

The logo of the Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) is located in the top right corner. It consists of the letters 'UNED' in a white, bold, sans-serif font, centered within a dark green square.

**TESIS DOCTORAL**

**«Ser» y «pertener»**

**Una etnografía sobre prácticas de identificación  
etnonacional en Castilla y León**

CARLOS ALBERTO CAMAZÓN LINACERO

Licenciado en Antropología Social y Cultural

Director:

Dr. ÁNGEL DÍAZ DE RADA BRUN

Departamento de Antropología Social y Cultural

Facultad de Filosofía

UNED

2015



Departamento de Antropología Social y Cultural

Facultad de Filosofía

UNED

## **«Ser» y «perteneceer»**

### **Una etnografía sobre prácticas de identificación etnonacional en Castilla y León**

CARLOS ALBERTO CAMAZÓN LINACERO

Licenciado en Antropología Social y Cultural

Director:

**Dr. ÁNGEL DÍAZ DE RADA BRUN**





*Para Úrsula (¿para quién si no?)*



## Agradecimientos

Después de tantos años de trabajo en esta tesis, me resulta difícil recordar a todos los que, de una u otra forma, han contribuido a que vea la luz. A algunos los tengo tan claramente presentes que no es necesario hacer memoria para traerlos al papel, pero a otros tengo que rescatarlos de las garras del olvido. Y no tanto por su escasa aportación como por mi amplia desmemoria.

A Ángel Díaz de Rada no solo tengo que agradecerle que haya sido capaz de guiar eficazmente cada paso de mi investigación, sino también que haya leído con lupa cada texto que le he presentado y me haya hecho tantas sugerencias, todas pertinentes (la presencia de su pensamiento en esta etnografía es mucho mayor de lo que mis referencias en el texto a su obra puedan dar a entender). Pero más que nada le agradezco que, en esta etapa de doctorado, nunca haya sentido yo la presencia opresiva de quien te dirige desde una posición académica superior y distante, sino la cercanía amable de quien, sabiendo todo lo que tú no sabes, te guía por el buen camino haciéndote sentir más un compañero que un alumno. Fue un acierto pedirle que me dirigiera la tesis. Ojalá él también considere acertado haberme tenido como discípulo.

Por otro lado, he de agradecer al profesor Francisco Cruces las recomendaciones bibliográficas que me hizo antes de comenzar la investigación; a José Antonio Campoo y César Benito, toda la documentación que me cedieron; a Joaquín Díaz y Carlos Porro, que me abrieran el Centro Etnográfico

Joaquín Díaz y me aportaran sus testimonios; a Amparo García Otero, Javier Revilla, José García Hernando, Luis Marcos, Luisa Herrero Cabrejas, Miguel Franco, Pablo Villar, Rafael Martínez, Urbano Revilla, Luis López Álvarez, Abdón Curto, Chus Pedro, Eugenio Rodríguez, Quique y Roberto Cubero, Ismael, Amancio Prada y tantos otros, que me dedicaran su tiempo para hablar conmigo o escribirme correos; a Elías Martínez, José Antonio Herranz, Luis Ángel Fernández y Juan Antonio Crespo, que hicieran de enlaces; a la asociación Udabatuz, la información y la documentación que me aportó; a Aurora Merchán, que me dejara publicar los poemas que había escrito con los alumnos de su hija Sagra, y a esta, que me los cediera, y a todos los compañeros de los colegios en los que hice trabajo de campo (Vegarredonda de Guardo, San Juan Bautista de Fresno del Río y Santiago Apóstol de Calzada de los Molinos), que colaboraran conmigo desinteresadamente y respondieran a los cuestionarios que les pasé.

También tengo que agradecer a Resurrección y Jesús Ángel el apoyo «logístico», especialmente en los dos últimos meses de redacción. Una vez reincorporado a mi puesto de trabajo tras una breve licencia por asuntos propios, que aproveché para escribir la mayor parte de los capítulos de esta etnografía, y con una hija de meses como tengo, hubiera sido imposible rematar el texto y entregarlo dentro del plazo sin su ayuda.

Pero esta etnografía no existiría si no fuera por Patricia, mi mujer. Son pocas las palabras de agradecimiento que le dedico porque no necesito más para dejar claro que su apoyo incondicional, su comprensión, su paciencia y su sacrificio han sido imprescindibles para que yo pudiera dedicarle provechosamente a mi tesis todo el tiempo que he dejado de estar con ella y con nuestra hija.

Y como son muchas más las personas que se considerarán —con justicia— merecedoras de mi agradecimiento y no las he correspondido, les pido perdón de antemano y les doy las gracias en general.

# ÍNDICE

Lista de siglas que aparecen en el texto [17]

Lista de figuras y tablas [19]

**Introducción** [21]

Primera parte

UN CAMPO DE IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIACIÓN

**1. Encuentros y desencuentros con el objeto etnográfico. De cómo se proyectó y desarrolló esta etnografía** [29]

Pertinencias [29]

En el principio era la música [31]

Entre el Atlántico y el Mediterráneo, Castilla. La construcción de mi objeto etnográfico [32]

*La música étnica en Castilla y León* [33]

*El objeto etnográfico* [36]

*La «España de las autonomías»* [37]

Mi entrada en el campo [38]

El regreso al campo [42]

La vigencia de mis planteamientos iniciales [43]

Mayorías y minorías. Política y etnografía [44]

Metodología [46]

*Observación participante* [46]

*Entrevistas y cuestionarios* [47]

*Correo electrónico y teléfono* [48]

*Análisis de documentos* [48]

*Análisis de prensa* [49]

La posición del etnógrafo [51]

*Posición técnica* [52]

*Posición académica* [52]

*Posición patria* [54]

*Posición política* [54]

## **2. Proceso contra esencia. Las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional** [57]

La ficción de la «identidad colectiva» [58]

Los órdenes de la acción social [60]

*Categorización, identificación y diferenciación: el símil de la moneda*  
[60]

*¿Qué es una patria?* [64]

*¿Qué es un pueblo?* [69]

*Gentilicios y etnónimos* [71]

Nivelación ordinal y articulación de niveles [72]

Articulación ordinal [77]

*El orden etnonacional como punto de coyuntura de los órdenes patrio e ideológico* [77]

*La articulación de los órdenes étnico y patrio* [84]

Segunda parte  
UNA ENCRUCIJADA LLAMADA CASTILLA Y LEÓN

**3. Castilla y León. La emergencia de una patria [91]**

¿Qué es Castilla y León? [92]

Castilla y León como COMUNIDAD AUTÓNOMA y como «región» [93]

El componente territorial de Castilla y León [98]

Enclaves: las salpicaduras de la unidad territorial [101]

El patónimo [104]

Etnónimos y gentilicios de Castilla y León [105]

*¿Qué son en Castilla y León?* [106]

Esencialismo y formalismo [114]

**4. En el límite (I). El caso de Treviño [119]**

Un acto electoral del PNV. Alavesismo y nacionalismo «vasco» en Treviño [119]

*Treviño: una controvertida situación* [119]

*La euskaldunización de Treviño* [124]

*Euskaldunización visual* [131]

*Entre el alavesismo y el nacionalismo «vasco»* [135]

*El discurso electoral* [136]

La periferia territorial [143]

La periferia administrativa [144]

La periferia territorial y administrativa [149]

**5. En el límite (II). Panorámica etnográfica del centro y de las periferias de Castilla y León [151]**

El Bierzo. Galleguidad y galleguismo en Castilla y León [151]

*¿Celticidad y celtismo en Castilla y León?* [158]

La Montaña Palentina [160]

Leonesismo [167]

*Celticidad y celtismo en Castilla y León* [175]

Burgos, Segovia, Soria [180]

Y el centro: Valladolid... ¿y Palencia? [183]

## **6. Castilla y León en la escuela. Pedagogía y burocratización de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional** [189]

Pedagogía patria [190]

La presencia de Castilla y León en los colegios de Educación Infantil y Primaria [193]

*El currículo oficial* [194]

*«Lo nuestro» y «lo cercano»* [195]

*Un par de días para hablar de «identidad»* [201]

El trabajo sobre «lo nuestro» y «lo cercano» [204]

*Símbolos de Castilla y León* [205]

*Imágenes territoriales en la escuela* [209]

*Imágenes territoriales alternativas de Castilla y León* [214]

*La importancia del territorio patrio dentro y fuera del aula* [216]

*¿Enseñando a ser o a pertenecer?* [219]

Tercera parte

EL DERROTERO DE CASTILLA

## **7. Castilla. El ocaso de una patria** [229]

Castilla según Luis Marcos [231]

Castilla según Los Hermanos Cubero [231]

Castilla según Amparo García Otero [235]

Castilla según José García Hernando [239]

Castilla difusa [241]



**8. La articulación de Castilla y España. Una aproximación antropológica a través de la canción popular [245]**

La tematización de Castilla en la canción popular [246]

La articulación de Castilla y España en las prácticas de identificación «castellana» [247]

*Modelos opuestos* [247]

*Cantares opuestos* [251]

La articulación de Castilla y España en la canción popular [253]

«*Castilla, madre de España*» [253]

«*Castilla no es el centro*» [259]

«*Castilla no hizo España*» [261]

**9. *Un alto en el camino*. La identificación de Castilla con España en el modelo continuista de articulación de ambas patrias [267]**

Una Castilla de cine [268]

Los estereotipos de Castilla: el valor del trabajo [270]

«La voz de Castilla, que es la voz de España puesta en un altar» [273]

*Un canto a Castilla* [273]

*La transferencia de «lo castellano» a «lo español»* [282]

El mito del buen paisano [285]

«*Lo rural*», «*lo urbano*» [287]

*Las prácticas de identificación rural y urbana* [289]

La identificación de Castilla con España y el declive de Castilla en el discurso antropológico [290]

**10. «Castellanos ¿y leoneses?» por un día. La expresión de la castellanía y la castellanoleonés el 23 de abril en Villalar de los Comuneros [299]**

Data: Villalar de los Comuneros, 23 de abril [300]

*Pedagogía patria e histórica* [302]

Una fiesta «de todos»: una fiesta polisémica [306]

*Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León* [307]

*Las «derechas»* [310]

*Los leonesistas* [313]

*Día de Castilla* [317]

La Fundación Villalar-Castilla y León [319]

Los espacios de la fiesta: usos y significados [322]

Villalar «culto», Villalar «popular» [325]

**11. Un homenaje a los comuneros de Castilla. Polisemia y polivalencia de las prácticas de identificación y diferenciación [339]**

El monumento a los comuneros de Castilla en Palencia [339]

Sopas como recompensa [342]

*La mirada del etnógrafo* [342]

*La mirada de la prensa* [352]

¿Comuneros de Castilla o comuneros del Pan y Guindas? [355]

La posición relativa del barrio de Pan y Guindas en la ciudad de Palencia [358]

Polisemia y polivalencia de los elementos del homenaje [363]

*El reparto gratuito de comida* [364]

*La exhibición de danzas* [366]

*Los elementos tomados del ritual etnopolítico de Villalar* [369]

Una aproximación a los significados etnonacionales del 23 de abril a través de *La baraja comunera* [370]

*Pedagogía histórica y realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional* [370]

*Estructura y simbología de La baraja comunera* [371]

*Contrapunto exegetico: los comuneros según Pemán* [375]

*Los comuneros y las prácticas reivindicativas* [379]

## Quinta parte

### EL PAPEL DE LAS «CULTURAS» Y LA ANTROPOLOGÍA EN LAS PRÁCTICAS DE IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIACIÓN

#### **12. La caracterización etnonacional de las prácticas alimentarias y culinarias. Un caso concreto de reificación de rasgos culturales** [387]

La significación patria de comer y beber [387]

El criterio de localización y los supuestos de primeridad, peculiaridad y calidad en la formación de estereotipos alimentarios y culinarios patrios [390]

El caso del vino [393]

Marcas y denominaciones alimentarias: la burocratización de los rasgos culturales culinarios y el conflicto interpatrio [395]

Alimentos marcados, cultura reificada [402]

#### **13. Un antropólogo castellanista. La realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación patria desde la militancia política y la antropología de intervención** [407]

Mis encuentros con César Benito [408]

César y las dimensiones *emic* y *etic* de mi etnografía [418]

Castellanía y castellanismo: el camino hacia la militancia [423]

Los proyectos y textos antropológicos de César [426]

*Post scriptum* [437]

**Conclusiones** [441]

**Bibliografía (y otras fuentes)** [447]

Bibliografía [447]

Cartografía [466]

Discografía [467]

Filmografía y programas televisivos [468]

Legislación [469]

Prensa [471]

Radio [471]

## **Lista de siglas que aparecen en el texto**

ACEPIDE Asociación Castellana para el Estudio y la Promoción de Iniciativas de Desarrollo

ACT Asociación Cultural Tradicionalista

ACUDE Asociación Ciudadanos Condado de Treviño

ADIC Asociación Cultural para el Desarrollo Integral de Castilla

ADRI Asociación para el Desarrollo Rural Integral

AEICT Agrupación Electoral Independiente Condado de Treviño

AEK Alfabetatze Euskalduntze Koordinakundea

AINP Agrupación Independiente Nueva Puebla

AP Alianza Popular

*BOCYL Boletín Oficial de Castilla y León*

*BOE Boletín Oficial de Estado*

CCOO Comisiones Obreras

CEIP Colegio de Educación Infantil y Primaria

CIBU Ciudadanos de Burgos por Castilla la Vieja

CI-PCYL Candidatura Independiente-El Partido de Castilla y León

COAG Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos

CYL Castilla y León

CYLTV Castilla y León Televisión

EAE-ANV Eusko Abertzale Ekintza-Acción Nacionalista Vasca

EEl Escuela de Educación Infantil

FE Falange Española  
FET Falange Española y Tradicionalista  
IRCL Instituto Regional de Castilla-León  
IU Izquierda Unida  
IZCA Izquierda Castellana  
JCR Juventudes Castellanas Revolucionarias  
JONS Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista  
*OPENCYL Opinión pública en Castilla y León*  
PAL-UL Partido Autonomista Leonés-Unión Leonesista  
PCAL Partido de Castilla y León  
PCAL-CI El Partido de Castilla y León-Candidatura Independiente  
PCAS Partido Castellano  
PNV Partido Nacionalista vasco  
PP Partido Popular  
PRCAL Partido Regionalista de Castilla y León  
PREPAL Partido Regionalista del País Leonés  
PSOE Partido Socialista Obrero Español  
RAE Real Academia Española  
RNE Radio Nacional de España  
RNV Resistencia Nacional Valladolid  
RTVCYL Radio Televisión Castilla y León  
TC Tierra Comunera  
TVG Televisión de Galicia  
UAM Universidad Autónoma de México  
UBU Universidad de Burgos  
UCCL Unión de Campesinos de Castilla y León  
UCD Unión de Centro Democrático  
UGT Unión General de Trabajadores  
ULE Universidad de León  
UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia  
UPA Unión de Pequeños Agricultores  
UPC Unidad Popular Castellana  
UPL Unión del pueblo Leonés  
UVA Universidad de Valladolid

## Lista de figuras y tablas

- FIGURA 1. Cartel de Yesca [62]
- FIGURA 2. Pegatina de RNV [78]
- FIGURA 3. Iconos de Castilla y León [103]
- FIGURA 4. Publicidad de Jardinería Castilla [105]
- FIGURA 5. Pintada de Euskal Herrian Euskaraz [124]
- FIGURA 6. Pegatina de Hala Bedi [125]
- FIGURA 7. Pegatina de Korrika [128]
- FIGURA 8. Letras «vascas» [131]
- FIGURA 9. Dialéctica visual en Treviño [135]
- FIGURA 10. Roberto Bajos [138]
- FIGURA 11. Miembros de Udabatuz [140]
- FIGURA 12. Banda de Gaitas Castro de Bergidum [152]
- FIGURA 13. Pintada de Yesca [164]
- FIGURA 14. Pintada leonesista [166]
- FIGURA 15. Mapa del Reino de León [169]
- FIGURA 16. Pintada «antipucelana» [174]
- FIGURA 17. Cartel del IV Festival Celta Internacional Reinu de Llión [176]
- FIGURA 18. Cartel «Burgos, cabeza de Castilla» [180]
- FIGURA 19. Mural de cuarto de Primaria del CEIP Vegarredonda [191]
- FIGURA 20. *Matrioskas* patrias [199]
- FIGURA 21. *Matrioskas* en un mural [200]

- FIGURA 22. Mural expuesto en la EEI San Juan Bautista [206]
- FIGURA 23. Escudos de Castilla y León [208]
- FIGURA 24. Mapa de Castilla y León sin Treviño [211]
- FIGURA 25. Mapa de España con Castilla y León incluyendo Logroño [214]
- FIGURA 26. Mapa de Castilla según Anselmo Carretero [218]
- FIGURA 27. Pintada de FE-JONS [249]
- FIGURA 28. Díptico de propaganda de *Un alto en el camino* [282]
- FIGURA 29. Miembros del PCAL-PCAS [303]
- FIGURA 30. Tira cómica sobre *La baraja comunera* [316]
- FIGURA 31. Pintada «Día Nacional de Castilla» [318]
- FIGURA 32. El «monolito» [322]
- FIGURA 33. Calle Nuevo Mester de Juglaría [326]
- FIGURA 34. Tamborilero [329]
- FIGURA 35. Monumento a los comuneros de Rafael Cordero [341]
- FIGURA 36. Los doce barrios de Palencia [359]
- FIGURA 37. Mural en el barrio del Ave María [368]
- FIGURA 38. Viñeta sobre *La baraja comunera* [381]
- FIGURA 39. Propaganda de cervezas Sagra [394]
- Figura 40. Tira cómica sobre la marca «Sois de Castilla» [400]
- FIGURA 41. Saco de garbanzos «castellanos de León» [402]
- FIGURA 42. Camiseta ¡¡COMUNIDAD!! [414]
- FIGURA 43. Luis López Álvarez firmando [417]

TABLA 1. Contenido de *La baraja comunera* [383]

NOTA: Todas las fotografías, salvo mención en contra, son del autor.



## INTRODUCCIÓN

El conjunto de personas sujetas a la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no parece casar bien con una interpretación etnista o nacionalista de la categoría «pueblo». Quizás por eso pocos etnógrafos se han interesado por la «identidad» de los «castellanoleonese» o «castellanos y leoneses» (como prefieren denominar las instituciones autonómicas y autonomistas de esta COMUNIDAD<sup>1</sup> a sus ciudadanos).

El sesgo esencialista que suele afectar a los discursos sobre la «identidad de los pueblos» y la aparente necesidad de vincularlos siempre a tesis nacionalistas o etnistas que refutar o justificar han empujado a los etnógrafos a lugares más fértiles en material empírico que satisfaga esos presupuestos que Castilla y León. Pero una vez desterrado el esencialismo del plano analítico de una etnografía —evitando así la pretensión de cerrar y cosificar en la teoría lo que es abierto y procesual en la práctica— y liberado el trabajo del etnógrafo de ideologías políticas que llegan a limitar la comprensión de los procesos de identificación y diferenciación de los agentes sociales en el orden patrio y en su derivado etnonacional, dicha COMUNIDAD AUTÓNOMA debería verse como un lugar tan idóneo como otro cualquiera para el trabajo de campo orientado a

---

<sup>1</sup> El lector encontrará una explicación de estas palabras entrecomilladas y en versalitas en el capítulo «Proceso contra esencia».

describir y analizar tales procesos. Las características que avalan esta idoneidad de Castilla y León son dos:

La primera es que se trata de un caso paradigmático de patria emergente burocratizada en forma de COMUNIDAD AUTÓNOMA, en la que las instituciones autonómicas y autonomistas trabajan para arraigar en los agentes sujetos a su administración unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» o «castellanoleonesa». Para ello recurren a un discurso que se debate entre dos polos. Por un lado, el formalismo racionalista, patente en las declaraciones institucionales sobre la necesidad de acercar la administración al administrado y de comprometer a este con aquella para lograr una gestión eficaz de los recursos públicos (resumidas en la fórmula «autonomismo útil» de Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León). Por otro, el esencialismo etnista e historicista romántico, del que, paradójicamente, echan mano en ocasiones las instituciones autonómicas y autonomistas de la COMUNIDAD para dar sentido a la expresión «pueblo de Castilla y León» y a su concomitante «identidad de los castellanos y leoneses», a las que no renuncian por resultar más significativas y vinculantes en la práctica (probablemente por el atractivo que tienen todos los relatos históricos y legendarios que narran el «origen» de cualquier «pueblo» y que se emplean para justificar su «identidad») que las de «ciudadanía de Castilla y León» y «pertenencia a Castilla y León».

La segunda es que los agentes sociales sujetos a la administración autonómica de esta COMUNIDAD articulan, de modos muy diversos y complejos, las prácticas de identificación «castellana y leonesa» con otras ya vetustas y mejor cimentadas que estas en el escenario de la acción social, como las de identificación «leonesa», «palentina», «castellana», «berciana» o «española», por ejemplo; aunque también con otras emergentes, como las de identificación «celta» de algunos «leoneses». Estas articulaciones se dan en un campo dialógico en el que las personas sitúan sus prácticas de identificación en un gradiente que va de la modalidad discursiva de «ser» a la de «pertenecer».

Volviendo entonces a la idoneidad de Castilla y León como campo de una investigación como la mía, hay que decir que el etnógrafo puede observar y analizar en esta COMUNIDAD AUTÓNOMA cómo emergen nuevas prácticas de identificación, qué presupuestos nativos facilitan o dificultan su arraigo y cómo

se articulan con otras ya existentes mediante procesos de nivelación, asimilación u oposición.

Esta etnografía es una contribución a la escasa bibliografía que existe sobre el tema tomando como objeto específico Castilla y León. Porque si bien es cierto que, desde que se inició su proceso de autonomización con la creación del ente preautonómico llamado Consejo General de Castilla y León hasta hoy, se han escrito estudios históricos y sociológicos (incluso alguno antropológico) que tocan más o menos profundamente los procesos de identificación y diferenciación etnonacional en Castilla y León, estos han empleado un material empírico que en contadas ocasiones se ha producido mediante la técnica más característica de la investigación antropológica: la etnografía. La mayor parte de ellos han tratado más bien de la existencia o inexistencia de la «conciencia regional» y de la «identidad castellanoleonesa»; de la pertinencia o impertinencia de considerar Castilla y León una unidad territorial, histórica o etnográfica y de convertirla en una entidad política y administrativa, y de dilucidar los rasgos culturales «diferenciales» que subyacen en esa «identidad», que de describir y analizar lo que las personas hacen y dicen en el campo cuando predicen un origen que refiere a Castilla y León o a cualquier otra patria articulada con ella (*cf.* Díaz Viana 1988a, 1997, 1999 y 2010; Esteban Vega 2009; Fernández Manjón 2010; García Ferrando 1982; Hernández Sánchez 2007 y 2010; Valdeón 1982; VV. AA. 2014).

Pero esta etnografía tampoco quiere ser una crítica más al esencialismo cultural, ni fundamentarse en el ya tópico presupuesto de que «todas las identidades son construidas» (Castells 2003 [1998]: 28 y 35). Mi etnografía pretende demostrar que la emergencia y permanencia de los pueblos y de las patrias como formas de organización de la acción social están sometidas a un intenso juego dialógico de las personas en el campo, en el que no se puede obviar el papel de los burócratas o de los académicos (como si la «identidad cultural» fuera una «cosa natural» que pertenece al «pueblo» en oposición a los «artificios de la élite»). Por eso no trato de demostrar si unas u otras «identidades» son «naturales» o «artificiales», cediendo a una dicotomía absolutamente engañosa en el plano teórico, pues «lo artificial» no es otra cosa que la producción del ser humano, y este no se opone a la naturaleza, sino que forma parte de ella (*cf.* Díaz Viana 2009; Díaz de Rada 2010: 88-94). Así que no

nos enredemos más en esto. De lo que se trata, en tal caso, es de analizar por qué en el campo resulta hoy tan convincente el criterio de naturalidad y tan peyorativo el de artificialidad.

El texto consta de cinco partes. La primera presenta las circunstancias personales, metodológicas y teóricas que han condicionado mi investigación. La segunda enfoca Castilla y León como una patria emergente sometida a una compleja dialéctica de centros y periferias, cuyas instituciones autonómicas y autonomistas tratan de arraigar unas prácticas de identificación y diferenciación «castellana y leonesa» en los ciudadanos de la COMUNIDAD, un proceso en el que la escuela parece tener un destacado papel. La tercera parte se centra en el derrotero actual de Castilla como patria declinante (aunque aún significativa para muchas personas en el campo), y en las causas que hacen que ese país esté perdiendo su vigencia en el discurso etnonacional, entre ellas su coyuntura con Castilla y León. Pero como una de esas causas parece tener mucho que ver con la articulación de Castilla y España en las prácticas de identificación y diferenciación de las personas en el campo y con la «acusación» de centralismo que pesa sobre Castilla y quienes se predicán «castellanos», dos capítulos nos acercarán a esa coyuntura patria cargada de tópicos discursivos. La cuarta parte nos lleva a dos puntos de la celebración de la etnonacionalidad «castellana» y «castellana y leonesa» conectados, en principio, por el imaginario comunero y el ritual etnonacional, pero bien distanciados en cuanto a sus verdaderas proyecciones patrias. En esta sección analizaré la ductilidad de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional. Para terminar, la quinta sección describe y analiza la caracterización étnica y patria de rasgos culturales como un proceso de reificación de la cultura, y las prácticas antropológicas como generadoras de etnicidad, pues a nadie debería escapársele que los antropólogos y la aplicación de la versión más extendida de su concepto de *cultura* han sido determinantes a la hora de reificar la etnicidad de las personas en el campo.

A lo largo de los trece capítulos de esta tesis veremos que la consolidación de las prácticas emergentes de identificación y diferenciación y su articulación con otras ya asentadas se realizan en un campo discursivo en el que los agentes formalizan y esencializan los diferentes niveles de su etnicidad situándolos en

un gradiente que pivota entre dos modalidades ontológicas del discurso étnico:  
«ser» y «pertenecer».



Primera parte

UN CAMPO DE IDENTIFICACIÓN Y  
DIFERENCIACIÓN





## ENCUENTROS Y DESENCUENTROS CON EL OBJETO ETNOGRÁFICO

De cómo se proyectó y desarrolló esta etnografía

### PERTINENCIAS

Marc Augé nos alerta de que «la antropología que tenga más porvenir» será «la más *pertinente*, la más comprometida dentro de su época, pero también la más personal y la más preocupada por la escritura» (Augé 2007: 60. La cursiva es original). Huelga decir que, en esa partitura polifónica que es una etnografía, a pesar de las voces que aparecen en ella, el que firma como compositor es el etnógrafo, único responsable de la originalidad y de la calidad literaria a las que se refiere Augé. Pero conviene apuntar, con respecto a la pertinencia circunstancial de una investigación antropológica —de todas las investigaciones en ciencias sociales—, que esta se desdobra en dos planos: el técnico (la pertinencia en relación al objeto de estudio) y el histórico (la pertinencia en relación al desarrollo de su disciplina —en este caso, la Antropología— y al contexto local) (*ibid.*). Al hablar de esta segunda categoría de pertinencia, Augé nos aclara que toda ciencia se inscribe en una doble historia: la propia y la contextual (*op. cit.*: 14), por lo que el «etnólogo» —precisa él— siempre ha tenido que conjugar, en el ejercicio de su profesión, la historia de su disciplina con «simplemente la historia» (*op. cit.*: 16-17). Pero habría que afinar más esta apreciación diciendo que el etnógrafo —quizás cualquier científico social— tiene que sumar a ese tándem histórico un tercer elemento: su historia personal como investigador (o la historia de sus investigaciones, que viene a ser lo mismo);

porque es precisamente en ella donde se articulan las otras dos citadas por Augé.

Además, me gustaría añadir que la forma tan peculiar que tienen los etnógrafos de investigar y de presentar al público los resultados de sus investigaciones hace necesario que esa historia personal sea explícitamente contada no solo en aras de la comprensión de sus textos («las cuestiones biográficas e históricas están muy lejos de ser irrelevantes para la interpretación de las obras antropológicas», escribía Clifford Geertz [1989: 10]), sino también del desarrollo metodológico de la Etnografía y de la evolución de la teoría antropológica. Al leer esto, muchos recordarán los divertidos libros de Nigel Barley (1989 y 1993) o el clásico *Tristes trópicos* de Claude Lévi-Strauss (1988 [1955]); aunque yo también pienso en otros trabajos más recientes y relacionados con mi objeto de estudio y mi formación (Díaz de Rada 2008).<sup>2</sup>

Me parece oportuno, por tanto, descubrir algunas circunstancias que me afectaban cuando comenzó a forjarse la investigación que desembocó en esta etnografía, los motivos que me llevaron a emprenderla y su proceso de planificación y elaboración. De este modo, el lector también dispondrá de información útil para evaluar los posibles sesgos que quizá le presuponga a una investigación como la mía, en la que el *extrañamiento* (esa actitud básica del etnógrafo sin la cual no hay forma de producir y analizar material empírico de acuerdo con los preceptos de la Antropología) puede que no esté libre de sospecha (cf. Díaz de Rada y Cruces 2007: 156). Y lo digo porque esta etnografía es un ejercicio de *Antropología en casa*: es el resultado de una investigación que toma por objeto la propia sociedad del investigador y de una reflexión crítica sobre la definición de «otredad» (Díaz de Rada 2003: 94). Hasta cierto punto, es normal que un antropólogo empiece así su carrera etnográfica: las trabas lingüísticas, burocráticas y económicas hacen que resulte más alentador y, sobre todo, más accesible un campo ya conocido que otro exótico. Pero por encima de

---

<sup>2</sup> A hilo de este pequeño apunte de trabajos en los que la narración biográfica de sus autores ayuda a interpretar mejor sus investigaciones, y apoyando al mismo tiempo la insinuación que introduje más arriba de que cualquier científico social tiene que conjugar no solo la historia contextual y la de su disciplina en su trabajo, sino también la suya como investigador, he de mencionar aquí otro libro que viene como anillo al dedo, pues no se trata de una obra escrita por un etnógrafo, sino por un sociólogo: *La nación (im)posible. Reflexiones sobre la ideología nacionalista asturiana* (San Martín Artuña 2006).

estas razones, suelen darse otras relacionadas con las inquietudes y experiencias del antropólogo en ciernes que le impelen a construir su primer objeto etnográfico en su propia circunstancia (cf. Ramírez Goicoechea 1991: 1). Y eso — que podríamos llamar *pertinencia biográfica*— es exactamente lo que me ocurrió a mí.

#### EN EL PRINCIPIO ERA LA MÚSICA

Cuando solicité, en el curso 2007/2008, la admisión en el programa de doctorado Antropología Social y Mundo Contemporáneo del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), acababa de ingresar en el Cuerpo de Maestros por la especialidad de Música tras licenciarme en Antropología Social y Cultural por esa universidad. Llevaba por entonces siete años dedicándome casi en exclusiva a tocar en público y a enseñar en diferentes academias uno de los instrumentos más representativos de la música «tradicional castellana»: la dulzaina. Lo que faltaba para completar ese «casi en exclusiva» lo destinaba a otras actividades musicales, como dar recitales didácticos sobre flautas del mundo (cf. Camazón Linacero 2006) o tocar la travesera en grupos de fusión folk-jazz o flamencos. Además, había estado colaborando durante cinco años (2000-2005) con una emisora local de radio, presentado el espacio «Músicas tradicionales» del magacín sabático *¡A vivir, que son dos días!* (Radio Palencia-SER), en el que no solo trataba de difundir músicas diversas, sino también de situarlas en sus respectivos escenarios socioculturales.

Se puede decir, por tanto, que ya tenía en aquel momento una considerable experiencia en un campo que solía ser objeto de estudio para los etnomusicólogos. Por esa razón, al tiempo que preparaba las oposiciones había seguido el curso de Etnomusicología del Programa de Enseñanza Abierta de la UNED, que pretendía «introducir al alumno en el reconocimiento de la diversidad de las tradiciones musicales, el análisis de los parámetros del hecho sonoro y las funciones de las músicas populares y folklóricas en la vida cotidiana» (Cruces 2006: 10), un objetivo que concentraba las que habían sido

hasta entonces guías principales de mi bagaje musical. Su superación exigía la redacción de un breve ensayo, que yo aproveché para analizar el enfoque —desenfoque más bien— con que los temarios de oposiciones al Cuerpo de Maestros por la especialidad de Música trataban los contenidos relativos a «la música como expresión cultural de los pueblos».<sup>3</sup> En realidad, aquel ensayo fue una balbuceante aproximación al objeto etnográfico que construiría en el periodo de docencia del programa de doctorado elegido y que enfocaría durante los primeros pasos de mi investigación, pues ya abordé en él ciertas relaciones entre las músicas «tradicional» y «folklórica» y las ideologías regionalista y nacionalista presentes en algunas corrientes de la pedagogía musical (Camazón Linacero 2007).

#### ENTRE EL ATLÁNTICO Y EL MEDITERRÁNEO, CASTILLA. LA CONSTRUCCIÓN DE MI OBJETO ETNOGRÁFICO

No sé si a alguien que llegue de Estados Unidos o de China la geografía española le parecerá tan fascinantemente varia como a los nativos, pero, en cualquier caso, podemos consolarnos pensando que más difícil les será justificar ante ojos ajenos su inevitable diversidad a los habitantes de Islandia. Quienes vamos por el mundo con umbrales de percepción más groseros, no advertimos fundamentalmente más que un gran contraste: el que oponen las tierras templadas, boscosas, húmedas y nubladas de la periferia norte de la península y las soleadas y laboriosamente regadas de Levante o las desabridas y desérticas de la mayor parte del resto del país.

Fernando Savater, filósofo (2007: 73)

---

<sup>3</sup> Tema 25: «La música como expresión cultural de los pueblos. La música étnica. El folclore y sus aplicaciones didácticas. Selección de fragmentos musicales para el alumnado de Educación Primaria» (*Orden de 9 de septiembre de 1993 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio*).

## *La música étnica en Castilla y León*

En el entorno de aprendizaje, enseñanza, difusión, interpretación e incluso creación de músicas «étnicas», «tradicionales», «folklóricas» y «de fusión» en que se había desenvuelto hasta entonces la mayor parte de mis ocupaciones, solía plantearme yo, desde una perspectiva crítica independiente de mis gustos y de mis criterios estéticos, qué había detrás de aquellos géneros y estilos que se agrupaban bajo esas etiquetas entrecomilladas. Quiero decir que, por ejemplo, podía escuchar sin desagrado al trío de «*música folk d'Asturies*»<sup>4</sup> DRD tocando una suite de «*muñera*», «*xota*» y «*careáu*»<sup>5</sup> con el mismo aire con el que tantos grupos de «folk irlandés» hubieran tocado hoy cualquier *Irish jig set*,<sup>6</sup> y no por ello dejar de considerar un «fraude» la categoría «celta», que muchos utilizan para englobar indiscriminadamente las dos músicas citadas, sobre todo cuando se empleaba en un contexto diferente al de la clasificación de géneros en la industria discográfica. Porque, aparte de una evidente rentabilidad comercial («lo celta vende» [García Martínez 2002: 211]), tras aquel celtismo —o atlantismo— musical<sup>7</sup> veía yo que subyacía otro étnico y cultural que llevaba a

---

<sup>4</sup> Tal y como lo calificaba la discográfica Fono Astur en el cedé *Namáí* (DRD 2005).

<sup>5</sup> DRD 2005: «Seique». Las referencias a pistas de grabaciones musicales comerciales (que indican intérprete, año de edición de la grabación y título de la pista) remiten al lector a la discografía que aparece al final de la etnografía. Si se trata de canciones y el documento fonográfico no incluye un cuadernillo o encarte con las letras, el responsable de la transcripción seré yo.

<sup>6</sup> Los musicólogos suelen hacer un uso diferenciado de los términos «giga» y *jig*: el primero, para denominar una danza que formó parte de la *suite* barroca, y el segundo, otra tradicional (cf. Randel 1986: 473-474 y 563).

Por otro lado, en las reuniones informales de músicos «tradicionales» en las tabernas de Irlanda (*sessions*), estos suelen tocar ininterrumpidamente —no de uno en uno— varios temas de danza. Cada conjunto de temas se denomina *set*. En el ejemplo que apunto, la *muñeira*, la jota y el careado son tocados como si todos fueran *muñeiras*, pero armonizando, instrumentando e interpretando la *suite* «a la irlandesa» (como si fuera un *jig set*) y empleando las mismas técnicas ornamentales y articulatorias en los respectivos instrumentos que hubieran empleado los músicos «irlandeses».

<sup>7</sup> El arqueólogo Francisco Javier González opinaba en una entrevista sobre los festivales «intercélticos»: «Eso ya está ahí, existe una música celta aunque no tenga forzosamente que ver con el pasado celta. Yo no sé si en esos países atlánticos eramos [*sic*] todos celtas pero sí que los

ciertos músicos «gallegos» y «asturianos» a asimilar sus estilos con los de músicos de otras «naciones celtas» (principalmente Irlanda)<sup>8</sup> a la hora de crear y recrear las músicas localizadas en sus patrias,<sup>9</sup> realimentando así el discurso en el que todas ellas aparecen como ramificaciones de una misma «tradición celta» (cf. Fernandez McClintock 2000).

Pero no eran las músicas de las llamadas «naciones celtas» (del «arco atlántico») las únicas que me parecía a mí que estaban sometidas a un proceso de comunión estilística que, al mismo tiempo que se fundamentaba en unas prácticas de identificación determinada (en este caso, «celta»), las reforzaba (cf. Frith 2001 [1987]: 434): las músicas de los «valencianos» Efrén López (del grupo L'Ham de Foc) y Miquel Gil,<sup>10</sup> por ejemplo, resultaban de un proceso de

---

contactos entre ellos existen desde la Edad del Bronce. A lo mejor sería más correctos [sic] decir festivales interatlánticos» (*El Sábado* [suplemento de *Faro de Vigo*] 26 de mayo de 2007: 1).

<sup>8</sup> Una patria con la que los intelectuales «gallegos» reforzaron vínculos afectivos a través de publicaciones como la revista *Nós* (1920-1936), «un medio de comunicación con el saber extranjero y un vehículo de intercambio con la cultura europea» que, al mismo tiempo, proyectó «las relaciones emocionales y culturales que se establecieron desde tiempos remotos con los pueblos atlánticos, y de una forma más singular, con Irlanda» (García Piqueras 1997: 148).

<sup>9</sup> Es frecuente en el argot antropológico el término «músicas locales». Dice la etnomusicóloga Ana María Ochoa que lo utiliza para denominar las «que en algún momento histórico estuvieron claramente asociadas a un territorio y a un grupo cultural», aunque esas músicas hayan traspasado luego sus límites originales (los cuales siguen guardando, no obstante, un papel fundamental en su definición genérica) (Ochoa 2003: 11):

«Así, si bien puede haber polémica en torno a la delimitación exacta y al momento concreto de origen de los géneros musicales populares, su asociación histórica a un ámbito regional delimitado y concreto, es clara. Local se refiere entonces a la idea de lugar como ámbito de definición musical, que persiste en la identificación del género» (*op. cit.*: 12).

En realidad, «local» implica una «pertenencia a» o una «relación con» un lugar. Pero las músicas no «pertenecen a» los territorios, sino que son los agentes quienes tratan de asignarles unos límites patrios. Obviamente, determinadas músicas establecen de este modo una «relación con» las comunidades que integran esas patrias. Aun así, considero más acertado hablar de «músicas localizadas» que de «locales», pues es el participio —y no el adjetivo— el que denota esa condición de lo que se ha tratado de encerrar en unos límites o de lo que se ha señalado su emplazamiento.

<sup>10</sup> En el caso del cantautor Miquel Gil, encontramos una explícita referencia al Mediterráneo» en su disco *Orgànic* (2001): «Un trabajo fundamentado en la tradición musical valenciana, experimentando con las formas tradicionales y con el substrato sonoro mediterráneo» (Miquel Gil 2001: cuadernillo sin paginar). Por otro lado, en la propaganda de

*transculturación* (empleando la terminología recomendada por Kartomi [2001: 365-366]) que en el fondo estaba realimentando una «supuesta identidad mediterránea» —como la había calificado Eliseu Carbonell— forjada por antropólogos y literatos a mediados del siglo xx (Carbonell 2006).

Decía Simon Frith hace casi treinta años que la música «folk» continuaba empleándose para «delimitar las fronteras de la identidad étnica, incluso entre la compleja realidad que suponen las migraciones y el constante cambio cultural» (Frith 2001 [1987]: 423). Pero estos ejemplos de las músicas «celta» y «mediterránea» me confirmaban que era esa misma «compleja realidad» la que estaba ayudando a ciertos músicos a participar en los procesos de emergencia y extensión de determinadas prácticas de identificación y diferenciación étnica o cultural.

Estos procesos *extensivos* (que implican la ampliación progresiva de los límites de ciertas categorías clasificatorias) veía yo que no se daban entre los «castellanos», y que ello tenía su reflejo en las tendencias de recreación de la música «tradicional castellana», en las que no se apreciaba ningún patrón estilístico coherente con unas prácticas de identificación y diferenciación étnicas o culturales sometidas a un proceso de extensión. Más bien me parecía que, a pesar de que existía una buena aceptación de *estilemas* provenientes de otras músicas por parte de muchos creadores y recreadores de música «tradicional castellana» (como ocurría con el grupo La Musgaña), lo que se empezaba a sentir entre los músicos «castellanos» era un proceso *intensivo* de revitalización de las prácticas musicales de identificación «castellana», que suponía superar los estereotipos de la jota como género y la dulzaina como instrumento de Castilla por antonomasia, y el desempolvar los arcaísmos rítmicos y melódicos de los cancioneros y de las grabaciones de campo (compases de amalgama y melodía modales), los antiguos instrumentos (gaitas «sanabresas», «gaitas charras» —flautas de tres agujeros—, panderos cuadrados, etc.) y sus formas «tradicionales» de tocarlos.

---

este disco (que la casa discográfica Sonifolk enviaba a las emisoras de radio) se podía leer: «Miquel Gil se inspira en poemas de jóvenes **poetas valencianos** como Ramon Guillem y los musicaliza sirviéndose de su amplia experiencia en la **sonoridad mediterránea**» (la negrita es original).

Comenzó entonces a rondarme la idea de estudiar la producción y reproducción de músicas caracterizadas como «castellanas» en relación a las prácticas de identificación y diferenciación de sus productores y receptores, estableciendo un triángulo comparativo entre estas y las músicas «celta» y «mediterránea».

### *El objeto etnográfico*

En el *continuum* de la cultura y en el *maremágnunum* de relaciones entre agentes sociales, los espacios de observación y estudio no están marcados con límites perfectamente aprehensibles; más bien, todo lo contrario: se desplazan y desdibujan continuamente. En realidad, el etnógrafo no elige entre un elenco de objetos dados, sino que los construye definiendo unas categorías de análisis (que llena de contenido empírico producido en un proceso de observación sistemática), eligiendo un grupo más o menos amplio de sujetos y acotando un campo de relaciones entre ellos (localizado permanentemente en un mismo lugar —como han hecho las etnografías tradicionales— o en diferentes lugares —como se hace actualmente en las etnografías multisituadas, que pretenden conformar el objeto de estudio sin perder de vista las relaciones complejas que surgen en el «sistema mundo» [Marcus 1995]—). Después, el etnógrafo construye un relato siguiendo un argumento (Velasco y Díaz de Rada 2003 [1997]: 173-211) que representa de algún modo las relaciones observadas en el campo, pero que refleja también unas convenciones narrativas. Este aspecto ha sido ponderado por el posmodernismo, que nos ha querido dar a entender que las teorías e interpretaciones de los antropólogos —todos los relatos académicos— son meras narraciones (Finnegan 1998: 5). Por ello no deja de haber, como sería de esperar, quien se siente obligado a defender la posibilidad referencial de la etnografía (Augé 2007: 52 y ss.).

En cualquier caso, la etnografía no es una partitura a una sola voz. Su textura polifónica entreteje compactamente el discurso *emic* con el académico. Para su composición se acude a lo dicho por las personas en el campo y al corpus teórico de las ciencias, las cuales se inscriben en ese doble marco histórico ya apuntado. Ambas dimensiones del marco (la interna y la externa) se



relacionan, pues las tendencias políticas y económicas condicionan las investigaciones, y estas, a su vez, modifican la sociedad (Augé 2007: 14).<sup>11</sup> En el caso concreto de mi objeto etnográfico, el marco disciplinario lo aportarían la Antropología y la Etnomusicología (las cuales se sitúan en un momento de análisis prioritario de los procesos sobre las estructuras y de «disolución de las categorías tradicionales de estudio» [Cruces 2007: 48]), y el marco externo, la «España de las autonomías».

### *La «España de las autonomías»*

¿Qué pasa con quienes escogimos trabajar para y por Castilla y León, porque sentíamos que ésa era nuestra verdadera tierra, estuviéramos en donde fuera y nos viéramos obligados a irnos hasta donde tuviera que ser para ganarnos el pan?

Hay ahora voces y actitudes que empiezan a clamar o arremeter —desde uno y otro lado— contra «las Autonomías», como si ellas tuvieran la principal culpa de la ruina en que el país se encuentra. Y ha habido —sin duda— duplicidades y despilfarros perfectamente evitables en sus administraciones, como en otros niveles que conforman el Estado. Pero algunos creíamos verdaderamente en la conveniencia de reivindicar esas identidades que excedían lo municipal y lo provincial: que reconocíamos esta tierra como la nuestra.

Luis Díaz Viana, antropólogo (2012: 2)

La España centralizada, que tuvo su postrero apogeo en la dictadura franquista, dejó paso a un nuevo proyecto llamado «España de las autonomías». El «franquismo tecnopragmático» ya había manejado el concepto descentralizador de «región funcional» con la idea de ordenar el territorio eficazmente y corregir así las desigualdades en el desarrollo económico; aunque el nacionalismo españolista y centralista del régimen lo desterró de la política administrativa, a pesar de que era un concepto que desligaba la categoría «región» de toda

---

<sup>11</sup> En el ámbito de mi investigación, esto podía comprobarse echando un vistazo a los catálogos de publicaciones de las distintas instituciones autonómicas, plagados de estudios que pretenden justificar académicamente el «hecho diferencial» de las respectivas AUTONOMÍAS.

aceptación «de la existencia de una realidad social diferenciada que precisa institucionalizarse» (Garrido López 2002: 111-112). Al terminar la década de los setenta del pasado siglo, la aparición de las AUTONOMÍAS (que no fue otra cosa que una salomónica solución constitucional que pretendía conciliar, en una tensa transición a la democracia, las pretensiones descentralizadoras de unos con la inercia centralista de otros) sí que conllevó, en cambio, la declaración del «hecho diferencial» de cada una de ellas y la necesidad institucional de generar en sus administrados un sentimiento de pertenencia al nuevo ente autonómico para justificar su estatus. En las llamadas «comunidades históricas», no hizo falta fomentar unas prácticas de identificación porque ya tenían una raigambre bien asentada, así que todos los esfuerzos se encaminaron a su burocratización. En cambio, en COMUNIDADES como Castilla y León, la implementación de medidas para forjar unas prácticas de identificación autonómica resultaba, hasta cierto punto, novedosa (cf. Berzal de la Rosa 2008: 303).

Hoy se sigue debatiendo el modelo de ESTADO que se quiere para España. El marco autonómico actual, con las consecuencias que está teniendo en las políticas económicas, escolares, lingüísticas o artísticas, justifica el estudio de las prácticas de identificación y diferenciación autonómica de los agentes sociales, sus productos culturales, la contribución de estos a la forja de esas nuevas prácticas y la articulación de estas con las de otros niveles del orden patrio.

## MI ENTRADA EN EL CAMPO

Muy a menudo, los etnógrafos incumplen sus propósitos metodológicos. No es sólo que se desvíen de los planes predefinidos en su proyecto de investigación. En realidad, se trata casi de una constante motivada por las exigencias de adaptación al campo que conlleva cualquier etnografía.

*La lógica de la investigación etnográfica* (Velasco y Díaz de Rada 2003 [1997]: 156).

Una vez terminado el periodo de docencia del programa de doctorado y esbozado mi objeto etnográfico, comencé la etapa de investigación. Entre enero

y julio de 2009, realicé la primera parte del trabajo de campo. Me propuse hacer una serie de entrevistas a miembros de grupos de música «folk» y «tradicional» para construir sus historias de vida y analizar sus pautas de consumo y producción musical. Llevé a cabo más entrevistas con personas vinculadas al campo de la «cultura tradicional» y de la «gestión cultural» de diferentes administraciones públicas. Comencé a hacer observación participante en el colegio en el que estaba destinado, ubicado en Guardo, y en la escuela unitaria de Fresno del Río (ambos en la PROVINCIA de Palencia) a la que acudía una vez a la semana a dar la hora de Música correspondiente al currículo oficial. También hice trabajo de campo en otros muchos pueblos y ciudades de Palencia, León, Zamora, Segovia, Burgos y Valladolid, realizando entrevistas programadas y observación participante en acontecimientos relacionados con mi objeto de estudio. Y, sobre todo, comencé a preparar mi trabajo de campo en Villalar de los Comuneros (PROVINCIA de Valladolid), donde se concentra la celebración de la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y del Día Nacional de Castilla.

Pero a medida que se desarrollaba mi trabajo de campo me fui dando cuenta de una serie de errores y sesgos en mi planteamiento inicial que me llevaron a dar un importante giro a mi investigación.

En primer lugar, llegué a la conclusión de que los textos antropológicos en los que me había basado (Díaz Viana 1988a, 1988b, 1997 y 1999; Velasco 1988 y 2001) para construir mi objeto etnográfico se habían quedado, en cierto modo, obsoletos, pues plantear la Comunidad Autónoma de Castilla y León como una mera unidad territorial y administrativa sin más trascendencia antropológica que la de proporcionar un marco físico para hacer etnografía en ella no se correspondía con lo que yo veía en mi campo. Castilla y León aparecía ante mí con una patria emergente con unas prácticas de identificación y diferenciación «castellana y leonesa» o «castellanoleonesa» que tímidamente iban tomando su forma y se iban anclando en la ciudadanía, principalmente en unos jóvenes que habían nacido ya en la «España de las autonomías». No veía razón para seguir aferrado a esa idea que consideraba Castilla y León como un mero formalismo despreciable etnográficamente. Pero es obvio que en las correspondencias que yo había establecido hasta entonces entre los «pueblos» y

sus «culturas» estaba latente un cierto sesgo esencialista, y ello a pesar de que ya había leído a Fredrik Barth (1976).

Además, aún no me había desembarazado plenamente del criterio de «autenticidad». Creía que un «grupo social» podía «redescubrir, reactivar o simplemente inventarse su etnicidad, a fin de procurarse una mayor cohesión social» (Garvía 1998: 92), pero veía los procesos de redescubrimiento y de reactivación de las prácticas de identificación y diferenciación étnica con más benevolencia que el de invención; y a mí me parecía que la emergencia y la extensión de las prácticas de identificación «mediterránea» y «celta» tenían más de esto último que de redescubrimiento o de reactivación, que es lo que creía que sucedía con las prácticas de identificación «castellana».

Por último, he de reconocer que aún no era consciente de lo difícil que podía ser disociar, en una investigación como la que me proponía, el discurso *emic* del discurso analítico; o, entendido de otro modo: estudiar las prácticas de identificación y diferenciación étnica de las personas en el campo controlando las mías propias.

Cuando fui siendo consciente de todos estos sesgos y errores, ayudado por ciertas lecturas (*cf.* Díaz de Rada 2008), tuve que replantear mi objeto etnográfico. Me parecía que estudiar la música «étnica» en Castilla y León sin tener unos referentes etnográficos claros que describieran y analizaran los procesos de identificación y diferenciación étnica y patria de los ciudadanos de Castilla y León (apenas los había) era inútil, así que decidí encargarme yo de hacerlo a partir de un planteamiento que evitara justificar en el plano analítico cuestiones que pertenecían a las prácticas dialógicas de las personas en el campo, como el tratamiento de las patrias desde posturas esencialistas, la valoración de la «autenticidad» o «inautenticidad» de las prácticas de identificación y diferenciación vinculadas a ellas, o la consideración del discurso académico sobre la «identidad» y sobre las «identidades» como justificaciones del discurso *emic*.

Durante el verano de 2009, analicé el material empírico producido en ese periodo de trabajo de campo mediante la observación participante, los cuestionarios, las entrevistas y la documentación que acopíé, y redacté el texto que fue evaluado en septiembre de dicho año. Este se centró en los procesos de construcción de los diferentes discursos de identificación etnonacional que se

dan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, haciendo especial hincapié en la burocratización de las prácticas de identificación «castellana y leonesa» que las instituciones legislativa y ejecutiva de esta AUTONOMÍA están llevando a cabo.

La primera parte del trabajo acotaba el marco conceptual en el que se desenvolvía, dejando claro que la tan manida «identidad» no es otra cosa que un complejo de prácticas de identificación y diferenciación en diferentes órdenes, entre los que destaca el etnonacional. También se exponían las dificultades de los agentes para cerrar las categorías del cronotopo «castellano» y del «castellano y leonés».

La segunda parte del texto se basaba en el trabajo de campo hecho el 23 de abril en Villalar de los Comuneros, mientras se celebraban el Día de la Comunidad de Castilla y León y el Día Nacional de Castilla, uno de los momentos en los que se pueden apreciar manifestaciones claras de castellanía, castellanoleonés, castellanismo y castellanoleonés por parte de las personas en el campo. En ella se analizaban las formas expresivas cosificadas y burocratizadas de las prácticas de identificación y diferenciación «castellana» y «castellana y leonesa», ajustando la lente etnográfica al papel de la Fundación Villalar. Esta institución, especialmente vinculada a las Cortes de Castilla y León, se creó para controlar los procesos de identificación de los ciudadanos de esta COMUNIDAD y para construir unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» oficiales, basadas principalmente en una imagen erudita de Castilla y León.

La última parte del texto recogía la descripción y el análisis del trabajo que los maestros de dos colegios públicos del norte de la PROVINCIA de Palencia llevaron a cabo con sus alumnos mientras preparaban el Día de la Comunidad, mostrando las contradicciones que se daban entre el discurso burocratizado que se presentaba a los alumnos y el manejado por los propios maestros.

El análisis del material empírico dejó al descubierto una serie de conflictos entre las personas en el campo, que se identificaban de modos muy diversos, y de problemas en la proyección y aceptación del modelo burocratizado de prácticas de identificación y diferenciación autonómica. Un resumen de la problemática a la que me enfrentaría en la etapa siguiente sería este:

- La existencia de un elenco de variadas prácticas de identificación y diferenciación en los ciudadanos sujetos a la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quienes articulan de modos diversos los distintos niveles de la acción social del orden etnonacional, y la articulación diversa de las prácticas de identificación y diferenciación en este orden con las de otros órdenes del complejo de la mismidad.
- La importancia del trabajo de burocratización de las prácticas de identificación por parte de las distintas instituciones etnopolíticas de la COMUNIDAD: administraciones, instituciones escolares, medios locales de comunicación, partidos políticos, etc., cuyos modelos propuestos son rechazados o aceptados por los ciudadanos de Castilla y León de forma muy variable.
- El intento de las instituciones autonómicas y autonomistas de la COMUNIDAD de forjar unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» que se impongan sobre el resto de prácticas de identificación de sus administrados que puedan entrar en conflicto con aquellas como un caso específico en el que examinar los procesos concretos de la construcción de la tradición.

#### EL REGRESO AL CAMPO

Una vez obtenido el Diploma de Estudios Avanzados en enero de 2010, continué con el trabajo de campo hasta octubre de 2011, desplazando en septiembre de 2010 el punto de observación escolar a mi nuevo destino en Calzada de los Molinos (PROVINCIA de Palencia) y ampliando el campo a lugares periféricos como Treviño (PROVINCIA de Burgos). Mi intención fue, en todo momento, continuar con la línea de investigación que había abierto, para lo que me marqué los siguientes objetivos:

- Analizar las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional que nos ofrecen las personas en el campo, cómo articulan los

sentimientos de pertenencia a los distintos niveles del orden patrio y cómo se relacionan con los de otros órdenes.

- Dilucidar cómo se construyen esas prácticas y qué criterios se emplean para caracterizar etnonacionalmente las formas expresivas que se exhiben en los campos donde es pertinente identificarse étnica o nacionalmente.
- Descubrir el papel que juegan los rasgos culturales «diferenciales» en tales prácticas y en qué medida son estos un motivo o una causa de las prácticas de identificación etnonacional.
- Constatar qué criterios y categorías emplean los agentes implicados para definir los cronotopos de las patrias a las que se vinculan.
- Estudiar qué desajustes se presentan entre los discursos institucionales y burocratizados y los que maneja la gente en su día a día y cómo y por qué se intentan minimizar estos últimos en aras de aquellos.

#### LA VIGENCIA DE MIS PLANTEAMIENTOS INICIALES

A pesar del viraje que dio mi investigación, no se puede decir que los intereses personales que la motivaron desaparecieron en su desarrollo. La música no dejó de estar presente en el campo que investigaba, pues era una práctica más de identificación y diferenciación de los agentes sociales. Realicé observación participante en acontecimientos en los que la música era la protagonista o una simple invitada más; entrevisté a un buen número de músicos y mantuve comunicación oral y escrita con otros tantos, y analicé una más que notable cantidad de documentos musicales bibliográficos, discográficos y cinematográficos relacionados con mi objeto de estudio. El material empírico y documental generado de este modo alcanzó tal volumen que sería necesaria una monografía específica para abordar en profundidad este apartado de mi investigación. No obstante, parte de ese material lo utilicé en la redacción de dos artículos publicados, respectivamente, en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* y en las *Actas del XIII Congreso de Antropología de la*

*Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* (Camazón Linacero 2013 y 2014).

Pero tengo que decir que, además, mis hipótesis de partida no resultaron del todo inútiles en la producción y el análisis de ese material. Por ejemplo: celticidad y celtismo, manifestados inicialmente en prácticas musicales, se presentaron en mi campo cuando y donde menos lo esperaba, confirmándome que, efectivamente, existe un proceso de ampliación de las prácticas de identificación y diferenciación «celta» que afecta incluso a ciertos ciudadanos de Castilla y León, como podrá ver el lector en el capítulo «En el límite (II)».

#### MAYORÍAS Y MINORÍAS. POLÍTICA Y ETNOGRAFÍA

Antes de pasar a describir la metodología empleada en mi investigación, quisiera hacer un breve apunte sobre la necesidad que tiene el etnógrafo que estudia procesos de identificación y diferenciación etnonacional de zafarse de la trascendencia política que tiene el concepto «minorías». Porque resulta que en un campo como el suyo, las personas parecen —en muchas ocasiones— no ser demasiado respetuosas y no reconocer el valor científico que estas pueden entrañar.

En esta etnografía no se han dejado de lado prácticas de identificación que se hayan observado en el campo por el simple hecho de ser pocos sus actores, aunque algunos subestimaran o despreciaran las prácticas de identificación y los activismos minoritarios. Tras publicar un artículo con material de esta investigación (Camazón Linacero 2013), se lo envíe, a modo de *feedback*, a quienes aparecían como informantes en el texto. Uno de ellos me contestó:

Me resulta un poco confuso, si nos ajustamos al título del ensayo, la cantidad de reseñas q[ue] haces a ciertos partidos políticos y su concepción de Castilla. Es decir, si haces referencia a IZCA, TC, PCAS, FE,... que son cuatro mataos... deberías haber hecho referencia a los q[ue] verdaderamente guisaron (y siguen guisando) el cocido en la época preautonómica como fueron PSOE, UCD, AP,... porque fue en los despachos donde se fraguó la autonomía CyL, y poco se consultó a la ciudadanía (comunicación escrita de un informante con el autor, 13 de febrero de 2014).



Aunque el ensayo en cuestión trataba de la articulación de Castilla y España como tema de la canción popular, no de la conformación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no se trata de comprobar aquí la pertinencia o la impertinencia del comentario, sino de leer en su contexto ese «son cuatro mataos», que ejemplifica estupendamente el desprecio por lo minoritario.

Es obvio que el etnógrafo que describa y analice prácticas de identificación y diferenciación en los órdenes patrio o étnico no puede entretenerse con aquellas vinculadas a predicados individuales o de muy escaso alcance; pero tampoco puede centrarse exclusivamente en las que son ampliamente compartidas. ¿Acaso no eran minoritarias las prácticas de identificación étnica y patria (etnonacional) de los «arios alemanes» que militaban en el partido «nacionalsocialista» de Hitler antes de que este subiera al poder y terminara llevando a cabo el Holocausto, una de las consecuencias más aberrantes de la diferenciación etnonacional? Además, la condición minoritaria de las prácticas de identificación y diferenciación es relativa. Le preguntaba a Luisa Herrero Cabrejas, directora general de Promoción e Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en el momento de aportarme su testimonio, si había sentido en alguna ocasión la presión de activistas como los leonesistas o los alavesistas a la hora de gestionar su área, a lo que me respondía:

No, no, no. Desde el punto de vista cultural, no. Yo creo que la cultura está por encima de esos temas. Aparte de que es tan minoritario, aquí en Castilla, que no... Supongo que en las comunidades nacionalistas tiene que ser un claro... una clara tensión o impronta; pero aquí, no. Yo no lo noto, por lo menos. Nunca he tenido un condicionamiento de ese tipo en el poco tiempo que llevo aquí (comunicación oral de Luisa Herrero Cabrejas con el autor. Valladolid, 14 de agosto de 2009).

Desde luego, en el conjunto de las prácticas de identificación y diferenciación de los ciudadanos de Castilla y León —y en su gestión burocrática—, los activismos leonesista y alavesista pueden ser minoritarios; pero no lo son en el conjunto de las prácticas de los «leoneses» o de los «treviñeses», que es donde cobran sentido, y donde el etnógrafo tiene que situarlas.

## METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos de mi investigación, recurrí al método etnográfico y a las técnicas de investigación antropológica, guiado muy especialmente por los textos de Hammersley y Atkinson (1994 [1983]), Velasco y Díaz de Rada (2003 [1997]) y Díaz de Rada (2003 y 2011). Las técnicas de producción de material empírico y documental que empleé durante mi trabajo de campo, las detallo a continuación.

### *Observación participante*

Esta fue, sin duda alguna, la técnica más productiva. Consideré útil, dado el objeto etnográfico que había construido, recurrir a una situación diversificada de los puntos de observación que me permitiera emplear dos estrategias simultáneas: la comparación y el *zoom* (es decir, el enfoque centrado en un punto concreto de observación del objeto etnográfico y la posterior ampliación del enfoque hacia la generalidad del mismo).

En el ámbito escolar, la observación se realizó en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Vegarredonda de Guardo, en la PROVINCIA de Palencia, en la que suele considerarse «comarca» de la Montaña Palentina. Es un pueblo urbanizado que ha vivido hasta ahora de un sector en franca decadencia: el minero. Su ubicación en el espacio geográfico y en el de las actividades económicas se corresponde con una intersección de patrias y espacios apropiados por las personas en el campo: «cuencas mineras», Castilla, León, la Montaña... El primer curso que realicé trabajo de campo allí (2008/2009), también acudía a la Escuela de Educación Infantil San Juan Bautista, de un pueblecito cercano llamado Fresno del Río, que se cerró en el curso siguiente.

En el curso 2009/2010 fui destinado al CEIP Santiago Apóstol de Calzada de los Molinos, un pueblo agrícola y ganadero también de la PROVINCIA de Palencia, situado en el borde de lo que se llama la «comarca» de la Tierra de Campos, probablemente el espacio geográfico más identificado por la intelectualidad de la generación del 98 con Castilla.

Otro de los puntos de observación fue Villalar de los Comuneros, al que acudí a hacer trabajo de campo durante la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Día Nacional de Castilla (23 de abril) los años 2009, 2010 y 2011. Además, también entrevisté a su alcalde y recorrí el espacio villalarino fuera de la fiesta autonómica en agosto de 2010.

Los actos de la Fiesta de la Comunidad Autónoma también me proporcionaron otros puntos de observación en Palencia (homenaje a los comuneros del Barrio de Pan y Guindas el 22 de abril 2010 y ciclos de conferencias organizados por la Universidad Popular de Palencia en los días próximos al 23 de abril de 2010 y 2011) y Torrelobatón (Mercado Comunero del 23 de abril de 2009).

Otros eventos observados fueron un acto electoral del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en Treviño (enclave de Castilla y León en el País Vasco), una conferencia sobre la lengua «castellana» organizada en Burgos por el Partido de Castilla y León (PCAL), la presentación del libro *Castellanismo (1975-2012). ¿Nacionalismo imposible?* (Echazarra 2012), una jornada de puertas abiertas en las Cortes de Castilla y León para celebrar el aniversario del Estatuto de Autonomía, etc.

### *Entrevistas y cuestionarios*

Las entrevistas (que realicé a políticos, maestros, músicos, funcionarios con cargos de confianza en diferentes administraciones públicas, gestores y estudiosos de la «cultura», etc.) se realizaron siguiendo un guion abierto. Pero los cuestionarios que fueron pasados, principalmente, a maestros y músicos buscaban respuestas más puntuales que las entrevistas, así que ofrecían preguntas más concretas (fuera de una conversación personal, esto resulta más lógico).

### *Correo electrónico y teléfono*

El correo electrónico y el teléfono pueden parecer medios poco adecuados para producir material empírico en etnografía, pero en mi caso me proporcionaron, con contados fracasos, no solo el acceso a gente que luego entrevisté en persona, sino información muy interesante. Hay que tener en cuenta que, en muchas ocasiones, el contacto personal con ciertos informantes era muy problemático (como me ocurrió con Luis López Álvarez, que residía en Puerto Rico), y que los *sistemas expertos* y las instituciones oficiales o paraoficiales colocaban sus *puntos de acceso* más viables en sus páginas web. Así que no dudé en emplear estos medios como recursos complementarios a los convencionales en etnografía para contactar con determinadas personas e instituciones y solicitarles informaciones muy puntuales.

### *Análisis de documentos*

Desde luego, el análisis de documentos ha resultado imprescindible en esta investigación. La razón es simple: los agentes, en sus procesos de identificación y diferenciación, producían ingentes cantidades de ellos, bien fueran verbales (escritos y orales, ambos registrados en diferentes soportes), bien no verbales. El análisis sistemático de todo el corpus documental generado en esos procesos hubiera sido una labor desaforada, aunque no renuncié a acopiar y analizar todos aquellos que estaban expresamente relacionados con la acción social de las personas que estudiaba en el campo.

Una parte de estos documentos era pública, pero la otra era privada o de difusión restringida, aunque tuve acceso a ella en muchas ocasiones. Así, he podido analizar proyectos e informes de una asociación volcada en programas de realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación de sus destinatarios, correspondencia y otros escritos internos de un extinto partido castellanista, materiales escolares relacionados con la pedagogía de la identificación producidos por alumnos y profesores de diferentes colegios o conferencias inéditas de un antropólogo práctico y militante de un partido castellanista. Dentro de los documentos públicos, he recurrido a normas,

noticias, artículos o ensayos en boletines oficiales, diarios, revistas, libros o páginas web, además de pegatinas y pasquines etnopolíticos. Eso en lo que respecta a documentos verbales escritos, aunque también he analizado numerosos documentos verbales orales, como programas y cuñas publicitarias radiofónicas, emitidos y registrados en diferentes soportes; y, por supuesto, documentos no verbales (plásticos, gráficos, musicales, audiovisuales, etc.).

### *Análisis de prensa*

Aunque las intenciones del periodista no son las mismas que las del etnógrafo, he recurrido sistemáticamente a la prensa durante mi trabajo de campo por dos razones diferentes: para completar o cotejar determinados datos de mi material empírico y, sobre todo, para analizarla en su doble condición de agente productor de etnonacionalidad (dimensión institucional) y de práctica de identificación etnonacional (dimensión discursiva). Existen trabajos interesantes realizados en este sentido, principalmente por historiadores, orientados al estudio de la relación de determinados periódicos con corrientes regionalistas y nacionalistas. Para mi investigación, el de José Luis Sánchez García (1993) ha resultado especialmente interesante. Pero ha sido el análisis sistemático de los periódicos que llegaban a los colegios en los que hice trabajo de campo lo que más material empírico me proporcionó: *El Norte de Castilla*, edición de Palencia, en todo caso (la suscripción la financió la Administración educativa hasta el curso 2012/2013) y *Diario Palentino* en el colegio Vegarredonda, cuya suscripción pagaba el propio centro. A menudo completaba ese análisis con otros periódicos que disponían de edición de Castilla y León, como *El Mundo* o *ABC*, y, en el caso de estar haciendo trabajo de campo en otros lugares o documentándome sobre alguna cuestión puntual, con otros diarios significativos, como *Diario de León*.

En realidad, todos los medios de comunicación merecían un análisis exhaustivo como prácticas de identificación y diferenciación etnonacional; y aunque no podía embarcarme en semejante empresa, la radio y la televisión también fueron objeto de mi atención, aunque en menor medida que la prensa escrita. Razones había para hacerlo. *Diario Palentino* publicaba una entrevista a

Oscar Campillo, director general de Radio Televisión Castilla y León (RTVCYL) titulada «Castilla y León tiene una televisión en pie de igualdad al resto de comunidades». El entrevistador le preguntaba si consideraba «que la génesis de una cadena de televisión autonómica» iba a fortalecer «el proyecto de Comunidad», a lo que Campillo respondió: «No nos despertamos por las mañanas pensando en cómo hay que cohesionarla» (*Diario Palentino* 10 de marzo de 2010: 23).

Pero lo cierto es que esa opinión no la comparten todos los trabajadores de la televisión autonómica. La presentadora Cristina Camell, cuyo magacín de sobremesa *Vamos a ver* tiene una más que aceptable audiencia, afirmaba en una entrevista que, «con nueve provincias, hacer Comunidad no es tarea fácil, pero es nuestra prioridad» (*El Mundo. Castilla y León* 27 de octubre de 2014: 12). Además, muchos otros periodistas de Castilla y León Televisión, como Javier Pérez Andrés<sup>12</sup> o Enrique Berzal de la Rosa,<sup>13</sup> son castellanoleonesistas declarados.

Lógicamente, los usuarios de estos medios de comunicación son conscientes del fundamento etnonacional que tienen, y por eso optan por unos u otros a la hora de informarse y, subsidiariamente, realimentar sus prácticas de identificación y diferenciación etnonacional, tanto si lo hacen por comunión con la línea del medio, como por crítica hacia ella. Y también saltan a la vista las paradojas a las que los intereses empresariales someten a estos medios, al menos a los ojos de sus usuarios. José García Hernando me comentaba, tomando café tras hacerle una entrevista en su Burgos natal, la trayectoria profesional de Álex Grijelmo, compañero suyo del grupo Orégano y también

---

<sup>12</sup> En la página web personal de Javier Pérez Andrés podemos encontrar su biografía profesional, en la que el *leitmotiv* no es otro que Castilla y León («las gentes del medio rural, el territorio y la identidad regional»). Uno de sus proyectos más destacados en este sentido es *ARGI*, «la revista de Castilla y León. Una publicación que dirige desde su inicio, en el año 2007, donde cristaliza toda una filosofía de ejercicio profesional inspirada en la revalorización de lo propio, la defensa del patrimonio cultural y agroalimentario del medio rural y su compromiso con las señas de identidad de Castilla y León» ([www.javierperezandres.es](http://www.javierperezandres.es). Consultado el 26 de agosto de 2015).

<sup>13</sup> Historiador vinculado a la Universidad de Valladolid y *El Norte de Castilla*, pero también a *El Mundo. Castilla y León*, cuya editora le ha publicado varios libros de contenido autonómico y autonomista (2007, 2009 y 2010).

reconocido periodista que antes de dar el salto a los medios estatales trabajó en *La Voz de Castilla*. A hilo de la conversación sobre Álex, me decía que no entendía como periódicos tan dispares como *Diario de Burgos*, *Diario Palentino* o *El Día de Valladolid* —cuyo autonomismo choca con el burgalesismo del primero— habían acabado en manos del mismo empresario. Los tres diarios, entre otros provinciales de Castilla y León y Castilla-La Mancha, pertenecen al grupo Promecal, como la agencia de noticias de Castilla y León Ical y la Radio Televisión de Castilla y León, tan autonomista que sus campañas publicitarias la presentan como «la nuestra».

Creo por tanto, que la cantidad de material documental extraído de los medios de comunicación y empleado como material empírico en esta etnografía queda justificado, pues no es posible entender la construcción de las prácticas de identificación «castellana y leonesa» y el manifiesto intento de articularlas armónicamente con el resto de las antiguas prácticas de identificación local, provincial, comarcal, regional y nacional sin el concurso de los medios autonomistas de comunicación, los cuales me han permitido, por otro lado, emplear esa estrategia de *zoom* a la que me he referido anteriormente.

#### LA POSICIÓN DEL ETNÓGRAFO

No cabe duda de que la etnografía practicada en otros tiempos se enfrentaba con problemas metodológicos diferentes a los que la etnografía de hoy tiene que hacer frente. El etnógrafo actual que hace trabajo de campo en casa y convierte a los técnicos y expertos en informantes puede tener dificultades derivadas del exceso de familiaridad o compromiso con su objeto de estudio y de su estatus en relación al de sus informantes. En mi caso, ya he dicho que un problema con el que me encontré al comenzar el trabajo de campo fue controlar mis propias prácticas de identificación y diferenciación etnonacional mientras observaba las de los demás, aunque ese control llegó con el ejercicio constante de la reflexión y el extrañamiento. Pero con respecto a mi posición técnica, académica o política en el campo, el control ya no dependía tanto de mi pericia, porque entraban en acción las expectativas y actitudes de otras personas.

### *Posición técnica*

En el entorno escolar, las relaciones laborales y personales con los maestros de los colegios en los que hice trabajo de campo (algunos de los cuales iban y venían conmigo en coche de Palencia a Guardo durante los dos primeros cursos, y de Palencia a Calzada de los Molinos en los siguientes) me facilitaron la observación participante, el análisis de documentos, el pase de cuestionarios o la realización de entrevistas; aunque en ocasiones hubo roces que pudieron mermar la posibilidad de producir material empírico. Solo necesité la ayuda de intermediarios para conseguir que los maestros de colegios con los que yo no tenía relación laboral me completaran unos cuestionarios.

Fuera del campo escolar, la observación participante y el análisis de documentos los realicé sin mayores problemas, y pude entrevistar a bastante gente sin necesidad de emplear *enlaces*, llegando a ellos a través del contacto personal, el teléfono o el correo electrónico. Pero, en otras ocasiones, fue necesaria su intervención; sobre todo, para poder acceder a determinados gestores de *sistemas expertos*.

En general, puedo decir que no fue difícil producir material empírico, salvo en contadas ocasiones en las que quise llegar a representantes de instituciones paraoficiales, como la Fundación Villalar-Castilla y León, u obtener información de algunas organizaciones etnopolíticas, como la Unión del Pueblo Leonés (UPL) e Izquierda Castellana (IZCA). En estos casos, no hubo respuesta a mis peticiones realizadas —todo sea dicho— mediante correo electrónico.

### *Posición académica*

En el trabajo de campo escolar, percibí una cierta tendencia a ser considerado por mis compañeros un *experto* en mi objeto de estudio. En cambio, esa percepción cambió notablemente cuando entrevisté a otros *expertos* dependientes de instituciones oficiales. En algunos casos —no en todos—,



parecía que esas personas estuvieran especialmente interesadas en marcar un estatus académico o intelectual superior al mío, como vamos a ver.

En una ocasión, me reuní con un cargo de confianza de la Diputación de Palencia para explicarle mi objeto de estudio y concertar una entrevista con él. Desde el primer momento quiso aclarar desde qué perspectiva iba a abordar el tema que le planteaba: «Me considero un intelectual». Días después, mientras le entrevistaba, volvió a señalarme con énfasis su posición académica en más de una ocasión: «Yo soy historiador y me pesa mucho». No obstante, la posición que marcaba en este caso mi entrevistado no generó tensión a lo largo de la entrevista. En cambio, tuve en otra ocasión una experiencia francamente paradójica.

Gracias a un amigo que hizo de enlace, conseguí una cita con un cargo de confianza de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Cuando le expliqué cuál era el motivo de mi visita, me dijo que no le habían informado bien y que ella creía que yo iba a presentarle un proyecto relacionado con su área de competencias, no a hacerle una entrevista para una investigación, pero que no había más problema en ello que el tiempo, pues solo podía dedicarme media hora. Aunque corta, la entrevista se realizó con muy buena disposición por su parte. Tanto fue así que le dijo a su secretaria que me citara otro día para continuar la entrevista y que ella, por su parte, iba a tratar de que me recibiera el viceconsejero de Cultura y Turismo para que tuviera una información más completa y contrastada. Así que volví a reunirme con ella unas semanas después. Pero en esta ocasión, hice la entrevista en diferentes condiciones que en la anterior.

Después de esperar un buen rato, la secretaria me invitó a pasar al amplio despacho de su jefa. Esta le pidió un café y me hizo sentar en una mesa de reuniones diferente al escritorio en el que me había recibido la primera vez. Me comunicó que el viceconsejero no disponía de tiempo para atenderme. Le trajeron el café y cogió la prensa que había sobre la mesa. La primera mitad de la entrevista la hice con mi interlocutora tomando café y hojeando la prensa al mismo tiempo que yo le hacía las preguntas (de hecho, el sonido que producían las páginas al ser pasadas quedó registrado en la grabación). Nunca entendí este cambio de actitud, pero el lector comprenderá que sintiera más ganas de

levantarme y marcharme que de quedarme allí sentado soportando el ninguneo de mi entrevistada, que fue lo que finalmente hice como estoico etnógrafo.

### *Posición patria*

Es obvio que las personas en el campo predicen del etnógrafo un origen y una tradición. Esto puede ser un gran problema a la hora de producir material empírico si las relaciones interétnicas entre el investigador y los investigados están sesgadas de antemano. Aunque en mi caso, esto fue más anecdótico que problemático. El ejemplo que aporto destapa las imágenes estereotipadas que las personas tienen sobre las diferentes patrias locales, basadas en la dicotomía *emic* «pueblo/ciudad». Lo produje en una conversación con el citado José García Hernando, al preguntarle por qué no incluía a Palencia en su territorialización de Castilla:

Por ejemplo, a mí Palencia es, *¿cómo te diría yo?, aunque tú vivas allí*, es como si estuviéramos hablando de Burgos y Tardajos, un pueblo que hay allí, que sí, que es de Burgos, que tendrá diez, quince o veinte mil habitantes —no sé los que pueda tener—; entonces métete a Palencia, al Carrefour, hasta que lo han puesto aquí. ¡Y no conozco Palencia para más! Salvo las ruinas estas famosas *que tenéis por ahí*, por Santa María de Mave, por ahí cerca —que me encanta: unas vueltas en bici estupendas—. Pero para mí Palencia es eso, un concepto de pueblo (comunicación oral de José García Hernando con el autor. Burgos, 22 de abril de 2011. La cursiva es mía, lógicamente).

### *Posición política*

Un día de marzo, dos meses antes de que se celebraran las elecciones locales, municipales y autonómicas de 2011, recibí el siguiente correo electrónico:<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Como los siguientes correos son privados, voy a transcribir solo aquellos tramos de los mismos que considere oportunos, ocultando toda la información que pueda delatar a las personas implicadas.

Estamos confeccionando la lista para el ayuntamiento de [...] y necesito toda la colaboración posible. Son muchos nombres los que hacen falta [...] y toda colaboración es poca.

Por ello, te pido encarecidamente que formes parte de la candidatura de [...] para que así con tu aportación gane peso específico la lista.

En el momento en el que estamos es de vital importancia que asumamos responsabilidades, más allá de la simpatía o la afiliación. Es ahora o nunca. La coyuntura actual es favorable, y las posibilidades de obtener un acta de concejal son creíbles. Es por ello por lo que solicito tu colaboración, y la de otras personas que conozcas y tú creas que pueden aportar credibilidad y seriedad a la candidatura (recibido por el autor el 10 de marzo de 2011).

Yo no conocía personalmente al autor del correo, aunque sabía quién era por la documentación que había realizado para mi investigación. No obstante, él sí parecía conocerme a mí. Y creo que la razón por la que sabía mi correo electrónico y me hizo semejante propuesta hay que buscarla en los contactos que mantuve con ciertos miembros de su partido para producir material empírico para esta etnografía. Pero si bien es cierto que al comenzar mi trabajo de campo me costó controlar mis prácticas de identificación y diferenciación etnonacional, hay que aclarar que esto no se debió a que militara en alguna organización etnopolítica. De hecho, tuve claro desde un principio que no iba a comprometerme con ningún partido político mientras estuviera haciendo etnografía sobre prácticas de identificación y diferenciación etnonacional, y así se lo manifesté a mi remitente en la respuesta que le envié:

[...] yo no considero positivo para mi labor investigadora involucrarme en ninguna formación política. Es, digámoslo así, una cuestión de ética científica. Por eso te agradezco enormemente que me propongas formar parte de tu lista, aunque solo sea para «hacer bulto»; pero declino la invitación [...]. No obstante, ojalá consigáis algún concejal, pues pienso que la alternativa al bipartidismo no solo es buena, sino necesaria (enviado por el autor el 12 de marzo de 2011).

Pero esta reticencia a intervenir en una parte de mi objeto etnográfico y mi intención de mantenerme en una prudente distancia como observador participante parecían contrariar las expectativas de algunas personas en relación a mi posición política en el campo:

Gracias por todo, entiendo tu postura, pero no la comparto.

[...] No vale solo con el apoyo moral. Cuando el 22 de mayo pase, probablemente nuestros resultados no serán óptimos, porque la gente piensa que el tema está muy bien «pero YO NO», pues si todos dicen lo mismo ¿Quién entonces? Es una pena, otra oportunidad perdida.

Suena a sermón pero, es que todos decís lo mismo.

Joder, el día que tengamos representación en diputación, ayuntamiento y, ojalá, cortes, mucha gente que hasta entonces no se quiso significar saldrá del armario y dirán que ellos toda la vida han sido [...]. Y una mierda. Y, de lo contrario, si no nos significamos ya, perderemos otra vez, quizá es que realmente somos unos iluminados.

Hoy debo estar sensible. Perdón, por el tono, pero por lo menos me desahogo (recibido por el autor el 12 de marzo de 2011).

Es obvio que el etnógrafo no es invisible para las personas en el campo, sino que estas le sitúan en una posición relacional que afecta a la producción de su material empírico, más aún trabajando sobre un objeto etnográfico tan comprometedor —en el sentido literal de la palabra— como el que enfoca esta etnografía, y que voy a presentar más detenidamente en el siguiente capítulo.

## PROCESO CONTRA ESENCIA

### Las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional

Las prácticas de identificación y diferenciación de las personas en el campo, especialmente aquellas que pertenecen al orden étnico de sus mismidades, han ocupado una buena parte de los estudios antropológicos. Pero lo cierto es que muchos de sus autores, pasando por alto el carácter dialógico y dinámico de tales prácticas, las han convertido en objetos de estudio cosificados que denominan «identidades» y que remiten más a imaginadas esencias que a procesos socioculturales, que es lo que la etnografía demuestra que son. Además, podemos afirmar que demasiados antropólogos se han involucrado no solo en el intento de «descubrir» esas «identidades», sino también en su premeditada creación, caminado para ello de la mano de otros intelectuales. Pensemos, por ejemplo, en la «identidad mediterránea» que trataron de forjar algunos antropólogos y literatos a mediados del siglo xx (Carbonell 2006: 167). Pero, como dice Luis Díaz Viana, «el papel del antropólogo, hoy, no puede ser el de contribuir a la “fabricación” interesada de identidades, sino el de reflexionar —lo más lúcidamente posible— sobre ellas» (1997: 10). Y esa reflexión tiene su inevitable punto de partida en la propia categoría «identidad» (cf. Hall 2011: 1996).

## LA FICCIÓN DE LA «IDENTIDAD COLECTIVA»

Todos nos creemos que sabemos lo que significa esta palabra y seguimos fiándonos de ella incluso cuando, insidiosamente, empieza a significar lo contrario.

Amin Maalouf, escritor (1999: 19).

No es mi intención perfilar en esta etnografía una «identidad castellana y leonesa», ni «castellana», ni «leonesa», ni cualquiera otra que el lector pueda imaginar, porque, entre otras cosas, no creo que exista ninguna «identidad colectiva». Al menos, esa es la conclusión que saco como etnógrafo que no ve la manera de aprehender, describir y analizar rasgos y caracteres objetivos que sirvan para distinguir a todos los que se predicen «castellanos y leoneses», o «castellanos», o «leoneses». Más aún si el reto consiste en hacerlo con rasgos y caracteres que se mantuvieran inmutables; que me permitieran reconocer lo mismo a un «castellano» del siglo XII que a otro del XXI; es decir: con rasgos y caracteres esenciales. Sí que me veo capacitado, en cambio, para describir y analizar aquello que las personas hacen y dicen cuando quieren demostrar una etnicidad en un campo patrio y etnonacionalizado, como es Castilla y León en la «España de las autonomías».

Realmente, al pretender asignar a los pueblos una «identidad» o una «idiosincrasia» se ha producido un desplazamiento hacia el grupo humano de condiciones que, en un principio, eran atribuidas al individuo. Se trata, por tanto, de una personificación y de una esencialización de los pueblos, como vemos en este ejemplo:

La personalidad colectiva de los pueblos, eso que ha dado en llamarse *identidad*, omnipresente y contagiosa obsesión tan característica de la España de nuestros días, no se crea a golpe de decreto ni surge de la noche a la mañana. Por el contrario, es el resultado de un largo proceso en el que han participado incontables generaciones que, con su paso por la historia, fueron modelando espontáneamente los perfiles culturales, religiosos, lingüísticos, artísticos y afectivos que caracterizan a las sociedades actuales (Laínz 2006: 12. La cursiva es original).

Podría perdonarse, hasta cierto punto, la paradoja de que la «identidad» se considere un proceso. Pero el autor no hace eso, sino que afirma que es «el resultado de un proceso», que identifica, además, con la «personalidad colectiva de los pueblos». Es decir: la «identidad» queda así cosificada y el «pueblo», peligrosamente personificado; porque «personalidad colectiva», como «memoria colectiva» y tropos similares, son contrasentidos que solo tienen cabida en el juego retórico etnonacionalista de la personificación —a veces deificación— de las formas dialógicas de la acción social que llamamos pueblos y patrias.<sup>15</sup>

La definición de «identidad» como «conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás» no aparece en el *Diccionario de la lengua española* hasta su vigésima segunda edición (Real Academia Española 2001: «identidad»). Esta acepción es, por tanto, un neologismo en relación a su acepción más antigua: «Razon, en virtud de la qual son una misma cosa en la realidad, las que parecen distintas» (Real Academia Española 1734: «identidad»). Aunque los diccionarios posteriores introdujeron sucesivas reescrituras de la definición, ninguna incluía componentes semánticos que se acercaran lo más mínimo a la definición recogida en 2001. Y aunque los diccionarios normativos tardan en registrar usos verbales que ya están bien asentados en el habla coloquial o en la jerga científica, esto es, desde luego, significativo.

Algo parecido sucede con «idiosincrasia», una palabra demodé que pocos emplean ya, aunque cuando se hace es como sinónima de «identidad».<sup>16</sup> Aunque la palabra ya aparecía como concepto médico en diccionarios no académicos anteriores a 1869 (*cf.* De Terreros y Pando 1767: «idiosincrasia»), la primera vez que la Real Academia Española la recogió en uno de los suyos fue con el sentido de «temperamento individual, complexión peculiar de cada individuo» (Real Academia Española 1869: «idiosincrasia»). Pero en 1884 introdujo una precisión que me parece resaltable: «Índole del temperamento y

---

<sup>15</sup> Un buen ejemplo de la deliberada personificación de la patria nos lo encontramos en García Morente (1996: 293-301).

<sup>16</sup> Un maestro me respondía en un cuestionario que le parecía importante incluir en el currículo escolar contenidos sobre Castilla y León porque si no «perderíamos parte de nuestra idiosincrasia».

carácter de cada individuo, *por la cual se distingue de los demás*» (Real Academia Española 1884: «idiosincrasia». La cursiva es mía.). «Idiosincrasia» era, por tanto, lo que diferenciaba al individuo. La aplicación de «idiosincrasia» para denominar lo diferencial de un colectivo no se registró hasta pasado más de un siglo: «Rasgos, temperamento, carácter, etc. distintivos y propios de un individuo o de una colectividad» (Real Academia Española 1989: «idiosincrasia»).

Por tanto, «identidad» e «idiosincrasia» eran términos eruditos en origen que se han vertido recientemente al discurso no académico, y que no tenían en principio ninguna aplicación a los colectivos humanos.

La «identidad» ha sido estudiada profusamente en las disciplinas humanísticas y en las ciencias sociales. Brubaker y Cooper han distinguido, entre sus usos académicos, un sentido «fuerte», que la considera esencial y permanente, y otro «débil», que la tiene por contingente e inestable (Brubaker y Cooper 2000: 10-14). Para deshacer esa ambigüedad, proponen cambiar «identidad» por otras categorías de análisis, entre ellas «identificación» (*op. cit.*: 14). La «identidad» pasaría de este modo a ser entendida como procesual y relacional (*cf.* Eriksen 1991: 127), y así se distinguiría de su uso en la práctica, donde aparece como una categoría cosificada, sobre todo por un aparato burocrático que pretende percibir «sujetos compactos, claramente definidos» (Díaz de Rada 2008: 216), cuando el análisis nos demuestra que solo están difusamente incoados.

## LOS ÓRDENES DE LA ACCIÓN SOCIAL

### *Categorización, identificación y diferenciación: el símil de la moneda*

Suele decirse que «el camino se demuestra andando». Viene muy al caso tan acertada sentencia porque yo, escribiendo esto, demuestro que las relaciones humanas existen más allá de lo estrictamente biológico: yo no me he inventado el idioma en el que me expreso ni los símbolos con los que lo escribo; pero tampoco venían programados en mi genoma, sino que los he adquirido relacionándome con otras personas (y los empleo también para relacionarme



con otras personas). Dentro del marco de esas axiomáticas relaciones sociales, que constituyen el objeto de estudio de sociólogos y antropólogos, las posiciones de las personas en relación pueden señalarse verbalmente, en la práctica, mediante déicticos pronominales: «Yo escribo y tú me lees». Esas posiciones relativas pueden señalarse también con palabras que entran a formar parte de los predicados de las personas: «Yo soy el *escritor* y tú eres mi *lector*». Pero esas palabras ya no señalan aisladamente a los individuos, sino que los ordenan en clases de personas. Las que son incluidas en una misma clase y denominadas con una misma categoría se identifican o son identificadas entre sí, al tiempo que se diferencian o son diferenciadas de quienes no integran esa clase. La situación puede compararse a una moneda: del mismo modo que esta tiene siempre cara y cruz, una categorización tiene indisolublemente asociadas una identificación y una diferenciación.<sup>17</sup> Estos procesos pueden ser absolutamente circunstanciales, como cuando el usuario de un avión que no despegue se queja diciendo: «Los *pasajeros* tenemos derecho a ser informados de lo que ocurre». Pero el salto cualitativo en la conformación de grupos humanos oponibles en la acción social bajo el principio de colaboración/competición se da cuando la categorización (la construcción de la categoría), la identificación (la construcción del «nosotros») y la diferenciación (la construcción de los «otros») no pretenden unos fines concretos y perecederos, sino que organizan ámbitos generales y duraderos de la acción social de las personas en el campo.

---

<sup>17</sup> Precisamente por eso escribiré, por ejemplo, «identificación y diferenciación etnonacional» o «identificación y diferenciación patria», y no «identificación y diferenciación etnonacionales» o «identificación y diferenciación patrias». De todos modos, aunque considero que «identificación y diferenciación» forman un todo, en ocasiones me referiré a «identificación» o «diferenciación» por separado: esto lo haré cuando quiera destacar una de las dos direcciones del proceso dual.

Los seres humanos, por tanto, se identifican y diferencian entre sí formando grupos con el fin de organizar la acción social. Pero esos procesos de identificación y diferenciación no se producen en un solo orden, sino en muchos. Las categorías clasificatorias *emic* de cada orden y las prácticas de identificación y diferenciación asociadas a ellas no es pertinente predicarlas ni exhibirlas en cualquier situación; aunque en la práctica la acción social no está tan discretamente parcelada como para que los órdenes puedan ser entendidos como cajones estanco de relaciones, sino que se articulan entre sí. Por ejemplo: las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional de un miembro de Yesca articulan las prácticas caracterizadas como «socialistas» (orden ideológico), «castellanas» (orden patrio) y «juveniles» (orden etario) en el espacio público de la celebración del 23 de abril en Villalar (figura 1). O las



FIGURA 1. Cartel de Yesca para el Villalar de 2011. Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2011.

prácticas de identificación y diferenciación de un miembro de Resaca Castellana articulan las prácticas caracterizadas como «socialistas» y «castellanas» con las asociadas al predicado «hincha del Burgos» (orden agonal) en un partido de fútbol entre el Burgos Club de Fútbol y —pongamos por caso— el Real Avilés, donde los *hooligans* no van solo a demostrar sus lealtades deportivas. En algunas ocasiones, la convergencia de predicados categoriales de distinto orden en una misma situación puede crear en el agente conflictos y crisis de mismidad. Por ejemplo: un «católico homosexual» que desea contraer matrimonio con otro hombre.

Entre todos los órdenes clasificatorios de la acción que se articulan componiendo el complejo de la mismidad personal (etario, profesional, genérico, religioso, agonal, etc.) encontramos el étnico, que clasifica a las personas de acuerdo con sus predicados de origen y tradición (*cf.* Barth 1976: 15). Barth afirma que lo que importa en la investigación de los grupos étnicos no es el contenido cultural —el cual está sometido a constantes variaciones e influjos, por lo que no nos puede dar una base empírica para estudiar la permanencia de aquellos (*op. cit.*: 17-18. *Cf.* Díaz de Rada 2010)— sino el límite étnico, aunque concediendo cierta relevancia a su «concomitante territorial» (Barth 1976: 17). En un campo como el de la «España de las autonomías», la territorialización no puede quedar en un lugar secundario, porque la etnografía deja claro que existen territorios etnizados que sirven de referencia a las personas en sus prácticas de identificación y diferenciación. Pero salta a la vista que tales espacios solo cobran sentido étnico en esa praxis cuando aparecen articulados con un tiempo y una comunidad también caracterizados étnicamente, y que esa articulación emerge como una forma de la propia acción social (*cf.* Díaz de Rada 2010). Es en la coyuntura del tiempo, el espacio y la comunidad, realizada desde la agencia, donde sitúo el concepto de patria: una comunidad enmarcada en un cronotopo a la que las personas se vinculan o son vinculadas mediante predicados de origen y tradición.

## *¿Qué es una patria?*

El uso analítico que hago de la categoría *patria* deja de lado deliberadamente el significado nacional y nacionalista que tiene en la actualidad su uso más extendido entre los hispanohablantes. Este significado, que el *Diccionario de la lengua española* define como «tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos» (Real Academia Española 2014: «patria») y el *Diccionario de uso del español* como «nación con todas las relaciones afectivas que implica» (María Moliner 2007: «patria»), es, realmente, un neologismo con respecto a su significado prístino —vigente aún, aunque menos usado—, que refiere, de un modo más general, a *lugar de nacimiento*, como podemos comprobar consultando todos los diccionarios de la Real Academia Española, desde el llamado *Diccionario de autoridades* hasta la vigésima tercera edición del *Diccionario de la lengua española* (2014).<sup>18</sup>

El primero de esos diccionarios define «patria» como «Lugar, Ciudad ò País en que se ha nacido» (v 1737).

«Lugar», entre otros sentidos que no vienen tanto al caso, se define como «Ciudad, Villa, ò Aldéa; si bien rigurosamente se entiende por Lugar la Poblacion pequeña, que es menor que Villa, y mas que Aldéa» (IV 1734).

«[Villa] se llama oy la poblacion, que tiene algunos privilegios, con que se distingue de la Aldea, como vecindad, y jurisdiccion separada de la Ciudad» (VI 1739), y «aldea» es «Lugar corto, que no tiene jurisdicción sobre sí, ni Privilegio de Villa, segun las leyes de Castilla: y sus moradóres son vecinos de alguna Villa, ò Ciudad, en cuyo distrito, término, y jurisdicción están» (v 1737). «Ciudad» se define como

---

<sup>18</sup> La consulta de los diccionarios anteriores al de 2014 la he realizado a partir de dos aplicaciones distintas de la página web de la Real Academia Española ([www.rae.es](http://www.rae.es)): *Diccionario de autoridades* y *Nuevo tesoro lexicográfico* (esta última permite la consulta de todos los diccionarios académicos, incluido el *Diccionario de autoridades*, a partir de los originales escaneados). En el texto de este apartado, para mayor comodidad del lector, citaré el *Diccionario de autoridades* indicando entre paréntesis el tomo en números romanos y el año de edición del mismo en arábigos.

Poblacion de gentes congregadas à vivir en un lugár, sujetas à unas leyes, y à un gobierno, gozando de ciertos privilegios y exenciones, que los señores Reyes se han servido de concederlas segun sus servicios. Unas son cabézas de Réino, como Burgos, Tolédo, Leon, Sevilla, &c. Otras tienen voto en Cortes, como las referidas, y Valladolid, Salamanca, Cuenca, &c (II 1729).

Por tanto «ciudad», «villa», «lugar» y «aldea» son todas ellas «poblaciones» de diferente tamaño y ordenación política y administrativa. «Población», por cierto, cierra el bucle semántico: «Se llama también la Ciudad, Villa o Lugar que está poblada y habitada de gente» (V 1737). Es decir: «ciudades», «villas», «lugares» y «aldeas» son algo más que simples lugares geográficos, pues tienen que estar poblados por una comunidad.

Por otro lado, «país» es «Región, Reino, Provincia ò territorio» (V 1737). Si seguimos encadenando definiciones, encontraremos que «región»,

considerada respecto de toda la tierra, es una grande extension de ella, que está habitada por muchos Pueblos debaxo de una misma Nación, la qual tiene sus términos, y por lo regular obedece à un Rey ò Príncipe. La Región que es mui extendida se divide en otras Regiones mas pequeñas, respecto de los Pueblos, que cada una contiene: como la Andalucía, la Mancha, &c. También se divide la Región en alta y baxa: como la Andalucía la alta, Andalucía la baxa: y en citerior y ulterior: como la España ulterior, que era y comprendía la Lusitania y la Bética, y la Citeriór, que contenia toda la España Tarraconense: y finalmente en interiór y interiór, como el África: y en mayor y menor, como el Asia: y en grande ò pequeña, como la Tartária (V 1737).

Pero si volvemos a la definición de «país», encontramos que en aquel tiempo se consideraba también sinónimo de «territorio», que es «el sitio, ò espacio, que contiene una Ciudad, Villa, ò Lugar» (VI 1739).

Un «reino» es «una o muchas Provincias sujetas a un Rey», pero «se llama también el conjunto de vasallos sujetos a un Rey» y «se llaman también los Diputados, que con poderes del Reino, le representan y hablan en su nombre» (V 1737). Y una «provincia» es «la parte de un Reino o Estado, que se suele gobernar en nombre del Príncipe, por un ministro que se llama Gobernador» (V 1737).

Todo este desglose de términos nos lleva a una serie de conclusiones importantes:

La primera es que «patria» no ha sido en castellano un simple sinónimo de «nación».<sup>19</sup> Es muy significativo que no sea hasta 1925 —en plena dictadura españolista de Primo de Rivera— cuando la RAE añade a «patria» una acepción con el componente «nación», que se va a convertir, desde entonces, en el fundamento de la primera acepción de la entrada en todos los diccionarios académicos: «Nación propia nuestra, con la suma de cosas materiales e inmateriales, pasadas, presentes y futuras que cautivan la amorosa adhesión de los patriotas». Esta acepción se mantendrá hasta 1984, momento en que se sustituirá por la actual. El filósofo Manuel García Morente trató de justificar la pertinencia de esta identificación de «patria» con «nación» en su artículo «La Patria. La educación del patriotismo», publicado en el número 28 de *Ejército. Revista Ilustrada de la Armas y Servicios*, en pleno franquismo de posguerra (1942):

La base territorial del concepto de patria debe, pues, trascender los límites de la comarca o región; es decir, de la llamada «patria chica»; pero sin llegar a la extensión excesiva de un continente y menos aún de la tierra entera. El término medio entre esos dos extremos —mínimo y máximo— es, sin duda, lo que llamaríamos la nación. Y no es extraño que la modalidad peculiar del patriotismo moderno se haya producido en la historia simultáneamente con la formación de las nacionalidades. La unificación nacional fue la que hizo de España —de Francia, de Italia, de Alemania— una patria (García Morente 1996: 295).

Pero las reflexiones de García Morente nos demuestran, precisamente, que esa identificación —hoy tan consolidada— de «patria» y «nación» no se ha producido hasta hace poco tiempo.

La segunda —que quizá debería ser la primera por sus consecuencias en el plano teórico— es que «patria» ha servido para designar de un modo muy general *lugar de nacimiento*. Lo normal es encontrar en la práctica una correspondencia unívoca entre espacio geográfico y patria, lo que da pie a una sinécdoque que está en la base de uno de los tropos más usados en la retórica

---

<sup>19</sup> Término que, por cierto, no encontramos más que en una de las definiciones citadas, y con un sentido bien diferente al actual. El *Diccionario de Autoridades* (IV 1734) define «nación», entre diferentes acepciones, como «la coleccion de habitadóres en alguna Provincia, Pais ò Reino», demostrando que nada tenía que ver su antiguo uso con el de hoy, totalmente condicionado por el discurso etnonacionalista.

del discurso patrio: el de la «tierra» por la «patria». Pero no se puede ceder a esa confusión entre territorio y patria, porque esta no es un *lugar* en sentido estrictamente geográfico, sino un *lugar* etnizado: vinculado, generación tras generación, a una comunidad, que, en muchas ocasiones, aparece además organizada política y administrativamente. Y esto nos remite, necesariamente, a una permanencia que tampoco es un mero decurso temporal, sino un tiempo etnizado lineal (histórico o legendario) y cíclico (festivo).

Cuando leemos en la magna obra de Miñano que Dueñas (entonces «V[illa] S[ecular] de España, provincia y obispado de Palencia, partido de Cerrato») «es pátria de doña Isabel, hija de los reyes Católicos» (Miñano 1826: 305), queda claro que Dueñas es el lugar de nacimiento de dicha infanta. Ahora bien: no todos los tipos de lugares son significativos para las personas en el campo a la hora de predicar dónde han nacido. Un pago municipal puede ser absolutamente irrelevante para determinar el lugar de nacimiento de una persona y —lo que es realmente importante— para predicar un origen y una tradición (cf. Díaz de Rada 2014: 196). Me gustaría poner un ejemplo ficticio a hilo del tomado de Miñano:

En el término municipal de Dueñas existe un pago que se llama Valdeazadas. Me cuesta creer que alguien que naciera allí por casualidad (pongamos por caso que su madre, embarazada pero aún dentro de cuentas, hubiera ido a acompañar a su marido a hacer alguna labor en las tierras de aquel pago y le hubiera sobrevenido el parto) predicara su lugar de nacimiento en un marco de relaciones interétnicas refiriéndose a Valdeazadas o empleando algún gentilicio referente al pago. Esa persona diría, con toda seguridad, que es «de Dueñas» o «botijera» (etnónimo), o incluso «eldanense» (gentilicio oficial, de uso más bien erudito). Lo más probable es que, además, no tuviera ningún reparo en predicar que es «española» y «castellana», incluso «cerrateña» o «castellanoleonesa». Y si no, alguien podría decirle que lo es, aunque ella no lo hiciera así. Esto se debe a que Dueñas, Castilla, España, Castilla y León o el Cerrato son lugares relevantes para el propio agente o para otro a la hora de predicar orígenes y tradiciones, pues también los que conforman esas patrias como ajenas las hacen emerger de la acción social. En cambio, el pago de Valdeazadas no saldría en una conversación sobre lugares de origen más que para contar la anécdota del parto adelantado.

Pero si he cogido como ejemplo Valdeazadas es porque ese pago conserva el nombre de la aldea que allí estuvo poblada desde que surgió en la Edad Media como una granja (Reglero de la Fuente 1998: 211-212) hasta el siglo XVIII (Salas 1906: 465-466), y que figuraba —por ejemplo— en los libros de repartimientos del siglo XV junto a Dueñas (Valdeón Baroque 1980: 583 y 590) y en los censos del siglo XVI separada de la villa (Reglero de la Fuente 1998: 212). Lo que hoy no es un lugar significativo para predicar un origen y una tradición sí lo fue en otros tiempos; pero es que entonces era algo más que un «lugar»: era un cronotopo articulado con su comunidad.

Valdeazadas hoy ni siquiera es un despoblado. De aquella aldea solo queda la certeza de su existencia para los eruditos bien documentados y una confusa noticia para algunos «botijeros»: «En Valdeazadas —escribía una colaboradora de la revista local *Dueñas*—, dice la leyenda que hubo un pueblo y una de las tierras de este pago se nombra como “La tierra de la Iglesia”, porque según parece esta ocupaba la ubicación de la antigua iglesia del pueblo» (Ortega 1996: 7). Efectivamente, en la minuta cartográfica de la zona, dibujada en 1912 (Instituto Geográfico y Estadístico), y en los mapas de 1919 (Instituto Geográfico y Estadístico) y 1956 (Instituto Geográfico y Catastral), aún se señalaba el topónimo «Iglesia» por donde más o menos tuvo que estar el documentadísimo templo de San Esteban de Valdeazadas (*cf.* Salas 1906).

Por tanto, una patria, si analizamos a fondo las palabras y definiciones que hemos recapitulado, vemos que contiene tres elementos: un *espacio*, un *tiempo* y una *comunidad*. Y esto es capital para comprender el valor analítico que *patria* puede tener, y por el que yo la utilizo en mi plano teórico: *patria* nos permite denominar un modo significativo para las personas de articular determinados espacio-tiempos (cronotopos) con grupos humanos (pueblos) mediante predicados de origen, generando unas prácticas de identificación y diferenciación en relación a esos predicados, y organizando, en definitiva, un determinado orden de la acción social.

Este uso analítico que propongo de *patria* nos permite dar nombre a una dinámica organizativa —porque las patrias no son *cosas*, sino *formas de la acción social*— sin tener que justificar las prácticas dialógicas con las que las personas tratan de categorizar esas patrias como «naciones», «comarcas», «regiones», etc.



La tercera conclusión que sacamos es que esos tipos de patrias también se articulan entre sí. En la acción social, unos tipos de patrias contienen otras. Pero las categorías cambian con el tiempo —o dependiendo de quienes tratan de categorizarlas— y, con ellas, sus pretendidos límites espaciotemporales y socioculturales, y también sus articulaciones con otras patrias: «reinos» que pasan a ser «regiones» de una «nación» (como ocurre con Castilla en las prácticas de muchos «castellanos») o «poblaciones» que pasan a ser «barrios» de otros «municipios» (como Gamonal en Burgos). Y, por supuesto, patrias como Valdeazadas que terminan siendo pagos y desapareciendo como cronotopos de referencia para una comunidad. No obstante, los *patrónimos* (neologismo que me atrevo a acuñar para los nombres de las patrias) permanecen mucho tiempo como organizadores de la acción social, sea en el nivel que sea. Así que los agentes categorizan y nivelan las patrias que emergen de sus relaciones siempre en un marco dialógico que, desde luego, puede tener momentos de crisis y momentos de estasis.

Todas las patrias son, por tanto, procesos abiertos de la acción dialógica de los agentes sociales. Las propuestas de cierre semántico de los *patrónimos* suelen ser defendidas en la actualidad con tesis esencialistas que pretenden cosificar —y a menudo personificar— lo que no existe sino como una forma de la propia acción social.<sup>20</sup> Esta clausura semántica —que no pasa de ser incoativa a pesar de haber creído encontrar las herramientas para su consecución definitiva en los modelos etnonacional de identificación y estatal de burocratización— conlleva un intenso debate erudito sobre las imaginadas esencias de las patrias, que afecta, principalmente, a límites espaciotemporales y socioculturales, pero también a su articulación con otras patrias, pues estas se relacionan entre sí en la praxis dialógica de una forma dinámica y variada.

### *¿Qué es un pueblo?*

Los antropólogos que escriben en castellano ya han reflexionado sobre los significados de la categoría «pueblo» (Velasco 1988 y 1992) y sobre su

---

<sup>20</sup> Ángel Díaz de Rada (2010) ha empleado antes que yo este argumento —tan alejado del esencialismo como del artificialismo— para analizar el concepto de cultura

operatividad analítica (Devillard 1988), aunque estas reflexiones se han centrado, principalmente, en su aplicación a las comunidades rurales. Por mi parte, considero *pueblo* cualquier grupo humano cuyos miembros declaran un «origen» y una «tradición» comunes. En este sentido, *pueblo* pretende ser una categoría que trascienda el ámbito rural y pueda aplicarse al componente humano de cualquier *patria*. Así, podemos encontrar, por ejemplo, referencias al «pueblo español» («La soberanía nacional reside en el pueblo español» [artículo 1.2 de la Constitución Española]), al «castellano-leonés» («Las Cortes de Castilla y León representan al pueblo castellano-leonés» [artículo 9.1 de la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*]) o al «palentino» («Unos y otros han venido dejando su huella indeleble en la forma de ser y de sentir del pueblo palentino» [Mañueco Alonso 1984: 8]).

No obstante, «origen y tradición comunes» son supuestos *emic*, no *etic*. Por tanto, como etnógrafo de las prácticas de identificación y diferenciación étnica y patria, no es mi objetivo descubrir, justificar o validar el origen ni la tradición de los grupos étnicos ni de los pueblos a los que las personas dicen pertenecer en el campo, sino describir y analizar lo que hacen en función de esos predicados de origen y tradición, porque lo que hace que un pueblo sea un marco relacional práctico no es la «verdad» de esos supuestos de origen y tradición, sino que las personas crean en ellos.

No es el único caso en el que es necesario dejar de lado la «ficción» o la «realidad» de los supuestos *emic* para estudiar las prácticas de identificación y diferenciación de las personas en el campo: el orden religioso de la acción social, por ejemplo, también lo exige. Por mucho que demostráramos —desde una perspectiva *etic*— la inconsistencia de los argumentos teológicos que están en la raíz de las identificaciones y diferenciaciones religiosas (como pueden ser la «ascendencia divina» de Jesús de Nazaret, la condición «pueblo elegido de Dios» del «pueblo judío», el dictado del Corán por Alá a Mahoma o, mejor aún, la propia existencia de Dios), esas personas seguirían considerándose «cristianos», «judíos», «musulmanes» o «creyentes» y continuarían actuando socialmente en función de esos predicados ordinales.

Si el etnógrafo que trabaja en un campo de relaciones interreligiosas no tiene por qué validar ni falsar los presupuestos *emic* que determinan las prácticas de identificación y diferenciación en ese orden de la acción social antes

de describirlas y analizarlas, ¿por qué debería hacerlo el que trabaja en un campo de relaciones interétnicas?

### *Gentilicios y etnónimos*

Etnónimo y gentilicio son categorías diferentes, aunque en ocasiones converjan en una misma forma.

Un gentilicio denota una procedencia objetiva: por nacimiento en el territorio de una patria, sobre todo si esa patria está burocratizada. Luis Marcos, secretario de Organización del Partido Castellano (PCAS), me decía en una entrevista que mantuve con él:

Bueno, yo siempre me he considerado burgalés, porque mi padre es burgalés —es militar; ya está retirado—, y cuando nací yo, estaba destinado en Bilbao, y a los tres años se volvió para aquí; o sea, yo no... Es una anécdota de nacimiento. Por ejemplo, una de mis hermanas nació en El Aaiún, en el Sáhara, y no es que ella sea saharauí y se ha hecho luego burgalesa, ¿no? Es un tema de trasiego funcional (comunicación oral de Luis Marcos con el autor. Burgos, 14 de junio de 2010).

Por tanto, si el contexto lo requiriera podría escribir que Luis Marcos nació en Bilbao o que es bilbaíno (gentilicio). Pero es evidente que eso no es significativo para él, puesto que se predica «burgalés». En este caso, «burgalés» es un etnónimo, una categoría con la que la persona declara un origen —justificado en este caso por la procedencia paterna— y una tradición comunes a quienes emplean esa misma categoría. Todas ellas conforman el «pueblo burgalés», el componente humano de Burgos, entendida esta ciudad no como un simple *lugar* (espacio), ni tan siquiera como un *cronotopo* (espacio-tiempo), sino como una *patria* (articulación de tiempo, espacio y comunidad) que emerge de la acción social. Pero esto no quiere decir que Bilbao no sea una patria para Luis Marcos. Lo es, pero lo es en tanto ajena: una patria a la que no se vincula mediante un predicado de origen subjetivo, sino de simple procedencia objetiva; y en ese predicado de procedencia se está apuntando principalmente al componente espacial de la patria llamada Bilbao.

Los etnónimos siempre van entrecomillados en este texto por dos razones: porque son categorías *emic* que, vistas desde el plano *etic*, solo tienen carácter incoativo (poseen significados que simplemente están esbozados, aunque los agentes pretendan en la práctica su cierre, sobre todo los aparatos burocráticos de las organizaciones formalizadas [cf. Díaz de Rada 2008]), y porque los criterios de clasificación por los que se aplica uno u otro etnónimo a una persona son también supuestos *emic*, y no principios *etic* (lo que da sentido al etnónimo en la práctica es que las personas crean en su origen y su herencia comunes). Pero los adjetivos —incluidos los gentilicios— que se apliquen a todo aquello que tenga una procedencia objetiva, irán sin entrecomillar. No entrecomillaré, por ejemplo, *español* en la expresión *pasaporte español*, pues se trata de un documento emitido por un ESTADO que se llama España. Otra cosa es que España, en tanto patria, sea categorizada como «nación» o no; pero eso ya forma parte de las prácticas dialógicas de las personas en el campo. En cambio, sí que entrecomillaré «española» en «cultura española», pues se trata de un supuesto *emic* considerar las culturas como sistemas cerrados que casan con los límites de un pueblo (cf. Díaz de Rada 2010).

#### NIVELACIÓN ORDINAL Y ARTICULACIÓN DE NIVELES

En el campo en el que he desarrollado mi investigación, existe un modelo muy presente —si no omnipresente— de articulación de patrias que ofrece a las personas la posibilidad de organizarlas en un marco de prácticas dialógicas: el de *oposición/inclusión sucesiva*. Este modelo se emplea para organizar y —lo que es más importante— para gestionar las relaciones entre los agentes sociales de acuerdo con el principio de confrontación/colaboración. Es un modelo que también encontramos en otros órdenes de la acción social, como el religioso. Quienes se declaran «católicos» se identifican entre sí y se diferencian de los «ortodoxos», «protestantes» o «anglicanos»; pero todos ellos se identifican como «cristianos» y se diferencian de los «musulmanes» o de los «judíos»; no obstante, todos ellos se identifican como «creyentes» y se diferencian de los «ateos». La prueba empírica de ello es el ecumenismo impulsado por el papa

Juan Pablo II o la llamada del papa Benedicto XVI, durante su viaje al Reino Unido en septiembre de 2010, a la unidad de todos los «cristianos».

El modelo, que Baumann denomina «gramática segmentaria de identidad/alteridad» (2006 [2004]: 21-24), consiste, por tanto, en la oposición (no necesariamente en el sentido de enfrentamiento, sino en el de diferenciación) de dos o más categorías en un nivel del orden patrio —o del étnico o del religioso— y la inclusión conjunta de estas en otra categoría del nivel superior. Esta será, a su vez, oponible a otra u otras de ese mismo nivel, que también serán incluidas en otra del nivel superior. Y así, sucesivamente. El modelo ofrece dos variantes destacables: la burocratizada y la no burocratizada. No obstante, ambas se solapan en la práctica, confundándose unas veces y diferenciándose otras. La razón es sencilla. En ocasiones, el aparato burocrático asimila toda una estructura de nivelación por oposición/inclusión sucesiva no burocratizada, o uno de sus niveles, o simplemente una de sus unidades, formalizando así lo que ya era significativo en las prácticas de identificación y diferenciación de sus administrados. Es el caso de la burocratización del Bierzo bajo la forma de COMARCA mediante una ley de la Cortes de Castilla y León (*Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, modificada por Ley 17/2010, de 20 de diciembre*), aunque con esto no se pretenda comarcalizar toda la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Pero en otras ocasiones, toda una estructura de nivelación por oposición/inclusión sucesiva burocratizada, o una parte de ella, o simplemente una de sus unidades, termina siendo asimilada en las prácticas de identificación y diferenciación de los administrados por el aparato burocrático. Este sería el caso de la moderna provincialización de España, que ha generado a lo largo de casi dos siglos de existencia un importante provincialismo en Castilla y León.

*Oposición/inclusión sucesiva burocratizada.* Esta variante del modelo tiene su mejor encaje en la organización territorial, política y administrativa de los ESTADOS. Pero eso no quiere decir que solo se aplique en los niveles *subestatales*, sino también en los *supraestatales*. Por ejemplo:

1. Niveles subestatales:
  - a) Dueñas (MUNICIPIO), Torquemada (MUNICIPIO) y Baltanás (MUNICIPIO) son patrias discretas y oponibles en el nivel municipal. Todas ellas se incluyen en Palencia (PROVINCIA).
  - b) Palencia (PROVINCIA), Valladolid (PROVINCIA) y Burgos (PROVINCIA) son patrias discretas y oponibles en el nivel provincial. Todas ellas se incluyen en Castilla y León (COMUNIDAD AUTÓNOMA).
  - c) Castilla y León (COMUNIDAD AUTÓNOMA), Cantabria (COMUNIDAD AUTÓNOMA) y La Rioja (COMUNIDAD AUTÓNOMA) son patrias discretas y oponibles en el nivel autonómico. Todas ellas se incluyen en España (ESTADO).
2. Nivel estatal: España (ESTADO), Francia (ESTADO) y Reino Unido (ESTADO) son patrias discretas y oponibles en el nivel estatal. Todas ellas se incluyen en la Unión Europea (FEDERACIÓN).
3. Nivel supraestatal: Unión Europea (FEDERACIÓN).

*Oposición/inclusión sucesiva no burocratizada.* Dentro del orden patrio también encontramos diferentes niveles que son categorizados en la práctica como «pueblo», «comarca», «región», «nación», etc. Por ejemplo:

1. Dueñas («pueblo»), Torquemada («pueblo») y Baltanás («pueblo») son patrias discretas y oponibles en el nivel local. Todas ellas se incluyen en el Cerrato («comarca»).
2. El Cerrato («comarca»), la Tierra de Campos («comarca») y la Alcarria («comarca») son patrias discretas y oponibles en el nivel comarcal. Todas ellas se incluyen en Castilla («región»).
3. Castilla («región»), Aragón («región») Extremadura («región») son patrias discretas y oponibles en el nivel regional. Todas ellas se incluyen en España («nación»).

## Escritura de categorías patrias

A lo largo de esta etnografía, el lector se encontrará con diferentes formas de escribir las categorías que en la práctica y en el análisis se emplean para clasificar tipos de patrias. Estas formas —que no se someten a las normas ortográficas de la Real Academia Española y que, aunque no siguen exactamente los consejos propuestos por Ángel Díaz de Rada (2014: 194-197), se basan en sus presupuestos teóricos— tienen un objetivo premeditado: servir de la manera más clara posible a la identificación de las categorías *emic* y *etic* en mi discurso. En primer lugar, todas aquellas categorías que se correspondan con citas literales o se mantengan en el plano descriptivo por ser especialmente dialógicas (cf. Burgueño 2011: 7-8) irán convenientemente entrecomilladas: «región», «comarca», «nación», etc. Cuando las categorías se refieran a entidades territoriales y administrativas cerradas por el aparato burocrático estatal, irán sin entrecomillar y en versalita: MUNICIPIO, PROVINCIA, COMUNIDAD AUTÓNOMA, ESTADO, etc. Siempre que esas categorías constituyan la parte genérica del nombre propio del ente, las mantendré escritas como en la práctica: con mayúscula inicial y sin recurrir a las comillas ni a las versalitas: Comunidad Autónoma de Castilla y León, Principado de Asturias, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, etc. Únicamente patria y país (que considero sinónimas) irán escritas en redonda sin entrecomillar cuando sean empleadas como categorías analíticas, y no como descriptivas (en este caso, al formar parte del discurso *emic*, irán entre comillas).

Como decía, el modelo no tiene por qué entenderse como una estructura rígida, sino que realmente es una dinámica de articulación que presenta las patrias como unidades dialógicas en cuanto a sus límites, categorizaciones y articulaciones:

1. Unas personas pueden considerar que a su patria no le corresponde la categoría ni el nivel que le asignan otras, produciéndose una *desnivelación* en las prácticas de identificación y diferenciación patria que suele ser síntoma de relaciones conflictivas. Por ejemplo: cuando un nacionalista «vasco» categoriza *Euskadi* como «nación» y la sitúa

en el mismo nivel que España, mientras que un nacionalista «español» la categoriza como «región» y la sitúa en un nivel inferior a España; o como cuando un «castellano» (pongamos por caso un militante en IZCA) categoriza Castilla como «nación» y la sitúa fuera de la estructura de poder que considera que es el ESTADO español y otro (pongamos por caso un miembro de la Asociación Cultural Tradicionalista Fernando III el Santo) la pone en el nivel regional de la «nación española».

2. La burocratización de estos niveles se da en un escenario dialógico. Por ejemplo: Palencia estuvo a punto de desaparecer como PROVINCIA en el proyecto de organización territorial de 1822 (Revuelta 1981; Burgueño 1996: 107-137 y 2011: 68-114), mientras que Villafranca del Bierzo casi consigue convertirse en tal entidad burocratizada (Burgueño 1996: 107-137 y 2011: 68-114). Otro ejemplo nos lo ofrece la cantidad de localidades que han perdido su Ayuntamiento actualmente y ya no son MUNICIPIOS. Pero sobre todo vemos ese proceso dialógico en los casos de desnivelación que afectan a las patrias categorizadas como «nación» y «región» o «nacionalidad» en la norma que organiza el ESTADO español. En el marco categorial que nos proporciona esta Constitución, la autonomía de las «regiones» y «nacionalidades» se entiende como una concesión de la soberanía de la «nación»: aquella es subsidiaria de esta. La «nación» se burocratiza en el ESTADO y la «región» o «nacionalidad», en la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Pero los nacionalistas soberanistas subestatales persiguen la soberanía y no la simple autonomía, y aspiran a un aparato burocrático estatal (ESTADO) y no autonómico (COMUNIDAD AUTÓNOMA).
3. Las personas en el campo pueden solapar de diferentes formas las versiones del modelo que está burocratizado y del que no, predicando, por ejemplo, que son «baltanasiegas», «cerrateñas», «palentinas», «castellanas y leonesas», etc.; pero entendiendo en un momento dado que el Cerrato no es «palentino», sino «castellano» (pues trasciende los límites de la PROVINCIA), y pasando de una secuencia inclusiva {Baltanás < Cerrato < Palencia < Castilla y León < etc.} a otra {Baltanás < Cerrato < Castilla < etc.}. En ocasiones, puede que cada



una de esas secuencias sea utilizada por diferentes personas; pero también puede que una misma persona utilice cada una de ellas en situaciones diferentes.

Estas aparentes contradicciones no invalidan el modelo. Lo que demuestran es la compleja dinámica organizativa de las patrias mediante la oposición/inclusión sucesiva, operativa en las mentes y en la acción social de las personas en el campo, pues en mi investigación no me he encontrado con nadie que declarara una sola patria de origen, sino siempre varias contenidas unas en otras; es decir: siguiendo una *lógica de matrioskas*.<sup>21</sup> Otra cosa diferente es que las oposiciones y las inclusiones de las distintas patrias de origen sean sometidas a unas prácticas dialógicas de delimitación, categorización y nivelación que son, precisamente, las que demuestran el dinamismo del modelo, independientemente de que el aparato burocrático pretenda esclerotizarlo.

#### ARTICULACIÓN ORDINAL

Los órdenes de la acción social también se articulan entre sí de muy diversos modos. No obstante, voy a exponer simplemente dos casos de articulación ordinal, tomados de mi trabajo de campo y documentación, que nos sirvan de ejemplo: la articulación de los órdenes patrio e ideológico, y patrio y étnico.

#### *El orden etnonacional como punto de coyuntura de los órdenes patrio e ideológico*

El 12 de febrero de 2010 se levantó una pequeña polémica entre algunos maestros del colegio Vegarredonda de Guardo. Como se trata de un centro bilingüe adscrito al programa estatal convenido entre el ministerio competente y el British Council, su página web exhibía una bandera del Reino Unido. Un

---

<sup>21</sup> Cuando me refiero a la *lógica de matrioskas* no tengo en cuenta todo el modelo de oposición/inclusión sucesiva, sino solo la secuencia inclusiva de una serie de patrias, obviando, en ese momento, las patrias que se oponen en cada nivel a las secuenciadas.

maestro pidió que figurara también la de España, propuesta que una compañera de Infantil rechazó con una mueca de desagrado al tiempo que decía: «Vamos a parecer fachas». La directora y la secretaria del colegio, en cambio, defendieron la pertinencia de los símbolos de España en el escenario escolar, manifestando explícitamente que sentirse y declararse «español» no es sinónimo de ser «facha».

«Español» es una categoría clasificatoria *emic* del orden patrio, mientras que «facha» es una categoría clasificatoria *emic* del orden ideológico que se aplica, un tanto indiscriminadamente, a quienes se declaran o son declarados «franquistas», «de derechas», «tradicionalistas», «falangistas», «reaccionarios», «fascistas» o «nazis». Es, en todo caso, una categoría despectiva oponible en la práctica a otras como «socialista», «progresista», «marxista», «republicano» o «de izquierdas». Lo que ocurre es que aquellos «españoles» que se declaran seguidores de las ideologías franquista, tradicionalista, falangista, fascista o nacionalsocialista (todas ellas incluyentes de un componente nacionalista) suelen exhibir ostentosamente su españolidad y su españolismo. Tal es el caso de los miembros de Resistencia Nacional



FIGURA 2. Pegatina de RNV en un contenedor de basura. Valladolid, 4 de julio de 2011.

Valladolid (con trasuntos en Palencia e Íscar), un grupúsculo de «jóvenes patriotas inconformistas» que se definían el 18 de noviembre de 2010 en la página web [www.juventudpatriotadevalladolid.com](http://www.juventudpatriotadevalladolid.com) y en su blog [www.rnv88.blogspot.com](http://www.rnv88.blogspot.com) (ahora eliminado) como «nacionalistas autónomos» que pretenden apoyar al «trabajador nacional» y mantener su «cultura y tradiciones» realizando diversas actividades, entre las que destaco la «pegada» de carteles y pegatinas.<sup>22</sup> En estas acciones reivindicativas, RNV utilizaba adhesivos de la bandera de España con la leyenda «ESPAÑA: / UNA NACIÓN / UNA BANDERA / [www.rnv88.blogspot.com](http://www.rnv88.blogspot.com)» (figura 2).

Esto hace que uno de los rasgos diferenciales que las personas en el campo atribuyen indefectiblemente a los «fachas» sea el españolismo («Todos los fachas son españolistas»), hasta el punto de invertirse en muchas ocasiones el orden del sujeto y el predicado («Todos los españolistas son fachas») y asociar los símbolos del ESTADO español con los «fachas». La idea de la maestra de Infantil está bastante extendida en el campo, así que muchos que se declaran «españoles» intentan, con independencia de su militancia política en partidos clasificados en la práctica como «de derechas» o «de izquierdas», que no se identifiquen las categorías «facha» y «español». Pongamos un ejemplo:

El 16 de mayo de 2009 se llevó a cabo, en la plaza de la Inmaculada de Palencia, una «jura de bandera» para ciento cincuenta civiles (entre ellos, destacadas autoridades locales y provinciales) que había organizado el Ayuntamiento y la Subdelegación de Defensa. Heliodoro Gallego, entonces alcalde «socialista» de la capital y constitucionalista convencido (con las componentes municipalista, provincialista, autonomista y estatalista que eso conlleva), declaró unas semanas antes, durante la presentación del acto, que «los palentinos» iban a tener en él «un momento para mostrar el orgullo y la satisfacción de ser españoles y expresar sus sentimientos y respeto hacia el Ejército y hacia nuestra bandera» (*El Norte de Castilla* 30 de abril de 2009: 6. Cf. *Diario Palentino* 29 de abril de 2009: 9).

---

<sup>22</sup> <http://rnv88.blogspot.com/search/label/%C2%BFQue%20es%20R.N.V.%3F>

Consultado el 5 de julio de 2011.

<http://www.juventudpatriotadevalladolid.com/2010/11/que-es-rnv.html>

Consultado 21 de julio de 2015.

Pero sería mucho más espectacular el homenaje que recibiría la bandera española el 8 de noviembre de 2013 en la plaza de España de esa misma ciudad. El concurridísimo acto, que esta vez estuvo organizado por el Ayuntamiento presidido por el «popular» Alfonso Polanco y la 4ª Subinspección General del Ejército de la Zona Noroeste, tuvo como protagonista el izado de una descomunal bandera de España que, desde entonces, ondea en el centro de la plaza. Las declaraciones que hicieron los representantes «populares» de las instituciones municipales y estatales siguieron los mismos derroteros que las que hiciera en su momento el «socialista» Heliodoro Gallego:

El delegado del Gobierno en Castilla y León, Ramiro Ruiz Medrano, destacó cómo esta iniciativa «ha unido más si cabe a los palentinos con nuestro Ejército». «El acto se ha desarrollado con normalidad, brillantez, austeridad y con el compromiso que mantiene el pueblo palentino con nuestra bandera y nuestro país», dijo para terminar recordando que «la Bandera de España es el símbolo de unión de todos los ciudadanos».

Finalmente, Alfonso Polanco [sic] aseveró que la celebración de este acto «ha demostrado que la sociedad palentina apuesta por lo que une a todos los españoles, por la bandera y por nuestro Ejército, que está siempre ahí» (*Diario Palentino* 9 de noviembre de 2013: 5).

El reportaje de *Diario Palentino* recogía ilustrativos testimonios de algunos asistentes al acto:

«He venido porque me parece importantísima la unidad de España y para mi [sic] la bandera es importante. Hay que apoyar al país».

«Hemos venido a este Acto Homenaje porque creemos que la plaza de España se merecía tener la bandera de nuestro país. Nos hace ilusión que luzca en este sitio y creemos que el Ayuntamiento y el Ministerio de Defensa han tenido una buena idea al instalarla aquí. Yo me siento muy española y esperaba este detalle» (*ibid.*).

La propia redacción del diario quería sumarse, en la columna editorial «El retablillo», a la disociación de «facha» y «español» (es decir: a la disociación de determinadas categorías del orden ideológico y del patrio):

Palencia se suma a otras muchas ciudades españolas que tienen colocada en un espacio bien visible la enseña nacional, como símbolo que es del país. Sin más historias, sin

buscarle como hacen algunos tres pies al gato, sin facherío ni patrioterismo barato. Simple y llanamente como el símbolo que nos hace reconocibles fuera de nuestras fronteras.

[...] Es la bandera de España. Si alguien no se siente orgulloso de ella, al menos que la admira [sic] como representación simbólica del país y la respete por ello (*Diario Palentino* 9 de noviembre de 2013: 2).

Pero resulta curioso que el acto, una vez «limpio» de caracterización «facha», fuera ya presentado como una simple expresión de españolidad (práctica de identificación patria), y no de españolismo (práctica de identificación etnonacional), a pesar de todo el ritual nacionalista que lo componía, como queda patente en esta crónica de *El Norte de Castilla*:

Miles de personas se congregaron en la plaza y en las calles y avenidas que la cruzan para seguir el acto, aplaudir en los momentos más solemnes y gritar vivas a España y al Ejército.

Treinta minutos duró un acto que consistió en el izado de la bandera, el homenaje a los caídos por España y un desfile militar, y en el que participaron unas 120 personas, entre militares y civiles.

Los protagonistas fueron una unidad militar, que rindió los honores reglamentarios de ordenanza a la bandera nacional, [...].

La formación castrense, que partió del patio del colegio Marista Castilla, discurrió por la plaza, donde le esperaba el jefe de la 4ª Subinspección General del Ejército y Comandante Militar de Valladolid y Palencia, Aurelio Quintanilla Burgos. Tras revisar a la unidad y saludar a las autoridades, llegó la bandera, que portaban cinco cabos y ocho alumnos de sexto de Primaria, primero y segundo de la ESO y segundo de Bachillerato del colegio Marista, en representación de la ciudad. Cuando la bandera comenzó a desfilar desde la República de Argentina, ya se oyeron los primeros aplausos, que se intensificaron a medida que la enseña llegaba al centro de la plaza.

El izado de la bandera se desarrolló con el más absoluto silencio y respeto por parte de las miles de personas congregadas y la entonación del himno nacional. Aplausos de nuevo, muchos, y vivas a España entre el público. Un locutor que relataba el acto recitó entonces el emotivo texto castrense conocido como el «Verso a España». La retirada de la fuente de los militares y de los jóvenes portadores de la bandera fue respondida también con aplausos.

Terminado este momento, se inició el homenaje a todos los caídos por España de todos los tiempos, según insistió el locutor, que fue precedido por la presentación de las guías-estandartes. La ofrenda de una corona de flores bajo un monolito a los caídos desmontable —en él se leía «Honor y gloria a los que dieron su vida por España»— fue

realizada por el general Aurelio Quintanilla; el alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, y el delegado del Gobierno, Ramiro Ruiz Medrano.

Este momento fue seguido también con un escrupuloso silencio, solo roto por el «Toque de Oración» y la salva final. El acto se cerró con el desfile militar. La tribuna de autoridades se desplazó desde la avenida de Valladolid a la avenida República de Argentina, desde donde siguieron la parada militar, que también fue muy aplaudida (*El Norte de Castilla* 9 de noviembre de 2013).<sup>23</sup>

El general Mola, uno de los cabecillas de la sublevación militar del 18 de julio de 1936 contra el régimen republicano vigente entonces en España, reconocía sin ambages su nacionalismo —españolista, claro está— en un discurso pronunciado en enero de 1937: «Nosotros somos nacionalistas; así nos ha bautizado el mundo civilizado, y esto es uno de nuestros mayores orgullos» (Mola Vidal 1940: 1185). Pero ese autorreconocimiento, que compartían tantos otros sublevados, se ha ido perdiendo en muchos españolistas tras la dictadura de Franco (consecuencia política de la sublevación militar) hasta el punto de calificar de «nacionalistas» solo a quienes categorizan como «nación» sus patrias subestatales dentro del ESTADO español (principalmente Galicia, Cataluña y País Vasco):

La general negativa a aceptar que existe un nacionalismo español contrasta poderosamente con el tranquilo acatamiento de la condición propia que transpiran la mayoría de los nacionalistas catalanes, gallegos o vascos. Ello es así por mucho que sea cierto, por un lado, que en Cataluña, Galicia o el País Vasco —y en otros lugares— menudean las gentes que, firmes partidarias de las independencias respectivas, prefieren rehuir, sin embargo la autocalificación como *nacionalistas* y por mucho que sea verdad, también, y del otro lado, que no faltan entre nosotros, claro que sí, y ni siquiera puede decirse que sean marginales, quienes se autoatribuyen de buen grado, en su caso con orgullo, la condición de *nacionalistas españoles* (Taibo 2014: 16. La cursiva es original).

Es imprescindible tener en cuenta esto para comprender los usos prácticos de la categoría «nacionalista» por parte de las personas en el campo, como podemos ver en este otro ejemplo, protagonizado por la directora del colegio

---

<sup>23</sup> <http://www.elnortedecastilla.es/20131109/local/palencia/plaza-espana-estrena-bandera-201311091129.html>

Consultado el 21 de julio de 2015.

Vegarredonda de Guardo en febrero de 2010. Según el punto tercero de la *Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de Castilla y León, a partir del curso 2006-2007*, es preceptivo celebrar el Día del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (25 de febrero). Como no se había cumplido la norma ese año, le pregunté por ello. Me dijo que no sabía que fuera obligatorio celebrar ese día (de hecho, en un principio pensó que le estaba preguntando por la celebración del 23 de abril, Fiesta de la Comunidad), y disculpó su desconocimiento alegando que «aquí somos poco nacionalistas». Es obvio que la directora pensaba en «nacionalismo» como sinónimo de «nacionalismo subestatal».

No obstante, hay quien intenta justificar la supuesta falta de nacionalismo —también españolista— en Castilla y León incluso mediante encuestas sociológicas:

En Castilla y León no hay nacionalismo como tal. [...] más del 90% de los castellanos y leoneses manifestaban que Castilla y León es una región y no una nación, por lo tanto, por ahí no hay o no existe nacionalismo castellano y leonés. Es cierto que existe un número importante de castellanos y leoneses que se declaran españoles o más españoles que castellanos y leoneses, lo cual puede dar lugar a entender que existe un nacionalismo españolista en Castilla y León. Pues no, porque más del 41% de los castellanos y leoneses optan por el mínimo nacionalismo y tan sólo el 9% por el máximo nacionalismo. Todo ello significa que en Castilla y León si existe el nacionalismo españolista, éste es mínimo. Expresado de otro modo, los castellanos y leoneses se sienten españoles, pero no practican un nacionalismo españolista. Los castellanos y leoneses se sienten españoles, pero lo sienten de una forma natural, no ideológica. Para los castellanos y leoneses sentirse español está en el orden de las cosas, y por lo tanto para estos no existen actitudes políticas que es lo que caracteriza a los nacionalistas (Hernández Sánchez 2010: 31).

El problema es que este tipo de estudios aborda la cuestión del nacionalismo en Castilla y León mediante preguntas cuyas respuestas no reflejan otra cosa que la imagen que los «castellanos y leoneses» tienen de sí mismos, imagen que contrasta con el material empírico que podemos producir mediante la observación participante de sus prácticas de identificación y diferenciación en el campo, con las que nos demuestran dos cosas: que el españolismo no es un

predicado de las personas, sino una práctica de identificación y diferenciación etnonacional (algo que caracteriza la acción social de las personas en el campo), y que esa práctica etnonacional (o sea: no solo patria, sino patria e ideológica) no es exclusiva de los «fachas». Quiero decir —por tanto— que no se es «facha» por ser españolista; pero que ser españolista es articular unas prácticas patrias con otras ideológicas, aunque la persona no lo reconozca así.

En fin: como los órdenes clasificatorios de la acción social no están perfectamente delimitados en la práctica, el etnógrafo puede encontrarse en el campo situaciones en las que unas mismas relaciones sociales son gestionadas por las personas en función de predicados categoriales de órdenes diferentes que tienden a articularse en uno solo. Esto sucede, principalmente, en el orden etnonacional, en el que se articulan de forma muy compleja los órdenes patrio e ideológico. Así, en la coyuntura de las prácticas de identificación y diferenciación patria y las prácticas de identificación y diferenciación ideológica emerge la *política etnonacional*. Pero el orden etnonacional también es el punto de articulación de la etnicidad y el patriotismo.

### *La articulación de los órdenes étnico y patrio*

Como dice Luis Costa,

en el contexto histórico de las sociedades desarrolladas contemporáneas, las identidades étnicas desembocan como articulación institucional *par excellence* en las formas políticas del Estado, dando lugar así al par conceptual etnia-nación, del que el término etnonacionalismo pretende dar cuenta (Costa 2004: 8).

Para Walker Connor, cabe «preguntarse qué es el etnonacionalismo y en qué se distingue del nacionalismo a secas. La respuesta es que no hay ninguna diferencia entre ambos cuando nacionalismo se emplea en su sentido original. Más, por desgracia, no suele emplearse en ese sentido» (1998: XIII). En sus escritos,



el vocablo nación se usa para referirse a un grupo de personas que creen poseer una ascendencia común. Y nacionalismo se emplea para designar la identificación con la propia nación y la lealtad a la misma, en el sentido en que se acaba de definir la nación; no se refiere a la lealtad al país al que se pertenece (*ibid.*).

Así pues, para él «etnonacionalismo» es redundante, pero evita equívocos.

No obstante, la separación de los órdenes étnico y patrio es operativa en nuestro campo para estudiar las relaciones entre «gitanos» o «mercheros» y «españoles», «palentinos» o «castellanos», y las posibles articulaciones entre esos predicados. En el siguiente pasaje de *Camina o revienta. Memorias de «El Lute»*, podemos apreciar la importancia que podría tener para el etnógrafo esta distinción. El autor se queja de su situación: «esta maldita cadena perpetua que tan injustamente arrastro por los “talegos” de España, “mi patria”» (Sánchez 1987 [1977]: 204. Las comillas son originales y muy significativas). Lo dice mientras viaja en tren, custodiado por la Guardia Civil y esposado, y piensa en cómo escaparse. Antes de llegar a Frómista (PROVINCIA de Palencia), que es donde logra saltar del tren en marcha, intenta ganarse la confianza de uno de los guardias civiles:

El «picoletto» más próximo a mí parece que tiene acento castellano. ¿De Salamanca o de Ávila? No cabe duda, ese tío tiene acento castellano. Los podría reconocer con los ojos cerrados, por el habla, hasta en la China. He pasado tanto tiempo en Castilla, la mayor parte de mi juventud, casi toda mi vida.

Sí, me parece que ésa es una buena forma de entrarle. Los castellanos son muy de su tierra, la única cosa quizá que les ablanda el corazón. No entiendo por qué, con lo fea que es Castilla y la pobreza de sus gentes. Le miré con una sonrisa en los labios. El tiempo del deshielo ha empezado, pienso. Debo congraciarme con él... ¡Vaya jeta que tiene el menda!

—Oiga, usted es castellano, ¿verdad? —y antes de que conteste le digo—: ¿De Salamanca o de Ávila?

Me mira un poco extrañado y, tras un silencio que me dejaba cortado y expectante, deja escapar un seco:

—Sí. De Barco de Ávila.

—¡Ah! Me parecía —le digo riéndome amablemente—. Nunca me equivoco.

—¿Que no se equivoca? ¿Cómo sabe que soy de Ávila?

—Su acento, señor guardia, su acento, o mejor dicho, su falta de acento —y muy adulador añadido—: Su hablar es perfecto. Sólo un castellano puede hablar así, y más precisamente los de Ávila, que son los que mejor hablan, más puro.

¡Blanco! Le había tocado la cuerda sentimental. La sola que tenía. Lo único que podía conmoverle. Ahora estaba contento, halagado en su fibra más íntima (*op. cit.:* 205).

Más adelante, cuando cree que ya se ha ganado su confianza presentándose casi como su paisano, mintiéndole con que su suegro vive en Barco de Ávila también, afirma:

Una persona conocida parece siempre más normal, menos apta a bravuras y heroicidades de películas. Y más aún si se trata de un campesino castellano... Ahí se pisa fuerte. Es terreno conocido para él (*op. cit.:* 206).

El autor, *autodeclarado* «merchero» (la *heterodeclaración despectiva* que él mismo registra en el libro es «quinqui»), no se predica «castellano», a pesar de haber nacido en el barrio de los Pizarrales de Salamanca. Es consciente de la marginalidad de su grupo étnico, y eso le hace actuar en oposición a un «castellano de Salamanca o de Ávila» en un campo de relaciones interétnicas. En cambio, desde fuera de la merchería, otros no dudarían en incluirle a él —y a todos los «mercheros»— dentro del límite marcado por el etnónimo «castellano», como el escritor «gallego» Menéndez Ferrín, quien escribía, en los tiempos en que el Lute se convirtió en un personaje famoso en España, que creía «que los mercheros constituyen una antigua etnia, ya asimilada a la etnia castellana en sus rasgos esenciales» (Menéndez Ferrín 1971: 22), demostrando así la compleja dinámica de inclusiones y exclusiones étnicas a la que son sometidas las personas en el campo, y que Baumann explicaría a partir de su gramática de la inclusión (2006 [2004]: 25-27).

Pero los miembros de estos grupos étnicos marginados, aunque su etnonacionalización puede que no sea tan fuerte como la de sus «otros» (tanto para los «gitanos» como para los «mercheros», estos son los «payos»), han cambiado mucho sus predicados desde aquellos tiempos. Ya en un estudio de 1983 sobre los «gitanos» de Palencia, Nieves Castrillejo y Francisco Antón decían que, tras el abandono del «nomadismo»,

se van adaptando a algunas pautas de convivencia ciudadana.

Ahora se puede hablar de gitanos castellanos, gallegos, andaluces, catalanes, etc., y aún éstos precisan más su origen y así se consideran palentinos, burgaleses,

bilbaínos, etc., presumiendo de haber nacido y estar empadronados en una determinada provincia, que es generalmente en la que habitan (Castrillejo Hernández y Ramos Antón 1983: 43).

Por mi parte, puedo traer aquí alguna experiencia personal que casa con semejante apreciación. En bastantes ocasiones toqué la flauta con el cantaor «gitano» y «palentino» Enrique Lozano, el Pescao, quien grabó un disco de significativo título: *Gitano de tierra adentro* (1996). Más de una vez le oí incluir, en determinados cantes flamencos, letras tomadas del «folklore palentino», como la copla «El cura de Perales». Pero quizás el ejemplo más interesante me lo ofreció en un concierto que el pianista José Antonio Herranz y yo dimos en un bar de Palencia hace ya tres lustros, en el que Enrique también participó. En un tema nuestro, el Pescao introdujo un cante de las minas que palentinizó en su letra con una referencia a uno de los pueblos emblemáticos de la minería del norte de la PROVINCIA: «En Barruelo hay un minero / blanco como la azucena [...]».

De algún modo, estas prácticas de identificación «palentina» y «gitana» confirman la observación de los autores citados y, sobre todo, la evolución —en el sentido dinámico de la palabra— de los procesos de articulación entre el orden étnico y el patrio de las personas en el campo.



Segunda parte

UNA ENCRUCIJADA LLAMADA CASTILLA Y LEÓN



### 3

## CASTILLA Y LEÓN

### La emergencia de una patria

Castilla y León es una COMUNIDAD AUTÓNOMA del ESTADO español. No obstante su creación como un ente burocratizado siguiendo un modelo estatal (un territorio legalmente delimitado, un órgano legislativo y otro ejecutivo competente sobre ese territorio, unos símbolos oficiales que lo representan, etc.) sin unos antecedentes territoriales ni administrativos previos, Castilla y León va configurándose como una patria (un cronotopo articulado con un pueblo) en las prácticas de identificación y diferenciación de las personas en el campo. En el proceso dialógico de emergencia en el que se encuentra esta nueva patria se pretende cerrar sus límites espaciotemporales y socioculturales siguiendo el modelo etnonacional (elaboración de relatos históricos de Castilla y León y caracterización étnica de rasgos culturales «castellanos y leoneses»). Y es en este campo de emergencia patria etnonacionalizado y estatalizado de Castilla y León, en el que se debaten continuamente «formas» y «sustancias», pero en el que van apareciendo poco a poco unas prácticas de identificación y diferenciación «castellanas y leonesas» o «castellanoleonesas», donde el etnógrafo puede comprender que el esencialismo y el artificialismo no son operativos en el plano analítico.

## ¿QUÉ ES CASTILLA Y LEÓN?

Fundada en 1985 por Juan José Lucas, esta comunidad o grupo de amigos se articuló alrededor del río Duero y los supermercados Continente. Cuna de Felipe II y tumba del parlamentarismo (o viceversa), su bandera es rectangular y su orografía, caprichosa. Su economía se basa en el turismo, que tiene que pasar obligatoriamente por aquí, a pesar de las campañas en contra cometidas de forma periódica por Junta y Diputaciones.

Definición de Castilla y León en la entrega «Cc» de la serie de tiras cómicas «Abecedario de Castilla y León», del dibujante Rodera (*El Mundo. Diario de Castilla y León del siglo XXI* 4 de agosto de 2014: 2).

Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León, escribía en la presentación de una antología del dibujante de *El Norte de Castilla* Sansón que «el humor gráfico es una cosa muy seria» (Herrera 2011: 5). Y no cabe la menor duda de que el humor es uno de los mejores recursos para hacer una sutil crítica social. Pero las personas en el campo no suelen ser tan analíticas ni emplear tanta ironía en sus discursos como los humoristas (gráficos o no). Así que la mordaz definición de Castilla y León que encabeza este apartado poco tiene que ver en forma y contenido con la que nos pueda ofrecer cualquiera de ellas en sus prácticas cotidianas. Pondré un ejemplo:

El 9 de marzo de 2010, acompañé a los alumnos de cuarto de Primaria del colegio Vegarredonda de Guardo a una exposición sobre fauna de Castilla y León. El monitor que se encargó de explicar la muestra a los alumnos definió Castilla y León como «la región, la comunidad autónoma donde vivimos».

Esta definición, por simple, no es menos interesante que la de Rodera, como vamos a ver. En primer lugar, recurre a dos categorías patrias que son capitales a la hora de comprender lo que es Castilla y León para sus ciudadanos: «región» —abierta y de larga tradición en la práctica— y COMUNIDAD AUTÓNOMA —cerrada y creada no hace mucho por el aparato burocrático estatal—. En segundo lugar, incluye un «donde vivimos» que delata un enfoque más formalista que esencialista de la articulación del ciudadano y la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Analicemos, por tanto, la definición del monitor con más profundidad.



## CASTILLA Y LEÓN COMO *COMUNIDAD AUTÓNOMA* Y COMO «REGIÓN»

El artículo 1.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León define lo que esta patria burocratizada es:

Castilla y León es una comunidad histórica y cultural que tiene su origen en los antiguos Reinos de León y de Castilla, ha contribuido de modo decisivo a la formación de España como Nación, ejerce su derecho al autogobierno y se constituye en Comunidad Autónoma en el marco de la Constitución y del presente Estatuto de Autonomía.

Castilla y León es, por tanto, una de las diecisiete *COMUNIDADES AUTÓNOMAS* que componen el puzle territorial, político y administrativo del actual *ESTADO* español, un rompecabezas que se formó tras la aprobación de la Constitución Española el 27 de diciembre de 1978. Su artículo 2 reconoce y garantiza «el derecho a la autonomía de las nacionalidades<sup>24</sup> y regiones» que integra la «Nación española», y su artículo 137 organiza territorialmente el *ESTADO* «en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan».

La creación de *COMUNIDADES AUTÓNOMAS* no fue un mandato constitucional, sino una opción, como se desprende del artículo 143.1: «las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes *podrán* acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas» (la cursiva es mía). De todos modos, el proceso autonómico se generalizó hasta tal punto que se tuvo que recurrir al artículo 144.c) para obligar

---

<sup>24</sup> Según el *Diccionario de la lengua española*, «nacionalidad» se emplea en España para denominar la «comunidad autónoma a la que, en su Estatuto, se le reconoce una especial identidad histórica y cultural» (Real Academia Española 2014: «nacionalidad»). Este neologismo trata, simple y llanamente, de crear un nivel intermedio —inexistente en el discurso práctico hasta la aprobación de la Constitución Española— entre «región» y «nación» (categoría que, según el ordenamiento jurídico español actual y el nacionalismo españolista tradicional, no es aplicable en España a ninguna patria subestatal) en el que situar determinadas patrias del *ESTADO* español que los agentes han categorizado tradicionalmente como «regiones» o «naciones» dependiendo de sus posturas ideológicas o sentimentales. Es lo que yo llamaría una *categoría de síntesis*.

a la PROVINCIA de Segovia, la única que iba a quedar en el régimen común (a pesar de la pretensión de algunos políticos e intelectuales de constituir la en AUTONOMÍA uniprovincial [cf. Altares, González Herrero y Carretero 1981]), a integrarse a la entonces incipiente Comunidad Autónoma de Castilla y León:

La generalización del proceso autonómico, con la sola excepción de la provincia de Segovia, que quedaría como única provincia de régimen común dentro de un Estado conformado territorialmente en su totalidad, en futuro inmediato, por la existencia de Entes Territoriales que implican constitucionalmente una descentralización a nivel político y administrativo, exige, por razones de interés nacional, la utilización del mecanismo previsto en la letra c) del artículo 144 de nuestra constitución para incorporar a la provincia de Segovia al proceso autonómico de Castilla y León, región a la que está, conforme a los criterios del artículo 143, 1, de la Constitución, unida por lazos históricos, culturales y económicos y de cuyo régimen provisional de autonomía forma parte («Preámbulo» de la *Ley Orgánica 5/1983, de 1 de marzo, por la que se aplica el artículo 144. c) de la Constitución a la provincia de Segovia*).

El ESTADO español quedó así definitivamente parcelado en COMUNIDADES AUTÓNOMAS a principios de la década de los ochenta del siglo pasado, culminando un anhelo de descentralización que había arrancado en el siglo XIX con la aparición de los nacionalismos subestatales de las denominadas «comunidades históricas», que son aquellas que consiguieron un Estatuto de Autonomía durante la II República Española (Cataluña y País Vasco) o lo tenían en trámites de aprobación (Galicia).

Pero conviene aclarar que COMUNIDAD AUTÓNOMA no es un sinónimo de «región», a pesar de que, en el discurso práctico, estas categorías de nivelación patria aparezcan muchas veces indiferenciadas. La categoría entrecomillada no es una entidad político-administrativa formalizada y burocratizada en el marco estatal español, sino un tipo de patria «subnacional» con unas características geográficas, étnicas, culturales, lingüísticas, históricas o económicas más o menos difíciles de precisar, pero en todo caso dialógicas, y cuyas acotaciones territoriales son también discutidas por los agentes sociales. La presencia de patrias categorizadas como «regiones» en los discursos y en las prácticas de identificación y diferenciación de los agentes pueden, no obstante, justificar la creación de COMUNIDADES AUTÓNOMAS en el ESTADO español, las cuales están territorialmente definidas y cerradas por el aparato burocrático. Pero lo cierto es

que la norma constitucional dejó margen a los actores sociales para que discutieran y decidieran qué territorios se burocratarían como COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Como ya hemos visto en su artículo 143.1, estableció que «las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica» serían los que podrían constituirse en COMUNIDADES AUTÓNOMAS; aunque dejó una vía abierta —la del artículo 144.a— para que accedieran a la autonomía PROVINCIAS aisladas que no reunían esas condiciones, como fue el caso de Madrid, actualmente COMUNIDAD AUTÓNOMA uniprovincial por la capitalidad estatal que desempeña su cabeza provincial. Por tanto, la decisión de constituir una AUTONOMÍA correspondía «a todas la Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla» (artículo 143.2 de la Constitución Española). Y fue en este escenario institucional en el que se debatió qué territorios terminarían conformándose en nuevas patrias burocratizadas.

Es decir, que el ESTADO español, categorizado como «Nación española» en su Constitución, y en el ejercicio de su «soberanía», no concedió directamente a las «regiones y nacionalidades españolas» su «autonomía» para que se burocrataran como COMUNIDADES AUTÓNOMAS, sino que se la concedió a través las instituciones de dos niveles patrios previamente burocratizados: los Ayuntamientos municipales y las Diputaciones provinciales. Con esto quiero aclarar que las patrias subestatales de España categorizadas como «regiones» y «nacionalidades» no estaban previamente conformadas, pues no se asumió ninguna regionalización ya existente (como podría haber sido la derivada de la provincialización decimonónica de Javier de Burgos),<sup>25</sup> sino que hubo que construirlas en un proceso dialógico en el que tuvieron que ponerse sobre la

---

<sup>25</sup> El Decreto de División Provincial de Javier de Burgos, en su artículo segundo, establecía la división en provincias de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Reino de León, Reino de Murcia y Reino de Valencia. Consideró las islas Canarias y las Baleares sendas provincias, y mantuvo las históricas de Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Álava (Burgueño 1996: 369). Por otro lado, hay que dejar claro desde este mismo instante que me referiré siempre a Javier de Burgos no como el artífice de la división provincial actual, que ya se encontró hecha cuando se hizo cargo de la cartera de Fomento, sino como su definitivo impulsor (*cf. op. cit.*: 158-167).

mesa los argumentos necesarios para que se procediera a burocratizar un territorio con la forma de COMUNIDAD AUTÓNOMA. Estos debates fueron absolutamente desiguales en unos y en otros procesos de autonomización. Si apenas hubo nada que discutir en la burocratización del País Vasco, la autonomización de Castilla y León no solo se realizó en un escenario de intenso diálogo político y erudito, sino que tuvo que recurrirse a mecanismos legales para incluir la PROVINCIA de Segovia en el nuevo ente —como ya hemos visto— y abortar la impugnación de la COMUNIDAD por parte de la Diputación de León, esto último mediante la *Sentencia del Tribunal Constitucional 89/1984, de 28 de septiembre*, que desestimaba el recurso de inconstitucionalidad promovido por Luis Fernández Fernández-Madrid y otros cincuenta y tres senadores contra la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León*, recurso derivado del acuerdo de 13 de enero de 1983 de la Diputación Provincial de León, por el que esta revocaba el que había adoptado anteriormente, el 16 de abril de 1980, para ejercer la incoación del proceso de autonomización de Castilla y León.

Muchos se preguntarán, entonces, si Castilla y León es, efectivamente, una «región» —como afirmaba el monitor de educación ambiental— y si lo era antes de burocratizarse como COMUNIDAD AUTÓNOMA. Desde luego, esa categorización es la que hoy prima en el discurso *emic*, como demuestra la observación participante y avalan las encuestas (Hernández Sánchez 2010: 28); aunque la última reforma del Estatuto de Autonomía (*Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*) parece querer evitar esa categoría, tal y como se desprende del artículo citado más arriba —en el que se prefiere denominar a Castilla y León «comunidad histórica y cultural»— y de la mínima referencia que a ella se hace en todo el articulado estatutario, donde solo se emplea el sustantivo para predicar que Castilla y León es una «región de Europa» (artículo 1.2) y una «región fronteriza» (68.1), y su derivación adjetival para reconocer el papel de los medios de comunicación «en la expresión de la identidad regional» (artículo 16). Pero también es cierto que la redacción original del Estatuto de Autonomía (*Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León*) era mucho más generosa en cuanto al empleo de «región».

Lo que está claro es que la categorización de Castilla y León como «región» es un proceso dialógico de las personas en el campo en el que han participado, aportando argumentos a favor y en contra, miembros de la intelectualidad (literatos, periodistas, historiadores, geógrafos o antropólogos) y políticos en primer lugar, y después los ciudadanos ajenos a esos debates de la academia y del ágora. Y en esa regionalización de Castilla y León, necesaria para justificar la nueva COMUNIDAD AUTÓNOMA, se esgrimieron numerosos argumentos históricos (cf. Valdeón 1982), aunque en realidad todos ellos parecían orientados a una territorialización economicista de la misma:

Las nuevas élites políticas castellanas y leonesas que surgieron al amparo de la democracia, y que eran las únicas que apostaban para que Castilla y León fuera una Comunidad Autónoma, esgrimieron unos motivos que fueron sólo y exclusivamente economicistas (Hernández Sánchez 2010: 10).

Las dos redacciones del preámbulo del Estatuto de Autonomía también están cargadas de justificaciones históricas; aunque estas son refutadas por numerosos intelectuales, y no solo leonesistas o castellanistas seguidores de las tesis de los Carretero (cf. Carretero y Jiménez 1977 [1960] y 1980b). Tomemos el ejemplo de José Ortega Valcárcel:

Castilla y León es una entidad político-administrativa reciente, producto directo de la reorganización del Estado en el marco de lo que ha venido a llamarse el Estado de las Autonomías, sin antecedente histórico territorial previo. Constituida sobre las nueve provincias surgidas hace más de siglo y medio, es el fruto de la agrupación de éstas como entidades territoriales preexistentes y por completo consolidadas a lo largo de ese periodo de tiempo. Frente a una imagen de explicación pseudohistórica conviene resaltar que Castilla y León, en cuanto Comunidad Autónoma, arraiga en el estado «provincial» que estableciera la reforma *liberal* del siglo XIX; el Estado moderno concebido en sus rasgos fundamentales en las cortes gaditanas que cristaliza, en sus rasgos político-territoriales en 1833; la España-Estado unitario y uniforme que sustituye a la Monarquía del Antiguo Régimen. La actual Comunidad Autónoma de Castilla y León es heredera directa del Estado de Provincias que es la España liberal (Ortega Valcárcel 1996: 7).

Además, el autor afirma que Castilla y León procede en mayor medida de percepciones geográficas y culturales recientes que de la herencia político-territorial de los siglos anteriores (*op. cit.*: 8).

#### EL COMPONENTE TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

ESTADO y territorio son conceptos interdependientes en el discurso político: «[El Estado] representa la formalización de una autoridad permanente y pública que domina, por el interés general, un *espacio territorial cerrado* y a las personas que en él viven» (Molina 1998: 48. La cursiva es mía). La COMUNIDAD AUTÓNOMA es un ente político y administrativo que emana del ESTADO español y que, en cierto modo, lo replica en un nivel inferior: posee un territorio y unos ciudadanos que gobernar y administrar mediante un aparato burocrático; unos órganos legislativo, ejecutivo y judicial,<sup>26</sup> y unos símbolos que la representan.

---

<sup>26</sup> En el caso de Castilla y León, el órgano legislativo son las Cortes y el ejecutivo, la Junta. Ambos términos están caracterizados etnonacionalmente siguiendo el criterio de historicidad, pues son nombres que se emplearon en la antigua Corona de Castilla para denominar instituciones con ciertas funciones parecidas a las actuales («Cortes castellanas» o «Santa Junta»). Quienes son elegidos para representar a los ciudadanos de Castilla y León en las Cortes «reciben la denominación tradicional de Procuradores» (artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León), otro término cargado de sentido histórico, como lo está el de Procurador del Común, equivalente al Defensor del Pueblo en Castilla y León, ya que «común» era la forma tradicional para «pueblo» en la antigua Castilla.

No obstante, estas son apropiaciones que la nueva COMUNIDAD AUTÓNOMA, en aras de su justificación histórica, hace de nombres e instituciones que corresponden a una entidad que nada tenía que ver ni territorial, ni política, ni administrativamente con la actual. Pondré un ejemplo: en tiempos de la revuelta comunera, las ciudades que enviaban procuradores a las Cortes castellanas superaban el ámbito territorial de la actual Castilla y León: Burgos, Granada, Córdoba, León, Sevilla, Murcia, Jaén, Zamora, Ávila, Segovia, Cuenca, Valladolid, Toro, Soria, Guadalajara y Madrid (Berzal de la Rosa 2009: 54).

En cuanto al órgano judicial, el Estatuto de Autonomía dice en el artículo 40.1 que «el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León es el órgano jurisdiccional superior de la Administración de Justicia dentro de la Comunidad», lo que no implica que este —como ningún TSJ de España— posea poderes judiciales independientes del español. En realidad, estos tribunales fueron creados por la Constitución Española (artículo 152.1); pero si hubiera estado en las manos del órgano legislativo de Castilla y León, el de esta COMUNIDAD pienso yo que se

Sigue, por tanto, un modelo estatal de burocratización que encontramos también en entes supraestatales, como la Unión Europea, e incluso en otros niveles inferiores del orden patrio, como PROVINCIAS y MUNICIPIOS —si bien no en toda su completitud—. Por tanto, no es posible entender el concepto de COMUNIDAD AUTÓNOMA sin asignarle un territorio perfectamente delimitado. Y ese territorio trata de presentarse, en el caso de Castilla y León, como un espacio geográfico unitario.

La unidad de la submeseta norte ha sido aducida por muchos políticos y académicos para justificar la existencia del actual ente autonómico, en combinación con la unidad de la cuenca hidrográfica del Duero.<sup>27</sup> Ni una ni otra coinciden exactamente con los límites territoriales de Castilla y León, pero cuando el criterio de unidad geográfica no justifica totalmente la entidad político-administrativa, los agentes recurren, ayudados por los estudios académicos, a los criterios culturales, históricos o de cualquier otra índole para hacerlo. Por ejemplo: si la unidad geográfica de Castilla y León no casa con el mantenimiento dentro de los límites de la COMUNIDAD del enclave de Treviño, el criterio geográfico se sustituye en este caso por el histórico para justificar la castellanidad de ese territorio en detrimento del derecho del País Vasco a recurrir a ese mismo criterio geográfico para alcanzar su unidad territorial. Por el contrario, el criterio histórico empleado para justificar el mantenimiento de Treviño dentro de Castilla y León no es invocado por las instituciones autonómicas de esta COMUNIDAD para pretender la adhesión de otras tierras que históricamente pertenecieron a los antiguos reinos de León y de Castilla (o sea, a

---

llamaría —siguiendo la tendencia de caracterizar etnonacionalmente los nombres de las instituciones— «Chancillería».

<sup>27</sup> La COMUNIDAD AUTÓNOMA pretende competencias sobre la cuenca hidrográfica del Duero «dada la relevancia que [...] tiene como elemento configurador del territorio de Castilla y León» (artículo 75 de la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León*, reformada por *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*). Lo cierto es que las competencias no acaban de lograrse, pero esa «relevancia» del Duero para la vertebración territorial de Castilla y León ha hecho que detractores de esta autonomía la hayan renombrado como «Duerolandia», dando a entender de este modo que la unidad de cuenca es un criterio «sacado de la manga» por los políticos autonomistas para justificar el «invento» de Castilla y León. Un rastreo por Internet de la palabra entrecomillada es suficiente para comprender de qué hablo.

la posterior Corona de Castilla), hoy pertenecientes a otras AUTONOMÍAS, algo que sí pretenden los pancastellanistas.

El criterio geográfico que justifica esa unidad del territorio tiene mucho peso en el discurso político, pero también en el académico, y ha dado lugar, en ocasiones, a símiles que conectan de modo imaginario —pero significativo— la realidad geográfica con la entidad territorializada, llegando, en cierto modo, a naturalizarla mediante un proceso de asimilación de su nombre con su apariencia:

El territorio castellano-leonés, situado en el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica, ha sido comparado con un imponente castillo con un amplio y elevado patio central, las **llanuras (terciarias o paleozoicas)**, cerrado por potentes y almenados muros, salpicado por enhiestas torres, **las montañas** de los **sistemas Galaico-Leonés, Cantábrico, Ibérico y Central**, resaltadas aún más por las depresiones exteriores a ellas. La robusta muralla montañosa tan sólo desaparece en el sector zamorano-salmantino, donde los horizontes abiertos hacia Portugal son interrumpidos por las profundas hendiduras del Duero en su camino hacia el mar.

La mayor parte de esta fortaleza se halla recorrida por el Duero [...] (Tejero de la Cuesta 1985: 9. La negrita es original).

Castilla y León se parece físicamente a un castillo, un símil muy castellanizante que seguramente no agrade mucho a los leonesistas. Eso sí, la comparación puede servir para un roto y para un descosido. En este otro ejemplo se emplea para justificar no Castilla y León (submeseta norte), sino toda Castilla (meseta central), y, además, relacionarla directamente con toda España:

Los iberos llegaron por el mar. Pusieron su pie en las costas del levante y lentamente fueron penetrando en el interior como si quisieran conquistar un castillo.

Porque de eso se trata, y eso es lo curioso, amigos míos. Si viéramos España desde muy alto se nos aparecería como un castillo, como un enorme y alto castillo circundado por el mar, que no otra cosa son las dos mesetas que ahora conocemos con el nombre de Castilla.

Sí, Castilla es un castillo (Fernández Álvarez 2008: 38-39).

Se trata de un texto escrito para niños por quien fue un catedrático de la Universidad de Salamanca, lo que no justifica el forzado ejercicio asociativo que realiza para llegar a identificar a la vez Castilla y España con un castillo. En todo



caso, lo que nos interesa ver en estos ejemplos es cómo las personas, incluso en los escritos académicos o de académicos, pretenden una justificación territorial de las patrias que puede llegar a ser revestida de un importante simbolismo.

Y la unidad de cuenca, que es un criterio racionalista (Burgueño 1996: 48-49) constantemente aducido por los autonomistas «castellanos y leoneses», se rompe no solo en Treviño, sino en otras patrias periféricas, como el Bierzo. O en las Merindades (al norte de la PROVINCIA de Burgos, en la cuenca hidrográfica del Ebro), que, pese a ello, encierra localidades como Taranco (MUNICIPIO de Valle de Mena), uno de los lugares de peregrinación del castellanismo (cada domingo próximo al 15 de septiembre) porque allí se escribió por primera vez — en principio— la palabra «Castilla» (uno de los elementos patrios constitutivos de la COMUNIDAD) ese día del año 800; o como Espinosa de los Monteros, cuyos danzantes no dudan en recitar:

Nosotros somos de un pueblo con paisajes y ganados  
entre Cantabria y Vizcaya pero somos castellanos.  
Con esto ya terminamos y les doy la despedida  
nos despedimos diciendo: ¡qué viva nuestra Castilla! (según Díaz y Porro 2008:  
39).

#### ENCLAVES: LAS SALPICADURAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL

Un *enclave* es una parte del territorio de una patria que está aislada dentro del de otra (visto desde la perspectiva de la primera, porque, desde la de la segunda, esa porción de territorio de otra patria rodeada completamente por el de la propia será un *exclave*). En el caso concreto del ESTADO español, y con respecto a niveles patrios burocratizados, nos encontramos con un enclave externo (el MUNICIPIO de Llivia, enclavado en Francia, puesto que Ceuta, Melilla y el peñón de Vélez de la Gomera<sup>28</sup> no son propiamente enclaves en Marruecos) y con numerosos enclaves internos (entre unidades territoriales y administrativas subestatales).

---

<sup>28</sup> Un islote unido al continente africano por un tómbolo formado en 1930 a consecuencia de un terremoto (López-Davalillo Larrea 2014: 584).

Al contrario de lo que sucede con otras COMUNIDADES AUTÓNOMAS, los enclaves son numerosos en Castilla y León. Y no me refiero solo a los enclaves/exclaves intermunicipales e interprovinciales dentro de la propia COMUNIDAD AUTÓNOMA, sino a los enclaves de esta en otras AUTONOMÍAS. Son los siguientes:

- La localidad de Cezura, perteneciente al MUNICIPIO de Pomar de Valdivia, de la PROVINCIA de Palencia, enclavada en Cantabria.
- La localidad de Lastrilla, perteneciente al MUNICIPIO de Pomar de Valdivia, de la PROVINCIA de Palencia, enclavada en Cantabria.
- Treviño (formado por cincuenta localidades agrupadas en el MUNICIPIO de Condado de Treviño más otras dos, en el de La Puebla de Arganzón), de la PROVINCIA de Burgos, enclavado en la PROVINCIA de Álava, en el País Vasco.
- La granja de Sajuela, perteneciente al MUNICIPIO de Miranda de Ebro, de la PROVINCIA de Burgos, enclavada en La Rioja.
- La granja del Ternero, perteneciente al MUNICIPIO de Miranda de Ebro, de la PROVINCIA de Burgos, enclavada en La Rioja.

Quiero precisar, para aquellos lectores amantes de la cartografía, que el MUNICIPIO de Berzosilla —compuesto por las localidades de Berzosilla, Cuillas del Valle, Olleros de Paredes Rubias y Báscones de Ebro— no es un enclave de Castilla y León en Cantabria porque, si bien es cierto que se trata de un enclave de la PROVINCIA de Palencia en la de Santander, está unido por el sur a la de Burgos, haciendo que no exista aislamiento autonómico del enclave palentino.

Estos enclaves casi siempre son víctimas de exclusión visual en los mapas e iconos de Castilla y León; aunque bien es cierto que Treviño tiene el tamaño suficiente para que no sea sistemáticamente obviada, como ocurre con los otros enclaves. El caso más llamativo de esta omisión sería la reelaboración caleidoscópica del mapa de la COMUNIDAD para la marca Territorio Castilla y León, desarrollada por la propia Junta a través de su Consejería de la Presidencia, que prescinde de todos los enclaves para compactar la nueva imagen (figura 3). En cambio, el ejecutivo autonómico no prescinde de Treviño en el caso de otra reelaboración gráfica del mapa, esta vez para el Programa

Castilla y León Comunidad Digital ([www.cyldigital.es](http://www.cyldigital.es)), de la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (figura 3).

Lo cierto es que la compactación visual de los iconos y la omisión de los enclaves en los mapas de Castilla y León tienen más consecuencias de las que parece a primera vista. Como las imágenes territoriales saturan las prácticas de identificación y diferenciación autonómica en todas sus versiones (burocratizadas o no), la invisibilidad de los enclaves no solo genera en el grueso de la ciudadanía de Castilla y León una interpretación unitaria del territorio de la COMUNIDAD AUTÓNOMA que no se corresponde con la realidad burocratizada, sino que coadyuva a la simplificación de la compleja realidad sociocultural que pretende acotarse mediante la categoría «castellano y leonés». Así, los enclaves raramente aparecen en los discursos mediáticos y burocráticos sino para publicar los conflictos en el orden patrio y en el etnonacional que generan en ocasiones. El ejemplo más claro es Treviño, que suele aparecer en los medios de comunicación cuando se desata un nuevo intento integracionista,<sup>29</sup> o cuando los partidos nacionalistas «vascos» consiguen concejales en alguno de sus MUNICIPIOS (como es el caso de Bildu y del PNV en Condado de Treviño en las dos últimas elecciones locales y municipales). Pero estos enclaves también se

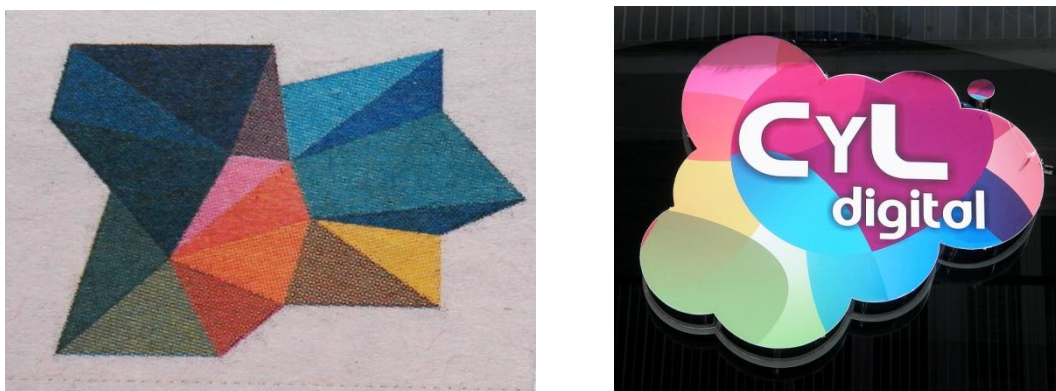


FIGURA 3. Iconos de Castilla y León: marca Territorio Castilla y León, sin Treviño (izquierda), y Castilla y León Comunidad Digital, con el enclave (derecha).

---

<sup>29</sup> Para conocer la larga historia de procesos de integración en Álava incoados por los dos MUNICIPIOS del enclave y por diferentes asociaciones ciudadanas hasta el fin del siglo XX, cf. González de Viñaspre (1999). Los intentos llevados a cabo en los últimos lustros pueden consultarse en Trebiñu Batu (2005) y documentarse a partir de información periodística.

presentan, en otras ocasiones, para suscitar la curiosidad de los ciudadanos de Castilla y León y presentar un panorama más diversificado de la realidad sociocultural en Castilla y León. Mostrar a Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León, visitando la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil Condado de Treviño-Haur Hezkuntzako Lehen Zikloko Eskola Trebiñuko Konderrria, de enseñanza bilingüe en castellano y euskera (cf. *El Mundo. Castilla y León* 9 de marzo de 2011: 5, donde se afirma que es trilingüe, pues también se da inglés), o abrir las puertas de la bodega de la hacienda del Ternero, la única que produce vinos con denominación de origen Rioja en Castilla y León, son buena muestra de ello.

#### EL PATRÓNIMO

El nombre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León nos remite a la unión de los reinos de León y de Castilla —en ese orden si respetamos la antigüedad de cada uno de ellos— que se produjo en el siglo XIII bajo el reinado de Fernando III; aunque también encubre la discontinuidad en el tiempo y los desajustes estructurales que se dan entre ambas realidades territoriales y políticas: la actual y la histórica. No obstante, esta se ha esgrimido como justificación de aquella.

Según la opinión más extendida entre los historiadores, la antigua entidad política que se componía de los reinos de León y de Castilla ha sido nombrada en crónicas y escritos académicos, las más de las veces, simplemente como Castilla (cf. Valdeón 1982: 17-18), así que muchos ciudadanos no terminan de ver la necesidad de utilizar un nombre dual:

A veces no me gusta hablar de Castilla y León, pero no me gusta hablar de Castilla y León porque ahí me parece que fue una cuestión política, es decir, que cuando la Historia ya había unido el reino de Castilla y León en una cosa que se llamaba Castilla, el que para no enfadar a los de León en la autonomía lo que era Castilla la Vieja —que podía haberse llamado Castilla la Vieja y me hubiera parecido bien, o Castilla a secas— acabemos llamándolo Castilla y León hace que yo, para hablar de algo que tengo muy claro lo que es, que es Castilla, tenga que estar diciendo Castilla y León, y a mí no me sale; ipero no me sale no por León!, no me sale porque, como encima soy historiador, sé lo que es Castilla, entonces para mí Castilla es Castilla; o sea ino es España! ¿Eh? Es

más, me estoy haciendo muy mayor y ya no sé si existe España, o sea, ni si ha existido alguna vez, y tampoco me quita ya mucho el sueño (comunicación oral de Rafael Martínez, historiador y jefe del Servicio de Cultura de la Diputación de Palencia, con el autor. Villa Romana de la Olmeda, Pedrosa de la Vega, PROVINCIA de Palencia, 12 de mayo de 2009).

Desde luego, Castilla y León es una realidad patria dual para muchos agentes, que la entienden como una entidad política y administrativa más o menos «artificial», pero en todo caso formalizada como una COMUNIDAD AUTÓNOMA que integra dos patrias categorizadas casi siempre como «regiones»: León y Castilla. No obstante, podemos intuir, por los comentarios de Rafael, que el patónimo «Castilla» es, en la práctica, usado en muchísimas ocasiones como un sinónimo de «Castilla y León». Una forma muy gráfica de representar esta sinonimia nos la brinda la empresa palentina Jardinería Castilla, cuyo logo es, a pesar del nombre de la empresa, un árbol con el icono de Castilla y León (sin enclaves) como copa (figura 4). Y de esa sinonimia de patónimos también se deriva una sinonimia de etnónimos («castellano» como sinónimo de «castellanoleonés»). Aunque el problema de los etnónimos relativos a Castilla y León va más allá de la simple sinonimia aludida.

#### ETNÓNIMOS Y GENTILICIOS DE CASTILLA Y LEÓN

La Comunidad Autónoma de Castilla y León nos presenta un panorama francamente interesante desde el punto de vista antropológico, pues representa un caso concreto de «construcción de una identidad» inmerso en un mar de



FIGURA 4. Publicidad de Jardinería Castilla. Palencia, 13 de septiembre de 2014.

acciones y contradicciones destinadas a forjar un sentimiento de pertenencia a la patria emergente. Para ello, el aparato burocrático ha oficializado un gentilicio que presenta serias dificultades para convertirse en etnónimo, contribuyendo con ello a la confusión de los ciudadanos, que no dejan de tener la necesidad de predicar de una u otra manera su vínculo con la COMUNIDAD AUTÓNOMA, o el origen de las cosas emanadas de ella. Y si bien es cierto que quienes consideran el actual ente autonómico un «artificio» tienden a evitar el uso del gentilicio oficial de Castilla y León y a predicar su origen mediante otros etnónimos, tras más de tres décadas de autonomía para esta COMUNIDAD están plenamente activos unos procesos de identificación y diferenciación que toman como patria de referencia Castilla y León, sobre todo entre quienes ya han nacido en la COMUNIDAD AUTÓNOMA y han sido educados en la castellanoleonés, pero que tienen, no obstante, referencias confusas con respecto a su «origen» por culpa de la falta de consenso en lo que respecta a los gentilicios. Esta es la compleja realidad de los procesos de identificación y diferenciación etnonacional en Castilla y León, que no se puede reducir, como tantos han pretendido y siguen pretendiendo, a la negación o a la afirmación de una «identidad» autonómica. Y detrás de toda esta complejidad y confusión hay una causa evidente: la dualidad. Dualidad del gentilicio oficial, pero también dualidad en el estilo del discurso que lo elabora y defiende, pues no deja de recurrir en ocasiones al esencialismo culturalista e historicista a pesar de su manifiesta decantación por el formalismo racionalista.

### *¿Qué son en Castilla y León?*

«Castellano-leonés» y «castellanoleonés» son dos formas que recoge la Real Academia Española por primera vez en la vigésima segunda edición de su diccionario: «Natural de Castilla y León» y «Relativo o perteneciente a esta comunidad autónoma de España» (Real Academia Española 2001: «castellano-leonés»). De acuerdo con estas definiciones, queda claro que dicha institución no contempla un uso —al menos significativo— de tales categorías antes de que se creara el actual ente político, administrativo y territorial. Digo «al menos significativo» porque es posible encontrar esos adjetivos en textos anteriores a

la constitución de la COMUNIDAD AUTÓNOMA: «Nadie entonces disputaba a Valladolid su primacía en la región castellano-leonesa» (De los Mozos 1957: 7). Una señora se refería a Palencia y Valladolid como las dos PROVINCIAS «castellanoleonasas» (de ese modo escrito me aseguró que lo estudió de niña, allá por los años treinta del siglo XX, mucho antes de constituirse la Comunidad Autónoma de Castilla y León), distinguiéndolas así de las «castellanas» (Logroño, Santander, Burgos, Ávila, Soria y Segovia) y de las «leonasas» (León, Zamora y Salamanca). En este caso, el adjetivo refleja la alternancia de adscripción de esas dos PROVINCIAS a León y a Castilla la Vieja, o su condición híbrida.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León de 1983 se redactó con la forma «castellano-leonés», hoy inusual en cualquier medio. Esta solo tiene sentido en la lengua escrita, ya que un guion no se pronuncia, aunque no por ello carece de carga semántica: el guion representa, en este caso, la dualidad constitutiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, formada por dos entes históricos diferenciados (León y Castilla), algo que queda patente en el preámbulo de la primera redacción del Estatuto de Autonomía:

Los antiguos reinos de Castilla y León han mantenido a lo largo de los siglos una identidad histórica y cultural claramente definida dentro de la pluralidad de España. [...] el pueblo castellano-leonés ha expresado su voluntad política de organizarse en Comunidad Autónoma, reanudando así aquella identidad («Preámbulo» de la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla-León*).

Por esa característica de exclusividad en la lengua escrita hay que considerar «castellano-leonés» un adjetivo altamente burocratizado. Por supuesto que en la lengua hablada se puede utilizar «castellanoleonés», que es como sonaría la forma con guion si fuera leída; pero la propia discusión sobre la pertinencia de una u otra en los escritos burocráticos implica que no eran consideradas portadoras del mismo significado. En todo caso, el empleo de «castellanoleonés» en el registro coloquial es aún poco usual, empleando cada hablante «castellano» o «leonés» según sus sentimientos o sus razonamientos.

Actualmente, la administración autonómica emplea la forma «castellano y leonés»: con ella está redactada la última reforma del Estatuto (*Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de*

Castilla y León), aunque un repaso al *Boletín Oficial de Castilla y León* (BOCYL) desde su creación nos deja claro que es una forma pretendida desde hace ya mucho tiempo. Con respecto al empleo de esta fórmula dual, el periódico *ABC* hizo pública, el 13 de octubre de 2006 (poco antes de la aprobación de la última reforma estatutaria), una respuesta de la Real Academia Española a una consulta lingüística, imagino que realizada a través de su Departamento de Español al Día. Según la institución, el empleo del gentilicio dual «castellano y leonés», en vez del unitario «castellanoleonés» —que es el que registra en su diccionario junto a «castellano-leonés»—, generaría confusión en la práctica, pues no quedaría claro si el hablante se está refiriéndose con él a una o a dos unidades político-administrativas. Pero los portavoces de las instituciones autonómicas y de los diferentes grupos políticos fueron tajantes: el gentilicio es «castellano y leonés» (*ABC* 13 de octubre de 2006).<sup>30</sup>

Esta fórmula es el último paso de un ejercicio de ingeniería lingüística al servicio de la corrección política: se trata de no herir la sensibilidad de aquellos que consideran que Castilla y León es una COMUNIDAD AUTÓNOMA formada por dos «regiones» con igual peso específico. Así que cualquier cosa, institución e incluso persona adscrita a Castilla y León en tanto AUTONOMÍA es caracterizada como «castellana y leonesa». Pero su uso no hiriente *in extremis* puede llegar a ser francamente complicado para el hablante, como veremos a continuación:

Ante la fiesta del 23 de abril de 2013, el entonces candidato «socialista» a la Presidencia de la Junta, Óscar López, escribía en *El Mundo. Castilla y León*: «Animo a todas y a todos los castellanos y leoneses a hacer del próximo Villalar su fiesta con la voz más clara y más alta que nunca» (López 2013: 2). Como vemos, Óscar intenta ser «correcto» en dos órdenes: genérico y político. Esto quiere decir que, por un lado, no quiere ocultar a las mujeres en su discurso y, por otro, pretende reflejar en él la dualidad patria de Castilla y León. Pero no recurre a la recomendación de utilizar un nombre genérico (*cf.* Alario, Bengoechea, Lledó y Vargas 2003: 16-18) para lograr su primer objetivo y,

---

<sup>30</sup> [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-13-10-2006/abc/Nacional/la-rae-recomienda-utilizar-el-gentilicio-castellanoleones-porque-alude-a-una-entidad-unitaria\\_1423740682663.html#](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-13-10-2006/abc/Nacional/la-rae-recomienda-utilizar-el-gentilicio-castellanoleones-porque-alude-a-una-entidad-unitaria_1423740682663.html#)

Consultado el 18 de julio de 2010.



subsidiariamente, también el segundo: «Animo a toda la ciudadanía de Castilla y León a hacer de Villalar su fiesta con la voz más clara y más alta que nunca». El político prefiere ser menos formal y más cercano a sus receptores, empleando para ello ambos géneros —con el femenino en primer lugar— para ser «correcto» genéricamente («a todas y a todos»), y el gentilicio oficial para serlo políticamente («castellanos y leoneses»). El problema es que la «corrección» genérica no se lograría solo desdoblado el género en el adjetivo determinativo, sino que debería hacerse también en el gentilicio: «Animo a todas las castellanas y leonesas y a todos los castellanos y leoneses a hacer del próximo Villalar su fiesta con la voz más clara y más alta que nunca». No es mi intención valorar la pertinencia de estas prácticas lingüísticas; pero sí que aprecio la dificultad de cohonestar en el discurso práctico la representación igualada de hombres y mujeres y la dualidad patria de Castilla y León. En todo caso, el gentilicio oficial genera constantes problemas a los medios de comunicación autonómicos, que lo usan habitualmente, como la variación genérica y la formación del plural: ¿«castellano y leonesa» o «castellana y leonesa»? ¿«castellano y leoneses» o «castellanos y leoneses»? etc.

Pero la crítica erudita al gentilicio —pues su uso coloquial es prácticamente inexistente— va por otros derroteros. El historiador Rafael Martínez me decía:

La Castilla administrativa actual ha llegado a la gilipollez tal de decir que somos «Castilla y León» y que, por consiguiente, los habitantes —y eso dice la Junta—<sup>31</sup> somos «castellano y leoneses». Bueno: pues eso es una gilipollez. O sea: no puedo ser «castellano y leonés»; o sea: yo soy «castellano» o «leonés». Puedo admitir que se diga «castellano *guion* leonés»,<sup>32</sup> que es... que soy de uno de los lados del tándem; pero, desde luego, puedo ser «castellano *guion* leonés», «castellanoleonés» sin guion; pero, desde luego, lo que no soy es «castellano y leonés», ¿eh? Porque no puedo ser blanco y azul, ¿no? ¡Bah! Pero a eso ha llegado la Junta de Castilla y León por intentar —no me gusta la palabra— cohonestar la política con la administración con la realidad (comunicación oral de Rafael Martínez, historiador y jefe del Servicio de Cultura de la

---

<sup>31</sup> Realmente, no es solo la Junta (órgano ejecutivo de la COMUNIDAD AUTÓNOMA) quien emplea ese gentilicio, sino todo el aparato político y administrativo de Castilla y León.

<sup>32</sup> Rafael dice de palabra el guion mediante entre «castellano» y «leonés» en la forma escrita «castellano-leonés», el cual, lógicamente, no puede ser pronunciado.

Diputación de Palencia, con el autor. Villa Romana de la Olmeda, Pedrosa de la Vega, PROVINCIA de Palencia, 12 de mayo de 2009).

Rafael deja claro que política y administración son cosas diferentes de —y, en parte, no siempre bien avenidas con— la realidad (que para él es sinónimo, en este caso, de «realidad histórica»). Debajo de esa dicotomía subyace esa otra de «lo formal/lo esencial» tan arraigada en los discursos *emic* sobre la «identidad», pues política y administración aparecen en su testimonio como forjadores de un ente «artificial» (la Comunidad Autónoma de Castilla y León) que no casa con la realidad de Castilla, que por «histórica» adquiere la condición de «natural». Por eso no se puede «ser castellano y leonés», sino «castellano» o «leonés». No obstante, se podría criticar mi interpretación alegando que sí admite ser «castellano-leonés» (forma de la cual, al tener sentido exclusivamente cuando es escrita, necesita aclarar el guion de palabra) o «castellanoleonés»; pero esa crítica carece de fundamento si se presta atención a la siguiente frase: se trataría de ser «de uno de los dos lados del tándem». Es decir, que admite ser «castellanoleonés» en el sentido de haber nacido en un territorio burocratizado llamado Comunidad Autónoma de Castilla y León y estar sujeto a su administración; pero la condición «natural» de uno es ser «castellano» o «leonés».

En general, esta sujeción a la Administración autonómica se verbaliza más en la práctica con un «pertenecer a» que con un «ser». Veamos la justificación que me dio una tutora de primero de Primaria del colegio Vegarredonda de Guardo cuando le hice notar que usaba preferentemente la primera fórmula (la respuesta la dio con cara y tono de asombro, dejando claro que no había sido algo premeditado):

Sí, la verdad es que sí. No lo he hecho conscientemente, ¿eh?; pero es verdad que he utilizado más los términos de «pertenencia a» que hablar de que «somos castellanos»; pero bueno, también ha salido el tema de que somos castellanoleonéses y demás, sin profundizar mucho (comunicación oral de una maestra de Primaria con el autor. Guardo, 28 de abril de 2009).

Aquí es importante atender a la falta de consciencia con la que la tutora ha recurrido a esa fórmula burocratizada de identificación, que contrasta con la siguiente declaración suya:

Yo, personalmente, soy castellana: tiro más por ahí; pero es cierto que al hablar y al explicar en clase, quizás en este nivel he utilizado más el «pertenencia a» [...] porque es más concreto, simplemente, ¿eh?, porque yo luego en mi vocabulario sí que es cierto que uso más «yo soy castellana» que el hecho de decir «pertenezco a la comunidad», ¿no? (comunicación oral de una maestra de Primaria con el autor. Guardo, 28 de abril de 2009).

A pesar de no haberlo hecho premeditadamente, como reconocía en el primer segmento del testimonio, ahora afirma que lo hizo porque es «más concreto» para los alumnos, por lo que no puedo dejar de ver en ello un juicio *a posteriori*. De todos modos, lo realmente significativo es que no puede despegarse de la declaración de «ser castellana» como alternativa a la «pertenencia a Castilla y León». No cabe duda de que «ser castellanoleonés» es algo que cuesta decir; pero que «ser castellano y leonés» ni tan siquiera cuesta, porque no se dice. Y resulta muy interesante escuchar lo que un castellanista opina de una situación como esta, porque vuelve a situarnos en el debate entre formalismo y artificialismo por un lado y esencialismo y naturalismo por otro:

El problema es que hemos hecho un artificio administrativo, que la gente puede aceptar que pertenece al artificio administrativo, como dice: «Yo pertenezco a la Seguridad Social», «Yo pertenezco a Muface», «Yo...»; ese tipo de cosas. Bien: el autonomismo nos ha generado algo al que es imposible dotar de afectividad. De hecho, incluso la propia máquina, el propio artefacto, la cosa esta de Castilla y León ha cogido una vía que la aleja de la otra. Podemos hacer una cosa que sea compatible; o sea: yo pertenezco a Cataluña, a la Generalitat, y tal, y funciona... y otra, yo soy «catalán», ¿no? Y coexisten los dos y van por el mismo camino. Pero sin embargo, el ser «castellano» y el pertenecer a Castilla y León son dos carriles distintos de la vía; o sea: no puedo pertenecer a Castilla ni puedo ser «castellano y leonés», porque se ha ido a algo, a una bifurcación que no ocurre en ninguna otra comunidad. Quizás en Castilla-La Mancha un poco... Pero no con este nivel de aquí. Entonces la Administración, para buscar la identificación del ciudadano con la comunidad autónoma, lo tiene que hacer a través del «pertenezco a»; no del «soy de». Porque aquí «soy de Burgos» y puedo aceptar el «soy castellano» y «soy español»; pero el «soy castellano y leonés», ¿cómo puedo ser de «castellano» y «leonés»? O sea: ya desde el momento que se juega a crear una división dentro de la

comunidad autónoma ya se mata la criatura. Estamos dando argumentos a los que van en contra del... Estamos alimentando a quienes van en contra de la comunidad autónoma por las razones que sean: por provincialismos, por centralismos, por españolismo, por lo que sea. Y no tiene mucho arreglo, ¿eh? Porque, además, da la impresión de que tanto el «SOE» como el PP van alimentando esa vía para contentar clientelas provinciales, y entonces, sin querer, están debilitando la casa común (comunicación oral de Luis Marcos, secretario de Organización del PCAS, con el autor. Burgos, 14 de junio de 2010).

En verdad, «castellano y leonés» es un adjetivo dual bastante confuso, pues el aparato político y burocrático de la COMUNIDAD deja claro que todo aquello que emana de él se caracteriza como tal, pero no si en Castilla y León hay «castellanos» y «leoneses» o «castellanos y leoneses». En ocasiones, parece que se intenta lo primero: «Castilla y León es una Comunidad rica en territorios y gentes, configurada por castellanos y leoneses» («Preámbulo» del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*). En este otro párrafo se invierte el orden habitual de los etnónimos y se individualizan colocando un artículo delante de cada uno de ellos («los leoneses y los castellanos»), afirmando que en la COMUNIDAD existen unos y otros:

[...] el Estatuto es la norma fundamental en la que tienen cabida todos los ciudadanos de Castilla y León. Y ha sido un instrumento de innegable progreso para los leoneses y los castellanos, demostrando así su validez y efectividad («Preámbulo» del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*).

Pero el aparato político y burocrático de la COMUNIDAD nunca emplea otra conjunción que no sea la copulativa «y» —que une, y no separa—, de tal modo que siempre se refiere a «un castellano y leonés», nunca a «un castellano o un leonés», así que el gentilicio oficial de quien nace en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el calificativo de todo lo que emana o está adscrito a ella es «castellano y leonés».

En todo caso, el Estatuto resuelve cualquier duda sobre lo que son los «castellanos y leoneses» con respecto al ente autonómico recurriendo a la categoría altamente formalizada de «ciudadano de Castilla y León»:

A los efectos del presente Estatuto, tienen la condición política de ciudadanos de Castilla y León todos los españoles que, de acuerdo con las leyes del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad (artículo 7.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*).

Es decir, que «castellanos y leoneses» son aquellos que «pertenecen a» la COMUNIDAD AUTÓNOMA en función de una situación legal que los adscribe a ese ente político, administrativo y territorial. Eso sí: el aparato político y burocrático de la COMUNIDAD AUTÓNOMA no tiene ninguna intención de cerrar los significados de los adjetivos «castellano» y «leonés», lo que deja a merced del sentimiento y la justificación de cada ciudadano de la COMUNIDAD. En ocasiones se dan actos administrativos que pueden aparentar un intento de cierre categorial, como la creación —polémica, claro— de la marca Queso Castellano por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta. Pero realmente nada está más lejos de las intenciones de las instituciones autonómicas de la COMUNIDAD que pretender delimitar de un modo formal lo que es «castellano» y lo que es «leonés», pues así facilitaría la tarea a leonesistas y castellanistas.

El discurso y la práctica burocratizados de identificación y diferenciación «castellana y leonesa» se debate de este modo entre el reconocimiento de la dualidad constitutiva de la COMUNIDAD AUTÓNOMA y el planteamiento de un proyecto común; pero sus criterios de caracterización etnonacional no tienen otro objetivo que definir qué es «castellano y leonés» y actuar en función de esa idea unitaria de la ciudadanía, el territorio y la Administración.

No obstante, el adjetivo calificativo y gentilicio es a veces presentado subliminalmente como un etnónimo, como cuando se habla del «pueblo de Castilla y León»: «Por todo ello, el pueblo de Castilla y León representado en sus Cortes [...]» («Preámbulo» del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*); «Las Cortes de Castilla y León representan al pueblo de Castilla y León [...]» (*op. cit.*: artículo 20.1). Y es que esta es otra de las grandes tensiones que caracterizan el discurso de identificación y diferenciación «castellano y leonés» burocratizado: la del formalismo *versus* esencialismo.

## ESENCIALISMO Y FORMALISMO

Hay quien entiende que Castilla y León es un ente autonómico subsidiario del ESTADO español soberano, conformado por una norma con rango de ley orgánica (Estatuto de Autonomía) emanada de y respetuosa con los preceptos de otra norma de rango superior: la Constitución Española. El ente autonómico se fundamenta en la «gestión eficaz» de los recursos del territorio autonómico, dotado —desde este punto de vista— de unidad geográfica de acuerdo con un criterio de organización territorial que ya se viene presentando desde hace siglos como «racional»: el de «cuenca hidrográfica» (en este caso, la del Duero). Desde esta perspectiva formalista se ha acuñado el concepto de «autonomismo útil» en la Presidencia de la Junta.

### El «autonomismo útil»

Carlos Fernández Carriedo, portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León, escribía en *El Mundo. Diario de Castilla y León* del 25 de febrero de 2014 (aniversario del Estatuto de Autonomía de esta COMUNIDAD):

Nosotros siempre hemos tenido clara la orientación de Castilla y León como proyecto común. Mientras otras comunidades reformaban su Estatuto para profundizar en elementos identitarios y en aquello que les diferenciaba del resto del conjunto de españoles, en Castilla y León modificamos nuestro Estatuto en 2007 para reforzar los factores de unión y cohesión y para consolidar los derechos de los ciudadanos (Fernández Carriedo 2014: 4).

Precisamente Fernando Rey, uno de los redactores del proyecto técnico de esa reforma estatutaria (*Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*), catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, miembro del Consejo Consultivo de Castilla y León desde 2012 y recientemente nombrado consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, escribía en otro artículo publicado en *El Mundo. Castilla y León* del 25 de febrero de 2011: «También es verdad que no tenemos conciencia regional.

Pero esto no es tan importante. La clave es que el Gobierno autonómico sea útil y gestione bien» (Rey 2011: 4).

Dejar de lado los «delirios identitarios» (como dijo José Manuel Fernández Santiago — que entonces era presidente de las Cortes autonómicas— en la mesa redonda «Castilla y León: La construcción de una identidad», a la que asistí en Palencia el 26 de abril de 2010) y los «confusos pleitos históricos o socioculturales» (Blanco 2010: 4) y centrarse en «prestar servicios o garantizar derechos adaptándose a las particularidades de cada territorio» (*ibid.*) es la fórmula que se resume con la expresión «autonomismo útil»:

Hace tiempo que el presidente Herrera, y su equipo de asesores, acuñó el término de «autonomismo útil», seguramente basándose en los principios de otra figura semejante, perteneciente a la doctrina constitucional alemana, llamada «lealtad federal» (*ibid.*).

Lealtad que, según el mismo autor, «basa toda su virtud en la preeminencia de los intereses del conjunto federativo» (*ibid.*).

Lo curioso es que, a pesar del formalismo racionalista que encierra ese principio del «autonomismo útil», las instituciones autonómicas y autonomistas, principalmente la paraoficial Fundación Villalar-Castilla y León, no dejan de perseguir la etnización esencialista de los «castellanos y leoneses» a partir de un modelo etnonacional de reificación de sus prácticas de identificación y diferenciación patria, centrándose especialmente en la edición y en la exposición de trabajos que intentan cerrar una historia y una cultura milenarias de Castilla y León:

En su misión de potenciar todo cuanto tiene que ver con nuestra historia y nuestra cultura, la Fundación Villalar-Castilla y León no podía dejar pasar la oportunidad de poner en marcha una exposición que, de la mano de una autoridad en la materia como Joaquín Díaz, y con la colaboración de entidades e instituciones como el Museo Etnográfico de Castilla y León, representara un auténtico archivo de la memoria de las más ancestrales tradiciones festivas de nuestros pueblos (del tríptico de la exposición «Ritos y tradiciones de Castilla y León», organizada por la Fundación Villalar-Castilla y León e inaugurada el 23 de abril de 2010, Día de la Comunidad, en Villalar de los Comuneros).

Pero este formalismo es tachado de «artificial» desde la perspectiva esencialista, que considera «naturales» —por históricas— otras patrias llamadas León y Castilla (con diferentes propuestas de cronotopización y categorización por parte de los agentes). Este esencialismo busca su justificación en los discursos académicos históricos y antropológicos que le permiten presentar una historia y una cultura patrias «diferenciales». Y aunque esta perspectiva reconoce siempre un proceso de etnogénesis y de cronotopización de las patrias «naturales», las presenta como cosas inalterables en lo sustancial (reificación), venidas al mundo para cumplir un fin en la historia (teleologismo), sin reconocer que, por un lado, esas patrias siguen participando del proceso (que tarde o temprano las llevará a su —llamémoslo así— *etnotanasia*, y no necesariamente por un *etnocidio*) y que, por otro lado, hay patrias emergentes que también se someten a esos mismos procesos de etnogénesis y cronotopización que afectan a las patrias ya conformadas. El problema es que el esencialismo reconoce fácilmente la artificialidad de la patria ajena, pero no el de la propia, que en algún momento tuvo que emerger de la acción social, como lo hacen todas. Es decir: todos los esencialismos (aplicados en el nivel patrio que sea) tienden a ver la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el suyo.<sup>33</sup>

Pero la perspectiva formalista no termina de renunciar a los presupuestos de la esencialista cuando trata de justificar un ente territorial, político y administrativo a partir de un «hecho diferencial». Ello se debe —creo yo— a que el relato etnonacionalista, con sus románticas historias nacionales, su retórica cargada de personificaciones y deificaciones patrias, su victimismo y —al mismo tiempo— su chovinismo, tiene muchísimo más atractivo y es —por tanto— más eficaz a la hora de generar vínculos entre las personas y las patrias que el que pueda ofrecer el discurso racionalista sobre la ciudadanía y el bien común. Y en este campo patrio etnonacionalizado, siempre que alguien predica su «origen» y su «tradición» de forma contundente y sin titubeos lo hace a través de una oración nominal cuyo atributo es un etnónimo. Es una manera de declarar que ese «origen» y esa «tradición» forman parte de la «esencia» de uno mismo. Pero cuando simplemente se predica una procedencia o una adscripción, que es

---

<sup>33</sup> Al releer esto, no puedo sino reconocer que he terminado por hacer míos y aplicar a mi objeto de estudio los planteamientos teóricos que Ángel Díaz de Rada ha desarrollado antes que yo en su crítica a la malversación de la cultura (cf. Díaz de Rada 2010).



entendida por la persona como «formal» o «artificial» y no como «esencial», no suelen emplearse etnónimos, sino predicados del tipo «soy de» o —más formal aún— «pertenezco a». No obstante, la aproximación etnografía a los procesos de identificación y diferenciación de los ciudadanos de Castilla y León nos demuestra que existe una zona discursiva de tránsito de lo «formal» a lo «esencial».



## 4

### EN EL LÍMITE (I)

#### El caso de Treviño

Uno de los retos a los que se enfrentan las instituciones autonómicas y autonomistas de Castilla y León en su intento de implantar unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» en sus ciudadanos es tratar de encontrarles un lugar en el escenario de la acción social de quienes viven en las periferias de la COMUNIDAD, y de contrarrestar las tendencias centrífugas y segregacionistas que les afectan en muchos casos. Pero si he pluralizado la categoría *periferia* es porque puede tener dos aplicaciones distintas en la acción social que se organiza en los niveles burocratizados del orden patrio: periferia territorial y periferia administrativa. Cuando ambas periferias coinciden, la sinergia hace que las dificultades para implantar las prácticas de identificación «castellana y leonesa» se vuelvan casi insuperables. El caso paradigmático es el enclave de Treviño.

UN ACTO ELECTORAL DEL PNV. ALAVESISMO Y NACIONALISMO «VASCO» EN TREVIÑO

*Treviño: una controvertida situación*

La mañana del 14 de mayo de 2011 viajaba yo a Treviño, un enclave de la PROVINCIA de Burgos en la de Álava formado por cincuenta localidades agrupadas en el MUNICIPIO de Condado de Treviño y otras dos integradas en el de La Puebla de Arganzón. Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco

había convocado en la villa de Treviño (localidad perteneciente al MUNICIPIO de Condado de Treviño y cabeza del mismo)<sup>34</sup> a los vecinos para presentar su candidatura a dicho Ayuntamiento en las inminentes elecciones municipales, y no quería perderme el acto.

El PNV no era el único partido nacionalista «vasco» que presentaba candidaturas en Condado de Treviño en aquellos comicios: Bildu también lo hacía. Pero había sido en las pasadas elecciones de 2007 cuando habían aparecido por primera vez los partidos nacionalistas «vascos» en el enclave: Eusko Abertzale Ekintza-Acción Nacionalista Vasca, que colocó sendos concejales en los dos Ayuntamientos, y Trebiñuko Abertzale Sozialistak y Argantzungo Abertzale Sozialistak, que no pudieron presentarse finalmente porque el acuerdo de proclamación definitiva de su candidatura fue impugnado por una sentencia del Tribunal Supremo de 5 de mayo de 2007.

Por otro lado, los partidos mayoritarios en el nivel estatal no tenían una representación abrumadora en los Ayuntamientos del enclave: de siete concejales que tenía el de La Puebla de Arganzón, solo uno era del PP, y el PSOE ni siquiera había presentado candidatura en 2007. Aunque la situación mejoraba en Condado de Treviño: de nueve concejales que tenía su Ayuntamiento, cuatro eran del PP y uno del PSOE. Pero llamaba la atención que muchos de los concejales del enclave hubieran salido de agrupaciones electorales independientes: la Agrupación Electoral Independiente Condado de Treviño (AEICT, favorable a la «reintegración» en Álava) tenía tres concejales en el Ayuntamiento de Condado de Treviño; la Agrupación Independiente Nueva Puebla (AINP),<sup>35</sup> tres en La Puebla de Arganzón, y la Agrupación de

---

<sup>34</sup> ¡Ojo a los nombres (enclave de Treviño —tradicionalmente llamado Condado de Treviño—, MUNICIPIO de Condado de Treviño y localidad de Treviño) para no perderse! En la práctica, los nombres de los diferentes niveles patrios no se diferencian como se hace oficialmente. En cuanto a las formas recomendadas o normalizadas en euskera por la Euskaltzaindia, *Trebiñu* denomina el enclave, la localidad y el MUNICIPIO (que también es llamado *Trebiñu Konderrria* [Euskaltzaindia 2015a: 151; 2015b: 19] y *Trebiñuko Konderrria*), aunque en muchas ocasiones encontraremos escrito y pronunciado *Trebiño*.

<sup>35</sup> Un miembro anónimo de la asociación Udabatuz Trebiñu me escribía que esta agrupación política «no ha mostrado una posición clara a favor de la reintegración» (comunicación escrita de un miembro de Udabatuz Trebiñu con el autor, 26 de mayo de 2011). No obstante, las declaraciones del alcalde de La Puebla de Arganzón, Roberto Ortiz Urbina —

Electores Independiente Puebla de Arganzón, dos. Y las dos primeras de estas agrupaciones también presentarían candidaturas en estas elecciones.<sup>36</sup>

Este panorama político es, lógicamente, el reflejo de la peculiar situación periférica territorial y administrativa que vive el enclave. La sinergia de ambas periferias ya fue bien captada por el escritor Ramón Carnicer en los comienzos de la Transición, cuando realizó la serie de viajes que alumbraron luego su *Gracia y desgracias de Castilla la Vieja*:

En el ayuntamiento de La Puebla, mientras hablo con el secretario, está presente un señor apellidado Urrechu, que tercia en el diálogo. La gente quiere incorporarse a Álava, dicen, y no porque se sientan más alaveses o vascos que castellanos (en Treviño, como en casi toda Álava, no se habla vascuence) ni por separatismo ni simpatía con ciertas organizaciones políticas que se hacen notar de un tiempo a esta parte, sino por razones puramente geográficas, agravadas hoy por el centralismo administrativo provincial. De La Puebla a Burgos hay 98 kilómetros, y 18 a Vitoria; desde Treviño, estas distancias son, respectivamente, 101 y 15 kilómetros. Para estudiar, los chicos van a Vitoria; a Vitoria van a parir las mujeres; médicos especialistas de Vitoria reciben a los enfermos del condado; en Vitoria compran y matriculan los de Treviño sus automóviles (solo el 24 % está matriculado en Burgos); la remolacha de sus cosechas las venden a la azucarera de Vitoria, y no a la de Miranda de Ebro; y el que quiere divertirse, a Vitoria va, aunque en este orden, dadas las restricciones un tanto levíticas de la capital alavesa, producto

---

perteneciente a este partido—, vertidas en Punto Radio el 10 de enero de 2008, solicitando la implicación de las instituciones del País Vasco y de Castilla y León para facilitar la integración de Treviño en Álava, dejaban clara su postura integracionista.

<sup>36</sup> Para que el lector pueda contrastar, quiero mostrarle ya los resultados referentes a las elecciones de 2011:

En La Puebla de Arganzón, el PP conservaría un concejal, y la Agrupación Independiente Nueva Puebla conseguiría los seis restantes. No se presentó ninguna otra formación.

De las que se presentaron en Condado de Treviño, el PP se quedaría con tres concejales; la Agrupación Electoral Independiente Condado de Treviño, con dos; Bildu y PNV conseguirían sendos concejales, y el PSOE, perdería el que tenía. La nueva formación Asociación Ciudadanos Condado de Treviño (ACUDE) conseguiría los dos concejales restantes. En esta formación militan antiguos miembros del PP, incluido un exalcalde «popular» de Condado de Treviño, así que fue con su ayuda con la que la candidata del PP consiguió de nuevo la alcaldía; aunque una moción de censura terminó por destituirla. El socio de Udabatuz Trebiñu citado me comentaba que ACUDE aglutina a «gente "variopinta", de modo que hay personas que están a favor [de la reintegración]; aunque también hay gente que no» (comunicación escrita de un miembro de Udabatuz Trebiñu con el autor, 26 de mayo de 2011).

del escaso «aperturismo» del prelado de la diócesis, Miranda ejerce mayor atracción. Al decir de mis interlocutores, en Burgos hacen muy poco caso de sus demandas, y se da el hecho curioso de que la Diputación alavesa cuida algunos de los caminos del condado. Total: en una especie de sondeo extraoficial hecho en La Puebla, la población se mostró unánime en cuanto a incorporarse a Álava, lo cual vino a confirmar la petición hecha en 1940 por el 95,93 % de la población de ambos municipios (Carnicer 1978: 246).

En algunos aspectos, las cosas han cambiado mucho con respecto a lo descrito en el texto, como la situación del euskera en el enclave; pero en otros, todo sigue siendo muy similar, y una gran parte de los «treviñeses» quiere la integración del enclave en Álava. Esto lo ha convertido en un foco de tensión institucional entre la Diputación de Burgos y la Junta de Castilla y León por un lado, y la Diputación Foral de Álava y el Gobierno del País Vasco por el otro. El «contencioso» —como vienen llamándolo los cronistas alavesistas del mismo— afecta a quienes se predicán «burgaleses», «castellanos» y «castellanos y leoneses» en grado variable, que va desde la indiferencia hasta el anexionismo historicista más extremo: «El Condado de Treviño no pertenece a los treviñeses. El Condado de Treviño pertenece a Castilla», escribía el profesor de la Universidad Complutense de Madrid Pedro Juan Sánchez Gómez, y publicaba el PCAS en su página web en marzo de 2013,<sup>37</sup> a raíz de la última incoación del proceso de integración del enclave en Álava. Los castellanistas de Tierra Comunera y del PCAS, en el que ahora está integrada la primera formación, siempre lo han tenido claro: «Treviño es Castilla». Y se han movilizado para que así siga siendo. Por eso el 13 de octubre de 1998 se daba entrada en el Registro General del Parlamento Vasco a un informe dirigido al presidente de esa institución legislativa elaborado por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano argumentando con fundamentos históricos, jurídicos, culturales, sociales, políticos y económicos la castellanía del enclave, y proponiendo una serie de medidas para resolver el conflicto. Y ante la intentona integracionista de 2013, volvieron a poner todos los medios a su alcance para tratar de abortarla, reuniéndose con los responsables del gobierno de la Diputación Foral de Álava y con los representantes de todos los grupos políticos del Parlamento Vasco para demostrarles la castellanidad de Treviño y explicarles «que la

---

<sup>37</sup> <http://www.partidocastellano.org//es/contenido/?iddoc=8545&idboletin=423>  
Consultado el 19 de marzo de 2013.

mayoría de los vecinos de Treviño no quieren un debate de identidades, sino simplemente mejorar sus condiciones de vida».<sup>38</sup>

Pero también hay en el lado «castellano» y en el «castellano y leonés» del conflicto quien empatiza —aunque no necesariamente simpatice— con los integracionistas. Pepe, por ejemplo, «burgalés» y «castellano» declarado, me comentaba, pocas semanas antes de la presentación de candidatos del PNV en Treviño, su opinión acerca del enclave:

¡No saben, no saben! Hablas con unos y dicen: «¡Joder, es que nosotros estamos a diez kilómetros de Vitoria y lo tenemos todo allí y no nos podemos ir hasta Burgos que está a cincuenta o sesenta!». Hablas con otros y dicen: «¡Coño, es que, joder, somos de Burgos [...]!». [...] Joder, pues yo creo que deberíamos hacer lo mismo que con Cataluña, ¿no?, un referéndum en el Condado de Treviño: «¿Qué queréis: Vitoria o Burgos?». Y punto. [...] Claro: si es que tenía que ser así. Si la mayoría está contenta con todo lo que les da Vitoria —ique están al lado, que lo entiendo, joder!—, que dependen de ellos, porque les gusta más el Gobierno Vasco que el nuestro, pues que hagan un referéndum. El que esté de acuerdo bien, el que no esté de acuerdo... para eso está la democracia (comunicación de José García Hernando con el autor. Burgos, 22 de abril de 2011).

No quería yo, por tanto, perder la oportunidad de hacer trabajo de campo en aquel lugar y en aquel momento, así que llegué a la villa de Treviño con el tiempo suficiente para captar el ambiente que se respiraba en el pueblo antes de la presentación de la candidatura del PNV al Ayuntamiento de Condado de Treviño, que estaba prevista a las doce del mediodía. Aparqué cerca de la plaza donde se celebraría el acto, y uno de los candidatos, afanado en ese momento en ordenar los aparcamientos, me preguntó si era periodista. Cuando le aclaré que iba a hacer allí, siguió con sus quehaceres organizativos; pero su pregunta despertó mi interés por los reporteros que cubrirían el acto. Cerca del mío había aparcado un coche de Radio Euskadi, pero ni rastro de coches de agencias o diarios de Burgos o de Castilla y León; aunque esto tampoco era prueba de que no estuvieran por allí. En cualquier caso, los medios de comunicación «castellanos y leoneses» harían luego una referencia muy somera al acto electoral.

---

<sup>38</sup> <http://www.partidocastellano.org//es/contenido/?iddoc=8677&idboletin=458>

Consultado el 13 de mayo de 2013.

### *La euskaldunización de Treviño*

Como había tiempo, di una vuelta por el pueblo —que no conocía— y aproveché para leer en sus paredes y en su mobiliario urbano (una práctica que, a aquellas alturas de mi trabajo de campo, ya se había convertido en un verdadero tic). En una de ellas alguien había escrito con pintura roja (y alguien había tratado de borrar): «EUSKALDUNAK GARA / eta / HARRO GAUDE». Es decir: «Somos euskaldunes y estamos orgullosos». La «e» minúscula de la conjunción copulativa tenía una forma singular, como las del logotipo que también habían pintado junto a la última palabra del grafito: una «e» minúscula dentro de otra, semejante en su diseño a una arroba (figura 5). Se trata del distintivo de Euskal Herrian Euskaraz ([www.euskalherrianeuskaraz.org](http://www.euskalherrianeuskaraz.org)), una organización que pretende que en Euskal Herria se hable y escriba en euskera (de hecho, la traducción del nombre del movimiento es «en Euskal Herria, en euskera»). Una de sus prácticas reivindicativas consiste en pintar ese logotipo sobre los textos que no están en euskera en lo que ellos consideran Euskal Herria, como ocurría allí, en el enclave, con los nombres de Vitoria, La Puebla de Arganzón o Miranda de Ebro de algunas señales de dirección. Parecía que el trabajo para euskaldunizar lingüísticamente el enclave se estaba realizando con intensidad, pues no fueron estas las únicas pruebas que encontré de ello en aquella jornada.

En un canalón había también adherida una pegatina en la que el conocido *harrijasotzaile* (levantador de piedras) Iñaki Perurena levantaba una

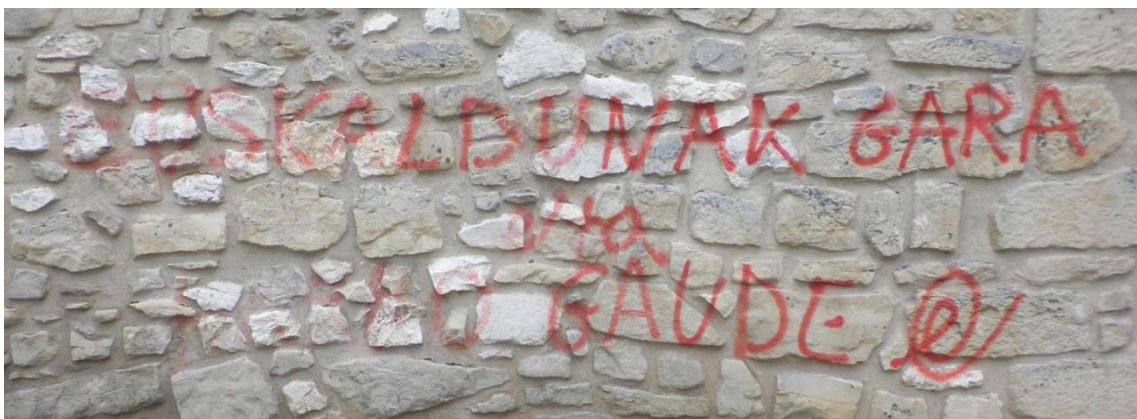


FIGURA 5. Pintada de Euskal Herrian Euskaraz. Treviño, 14 de mayo de 2011.





FIGURA 6. Pegatina de Hala Bedi. Treviño, 14 de mayo de 2011.

pesada radio con la frecuencia «107.4 Hz» de la que salía un bocadillo en el que se leía: «IZAN ZAITEZ / HALABELARRI !!». Otro bocadillo que representaba el decir de Iñaki rezaba: «No es / que me sienta, / lo soy». En la camiseta de Perurena estaba escrito «hala bedi / IRRATIA», y en la esquina inferior izquierda de la oblonga pegatina rectangular, una serie de direcciones de Internet, correo electrónico y

correo postal (figura 6). *Izan zaitetz halabelarri* significa «hazte *halabelarri*». Es un juego de palabras. Hala Bedi ([halabedi.eus](http://halabedi.eus)) es una emisora de radio de Vitoria que se creó en 1983. Se autofinancia con las cuotas de sus socios y se gestiona mediante asamblea, además de estar muy comprometida con la euskaldunización de Álava. Está vinculada a otros movimientos que se basan en la autogestión y el asamblearismo, como los *gaztetxeak* (Saenz de Argandoña, Ziarzolo y Gartzia 2013).<sup>39</sup> Y *belarri* es «oreja» u «oído» (Michelena 1985-2005: *belarri*), de modo que *halabelarri* es una manera de llamar al que escucha esa radio (es decir: a su socio). Poco antes de mi paso por Treviño, la emisora había hecho una campaña para captar audiencia, pues necesitaban unos doscientos nuevos socios para poner en marcha Hala Bedi Bi, íntegramente en euskera (Saenz de Argandoña, Ziarzolo y Gartzia 2013: 102-104). Tomaron como *slogan* la contestación que Iñaki Perurena dio a un periodista de Bilbovision que le preguntó si se consideraba «euskaldún» siendo de Navarra (exactamente dijo: «¡No es que me considere; es que soy!»).

<sup>39</sup> Para conocer la historia de Hala Bedi, merece la pena ver el documental *Hala Bedi Irratia. 30 urte kolpez kolpe*, dirigido por Oskar Bañuelos (incluido en el libro citado en soporte DVD).

## «¡No es que me considere; es que soy!»

*Manu a Manu* era un programa de Bilbovision en el que el periodista local Manu Redondo hacía entrevistas poco convencionales. En la temporada de 2010 se emitió una conversación con Iñaki Perurena que estuvo aliñada con cierta tensión interétnica, en la que salieron a relucir patrones y etnónimos que fueron sometidos a un interesante juego dialógico de acotaciones espaciotemporales y socioculturales (principalmente lingüísticas).

MANU REDONDO. O sea: te consideras euskaldún, euskaldún, ¿no? Porque, claro, vives en...

IÑAKI PERURENA. ¡No, no, no: no es que me considere; es que soy!

MANU REDONDO. Vives en Navarra.

IÑAKI PERURENA. Sí, sí, ¿y?

MANU REDONDO. (*Con ironía*). Para el resto del mundo no eres vasco, eres navarro.

IÑAKI PERURENA. Ya, ya...

MANU REDONDO. El navarro pertenece a... (*Se ríe*).

IÑAKI PERURENA. Pero en un momento... (*Riéndose Manu Redondo*). No, no, no...

MANU REDONDO. Por eso te digo. Yo no sé...

IÑAKI PERURENA. Sí, efectivamente... (*Manu Redondo sigue riéndose*). ¡Ahora déjame decir a mí!

MANU REDONDO. Habrá gente aquí que le moleste...

IÑAKI PERURENA. En un momento, ser vasco era ser navarro.

MANU REDONDO. ¡Ah! Sí, hombre, por supuesto.

IÑAKI PERURENA. ¿Y sabes? Los vascos —ahora, ya que me has preguntado eso—, cuando Navarra llegaba hasta Castro Urdiales (los castillos de defensa del Reino de Navarra estaban entre Burgos y Santander, y uno de ellos se llama *arreba*, que quiere decir «hermana» en euskera, ¿eh?) y era todo navarro; y en un momento en el año 1200, cuando Castilla conquista a Navarra, un territorio que es prácticamente parecido a la actual Euskadi, sus habitantes dejan de ser navarros para ser castellanos; pero son vascohablantes, por eso los vascohablantes eran vascongados, las provincias vascongadas, País Vasco, y Euskadi —es una palabra que inventó Sabino Arana—, y desde hace treinta años es la comunidad vasca de Euskadi. Pero si miramos un poquito la historia de este pueblo, los vascos eran navarros (vascos entendidos como vascohablantes, de lenguaje).

MANU REDONDO. Pero tú estás de acuerdo que Euskadi sea Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y también Navarra... debería de ser. ¿O es que ahora solo quieres que Euskadi sea Navarra, por lo que me está diciendo? (*Se ríe*).

IÑAKI PERURENA. ¡Perdona un momento! No mezcles y primero entérate un poquito de nuestra historia como pueblo, del pueblo pirenaico... Mira: si miras un poquito ahí (*señalando*

*al exterior a través de una ventana*), he puesto unas iniciales donde pone *irauten*, que quiere decir «perdurando». Nosotros, el pueblo —como vascohablante—, el pueblo del euskera somos el único resquicio de la vieja Europa preindoeuropea que todavía hoy perdura, ¿eh? Sin estar pues soltando la farolada. Simplemente, aquí ha perdurado ese lenguaje anterior a las invasiones indoeuropeas. Somos preindoeuropeos por eso. Y en nuestra historia, aquí hubo una soberanía, que eran los reyes de Navarra, en los tiempos que no existían ni las provincias vascongadas, ni mucho menos Euskadi (Euskadi tiene cien años de vida). Euskal Herria es un pueblo milenario preindoeuropeo. Y aquí, después de la llegada de los romanos y demás, se formó el año 824 el reino de Navarra —anteriormente fue el ducado de Vasconia—, y como tal, como reino soberano vivió durante siglos. Y vuelvo a repetirte: en 1200, cuando en la fortaleza de Vitoria-Gazteiz las tropas castellanas asediaron durante nueve meses, y conquistaron ese territorio, los navarros de aquella zona tuvieron que ser castellanos, pero seguían siendo vascohablantes —vascongados— y por eso luego se formaron las provincias vascongadas, y mucho más tarde Euskadi, y mucho más tarde, la comunidad autónoma de Euskadi, ¿eh?

MANU REDONDO. ¡Menuda lección...!

IÑAKI PERURENA. ¡No, no, lección, no...! ¡Es que me dices unas cosas que...!

MANU REDONDO. ¡Que está muy bien! Yo siempre he dicho que un tío culto es un tío culto. A esto me viene una pregunta, que...

IÑAKI PERURENA. ¡Pero eso no es ser culto: eso es tratar de conocer un poquito nuestra historia, para que luego no vayamos diciendo cositas ahí a la ligera!

MANU REDONDO. Bueno, cada uno... Pero ahora sí me viene una pregunta, porque mira: a cuenta de esto de la selección de Euskadi, de la selección de Euskal Herria, tú ¿algo tendrás que opinar de esto? Porque claro, ahora la opinión de un sabio como tú...

IÑAKI PERURENA. No, no, no. ¡Por favor! O sea: que resulta... (*Manu Redondo interrumpe*) ¡Perdona un momento! ¿Resulta que una persona porque ha tratado de interesar y conocer su historia anterior a los últimos cien años es sabio?

MANU REDONDO. No, sabio no; es...

IÑAKI PERURENA. ¡Es el mínimo que todos teníamos que conocer, y a lo mejor las cosas funcionarían de otra manera!

MANU REDONDO. Pero tú sabes que todo el mundo no lo sabe ni se interesa en saberlo. Se debería saber...

IÑAKI PERURENA. Eso es otra cosa; pero por interesarte en saber, ¡llamarle sabio a uno!

MANU REDONDO. Y hablamos muchas cosas sin saber, por eso muchas veces metemos la pata, y otros meten menos la pata...

IÑAKI PERURENA. Ya.

MANU REDONDO. Pero contéstame a la pregunta...

IÑAKI PERURENA. No, no: si te la he contestado con todo lo que te he dicho con antelación. Después, a una persona que te ha dicho todo lo que te ha dicho antes con antelación, pienso que te ha respondido a todo, ¿eh?

MANU REDONDO. O sea, que tú eres de Euskal Herria.

IÑAKI PERURENA. No, no, no; Euskal Herria no, hombre. Euskal Herria es algo que últimamente ha cogido otros nombres. Yo estoy en Euskal Herria: el pueblo del euskera. *Ulertu didazu? Euskera egiten dugunok euskal herritarrak gera* [«¿Me entiendes? Los que hablamos euskera somos de Euskal Herria»], ¿eh?

MANU REDONDO. Bueno.

IÑAKI PERURENA. *Hori da* [«Eso es»].

Parece que el discurso sobre la euskaldunía no era ajeno a los «treviñeses», y, por otro lado, que la euskaldunización desde Vitoria era evidente. Pero no sería aquella la única pegatina que me haría tirar del hilo de la euskaldunización en el enclave, pues en mi paseo por La Puebla de Arganzón, a donde fui a comer después del acto electoral, encontré otra en la que se leía: «maitatu, ikasi, ari... / esukalakari / aek / 17.korrika» (figura 7). La traducción de las primeras palabras sería: «amar, aprender, practicar... *euskalakari*». <sup>40</sup> Se trataba del lema



FIGURA 7. Pegatina de Korrika. La Puebla de Arganzón, 14 de mayo de 2011.

<sup>40</sup> Según me comentaba un «euskaldún», *euskalakari* es una palabra inventada para la Korrika. *Kalakari* es una persona que habla mucho o «gran charlatán» (Michelena 1987-2005: «*kalakari*»). Añadiéndole el prefijo *eusk-* (de *euskera*) se deriva un neologismo que significaría «persona que habla mucho en euskera».

de la decimoséptima Korrika,<sup>41</sup> la carrera bianual en favor del euskera organizada por la Coordinadora de Alfabetización y Euskaldunización (AEK) que recorre, desde 1980, toda Euskal Herria concienciando a la población en favor del uso del euskera y recabando fondos para financiar centros de enseñanza del idioma (cf. [www.korrika.org](http://www.korrika.org); Del Valle 1988).

Pero si traigo aquí una simple —y pequeña— pegatina de la Korrika pegada en una farola de una población del enclave de Treviño es porque tiene más transcendencia de la que parece, ya que ese adhesivo era una huella del paso de la Korrika por el enclave. Y no solo eso: la carrera por el euskera había salido de Treviño el 7 de abril (llegaría a San Sebastián el 17), y lo había hecho a petición popular: la Asociación Gutxisolo Elkarte, de La Puebla de Arganzón, y nueve asociaciones más del enclave fueron las que pidieron al Ayuntamiento de Condado de Treviño que solicitara formalmente a AEK que la carrera comenzara en Treviño. Lo cierto es que el Ayuntamiento treviñés, gobernado entonces por una alcaldesa del PP, normalizaba así una realidad del enclave: el creciente bilingüismo castellano-euskera. Aunque pedía, lo mismo que el líder de los «populares vascos», Antonio Basagoiti, que no se politizara el evento y se hablara solo «de euskera y de cultura» (*El Correo* 2 de febrero de 2011).<sup>42</sup> De hecho, la opinión que los «treviñeses» tenían por aquel tiempo del papel que los Ayuntamientos del enclave jugaban en el fomento del euskera era más bien positiva, aunque valoraban mejor el empeño del Consistorio de La Puebla de

---

<sup>41</sup> *Korrika* significa «carrera» (Michelena 1987-2005: «*korrika*»).

<sup>42</sup> <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20110202/politica/basagoiti-apoya-korrika-salga-20110202.html>

Consultado el 17 de septiembre de 2015.

No obstante, es inevitable encontrar valoraciones políticas del acontecimiento. En el acto electoral del PNV, que luego describiré, Iñaki Gerenabarrena dijo que la autoridad competente les habían enviado a los «geos» para controlar la salida de la Korrika de Treviño. Imagino que, en cualquier caso, la simple presencia militar de la Guardia Civil —que es el único cuerpo policial competente en el enclave— para garantizar la seguridad durante el paso de la Korrika por allí, con toda la carga simbólica que esta institución tiene para muchos «vascos» como «fuerza de ocupación», llamaría la atención de quienes vinieran de distintos puntos del País Vasco para participar en la carrera, pues estos ya están acostumbrados a la imagen probablemente para ellos más «amable» y «cercana» de la *Ertzaintza*, policía autonómica vasca.

Arganzón que el del Ayuntamiento de Condado de Treviño (Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. Viceconsejería de Política Lingüística 2012: 51).

La situación del euskera en Treviño ha ido evolucionando mucho desde que nos aportara su testimonio Ramón Carnicer hasta ahora, pasando de un monolingüismo en castellano a un creciente bilingüismo en castellano y euskera. Pero con mi relato, y a pesar de que la euskaldunización se hace presente en las calles de las poblaciones del enclave, no quisiera transmitir al lector la impresión de que el euskera se oye hablar en Treviño por doquier. Más bien, lo contrario. En el tiempo que estuve allí solo escuché euskera en el acto electoral del PNV que luego describiré; y como un simple marcador diacrítico (*cf.* Díaz de Rada 2010: 68), no como una lengua vehicular, pues los oradores se limitaron a lanzar a la concurrencia un par de frases en esa lengua, y el resto de sus discursos, en castellano. En realidad, el incremento de la población bilingüe se debe a la situación geográfica del enclave, que hace inevitable el trasiego y el asentamiento de gentes vascoparlantes en sus localidades (*cf. op. cit.:* 49-50), y a la implementación de medidas de euskaldunización (o «reuskaldunización», como prefieren llamarlo algunos) por parte de diversas asociaciones e instituciones treviñesas. Eso convierte en lógico —aunque resulte extraño a los «castellanos y leoneses» que no estén al tanto de la situación de Treviño, que son la mayoría— que se enseñe y aprenda euskera en el enclave, como en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil Condado de Treviño-Haur Hezkuntzako Lehen Zikloko Eskola Trebiñuko Konderrria. Con respecto a las preferencias de los «treviñeses» a la hora de elegir el modelo lingüístico en el que educar a sus hijos, sabemos que

aproximadamente la mitad optan por el modelo trilingüe euskera, castellano e inglés, la cuarta parte por el modelo principalmente en euskera y la cuarta parte restante por el modelo castellano e inglés (con o sin euskera como asignatura).

En todos los colectivos analizados el modelo trilingüe es el preferido. Ahora bien, al considerar únicamente a los progenitores de los niños y las niñas que estudian en el enclave y en referencia a «su escuela pública», la mitad son partidarios del modelo castellano e inglés (con o sin euskera como asignatura). De todas formas, los niños y las niñas que estudian en el enclave son sólo la tercera parte de los niños y las niñas de su edad (*op. cit.:* 50-51).



Y es que la mayoría de los escolares del enclave estudian en centros de Vitoria y Nanclares de la Oca (*op. cit.*: 44).

### *Euskaldunización visual*

Pero sigamos con mi paseo por Trebiño, donde no dejé de encontrar consecuencias de la euskaldunización. Sobre la inscripción «EUSKALDUNAK GARA / eta / HARRO GAUDE» ya comentada, estaba clavada en la pared la placa con el nombre de esa calle en euskera y en castellano: «Sahastiko kalea / Calle Salceda». En el enclave, las dos terceras partes de la población prefieren que los rótulos de las calles de sus pueblos sean bilingües (*op. cit.*: 51). Ahora bien: si en Trebiño las calles estaban rotuladas en castellano y en euskera, las de la localidad vecina de Añastro lo hacían además con placas verdes, bordeadas de rojo y con letras blancas. Es decir: con los colores de la ikurriña, la bandera diseñada a finales del siglo XIX por los hermanos Arana, fundadores del PNV, y enseña oficial de la COMUNIDAD AUTÓNOMA de Euskadi y representativa de toda



FIGURA 8. Letras «vascas» en la placa de la carretera de Trebiño (la única del pueblo en la que no se había traducido al euskera la parte común del nombre). Añastro, 14 de mayo de 2011.

Euskal Herria. Pero la euskaldunización visual no paraba ahí, pues los topónimos estaban escritos, además, con letras «vascas» (figura 8). Y no fue el único lugar en el que me encontré este tipo para rotular: en mi paseo por Treviño lo vi, por ejemplo, en el nombre familiar escrito sobre la fachada de una casa.

La letra «vasca», basada en las inscripciones de las antiguas estelas funerarias de Euskal Herria, es un ejemplo llamativo de rasgo cultural caracterizado etnonacionalmente y empleado con éxito en mi campo como marcador diacrítico. Sus tipos y usos han llegado a formalizarse y burocratizarse mediante normas institucionales en el País Vasco (cf. Herrera Fernández 2004).

## Etnización y politización de la tipografía

Paul Shaw y Peter Bain echan mano de una acertada afirmación del tipógrafo alemán Otl Aicher para glosar una página de su libro *Blackletter: Type and National Identity: «Writing systems are political, and typography is just as rich a source of cultural insights as gastronomy»* (citado en Shaw y Bain 1998: 10). Y lo hacen precisamente en una obra que analiza el ejemplo más llamativo de tipo caracterizado etnonacionalmente: el Blackletter. También conocido como Fraktur o «gótico alemán», este tiene su origen en los tipos móviles de Gutenberg, que a su vez se basaban en la caligrafía de la época. Desde el siglo XVI, fue muy utilizado en los países de habla alemana (los escritos de Martín Lutero, por ejemplo, se imprimieron con este tipo). Pero al terminar la Segunda Guerra Mundial, la identificación que este tipo había adquirido con el nazismo puso fin a una tradición de cuatrocientos años de Blackletter como marcador diacrítico «alemán» (*op. cit.*). No obstante, conviene distinguir este tipo del Old English o «gótico»:

*Blackletter type is often misleadingly referred to as either Old English or gothic, two terms that are only partially accurate. Blackletter is an all-encompassing term used to describe the scripts of the Middle Ages in which the darkness of the characters overpowers the whiteness of the page (op. cit.: 10).*

Y si me interesa destacar esta diferenciación es porque el tipo «gótico» ha sido, precisamente, uno de los que me he encontrado en mi campo afectados por algún intento de caracterización etnonacional «castellana» o «castellana y leonesa»:



etiquetas de productos fabricados por la empresa Selectos de Castilla, ubicada en San Martín de Campos (PROVINCIA de Palencia); rotulación de coches de la autoescuela Castilla, de Palencia; cabeceras de prensa del *Boletín Oficial de Castilla y León* desde 1979 –siendo aún un ente preautonómico gestionado por el Consejo General de Castilla y León– hasta 2004 y de *El Norte de Castilla* desde su creación hasta hoy, etc. Pero la letra gótica no puede ser caracterizada etnonacionalmente como «castellana» o «castellana y leonesa» con éxito porque en el imaginario popular está muy vinculada no a una patria, sino a toda una época: la Edad Media. En todo caso, vemos que estos intentos de caracterización etnonacional de la letra pretenden arcaizar las prácticas tipográficas de identificación y diferenciación para enraizarlas en un pasado más o menos remoto que justifique la diferenciación actual de patrias y pueblos.

Pero antes de llegar de nuevo a la plaza del Ayuntamiento de Treviño, me encontré con otro rastro de euskaldunización visual en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León. Reconozco que ver allí el nombre y el escudo del ejecutivo «castellano y leonés» sobre una placa de metacrilato me produjo cierta impresión, pues resultaban un tanto paradójicos entre placas, carteles y pintadas en euskera y símbolos «euskaldunes». Allí había restos de dos pegatinas, una de ellas del tamaño suficiente para tapar el nombre y el escudo casi por completo. En ese momento no caí, pero cuando revisé la documentación que había consultado antes de venir al acto pude comprobar que eran los restos de una pegatina de Alternativa Nacionalista Vasca adherida allí en las elecciones de 2007, pues el diario *ABC* de Castilla y León había utilizado una fotografía de aquella placa con el pie «Cartel de EAE-ANV en el enclave burgalés del Condado de Treviño en las elecciones de 2007» para informar de que Bildu y PNV iban a presentar listas en Condado de Treviño (*ABC* 20 de abril de 2011: 41). La pegatina era roja y rezaba: «vota / EAE-ANV» en letras blancas, excepto la «o», que estaba compuesta de un círculo rojo más claro que el fondo, dentro del cual había una estrella de seis puntas verde y, dentro de esta, un *lauburu*<sup>43</sup> blanco. Es decir, una pegatina compuesta por

---

<sup>43</sup> En Añastro también vi el *lauburu* para ilustrar el rótulo del «AÑASTROKO / GAZTETXEA», en el que aparecía antes y después del título. Sobre esta práctica juvenil, ejemplo inequívoco de la euskaldunización de una parte de la juventud «treviñesa», mi remitente de

colores y formas representativos de Euskadi que se había colocado sobre el nombre y el escudo de la Junta de Castilla y León con una evidente intención.

Aunque no encontré demasiados (he visto muchos más en León que aquí), este no fue el único caso de agresión a los símbolos del ejecutivo «castellano y leonés» que documenté en el enclave: en Añastro, fotografié pegatinas de la asociación Udabatuz Trebiñu<sup>44</sup> sobre los símbolos de la Junta en un poste de la parada de autobuses (figura 9). En estas se veía el icono de Álava con el contorno del enclave destacado e integrado en un 8, declarando así que Treviño no es Castilla y León, sino la octava «cuadrilla» («comarca») de la PROVINCIA alavesa.<sup>45</sup> Y también había visto impactos de pintura sobre los

---

Udabatuz Trebiñu me escribía: «*Añastroko Gaztetxea* es un local que tienen los jóvenes del pueblo de Añastro, [...] donde acuden en sus ratos libres, también organizan las fiestas de ese pueblo. *Gaztetxe* significa casa de jóvenes, que en Euskadi suelen ser edificios ocupados, aunque este no es el caso, ya que el local pertenece al pueblo y lo ha cedido para los jóvenes» (comunicación escrita de un miembro de Udabatuz Trebiñu con el autor, 26 de mayo de 2011).

<sup>44</sup> La asociación Udabatuz Trebiñu se presentó al público el 11 de septiembre de 2010. Su fin era muy claro: conseguir movilizar a la sociedad «treviñesa» para lograr la «reintegración» de Treviño en Álava. Su actividad tomaba el testigo de anteriores asociaciones similares, como queda reflejado incluso en su nombre:

«Nuestra asociación se llama UDABATUZ TREBIÑU, se puede escribir de las dos maneras junto o separado, aunque la primera es más correcta. El nombre está formado por dos palabras UDA, debido a que estas tierras se llamaban tierras de Uda, por el río que pasa por Treviño, hoy en día llamado Ayuda. Así mismo este nombre (UDA) fue to[ma]do por otra asociación en Treviño surgida en los 80 para lograr la reintegración en [Á]lava. El trabajo realizado por esta asociación lo continu[ó] otra llamada TREBIÑU BATU (unir-juntar Treviño), y nosotros hemos querido darle una vuelta más al nombre llamándolo UDABATUZ, para conseguir aunar los dos nombres anteriores, la traducción sería algo así como uniendo Uda, en referencia a uniendo Treviño, implica acción» (comunicación escrita de un miembro de Udabatuz Trebiñu con el autor, 26 de mayo de 2011).

Su página web es [udabatuz.blogspot.com](http://udabatuz.blogspot.com), pero permanece inactiva desde mayo de 2011. Udabatuz no aparece inscrita ni en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco ni en el de la Junta de Castilla y León, al menos en sus bases de datos consultables *online*.

<sup>45</sup> Como veremos más adelante, al registrar los discursos de los oradores del PNV, hay un lema que dice *Zazpi talde Araba bat* («Siete cuadrillas hacen Álava»). Las Juntas Generales de Álava las convirtieron legalmente en «marcos territoriales» de referencia y en «órganos de participación y consulta» (*Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas*). Muchos consideran que Treviño es la octava cuadrilla, algo que Udabatuz Trebiñu también ha expresado con el lema *Trebiñu zortzigarren alaba* («Treviño, la octava hija»).



FIGURA 9. Dialéctica visual en Treviño. Añastro, 14 de mayo de 2011.

símbolos de la Junta de Castilla y León de las señales de la carretera autonómica CL-127. Aunque estas me resultaron huellas algo confusas, ya que eran de color rojo y amarillo, que son los de la bandera de España. ¿Simple capricho cromático, o quienes lo hicieron eran nacionalistas «vascos» que «denunciaban» la españolidad de la Junta de Castilla y León? ¿O fueron los nacionalistas «españoles» que habían pegado en Treviño adhesivos de Alianza Nacional y pintado en una pared de Añastro «VIVA / ESPAÑA» quienes querían «denunciar» el papel de las AUTONOMÍAS en la «ruptura» de España? De todos modos, la dialéctica visual interétnica estaba presente en el enclave.

#### *Entre el alavesismo y el nacionalismo «vasco»*

Entré en un bar cercano al Ayuntamiento y pedí un café. Aproveché para preguntarle al camarero si pensaba que el PNV sacaría algún concejal, y me respondió: «Fácil que sí». Fuera había un corrillo de jóvenes conversando. El camarero me dijo que eran de la candidatura, así que salí y traté de entablar conversación con ellos. No se mostraron muy dialogantes, la verdad; pero es

comprensible, pues yo no era allí más que un intruso molesto e impertinente. Una chica de la candidatura y otro chico que no formaba parte de ella fueron más abiertos y hablaron conmigo. Les pregunté si la Agrupación Electoral Independiente Condado de Treviño, de quien había visto un cartel bilingüe en mi paseo por el pueblo, eran partidarios de la anexión a Álava, y me dijeron que sí; pero no sabían si eran o no nacionalistas «vascos». Me resultaba curioso que quienes se presentaban como candidatos —al menos algunos de ellos— no tuvieran claro el programa político de sus contrincantes. Pero me sorprendió más descubrir que, aun presentándose por el PNV, no todos los de la lista compartían el nacionalismo del partido, pues al preguntarle a la chica sobre este pormenor me dijo: «Hay de todo». Si tenemos en cuenta estos comentarios; que el propio cabeza de lista de aquella candidatura «peneuvista», Roberto Bajos Argote, antes y después de su paso por el PNV (no llegó a terminar la legislatura 2011-2015 en las filas de los nacionalistas) ha militado en diferentes agrupaciones integracionistas, y el buen número de concejales que estas suelen obtener en todo el enclave, creo que podemos afirmar que lo que realmente ocurre allí es que la mayoría de los «treviñeses» consideran que su sitio está en Álava más que en una «nación vasca». Pero el PNV ofrecía una alternativa potente para promover la integración de Treviño en Álava, pues siempre ha sido un partido con amplia representación y capacidad operativa en el lado «vasco» del «contencioso». Así que pasemos ya a escuchar lo que dijeron los oradores del PNV para convencerles de ello a los «treviñeses» que, como el hortelano que dejé en el bar hablando con el camarero de los pimientos que había plantado ese año, quizás no tuvieran tanto interés por estos temas etnopolíticos. Y es que se corre el peligro de pensar que, en un campo de relaciones interétnicas como el que vengo describiendo, todos están predicando y demostrando su etnicidad a diestro y siniestro, cuando lo cierto es que esa demostración no es pertinente más que en ciertas ocasiones (*cf.* Díaz de Rada 2008).

### *El discurso electoral*

La organización del PNV había dispuesto todo frente a la iglesia de San Pedro Apóstol de Treviño para que el acto de presentación de la candidatura del

partido al Ayuntamiento de Condado de Treviño saliera a pedir de boca y tuviera una buena difusión en sus medios propagandísticos (notas de prensa y grabaciones audiovisuales del acto serían luego «colgadas» en su página web [www.eaj-pnv.com](http://www.eaj-pnv.com)). La puesta en escena estaba muy cuidada y se ve que respondía a un protocolo bien estudiado.

Poco a poco se fueron colocando todos los candidatos en la escalinata del pórtico de la iglesia mirando hacia el público para arrojar a los oradores. Para la costumbre de un castellano hablante de Palencia como yo, estos hablaron con «acento vasco», si bien alguno más que otro. Lo más destacable es que todos adoptaron formas de expresión gestual y facial circunspectas, con aire de preocupación por los temas que trataban (voluntad de los «treviñeses», anexión a Álava y actitud de los dos partidos estatales —PP y PSOE— hacia ella, gestión del PP en el Ayuntamiento, etc.) dejando ver muy claro su victimismo en los discursos orales y gestuales.

El primero en hablar fue el candidato a la alcaldía (cabeza de lista), Roberto Bajos Argote, a la sazón alcalde pedáneo de la localidad de Treviño y concejal en el Ayuntamiento de Condado de Treviño por la Agrupación Electoral Independiente Condado de Treviño, cuyas filas —obviamente— ya había abandonado: «Su paso al PNV lo explica por una razón: “es el principal partido que defiende la incorporación de Treviño en Álava aquí y en Madrid”». <sup>46</sup> Empezó en euskera, aunque solo con una fórmula de saludo. Después fue desgranando en castellano, con visible nerviosismo, más que una propuesta electoral, una crítica a los partidos en el Ayuntamiento que no apoyaban de una manera clara la integración en Álava:

El Partido Socialista [...] no tardó en [...] plantar cara a lo que es la gran mayoría de los treviñeses. Empezó acordando con el Partido Popular la retirada de un cartel de la fachada del ayuntamiento en la cual expresaba y era uno de los pocos símbolos que teníamos lo treviñeses representados.

---

<sup>46</sup> <http://www.elcorreo.com/especiales/elecciones/alava/2011/noticias/roberto-bajos-argote-damos-impulso-5227.html>

Consultado el 20 de mayo de 2011.



FIGURA 10. Roberto Bajos, candidato a la alcaldía de Condado de Treviño por el PNV. Treviño, 14 de mayo de 2011.

Se refería al cartel bilingüe que rezaba «DE BURGOS EN CONTRA / DE LA VOLUNTAD DE LOS TREVIÑESES / AYUNTAMIENTO DE CONDADO / DE TREVIÑO / TREBIÑUKO KONDERRIKO UDALA / BURGOSEKOA TREBIÑUARREN / BORONDATEAREN KONTRA», que colgaba de una pared del ayuntamiento y que fue retirado cuando el PP logró la alcaldía del MUNICIPIO. Era muy similar a otro que también se exhibió unos siete años antes en el mismo lugar, y que expresaba el siguiente lema: «DE BURGOS / POR LA FUERZA / AYUNTAMIENTO DE CONDADO / DE TREVIÑO / TREBIÑUKO KONDERRIKO UDALA / BURGOSEKOA / INDARPEAN».

Roberto siguió con sus críticas a la actitud indecisa del concejal «socialista» de Treviño: «A la otra moción que teníamos presentada de anexión a Álava el señor socialista en un principio nos la apoya, a los quince días nos la deniega...». Pero especialmente, a la de los «populares»: «Y por otro lado está también —¡cómo no!— el Partido Popular, que ha sido el partido que [...] se ha encargado de coger y vulnerar toda la voluntad nuestra». También criticó la visita del presidente del PP del País Vasco, Antonio Basagoiti, al candidato a la alcaldía de Burgos, Javier Lacalle, en la que afirmó que el PNV se presenta en

Treviño «para crear problemas y tocar las narices » (*El Mundo. Castilla y León* 10 de mayo de 2011: 3).

Roberto, que considera que los «treviñeses» tienen «el corazón y la cabeza en Vitoria y las manos atadas por Burgos»,<sup>47</sup> terminó su intervención con un «*Gora Trebiñu Araba da!*» («¡Viva Treviño, es Álava!») y un «*Gora Euskadi askatuta!*» («¡Viva Euskadi libre!»), que la gente respondió con el correspondiente «*Gora!*» («¡Viva!») (figura 10).

Después intervino Xabier Agirre, entonces diputado general de Álava por el PNV, quien se centró en la alavesidad de Treviño con un discurso claro y bien hilvanado, y sin apenas «acento vasco». Comenzó asegurando que «el contencioso de Treviño» —que calificó de «anacronismo»— no preocupa «ni en Castilla y León ni en Madrid», y que los «treviñeses» tienen «su territorio natural» en Álava: «Sois parte de nuestro territorio, sois nuestra octava cuadrilla». Y explicó cómo habían querido expresarlo a lo largo de aquella etapa de gobierno de la Diputación Foral:

En la plaza de la Provincia, frente a la estatua de Mateo de Moraza<sup>48</sup> y junto a las banderas de las siete cuadrillas de Álava (sabéis el lema: *Zazpi taldek Araba bat*, «Siete cuadrillas hacen Álava» —para nosotros son ocho—); pues bien: en esa plaza de la Provincia, como os digo, frente a la estatua de Mateo de Moraza, hemos instalado nosotros en esta legislatura un mástil vacío, un mástil desnudo, esperando a poder colocar en él la enseña de Treviño. Porque esa es nuestra denuncia permanente de vuestra situación; y nuestra reivindicación también permanente para que el Condado de Treviño, para que este enclave, pertenezca definitivamente a lo que es su realidad natural. *Araba eta Trebiño maite dugunok aurrera aterako ditugu!* [«¡Los que queremos a Álava y a Treviño los sacaremos adelante!»].<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> <http://www.elcorreo.com/especiales/elecciones/alava/2011/noticias/roberto-bajos-argote-damos-impulso-5227.html>

Consultado el 20 de mayo de 2011.

<sup>48</sup> El «vitoriano» Mateo Benigno de Moraza (1817-1878) fue, entre otras cosas, diputado a Cortes por Álava y un gran defensor de los fueros vascongados.

<sup>49</sup> En este caso, la transcripción y la traducción de la frase en euskera se la debo a una «euskalduna».





FIGURA 11. Miembros de Udabatuz (Roberto Bajos, al fondo) en la plaza de la Provincia. Vitoria, 27 de noviembre de 2010 (foto de Udabatuz).

Precisamente, la asociación Udabatuz Trebiñu había convocado el pasado 27 de noviembre (día dedicado a las cuadrillas de Álava, cuando se celebra el pleno de Santa Catalina de sus Juntas Generales) a sus asociados y simpatizantes para que acudieran a esa plaza de la Provincia —como hizo el alcalde pedáneo de Treviño y ahora candidato por el PNV a la alcaldía de Condado de Treviño— para reivindicar la alavesidad del enclave (figura 10). Allí montaron un puesto fuera del recinto destinado a las cuadrillas y, acompañados de una pareja de *trikitilariak* (acordeonista y panderetera) y exhibiendo una pancarta con el lema «NON DAGO TREBIÑU? / ¿DÓNDE ESTÁ TREBIÑO? / TREBIÑU ARABA DA!!!», ofertaron el libro *Trebiño. Claves para un contencioso inacabado* (González de Viñaspre 1999) y el cuadernillo *El enclave de Treviño y su contencioso-Trebiñuko enklabea eta bere auzia* (Treviñu Batu 2005), y repartieron un díptico en castellano y en euskera que resumía el sentir de los «treviñeses» ante la falta de iniciativa de la Diputación Foral para incoar la anexión de Treviño a Álava:

Un año más hemos tenido que venir desde Trebiñu ante la Diputación de Araba para denunciar como nos trata y discrimina. Ponen en la plaza de la provincia un mástil para Trebiñu pero lo dejan vacío. Diseñan un nuevo logo para Araba y se cuidan mucho de que en Trebiñu siga habiendo un agujero. La Diputación tiene en sus manos infinidad



de instrumentos y opciones para impulsar de forma efectiva y real la reintegración de Trebiñu en Araba. Pero cuando debería plantear vías de actuación propias para con Trebiñu ¿Por qué no las pone en marcha? ¿Esto es todo lo que la Diputación de Araba está dispuesta a hacer?

La tercera y última intervención fue la de Iñaki Gerenabarrena, presidente del Araba Buru Batzar, ejecutiva del PNV en Álava, que me llamó la atención por su falta de yeísmo. Comenzó diciendo que «todavía, en el 2011, la democracia, al pasar por Treviño, se tapa las narices». Y afirmó que «es una chulería de mucho cuidado», una «chulería feudal», que el ESTADO —que «nos está impidiendo a nosotros mismos tomar nuestras decisiones»— no les deje a los «treviñeses» decidir «lo que [quieren] ser». Y también arremetió contra la actitud de los grandes partidos de proyección estatal ante «el contencioso de Treviño», comenzando por el PSOE:

Todos vosotros, los treviñeses, tenéis que saber que en la última negociación presupuestaria, aprovechando un momento de debilidad que tenía el Partido Socialista, desde Araba, desde el Partido Nacionalista Vasco, se quiso poner otra vez el tema de Treviño encima de la mesa, diciéndole al Partido Socialista: «Podemos intentar llegar a un acuerdo para ver cuáles son los posicionamientos que vayamos a mantener unos y otros, tanto aquí como el que vayáis a mantener en Cantabria para el tema de Villaverde de Trucíos<sup>50</sup> o el que vayáis a mantener en las Cortes de Castilla y León con el tema de Treviño». El Partido Socialista esta vez ni se lo pensó, ni puso cara de «a ver qué es lo que voy a hacer». Nos dijo ¡que no!, directamente nos dijo ¡que no! Ese es el posicionamiento del Partido Socialista en un contencioso de más de cuatrocientos años que está impidiendo que los treviñeses decidáis qué es lo que queréis ser.

Las siguientes críticas fueron para el PP y para su candidato a diputado general de Álava, Javier de Andrés, que arrebataría ese puesto de la Diputación Foral al peneuvista Xabier Agirre tras las elecciones en lid:

---

<sup>50</sup> Se refiere a Villaverde de Trucios (con diptongo en castellano, pero con hiato en euskera), enclave de Cantabria en el País Vasco (en la PROVINCIA de Vizcaya), llamado ahora Valle de Villaverde (*Decreto 79/2005, de 7 de julio, por el que se modifica la denominación del municipio de Villaverde de Trucios por el de Valle de Villaverde*). El nombre normalizado en euskera por la Real Academia de la Lengua Vasca es Villaverde Trutzioz (Euskaltzaindia 2015a: 164; 2015b: 20).

El Partido Popular nos hace otras cosas. [...] ¿Qué es lo que está defendiendo el señor De Andrés? El señor De Andrés nos dice en su propaganda electoral: «Yo quiero llevar la voz de los alaveses allí donde se toman decisiones». El Partido Popular ha dejado que en el tema de Treviño las decisiones no se tomen aquí, no se tomen en Treviño, no se tomen en Vitoria, no se tomen en Euskadi. El Partido Popular está dejando que las decisiones sobre Treviño se tomen en las Cortes generales de Castilla y León. El Partido Popular en este tema está haciendo lo que hace siempre: mantener una doble... un doble mensaje. Cuando hablamos de temas verdaderamente de identidad, o de foralidad, o de territorialidad con el Partido Popular nos hace siempre lo mismo: nos mantiene un discurso en Vitoria —y véase lo del... y véase el concierto económico— y después se le olvida, cuando tiene que ir a votar en Madrid, qué es lo que tienen que hacer. Convenientemente saben que tienen que salir al baño cuando tienen que votar temas que están relacionados o con el concierto o con el fuero. Cuando tienen que tocar temas relacionados con Treviño se les olvida hasta más que eso; se les olvida hasta el punto alavés que tienen<sup>51</sup> y lo que nos dicen es: «Nos tendrá que decidir Castilla y León».

También criticó el trato que recibía el euskera en el enclave: «En Treviño, los problemas, para las ikastolas», cuando «el euskera es una de sus lenguas propias». Este criterio, que defienden lingüistas como González de Viñaspre en base a la toponimia del enclave (1999: 23-33), justifica para muchos su euskaldunización (o «reuskaldunización»).

---

<sup>51</sup> Merece la pena recordar que la extinta Unidad Alavesa, surgida de una escisión del PP, irrumpió con fuerza en las elecciones autonómicas del País Vasco de 1990 consiguiendo 14 373 votos, principalmente de Álava capital, y tres escaños en el parlamento autonómico con un discurso alavesista y «antibilbaíno» que planteaba abiertamente la separación de Álava del País Vasco (*ABC* 30 de octubre de 1990: 32; cf. Fernández-Miranda Campoamor 1991).

Por otro lado, el «popular» Javier de Andrés —que ganó al «peneuvista» Xabier Agirre el sillón de diputado general de Álava tras las elecciones municipales de 2011— respondió a los representantes de Bildu, en el pleno de Santa Catalina de las Juntas Generales de Álava del 28 de noviembre de 2011, que «estaría encantado» de que los Ayuntamientos del enclave iniciaran el procedimiento para incorporarse a Álava y que «les ayudaría en todo lo posible» (*El Mundo. Castilla y León* 29 de noviembre de 2011: 7), a pesar de que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Condado de Treviño, ambos gobernados en aquel momento por compañeros «castellanos y leoneses» de su partido, se oponían con todas sus fuerzas a semejante proceso. No obstante, en el pleno del 30 de noviembre de 2014, el PP se abstuvo de votar una propuesta que salió adelante con el apoyo del resto de grupos políticos de las Juntas Generales, en la que se acordaba tratar a Treviño como la octava cuadrilla de Álava, poco después de que el Congreso de los Diputados denegara una propuesta de anexión de la primera a la segunda.

Gerrenabarrena terminó con un «*Gora Euskadi askatuta!*» y un «*Gora Trebiño!*» que fue contestado con otro «*Gora!*» por los asistentes.

Tras el acto, que duró unos veinte minutos y que fue seguido por unas 75 personas (incluyendo periodistas y organizadores del PNV, que contaba con su propio servicio de televisión), se sirvió un aperitivo en un local del ayuntamiento de Condado de Treviño.

#### LA PERIFERIA TERRITORIAL

Toda entidad política y administrativa tiene unas fronteras marcadas por el aparato burocrático, lo que facilita la ubicación de la periferia territorial en los contornos legales de cada entidad; aunque siempre serán difusos sus límites interiores, cuyo progresivo acortamiento termina acorralando un centro territorial. No obstante, centro y periferia territoriales (o uno de los dos *loci*) pueden ser absolutamente irrelevantes en las prácticas de identificación y diferenciación patrias. Por ejemplo: el centro territorial autonómico no parece que sea significativo en las prácticas de un «riojano» o un «cántabro», y no creo que el centro y la periferia territoriales autonómicos tengan ninguna trascendencia en las de un «canario».

Pero el extenso perímetro autonómico de Castilla y León, limítrofe con un ESTADO (Portugal) y con nueve COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Aragón, Castilla la Mancha, Madrid y Extremadura), y la existencia de enclaves «castellanos y leoneses» en Cantabria, el País Vasco y La Rioja sí que condicionan e incluso limitan la asunción de unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» en muchos ciudadanos de la periferia territorial. Esto es una evidencia para las instituciones autonómicas y autonomistas, que, de algún modo, lo tienen presente en sus actuaciones. Por ejemplo: Castilla y León Televisión produjo en 2011 una serie de reportajes titulada *Pueblos y fronteras*, que emitió por primera vez en 2012. La serie nos acercaba a patrias tan curiosas como Rihonor de Castilla y Rio de Onor (que son, en realidad, dos partes de una misma localidad repartida, respectivamente, entre el ESTADO español y el portugués), intentando mostrar la peculiar situación de los habitantes de estas localidades fronterizas de la COMUNIDAD AUTÓNOMA no

solo en relación a sus sentimientos de pertenencia patria y a su compartición de rasgos culturales con habitantes de patrias vecinas, sino también a la gestión y disfrute de los servicios prestados por las diferentes administraciones implicadas.

#### LA PERIFERIA ADMINISTRATIVA

En este caso, la periferia se crea en relación al centro o a los centros de toma de decisiones políticas y económicas que afectan a la vida de las personas en tanto ciudadanos del ente burocratizado. La localización de la periferia y el centro administrativos puede ser más dialógica de lo que parece, y también más determinante en las prácticas de identificación y diferenciación de los ciudadanos de esa entidad que la territorial, pues la capitalidad (centralidad administrativa) parece ser una condición que facilita el arraigo de esas prácticas en los ciudadanos de la cabeza patria y de su área de influencia, mientras que lo dificulta —no necesariamente imposibilita— en los de la periferia.

En la PROVINCIA de Palencia, por ejemplo, se puede percibir una palentinidad y un provincialismo palentino en las instituciones y en los ciudadanos de la capital que no se perciben con la misma intensidad en las zonas de la montaña, como comprobé durante mi trabajo de campo. Esto es así porque, como apunta Jesús Burgueño, «el hecho provincial es, desde sus inicios, expresión de la estrategia de determinadas poblaciones por asegurarse un área de influencia propia» (1996: 22). Yo precisaría esta acertada observación aclarando que no son las «poblaciones», sino su aparato burocrático y su intelectualidad —principalmente— quienes persiguen esa área de influencia. Y quizás debamos interpretar en este sentido el nombramiento de diputado provincial del alcalde de Palencia salido de las elecciones municipales de mayo de 2015, un hecho inaudito en la historia de la corporación provincial. Las razones que alegaba Alfonso Polanco —alcalde palentino a la sazón— para justificar esta novedad parecen confirmarlo, pues decía que, por un lado, «Palencia debe liderar el desarrollo de la zona [la ciudad y el alfoz]» y, por otro, que así se refuerza «el proyecto de la marca Palencia para poner en valor el

conjunto de la ciudad y de la provincia» (*El Norte de Castilla* 16 de junio de 2015).<sup>52</sup>

Ahora bien, esto no implica que las prácticas de identificación y diferenciación provinciales no hayan trascendido en absoluto los límites de la capital. La Diputación de Palencia lleva ya tres décadas celebrando el Día de la Provincia —cada año, en una fecha y un pueblo distintos— con buena acogida por parte de estos. Aunque quizás merezca la pena retrotraer los datos un poco más en el tiempo, porque casualmente encontré una interesante información sobre los antecedentes de esta fiesta en las actas de los plenos de 1932 del Ayuntamiento de Dueñas.<sup>53</sup> Este tomó, el 4 de junio de ese año, el acuerdo de adherirse a la propuesta del capitalino de declarar el 2 de septiembre, festividad de San Antolín (patrono de la capital provincial) día de la PROVINCIA de Palencia.<sup>54</sup> Y aunque los «botijeros» de entonces tuvieran muchos vínculos con los pueblos vecinos de la PROVINCIA de Valladolid y con su capital, debido, principalmente, a las buenas comunicaciones con ellos por carretera y ferrocarril, no deja de ser significativo que el Ayuntamiento «eldanense» se sumara a aquella propuesta palentinista —que, todo sea dicho, no cuajó— y declarara festivo el 2 de septiembre.

Está claro que la influencia de la capital palentina en su PROVINCIA, en lo que respecta a prácticas de identificación y diferenciación, supone un proceso de palentinización con dos trayectorias: la proyección desde la capital hacia la periferia de sus valores y rasgos culturales «diferenciales» (caracterizados etnonacionalmente) y la asimilación en la capital de los de su área de influencia administrativa. En el nivel provincial, la coincidencia del patronimo de la capital con el de la PROVINCIA y del gentilicio de aquella con el de esta favorece ese doble proceso de caracterización de valores y rasgos culturales como «palentinos».<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> <http://www.elnortedecastilla.es/palencia/201506/16/alfonso-polanco-sera-primer-20150616230323.html>

Consultado el 9 de septiembre de 2015.

<sup>53</sup> Localidad y MUNICIPIO de la PROVINCIA de Palencia distante 17 km de la capital. Su gentilicio erudito es «eldanense», pero es mucho más empleado el etnónimo «botijero».

<sup>54</sup> Archivo Histórico de Dueñas. *Libro de actas de sesiones del pleno. 18-1-1932/19-6-1933*. Signatura 0022.04.

<sup>55</sup> No todas las PROVINCIAS coinciden nominalmente con sus capitales, aunque sí la mayoría. El artículo primero del llamado Decreto de División Provincial de Javier de Burgos, de

Un claro ejemplo de asimilación es la oficialización del «Himno de Palencia» (con letra de Ambrosio Garrachón Bengoa y música de Antonio Guzmán Ricis) como símbolo de la capital (la Banda Municipal de Palencia lo interpreta en todos los actos oficiales), a pesar de estar dedicado a la Diputación Provincial y aparecer retratada toda la PROVINCIA en su letra:<sup>56</sup>

¡Dios te salve, Palencia querida!...  
¡Dios te salve, granero de España!...  
Vega y valle, llanura y montaña,  
Forman toda tu tierra de afán;  
Junto al férreo castillo ruinoso  
Se oye el canto de tus agosteros,  
Mientras surgen al sol los mineros  
En las cuencas de Orbó y Santullán.

Eres grande, humilde y altiva,  
Vencedora del fuerte romano,  
Nombre y prez del solar castellano,  
Cuya Historia ilumina tu luz;  
Cuna hidalga de genios ilustres,  
Que lograste, luchando en Tolosa,  
Alcanzar el laurel victoriosa,  
Añadir al Castillo la Cruz.

¡Gloria al pueblo valiente y honrado!...  
¡Gloria al pueblo creyente y sufrido!...  
Noble patria donde hemos nacido,  
Arca de oro, de fe y caridad;  
En tus muros se estrella Lancáster,  
Triunfa de él la mujer palentina

---

1833, estableció lo siguiente: «El territorio español en la Península e islas adyacentes queda desde ahora dividido en cuarenta y nueve provincias, que tomarán el nombre de sus capitales respectivas, excepto las de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que conservarán sus actuales denominaciones» (en Burgueño 1996: 369). Las capitales de estas últimas provincias son —en castellano— Pamplona, Vitoria, San Sebastián y Bilbao. Cuando Canarias fue dividida en dos provincias en 1927, ambas tomaron también el nombre de sus capitales: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas [de Gran Canaria] (*op. cit.*: 273).

<sup>56</sup> Para conocer la historia de este himno, estrenado en 1925, *cf.* Guzmán Rubio y Porro 2010.

Y al impulso de la Estudiantina  
Se instituye la Universidad.

El poema describe la PROVINCIA a partir de lugares y paisajes («vega y valle, llanura y montaña», «cuencas de Orbó y Santullán»), hechos históricos («vencedora del fuerte romano», «en tus muros se estrella Lancáster», «al impulso de la estudiantina se instituye la Universidad»), y personas («mujer palentina», «genios ilustres») en sus quehaceres cotidianos («se oye el canto de tus agosteros», «surgen al sol los mineros») formando una comunidad con un carácter étnico («pueblo valiente», «sufrido», «honrado»). De este modo, quedan esbozados los límites espaciotemporales y socioculturales de la PROVINCIA de Palencia. Es decir: se articulan poéticamente el tiempo, el espacio y la comunidad «palentinos» para representar la patria provincial. Pero el himno va más allá, pues también articula Palencia con otros niveles patrios, integrando en ella patrias subprovinciales de forma indirecta (a partir de alusiones a los distintos espacios geográficos de la PROVINCIA y a los acontecimientos históricos de su capital) e integrándola en patrias supraprovinciales: «nombre y prez del solar castellano» y «granero de España». Y esto queda a su vez reflejado también en la música:

La parte musical, se basa, casi en su totalidad, en nuestro legendario toque genuíno [sic] del clarinero municipal, así como en auténticas melodías populares castellanas. Su construcción la forman nueve secciones.

La primera, contiene el primer miembro del toque municipal, tratado contrapuntísticamente con nuestra «Marcha Real» española (Garrachón Bengoa y Guzmán Ricis 1925: sin paginar).

Pero el Ayuntamiento de la capital palentina, al apropiarse del himno provincial e interpretarlo la banda municipal en actos oficiales y tradicionalizados, está asimilando los componentes axiológicos y culturales de toda la PROVINCIA.

En cuanto a la proyección a la que me refería más arriba, un ejemplo evidente lo tenemos en la «buena masa» de los «palentinos». Santa Teresa de Jesús, en su *Libro de las fundaciones*, escribió de la ciudad de Palencia, donde fundó en 1580, que «toda la gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto, y así cada día me alegro más de haver fundado allí» (capítulo 29, versículo

11).<sup>57</sup> Ese elogio ha servido a los «palentinos» contemporáneos —eruditos, eso sí— para arrogarse las mismas virtudes estereotipadas de los «palentinos» del siglo XVI y proyectarlas hacia los ciudadanos de toda la PROVINCIA. Por eso en un texto didáctico de 1962, tras el encabezamiento del prólogo con la cita referida de Santa Teresa, el autor aclaraba a los «niños palentinos» que «todos [los pueblos de Palencia] están bien presentes en nuestro emocionado recuerdo, y para todas sus gentes escribió la Santa de Ávila las elogiosas palabras de este encabezamiento» (Herrero 1962: 7). Y la misma proyección axiológica me encontré en el anuario de 2009 de *Diario Palentino*, abandonado sobre la mesa de la sala de profesores de uno de los colegios en los que hice trabajo de campo:

Siempre es un orgullo y una satisfacción ser los voceros del paisaje, los monumentos, los hitos históricos, las manifestaciones de la cultura tradicional y contemporánea y los logros de las gentes palentinas, unas gentes hechas de buena masa como decía Santa Teresa [...] (Redacción de *Diario Palentino* 2009: 6).

Quede claro que el texto, empeñado en ensalzar las «potencialidades de la capital y la provincia» (*ibid.*), se estaba refiriendo a las «gentes palentinas» en tanto ciudadanos provinciales.

Puede surgirnos la duda de si la frase de la santa está sacada de su texto y su contexto intencionadamente o si quienes la citan lo hacen de oídas, sin haber leído el original (algo muy habitual cuando se usan citas que ya son lugares comunes) y sin haberse percatado, por tanto, de su referencia a Palencia como ciudad, no como PROVINCIA. En cualquier caso, la coincidencia de patrimonios y etnónimos capitalinos y provinciales favorece la palentinización de valores y rasgos culturales «diferenciales».

Pero las tensiones entre las periferias y los centros administrativos son dinámicas que afectan a diferentes niveles patrios a un mismo tiempo. El burgalesismo y el leonesismo actuales son ejemplos claros de estas dinámicas en Castilla y León. Porque los activistas burgalesistas y leonesistas, en tanto provincialistas, se concentran en los centros administrativos provinciales (las ciudades de Burgos y León), que pasan a ser periferias administrativas en

---

<sup>57</sup> Cito a partir de la edición de la Biblioteca de Autores Cristianos de sus *Obras Completas* (Santa Teresa de Jesús 2012: 792).



relación al centro autonómico (la ciudad de Valladolid), en el que se concentran los activistas castellanoleonistas en tanto autonomistas, al menos en el ámbito burocrático.

#### LA PERIFERIA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que Valladolid (capital autonómica *de facto*, no *de iure*) se sitúa a su vez en el centro territorial autonómico, ambas periferias coinciden, creando en algunos puntos de la COMUNIDAD una sinergia que tiene como consecuencias unas tendencias centrífugas y segregacionistas difícilmente contrarrestables. Quitando algunos casos más bien anecdóticos —aunque no por ello despreciables—, como la llamada de atención del Ayuntamiento de Agallas (PROVINCIA de Salamanca) a la Junta de Castilla y León en mayo de 2010 pidiendo la segregación de esta COMUNIDAD AUTÓNOMA y su anexión a la de Extremadura por las deficiencias de las carreteras y de los servicios sanitarios prestados por la Administración autonómica; o la de la Plataforma Sierra de la Demanda, aglutinante de varias asociaciones ciudadanas de esa «comarca» de la PROVINCIA de Burgos, que quiso promover en enero de 2013 la anexión de quince de sus pueblos a la Comunidad Autónoma de La Rioja tras el cierre de las guardias médicas nocturnas, quitando estos casos anecdóticos, digo, el ejemplo más claro de estas tendencias centrífugas y segregacionistas lo encontramos en Treviño, como hemos visto. Pero conozcamos otras periferias más o menos conflictivas en Castilla y León a partir del material empírico producido durante mi trabajo de campo.



## EN EL LÍMITE (II)

### Panorámica etnográfica del centro y de las periferias de Castilla y León

Aunque Treviño sea un caso paradigmático de periferia centrífuga, Castilla y León ofrece muchísimos otros ejemplos de oposiciones al centro autonómico. En este capítulo voy a ofrecer al lector la posibilidad de comprobar en qué medida esas categorías antagónicas (centro y periferia) están presentes en las prácticas dialógicas de identificación y diferenciación de los ciudadanos de la COMUNIDAD AUTÓNOMA.

#### EL BIERZO. GALLEGUIDAD Y GALLEGUISMO EN CASTILLA Y LEÓN

El 23 de abril de 2009, me encontraba yo en Villalar de los Comuneros haciendo trabajo de campo durante la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuando me topé con una banda de gaitas que me descolocó. A pesar de mis pocos conocimientos en ropas caracterizadas étnicamente, me parecía haber visto ya el uniforme de sus componentes (un modelo para los hombres y otro para las mujeres) entre los trajes de algún «grupo de danzas» de la PROVINCIA de León. Pero la formación musical estaba compuesta por gaitas marciales, cajas de alta tensión y bombo tocado a dos mazas con coreografía de brazos, tal y como lo están las bandas de Galicia y Asturias que siguen el patrón de la Real Banda de Gaitas da Deputación de Ourense (figura 12). Esta fue creada a imagen y semejanza de las bandas de gaitas de Escocia en la década de los ochenta del



FIGURA 12. Banda de Gaitas Castro de Bergidum. Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2009.

pasado siglo por Xosé Lois Foxo, quien también se encargó de diseñar la gaita marcial, una adaptación «a la gallega» de la gaita «escocesa» (o viceversa). Tales innovaciones fueron muy criticadas por quienes veían peligrar la «autenticidad» de las gaitas y de las agrupaciones de músicos «tradicionales» de Galicia; pero también recibidas con los brazos abiertos por muchos gaiteros de esa COMUNIDAD AUTÓNOMA y de su vecino Principado de Asturias, como lo demuestra la proliferación de estas bandas en aquellas patrias a lo largo de las tres últimas décadas.

### **Susana Seivane y la gaita «marciana»**

*Luar* es un magacín de gran audiencia emitido en directo las noches de los viernes por la Televisión de Galicia (TVG). Dentro del programa se lleva a cabo un exitoso concurso de gaiteros llamado «Vai de gaita». El 13 de diciembre de 2013, un joven concursante se presentó en el plató con una gaita «marcial». Formaba parte del jurado la conocida gaitera Susana Seivane, cuya familia lleva décadas fabricando

gaitas «gallegas». Al tiempo de hacer las valoraciones, Susana se dirigió al concursante con un discurso muy crítico con el instrumento que había tocado, al que despreció llamándole «*gaita marcial ou marciana*». Según ella, «*este invento foi un cancro para a nosa tradición*». Refiriéndose tácitamente a Xosé Lois Foxo, el «inventor» de este «cáncer», dijo que «*ninguén pode vir a cambiar a nosa cultura, a cultura dun pobo da noite pra mañá porque si*». Su alegato contra la gaita «marcial» fue a la vez un llamamiento a la galleguidad: «*Insisto en que non deberíamos perder a nosa identidade e que a nosa gaita é un dos símbolos que nos identifica, e distorsionar un destes símbolos é menospreciar o noso*».

El concursante fue calificado por Susana con un cero a pesar del buen toque que ella misma le reconoció, ya que no respetaba una base del concurso que obligaba a tocar con gaita «gallega», según aclaró en el programa *Voces de Galicia* de la emisora Radio Voz (20 de diciembre de 2013).

La actitud y las palabras de Susana son un buen ejemplo de esencialismo cultural, en el que el criterio de «autenticidad» (que pretende fundamentarse en «lo propio», «lo local», «lo tradicional», «lo antiguo» o «lo rural») se utiliza para justificar la pertinencia de caracterizar étnica o nacionalmente ciertos rasgos culturales. Pero en la práctica, estos se sitúan en un incierto punto de los continuos entre lo propio y lo ajeno, lo local y lo global, lo tradicional y lo innovador, lo antiguo y lo moderno o lo rural y lo urbano. Estas dicotomías convierten la «autenticidad» en una categoría sumamente lábil y dialógica (cf. Abril 2008; Fillitz y Saris 2013), como demuestra Susana criticando el «invento» de Foxo al tiempo que incluye en su web esta descripción de su propio estilo:

De la mano de su padre Álvaro Seivane, e influenciada por maestros gaiteros como su abuelo, Xosé Manuel Seivane, Ricardo Portela y Moxenas, ha conseguido el respeto y admiración del mundo de la gaita y de la música tradicional en Galicia. Ese estilo genuino está hoy presente en la forma de tocar de Susana, una mujer que sintetiza el estilo «*enxebre*» [auténtico, puro] de viejos gaiteros. Combina este valioso legado con influencia de otras músicas; para ello se rodea de un elenco de jóvenes músicos que aportan gran frescura y originalidad a su espectáculo.<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> <http://www.susanaseivane.net/ca/index.htm>

Consultado el 11 de junio de 2015.

No es extraño, por tanto, que el día siguiente una maestra del colegio Vegarredonda de Guardo que estuvo en Villalar me dijera que «de los grupos de jotas»<sup>59</sup> que pululaban por la «campa» aquel día «había algunos que no eran castellanos», como una banda de gaitas «de Villaviciosa o asturiana». La confusión a la que nos vimos sometidos algunos asistentes al Villalar de aquel año era evidente,<sup>60</sup> porque la banda no era de Asturias ni de Galicia, sino de Castilla y León, como podía comprobarse en el programa de actos de la fiesta editado por la Fundación Villalar, que en su empeño de hacer la «fiesta de todos» de la celebración de la Fiesta de la Comunidad Autónoma en Villalar, cada 23 de abril ha procurado tener presentes a las periferias en la «campa».

La Banda de Gaitas Castro de Bergidum tiene su sede en Ponferrada, aunque está compuesta por gente de todo el Bierzo. Esta área del noroeste de la PROVINCIA de León es la única entidad territorial y administrativa en Castilla y

---

<sup>59</sup> El estereotipo musical y dancístico «castellano» por antonomasia es la jota. Tanto es así que muchas personas —incluidos integrantes de grupos de música y danza «tradicionales»— identifican en el campo esa forma musical y coreográfica con la música y el baile «tradicionales castellanos». Con respecto a esta identificación, trasladada de un campo «castellano» a otro «castellano y leonés», merece la pena escuchar a Javier Revilla, director entonces del Grupo Provincial de Danzas de la Diputación de Palencia:

«La gente de la comunidad todavía es una gran desconocedora porque dice “bailar jotas”, “vamos a jotas”, “bailamos jotas” [...] No: bailamos jotas, seguidillas y fandangos y boleros; y hacemos un montón de danzas rituales [...]; y hacemos en la zona del norte bailes binarios que son agudos y que son ligeros; [...] y luego, aparte de eso, hay cosas particulares como Salamanca, que tienen su charrada, y cosas particulares como en León, con giraldilla... No se lo sabe la gente; o sea: “¿Vamos a jotas?”, “¿hacemos jotas?”, “¡vamos a jotas!”» (comunicación oral de Javier Revilla con el autor. Palencia, 28 de marzo de 2009).

Para comprender mejor el testimonio, es necesario que el lector sepa que la expresión «ir a jotas» es habitual entre los miembros de los «grupos de danzas» de Palencia para expresar que van a ensayar o a aprender los diferentes bailes con sus grupos, sean o no jotas. Y, por supuesto, ver también las series de CYLTV *Jotas y mucho más* y *Hoy toca jotas*.

<sup>60</sup> La banda no era el primer año que actuaba en Villalar, pues su presencia en la «campa» venía siendo infalible desde que la Fundación Villalar comenzó a organizar, en 2005, los actos del 23 de abril. Tampoco sería el último, pues siguió siendo contratada por la fundación hasta 2013, excepto en 2011, que fue sustituida por la Banda de Gaitas Fuentesnuevas, también de Ponferrada. No obstante, sí que era el primer año que yo hacía trabajo de campo en Villalar y el primero que la maestra acudía a la «campa».

León burocratizada bajo la forma de COMARCA<sup>61</sup> por la *Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo*, modificada posteriormente por la *Ley 17/2010, de 20 de diciembre*. La razón por la que este territorio goza de un estatus particular en el ordenamiento jurídico de Castilla y León, que le dota de un órgano de gobierno y administración llamado Consejo Comarcal del Bierzo (artículo 10.1 de la Ley del Bierzo), es que es percibida por los agentes sociales como una patria con características muy diferenciales dentro de la COMUNIDAD AUTÓNOMA, tan diferenciales que algunos no la consideran oportunamente integrada en ella. Por ejemplo: el historiador Rafael Martínez, que en el momento de entrevistarle era jefe del Servicio de Cultura de la Diputación de Palencia, me reconocía lo siguiente: «Cuando yo hablo de Castilla, seguramente, si estoy muy lúcido, sé que el Bierzo no está en Castilla». Para entender el alcance de su afirmación, es necesario tener en cuenta que Rafael, cuando emplea el patónimo «Castilla» en este contexto, lo hace integrando en él a León, y que el nombre de la actual COMUNIDAD AUTÓNOMA lo considera una decisión política «para no enfadar a los de León en la autonomía» (comunicación oral de Rafael Martínez con el autor. Villa Romana de la Olmeda, Pedrosa de la Vega, PROVINCIA de Palencia, 12 de mayo de 2009).

Desde luego, esas características diferenciales —que pretenden objetivarse, por ejemplo, a partir de la geografía, pues el espacio caracterizado como «berciano» por los agentes sociales está formado por valles pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Sil, cuando la mayor parte del territorio de Castilla y León pertenece a la cuenca hidrográfica del Duero— no tienen por qué ser aducidas por todos como motivos de exclusión del Bierzo de Castilla y León y, por tanto, de una Castilla amplia. En este caso, el ejemplo lo tomo del testimonio que me brindó el poeta castellanista Luis López Álvarez:

A través de los años de larga experiencia en Europa y América Latina he podido comprobar que León sólo cuenta en Europa cuando se presenta integrado en Castilla, y

---

<sup>61</sup> Existen muchas patrias categorizadas como «comarcas» dentro de Castilla y León (e incluso fraccionadas por los límites de la COMUNIDAD AUTÓNOMA, como los Ancares, compartidos con Galicia). Pero el Bierzo es la única «comarca» burocratizada como COMARCA en Castilla y León. Por eso entrecomillo el uso sustantivo de esta categoría y escribo en versales sin entrecomillar el formal. En cuanto al patónimo, el artículo irá en mayúscula si me refiero a la COMARCA (El Bierzo), y en minúscula a la «comarca» (el Bierzo).

que cada vez que fuera de España he preguntado a salmantinos, zamoranos, palentinos o vallisoletanos qué es lo que consideraban ser, la respuesta fue unánime: castellanos. Obviamente, ni bercianismo ni leonesismo pueden justificarse cuando pretenden impugnar la pertenencia a la Comunidad de Castilla y León (comunicación escrita de Luis López Álvarez con el autor. San Juan de Puerto Rico, 10 de septiembre de 2011).

La peculiaridad del Bierzo está reforzada, además, por sus singulares avatares en la historia del ordenamiento territorial y administrativo del ESTADO español. De hecho, estuvo a punto de consolidarse como una PROVINCIA española (con Villafranca como capital) durante el Trienio Liberal, gracias al decreto de división provincial promulgado por las Cortes el 27 de enero de 1822.<sup>62</sup> Pero esta pretensión provincialista no se esfumó con la omisión del Bierzo en el decreto definitivo de división provincial de 1833 (conocido como «Decreto de Javier de Burgos»), sino que ha seguido bastante arraigada en muchos «bercianos».

En 1995, el Centro Asociado de Ponferrada de la UNED hacía una encuesta en ese MUNICIPIO (que entonces albergaba casi la mitad de la población de todo El Bierzo), dirigida por Roberto Jáñez Álvarez, de la que se concluía que el 53.40 % de los encuestados deseaban que El Bierzo se convirtiera en PROVINCIA (Redacción de *La Comarca* 1995: 8-9). Pero, además, la mayor parte de los encuestados se sentía indiferente (28.20 %) y poco satisfecha o totalmente insatisfecha (40.00 %) con formar parte de Castilla y León, y solo el 31.90 % afirmaba estar satisfecho con esa «pertenencia» (*op. cit.*: 9-10). Una encuesta muy similar y con resultados bastante parecidos fue realizada de nuevo en Ponferrada en 2007 por el Partido del Bierzo y publicaba *online*.<sup>63</sup> En ella se apreciaba un incremento de los encuestados que querían hacer de El Bierzo una PROVINCIA (62.31 %); un descenso de los que veían negativa (28.90 %) o indiferente (26.64 %) la pertenencia a Castilla y León, y un aumento de los que la creían positiva (39.60 %).

---

<sup>62</sup> Un trabajo de referencia para el estudio del proceso de provincialización de España es el de Jesús Burgueño (1996).

<sup>63</sup> <http://foroculturalprovinciaelbierzo.blogspot.com/2007/04/un-6231-de-los-bercianos-quiere-que-el.html>

Consultado el 8 de junio de 2011.



No es raro, por tanto, que actualmente existan dos partidos bercianistas (Partido del Bierzo y Partido Regionalista del Bierzo) que concurren a las elecciones locales y municipales; aunque lo curioso es que, con estas estadísticas de su parte, apenas obtengan representación institucional (por ejemplo: no tienen ningún consejero en el Consejo Comarcal del Bierzo).

Pero las encuestas nos mostraban, además, otro dato muy interesante: de aquellos encuestados que habían respondido afirmativamente a la pregunta «¿Desearía mayores cotas de autonomía para el Bierzo?» (79.90 % en 1995 y 85.24 % en 2007), un 23.90 % deseaba conseguirlas integrándose en la Comunidad Autónoma de Galicia en 1995 (Redacción de *La Comarca* 1995: 10) y un 15.33 % en 2007.<sup>64</sup> Y es que ciertos agentes consideran el Bierzo «la quinta provincia gallega» (cf. Balboa de Paz 1985: 35).

Desde luego, un hecho es incuestionable: hay «bercianos» que son gallegohablantes, lo que ha llevado al poder legislativo de Castilla y León a reconocer la necesidad de «respetar», «proteger» y «promocionar» el gallego en el Estatuto de Autonomía (artículo 5.3) y en la Ley del Bierzo (artículo 1.4). Y esta realidad tiene también su expresión musical, como ha dejado claro el cantautor «berciano» Amancio Prada al grabar dos discos con canciones «tradicionales» en gallego: *Caravel de caraveles* (1976) y *De mar e terra. Coplas de tradición oral* (1999), muchas de las cuales aprendió de niño en su pueblo natal:

Otras canciones forman parte de mi historia familiar, pues en el Bierzo siempre se ha cantado mucho y bien: mis padres, mis tíos, hermanos, primos y demás familia, como suele decirse, podrían estar todos cantando alguna copla de este disco... Y lo están de alguna forma, pues mis hermanos Nicolás y Jose [sic] vinieron a cantar conmigo a coro, en un guiño al canto de ronda y bodega. *As mozas de Vilanova*<sup>65</sup> se la dedico a mi tío

---

<sup>64</sup> Por cierto, como ejemplo de las alternativas que los agentes plantean para articular León y el Bierzo, destaco que el 16.80 % de los encuestados en 1995 que deseaban más cotas de autonomía para El Bierzo las querían dentro de León, y solo el 8.00 % en 2007. Esto conviene relacionarlo con el testimonio de Luis López Álvarez citado anteriormente.

Por otro lado, soy consciente del cuidado con el que hay que utilizar los resultados de este tipo de encuestas, así que simplemente los cito para constatar unas tendencias que, en mayor o menor porcentaje que los datos aportados, existen realmente en el Bierzo.

<sup>65</sup> La copla cuyo primer verso da nombre a la canción que cita Amancio Prada en el texto («*As mozas de Vilanova / dicen que non beben viño, / e debaxo do mantelo / levan o xarro*»)

**Agustín**, que tan bien la cantaba (Amancio Prada 1999: cuadernillo del cedé sin paginar. La cursiva y la negrita son originales).

«El berciano se ha sentido, pues, berciano ante todo. No leonés, no castellano, no gallego. Berciano a secas», opinaba José Antonio Balboa de Paz (1985: 34). Pero esa generalización del sentir de los «bercianos» encierra mucho esencialismo y muchas contradicciones. En primer lugar, confunde un predicado étnico preferente («berciano ante todo») con otro exclusivo («berciano a secas»). Y si ya de partida ambos son incompatibles —pues si hay un predicado étnico preferente es porque hay más de uno; y si solo hay uno no puede ser preferente, sino exclusivo—, considero bastante increíble que los «bercianos» no prediquen de sí algo más que su bercianía. Y en segundo lugar, es obvio que los predicados negativos que encierra tal generalización («no leonés, no castellano, no gallego») están ahí precisamente para contrarrestar lo que hacen muchas personas que predicán de sí o de otras su bercianía: articularla con la leonesía, la castellanía o la galleguidad, como el autor confirma, al fin y al cabo, en su artículo. Así que en un proceso de formalización y burocratización de las prácticas de identificación «gallega» en el Bierzo —que no tiene por qué ser exclusivo, ni estar generalizado, ni siquiera por qué ser mayoritario para estar ahí junto a otros procesos patrios diferentes—, no podía faltar el uso de la gaita (el instrumento emblemático de Galicia), incluso en su forma y agrupación más controvertidas: la gaita marcial y la banda de gaitas.

### *¿Celticidad y celtismo en Castilla y León?*

Por supuesto que hasta aquí solo hemos hablado de galleguidad y galleguismo en Castilla y León, prácticas de identificación y diferenciación que quizá no sean exclusivas del Bierzo, pues Joaquín Díaz recogía el siguiente testimonio de un natural de la «comarca» de Sanabria, en la PROVINCIA de Zamora: «Nosotros

---

*escondido*») también fue grabada —con mínimas variaciones diatópicas— por Joaquín Díaz en su disco *Canciones de los Ancares* (1988: «Las mozas de Vilarbón»), la cual había sido recogida de boca de José Corzo en Candín, un pueblo gallegohablante de los Ancares integrado en la Comarca de El Bierzo.

somos castellanos de Galicia» (Díaz 2003 [1986]: 3). Pero no hemos visto nada que nos descubra una celticidad o —menos aún— un celtismo «bercianos». Aunque si tenemos en cuenta la celticidad que predicán de sí tantos «gallegos», ¿no podemos pensar que los «bercianos» que se identifican como «gallegos» también puedan hacerlo como «celtas», siguiendo una lógica inclusiva? Lo que es evidente es que el campo para la extensión de unas prácticas de identificación y diferenciación «celta» hacia el Bierzo es propicio. El nombre de la banda de gaitas que venimos analizando ya nos pone, de algún modo, sobre la pista de esa celticidad, porque el yacimiento arqueológico del que está tomado es un castro emblemático del Bierzo caracterizado por muchos «bercianos» como «celta». Incluso suele decirse que Bierzo deriva de Bergidum, topónimo supuestamente de lengua céltica (cf. Balboa de Paz 1985: 46-47).

La llamada Cultura Castrexa es para muchos «gallegos» una justificación de su celticidad, si bien hay un buen número de eruditos «gallegos» — arqueólogos e historiadores— que critican técnicamente esta interpretación etnonacional de los datos arqueológicos. Es el caso del investigador Francisco Javier González, coordinador de la obra *Los pueblos de la Galicia céltica* (2007), que en una entrevista realizada por Fernando Franco respondía así a la pregunta «¿Son celtas los castros?»: «Pues no. Los castros son castros y en ellos pudo habitar gente con lengua celta y con otra: castrexos, no celtas» (*El Sábado* [suplemento de *Faro de Vigo*] 26 de mayo de 2007: 1). De todos modos, los castros son, en el imaginario celtista «gallego» y «asturiano», paisajes etnizados sumamente evocadores gracias a los relatos históricos, literarios e, incluso, musicales que los tematizan. Un buen ejemplo es la novela *La noche celta* (Noriega 1998 [1991]), ambientada en la época de las luchas de los «romanos» contra los «astures» y localizada en el castro de Coaña, que inspiró al músico Ramón Prada una obra programática del mismo título (1995) muy conocida en Asturias y de la que el autor ha realizado sucesivas adaptaciones. Una de ellas, por encargo, para que la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias la tocara en el Festival Interceltique de Lorient en 1998, año en que Asturias fue la «nación celta» protagonista del festival. Y, precisamente, la Banda de Gaitas Castro de Bergidum fue invitada el 10 de agosto de 2013 a ese festival por la delegación de Asturias, que era de nuevo la «nación celta» protagonista aquel año. Los percusionistas «bercianos» quedaron segundos en el campeonato de

percusión y la banda dio un concierto en el pabellón de Asturias, sancionando así, de algún modo, su celticidad (cf. Fernandez McClintock 2000: 451-452).

No obstante, volveremos más adelante a tratar esta presencia de la celticidad y el celtismo en Castilla y León.

#### LA MONTAÑA PALENTINA

En cierta ocasión, una maestra del colegio Vegarredonda de Guardo (PROVINCIA de Palencia) leía en la sala de profesores un titular sobre la inauguración de un nuevo CFIE (Centro de Formación e Innovación Educativa) por el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, en un periódico especializado en noticias educativas. Mientras comentaba el titular en voz alta, se preguntó que dónde estaría el nuevo centro, a lo que le respondió otra maestra nacida y residente en el cercano MUNICIPIO de Velilla del Río Carrión: «En Valladolid estará si lo inaugura Herrera». La lectora dio con el lugar más adelante, al adentrarse en el cuerpo de la noticia: Ávila. Huelga decir que la irónica deducción de su contertulia había sido, en realidad, una crítica a las supuestas prebendas que recibe Valladolid por parte del ejecutivo autonómico, crítica que se agriaba aún más en algún trabajador del colegio, que interpretaba, además, que allí se hace menos que en la «perjudicada periferia»: «¡Que vengan a trabajar, que no hay más que vagos allá en Valladolid!», manifestó en cierta ocasión el conserje del colegio respecto de los trabajadores de la Administración autonómica.

Las tensiones entre la periferia y el centro administrativos por el acceso privilegiado de este a los recursos limitados dificultan, como ya he apuntado, la implementación en la «periferia perjudicada» de las prácticas de identificación y diferenciación propuestas desde el «centro beneficiado», sobre todo si esas prácticas pretenden fundamentarse en el «autonomismo útil»; es decir: en la eficacia de la Administración autonómica en relación a los servicios que presta a sus ciudadanos. Y los que habitan la periferia son conscientes de esa dificultad, como me dejó claro otra maestra del colegio citado, nacida y residente en otro pueblo cercano a Guardo: Santibáñez de la Peña. Me preguntó si estaba investigando la «identidad castellana» en la zona y me replicó que era lógico

que no la hubiera —esa era su opinión— porque «todo es Valladolid». De este modo, quería expresar que todas las atenciones e inversiones de la Junta iban a parar a esa ciudad y a su PROVINCIA, y que la periferia estaba descuidada, por lo que difícilmente se podrían fomentar en ella unas prácticas de identificación y diferenciación autonómicas (pues «castellano» estaba siendo empleado *lato sensu* en su discurso como sinónimo de «castellano y leonés»).

Pero esta maestra también demostraba que la periferia territorial condicionaba sus prácticas de identificación y diferenciación tanto como la administrativa, pues me aseguraba que se sentía más identificada con las cuencas mineras de Asturias o con la montaña de Cantabria que con la Tierra de Campos —que para muchos sigue conformando el estereotipo paisajístico de la Castilla rural y cerealista—, aunque no por eso se identificaba como «asturiana» o «cántabra».<sup>66</sup> De hecho, en un cuestionario que le pasé afirmaba por escrito que ante un «francés» se identificaría como «DEL NORTE DE ESPAÑA, DE LA MONTAÑA», y ante un «catalán» y un «cacereño», como «DEL NORTE DE PALENCIA, DE LA MONTAÑA».<sup>67</sup>

Muchos pueblos del norte de la PROVINCIA de Palencia, como Barruelo de Santullán, Santibáñez de la Peña o Guardo, han tenido su principal recurso económico en la mina. Y aunque la minería se ha desplomado en los últimos

---

<sup>66</sup> No obstante, podemos encontrarnos, en el norte de la PROVINCIA de Palencia, muestras de reivindicaciones etnonacionales «cántabras». En Aguilar de Campoo pude ver una pintada sobre los muros de una caseta cercana a la carretera de acceso a la localidad que decía «TIERRA / de / CÁNTABROS».

<sup>67</sup> No es raro encontrarse en Castilla y León personas cuyas prácticas de identificación y diferenciación en el orden patrio se apartan, al menos en alguno de sus niveles, del modelo etnonacional de identificación y del estatal de burocratización. Esto ocurre, normalmente, cuando ese nivel se está categorizando como «comarca», aunque no siempre (me lo he encontrado en más de una ocasión con la propia Castilla). Esta maestra era un claro ejemplo de ese alejamiento de lo etnonacional al configurar la Montaña como una de sus patrias (la más destacable, de hecho, según sus respuestas al cuestionario, pues asignaba al nivel «comarca» su máximo «sentimiento de pertenencia»), pero no el único en el colegio. Otro maestro, que también resaltaba su montañesía, tenía, en el momento de redactar esto (13 de agosto de 2015), un dibujo de un ciervo con el lema «Mi Montaña Palentina» como «perfil» y «Stop reyes, himnos y banderas» (quizás los elementos que mejor resumen los modelos etnonacional de identificación y estatal de burocratización) como «estado» de su cuenta de la aplicación Whatsapp de su *smartphone*.

tiempos, los naturales de esos pueblos de la Montaña (pues «montaña» no es aquí un concepto orográfico, sino un patónimo bien asentado en muchos agentes) siguen identificándose con ese sector, lo que les vincula al resto de las cuencas mineras del norte de la península ibérica. Un conductor me contaba en un trayecto desde Cervera de Pisuerga hasta Guardo que aquí se vivían muy intensamente las muertes otrora tan habituales de trabajadores en las minas de León y Asturias, y que representantes de los mineros palentinos solían acudir a sus entierros. En el caso concreto de Guardo, esa identificación minera ha quedado reflejada en la letra que Javier Castrillo escribió para el nuevo himno del MUNICIPIO, estrenado en 2001:

Naciste agricultor y ganadero  
creciendo en los oficios artesanos  
te convertiste en patria de mineros...  
buenas gentes que viven de sus manos.

Una compañera de este pueblo minero, que se había ido a vivir a Palencia y que viajaba todos los días conmigo hasta el colegio Vegarredonda, me aseguraba que «Santa Bárbara bendita», el himno oficioso de los mineros norteños, era bien conocido por todos los «guardenses», incluida ella. De hecho, en Guardo hay una iglesia dedicada a Santa Bárbara, patrona de los mineros, donde cada 4 de diciembre se celebra el día de la santa con eucaristía y procesión, en la que participan trabajadores del sector, representantes políticos y vecinos de la localidad. Y en el colindante MUNICIPIO de Velilla del Río Carrión también se celebran actos en honor de la patrona de la minería, entre los que destaca el Concurso Nacional de Entibadores Mineros, consistente en formar un cuadro de galería lo más perfecto posible. Y con la grave crisis que afectaba al sector minero en aquellos momentos —y sigue afectándole ahora—, no es extraño que muchos paisanos se consideraran periferia territorial, administrativa y sectorial, lo que les llevaba a tomar medidas reivindicativas, como el encierro que protagonizaron, en septiembre de 2010, medio centenar de trabajadores de la empresa Unión Minera del Norte (Uminsa) en el pozo minero de Las Cuevas de Velilla del Río Carrión.

Pero la maestra del colegio de Guardo, vecina de Santibáñez de la Peña, que predicaba preferentemente su montañesía, no lo hacía —ni mucho menos—

como algo anecdótico. A la directora del colegio del MUNICIPIO de Barruelo de Santullán —que no era natural de la Montaña, pero sí residente— le pregunté en una ocasión si ella creía que por el pueblo se sentían «cántabros», y me dijo que para nada; pero que tampoco se sentían especialmente «palentinos», sino más bien «de allí». Y lo cierto es que el pueblo presentaba marcadores etnonacionales muy heterogéneos, pues no faltaban calles dedicadas a Castilla y León o a los Comuneros, al mismo tiempo que la página web del Ayuntamiento ([www.barruelo.com](http://www.barruelo.com)) tenía habilitado un espacio titulado «Barruelo en la Historia» en el que estaban «colgados», entre otros documentos, unos cuantos PDF que reivindicaban la montañesía de la localidad y del norte de Palencia, en comunión con el norte de la de Burgos, toda Cantabria y parte de Asturias (cf. González Bueno 1988: 68).

Pero el trabajo de campo permitía descubrir que la tensión entre centros y periferias no condicionaba de igual modo a todos los habitantes de Guardo y de sus alrededores «montañeses», pues también había allí quien expresaba abiertamente su castellanía y su castellanoleonés. En el entorno de agentes que predicaban con precisión su castellanía (sin confundirla en ningún momento con la castellanoleonés), pude dar incluso con castellanistas «guardenses». Por ejemplo: la agrupación juvenil Yesca tenía operativa una asamblea en Guardo, donde fotografié, entre noviembre de 2009 y junio de 2011, pegatinas y grafitos firmados por la agrupación con lemas como los siguientes, que resumen su ideología castellanista, soberanista, internacionalista, socialista y feminista:

CASTILLA ANTIFASCISTA (pegatina)

CASTILLA / ANTIFA / ANTIRACISTA [sic] (grafito)

MILES DE VOCES / LA MISMA LUCHA<sup>68</sup> (pegatina)

PUTA / ESPAÑA (grafito)

CASTILLA LIBRE / Y SIN / PORQUERIA [sic]<sup>69</sup> (grafito)

---

<sup>68</sup> Este lema se corresponde con el ideal internacionalista, que reconoce a un tiempo la diversidad de los «pueblos» y «naciones» del mundo y la solidaridad entre ellos.

Pero me interesa destacar el caso de una compañera «guardense» de las maestras citadas, a quien pregunté en una entrevista si se consideraba «castellana», «castellanoleonesa» o «leonesa». La pregunta tiene su motivo, pues Guardo es limítrofe con la PROVINCIA de León, por lo que los «guardenses» tienen mucho contacto con los «leoneses» del nordeste de la PROVINCIA y no son ajenos a las prácticas leonesistas.

El 4 de mayo de 2010, acompañé a las maestras y a los alumnos de Educación Infantil del colegio Vegarredonda de Guardo a ver una obra de teatro programada dentro de una campaña de teatro escolar. La representación era en León. Esa misma obra se había representado en septiembre u octubre en Palencia, pero como Guardo está a la misma distancia de una que de otra capital, las maestras de la etapa habían considerado más oportuno ir a verla a



FIGURA 13. Pintada de Yesca. Guardo, 23 de junio de 2011.

---

<sup>69</sup> Este lema, escrito sobre una pared de ladrillo, lo he vi completo en una pegatina de Yesca adherida a la señal de poblado de Villalar de los Comuneros el 23 de abril de 2009: «CASTILLA LIBRE / Y SIN PORQUERÍA / JAQUE A LA / MONARQUÍA».



León terminando el curso que a Palencia comenzándolo, pues los alumnos de tres años eran ya más autónomos.

A lo largo de la carretera que tantas veces recorren los guardenses para ir a León, no dejé de encontrarme expresiones leonesistas. La primera estaba en el límite provincial, pues el cartel verde que te informa de que entras en la PROVINCIA de León tenía tachadas las palabras «PROVINCIA DE» con pintura negra. La intención era resaltar así el patónimo «LEÓN».

De camino, recogimos a un alumno que vivía en Puente Almuhey, pues ese pueblo leonés está en la carretera por la que teníamos que circular. A pesar de que allí había escuela, los padres de ese niño le habían matriculado en nuestro colegio. El carácter fronterizo de Guardo favorece el trasiego de gentes desde este MUNICIPIO palentino a los más próximos de la PROVINCIA de León, y viceversa (por ejemplo: una de las maestras «guardenses» que viajaba en el autobús tenía a sus padres viviendo en Villamorisca, otra localidad de León de la que descendía uno de ellos y a la que se habían ido tras muchos años de habitación en Guardo). Además, Guardo ejerce una fuerza centrífuga como cabeza de «comarca» tanto para MUNICIPIOS palentinos como leoneses, al tiempo que entra en la zona de atracción de León. Pues bien: la señal de poblado de Puente Almuhey, como las de otras tantas poblaciones de la carretera (Cegoñal, etc.), tenía tachado el castillo del escudo de la Junta de Castilla y León,<sup>70</sup> que acompaña siempre al nombre de cada localidad a la izquierda de la señal de poblado. No es algo que pase desapercibido. Los asesores bilingües del centro (un matrimonio del Reino Unido formado por una «inglesa» y un «escocés») nombrados por el British Council (el colegio estaba adscrito al programa suscrito entre esta institución y el ministerio competente) no daban con el sentido de tales tachaduras, así que un día, durante un recreo, me preguntó por ello la mujer. Cuando le expliqué la razón, mostró su sorpresa. Lógicamente, este conflicto anexionista/segregacionista les resultaba muy ajeno y desconocido (no así todo lo referente al del País Vasco con España, pues su marido había vivido un tiempo en San Sebastián). En cualquier caso, a los «guardenses» también les podía resultar ajeno todo esto del leonesismo, pero no desconocido, pues antes de llegar a León cualquiera de ellos podía leer, como

---

<sup>70</sup> No se trata del escudo oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino del de uso exclusivo de la Junta.



FIGURA 14. Pintada leonesista. Sahagún (PROVINCIA de León), 2 de julio de 2011.

nosotros estábamos haciendo en ese trayecto, alguna de las pintadas escritas sobre las señales de la carretera:

NO CASTELLANO

León solo

León solo ya

Autonomía. León solo

País Leonés

País Llionés<sup>71</sup>

No se extrañe el lector de que quisiera, por consiguiente, tantear la posible leonesía de algún «guardense». Teniendo en cuenta que ya me había respondido: «Yo, personalmente, soy castellana; tiro más por ahí», pero que parecía hacerlo *lato sensu*, y que no terminaba de ver claro en qué modelo de articulación situaba las patrias de Guardo, Castilla y Castilla y León, le pregunté a la maestra en cuestión si se consideraba «castellana», «castellanoleonesa» o «leonesa». La respuesta fue contundente: «Leonesa, no; solo leonesa, no. Pero, bueno, castellanoleonesa, sí, sí». Es decir, que para ella la secuencia inclusiva era {Guardo < Castilla < Castilla y León}. Y León era oponible a Castilla. Para

---

<sup>71</sup> Me temo que esta lista de lemas la anoté en mi diario de campo sin registrar todos los pormenores de la grafía original, por lo que la ortografía, el tipo de letra y la partición de los grafitos puede que no se correspondan con los originales; pero el contenido sí.

terminar de aclarar su castellanoleonesía, me dijo: «Yo, personalmente, sí que tengo un sentimiento de pertenencia a mi comunidad autónoma, a mi provincia, a la zona en la que vivo y demás».

## LEONESISMO

[MARTÍN VILLA] Hombre, igual se podían haber hecho las cosas de otra manera, pero ¿quién se acuerda? Además quedó todo fenómeno. Ahora, por ejemplo, ¿en qué Comunidad estamos?

[RODRÍGUEZ ZAPATERO] Castilla y León.

[MARTÍN VILLA] ¿Al final quedó sólo una?

[RODRÍGUEZ ZAPATERO] Sí.

[MARTÍN VILLA] ¿Ven qué bien?

Diálogo imaginario entre Rodolfo Martín Villa y José Luis Rodríguez Zapatero de una tira cómica de Rodera (*El Mundo. Diario de Castilla y León* 23 de octubre de 2013: 2).

El leonesismo (que integra diferentes tendencias políticas que consideran León una patria oponible a Castilla y que proponen la burocratización independiente de cada una de ellas) está presente en las prácticas de identificación de muchos «leoneses». Pero también es verdad que no todos ellos son leonesistas, aunque exhiban abierta y orgullosamente su leonesía. En todo caso, leonesía y leonesismo son dos conjuntos de prácticas de identificación con una zona amplia de intersección que son vividas, en muchas ocasiones, sin que los agentes —principalmente quienes no se declaran «leoneses»— aprehendan toda su complejidad, porque el sentimiento de leonesía trasciende los límites del activismo leonesista, y el propio leonesismo trasciende los límites de la militancia política en partidos leonesistas.

La mayor parte de los militantes leonesistas la encontramos en la PROVINCIA de León, especialmente en su capital. Pero el regionalismo leonesista<sup>72</sup> extiende su territorialización al País Leonés, que algunos partidos

---

<sup>72</sup> Curiosamente, los leonesistas de la Unión del Pueblo Leonés (UPL) han conseguido enviar más procuradores (once en seis legislaturas consecutivas) a las Cortes de Castilla y León

políticos, como la Unión del Pueblo Leonés (UPL), el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL) o el Partido Autonomista Leonés-Unidad Leonesista (PAL-UL), consideran formado por las actuales PROVINCIAS de León, Zamora y Salamanca; aunque también existen posiciones nacionalistas, como la de Conceyu Xoven, que redibujan los actuales límites no solo provinciales, sino estatales en su territorialización del País Llionés.

## La propuesta de Conceyu Xoven

Conceyu Xoven puede considerarse una organización etnopolítica juvenil minoritaria. No obstante, la coyuntura le permitió tener cierta trascendencia en la política «leonesa» hace unos años. Antes de que las Juventudes Leonesistas se convirtieran, en abril de 2010, en la organización juvenil oficial de la regionalista UPL, esta se había vinculado a los nacionalistas de Conceyu Xoven, algunos de cuyos miembros fueron incluso concejales en diferentes pueblos del País Leonés por la UPL o por sus partidos afines. El caso más llamativo fue el de Abel Pardo, líder de Conceyu Xoven que formó parte del Ayuntamiento de León, encargándose de la Concejalía de Cultura Tradicional Leonesa y Nuevas Tecnologías en el tiempo en el que el PSOE y la UPL pactaron para gobernarlo (2007-2011). Abel puso en funcionamiento la *Llionpedia*, en la que aparecieron unos comentarios de contenido racista de cuya autoría fue acusado, lo que conllevó su suspensión temporal de militancia en la UPL, el relego de sus funciones en el Ayuntamiento y, en definitiva, la ruptura de la UPL con Conceyu Xoven.

La propuesta de etnonacionalización y burocratización del País Leonés de Conceyu Xoven pasa por la reintegración territorial del antiguo Reino de León y su reconocimiento como «nación» con «pleno autogobierno». Para ello, primero se pasaría por una fase de autonomía para León y Zamora dentro del ESTADO español, y de anexión de los territorios leoneses de Salamanca, Valduerras, la margen izquierda del Valderaduey y «la franja del Carrión». Después se pasaría a solicitar la «restitución» de los territorios «leoneses» del río Sabor bajo soberanía portuguesa. Finalmente se trataría de lograr el pleno autogobierno:

---

que el castellanismo, que sólo ha conseguido tener, durante una legislatura, un procurador por Burgos (Carlos Rad, de Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano).



*CONCEYU XOVEN nun nagua por una Autonomía Llionesa supeditada a las Lleis del Estáu Hespagnol, sinón pul Plenu Autogoviernu Llionés. L'algame d'una Autonomía anguañu ye, namái, un pasu pal plenu Autogoviernu.*<sup>73</sup>



FIGURA 15. Mapa del Reino de León, según Conceyu Xoven. León, 21 de julio de 2010.

<sup>73</sup> [www.conceyu.net/nuevaweb/finxos.php](http://www.conceyu.net/nuevaweb/finxos.php)  
Consultado el 12 de julio de 2011.

Para los leonesistas, no obstante, el problema que encierra la COMUNIDAD AUTÓNOMA no es solo la difícil articulación de León y Castilla en una entidad política y administrativa que las englobe, sino cómo se gestiona esa entidad desde su capital *de facto*: Valladolid. Y el rechazo al centralismo de Valladolid se puede realizar desde esas dos actitudes coordinadas pero diferenciadas: por un lado, la leonesía como sentimiento y expresión del predicado «leonés» de las personas; por otro, el leonesismo con pretensión de constituir León (sea solo la PROVINCIA, sea todo el País Leonés) en una COMUNIDAD AUTÓNOMA independiente de Castilla. Por eso cualquier acto de las administraciones públicas emplazadas en Valladolid puede ser interpretado por quienes critican el centralismo «vallisoleño» como un símbolo de su supuesta actitud hostil hacia León (cf. González González 2005).

Veamos un ejemplo documentado en *El Norte de Castilla*, que fue escenario de un interesante carteo entre un «leonés agraviado» y el entonces alcalde de Valladolid Francisco Javier León de la Riva. José Luis Gigosos envió una carta al director del diario, que la publicó el 2 de mayo de 2010:

#### **Agravio leonés**

Aunque vivo en Valladolid desde hace casi 70 años, procedo de un pueblo de León cuyo Ayuntamiento, hace ya unos cuantos años, puso a sus calles el nombre de las capitales de las provincias de la región. Y ocurrió que la placa rotulada con el nombre de Valladolid apareció embadurnada de pintura. Limpias, o reemplazadas por otras, sufrieron nuevos brochazos. Y así siguen. Alguien me advirtió: «Observa que en Valladolid hay dedicadas calles, y calles importantes, a todas las ciudades de la región, menos a León». Valladolid olvida que el origen de la región está en León, primera capital del reino. Pues si es cierto que una calle de aquí lleva le [*sic*] nombre de «León», cierto es también que no se refiere a la ciudad, sino al mamífero. Es calle del león, no calle de León. Señor alcalde: aunque no sea más que por evitar que los coyantinos de mi pueblo (un poco brutos, algunos) embadurnen el nombre de esta ciudad, bueno sería dar a una de nuestras calles el nombre de León.

JOSÉ LUIS GIGOSOS  
VALLADOLID  
(Gigosos 2010: 38).

Sorprendentemente, el exalcalde le respondió por la misma vía. Su carta se publicó el día 7 de ese mes:

### **León en el callejero de Valladolid**

Con relación a la carta publicada en esta sección el pasado domingo, 2 de mayo, firmada por José Luis Gigosos, debo precisar que, efectivamente, no hemos podido dar el nombre de la ciudad de León a una de nuestras calles dado que, como usted mismo comenta, existe una calle dedicada al león (animal felino), y si duplicásemos dos calles con el mismo nombre, como puede imaginarse, daría lugar a constantes confusiones para todo tipo de envíos de correos y notificaciones. Por supuesto, esto no significa que ni la ciudad ni la provincia de León, ni sus ciudadanos, merezcan menos afecto que el que tenemos al resto de castellanos y leoneses. Como prueba de esta afirmación, le invito a que compruebe en el callejero de Valladolid que hemos dado nombre a nuestras calles con varias comarcas de León: El Bierzo, La Cabrera, Astorga, El Páramo, Babia, Curueño, Maragatería, Órbigo, Somiedo... distribuidas por el barrio de España y Parque Alameda. Sirvan estas líneas para enviar un saludo a todos los leoneses.

FRANCISCO JAVIER LEÓN DE LA RIVA  
ALCALDE DE VALLADOLID  
(León de la Riva 2010: 34).

Las tensiones entre «leoneses» y «vallisoletanos» se viven incluso en el seno de los partidos estatales, como en el PSOE. Por ejemplo: el exalcalde de León, Francisco Fernández, hizo unas declaraciones sorprendentes cuando aún empuñaba la vara de mando de su ciudad (sorprendentes porque daban la vuelta a la tortilla del encono «leonés» por el centralismo «vallisoletano»):

Entre todos hemos conseguido ya que León sea la capital de la Comunidad Autónoma. Hoy en día aventaja muchísimo a cualquier otra ciudad de Castilla y León, hasta a Valladolid. La prueba de ello es que está reivindicando constantemente lo que tenemos en León, que ahora mismo posee el mejor aeropuerto, está construyendo el Palacio de Congresos, será sede de la futura caja de Castilla y León, del centro de control de alta velocidad... Si vamos sumando, todo el poder de decisión social, político y económico está en la provincia (*ABC. Castilla y León* 22 de febrero de 2010: 38 y 39).

El mismo diario resaltaba, el día siguiente, la réplica de los compañeros «vallisoletanos» del partido del alcalde «leonés»:

Bedera [secretario general del PSOE en Valladolid] se remitió «a los hechos» para incidir en la capacidad económica de Valladolid, el movimiento del aeropuerto o las cabeceras de las entidades financieras», por lo que, a su juicio, «que el centro de decisión está en Valladolid es tan evidente que no necesita discusión» (*ABC. Castilla y León* 23 de febrero de 2010).<sup>74</sup>

El ejemplo nos vuelve a mostrar, además de cómo las tensiones dialógicas entre centro y periferias dificultan el arraigo de unas prácticas de identificación y diferenciación etnonacionales proyectadas desde el primero hacia las segundas, cómo las prácticas de identificación patria generan también crisis en las de otros órdenes, como el político, que se articula con el patrio en el etnonacional.

### León, Valladolid, Palencia... de chiste

Este chiste fue «colgado» el 19 de enero de 2010 en el foro de la localidad de Rosales (PROVINCIA de León) de la página web Pueblos de España por un usuario identificado con el *nik* Dany; pero puede encontrarse en muchos otros sitios de Internet con la misma forma y grafía (las cuales he conservado), por lo que se ve que ha sido transferido de una página web a otra mediante «corta y pega»:

Uno de Valladolid llega al Barrio Húmedo a León y se sienta en un bar. Llama al camarero y le dice:

- Chico, ven aquí.

El camarero llega y le dice:

- Aquí en León no se dice 'chico', así que no me vuelvas llamar así. Llámame Jefe, Camarero, Tío... pero chico... no lo vuelvas a hacer.

El de Valladolid se empieza a mosquear y le dice:

- Vale, TIO, no pasa nada. Ponme un vasito de cerveza.

A lo que el camarero le contesta:

- Aquí en León no tenemos 'vasitos de cerveza', puedo ponerte una cerveza, un corto, una caña, una jarra, un quinto, una birra, un garimba... pero 'un vasito de cerveza'... no.

El de Valladolid ya con un rebote de cojones le dice:

---

<sup>74</sup> [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-23-02-2010/abc/CastillaLeon/bedera-que-la-capital-es-valladolid-es-tan-evidente-que-no-necesita-discusion\\_1133989906453.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-23-02-2010/abc/CastillaLeon/bedera-que-la-capital-es-valladolid-es-tan-evidente-que-no-necesita-discusion_1133989906453.html)

Consultado el 8 de marzo de 2010.



- Vaya!, pues ponme una caña, TIO. Y de camino traeme unas olivitas.  
El camarero mira al 'pucelano' con desprecio y moviendo la cabeza hacia los lados le dice:  
- Aquí en León no tenemos 'olivitas', puedo ponerte unas aceitunas si quieres.  
El de Valladolid ya aguantándose para no lanzarse a por el camarero le dice:  
- Manda cojones el TIO, pues ponme unas aceitunas.  
El camarero se va y le trae lo que le ha pedido.  
A la hora de pagar, el de Valladolid paga al camarero y cuando le devuelve el cambio le dice:  
- Un segundo tú, que tengo curiosidad, aquí en León ¿cómo se les llama a los Gilipollas?  
Y le contesta el camarero:  
- Aquí no los llamamos, vienen ellos solos por la carretera de Valladolid...<sup>75</sup>

El chiste es un recurso narrativo muy utilizado para insultar y ridiculizar a quienes son considerados «otros». Como el relato suele ser estándar, el contenido étnico se puede modificar y ajustar al contexto deseado simplemente cambiando los etnónimos y algún elemento que permita la localización de la situación. En este caso, el chiste insulta a un «pucelano» desde la perspectiva de un camarero «de León» que le sirve en el emblemático barrio Húmedo, una conocida zona de bares de esa ciudad; pero abundan las variantes, protagonizadas por uno «de Madrid» que insulta y menosprecia a un «catalán»; uno «de Valencia», a otro «de Barcelona»; uno «de Zaragoza», a un «madrileño» y a un «catalán» a la vez, o uno «de Asturias», a otro «pijo *extranjero*», por ejemplo. De hecho, la primera versión que conocí de este chiste fue enviada al correo electrónico de una maestra: en ella era uno «de Palencia» el que zahería a otro «de Valladolid».

Los habitantes de estas dos ciudades, que son las capitales de PROVINCIA más cercanas de toda España (49 km), han demostrado en muchas ocasiones sentimientos encontrados que, más que otra cosa, son estereotipos conductuales. Por ejemplo: cuando yo estudiaba en la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid, el regente de la cafetería siempre trataba de ridiculizar a los que éramos de Palencia diciendo que esta era «un pueblo de Valladolid»; y en las fiestas de Palencia se convirtió en una especie de rito de intensificación gritar por «la Zona» (una zona de bares), durante la noche previa a San Antolín, patrono de la ciudad, el sonsonete «Pucelano el que no bote es, es», al tiempo que todos saltaban rítmicamente, algo que se viene repitiendo en la San Silvestre, la carrera que cada 31 de diciembre se

---

<sup>75</sup> <http://www.pueblos-espana.org/castilla+y+leon/leon/rosales/foro/368/>  
Consultado el 11 de julio de 2011.

celebra en Palencia para despedir el año.<sup>76</sup> No obstante, las instituciones políticas y administrativas de ambas capitales y de sus respectivas PROVINCIAS, así como los medios de comunicación locales y una buena parte de la intelectualidad de la Universidad de Valladolid (el campus de Palencia pertenece a esta) son verdaderos adalides del autonomismo castellanoleonésista.



FIGURA 16. Pintada «antipucelana». Palencia, 13 de julio de 2011.

Pero me gustaría destacar un aspecto aparentemente anecdótico del leonesismo y de la leonesía, pues puede que no sean muchos los «leoneses» ni los leonesistas que se vean representados con lo que a continuación describa y analice; aunque creo que tiene más trascendencia teórica de la que parece en principio: el emergente celtismo «leonés». Y lo creo así porque no hace más que confirmar el papel que las prácticas extensivas de identificación y diferenciación «celta» —apuntadas ya en este capítulo al hablar del Bierzo— están teniendo como justificantes del «hecho diferencial» que muchos agentes sociales presentan a los aparatos burocráticos de patrias formalizadas siguiendo patrones estatales para tratar de desvincularse de ellas. Tal es el caso del celtismo de tantos «irlandeses», «bretones» o «gallegos» —por ejemplo— que

---

<sup>76</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=ZKOWHBwvFfU>

[https://www.youtube.com/watch?v=SK8E\\_DVNs2A](https://www.youtube.com/watch?v=SK8E_DVNs2A)

Consultados el 1 de octubre de 2015.

El lector puede ver, en las direcciones anotadas, dos buenos ejemplos de lo expuesto, aunque encontrará muchos más en la misma plataforma You Tube.

no aceptan su integración en los ESTADOS que les engloban (Reino Unido, Francia y España, respectivamente). Y en el caso «leonés», parece que la novedosa asunción de unas prácticas de identificación «celta» responde a esta dinámica diferenciadora frente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León e, incluso, frente al ESTADO español.

### *Celticidad y celtismo en Castilla y León*

León cuenta con una riquísima tradición oral, cuyo vehículo de transmisión eran unas reuniones de vecinos celebradas en la casa de uno de ellos, en las que las mujeres hilaban, y se cantaba, se bailaba y se contaban historias. En León tienen distintos nombres: filandones, hilanderías, veladas, etc. En Asturias también se hacían y de ellas se sirvieron muchos estudiosos de cultura tradicional para recoger cuentos, leyendas y romances. Curiosamente en Bretaña también se realizaban con el nombre de hilanderías y con la misma función (por cierto, nuestras xanas o janas son muy similares a sus korrigan). Se trata de una tradición muy antigua, que ilustra los fuertes vínculos culturales que se establecieron entre países y regiones de Arco Atlántico (que popularmente se identifica con lo celta) desde tiempos remotos, entre los cuales se encuentra la región leonesa.

*500 razones por las que habrá una Autonomía leonesa*  
(González González 2005: 120-121).

El 21 de julio de 2010, recorría las calles del centro de León fotografiando grafitos, pegatinas y otras manifestaciones verbales escritas y plásticas de contenido patrio y etnopolítico cuando di con un cartel que anunciaba, en leonés, el *IV Festival Celta Internacional Reinu de Llión*, que se había celebrado los días *miércoles 16, xueves 17, viernes 18, sábadu 19 y domingu 20* de *xunu* de ese año, en la plaza Don Gutierre de la capital (figura 17). El evento estaba programado por el *Conceyu de Llión. Conceyería de Cultura Llionesa*, y en él habían participado Brandal (*Reinu de Llión*), Fraser Fifield Trío (*Escocia*), Startijenn (*Bretaña Francesa*), Susana Seivane (*Galicia*) y David Munelly Band (*Irlanda*). El enorme cartel presentaba símbolos «leoneses» (tipos coloreados de carmesí y bandera y escudo de León) y «celtas» (nudos decorativos). Pero lo





FIGURA 17. Cartel del IV Festival Celta Internacional Reinu de Llión. León, 21 de julio de 2010.

que destacaba era un dibujo de José Manuel Redondo García, más conocido como Lolo, un ilustrador y dibujante de cómic «leonés» que trabajaba a la sazón en *La Crónica de León* (desaparecida el 31 de julio de 2013). En él se representaba a un guerrero «celta», con su torques al cuello, sujetando un arpa. En el lado derecho del cartel, en columna, se leían —repito que en leonés— los

nombres y se veían las banderas de las «naciones celtas»: *Asturias, Bretaña, Cornualles, Escocia, Gales, Galicia, Irlanda, Isla de Man y Reinu de Llión*.<sup>77</sup>

Como ya dije al principio de esta etnografía, aparte de una evidente rentabilidad comercial, tras el celtismo musical subyace otro étnico y cultural que considera la «cultura» de las «naciones celtas» ramificaciones de una misma «tradicición celta» (cf. Fernandez McClintock 2000). La hipótesis se basa en una supuesta relación de continuidad —gestada en el romanticismo— entre la celticidad actual y la original, denunciada incluso por historiadores de las «naciones celtas», como los «galeses» Miranda Green y Ray Howell:

*The ‘myths of Celticity’ have been nourished by the early modern romanticism that has so heavily overlain the concept of ‘Celts’, with it largely spurious notions of continuity from remote antiquity to the present. Such constructions are well illustrated by the activities of Iolo Morganwg who, in the late eighteenth and early nineteenth century, created a ‘pedigree’ of Celtic Welsh bardism stretching from his day back to pre-Roman times, and by the eighteenth-century antiquarian William Stukeley who, in the later years, saw himself as the reincarnation of a mythical ancient Gaulish druid, Chyndonax (Green y Howell 2000: 6).*

La falsación de esa idea de continuidad entre una y otra celticidades (idea que en Galicia se había introducido gracias a una intelectualidad romántica encabezada por Manuel Murguía, que puso en el fundamento de la galleguidad el componente «celta» [cf. Pereira González 1999; Medeiros 2004], y que se añadiría como ingrediente de la asturianidad principalmente a partir de los años ochenta del siglo xx [Fernandez McClintock 2000: 450; San Martín Artuña 2006: 356]),<sup>78</sup> la falsación de esa idea, digo, sería más que suficiente para

---

<sup>77</sup> Conviene fijarse en la posición que ocupa el *Reinu de Llión* en el listado de las «naciones celtas»: no piense el lector que está el último porque haya sido la postrera patria en ser incluida por ciertos agentes (incluso burócratas, como vemos) dentro de la nómina nacional «celta», sino porque la lista ordena sus elementos alfabéticamente. La cuestión no es baladí, y su explicación más plausible es que se ha optado por esta ordenación al ser la menos jerarquizante, pues —como nos hace ver James Fernandez— parece que existe una gradación práctica de la celticidad y una reticencia de quienes se consideran integrantes de las «naciones celtas» ya reconocidas a caracterizar como «celtas» a otros cuya celticidad está en emergencia (Fernandez McClintock 2000).

<sup>78</sup> Pablo San Martín Artuña —que ha historiado críticamente el nacionalismo asturiano— no hace mención destacable del celtismo en esa corriente ideológica y política. Fue

responder con un rotundo «no» la pregunta que se hacía el etnomusicólogo Josep Martí: «¿De verdad tiene la abundante oferta de música celta algo que ver con la música de aquel tan desconocido pueblo de *lingua indoeuropea* que le ha prestado el nombre?» (Martí 2003: 8). Y si me he tomado la licencia de poner en cursiva las palabras «lingua indoeuropea» es porque, precisamente, la continuidad de la celticidad en el tiempo pretende tener para muchos una incuestionable justificación lingüística:

*It is language, above all, that has led to the construction of linkages between the Celts of antiquity and the Celtic-speaking areas of modern Europe. There is a sense in which such a claim has some validity, inasmuch as a range of scattered inscriptions written in ancient languages that are unequivocally Celtic, and dating as early as the fourth century BC, are recorded from Iberia, Gaul, North Italy and Galatia (part of modern Turkey). Such epigraphic evidence clearly demonstrates the presence of a wide range of Celtic speakers in antiquity.*

*It was a Welshman, Edward Lhuyd who, in his Archaeo-logia Britannica of 1709 and his fellow linguist Paul-Ives Pezron in 1703, in his Antiquité de la nation, et de langue des Celtes, autrement appellés Gaulois, who put forward the notion of shared Celtic linguistic (and ethnic) identity among the non-English Britons, Irish and Bretons, and grouped what is undoubtedly a family of related languages under the 'Celtic' umbrella (Green y Howell 2000: 9).*

Pero el problema para celtizar a «gallegos» y «asturianos» (y a «bercianos» y «leoneses») a través de la lengua no es solo que sus lectos sean romances y que ninguna de las inscripciones «celtas» encontradas en la península ibérica esté en Galicia o en Asturias (Fernandez McClintock 2000: 456), sino que la propia celticidad lingüística no es suficiente justificación para hablar de una correlación entre «celtas» antiguos y actuales:

*What is problematical is any attempt at making direct and precise correlations between the material culture of Iron Age Europe, the Celtic-speaking regions of the past and the present-day Celtic countries or regions. If the term 'Celtic' is admissible as a label of European antiquity, then it is clearly a different 'Celtic' from the use to*

---

en 1981 cuando surgió la Lliga Celta, «que desarrolló una significativa labor de promoción celtista» (San Martín Artuña 2006: 356). En cambio, la celticidad aparece en los textos de algunos folkloristas que escribieron sobre Asturias antes de la autonomización de España, al describir y analizar, por ejemplo, la «danza prima» (cf. Crivillé i Bargalló 1997: 230-233).

*identify languages. The linguistic term 'Celtic' – which describes the cognate languages of Welsh, Scot Gaelic, Irish, Breton, Cornish and Manx – must, therefore, not be confused either with the archaeological evidence of shared traits in Iron Age Europe material culture or with the ethnic identification of the ancient Celts by writers of the Classical world. One reason why the anti-Celt lobby is so vociferous is that such confusion and conflation has taken place all too regularly, in a manner which is academically unacceptable (Green y Howell 2000: 9).*

Pero si la continuidad entre la celticidad actual y la prístina no se sostiene con argumentos históricos, se podría añadir que el propio etnónimo ya es en sí motivo de controversia hasta para los arqueólogos que estudian la Edad de Hierro en Europa (Green y Howell: 5-10; cf. Pereira González 1999).

Ahora bien: desde el punto de vista de un etnógrafo que estudia los procesos de identificación y diferenciación étnicos y patrios, esta discontinuidad entre una y otra celticidad no es motivo para despreciarla, pues una cosa es evidente:

*Even supposing that the archaeological Celts were to be nothing more than a label imposed on the past by modern archaeo-historians, it is none the less the case that today Celtic self-identification is very real for millions of people living on the western periphery of Europe (in Cornwall, Wales, Ireland, Scotland, the Isle of Man, Brittany and Galicia [sic]). However spurious or mythical foundations of 'Celts' and 'Celticity', it is necessary to be aware that latter-day Celts have a strong sense of unity, not only in terms of language but also in music, literature, and independence from the powerful states of England, France and Spain (Green y Howell 2000: 10).*

Esta observación, en cierto modo también expresada por James Fernandez y Philip Bohlman (cf. Fernandez McClintock 2000; Bohlman 2002: 78), es de plena aplicación a los ejemplos etnográficos que nos han aproximado a la celticidad y al celtismo en el Bierzo y en León, porque ambos nos muestran unos procesos de etnización que incluyen las prácticas de identificación «berciana» y «leonesa» en prácticas vinculadas a un nivel étnico «celta» superior, que es utilizado por algunos agentes como «hecho diferencial» frente a «castellanos», «castellanos y leoneses», «españoles» o —dependiendo de los modelos de articulación étnica y patria que manejen— frente a quienes sean considerados sus «otros».



## BURGOS, SEGOVIA, SORIA

Pepe es «burgalés». En su concepción de Castilla solo tienen cabida Burgos, Soria, Segovia y Ávila. Aunque el hecho de dejar a Palencia y Valladolid fuera de Castilla no parece deberse a una falta de castellanidad. Palencia la considera un «pueblo»; pero el problema con Valladolid es para él «la lucha por la capitalidad; el decir: “Pues son muchos más, son tres veces más que Burgos, se llevan todo, y sin embargo aquí no nos dejan nada”» (comunicación oral de José García Hernando con el autor. Burgos, 22 de abril de 2011).

La autonomía para una Castilla la Vieja sin contar con Palencia ni Valladolid es pretendida actualmente por una minoría. La creación del partido político Ciudadanos de Burgos por Castilla la Vieja (CIBU)<sup>79</sup> —que quería, ante todo, la segregación de la PROVINCIA burgalesa de Castilla y León— supuso la formalización de esa propuesta. No es extraño que esta esté ligada a la ciudad de



FIGURA 18. Cartel visible desde la autovía de Castilla (A-62). PROVINCIA de Burgos, 5 de octubre de 2014.

---

<sup>79</sup> Inscrito el 29 de agosto de 2006 en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior. Pepe no conocía —por cierto— este partido, demostrando que el castellanismo-viejo y el burgalesismo «antipucelánista» trasciende la militancia política.



Burgos, pues muchos la consideran «Cabeza de Castilla»,<sup>80</sup> como lo demuestran los lemas de su escudo: *Caput Castellae; Camera Regia; Prima Voce Et Fide*, literalmente traducidos en los encabezamientos de las actas de los Plenos de su Ayuntamiento: «En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe». La misma idea de posición capital de Burgos figura en la página web de su Diputación Provincial, aunque en este caso proyectada sobre toda la PROVINCIA, y no restringida solo a la ciudad: «Recibe el nombre de **Cabeza de Castilla**, pues fue en esta provincia donde se fundó el **Reino de Castilla**» (la negrita es original).<sup>81</sup>

Muchos «sorianos» tampoco parecen sentirse «castellanos y leoneses»:

Los sorianos no tienen sentimiento autonómico alguno y creen que el hecho de pertenecer a Castilla y León ha perjudicado a la provincia. Es una de las conclusiones que la Plataforma Soria ¡Ya! dio a conocer ayer, tras la realización de un estudio sociológico, encargado a la consultora Sigmados, para conocer el sentimiento de pertenencia que tienen a su Comunidad.

De este estudio se desprende, que el 68,8% de los sorianos se siente solamente soriano o más soriano que castellano y leonés (*El Mundo. Castilla y León* 28 de abril de 2011: 5).

La Plataforma Soria ¡Ya! fue creada a principios de 2001 por «sorianos y sorianas preocupados por lo incierto de nuestro presente y futuro, hartos de ver como periódicamente las distintas administraciones torpedeaban cualquier iniciativa de desarrollo»<sup>82</sup> (cf. Amézaga y Martí i Puig 2012). Y aunque aquí no se lea literalmente «centralismo», sí se puede hacer entre líneas.

Algunos representantes institucionales de Segovia tampoco ocultan su opinión sobre el centralismo «vallisoletano» y su falta de sentimiento de

---

<sup>80</sup> Ya en los momentos previos a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León apareció en la espacio político una Junta pro Burgos Cabeza de Castilla (Berzal de la Rosa 2007: 92).

<sup>81</sup> [www.burgos.es/provincia](http://www.burgos.es/provincia)

Consultado el 31 de agosto de 2015.

<sup>82</sup> <http://www.soriaya.org/plataforma/>

Consultado el 8 de septiembre de 2015.

pertenencia a Castilla y León, como dejó claro en 2006 el entonces alcalde por el PSOE Pedro Arahetes:

En un programa de televisión local, Arahetes aseguró que el de castellano y leonés «es un sentimiento que no lo he vivido, ni en mi familia, ni en el colegio, la universidad o el ambiente social de esta ciudad. Me siento segoviano y español, pero no castellano y leonés, porque no lo siento, como tampoco madrileño».

Aunque matizó que se trata de una opinión personal, «ajena al cargo que ocupo», el alcalde manifestó que comparten su opinión un porcentaje elevado de segovianos que «tampoco se siente castellano y leonés, aunque es una creencia, no tengo datos estadísticos» (*ABC* 24 de marzo de 2006).<sup>83</sup>

Lo cierto es que si tomamos como referencia la encuesta *Opinión pública en Castilla y León (OPENCYL)* de 2009 (relativamente cercana en el tiempo a las declaraciones de Arahetes y la primera de las *OPENCYL* que incluía como tema de estudio «el sentimiento de arraigo regional»), casi la mitad de los segovianos se sentirían «tan españoles como castellanos y leoneses» (48.70 %) y «tan castellanos y leoneses como segovianos» (46.00 %) (Equipo de Investigación Synovate 2009: 68). Pero, independientemente de las estadísticas, la opinión de Arahetes refleja una tendencia nada despreciable que no solo se percibe en la ciudadanía de Segovia, sino en la de Castilla y León: la preferencia a predicar el origen local —incluso provincial— y «español» frente al autonómico o al «regional» (*cf.* Hernández Sánchez 2007: 124-125). Aunque aquí nos interesa traer las razones que Arahetes aduce para que ese sentimiento no cale en él ni en sus conciudadanos:

Arahetes responsabilizó de la falta de sentimiento regionalista al Gobierno autonómico que, según dijo, «no contribuye a generar un sentimiento de identificación». «Valladolid nos quita más que nos da, lo estamos viendo, todos los proyectos, todas las inversiones van a Valladolid, a Segovia no llega nada», agregó (*ABC* 24 de marzo de 2006).<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-24-03-2006/abc/CastillaLeon/el-alcalde-de-la-capital-asegura-que-no-se-siente-castellano-y-leones\\_142863537326.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-24-03-2006/abc/CastillaLeon/el-alcalde-de-la-capital-asegura-que-no-se-siente-castellano-y-leones_142863537326.html)

Consultado el 8 de septiembre de 2015.

<sup>84</sup> [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-24-03-2006/abc/CastillaLeon/el-alcalde-de-la-capital-asegura-que-no-se-siente-castellano-y-leones\\_142863537326.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-24-03-2006/abc/CastillaLeon/el-alcalde-de-la-capital-asegura-que-no-se-siente-castellano-y-leones_142863537326.html)

Consultado el 8 de septiembre de 2015.

El centralismo vuelve a estar, como vemos, en el discurso de quienes ven difícil la implantación de unas prácticas de identificación y diferenciación autonómicas.

#### Y EL CENTRO: VALLADOLID... ¿Y PALENCIA?<sup>85</sup>

Antes de comenzar un claustro previo al 23 de abril de 2009 en el colegio Vegarredonda de Guardo, un tutor natural de Santa Marta (PROVINCIA de Salamanca) leía, en un libro editado por la Fundación Villalar que estaba consultando para obtener información que ofrecer a sus alumnos acerca de Castilla y León (el día señalado es la fiesta oficial de esta COMUNIDAD), la tajante afirmación de que «Valladolid es la capital de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (VV. AA. 2006: díptico sin paginar del capítulo 1).<sup>86</sup> Comentó en voz alta que le parecía una vergüenza que se escribiera eso cuando «no se dice en ninguna parte», refiriéndose —obviamente— a que no figura en ninguna ley. Pero parece que esta crítica de la encubierta capitalidad autonómica de Valladolid y de su consecuente centralismo también llega a hastiar a muchos de los que se predicán «vallisoletanos»:

---

En 2013 volvería a hacer unas declaraciones muy similares tras criticar las inversiones de la Junta en la ciudad: «Segovia está no solamente a la cola, sino que yo ya dudo de que Segovia esté en Castilla y León. No siento que Segovia esté en Castilla y León ni creo que ningún ciudadano de Segovia tenga la idea de que Segovia pertenezca a esta Comunidad Autónoma» (ABC 17 de octubre de 2013. <http://www.abc.es/local-castilla-leon/20131017/abci-arahuetes-dudo-segovia-este-201310171051.html>. Consultado el 27 de septiembre de 2015).

<sup>85</sup> En la mesa redonda «Castilla y León: La construcción de una identidad», a la que asistí el 26 de abril de 2010 en Palencia, el «socialista» Jesús Quijano (entonces diputado en las Cortes Generales por la PROVINCIA de Valladolid) afirmó que «fue un error para la región la capitalidad de Valladolid; hubiera sido mejor Palencia».

<sup>86</sup> Incluso el *Diccionario de la lengua española* recoge estas dos acepciones de «vallisoletano»: «Natural de Valladolid» y «Pertenciente o relativo a esta ciudad de España, capital de la comunidad autónoma de Castilla y León, o a su provincia» (Real Academia Española 2014: «vallisoletano»).

El del «centralismo» es un reproche que empieza a cansar al vallisoletano de a pie. Partiendo de la base de que es algo metafísicamente imposible, ningún ciudadano puede ser tachado de centralista por la mera circunstancia de haber nacido o residir en un lugar determinado. Es un sambenito muy similar al que históricamente hemos arrastrado los castellanos en el resto de España, con el agravante de que durante el franquismo, amén de «centralistas», éramos «opresores» de toda la periferia. Dicho llanamente: es confundir el culo con las témporas.

Si en esta comunidad autónoma se ejerce el poder político de forma centralista, ello no es en absoluto imputable a los vallisoletanos. Será en todo caso responsabilidad de los políticos que comandan las instituciones emplazadas en Valladolid, esto es, de los gobernantes que administran el dinero público y de los parlamentarios que previamente lo presupuestan. De existir ese centralismo —en los últimos tiempos especialmente sentido en Burgos—, el principal responsable sería el burgalés Juan Vicente Herrera, quien desde hace nueve años preside la Junta y el partido que tiene la mayoría absoluta en el Parlamento de la comunidad (Vicente 2010: 24).

### «Pucela me la pela»: Valladolid en el punto de mira

Para muchos naturales y foráneos de Valladolid, esta ciudad se nombra como Pucela, de la que deriva el etnónimo coloquial «pucelano». De hecho, en las prácticas de identificación juvenil y agonal (principalmente de hinchas del Real Valladolid, como los miembros de Fossa Garrafoli) es más habitual utilizar estos términos que los de Valladolid y «vallisoletano».

Una conocida rima, usada no solo en discursos ofensivos elaborados fuera de Valladolid, sino incluso dentro de ella, es «Pucela me la pela». Un buen ejemplo de las emociones encontradas que despierta esta expresión nos lo ofrece la respuesta que el cantante-humorista El Duende Eléctrico dio a un usuario identificado con el *nik* ZEHCNAS en el *videochat* de la edición digital de *El Norte de Castilla* en el que participó el 9 de marzo de 2010:

*Siendo de Valladolid como eres, y sabiendo el daño que hace a la ciudad y sus habitantes la expresión Pucela me la pela, ¿cómo es que tienes una canción con dicho título?*

Esa canción es de un grupo llamado Los Higadillos, yo era el cantante, estuve un año y medio. La canción la hicieron y al final yo digo: \*Pero hay algo en esta vida que jamás podré olvidar. El paisaje en primavera, el buen beber y el buen yantar. Los vinos de la Ribera, de la Ribera

del Duero, chuletillas, sopas de ajo y el asado de cordero. Pucela no me la pela\*. Y así acaba la canción. Yo soy de Pucela, pero le saco punta a todo.<sup>87</sup>

Desde luego, la estrofa que cita El Duende Eléctrico merece la pena ser leída también a la luz del capítulo «La caracterización etnonacional de las prácticas alimentarias y culinarias» de esta etnografía.

En cualquier caso, que Valladolid sea ahora el centro de toma de decisiones de la COMUNIDAD AUTÓNOMA —con la anuencia, la aceptación o el rechazo de los «vallisoletanos»— tiene una explicación en la que hay que coser muchos factores, como su mejor situación poblacional y económica de partida con respecto del resto de capitales de PROVINCIA de León y de Castilla la Vieja. Pero también hay que tener en cuenta que las propias prácticas de identificación y diferenciación «castellanoleonesa» o «castellano-leonesa» (antes de que pasara a ser concebida por el aparato burocrático como «castellana y leonesa»), o «castellana» con inclusión de «lo leonés», se forjaron principalmente en Valladolid, con una muy buena aceptación por parte de la burguesía y la intelectualidad «palentina», en los primeros años del siglo xx. Eso no quiere decir que en otras capitales de PROVINCIA no se coadyuvara a su construcción, pero sí que fueron los intelectuales capitalinos «vallisoletanos» y, en menor medida, «palentinos», con el importantísimo concurso de la prensa local, quienes perfilaron esas emergentes prácticas a través de convocatorias de juegos florales, exposiciones regionales y celebraciones en torno al IV centenario de la Batalla de Villalar, entre otras cosas (cf. Palomares Ibáñez 1986; Sánchez García 1993). Burgos quedaba, por tanto, como la vieja *Caput Castellae*; y Valladolid, como vanguardia del movimiento regionalista. Además, también surgen entonces los movimientos netamente castellanistas —con la tesis de Carretero padre, que considera León una patria oponible e independiente de Castilla— o leonesistas, con León capital a la cabeza, poniendo de este modo —creo yo— las bases del actual conflicto centro-periferia en Castilla y León.

---

<sup>87</sup> [http://videochat.elnortedecastilla.es/videochats/duende\\_electrico](http://videochat.elnortedecastilla.es/videochats/duende_electrico)

Consultado el 3 de septiembre de 2015.

Pero si el principal difusor del castellanoleonismo y del movimiento llamado «regionalismo sano» fue el diario de Valladolid *El Norte de Castilla*, donde escribía la intelectualidad capitalina, que también participaba en el Ateneo, la Universidad fue la institución que quizás más argumentos aportó al movimiento: «En 1917 recibe aprobación oficial la Facultad de Historia de Valladolid, que, a través de sus docentes, contribuirá a definir la realidad castellano-leonesa» (Palomares Ibáñez 1986: 177). Cabría preguntarse entonces si la Universidad de Valladolid ha seguido marcando los derroteros del castellanoleonismo, como parece confirmar el papel desempeñado por personajes como Julio Valdeón (catedrático de Historia Medieval y fundador del Instituto Regional de Castilla y León) y Fernando Manero (catedrático de Geografía Humana e igualmente miembro del IRC-L) en la autonomización de Castilla y León, o, desde una perspectiva más formalista, Fernando Rey (catedrático de Derecho Constitucional, uno de los padres de la última reforma estatutaria de Castilla y León y, actualmente, Consejero de Educación de su Junta); y si la creación de las Universidades de León y Burgos ha contribuido a consolidar el leonismo o el castellanismo burgalesista y a contrarrestar el papel de la UVA. Y lo digo porque, por ejemplo, el archivero de la ULE Alejandro Valderas fue procurador en Cortes por la UPL, y el profesor de Edafología y Química Agrícola de la UBU Carlos Rad, procurador por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano. Aunque no parece que se vea así desde dentro de la propia institución universitaria, como nos quiere hacer entender Luis Marcos, compañero de partido y de universidad de Carlos Rad:

Yo veo que la Universidad no ha jugado ningún papel: la Universidad en general, como tal Universidad. Obviamente, el debate yo creo que se ha circunscrito a las facultades de Historia, a los estudios de Historia, porque ahí se hace un trabajo, y entonces se busca una legitimación, y yo creo que los historiadores de la Facultad de León, ahí encuentras una cierta legitimación de lo que es el Reino de León; en la de Valladolid, de lo que es Castilla y León, en la de Burgos, pues del Condado de Castilla, de la Castilla condal, de la Castilla de Fernán González, de Burgos Cabeza de Castilla, de ese tipo de discursos. Pero creo que es algo... coherente también un poco con la sociedad, ¿eh? Porque no es algo alejado de la sociedad; y aunque no es una cantidad muy numerosa de profesores, digamos que son los que lideran esas facultades en cada sitio. Y creo que no es representativo, digamos, de toda la comunidad universitaria. O sea: en la Universidad de Burgos seremos ahora quinientos cincuenta profesores; estoy convencido que al

noventa por cierto este debate ni lo conocen, ni les interesa, ni nada. Puede que en el ámbito de la Facultad de Humanidades, pues sí, hay tres o cuatro profesores que están trabajando un poco en ese tema, con unos doctorandos, y entonces ves que, claro, cuando se habla de Castilla, de historia de Castilla, pues ves que en Burgos se habla de una manera, en León de otra y en Valladolid de otra; pero no creo que como institución haya... La intelectualidad castellana, en general, ha negado a la mayor este tema. Y lo poco que han hecho ha sido por encargo. O sea: yo, con todo el cariño para Berzal, para Valdeón... ellos han hecho trabajo de encargo. Me parecen tan valiosas o más valientes, contribuciones que se hayan hecho desde fuera de Castilla y León, porque creo que han abordado más... Joseph Pérez, López Álvarez o Gutiérrez Nieto: gente que no tiene que vivir aquí y que no tiene que estar pendiente de una subvención para un proyecto de la Junta de Castilla y León o de la Diputación Provincial (comunicación oral de Luis Marcos, profesor de la UBU y secretario de Organización del PCAS, con el autor. Burgos, 14 de junio de 2010).

En todo caso, tal y como dice Palomares Ibáñez, «por ser los intelectuales, políticos y “fuerzas vivas” de las ciudades quienes encabezaron este movimiento», se dio al proceso «un tono elitista, con escasa o nula participación popular» (Palomares Ibáñez 1986: 174). Pero con el tiempo, el discurso erudito ha ido calando incluso entre las personas desvinculadas de la academia, y no solo en favor del anclaje de las incipientes prácticas de identificación «castellana y leonesa» en el campo, sino también de su impugnación por parte de quienes ven el castellanoleonésismo y el centralismo de las instituciones ubicadas en Valladolid como los «verdugos» de sus vetustas «identidades». Títulos como *La lenta agonía de la identidad leonesa* (Soto Calvo 2008) o *León en las garras de un buitre* (Cuevas Aller 2006) hablan por sí solos.





## CASTILLA Y LEÓN EN LA ESCUELA

### Pedagogía y burocratización de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional

La escuela cumple un papel importante en la transmisión de las prácticas de identificación «castellana y leonesa» formalizadas por el aparato político y burocrático de la COMUNIDAD AUTÓNOMA. En los centros escolares, el trabajo de concienciación autonómica se realiza principalmente sobre los símbolos de Castilla y León, que es presentada ante todo como un territorio. Los maestros justifican esta labor con criterios aparentemente pedagógicos que tratan la COMUNIDAD AUTÓNOMA como un contenido curricularmente necesario por ser una realidad que forma parte de su entorno o cercana a los intereses de los alumnos. Pero la observación participante nos descubre que «cercanía» y «lejanía» son posiciones relativas y dialógicas de los alumnos con respecto a patrias y pueblos que más que estar «cerca» o «lejos» son «acercados» o «alejados» por los maestros.

Por otro lado, los docentes de los colegios analizados demuestran que siguen la tendencia a identificarse y a enseñar a identificarse en el nivel autonómico mediante predicados más formalistas que esencialistas. Todo ello está contribuyendo a anclar, en mayor o menor medida, unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» en el alumnado de la COMUNIDAD que tienen una forma bastante peculiar.

Me encuentro observando y tomando notas en una clase del cuarto curso de Educación Primaria del colegio Vegarredonda de Guardo. Los alumnos están trabajando por grupos en diferentes murales que luego tendrán que exponer a toda la clase. Los contenidos sobre «las fiestas populares en Castilla y León» forman parte del área de Conocimiento del Medio del currículo oficial de esta COMUNIDAD AUTÓNOMA:

El estudio de Castilla y León, por su rico patrimonio natural, histórico, artístico y cultural, adquiere singular importancia en el área de Conocimiento del medio natural, social y cultural. [...] en el ámbito del patrimonio cultural, el conocimiento de nuestro valioso legado artístico así como la cultura popular, a través de romances, cuentos, mitos, leyendas, juegos, danzas, bailes, instrumentos musicales, fiestas, artesanía y gastronomía («Anexo» del *Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León*).

Entre esas fiestas encontramos el 23 de abril (Día de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero también Día de Castilla para muchos —pero no para todos los— castellanistas), efeméride de la derrota de los comuneros, en 1521, en la Batalla de Villalar.

El mural de los alumnos que trabajan sobre esta fiesta consiste en la explicación de símbolos, personajes y acontecimientos que representan la COMUNIDAD AUTÓNOMA (bandera y escudo de Castilla y León, e historia de los comuneros y de la Batalla de Villalar). La bandera que han pegado en la cartulina es la oficial de la COMUNIDAD, pero el escudo es el de la imagen corporativa de la Junta de Castilla y León (órgano ejecutivo de la COMUNIDAD AUTÓNOMA) (figura 19).

Pregunto a una de las niñas que trabaja en el mural qué son esos símbolos y me contesta que la bandera y el escudo de Castilla y León. Le pregunto qué es Castilla y León y me responde que «un conjunto de provincias». Tengo ganas de meter el dedo en la llaga, así que pregunto qué es una PROVINCIA, y el evidente aprieto en el que pongo a la niña se acompaña de un «no sé». Se vuelve hacia otro compañero y le pregunta a él. Este responde sin mucha seguridad que es «un conjunto de varios pueblos». Otra niña entra en la



FIGURA 19. Alumnos de cuarto de Primaria del CEIP Vegarredonda trabajando en un mural sobre los comuneros y los símbolos de Castilla y León. Guardo, 13 de abril de 2010.

conversación y se dirige a uno de los interlocutores afirmando: «Tu provincia es Palencia». Me sorprende aún más la respuesta de un cuarto alumno, que me dice que la PROVINCIA es «un lugar al que puedes ir».

Los alumnos han dejado al descubierto unas cuantas estrategias interesantes en lo que respecta al proceso de enseñanza-aprendizaje de las patrias a las que se les dice que «pertenecen»: la agrupación/inclusión sucesiva de patrias («pueblos» que se agrupan para formar una «provincia» y «provincias» que lo hacen para formar una «comunidad autónoma»), la marcación posesiva de esas entidades («Tu provincia es Palencia») y la declaración de la mismas como simples «lugares» (territorialización). Pero continuemos con la escena.

Ahora preguntan a su profesor, que les devuelve la misma pregunta que le han hecho: «¿Qué es una provincia?». Quiere que los alumnos reflexionen, o puede que él no lo tenga claro, que no sepa explicarlo. Como los alumnos no reaccionan ante el estímulo, el maestro vuelve a la carga con otra pregunta: «¿Cuántas provincias hay en Castilla y León?». Entonces sí, los alumnos no dudan: «Nueve». ¡Como para no saberlo! Si hay algo que repiten hasta la saciedad todas las instituciones autonómicas y autonomistas, desde la escuela

hasta las Cortes de Castilla y León, es que esta COMUNIDAD la forman nueve PROVINCIAS.

### «Nueve provincias, una Comunidad»

Cuando José María Aznar fue presidente de la Junta de Castilla y León entre 1987 y 1989, su portavoz Miguel Ángel Rodríguez —que también sería secretario de Estado de Comunicación siendo Aznar ya presidente del Gobierno de España— puso en funcionamiento una campaña pionera para vincular a los ciudadanos de la COMUNIDAD con la nueva patria autonómica. Una de las estrategias de la campaña consistía en radiar insistentemente un *jingle* que decía en su estribillo: «Nueve provincias, una Comunidad, / un futuro, una identidad».

La Fundación Villalar-Castilla y León —en cierto modo heredera del espíritu de aquella campaña— también activa medidas orientadas a consolidar el provincialismo autonómico, como la edición de la colección de libros «Nueve rutas literarias de Castilla y León», con tres títulos publicados hasta hoy: *Nueve pueblos singulares* (Santonja y Unceta Satrústegui 2009), *Nueve castillos y fortalezas* (Escapa y Unceta Satrústegui 2010) y *Nueve visitas al patrimonio industrial* (Guerra Garrido y Unceta Satrústegui 2010), cada una de las visitas dedicada —como puede suponer el lector— a una de las PROVINCIAS autonómicas. Otro ejemplo es el libro-cedé *Son las 9* (Blanco 2005), dedicado al «folklore musical» de las nueve PROVINCIAS, que incluye una canción de cada una de ellas más «un baile comunitario». No obstante, uno de sus autores (y director del grupo que interpreta las canciones) no duda en presentar el trabajo como un «encargo» de la fundación y en declarar la improcedencia de aplicar la categoría «castellanoleonesas» a las músicas que contiene (Manzano 2005: 55).

Las Cortes de Castilla y León también inciden en el provincialismo de la COMUNIDAD colocando las banderas de las nueve PROVINCIAS dentro y fuera de su sede, como pude comprobar en la jornada de puertas abiertas del 27 de febrero de 2011, que formó parte —como todos los años lo hace— de las actividades programadas por el legislativo autonómico para celebrar el aniversario del Estatuto de Autonomía (25 de febrero) y darlo a conocer entre la ciudadanía. Pero donde más visible se hace este provincialismo autonómico es en el espacio abierto que hay frente a su sede, donde se han levantado nueve grandes luminosos sobre nueve peanas formados, cada uno

de ellos, por rectángulos de los colores de la bandera de la PROVINCIA correspondiente, con el escudo y el nombre de la misma bien destacado y los nombres de cada MUNICIPIO que la integra en un tipo menor, fiel representación de la lógica burocratizada de *matrioskas* patrias.

El profesor zanja ya la cuestión: «Entonces, ¿qué es una provincia?». Y así queda la cosa. No parece que haya conseguido su objetivo, que era hacer deducir a los alumnos qué es una PROVINCIA. Es obvio que no tenía muy claro el camino que quería seguir, probablemente presionado por estar yo —un *experto* en la materia— delante. Lo que parece más o menos evidente es que quería hacerles ver que una PROVINCIA es una parte de la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Volvemos a ver la lógica inclusiva en la acción pedagógica. Pero también vemos que no es fácil enseñar lo que quizás no se entiende en profundidad, aunque la pedagogía patria termina más bien por enseñar a sentir que a justificar.

#### LA PRESENCIA DE CASTILLA Y LEÓN EN LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

En la PROVINCIA de Palencia, rayana con la de León y a los pies de las montañas que sirven de límite orográfico entre las COMUNIDADES AUTÓNOMAS de Castilla y León y de Cantabria, nos encontramos con la localidad de Guardo. Antaño un pueblo agrícola y ganadero, se convirtió, a lo largo del siglo XX, en una pequeña ciudad minera gracias a la extracción del carbón de sus montes. Como veremos más adelante, esta caracterización «minera» modela las prácticas de identificación y diferenciación de los habitantes de Guardo, que fue creciendo y urbanizándose desordenadamente —algo habitual en las zonas mineras— hasta convertirse en una población que superó los diez mil habitantes. Hoy, no llega a los siete mil.<sup>88</sup> Este descenso se debe, principalmente, al cierre de las minas que en otros tiempos fueron fuentes de puestos de trabajo.

---

<sup>88</sup> Guardo tenía registrada una población de derecho de seiscientos veinticuatro habitantes en el censo de 1842. El mayor incremento de población lo tuvo en la década de los cincuenta del siglo pasado, pasando de 3641 habitantes de derecho recogidos en el censo de

No obstante, en el tiempo en el que realicé allí mi trabajo de campo, la población en edad escolar aún era suficiente para que se mantuvieran abiertos cuatro centros de Educación Infantil y Primaria: uno concertado (que cerró al finalizar el curso 2012/2013) y tres públicos. En uno de estos, el CEIP Vegarredonda, llevé a cabo trabajo de campo durante los cursos académicos 2008/2009 y 2009/2010, trabajo que amplié durante el primero de esos cursos en la EEI San Juan Batista de Fresno del Río (un pequeño pueblo agrícola y ganadero cercano a Guardo), a la que tenía que ir una hora a la semana por ser mi plaza de maestro itinerante. Este centro cerró también el curso 2009/2010.

### *El currículo oficial*

En el sistema escolar español, en el momento en que se realizó el trabajo de campo de esta etnografía, el Gobierno central fijaba las enseñanzas mínimas, en relación a los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias básicas del currículo (artículo 6.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*),<sup>89</sup> pues, de acuerdo con la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación*, la fijación de esas enseñanzas le corresponde al ESTADO. Estas tenían que ocupar el cincuenta y cinco por ciento del horario escolar en las COMUNIDADES con lengua cooficial y el sesenta y cinco en las demás (artículo 6.3 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*). Después, las administraciones educativas correspondientes (que son las COMUNIDADES AUTÓNOMAS si les han sido transferidas las competencias en materia educativa, como es el caso de Castilla y León) establecían —y siguen estableciendo— el currículo (*op. cit.*: artículo 6.4), que entonces era el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos, competencias básicas y criterios de

---

1950 a 7694 en el de 1960. Que Guardo superara de hecho los diez mil habitantes en la década de 1990 es *vox populi*. Los datos censales sitúan el mayor pico de población de derecho en el censo de 1991, con 9458 habitantes; después, empezó a decaer. En el censo de 2011, el más próximo en el tiempo a la realización del trabajo de campo de esta etnografía en aquella localidad (cursos 2008/2009 y 2009/2010), el MUNICIPIO contaba con 7055 habitantes (datos disponibles en la página web del Instituto Nacional de Estadística: [www.ine.es](http://www.ine.es)).

<sup>89</sup> En aquellos cursos, esta era la ley vigente.

evaluación de cada una de las enseñanzas regladas (*op. cit.*: artículo 6.1). El currículo era abierto y flexible, pero tenía que incorporar íntegramente las enseñanzas mínimas. Por último, el claustro de profesores de cada centro aprobaba la concreción de ese currículo (*op. cit.*: artículo 129.b) teniendo en cuenta las circunstancias específicas del centro educativo y del alumnado y su entorno sociocultural.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León incluyó —como era de esperar— contenidos diferenciales en el currículo oficial:

[...] este currículo se enriquece con la inclusión de aspectos relacionados con la Comunidad de Castilla y León, lo cual posibilita a los escolares conocer las características propias de nuestra región. Así, el conocimiento del valioso patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de nuestra Comunidad se constituye en uno de los ejes básicos del currículo («Preámbulo» del *Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León*).

Y marcó, entre otros, el siguiente objetivo para la educación primaria:

Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora (*op. cit.*: artículo 4.1.p).

«*Lo nuestro*» y «*lo cercano*»

La presencia de estos contenidos en el currículo estaba, como vamos a ver, bien vista por los maestros del colegio Vegarredonda y de la escuela unitaria de Fresno del Río, quienes mostraron sus opiniones en un cuestionario que les entregué:

## ¿Crees que es importante incluir en el currículo escolar contenidos sobre Castilla y León? ¿Por qué? <sup>90</sup>

- Sí, creo que hay que partir del entorno más cercano para nuestros alumnos e ir poco a poco conociendo lo más lejano.
- Me parece muy importante partir del conocimiento de lo más cercano como es la localidad e ir ampliándolos a nuestra Comunidad, porque las vivencias es el mejor aprendizaje y la base para entender mejor las cosas y así tener referencias para establecer comparaciones con otras comunidades y lugares que se van conociendo. Estos conocimientos están presentes en el currículo escolar.
- Sí, porque Castilla y León representa su entorno más inmediato y deberíamos fomentar un mayor sentimiento de pertenencia hacia la Comunidad Autónoma en la que viven.
- Si. Deben conocer su entorno y su comunidad para así desarrollar una actitud crítica que sea útil en la sociedad actual. También para conocer su riqueza y variedad.
- Sí. Porque sólo lo que se conoce se puede comenzar a valorar y amar racionalmente.
- Yo creo que sí; los alumnos aprenden cosas sobre la historia y geografía de España y probablemente no vendría mal concretar un poquito más y ampliar sus conocimientos sobre C y L.
- SI. PORQUE ES ALGO CERCANO A LOS NIÑOS.
- Si, muy importante Es necesario que conozcan su historia, cultura, geografía, literatura...
- SI. PARA AMPLIAR Y DESARROLLAR CONOCIMIENTOS DE LA PROPIA COMUNIDAD Y COMO PTO DE PARTIDA MÁS CONCRETO Y CERCANO AL ALUMNO.
- Algo si. Es una parte del Mundo que afecta ellos y estan situado en el.

---

<sup>90</sup> Las transcripciones son literales, por lo que no hay corrección de errores. Hay que tener en cuenta que entre los maestros que respondieron —todos los del colegio menos una asesora bilingüe inglesa— había uno inglés que no dominaba la gramática ni la ortografía españolas. La cursiva es mía, pero las mayúsculas son originales.



- SÍ. PORQUE ES LO MÁS CERCANO AL NIÑO. SU HISTORIA, COSTUMBRES, CULTURA Y HAY QUE PRESERVARLO, CUIDARLO Y PROTEGERLO DE LA INVASIÓN DE LO AJENO QUE SEA PERNICIOSO.
- SÍ, SOBRE TODO PORQUE LAS DEMÁS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LO HACEN Y SINO, PERDERÍAMOS PARTE DE NUESTRA IDIOSINCRACIA.
- SÍ, ES IMPORTANTE CONOCER NUESTRO ENTORNO, PARA VALORARLO, Y ASÍ, VALORAR OTROS ENTORNOS DIFERENTES.
- SÍ, PORQUE ES BUENO QUE LOS ALUMNOS CONOZCAN SU ENTORNO Y TAMBIÉN SU HISTORIA, PARA SABER DE DONDE VIENEN LAS COSAS Y PORQUE SE PRODUCEN.
- PARA CONOCER MEJOR NUESTRA REGIÓN.

Sin lugar a dudas, «conocer el entorno más *cercano* al niño» —expresada de una u otra manera— era la justificación más común entre los maestros de los colegios en los que hice trabajo de campo, que defendían —todos ellos— la inclusión de contenidos sobre la COMUNIDAD AUTÓNOMA en el currículo. En pocos casos encontramos respuestas que no recojan, directa o indirectamente, este principio pedagógico acuñado por las corrientes constructivistas de la Psicología de la Educación y del Aprendizaje. Esto quiere decir que los maestros respondieron a la pregunta recurriendo a sus conocimientos profesionales, y no a un discurso patriótico, el cual aparece tímidamente en respuestas como «deberíamos fomentar un mayor sentimiento de pertenencia hacia la Comunidad Autónoma en la que viven» o «si no, perderíamos parte de nuestra idiosincrasia».

Pero, ¿qué es el «entorno más cercano» para los maestros? Veamos, primero, cómo es definido «entorno» en el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural del currículo de Castilla y León:

El entorno se refiere a aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio («Anexo» del *Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León*).

En cuanto a qué se entiende por «cercano», la tutora de primero me lo aclaraba así en una entrevista: «No me refiero solo a lo cercano geográficamente, sino a lo próximo a sus intereses por el nivel y por la edad». Por tanto, «entorno más cercano» tiene algo de redundancia.

Pero no parece que la inclusión de contenidos de Castilla y León responda únicamente a esa intención de partir del entorno del alumno, sino de construir en los escolares un discurso y unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» a partir del *acercamiento* al alumno de ese entorno que quizás no sea tan familiar.

Cercanía y lejanía son conceptos abstractos y relativos que se dotan de sentidos figurados más concretos a partir de la concepción física de la proximidad y la distancia. Pueden emplearse para referir a la realidad no solo física gracias a la aplicación de diferentes lógicas, y ser justificados desde muchas perspectivas que se complementan e incluso contradicen: es más cercano aquello que está más próximo geográficamente; pero también lo que es más accesible, aunque esté más distante en términos métricos que otro lugar más próximo, pero considerado más inaccesible, y por tanto más lejano; también es más cercano aquello que presenta formas de vida semejantes a las «propias», aunque sean «ajenas», o lo más conocido frente a lo desconocido, aunque esto esté próximo y aquello distante en el tiempo o en el espacio (algo muy habitual actualmente gracias a los medios de acceder a la información como Internet).

Existen mecanismos formalizados de *acercamiento* de realidades que no son tan cercanas ni reconocibles para los alumnos y que los maestros ponen en práctica cuando se trata de hacer pedagogía de la identificación etnonacional en aquellos. En tales mecanismos, juegan un papel fundamental los mapas políticos, interpretados desde una lógica inclusiva que recuerda a los juegos de muñecas rusas: el MUNICIPIO pertenece a la PROVINCIA, que pertenece a la COMUNIDAD AUTÓNOMA, que pertenece al ESTADO, que pertenece a Europa, que pertenece al mundo. Esta lógica de *matrioskas* la podemos encontrar, pongamos por caso, en multitud de folletos, como el de la imagen, en el que se representa que la Montaña Palentina está en Palencia, que está en Castilla y León, que está en España, que está en Europa (figura 20); o en el mural titulado «Este es mi mundo», que una alumna de primero de Primaria del colegio



FIGURA 20. *Matrioskas patrias* en un folleto de la Diputación de Palencia.

Santiago Apóstol, de Calzada de los Molinos (PROVINCIA de Palencia), estaba realizando en marzo de 2015 (figura 21).

Esta lógica se combina con otra que podríamos asimilar a la piedra que se arroja al estanque, produciendo olitas que forman círculos concéntricos en torno al punto del impacto, y que dirige el razonamiento hacia deducciones del tipo «como Guardo es cercano al guardense y está dentro de la PROVINCIA de Palencia, esta le es cercana en toda su extensión, aunque menos que Guardo; y como Palencia está en Castilla y León, Castilla y León también es algo cercano a cualquier guardense en toda su extensión, aunque un poco menos que la PROVINCIA, etc.».

Pero la idea de cercanía no es tan simple como aparece en ese doble juego de inclusiones y proximidades, pues se ve atravesada por otras lógicas relacionadas con otras identificaciones que nos demuestran que Castilla y León no es necesariamente el entorno más cercano. Guardo, el pueblo en el que se ubica el colegio de Vegarredonda, es un pueblo de la montaña con una tradición minera de más de un siglo. ¿Sería acaso más cercano a él un pueblo de la Sierra

de Francia —que pertenece a Castilla y León— que otro de las cuencas mineras de Asturias? La cuestión no está solo planteada en términos de proximidad geográfica, sino de cercanía en formas de vida. La respuesta sería «no» en todo caso, tal y como podemos deducir de lo visto en el capítulo «En el límite (II)». En el caso de la identificación «guardense», la mina caracteriza mucho, y eso hace que los habitantes de este pueblo lleguen a identificar como más cercana una forma de vida de la cuenca minera «asturiana» que de la de la Sierra de Francia, por mucho que esta pertenezca a Castilla y León. Ya vimos que una maestra me aseguraba que se sentía más identificada con las «comarcas» mineras de Asturias o con la montaña de Cantabria que con la Tierra de Campos, aunque no por eso se identificara como «asturiana» o «cántabra». Lo que es evidente es que ella declaraba que las formas de vida el paisaje de esas «comarcas» constituyen una cercanía que no tiene la Tierra de Campos.

El ejemplo más claro de las lógicas de *matrioskas* y círculos concéntricos me lo encontré en las actividades que se realizaron en el aula de primero de Primaria del colegio Vegarredonda. La tutora pretendía partir de lo cercano a la hora de trabajar el Día de la Comunidad en Castilla y León, así que recurrió a una actividad que consistía en que los alumnos buscaran información sobre el



FIGURA 21. *Matrioskas* en un mural de una alumna del CEIP Santiago Apóstol. Calzada de los Molinos, 20 de marzo de 2015.

viejo Guardo preguntando a sus padres y abuelos, pues entendía que primero había que conocer la localidad y después pasar a la PROVINCIA y de ahí a la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Cuando los alumnos expusieron en clase sus datos y materiales, con los cuales se realizó después un mural en el pasillo del primer ciclo, inevitablemente salió el tema de la mina: la profesora no lo dudó y escribió esa palabra en la pizarra. La mina iba a ser el *leitmotiv* del discurso de identificación patria a nivel local que se estaba empleando en el aula. Cuando me entrevisté con la maestra pasado el 23 de abril, al incidir ella sobre esa técnica que pretendía seguir con los alumnos (que aplicada a la exposición de contenidos curriculares también podríamos llamar de *zoom*: de lo cercano local, a lo cercano provincial y a lo cercano autonómico), le pregunté si pensaba que Guardo era más cercano a un pueblo de la Sierra de Francia que a otro de la cuenca minera «asturiana» por el hecho de ser aquel de Castilla y León. Como cabría esperar, contestó que no.

Las instituciones autonómicas no incluyen contenidos sobre Castilla y León en el currículo porque esta sea para los alumnos un entorno cercano *del que partir*, sino *por construir*. O lo que es lo mismo: una construcción de «lo cercano» inextricablemente unida a una construcción de «lo nuestro» en tanto perteneciente a la COMUNIDAD como fundamentos de la forja de un discurso de identificación etnonacional. Por eso los maestros trabajan con una versión etnonacional de «lo cercano» que interpretan como pedagógica.

### *Un par de días para hablar de «identidad»*

La Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de Castilla y León, a partir del curso 2006-2007, señala dos días que se relacionan directamente con la formación de un imaginario en torno a la Comunidad Autónoma de Castilla y León como patria emergente: el 25 de febrero, Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; y el 23 de abril, Día de la Comunidad Autónoma de Castilla y

León, que coincide con el Día Mundial del Libro.<sup>91</sup> Esta resolución, en su artículo primero, propone que los centros educativos organicen «actividades o actos simbólicos que conmemoren» dichas fechas. Pero, así como el 23 de abril y otras fechas como el Día de la Paz, el Día de Europa, etc. no es preceptivo celebrarlas, sí lo es, según el artículo tercero, el Aniversario del Estatuto:

El consejo escolar de los centros sostenidos con fondos públicos, así como los órganos de representación de los centros privados, decidirán la conveniencia de celebrar todas o algunas de las fechas referidas en el Anexo, a excepción del «Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León» y el «Día de la Constitución Española», que se celebrarán de manera preceptiva (artículo 3 de la *Resolución de 29 de mayo de 2006* [...]).

Además, establece en su artículo segundo que:

De todas las fechas relacionadas en el Anexo, los centros docentes celebrarán de manera especial el 25 de febrero, ‘Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León’, y organizarán a tal efecto actividades y actos conmemorativos en torno a este día, que sirvan para que los jóvenes castellanos y leoneses conozcan la norma institucional básica conforme a la cual se organiza nuestra Comunidad Autónoma (artículo 2 de la *Resolución de 29 de mayo de 2006* [...]).

Por tanto, la celebración del Día de la Comunidad en la escuela no es obligatoria, pero sí la del Aniversario del Estatuto, al que hay que prestar especial atención. Para ello, tanto la Junta como las Cortes se han encargado de editar numerosas ediciones del Estatuto en versión para escolares, una iniciativa que se inició en 1984 con la publicación de *Nuestro Estatuto. Comentario para escolares* (Hernández Lucas 1984). De este libro (escrito sobre la primera redacción del Estatuto, de 1983) encontré numerosos ejemplares en todos los colegios en los que hice trabajo de campo. Además, en el colegio Vegarredonda, por ejemplo, había también, en un armario de la secretaría, bastantes Estatutos ya reformados editados por la Junta de Castilla y León para su uso en las aulas,

---

<sup>91</sup> Esta coincidencia hace que, en muchas ocasiones, los maestros se decanten por trabajar el Día del Libro en detrimento de la celebración del Día de la Comunidad. Por ejemplo: la maestra de primero que trabajó contenidos locales y autonómicos el curso 2008/2009 prefirió trabajar el Día del Libro el curso 2009/2010, siendo ya tutora de segundo.

un uso que apenas se dio en todo el tiempo que duró mi trabajo de campo. Y es que, si los comuneros y su derrota en Villalar producen un escaso interés entre los «castellanos y leones», su Estatuto —base del discurso burocratizado de identificación «castellana y leonesa»— es un perfecto desconocido para la práctica totalidad de ellos, lo que parece incitar a la Administración autonómica a poner todos los medios para que sus administrados lo conozcan desde niños.

En el centro guardense, ni siquiera los sucesivos directores sabían que hubiera que celebrar el aniversario del Estatuto, por lo que el 25 de febrero pasó como un día de clase normal y corriente en los dos cursos que estuve allí. En la escuela unitaria de Fresno del Río, en cambio, sí que se celebró tal día, y para ello la maestra utilizó el libro de Hernández Lucas (1984) ya citado y las actividades que la Junta de Castilla y León ponía a disposición de los maestros y alumnos en la página web de la Consejería de Educación ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)) en el apartado «Estatutópolis». Además, la maestra aprovechó la coyuntura para trabajar con sus dos alumnos de cuarto de primaria una unidad didáctica del área de Conocimiento del Medio dedicada a Castilla y León. Pero lo celebró porque era obligatorio, aunque el Día de la Comunidad sí que lo hacía siempre *motu proprio*. Esta profesora acudía todos los años a Villalar, aunque me decía que no le gustaban las polémicas regionalistas ni nacionalistas: va por la fiesta y porque se siente «de aquí», «de Castilla y León». Desgraciadamente, las nieves que cayeron en el mes de marzo de 2009 fueron las culpables de que tuviera un accidente de tráfico y le dieran la baja laboral, así que su plaza fue ocupada por otra maestra, quien también se mostró predispuesta a celebrar el 23 de abril. Esta predisposición era compartida por todo el profesorado de Vegarredonda.

### **¿Consideras oportuno celebrar el día de la Comunidad de Castilla y León? ¿Por qué?**

- Sí, como una forma de conocimiento de la comunidad en la que vivimos.
- Sí, porque las tradiciones hay que mantenerlas y esta fecha nos hace recordar y valorar nuestra pertenencia a una Comunidad que ha tenido una importancia histórica relevante, y nos ha transmitido una cultura y una forma de sentir y vivir



que son nuestras señas de identidad. Debemos apreciar lo bueno adaptándonos a los nuevos tiempos.

- Sí.
- Si, para adquirir el concepto de pertenencia a un grupo que comparte determinados aspectos y para comprender la evolución al estado actual a partir de los aspectos históricos.
- Sí. Porque por las experiencias vividas en otra comunidad de fuerte sentimiento nacionalidad, este tipo de celebraciones ayuda a luchar por la autonomía.
- Si, por supuesto. Es importante que los alumnos vayan conociendo desde pequeños cosas sobre la Comunidad Autónoma a la que pertenecen, y qué mejor forma que tener un día conmemorativo de la misma.
- SI. PARA CONOCER MEJOR NUESTRA PROCEDENCIA.
- Si.
- SI. POR EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA A LA COMUNIDAD.
- Si. Me gusta las celebraciones.
- SÍ. COMO RECONOCIMIENTO AL LEGADO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTROS ANTEPASADOS.
- SÍ. AUNQUE LOS MÁS MAYORES NO TENGAMOS SENTIMIENTOS ARRAIGADOS DE LA COMUNIDAD, ES NECESARIO PARA LOS MÁS JÓVENES.
- SÍ. ES LA FIESTA DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA; ES BUENO CONOCER Y RECORDAR NUESTRAS RAÍCES Y CULTURA.
- SI. PORQUE ES UN DÍA ESPECIAL Y CON MUCHA HISTORIA.
- SÍ. PARA NO PERDER LA IDENTIDAD REGIONAL.

#### EL TRABAJO SOBRE «LO NUESTRO» Y «LO CERCANO»

Las formas más cosificadas y burocratizadas de representar y representarse una patria son los emblemas y las imágenes territoriales. Este último tipo de representaciones se basan, principalmente, en formas, mientras que banderas y escudos lo hacen también en colores y composiciones. Desde luego que hay una



diferencia esencial entre ambas representaciones: las imágenes territoriales son iconos que pretenden ofrecernos una plasmación gráfica de algo que existe (un territorio físico que es asignado a una comunidad humana), mientras que escudos y banderas son meras convenciones, puros símbolos. Pero a pesar de esa naturaleza diferente de unas y otras representaciones del grupo, todas ellas forman parte del imaginario que los agentes manejan para pensar y hablar de él.

En la educación escolar encontramos un intenso trabajo sobre este tipo de representaciones, principalmente sobre mapas, de modo que se llega a un alto grado de identificación de la «tierra» con la patria. Durante el trabajo de campo realizado en el colegio Vegarredonda y en la escuela unitaria de Fresno del Río, pude observar, en las actividades motivadas por la proximidad del 23 de abril, que los mapas de Castilla y León eran presentados como la propia COMUNIDAD AUTÓNOMA («Esto [señalando el mapa] es Castilla y León») y que las personas implicadas en la pedagogía de la identificación «castellana y leonesa» (maestros y alumnos) eran declarados «pertenecientes» a ella («Nosotros pertenecemos a la Comunidad de Castilla y León»).

### *Símbolos de Castilla y León*

Los maestros de los colegios en los que hice trabajo de campo demostraron que el reconocimiento del escudo y de la bandera de Castilla y León era uno de los objetivos prioritarios —solo superado por el reconocimiento del territorio— sobre los que trabajar los días previos a la celebración del 23 de abril, así que muchas de las actividades giraron en torno a él: «Colorearán la bandera y explicaré los símbolos de forma sencilla», «les enseñaré la bandera de Castilla y León, así entenderán mejor el nombre de nuestra comunidad». El tutor de tercero decoró su clase con los escudos de todas las PROVINCIAS de la COMUNIDAD; la de segundo presentó a sus alumnos una ficha con los símbolos de Castilla y León, y la tutora de la escuela de Fresno del Río elaboró con los alumnos un mural encabezado con estos (figura 22).

No obstante, los emblemas de la COMUNIDAD estaban presentes todo el año en el colegio Vegarredonda en diferentes formatos (como lo están también algunos mapas que representan su territorio), aunque su reconocimiento solo es



FIGURA 22. Mural expuesto en la EEI San Juan Bautista. Fresno del Río, 28 de abril de 2009.

trabajado durante las fechas previas al 23 de abril y cuando se dan contenidos de Castilla y León en algunas áreas curriculares. En la entrada principal del colegio se encuentran cuatro mástiles: tres de ellos con las banderas oficiales de Europa, España y Castilla y León, y otro vacío. De este modo se representa la articulación entre diferentes niveles patrios burocratizados, dentro de la cual se inserta el colegio: supraestatal, estatal y autonómico. Faltaría la representación de la PROVINCIA de Palencia y del MUNICIPIO de Guardo.<sup>92</sup> Esta organización territorial y administrativa —que, como hemos visto, parece seguir una lógica inclusiva de muñecas rusas— está perfectamente regulada por normas de diferente rango (constituciones, leyes orgánicas, leyes ordinarias, decretos, etc.) que jerarquizan esos niveles de modo diferente a la aparente lógica de *matrioskas*: es decir, que aunque sigamos la secuencia {Guardo < Palencia < Castilla y León < España < Europa}, cada una de esas patrias no representa un nivel ascendente de autoridad. Un ejemplo: en última instancia, quien es

<sup>92</sup> Aquí no hago referencia a la «comarca» de la Montaña Palentina porque no constituye un nivel patrio burocratizado, aunque es muy significativo en la práctica.

depositario de la soberanía y monopoliza el empleo de la fuerza física es España (ESTADO), y no Europa (FEDERACIÓN); por eso la bandera española se sitúa en el centro, pues representa a la entidad en torno a la cual se supeditan todas las demás. Otro ejemplo: la Administración de la PROVINCIA (Palencia) no puede imponerse a la autonomía del MUNICIPIO (Guardo) reconocida en el artículo 140 de la Constitución Española.

Dentro del modelo etnonacional de identificación y diferenciación y del estatal de burocratización de las patrias, la creación y regulación de símbolos que representen a la comunidad (incluidas normas de respeto y aprecio hacia ellos), y muy especialmente de banderas, han sido asumidas por todos los niveles de ese orden: municipal, provincial, autonómico, estatal y supraestatal.<sup>93</sup> Con respecto al nivel autonómico, el artículo 4.2 de la Constitución Española dice que

los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

La posibilidad la desarrolla el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (artículo 6 de la *Ley Orgánica 1983/4, de 25 de febrero*, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*), haciendo preceptivo que la bandera de la COMUNIDAD ondee «en todos los centros y actos oficiales de la Comunidad, a la derecha de la bandera española». Después de ser transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las competencias en educación, los colegios pasaron a ser centros oficiales autonómicos, así que la bandera de Castilla y León ondea en todos ellos en los términos que establece el Estatuto de Autonomía.

En el mismo artículo se describe la bandera oficial, que coincide con la que se podía ver en la entrada del colegio Vegarredonda: «La bandera de Castilla y León es cuartelada y contiene los símbolos de Castilla y León», que son los del blasón, si bien este además está «timbrado por corona real abierta»:

---

<sup>93</sup> La lectura de la *Breve historia cultural de los nacionalismos europeos* (López Facal 2013) es una estupenda introducción a la etnonacionalización y a la burocratización estatalista de las prácticas de identificación y diferenciación patrias.

El primer y cuarto cuarteles: en campo de gules, un castillo almenado de oro de tres almenas, mampostado de sable y clarado de azul. El segundo y tercer cuarteles: en campo de plata, un león rampante de púrpura, linguado, uñado y armado de gules, coronado de oro (*op. cit.*: artículo 6.3).

Pero la bandera no es el único símbolo institucional oficial que podemos encontrar a la entrada, ya que el escudo de Castilla y León aparecía en el letrero del colegio. No obstante, este escudo no concuerda exactamente con la descripción que se da en el artículo 6.3 del Estatuto de Autonomía, sino con la del *Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Castilla y León* (Junta de Castilla y León 2003: 19). Los colores se simplifican y las formas se minimalizan, consiguiendo una lectura visual más sencilla y una estética más actual que la del solemne escudo oficial. La intención de fijar una imagen corporativa de la Junta es, como nos dice en su parte expositiva el *Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la Identidad Corporativa de la Junta de Castilla y León*, «reafirmar la identidad de la misma y facilitar, a su vez, su rápida identificación ante los ciudadanos» (figura 23).

En muchos casos se produce una confusión entre los símbolos que representan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los que representan a la Junta: por ejemplo, en los indicadores de dirección de las Cortes de Castilla y León de Valladolid aparece, junto al nombre de las mismas, el escudo de la Junta, cuando la institución legislativa emplea siempre el escudo oficial. Otro ejemplo lo encontramos en las actividades que se proponen a los alumnos en la página Web de la Consejería de Educación ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)) para que identifiquen los símbolos de Castilla y León, donde los de la COMUNIDAD son suplantados por los de la Junta. Realmente, el escudo oficial se veía muy pocas veces en los colegios en los que hice trabajo de campo, pues solo aparecía en

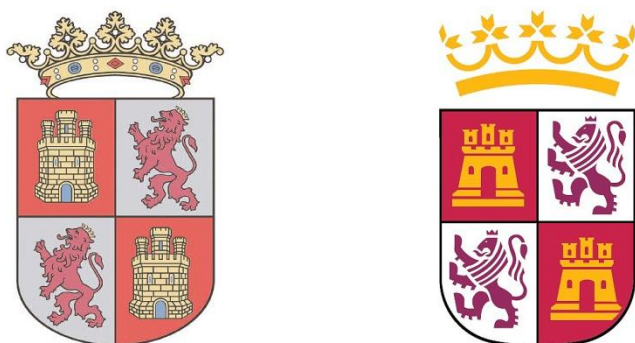


FIGURA 23. A la izquierda, el escudo oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; a la derecha, su adaptación para el uso exclusivo de la Junta (órgano ejecutivo). Tomado del *Manual de Identidad Corporativa* (Junta de Castilla y León 2003: 20).

carteles, publicaciones y documentos de la Junta anteriores a la aprobación de la actual «identidad» o «imagen corporativa», y en los de las Cortes o entidades dependientes de ellas, como la Fundación Villalar, que hasta hace bien poco, también lo utilizaba. En el resto de ocasiones, era el escudo de la Junta el que aparecía ante nuestros ojos, pues prácticamente todo el material del colegio que llevara un escudo de Castilla y León era proporcionado por el ejecutivo autonómico, de cuya Consejería de Educación depende el centro.

En el colegio Vegarredonda, una vez dentro, los símbolos de la comunidad —reducidos al escudo de la Junta— se manifestaban en unos pocos carteles informativos de campañas educativas de dicha institución, y la imagen burocratizada de Castilla y León se resumía en unos cuantos cromos de paisajes de la Consejería de Cultura y Turismo y en tres mapas de la COMUNIDAD: uno físico, otro de una antigua campaña educativa sobre el agua y una ortofotografía.

### *Imágenes territoriales en la escuela*

Existía, por tanto, una presencia constante reducida a esos tres mapas de la imagen territorial de Castilla y León en Vegarredonda (ninguna en la escuela de Fresno del Río), aunque era durante las sesiones en las que se trataba algún contenido curricular relacionado con la COMUNIDAD cuando se hacían trabajos de localización sobre los mapas de Castilla y León que había en cada clase, los cuales permanecían enrollados mientras no se utilizaban. Pero cuando llegaban los días previos al 23 de abril, el reconocimiento de la imagen territorial y su organización provincial se volvía el objetivo principal, especialmente en los cursos más bajos.

Muchas de las actividades que los maestros de Vegarredonda llevaron o tenían intención de llevar a cabo en los días previos al 23 de abril tenían como parte fundamental —o, simplemente, consistían en— ese objetivo: «Veremos la situación geográfica en un mapa y aprenderán las provincias que la integran», «me gustaría hacer un póster con las nueve provincias castellano-leonesas», «localizarán en un mapa su pueblo, provincia y comunidad». Para comprender

por qué se le da tanta importancia a esta actividad en la escuela deberíamos tener en cuenta varios factores:

En primer lugar, que la mayoría de las veces que se presenta un discurso de identificación etnonacional se persigue la burocratización de la patria mediante la institución de un ESTADO o de alguna forma derivada de este, lo que supone una delimitación clara y precisa del territorio sobre el que el ente político-administrativo deba actuar.

En segundo lugar, que la intelectualidad de determinados pueblos ha desarrollado desde antiguo un sistema de representación gráfica de los lugares geográficos (mapas físicos) y de las patrias (mapas políticos), que ha conllevado una cosificación de estas últimas al terminar por reducirse a una forma gráfica lo que es realidad un complejo sistema de relaciones sociales y flujos culturales (cf. Harley 2005a [1988] y 2005b [1989]). Este tipo de representaciones es ya prácticamente universal, y su interpretación, posible para casi cualquier humano. Pero tenemos ejemplos etnográficos a los que recurrir para comprobar que la representación gráfica de los lugares y su interpretación han sido desarrollos culturales localizados, y no universales: en el ameno libro de Nigel Barley *El antropólogo inocente*, el autor nos hace ver cómo los «dowayo» son incapaces de entender la lógica de un mapa (Barley 1989: 71). En un panorama semejante, sería difícil que estos pudieran identificar su patria con una forma gráfica que representara un territorio. Por supuesto, no por ello dejan de sentirse «dowayo». Con ello quiero decir que no parece que sea necesario recurrir a los mapas para hablar de grupos étnicos ni de pueblos, y menos aún para sentirse perteneciente a uno de ellos; pero la burocratización de las prácticas de identificación etnonacional presenta una tendencia a ello.

En tercer lugar, la facilidad que supone, desde el punto de vista didáctico, explicar (más bien reducir) ese sistema de relaciones a una simple imagen. En relación a esto, la tutora de primero me dijo en una entrevista en la que yo le preguntaba por los objetivos que perseguía con las actividades que estaba realizando:

Bueno: yo, como objetivos, ya que estamos en el primer ciclo, sobre todo quería que tuvieran información de lo que es la comunidad autónoma, dónde está situado su pueblo, dentro de qué provincia, y sobre todo que conocieran el mapa, ¿no?, lo que es físicamente la comunidad, porque iba a entrar en cosas de historia o demás, pero me di

cuenta de que el nivel es muy alto, es muy difícil explicar cualquier tipo de conflicto porque te metes en política... Entonces, quería que se quedaran con lo físico y visual.

En cierto modo, parece que la tutora se basa en la máxima «una imagen vale más que mil palabras», y en una sociedad en la que la imagen está colocándose en una posición privilegiada con respecto a la escritura en lo que a representación del mundo y transmisión cultural respecta, esa imagen quizás llegue a valer más que cualquier palabra.

El trabajo sobre el mapa suele implicar, como veíamos más arriba, el reconocimiento de la forma y el conocimiento de la ordenación del territorio de la COMUNIDAD AUTÓNOMA, en este caso por PROVINCIAS. A las actuales se les decretó su forma definitiva siendo ministro de Fomento Javier de Burgos en 1833, aunque se basó en las demarcaciones de un plan anterior (de 1822) que no se llegó a llevar a la práctica.<sup>94</sup> A pesar de tener el nuevo modelo provincial un fuerte carácter racionalista, no llegó a los extremos del modelo departamental



FIGURA 24. Mapa de Castilla y León sin Treviño expuesto en el aula de primero de Primaria del CEIP Vegarredonda. Guardo, 6 de mayo de 2009.

<sup>94</sup> La provincialización de España se puede estudiar muy bien en textos como los de Burgueño (1996 y 2011). El caso concreto de la PROVINCIA de Palencia está extraordinariamente tratado en Revuelta González (1981).

francés —que deshizo todas las fronteras históricas—, sino que se respetaron, en buena medida, los límites de circunscripciones más antiguas, lo que dio lugar a que enclaves como Treviño quedaran adscritos a la PROVINCIA de Burgos y no a la de Álava, dentro de cuyo territorio parece encontrarse. Al permitir la Constitución Española la creación de COMUNIDADES AUTÓNOMAS sobre la base de las PROVINCIAS de Javier de Burgos, los territorios de aquellas quedaban conformados por la suma de los territorios de estas. En el caso de Castilla y León, Treviño (enclavado en el País Vasco) quedó como un satélite un tanto ajeno a su territorio autonómico. Es bastante habitual que las imágenes territoriales no oficiales de Castilla y León se olviden de reflejar este enclave, algo que era casi una constante en el colegio, y de lo cual es buen ejemplo la fotografía del mapa que fue expuesto en el aula de primero de Primaria (figura 24). Probablemente, esto vaya conformando en la mirada de los alumnos una imagen unitaria y cerrada del territorio de la COMUNIDAD, favoreciendo la idea de que ese enclave no pertenece del todo a Castilla y León, o de que no es «castellano y leonés».

Pero volvamos al trabajo sobre las PROVINCIAS. Los alumnos de primero de Primaria de Vegarredonda recortaron un mapa de Castilla y León y lo convirtieron en un puzle: cada PROVINCIA era una pieza. Tenían que aprender a montarlo y contestar a la profesora cuando les preguntaba por una de ellas y sus limítrofes, para lo que podían ayudarse con el mapa-puzle que habían elaborado. Los alumnos aprendían así que Castilla y León es una COMUNIDAD AUTÓNOMA compuesta por nueve PROVINCIAS.

La división territorial de Castilla y León en nueve PROVINCIAS es un hecho consumado. La Constitución Española reconoce la posibilidad de crear «agrupaciones de municipios diferentes de la provincia» en el artículo 141.3, y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*, recoge en su artículo 46.1 la posibilidad de que la COMARCA sea circunscripción administrativa. Pero solo hace mención expresa, en el artículo 46.3, a la regulación por una ley de las Cortes de Castilla y León de la comarca de El Bierzo por «sus singularidades y su trayectoria institucional». Esta COMARCA llegó a figurar como PROVINCIA en el proyecto de organización territorial de España de 1822 con el nombre de Villafranca del Bierzo, aunque fue suprimida en la definitiva partición de Javier de Burgos en 1833.



La división territorial y administrativa por «comarcas» y la supresión de las PROVINCIAS son pretensiones de muchos castellanistas,<sup>95</sup> cuyas propuestas se formalizan en los programas políticos de partidos como PCAS o IZCA:

La mejor manera de acabar con las graves desigualdades territoriales y demográficas que nos crea el sistema centralista español en Castilla es: LA COMARCALIZACIÓN. La ordenación territorial de Castilla estará fundamentalmente basada en la comarca, porque vemos que es la manera más efectiva de que se desarrolle de una forma equilibrada nuestro territorio potenciando especialmente el de las zonas más deprimidas; así mismo es la manera más justa de respetar las diferentes realidades que existen dentro de Castilla (*Programa político de la Izquierda Castellana*, en [www.izca.net](http://www.izca.net)).

Pero también antropólogos como Luis Díaz han defendido este modelo de ordenación territorial (Díaz Viana 2010: 55).

Las prácticas de identificación etnonacional en el colegio de Vegarredonda y en la escuela unitaria de Fresno del Río respondían muy bien, como vamos viendo, al modelo formalizado por el aparato burocrático de la COMUNIDAD, en el cual las PROVINCIAS como unidades constitutivas de Castilla y León y sus «identidades» cosificadas y formalizadas, principalmente por las Diputaciones, ocupan un lugar destacado. Las «comarcas», en cambio, no son representadas ni reconocidas en los mapas con los que trabajan los maestros en sus aulas (en parte porque no están tan burocratizadas como las PROVINCIAS); aunque, como vimos más arriba, pueden aparecer en el discurso de identificación como niveles patrios más indefinidos, pero no por ello menos significativos.

---

<sup>95</sup> Las PROVINCIAS no son bien vistas en España por los nacionalistas subestatales porque fueron una creación de la Administración del ESTADO español y representan para ellos el centralismo. El nacionalismo catalanista es el que más ha denostado esa forma de parcelar el territorio, reconociendo como entidades territoriales y administrativas supramunicipales propias de Cataluña las COMARCAS y las VEGUERÍAS, pero no las PROVINCIAS, en la *Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña* (cf. Burgueño 2011: 191-199).

## Imágenes territoriales alternativas de Castilla y León

Ya he comentado que las imágenes territoriales de Castilla y León que omiten el enclave de Treviño eran bastante habituales en los colegios en los que hice trabajo de campo, y que esta omisión da una sensación de mayor unidad territorial de la COMUNIDAD. Pero no es la única imagen alternativa —por omisión o por adición— que se empleó en las actividades que precedieron al Día de la Comunidad. La más llamativa fue, sin duda, la que me encontré en el aula de segundo de Primaria de Vegarredonda (figura 25). En cierto modo, representa la escasa atención que algunos maestros prestan a Castilla y León: a pesar de que los maestros vean bien los contenidos curriculares de la COMUNIDAD o de que se muestren favorables a la celebración del 23 de abril, las prácticas de identificación y diferenciación «castellana y leonesa» se hacen poco manifiestas, reducidas a sus versiones burocratizadas y basadas en un amplio desconocimiento de los factores históricos, territoriales o de cualquier otro tipo que fundamentan la realidad actual de la COMUNIDAD AUTÓNOMA.

En el mapa en cuestión, tomado de algún libro de texto preconstitucional, se apreciaba un trazo continuo negro delimitando las antiguas «regiones»



FIGURA 25. Mapa de España con Castilla y León incluyendo Logroño expuesto en el aula de tercero de Primaria del CEIP Vegarredonda. Guardo, 3 de abril de 2009.

españolas. León incluía, en este caso, las PROVINCIAS de Palencia y Valladolid, que en otros mapas y publicaciones aparecerían dentro de Castilla la Vieja. En esta última «región», por otro lado, estaban contenidas Santander y Logroño, ahora COMUNIDADES AUTÓNOMAS uniprovinciales de Cantabria y La Rioja, respectivamente. Castilla la Nueva incluía la PROVINCIA de Madrid, hoy COMUNIDAD AUTÓNOMA uniprovincial, mientras que la de Albacete (actualmente integrada en Castilla-La Mancha) estaba unida a Murcia, esta última también COMUNIDAD uniprovincial con el nombre de Región de Murcia.

Otro trazo más grueso, hecho a mano, rodeaba la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, con la inclusión de Logroño. Al advertirle yo del pormenor, la maestra comenzó a contar las PROVINCIAS para cerciorarse de que había nueve, y al comprobar que había diez y sobraba una se disculpó diciendo que ya estaba así cuando decidió poner el mapa en la pared; que no se había dado cuenta, aunque reconoció que pudo ser ella quien trazara la línea con rotulador, pero hace mucho tiempo. Es posible que el trazo lo realizara en aquellos momentos de la transición en los que no se sabía todavía si Logroño y Santander iban a formar parte de esta COMUNIDAD (la maestra tenía edad suficiente para haber ejercido ya en aquellos tiempos); pero, en todo caso, parece evidente que en el momento de la conversación no tenía muy claro cómo es exactamente Castilla y León. De hecho, me reconoció en otro momento que no consultaba «mucho de Castilla y León o de la provincia», una afirmación que contrastaba con la respuesta que dio a la pregunta «¿Vas a realizar alguna actividad con tus alumnos para celebrar [el Día de la Comunidad]?» del cuestionario: «Aprenderán las provincias que la integran». Tampoco casaba su declarado desinterés por Castilla y León y las PROVINCIAS que la integran con los comentarios que hizo días después sobre sus expectativas de lo que consideraba importante que conocieran los alumnos, cuando me contaba las actividades que había realizado con ellos, entre las que figuraba el aprendizaje de las PROVINCIAS que componen la COMUNIDAD y el de las AUTONOMÍAS limítrofes: «Las provincias son importantes», «sí que se las han aprendido».

## *La importancia del territorio patrio dentro y fuera del aula*

El componente territorial de una patria se representa y justifica. La representación por medio de imágenes territoriales es muy importante para las personas del campo (no solo para los maestros y escolares), y llega a ser revestida en las prácticas de identificación y diferenciación etnonacionales de un valor simbólico solo equiparable al de las banderas. En esta ponderación de lo territorial se basa uno de los tropos más empleados en la retórica etnonacionalista: el de la «tierra» por la patria. Un ejemplo lo encontraríamos en «Lengua de libertad», una canción del grupo musical Diablo Cojuelo contenida en su cedé *Continuar* (2008) en la que dos versos de la primera estrofa dicen: «Buscamos juntos la raíz de un pueblo / y el corazón de esta tierra». Después, durante el estribillo, una segunda voz contesta a la primera afirmando: «Castilla es mi tierra». Este grupo es afín a Yesca e IZCA, en cuyas carpas, durante la fiesta del 23 de abril en Villalar se podían comprar insignias que representaban el territorio de Castilla (en una modalidad de su versión extensa) coloreada de morado (popularmente asociado a los comuneros, para ellos pioneros revolucionarios y defensores de la soberanía de Castilla) y con la estrella roja en el medio, como si del corazón se tratara (forma y color representantes del socialismo internacionalista que lucha por la soberanía de los pueblos y la solidaridad entre ellos). En torno a una serie de criterios plásticos (forma, color y composición) se construye un símbolo (la insignia) que representa una versión del cronotopo «castellano» resultante de la articulación de los discursos de identificación etnonacional y político-ideológico («castellano y socialista»). Una articulación que también se da en el estribillo de la canción citada, en el que ellos, como hablantes del «castellano» (heridos porque se le llame «español»), junto a los hablantes de otras lenguas peninsulares («*catalá, euskara, galego, occitano, asturianu, cántabru, aragonés...*») se presentan como solidarios «contra el poder».<sup>96</sup>

Ahora bien: el territorio no es únicamente representado, sino que se justifica con criterios que integran no solo la categoría *espacio*, sino también *tiempo* y *comunidad*. Estos criterios se presentan en los discursos prácticos como

---

<sup>96</sup> Diablo Cojuelo 2008: «Lengua de libertad».

lingüísticos, culturales, económicos, ecológicos, étnicos, etc.; pero, en todo caso, históricos, ya que siempre remiten a orígenes (pasado), pretenden constatar realidades (presente) y plantean expectativas (futuro). Cuantos más criterios de los descritos sean satisfechos en la práctica, más acabada se presentará la patria. De todos modos, los diferentes criterios suelen tener la facultad de no coincidir en sus proyecciones territoriales, por lo que el modelo de la isla etnonacional (geográfica, social y cultural) se convierte así en un ideal difícil —imposible— de alcanzar.

No obstante, sería un error pensar que todas las personas en el campo justifican con discursos más o menos eruditos la imagen territorial que manejan en sus prácticas de identificación y diferenciación patria. Yo me atrevería, más bien, a afirmar que la mayoría no justifica de ningún modo tal imagen, o lo hace de un modo extremadamente confuso. En todo caso, las justificaciones se colocan en una escala que va de su ausencia total a la erudición más leída, lo cual no implica que la justificación sin problemas de la territorialidad de una patria sea posible con un simple alarde de tal erudición.

Por otro lado, cuando algo sujeto a diferentes interpretaciones y fijaciones territoriales —como es una patria— pretende convertirse en un ente político-administrativo con un territorio delimitado (burocratizado y formalizado a partir de normas jurídicas), surgen, inevitablemente, conflictos entre las personas que interpretan y representan esa patria de modos diferentes, y que desean su control político y económico. En el proceso de autonomización de España, esos conflictos se han manifestado en diferentes propuestas más o menos apoyadas que, de una o de otra manera, afectaban a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que van desde la que se formalizó en la actual AUTONOMÍA hasta una Castilla amplia (Cantabria, La Rioja, Madrid y las dos Castillas),<sup>97</sup> pasando por Castilla y León con Logroño y Santander, Castilla la

---

<sup>97</sup> La postura activista que defiende esta territorialización de Castilla la denomino *pancastellanismo*. Treviño (enclave en el País Vasco) y la «comarca» de Utiel-Requena, (actualmente en la Comunidad Valenciana) aparecen y desaparecen de los mapas pancastellanistas en función de los criterios de integración esgrimidos por los activistas, o por simple omisión. Pero existe, además, otro pequeño enclave de Cantabria en el País Vasco que es sistemáticamente ignorado: Valle de Villaverde, denominado Villaverde de Trucios hasta 2005 (*Decreto 79/2005, de 7 de julio, por el que se modifica la denominación del municipio de Villaverde de Trucios por el de Valle de Villaverde*).

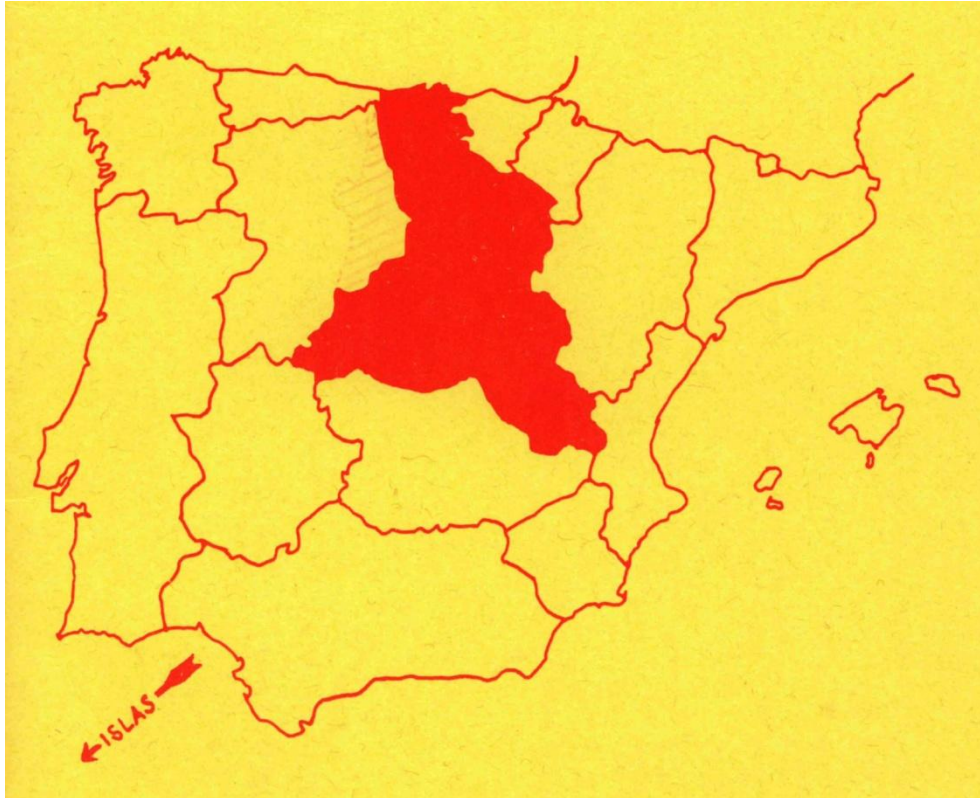


FIGURA 26. Mapa de Castilla según Anselmo Carretero. Portada de *La autonomía de Segovia y la reivindicación regional de Castilla* (Altares, González Herrero y Carretero 1981). Con lápiz, un exmilitante «palentino» de Unión Castellanista completó el territorio de las PROVINCIAS de Palencia y Valladolid que pertenecerían a León, según el autor citado.

Vieja sin Palencia ni Valladolid, e incluso la propuesta por Anselmo Carretero y el partido Unión Castellanista, que veían necesaria la modificación de los límites de las PROVINCIAS para poder devolver a Castilla su forma «original» y su independencia de León (Carretero 1980). Un antiguo militante de ese partido me comentó que en las reuniones que mantenían con los representantes de otras formaciones castellanistas para intentar unificar sus posturas, evitaban el tema de la territorialización porque por él se frustraba cualquier posibilidad de acercamiento.

En un documento interno del partido, mecanografiado, sin firmar ni datar (probablemente escrito en Soria en una fecha posterior a las elecciones de 1991), bajo el título «Intercambio de impresiones con Tierra Comunera», en el que se hacía un informe de una reunión con Luis Marcos, de Tierra Comunera, concertada a petición de este último, y a título personal entre este y el autor del documento (es decir, sin mandato expreso de sus organizaciones) se hacía la siguiente apreciación:

El problema, que siempre acaba por manifestarse, es la distinta concepción del mapa y la bandera, sobre todo el mapa. Ellos se muestran bastante accidentalistas y realistas sobre la cuestión. Admiten, al menos él personalmente lo admitía, que la provincia de León no se siente castellana, pero para ellos Zamora y Salamanca se sienten castellanas y así pasa con Toledo y Ciudad Real (ellos no discuten las actuales autonomías y así respetan las actuales divisiones provinciales, por lo que no comparten, por ejemplo, que distingamos entre la serranía y la mancha [*sic*] conquenses). El caso de Santander y Cantabria lo ven prácticamente como irresoluble, salvo en un futuro bastante utópico y lejano.

Ambos estábamos de acuerdo en que era un poco peligroso trazar mapas sin contar con la voluntad popular, que hasta ahora nunca ha podido pronunciarse, por lo que todo este tema es, por lo menos, relativo.

[...]

Estuvimos hablando de otros grupos castellanistas, como la UPC<sup>98</sup> que, según me dijo, se han distanciado de Herri Batasuna y tienen alguna fuerza en Salamanca o Ciudad Real. Estos, recordemos, tienen el mismo mapa que ellos, aunque no parece que congenien mucho.

No es extraño, por tanto, que los maestros hagan tanto hincapié en el territorio a la hora de explicar una patria, ni que sus explicaciones, paradójicamente, estén afectadas por tantas imprecisiones, pues la territorialización es un proceso dialógico que suele presentarse en la práctica con una complejidad mayor que la aparente simplificación (unificación y compactación) que persiguen las personas en el campo.

### *¿Enseñando a ser o a pertenecer?*

En general, los maestros del colegio Vegarredonda y de la escuela de Fresno del Río no se identificaban habitualmente con ningún gentilicio o etnónimo que refiera a Castilla o a Castilla y León, sino que tendían a identificarse con adjetivos que los vinculan a otros niveles del orden patrio en vez de a su «región» o COMUNIDAD AUTÓNOMA. Pero eso no quiere decir que no se identificasen de ningún modo en el nivel que nos ocupa, y menos aún que

---

<sup>98</sup> Unidad Popular Castellana, integrada después en IZCA.

renegasen abiertamente de su castellanía o de su condición de ciudadanos de Castilla y León, como demuestra su predisposición a trabajar contenidos curriculares sobre la COMUNIDAD o a celebrar la fiesta oficial de esta. Más bien, mostraban cierta indiferencia. O lo que es lo mismo: los predicados «castellano», «castellanoleonés» o «castellano y leonés» no eran sus predicados patrios preferentes.

En el cuestionario que entregué a los 16 profesores de ambos colegios, hacía las siguientes preguntas: «¿Qué le responderías a un catalán que te pregunta de dónde eres? ¿Y a un francés? ¿Y a alguien que dice ser de la provincia de Cáceres?». Las respuestas son bastante significativas, pues si bien catorce de un total de quince profesores que respondieron habían nacido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, solo tres lo declaraban de algún modo (con adjetivos o fórmulas equivalentes): uno de ellos respondería a un «catalán» que le preguntara su procedencia que «de Castilla y León», y otros dos que «castellanos». El resto se identificarían a partir de los niveles local, provincial, estatal e incluso comarcal. Esta tendencia no parece exclusiva de los colegios citados, pues también envié cuestionarios a otro colegio de Guardo (respondió aproximadamente la mitad del profesorado) y a un cuarto de Íscar, en la PROVINCIA de Valladolid (contestó la cuarta parte de los profesores), obteniendo respuestas semejantes: dieciséis de dieciocho que respondieron habían nacido en Castilla y León, de los cuales uno se identificaría ante un «catalán» como «de Castilla y León» y otro como «castellano». En estos últimos colegios, también encontré respuestas más difíciles de interpretar no conociendo los sentimientos de los cuestionados: uno contestaría al «catalán» que «de Valladolid», aunque diría «de Castilla y León» al de la PROVINCIA de Cáceres; otro respondería «castellano leonés» (*sic*) al de Cáceres y «español» al «catalán» y un tercero, «castellano leonesa» (*sic*) al «cacereño» y «vallisoletana» al «catalán». En todo caso, suponen solo tres personas más que se identificarían, de algún modo y en determinado contexto, vinculándose a su COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Pero al trabajar actividades cuyo contenido era la COMUNIDAD durante los días previos al 23 de abril, los maestros recurrían necesariamente (la situación no podía ser más condicionante para predicar de algún modo la castellanidad o la castellanoleonésidad) a alguno de los adjetivos que he tratado más arriba, o a fórmulas equivalentes que se podrían resumir en estos dos tipos:



- *Pertenecer* a [la Comunidad Autónoma de] Castilla y León
- *Ser* castellano[leonés]<sup>99</sup>

En ningún caso he escuchado o leído una declaración de «*pertenencia* a Castilla» ni «a León», sino siempre «a [la Comunidad Autónoma de] Castilla y León». Por otro lado, a pesar de que la PROVINCIA de Palencia es presentada en ocasiones como «leonesa» por algunos historiadores y —en menor medida— políticos; de que Guardo raya con la de León y de que su capital está a casi el mismo tiempo de viaje que de la de Palencia (por lo que sus habitantes van tanto a una como a otra en busca de servicios de los que no disponen en el pueblo), nadie se identificó como «leonés». A una maestra le pregunté en cierta ocasión si se consideraba «castellana», «castellanoleonesa» o «leonesa», a lo que respondió: «Leonesa, no; solo leonesa, no. Pero bueno, castellanoleonesa, sí, sí». No obstante, empleaba casi siempre el etnónimo «castellana». «Castellanoleonés» era poco habitual entre los maestros de los colegios en los que hice trabajo de campo, que lo emplean a veces en situaciones en las que es muy evidente que se les solicita una declaración con respecto a Castilla y León; y la forma altamente burocratizada «castellano y leonés» es absolutamente inusual en su discurso, pues solo se emplea en ámbitos políticos, burocráticos y mediáticos.

Fijémonos, entonces, en la primera forma de las señaladas más arriba, muy presente en el discurso de los maestros, y en las respuestas que dieron a diferentes preguntas del cuestionario, bastante similares a las de los compañeros de los otros dos colegios encuestados: «Yo, personalmente, sí que tengo un sentimiento de pertenencia a mi comunidad autónoma, a mi provincia, a la zona en la que vivo y demás», «es positivo celebra el día de la Comunidad a la que perteneces», «es importante que los alumnos vayan conociendo desde pequeños cosas sobre la Comunidad Autónoma a la que pertenecen», «deberíamos fomentar un mayor sentimiento de pertenencia hacia la Comunidad Autónoma en la que viven». Esta manera de expresar el vínculo con la COMUNIDAD AUTÓNOMA está muy presente en el estilo discursivo de su aparato

---

<sup>99</sup> Los corchetes representan la omisión más o menos habitual de los términos contenidos entre ellos.

político y burocrático. La institución que la emplea más reiterativamente es la Fundación Villalar-Castilla y León, que tiene como fin, precisamente, generar en los habitantes de Castilla y León un «sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses a una Comunidad Autónoma con identidad propia en el marco de su Estatuto de Autonomía» (artículo 5 de sus estatutos).<sup>100</sup>

La pregunta que deberíamos hacernos es si esta forma de expresar los vínculos de los ciudadanos de Castilla y León con el ente autonómico es una mera cuestión de estilo o una expresión discursiva de los presupuestos que los ciudadanos y el aparato burocrático manejan con respecto a lo que es Castilla y León. Para responder a tal cuestión convendría también preguntarse —y, lógicamente, comprobar— si este estilo se da también en otros discursos y prácticas de identificación y diferenciación etnonacionales. Sinceramente, aunque no pueda en estos momentos asegurarlo, no me imagino a un maestro del País Vasco diciendo a sus alumnos: «Pertenece al País Vasco» o «a Euskadi»; sino: «Somos vascos» o, probablemente, «*Euskaldunak gara*». Aunque sí que puedo confirmar que en Castilla y León prácticamente nadie diría: «Pertenece al Estado español» o «a España»; sino: «Somos españoles».

Bajo estos usos lingüísticos subyace un discurso *emic* sobre «lo natural» y «lo artificial». Ahora bien: «artificial» no es aquí sinónimo de *cosificado*, *formalizado* o *burocratizado* por dos razones:

Primero, porque «artificial», aunque se usa en el discurso práctico, carece de operatividad en el analítico, donde sí lo tienen las otras tres categorías. Justificar la naturaleza o la artificialidad de una patria no está en las manos de los analistas, aunque lo hayan intentado en ocasiones y proporcionen, mediante *feedbacks* reificantes, argumentos a los agentes sociales, que son los que definen como «artificiales» o «naturales» las patrias en un espacio dialógico. Otra cosa diferente es que el analista pueda confirmar que una patria y las prácticas de identificación y diferenciación asociadas a ella estén activas desde hace más o menos tiempo. Pero, en todo caso, la confirmación de una

---

<sup>100</sup> [http://www.fundacionvillalarcy1.es/modulo/?refbol=la-fundacion&refsec=la-fundacion\\_estatutos](http://www.fundacionvillalarcy1.es/modulo/?refbol=la-fundacion&refsec=la-fundacion_estatutos)

Consultado el 21 de septiembre de 2015.

mayor antigüedad de unas patrias con respecto a otras no implica la naturalidad de las unas y la artificialidad de las otras.

Segundo, porque esos tres procesos de cosificación, formalización y burocratización afectan del mismo modo a las patrias que los agentes consideran «artificiales» y «naturales».

En el caso de los discursos y las prácticas activistas de identificación etnonacional en Castilla y León que trabajan con presupuestos esencialistas sobre los pueblos, el estilo es claro: «somos castellanos» o «nosotros, los leoneses»; y no «los que pertenecemos a Castilla» o «los pertenecientes a León». Estos discursos tienden a presentar la Comunidad Autónoma de Castilla y León, e incluso el ESTADO español, como entes artificiales que se oponen a la naturaleza de los pueblos-naciones. Hasta los discursos cargados de cierto esencialismo historicista sobre Castilla y León de personajes como Julio Valdeón (1982 y 2004) eluden ese estilo formalista y burocratizado que habla de «pertenecer a Castilla y León». Pero el aparato burocrático de la COMUNIDAD AUTÓNOMA lo emplea habitualmente, aunque en ocasiones lo revista de cierto esencialismo, que lo convierte en bastante ambiguo. ¿A qué se debe esa ambigüedad?

En primer lugar, Castilla y León se constituyó como COMUNIDAD AUTÓNOMA en un momento en que no existían unas prácticas de identificación «castellana y leonesa», algo que quedaba patente incluso en los escritos de quienes defendían la AUTONOMÍA:

[...] la búsqueda de las señas de identidad específicas de Castilla y León no es tarea fácil. La paulatina identificación de lo castellano con lo español, particularmente desde el siglo XVI en adelante, es un obstáculo serio para esa búsqueda. Por otra parte, ¿hay una identidad castellano-leonesa? ¿Se trata, por el contrario, de dos pueblos diferenciados, el castellano y el leonés, cada uno de ellos con su propia personalidad? (Valdeón 1982: 115)

A pesar de los intentos de tantos políticos y académicos para justificar la recuperación de una «identidad» perdida («lo primero que tendremos que hacer no es tanto defender nuestra identidad como recuperarla» [Hernández Lucas 1984: 21]), la COMUNIDAD AUTÓNOMA se burocratizó sin unas prácticas populares de identificación «castellana y leonesa» («castellano-leonesa» en

aquel momento), que quedaban relegadas, como mucho, a una minoría erudita (Palomares Ibáñez 1986: 174). Por tanto, los ciudadanos de Castilla y León empezaron a forjar esas prácticas a partir de la emergencia de la nueva patria, y no de la autonomización de una «región» considerada «natural» e «histórica», lo que ha llevado al discurso de identificación burocratizado por derroteros estilísticos muy formalistas. No obstante, había —y hay— una intención de justificar el ente autonómico a partir de un discurso sustancialista para acallar las voces de quienes criticaban el «artificio» de la COMUNIDAD AUTÓNOMA, de ahí que se haya recurrido en ocasiones a un estilo con cierto tono esencialista.

Podría aducirse en contra de esta interpretación que el discurso de identificación «castellano y leonés» no tenía por qué haberse forjado a partir de un estilo tan formalista, pues, aunque se partiera más de una COMUNIDAD AUTÓNOMA burocratizada que de una patria categorizada como «regional» o «nación», podría haber tomado desde el principio un tono más esencialista. Y de hecho, así fue: en un principio se recurrió más a ese estilo de discurso, sobre todo cuando lo hacían las izquierdas autonomistas. Pero aquí es donde quizás hay que pensar que existe una cierta continuidad con el discurso del «regionalismo sano» elaborado por la burguesía agraria «castellana» del XIX en oposición a lo que ellos llamaron el «regionalismo morboso» de Cataluña (patria en oposición a la cual se forjó el discurso castellanista y castellanoleonista, por lo que tenemos que considerarla el «otro paradójico» de Castilla y, quizás por ende, de Castilla y León), y que se pregonó en *El Norte de Castilla*.

La mayoría política de la Comunidad Autónoma de Castilla y León —que es la que se encarga de formalizar las prácticas de identificación «castellana y leonesa» a través de las instituciones autonómicas y autonomistas— pertenece a partidos que articulan las patrias subestatales de España de acuerdo con la nivelación formalizada en el artículo 137 de la Constitución, que organiza territorialmente el ESTADO «en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan». Todos esos niveles son solidarios entre sí. En este sistema de nivelación y en este marco ideológico, cualquier discurso que pueda aparentar un acercamiento no ya a los presupuestos, sino al estilo discursivo nacionalista —extremadamente esencialista— es rechazado de plano cuando se aplica a cualquier nivel que no sea el de la «nación española».

Aunque cuando se aplica a este, los agentes no suelen verlo como nacionalismo «español», pues suelen entender que nacionalismo solo es el «periférico» (subestatal): «Es una suerte no tener nacionalismo en esta comunidad», me decía un alto cargo de la Junta en una ocasión, cuando la observación participante —y a pesar de lo que dicen algunas encuestas ya citadas en esta etnografía— no hace sino demostrar que entre los ciudadanos de Castilla y León abunda el nacionalismo españolista.

Por esa razón, las estrategias de burocratización de las prácticas de identificación «castellana y leonesa» de las instituciones autonómicas y autonomistas de Castilla y León dan preferencia al estilo formalista frente al esencialista. En definitiva: desde la perspectiva política de esta AUTONOMÍA, el respeto a la Constitución y a la identificación nacional «española» guía la burocratización de las prácticas de identificación como ciudadanos de la COMUNIDAD, y esto, en una patria emergente sin unos discursos potentes que resulten alternativos al oficial, condiciona enormemente los procesos de identificación de sus habitantes.



Tercera parte

**EL DERROTERO DE CASTILLA**





## CASTILLA

### El ocaso de una patria

1. Una maestra del CEIP Nuestra Señora del Carmen, de Barruelo de Santullán, en las montañas del norte de la PROVINCIA de Palencia, me contaba que estaba preparando con sus alumnos de primero de Primaria una excursión que iban a hacer por el Canal de Castilla: «Vamos a ir a ver el Canal de...». Un niño, con la emoción propia de creer que sabía lo que iba a decir la profesora, saltó como un resorte: «¡Castilla y León!».

2. Pablo Villar fue alcalde de Villalar de los Comuneros por el PSOE durante el tiempo que realicé trabajo de campo para esta etnografía. Su juventud —nació en 1985— hace que sea un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que no vivió el debate sobre su autonomización. Cuando le pregunté cómo me definiría Castilla, me contestó:

Yo creo que Castilla, ahora mismo... O sea: ahora mismo, ahora mismo, hay una distribución autonómica que elude Castilla. ¿Qué es Castilla? Yo, Castilla, creo que sería un porcentaje elevadísimo de lo que ahora mismo es España, ¿no? Bueno: en tiempos, el territorio que fue. No lo digo con un sentimiento de protagonismo, con esa añoranza de hegemonía o... para nada, ¿no? Pero yo creo que Castilla era una zona que tenía un medio de vida que era la lana y tal, y veo que cuando se perdió la batalla de los comuneros, pues empezó la decadencia [...] (comunicación oral de Pablo Villar con el autor. Villalar de los Comuneros, 23 de agosto de 2010).

Castilla es una patria que declina. Formulada desde una perspectiva etnográfica, esta afirmación no rezuma el victimismo propio de las retóricas regionalistas y nacionalistas, sino que se limita a verbalizar un hecho fácilmente constatable en el campo: la fosilización del cronotopo «castellano» en las prácticas de identificación y diferenciación de los agentes sociales. Causas que hacen que Castilla vaya perdiendo progresivamente su vigencia como país, las hay viejas y nuevas; de entre estas últimas, sobresale la emergencia de modernas patrias bajo la forma de COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Castilla y León y Castilla-La Mancha). La escuela, la prensa, los partidos políticos y tantas otras instituciones, principalmente las vinculadas a esas nuevas entidades burocratizadas, lejos de revitalizarlo, tienden a relegar el cronotopo «castellano» al discurso histórico y a situarlo en el sustrato de dichas AUTONOMÍAS, propiciando su obsolescencia en aras de las emergentes prácticas de identificación y diferenciación «castellana y leonesa» y «castellano-manchea» de sus respectivos ciudadanos. En el caso de Castilla y León, incluso se han creado instituciones que persiguen concretamente la consecución de ese compromiso de sus administrados con el nuevo ente, como la heterogénea Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo (*cf.* artículo 6.1 de sus estatutos; VV. AA. 2010: 88) y, especialmente, la Fundación Villalar-Castilla y León (*cf.* artículo 5 de sus estatutos).

De todos modos, declinante no quiere decir obsoleta. Aunque actualmente no existe ningún ente político y/o administrativo dotado de territorio que se llame meramente Castilla, muchos agentes sociales siguen conformando, con sus prácticas de identificación y diferenciación, una patria que denominan así: una *comunidad*, un *tiempo* y un *espacio* caracterizados en su acción social como «castellanos» con los que establecen vínculos mediante predicados de origen. En la dimensión discursiva e intelectual de esas prácticas, brota el debate sobre lo que ha sido, es y debería ser Castilla; sobre su polisemia y su sinonimia; sobre sus límites espaciotemporales y socioculturales; sobre su articulación con otras patrias; sobre su categorización etnonacional, o sobre la conveniencia o no de burocratizarla.

A lo largo de este capítulo voy a exponer las diferentes definiciones que algunos de mis entrevistados me dieron de Castilla, que no hacen sino

demostrar la complejidad de ese debate. La razón por la que les pedí que la definieran fue que todos ellos tomaban como referencia esa patria a la hora de predicar su origen y tradición.

#### CASTILLA SEGÚN LUIS MARCOS

Luis Antonio Marcos Naveira es secretario de Organización del PCAS y profesor de Química Orgánica en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos. Es un histórico militante y dirigente castellanista que consiguió un acta de concejal por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano en el Ayuntamiento de Burgos en las elecciones municipales de 1999.

En su definición de Castilla destacan tres aspectos: la difusión de sus límites, su categorización como «nación» y el sometimiento de su burocratización a la voluntad de los ciudadanos.

Castilla, desde el punto de vista territorial, es claro que son las dos mesetas; o sea: la Castilla del norte y la Castilla del sur. Madrid, también, ¿no? Históricamente, sentimentalmente, también Cantabria y La Rioja tienen esa... no existe ninguna razón objetiva para la que no sean Castilla. Si Castilla alguna vez es algo, o sea, para mí es pues una nación; dentro de que yo entiendo España como un Estado plurinacional, pues es muy fácil ir entendiendo el resto de las naciones, ¿no? Al final queda un algo ahí en el centro, con fronteras difusas... Eso es Castilla. Y si un Estado es plurinacional, pues está formado de naciones. Castilla es una de esas naciones, ¿no? Es una nación que desde el punto de vista histórico, incluso desde el punto de vista etnográfico, cultural y social es muy homogénea, mucho más de lo que nos puede parecer. Eso es Castilla. Pero desde el punto de vista político es la voluntad de sus ciudadanos (comunicación oral de Luis Marcos con el autor. Burgos, 14 de junio de 2010).

#### CASTILLA SEGÚN LOS HERMANOS CUBERO

Roberto y Quique Cubero, que forman el dúo Los Hermanos Cubero, emigraron a Cataluña desde la Alcarria. Un amigo mío me puso sobre su pista porque los había descubierto en el festival Folk Segovia de 2011: «Son de Guadalajara —me dijo—. Mezclan música tradicional de Castilla con *bluegrass* y tienen un

discurso fuertemente castellanista». Busqué información suya en Internet y me llamó la atención un vídeo en el que interpretaban la siguiente canción:

Perdone compañero que le perturbe,  
permita que me atreva a preguntar.  
Creo ver en su cara, de gesto un tanto parca,  
algo que me resulta muy familiar.

Diría por su semblante sereno  
que en su tierra hay tranquilidad,  
que allí el verano pasa muy despacio  
y el invierno dura una eternidad.

¿Es usted de Castilla? ¿Es usted de Castilla?  
Puedo decir que lo sé, pues soy de Castilla también.  
¿Es usted de Segovia? ¿Tal vez de Cuenca o Soria?  
¿De capital o de villa? Yo también soy de Castilla.

Montes de carrascas y de tomillo  
hace tiempo ya que los dejé atrás.  
Hoy por su hospitalidad, si le digo la verdad,  
me encuentro como en mi meseta natal.

Veo que trae su bota llena de vino,  
veo que trae su zurrón cargado de pan.  
Yo voy sediento del polvo del camino  
y no cargo mas [sic] que hambre en mi morral.

¿Es usted de Castilla? ¿Es usted de Castilla?  
Puedo decir que lo sé, pues soy de Castilla también.  
¿Es usted de Segovia? ¿Tal vez de Cuenca o Soria?  
¿De capital o de villa? Yo también soy de Castilla.<sup>101</sup>

En 2009 habían ganado la segunda edición del Premio Europeo Nueva Creación de Folklore Agapito Marazuela, organizado por la Ronda Segoviana y patrocinado por el Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia), cuna del difunto dulzainero que da nombre al concurso. Esto suponía la edición de un

---

<sup>101</sup> Los Hermanos Cubero 2010: «¿Es usted de Castilla?».

cedé, así que, al año siguiente, grabaron *Cordaineros*<sup>102</sup> *de la Alcarria* (2010). Me puse en contacto con ellos para comprarles el disco y para proponerles que me contestaran un cuestionario. Accedieron a ello y me dejaron claro en sus respuestas que no militaban ni simpatizaban «con ninguna formación política, ni castellanista ni de ningún tipo». También me dieron, al alimón, una buena explicación de «¿Es usted de Castilla?»:

Un ingrediente fundamental para la temática castellana de nuestras letras es la nostalgia, actualmente vivimos en Catalunya y realmente creo que Catalunya es otro país, por carácter y por orografía, y se echa de menos la tierra natal [Roberto], y hablamos de nuestra tierra desde la distancia, por nostalgia, aunque también por amor y cariño a una cultura que por distintas razones se está viendo abocada al olvido. Parece que sea incompatible con la modernidad. La sociedad ha dejado de lado todo lo antiguo, lo viejo, sin seleccionar entre lo bueno y lo malo y eso nos lleva a la pérdida de identidad [Quique].

Por otro lado, la música castellana forma parte de nuestro bagaje cultural, las seguidillas, jotas o romances, siempre han estado dentro de nuestro repertorio familiar cuando nos juntábamos y cantábamos después de una comida o una cena en casa. Durante los años de aprendizaje de nuestros respectivos instrumentos fuimos descubriendo el bluegrass y lo usamos para tocar y al final lo que ha salido es un estilo donde no sabríamos separar ya una cosa de otra, solamente sé tocar la guitarra de una forma y es esta, ese es mi bagaje, eso es lo que he ido aprendiendo y viviendo [Quique]. Es obvio que nuestra música está impregnada de la estética bluegrass, pero esa forma es una herramienta para poder conectar y transmitir un fondo. Los músicos americanos hablan de su tierra y sus gentes con una sencillez brutal. No hablan de política, ni de patriotismo, es mucho más sencillo que eso, el río tal de tal valle, las colinas de cual en nosedonde, los vecinos de la granja de los abuelos... [Roberto] Nosotros queremos hablar de las cosas que vivimos de la forma más directa posible, eso es algo que hacen bien en la música americana de raíz. Como he dicho, para nosotros el bluegrass es más que estética, forma parte de nuestra formación musical y por lo tanto es el camino que llevamos recorrido el que nos lleva hacia dónde vamos [Quique] (comunicación escrita de Los Hermanos Cubero con el autor. Barcelona, 2 de agosto de 2011).

---

<sup>102</sup> El juego de palabras es evidente: como una buena parte de los temas del disco está tomada del repertorio de los dulzaineros «castellanos» (componentes de la pareja tradicional de intérpretes de dulzaina y tamboril), y Roberto y Quique tocan dos instrumentos de cuerda: la mandolina (haciendo las veces de la dulzaina) y la guitarra (cumpliendo el papel de acompañamiento del tamboril), decidieron crear «cordaineros», sustituyendo *dulz-* de la palabra «dulzaineros» por la raíz de la palabra cuerda (*cord-*).

Sus apuntes sobre lo que es Castilla son, quizás, los más originales de todos los que transcribo en este capítulo (en el sentido de poco convencionales). No categorizan etnonacionalmente Castilla de ningún modo y no ven necesaria su burocratización.

ROBERTO CUBERO. Castilla es un estado de ánimo. Cualquier otro sentimiento nacionalista o patriota parece mucho más llamativo... como si tuvieran que demostrar algo... En Castilla no hay tanta conciencia patriota, ni se hace tanto ruido en este sentido. Si eres castellano, simplemente eres castellano porque lo eres, para ti y los tuyos.

QUIQUE CUBERO. Somos castellanos por haber nacido en Castilla y no nos queda otro remedio, somos nacidos y criados y estamos orgullosos de ello. No es que seamos castellanos porque nos guste la cultura Castellana (que nos gusta), es que somos castellanos por nacimiento y la cultura Castellana es nuestra cultura, es con lo que hemos crecido y estamos tan legitimados para reivindicarlo, como cualquier otro. La cultura y la historia son muy ricas, tanto como las de cualquier otro lugar, llámese comunidad autónoma, país o nación. En todas las casas hay un diablo con un rabo, y algunas con dos.

Creo que la ordenación [territorial de España] podría ser diferente, pero no me molesta, porque es algo político que no afecta en gran medida a los ciudadanos de a pie. Cuando me dicen castellano-manchego, por ser de Guadalajara, entiendo que es una expresión que hace referencia a la comarca política donde nací, lo que ya no me gusta tanto es que me digan manchego a secas, por la sencilla razón de que no lo soy. La Mancha está en Castilla y La Alcarria está en Castilla, pero ambas son comarcas diferentes. No obstante, volviendo a la ordenación, creo que esto es un problema con siglos de antigüedad, desde antaño se han ido cambiando los límites de las provincias y nunca han estado a gusto de todos.

Las propias fronteras de Castilla fueron cambiando durante la reconquista y las diferentes guerras entre reyes, eso fue en la edad media, la forma como cambian ahora las fronteras ya no es con guerras, afortunadamente, sino con acuerdos políticos.

El término Castilla o castellano, trasciende cualquier división política del territorio. Un madrileño, seguirá siendo castellano, aunque su comunidad no lleve ese nombre y al revés, una persona de Molina nunca será manchega como una de Burgos nunca será leonesa, aunque sus respectivas comunidades lleven esos nombres (comunicación escrita Los Hermanos Cubero con el autor. Barcelona, 2 de agosto de 2011).

Amparo García Otero es cantautora. Muchas de sus canciones están dedicadas a Castilla:

Ante todo mi intención siempre ha sido potenciar la música de autor en Castilla. Aquí se ha realizado una importante labor de campo con respecto al folklore y gracias a ello se ha salvado un importante activo de nuestra música tradicional, que yo también interpreto, pero en mi caso, deseo centrarme en la composición de nuevas canciones que tengan una raíz castellana o bien por la música o bien por la temática.

El primer CD fue «Castilla, mi corazón espera», un puñado de canciones de mi autoría en letra y música en las que pretendía reflejar la situación castellana, especialmente el tema de la emigración y el abandono de nuestras tierras (comunicación escrita de Amparo García Otero con el autor, 25 de enero de 2011).

La primera vez que supe de ella fue revolviendo la discoteca de un exmilitante en Unión Castellanista. Este extinto partido nacionalista, seguidor de las tesis de los Carretero (padre e hijo) en cuanto a la configuración de Castilla, surgió, en cierto modo, como una politización de la asociación Comunidad Castellana, con la que Amparo colaboró a finales de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado:

Yo era una estudiante cuando conocí a este grupo. Se interesaron por mis canciones y colaboré con ellos en bastantes actos que organizaron. Se trataba de una asociación plural de tipo cultural que buscaba la reivindicación de la cultura castellana. Luego aquello se politizó y en esa etapa yo ya no colaboré (comunicación escrita de Amparo García Otero con el autor, 25 de enero de 2011).

La asociación patrocinó su primer single (Amparo [García-Otero] 1979),<sup>103</sup> «DEDICADO A CASTILLA, POR LA HERMANDAD DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA» (una dedicatoria muy carreterista [cf. Carretero y Jiménez 1977 y 1980a]). Y este fue el vinilo que encontré entre los discos de aquel exmilitante castellanista, una de cuyas canciones era esta:

---

<sup>103</sup> No se trata del primer cedé al que se ha referido más arriba (Amparo García-Otero 1995).

Cazadora de sombras, medio poeta,  
hay polvo en mis alforjas, de la meseta.  
Adoro el camino, ir con el juglar,  
buscar mi destino, guitarra y cantar.

Suenen ya las campanas a libertad  
y oigan nuevos cantares los del lugar.  
¡Despiértate ya Castilla!  
no digan que sigues muerta  
y enciende las lamparillas  
de tu corazón. ¡despierta! [sic].

Tú que llevas grabados sobre la piel  
ecos de mil recuerdos, sueños de ayer.  
¡Despiértate ya Castilla!  
pasó el tiempo de la rueca  
y aguardan nuevas semillas  
en tus veredas desiertas.

Son cantares que llevas dentro  
y quieren brotar.  
Hoy la voz es novia del viento  
hoy toca gritar.

Hay entre los vestigios de un viejo ayer  
tantas y tantas cosas por florecer  
¡Que rompan las cerraduras  
y se abran las sepulturas!  
que no está mi tierra muerta  
que está dormida ¡Despierta!

Son cantares que llevas dentro  
y quieren brotar  
hoy la voz es novia del viento  
hoy toca gritar.

Suenen ya las campanas a libertad  
y oigan nuevos cantares los del lugar,  
cantares que llevas dentro  
una tierra que presiente  
en las venas alimento



de sangre nueva y caliente.

Son cantares que llevas dentro  
y quieren brotar.

Hoy la voz es novia del viento  
hoy toca gritar.

Cantares que llevas dentro...<sup>104</sup>

Su exposición sobre Castilla reúne muchos de los lugares comunes del discurso erudito en cuanto a su configuración cronotópica y a las razones de su declive, entre las que no falta la articulación continuista de Castilla y España.

Castilla es una región o país, como quieras llamarlo, desdibujado; desdibujado en cuanto a que no tenemos contornos precisos, precisamente porque se ha diluido dentro de lo que es considerado «lo español». Por ejemplo, tienes el caso de León: ahora mismo existe un sentimiento leonesista —minoritario, pero existe—. Reivindican León, Zamora y Salamanca. Sin embargo, los salmantinos en su mayoría se consideran castellanos y muchos zamoranos también. Ahí, ¿qué se debe hacer? Yo pienso que la identidad, la identidad viene marcada por conceptos históricos, viene marcada por conceptos culturales, y ahí es difícil, yo no soy quién para decir quién es castellano o quién no es castellano: yo creo que cada cual debe definirse dentro de lo es su contexto personal.

Yo creo que Castilla, Castilla, como tal, se inició con Fernán González; ahí eso que existió un reino de Castilla durante trescientos cincuenta años; y eso se puede llamar la Castilla original. Ahora bien, por ejemplo, en Comunidad Castellana —que tú antes me hablabas de Comunidad Castellana, donde yo estuve colaborando, e incluso militando un tiempo mientras fue una asociación cultural, porque luego, ya, cuando tomaron perfiles políticos, yo me desvinculé de ese tema—, bueno, pues ahí seguían las tesis de los Carretero —de... o sea, ¿los conoces?—; bien: entonces, los Carretero, por ejemplo, excluyen a Valladolid y a Palencia. Sin embargo..., es que, sin embargo, en Valladolid por el Tratado —y Palencia—, por el Tratado de Fresno-Lavandera —en el siglo XI, creo que fue— pues quedaron incluidos dentro de zona castellana, por el reinado —creo que fue— de Alfonso VIII. Es decir, ¿puedes decir que Valladolid es o no es castellano? Bueno, yo entiendo, yo soy de Valladolid y me considero castellana: en Valladolid todo el mundo se considera castellano, ningún vallisoletano te va a decir que es leonés, porque estamos en Castilla desde, desde esa época.

Entonces, los Carretero pasan por encima ese tema del tratado de Lavandera, de Fresno-Lavandera. Por ejemplo, excluyen a Madrid porque lo consideran una zona

---

<sup>104</sup> Amparo [García Otero] 1979: «Cantares que llevas dentro».

especial; para mí, Madrid es el nú[cleo], es Castilla, sin lugar a dudas; es más: creo que uno de los... creo que la gran tragedia actual de Castilla es, precisamente, ese troceamiento al que se le ha sometido, porque, por una parte, Santander era zona castellana; toda la provincia de Logroño —lo que es ahora La Rioja— era zona castellana; Madrid era zona castellana; tienes que Guadalajara y Cuenca era zona castellana; Toledo también, Toledo también, y luego, toda la Mancha llegó a ser castellana (posteriormente, pero llegó a ser castellana).<sup>105</sup> Existe un partido político ahora, el Partido Castellano,<sup>106</sup> que reivindica las catorce provincias como Castilla; está el tema de las provincias «leonesas» [lo enfatiza] que se sienten en parte castellanas, lo cual yo creo que es una cosa que deberían definirlo ellos mismos. Pero vamos, políticamente, políticamente ahora mismo, Castilla no existe, como tal, porque existe Castilla-La Mancha, existe Castilla y León, pero Castilla, exclusivamente Castilla, no existe. ¿Y eso por qué? Pues, posiblemente, por la falta de conciencia —y a mí la palabra «nacional» me resulta un poco espesa, ¿no?— conciencia de pueblo, diría yo, conciencia de pueblo.

Estamos hablando quizá de una Castilla un poco geográfica, ¿no? O sea, lo geográfico mezclado con lo histórico; es decir, la competencia territorial de los castellanos. Ahora bien, desde el punto de vista del sentimiento castellano, pues ahí la cosa anda más diluida, incluso, porque ahora hay muchos madrileños que, bueno, que desde pequeños, desde hace treinta años están estudiando la Comunidad de Madrid, se sienten madrileños y a nadie se le ocurre pensar que son castellanos.

---

<sup>105</sup> Algunas de estas cuestiones quedaron más claras en una comunicación escrita anterior a la oral transcrita: «Una de las discusiones nacidas en el seno de Comunidad Castellana fue sobre el tema territorial. Seguían las tesis de los Carretero, padre e hijo, (Luis Carretero Nieva y Anselmo Carretero Jiménez) que remontaban el mapa comunitario a los primeros tiempos de Castilla. Incluían Guadalajara y Cuenca, pero negaban la castellanía de Valladolid y Palencia (sí la mitad oriental de estas provincias) basándose en que en los tiempos fundacionales de Castilla estos territorios eran leoneses. No tuvieron en cuenta el tratado de Fresno Lavandera, en tiempos de Alfonso VIII, cuando Valladolid ciudad quedó incluida en Castilla junto con otros territorios. La cuestión espinosa estaba en que Valladolid se convertiría en capital de la Comunidad, por su peso, como ha sucedido con la Comunidad actual de Castilla y León. Madrid también quedaba excluida por ser capital de España, como "territorio especial". Éstas y otras discusiones, especialmente con el apoyo que Comunidad Castellana brindó a la propuesta uniprovincial de Segovia, hizo que la asociación terminara diluyéndose. En esta etapa yo ya no estaba con ellos, pues no deseaba intervenir en discusiones políticas» (comunicación escrita de Amparo García Otero con el autor, 26 de enero de 2011).

<sup>106</sup> Parece referirse al Partido Castellano (PCAS).

[A la hora de definir Castilla] me ha venido un mapa, pero también me han venido sus gentes, sus costumbres: la Castilla... fundamentalmente Castilla yo creo que es tierra de interior, salvo el caso de Cantabria, ¿no? Pero claro, cuidado, que hay cántabros también que se ofenden si les llamas castellanos, porque te hablan de expansionismo. Entonces, el concepto de Castilla es... por eso te digo que no, no, no está nada claro; por ejemplo, el concepto del aragonés, sabe perfectamente dónde está Aragón, dónde empieza y termina Aragón; el catalán, también; el andaluz, también; el castellano, no; el castellano, no; el castellano no ha creado fronteras. Quizá porque también nuestro propio carácter no es de crear fronteras y por esa especie de sentimiento diluido que tenemos, ¿no? (comunicación oral de Amparo García-Otero con el autor. Segovia, 7 de mayo de 2011).

#### CASTILLA SEGÚN JOSÉ GARCÍA HERNANDO

José García Hernando, Pepe, es miembro de Orégano. Este grupo, entre el «folk» y la «canción de autor», compuso «Somos castellanos», un tema que tuvo cierta repercusión en el discurso castellanista (*cf.* Camazón Linacero 2013: 482):

Con el pasar del tiempo parece que se ha olvidado  
que lo nuestro es lo nuestro, que somos castellanos  
con la cara en el viento y el trabajo en las manos.

Somos, somos castellanos.

No somos un pueblo que oprime: solo oprimen los tiranos  
y los tiranos son pocos; son muchos los hermanos  
de otras tierras que luchan, de otros países de al lado.

Somos, somos castellanos.

Tenemos la misma historia y un folclore de mil años;  
nos unen los problemas, y también solucionarlos.  
Que sea nuestra bandera un pendón puesto en lo alto.

Somos, somos castellanos.

Castilla no es la siega, ni los prados, ni los campos.

Castilla no es el centro, ni es el trigo, ni el manzano.  
Castilla son los hombres, los hombres castellanos.

Somos, somos castellanos.<sup>107</sup>

Lo más destacable de su definición es el apego a la territorialización de Castilla la Vieja y la crítica del centralismo autonómico.

Pues para mí Castilla sigue siendo Burgos, Soria, Segovia y Ávila. Lo demás sería León. Pero es que Castilla, pues eso, lo típico: el Cid, los castillos, el paisaje, el concepto que tenemos.

[Sobre Santander y Logroño] Si es que ya se han identificado de tal forma que... Fíjate que hemos estado durante mogollón de años con ellos y tampoco había... Te pones a pensarlo y dices: «¡Pues sí es que yo jamás he tenido nada que ver con lo verde del norte ni con el vino de Rioja!», je, je. Y ahora te pones a pensarlo y dices: «Si tenemos un vino de Ribera cojonudo, ¿para qué nos vamos a ir a Rioja, no?». Pero yo, en aquella época no tenía ese concepto más que de nueve provincias en Castilla. Sin embargo, una vez que empiezas a vivir esto del folklore, de investigar, de ver que tienes unos ciertos aires... pues sí es que es verdad, sí es que yo, con Santander, ni en la forma de ser, ni el idioma, por decirlo así, ni en lo verde; salvo las Merindades, de Burgos para abajo no se parece en nada a Santander, y con Rioja nos pasa lo mismo.

[Palencia y Valladolid] les he dejado ahí, fuera de Castilla. Es que ahí está el concepto tirante. Por ejemplo, a mí Palencia es, ¿cómo te diría yo?, aunque tú vivas allí, es como si estuviéramos hablando de Burgos y Tardajos, un pueblo que hay allí, que sí, que es de Burgos, que tendrá diez, quince o veinte mil habitantes —no sé los que pueda tener—; entonces métete a Palencia, al Carrefour, hasta que lo han puesto aquí. ¡Y no conozco Palencia para más! Salvo las ruinas estas famosas que tenéis por ahí, por Santa María de Mave, por ahí cerca —que me encanta: unas vueltas en bici estupendas—. Pero para mí Palencia es eso, un concepto de pueblo.

Y Valladolid es la lucha por la capitalidad; el decir: «Pues son muchos más, son tres veces más que Burgos, se llevan todo, y sin embargo aquí no nos dejan nada». Y sin embargo me paso mucho [tiempo] en Valladolid porque tres componentes del grupo viven allí, o sea que... (comunicación oral de José García Hernando con el autor. Burgos, 22 de abril de 2011).

---

<sup>107</sup> Orégano 1989: «Somos castellanos».

Una cosa parece clara: a los que se predicán «castellanos» les resulta difícil definir Castilla. Pero eso no quiere decir, como hemos visto, que no la vivan como una patria. Lo que ocurre es que el cierre categorial de Castilla (la reificación de sus límites espaciotemporales y socioculturales) resulta terriblemente complicado para las personas en el campo por una amplísima apertura semántica del patrónimo y una notable polisemia debidas a su antigüedad en la práctica; por la cantidad de discursos diferentes que durante siglos se han elaborado en torno a sus configuración territorial y política; por la dificultad de caracterizar como «castellanos» —debido a su actual expansión— rasgos culturales que en otro tiempo fueron vistos como «diferenciales», etc. Y, sobre todo, porque en un campo etnonacionalizado, como es la España actual, la mayor parte de las personas que se predicán «castellanas», aunque la hayan seguido actualizando como una patria en su acción social, no han creído conveniente burocratizarla bajo ninguna forma de patrón estatal, algo que se ve claramente en los comentarios de Los Hermanos Cubero.

Pero quisiera desglosar una última definición, muy centrada en la territorialidad, aportada por el historiador Rafael Martínez, jefe del Servicio de Cultura de la Diputación de Palencia, para comprobar las dificultades que puede suponer definir Castilla incluso para quien piensa ser capaz de hacerlo desde un principio.

Bueno, depende, porque yo soy historiador y me pesa mucho, ahí sí que me pesa mucho. Es decir, yo distingo la Castilla histórica de la Castilla en la que podría creer de la Castilla administrativa actual.

Para mí, la Castilla histórica... la Castilla histórica es lo que es la Castilla histórica. La Castilla histórica incluye el País Vasco, Navarra, Galicia, Murcia y Andalucía, o sea, toda la Castilla histórica.<sup>108</sup> La Castilla seguramente real o hasta cierto punto real, bueno, sería la submeseta norte; discutiríamos qué es Santander y qué es Logroño, ¿eh? Eso: Castilla la Vieja, la Castilla la Vieja de la hora del reparto de las provincias y tal, eso es Castilla. Pero, si analizamos Castilla-La Mancha, pues quitando cosas fronterizas con Jaén y con Murcia, estaríamos hablando de algo muy similar; de

---

<sup>108</sup> Se refiere a que, además de las actuales Cantabria, La Rioja, Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha, las otras COMUNIDADES citadas también entran dentro de la Castilla histórica.

hecho, alguna de las ciudades castellanoleonesas viejas de toda la vida —Guadalajara, etc.— quedaron en Castilla la Nueva.

A veces, no me gusta hablar de Castilla y León; pero no me gusta hablar de Castilla y León porque me parece que fue una cuestión política, es decir, que cuando la Historia ya había unido el Reino de Castilla y León en una cosa que se llamaba Castilla, el que, para no enfadar a los de León en la autonomía, lo que era Castilla la Vieja —que podía haberse llamado Castilla la Vieja y me hubiera parecido bien, o Castilla a secas— acabemos llamándolo Castilla y León hace que yo, para hablar de algo que tengo muy claro lo que es, que es Castilla, tenga que estar diciendo Castilla y León, y a mí no me sale.<sup>109</sup> ¡Pero no me sale no por León! No me sale porque, como encima soy historiador, sé lo que es Castilla. Entonces para mí Castilla es Castilla; o sea, ¡no es España!, ¿eh? Es más: me estoy haciendo muy mayor y ya no sé si existe España, o sea, ni si ha existido alguna vez, y tampoco me quita ya mucho el sueño.

Cuando yo hablo de Castilla, seguramente, si estoy muy lúcido, sé que el Bierzo no está en Castilla, seguramente, y sé que Guadalajara es Castilla. Entonces, yo hablo de una Castilla en la que reconozco lo castellano, que no es Galicia, aunque Galicia estuviese en el Reino, en la antigua Corona de Castilla, donde había un Reino de Galicia. La verdad es que seguramente lo mantengo en una nebulosa en la que, depende de qué y en qué esté hablando, no me chirría ni mi ser ni mi concepción de las cosas (comunicación oral de Rafael Martínez con el autor. Villa Romana de la Olmeda, Pedrosa de la Vega, PROVINCIA de Palencia, 12 de mayo de 2009)

El análisis de este fragmento de discurso es realmente significativo en cuanto a las imágenes mentales y justificaciones que de Castilla como patria manejan muchos de los agentes implicados en los discursos y prácticas de identificación y diferenciación etnonacional en Castilla y León. Veamos como Rafael establece una diferencia entre tres Castillas:

En primer lugar, habla de la «Castilla histórica»; es decir: la que se corresponde con la antigua Corona de Castilla. Se trata de una entidad política con una imagen territorial bastante clara para él. Al ser una Castilla basada en el dominio militar y en un incipiente aparato administrativo resulta sencilla de explicar: se enumeran los territorios dominados y administrados y punto. El hecho de que tradicionalmente se haya asociado esta Corona con el germen de

---

<sup>109</sup> Recientemente, un «castellano» ya jubilado que no entendía por qué se habían juntado León y Castilla en una misma COMUNIDAD AUTÓNOMA me confesaba: «Yo siempre digo Castilla; a mí no me sale la coletilla “y León”».

España ha producido una confusión entre ambas entidades que fue potenciada por el nacionalismo españolista del régimen de Franco (*cf.*, por ejemplo, Calero Amor 1986) y que los castellanistas han tratado a toda costa de aclarar. Nuestro historiador, sin comulgar con el castellanismo político, también lo hace: «o sea, ¿no es España!, ¿eh?». Es algo en lo que incidiré en los próximos capítulos.

En segundo lugar, se refiere a una «Castilla en la que podría creer», la cual se representa desde una perspectiva más bien esencialista: «hablo de una Castilla en la que reconozco lo castellano». Esa Castilla «esencial» difiere de la «formal» Corona de Castilla, donde encontramos reinos —como el de Galicia— que no pueden ser caracterizados como «castellanos». Aquí ya se encuentra con serias dificultades para definirla: «una Castilla seguramente real o hasta cierto punto real», «seguramente lo mantengo en una nebulosa». En su imaginario aparece ahora una Castilla «esencial» representada de forma confusa a partir de diferentes imágenes mentales justificadas por diferentes criterios. Empieza por recurrir a la «submeseta norte», y de la unidad mesetaria, Rafael pasa en seguida a representarse la Castilla «esencial» a partir de la clásica Castilla la Vieja, que en ocasiones incluía a Palencia y Valladolid junto con Santander, Logroño, Burgos, Soria, Segovia y Ávila, y otras veces las excluía debido a que la antigua frontera de León con Castilla partía las actuales PROVINCIAS de Palencia y Valladolid, las cuales fueron fijadas definitivamente en 1833.

El criterio de unidad geográfica en torno a la submeseta norte no se puede cohonestar con el criterio de unidad histórica en torno a Castilla la Vieja, pues no entraban en ella las PROVINCIAS de León, Zamora ni Salamanca, pertenecientes a la submeseta norte, y sí que lo hacían Santander y Logroño, que no son mesetarias. Pero Rafael parece más bien referirse, aunque solo diga Castilla la Vieja, a una Castilla que también incluiría León («la Historia ya había unido el Reino de Castilla y León en una cosa que se llamaba Castilla», «para no enfadar a los de León en la autonomía, lo que era Castilla la Vieja —que podía haberse llamado Castilla la Vieja y me hubiera parecido bien, o Castilla a secas— [acabamos] llamándolo Castilla y León»), quitando la «comarca» del Bierzo («seguramente, si estoy muy lúcido, sé que el Bierzo no está en Castilla»). Eso sí, el historiador no puede dejar de reconocer la castellanidad de algunas zonas de Castilla la Nueva, e incluso de toda ella: «estaríamos hablando de algo muy similar».

Por último, se refiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la cual es considerada desde un plano formalista: «la Castilla administrativa actual».

Como vemos, la definición territorial de Castilla en términos esencialistas es francamente comprometedor, pues en el momento en el que intenta recurrir para ello a «lo castellano», el mapa territorial se vuelve una «nebulosa». No hay ningún problema, en cambio, para delimitar Castilla y León porque es una entidad burocratizada que actúa sobre un territorio claramente definido sobre el mapa (y a partir de normas escritas), como tampoco lo hay para hacerlo con la Castilla histórica entendida como una Corona, como una forma de dominio político y militar sobre un territorio bien precisado en un determinado momento histórico (la última configuración de una realidad territorial y política cambiante llamada Castilla que empieza por ser «un pequeño rincón», y llega a constituirse en una Corona pasando por ser un Condado y un Reino [Valdeón 1982: 15]).



## LA ARTICULACIÓN DE CASTILLA Y ESPAÑA<sup>110</sup>

### Una aproximación antropológica a través de la canción popular

En el anterior capítulo vimos como la definición de Castilla no es una tarea sencilla para las personas en el campo. Una de las dificultades que encierra semejante empeño es determinar cómo se articula Castilla con otras patrias (qué otras patrias de niveles inferiores integra y qué patrias de niveles superiores la engloban). En este capítulo voy a presentar un punto de coyuntura muy traído y llevado en las prácticas de identificación «castellana»: aquel en el que se articulan Castilla y España. Se trata, sin lugar a dudas, de uno de los mejores ejemplos que podemos encontrar para analizar el carácter dialógico de la configuración de las patrias y sus articulaciones. Aunque lo haré de un modo peculiar: a partir de un puñado de canciones y de sus contextos de producción y reproducción.

---

<sup>110</sup> Una primera versión de este capítulo fue publicada en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* con el título «La articulación de Castilla y España como tema de la canción popular» (Camazón Linacero 2013).

Los antropólogos y etnomusicólogos que se han interesado por Castilla no han prestado demasiada atención en sus etnografías y ensayos a las canciones que nos hablan de ella, probablemente porque estas no pertenecen, en la mayoría de los casos, al cancionero tradicional. Pero los cantos que tematizan patrias y pueblos<sup>111</sup> —sean cuales sean su procedencia y su autoría— y sus contextos de producción y reproducción exigen descripción y análisis cuando se presentan en el campo de una investigación etnográfica que pretende aportar alguna luz sobre los procesos de identificación y diferenciación de los agentes sociales.

No creo que la búsqueda de rasgos objetivos que constituyan «esencias culturales» (músicas tradicionales entre ellos) facilite demasiado la comprensión de la naturaleza de dichos procesos. Más bien, conviene orientar la atención como etnógrafos hacia las prácticas dialógicas con las que los agentes, de acuerdo con sus predicados de origen, dan forma y significado a los límites étnicos y patrios que aplican en su acción social, a los rasgos diferenciales subjetivos que exhiben y a sus relaciones con miembros de otros grupos (*cf.*, por ejemplo, Barth 1976 [1969]; Baumann y Gingrich 2004; Díaz de Rada 2008). Componer, interpretar, divulgar y escuchar canciones que tematicen pueblos y patrias, así como el discurso del que son portadoras, forma parte del repertorio de tales prácticas.

Una excepción a la desatención a la que me refería al principio nos la encontramos —aunque fuera de la antropología y la etnomusicología— en la obra de Fernando González Lucini, que hace un intento de catalogación de canciones grabadas entre 1963 y 1983 que tratan de «la realidad humana» y «la historia concreta de nuestros pueblos» de España (1989 [1984]: 404-418). En el apartado dedicado a Castilla, se refiere a diez canciones sueltas y un disco completo. Pero no están inventariadas en él todas las susceptibles de serlo que se grabaron en ese periodo de tiempo, a las que, además, tendríamos que sumar las anteriores a 1963 y las posteriores a 1983 para hacernos una idea del alcance

---

<sup>111</sup> Considero que una canción tematiza una patria o un pueblo cuando toma un patrónimo (España, *Castella* o Burgos) o un etnónimo («berciano», *asturianu* o «gitano») como eje principal o destacado de su discurso y desarrolla alguna idea relativa a su configuración espaciotemporal y sociocultural, o a su articulación con otras categorías de esos mismos tipos.

de ese tema en la música cantada. Por la discografía que he podido consultar,<sup>112</sup> la cual no considero exhaustiva, descubro que desde los años veinte del siglo pasado hasta hoy se habrían editado más de medio centenar de pistas sueltas y, al menos, cuatro discos completos cantados tematizando Castilla, la mayoría de las veces —salvo notables excepciones— por compañías discográficas pequeñas o independientes y, más recientemente, por los propios autores-intérpretes (autoedición).

A lo largo de mi trabajo de campo, he podido comprobar que muchas de esas canciones, interpretadas y reproducidas públicamente en actividades educativas escolares y extraescolares, conciertos, medios de comunicación y actos políticos o politizados, han procurado contribuir —con mayor o menor éxito— al esparcimiento y afianzamiento de las ideas que la intelectualidad ha elaborado sobre Castilla en general,<sup>113</sup> y sobre la relación de esta con España en concreto.

#### LA ARTICULACIÓN DE CASTILLA Y ESPAÑA EN LAS PRÁCTICAS DE IDENTIFICACIÓN «CASTELLANA»

##### *Modelos opuestos*

Soleada mañana en la pequeña localidad de Villalar de los Comuneros. Es 23 de abril de 2009, efeméride de la gran derrota comunera ocurrida en la campaña de

---

<sup>112</sup> Para guiarme en la búsqueda de canciones sobre Castilla y los «castellanos», partí de la información que ya tenía acerca de compositores e intérpretes que habían trabajado sobre el tema, información que fui ampliando gracias a los datos obtenidos del citado libro de González Lucini (1989 [1984]) y de las conversaciones y entrevistas con algunas personas del campo. También dio muy buen resultado el análisis sistemático en Internet de foros castellanistas y páginas web de formaciones y partidos políticos operativos en el campo que yo investigaba, en los que se colgaban y recomendaban canciones, y se vendían cedés de grupos relacionados con el tema.

<sup>113</sup> Quizás el ejemplo más notable de este fenómeno sea la musicalización, por parte del grupo Nuevo Mester de Juglaría (1976), de extensos fragmentos del romance *Los comuneros* (López Álvarez 1972), que no solo ha vehiculado una teoría de Castilla, sino que se ha convertido, en sí misma, en una praxis de castellanismo.

este pueblo en 1521. Se está celebrando, como cada año desde 1986, la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aunque muchos «castellanos» y castellanistas vienen hasta aquí para festejar a Castilla.

Estoy en la plaza del pueblo, frente al «monolito» que fue levantado en 1889 en memoria de los cabecillas de las Comunidades de Castilla. El recientemente creado PCAL-PCAS está rindiéndoles homenaje. En este momento interviene Pedro Arias, cabeza de Candidatura Independiente-El Partido de Castilla y León (CI-PCYL), a la sazón integrada en dicha agrupación castellanista. Al terminar su discurso, dice desde el monumento: «Muchas gracias [a] todos por venir; y viva Castilla y León, viva España y el Partido de Castilla y León; adelante todos juntos. ¡Gracias!».

## **Partido de Castilla y León (PCAL)**

Partido de Castilla y León (PCAL) era la marca del Partido Castellano (PCAS) para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según el artículo 3 de sus estatutos. Pero Candidatura Independiente-El Partido de Castilla y León (CI-PCYL), integrado en un principio en el PCAL-PCAS, se desvinculó de este y presentó sus propias listas en las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2011 con el nombre de El Partido de Castilla y León-Candidatura Independiente (PCAL-CI), generando así una confusión de nombres y siglas que tuvo como consecuencia la adopción, por parte de la agrupación castellanista, de una sola marca (PCAS) para Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha. La decisión, que se tomó en el II Congreso Nacional del Partido Castellano celebrado en Segovia el 8 de octubre de 2011, no gustó a muchos afiliados y cargos electos de Ávila, Burgos, Palencia y Valladolid, que denunciaron, además, la deriva nacionalista del PCAS, por lo que siguieron empleando la marca PCAL. Los descontentos, entre los que se encontraban históricos de Tierra Comunera, como el veterano alcalde de Caleruega (PROVINCIA de Burgos) José Ignacio Delgado Palacios, terminaron escindiéndose y formando el Partido Regionalista de Castilla y León (PRCAL, inscrito en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior el 16 de marzo de 2012), al que se unieron también cargos electos del PCAL-CI, como la concejala de Boecillo (PROVINCIA de Valladolid) María Ángeles Rincón Bajo. Finalmente, el PRCAL decidió integrarse en Ciudadanos en septiembre de 2014.



FIGURA 27. Pintadas de FE-JONS. Cigales, 23 de septiembre de 2009.

Junto a mí, un joven ha estado escuchando el discurso atentamente. Lleva prendida de los hombros, a modo de capa, una bandera morada con estrella roja de cinco puntas en el centro y, sobre ella, un castillo amarillo.<sup>114</sup> Es la adaptación del «pendón comunero»<sup>115</sup> que emplean los militantes y simpatizantes de las agrupaciones que propugnan una república socialista para una Castilla soberana compuesta por las diecisiete PROVINCIAS cuyos representantes firmaron el Pacto Federal Castellano en 1869.<sup>116</sup> A menudo, ellos mismos se refieren a ese marco común de ideología y acción políticas con el nombre de Movimiento Popular Castellano. IZCA, la más destacada de las organizaciones que lo integran, describió ese «pendón estrellado» como su bandera en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior.

Al escuchar los «vivas» del orador, el chico le dice indignado a su compañero: «¿Cómo que viva España? Eso ha sonado muy mal».

Han transcurrido cinco meses, y ahora paseo por el pueblo vitivinícola de Cigales, cercano a Valladolid. Sobre el revocado de cemento de las tapias que

<sup>114</sup> En este contexto, la interpretación de tales símbolos sería la siguiente: el morado representa a los comuneros; la estrella roja de cinco puntas, el socialismo internacionalista, y el castillo amarillo, Castilla.

<sup>115</sup> Castillo dorado sobre fondo morado, sin estrella roja. Aunque habría mucho que precisar sobre los significados y usos que las diferentes tendencias castellanistas han dado a cada uno de ellos, podemos afirmar que este «pendón» y el «castellano» (castillo dorado sobre fondo carmesí) son los emblemas básicos del castellanismo. Esto hace que el PCAS, por ejemplo, los emplee indistintamente, si bien se percibe una cierta preferencia por el «pendón» morado.

<sup>116</sup> Albacete, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Madrid, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora.

delimitan unos solares urbanos aún sin edificar, hay dos pintadas azules escritas con mayúsculas y firmadas por Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista: «ESPAÑA UNA / SOLA NACIÓN» y «POR CASTILLA / POR ESPAÑA» (figura 27).

FE de las JONS siempre ha dejado clara su oposición al proceso autonómico de España<sup>117</sup> porque lo considera un detonante del resquebrajamiento de su «unidad nacional», así que resultaría paradójico imaginarse al autor de los anteriores grafitos participando en los actos de la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o, más aún, en los del Día Nacional de Castilla, que es como denominan los nacionalistas castellanistas el 23 de abril. Pero ello no implica, como podemos comprobar, que renuncie a Castilla en sus prácticas de identificación patria, aunque su manera *incluyente* de articular Castilla con España sea radicalmente contraria a la *oponible* del joven castellanista de Villalar.

Estos ejemplos representan los dos extremos de la gama de modelos de articulación entre ambas patrias que manejan los agentes en su acción social. El *quid* diferencial de cada uno de ellos viene determinado, en gran parte, por el papel que asignan a Castilla y a «lo castellano» en la construcción de España y de «lo español». Los discursos que afirman, niegan o matizan la manida proposición *Castilla ha hecho España*<sup>118</sup> y su corolario *Castilla es el centro de España*<sup>119</sup> son constructos eruditos elaborados en diversos escenarios académicos e ideológicos. No obstante, esos discursos han trascendido el

---

<sup>117</sup> Ante las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2011, la prensa local de Palencia publicaba la siguiente información en una nota acerca de las intenciones de Falange Española de las JONS de presentar su candidatura para el Ayuntamiento de la ciudad: «FE de las JONS asegura que su programa gira en torno a “la derogación de todos y cada uno de los Estatutos de Autonomía de España”, a través de una “descentralización” en favor de las “comarcas y municipios”» (*Diario Palentino* 19 de marzo de 2011: 8).

<sup>118</sup> «Castilla ha hecho la nación española» (Unamuno, 1986 [1902]: 48); «España es una cosa hecha por Castilla» (Ortega y Gasset 1977 [1921]: 48); «Castilla hizo a España» (Sánchez Albornoz 1977 [1973]: 116).

<sup>119</sup> Un ejemplo de tal afirmación son estos versos del poema juvenil de Joan Maragall (1860-1911) «Or de llei», inédito en vida: «*El nostre temps era finit / i el de Castella començava: / el cos Espanya es nomenava / però Castella era l'esprít*» (1984: 279). A la identificación de Castilla con el poder central se oponen, entre otros, Claudio Sánchez Albornoz (1977 [1973]: 114) y Julián Marías (1977: 241).

ámbito erudito para anclarse en las prácticas de identificación patria de quienes se predicán «castellanos», la mayoría de las veces en versiones muy simplificadas. Las instituciones políticas y administrativas juegan un papel decisivo en ese trasvase de ideas, que se canaliza, en buena medida, a través de la educación (escolar y extraescolar), la comunicación mediática o la acción política, esta última evidenciada en los anteriores ejemplos.

### *Cantares opuestos*

Pero volvamos ahora junto al joven castellanista de Villalar. Me fijo en la botella que lleva bajo el brazo. Tal vez contenga refresco; quizás, calimocho o cubata. Barrunto que, como tantos otros asistentes, ha estado por la noche celebrando el Día Nacional de Castilla, y que aún no se ha acostado. Me le imagino en los conciertos de Descargando Bidones, Electropelvis y Sin Arreglo celebrados en la carpa que IZCA ha montado para el evento en las eras del pueblo (la «campa»). Como está justo al lado de aquella, puede que se haya pasado también por la carpa del colectivo Resaca Castellana (RC), formado por hinchas castellanistas y antifascistas del Burgos Fútbol Club, para ver la actuación de Duff Hooligans. Los miembros de esta banda están vinculados a IZCA y a Segovirras (hinchas de la Gimnástica Segoviana), que, como RC, se integra en la asociación agonística Hinchas Castilla, aglutinante de diferentes hinchadas castellanistas y antifascistas peticionarias de selecciones deportivas «castellanas».

Allí, en la carpa de RC, el joven habrá oído a los Duff Hooligans su «Castilla comunera»; y aquí, en el «monolito», al escuchar ese «viva España» de Pedro Arias, habrá resonado en su cabeza esta estrofa de la canción:

Un pueblo que lucha por volverse a levantar  
como en 1521 volveremos a luchar,  
el yugo español que oprime nuestra nación  
con hoces y martillos será destruido sin ninguna compasión.<sup>120</sup>

---

<sup>120</sup> Duff Hooligans 2007: «Castilla Comunera».

O esta otra:

No nos identificamos con el estado español  
genocida de un continente desde 1492,  
no nos identificamos con el estado español  
heredero del franquismo camuflado en constitución.<sup>121</sup>

Tiempo después, al leer en Cigales las pintadas firmadas por FE de las JONS, que también incluyen la dirección de su página web ([www.falange.es](http://www.falange.es)), me pregunto si su autor escuchará y entonará canciones que expresen su manera de articular Castilla y España. Como Internet se ha convertido en el escaparate ideológico y en el tablón de anuncios de las agrupaciones políticas minoritarias, decido echar un vistazo a la página web de Falange cuando llego a casa. En ella hay un enlace a una tienda virtual ([www.tiendafalangista.es](http://www.tiendafalangista.es)) en la que encuentro un cedé titulado *Cancionero inédito del Frente de Juventudes*. Una de sus canciones, «Los muchachos de Castilla», que rememora la participación de los falangistas «castellanos» en la batalla del Alto del León durante la Guerra Civil, parece querer responder a mi pregunta:

En el Alto del León,  
hizo Castilla una hazaña  
que la cantan las estrellas  
a las madres apenadas.<sup>122</sup>

La hazaña se produjo, claro está, por España:

Toda la cuesta está roja  
de sangre y de flechas santas,  
pero conquistó la cumbre  
la bandera roja y gualda.<sup>123</sup>

Con el tiempo, el análisis de una extensa discografía comercial me permitirá descubrir que la articulación de Castilla y España no es un tema que se agote en

---

<sup>121</sup> *Ibid.*

<sup>122</sup> Coro San Fernando 2001: «Los muchachos de Castilla» (cf. Arriaca 1967: 234).

<sup>123</sup> Coro San Fernando 2001: «Los muchachos de Castilla» (cf. Arriaca 1967: 234).



las dos canciones mencionadas hasta ahora. Exaltar la españolidad de Castilla, matizarla para acabar con el sambenito del centralismo «castellano» o negarla abiertamente han sido, como veremos a continuación, cuestiones más presentes en la canción popular de lo que podría parecer en un principio.

#### LA ARTICULACIÓN DE CASTILLA Y ESPAÑA EN LA CANCIÓN POPULAR

##### «Castilla, madre de España»

Un ejemplo más que evidente de la afirmación de Castilla como origen, centro y sinécdoque de España lo encontramos en esta redondilla:

Te quiero, tierra bravía,  
y adoro en ti a toda España,  
porque tu suelo es la entraña  
de la madre patria mía.<sup>124</sup>

Pertenece al «Canto a Castilla» de la zarzuela *La pastorela*, con un libreto de Fernando Luque y Enrique Calonge (1927) al que pusieron música los maestros Pablo Luna y Federico Moreno Torroba, estrenada con gran éxito el 10 de noviembre de 1926 en el teatro Novedades de Madrid. España vivía bajo la dictadura conservadora y españolista de Miguel Primo de Rivera, que propiciaba la proyección, desde los estrados eruditos, de una imagen de Castilla sacrificada por causas más gloriosas que su propia existencia: España y su Imperio. Así se evidencia en una crónica que el diario madrileño *La Voz* publicó sobre el estreno de *La pastorela*, cuyo «Canto a Castilla» motivó este exaltado párrafo:

¡Castilla! ¡Madre Castilla! La que con ciega confianza prodigó su generoso esfuerzo en todas las empresas. La que con su renunciamento se consagró a todo. ¡Castilla! Desde donde unos hombres otearon los más apartados rincones e hicieron partir las rutas que circundan el mundo por tierra y por mar. ¡Alma de Castilla! Idealismo y buen sentido, virilidad espiritual. Tiene el canto de *La pastorela* el poder de evocación. Recuerdo de

---

<sup>124</sup> Marcos Redondo 1959: «Canto a Castilla» (cf. Luque y Calonge 1927: 30).

aquellos días en que los hombres de Castilla, con la conciencia de su robustez, sintiendo como todos los fuertes ansia de dispersión, se lanzaron a dominar al mundo para gozar siempre de la lumbre del Sol, que dora las mieses en su tierra llana. Cadencia de ocaso, melancolía. Madrigal para las mozas, «que son rosa en los canchales, amapola en los trigales»; estímulo para los mozos. Noble renunciación, que renunciar es a veces conseguir más... (*La Voz* 11 de noviembre de 1926: 2).

Dos de los más conspicuos barítonos de aquella época (Emilio Sagi Barba —que tenía el papel de Amador en el estreno de *La pastorela*— y Marcos Redondo) hicieron de este tema una pieza destacada de sus repertorios, el cual se veían obligados a bisar en recitales y representaciones, prueba de lo mucho que entusiasmaba al público del momento. ¡Hasta cuatro veces hubo de repetirlo Sagi Barba en el estreno de la zarzuela en Logroño! (*Heraldo de Madrid* 10 de mayo de 1926: 5). Este entusiasmo queda demostrado, además, por otros dos hechos: que ambos barítonos realizaron grabaciones comerciales de la romanza en importantes casas discográficas al poco de ser estrenada (Sagi Barba, en la Compañía del Gramófono, y Marcos Redondo, en Columbia), y que estas se radiaban regularmente. Pero a pesar de la notable difusión que la canción y su contenido patriótico tuvieron en el segundo cuarto del siglo XX, el «Canto a Castilla» de *La pastorela* se arrumbó en el baúl de las reliquias musicales hace ya mucho tiempo.<sup>125</sup>

No tan efusivo como esa romanza a la hora de interpretar y representar la centralidad de Castilla con respecto de España es el «Himno a Castilla» del compositor burgalés Antonio José, obra cuya composición constituye una práctica de identificación etnonacional compleja en lo que atañe a expresión y representación de la articulación entre diferentes niveles del orden patrio del autor. El 29 de junio de 1929, durante la presentación del renovado Orfeón Burgalés en las fiestas de San Pedro y San Pablo de Burgos, se estrenó esta obra

---

<sup>125</sup> Una postrera prueba de la popularización de esta canción la encontramos en una grabación de campo de unos vecinos de Gallegos de Hornija y de Vega de Valdetronco (PROVINCIA de Valladolid), realizada probablemente en 1995 y depositada en la fonoteca de la Fundación Joaquín Díaz, en la que una informante ya entrada en años canta, con variaciones en letra y en música, esta pieza entre otras tradicionales (corte 27 de la referencia 563/K de dicha fonoteca).

coral para seis voces mixtas<sup>126</sup> en el templete del paseo del Espolón, con letra del escritor Eduardo de Ontañón,<sup>127</sup> una de cuyas estrofas dejaba clara la articulación continuista entre ambas patrias, poniendo énfasis, igual que la crónica de *La Voz* citada más arriba, en la proyección de Castilla no solo sobre España, sino sobre el mundo entero:

Castilla incomparable,  
Tú diste a España reyes,  
de tu virtud las leyes  
copiar al mundo vimos.<sup>128</sup>

Antonio José dejaba constancia de su categorización de ambas patrias (Castilla «región» y España «nación») y de su manera de articularlas (la una como parte coadyuvante de la otra) en un escrito sobre España de ese año 1929, inédito hasta 2002:

Las variedades regionales me las explico y las deseo como la amenidad y el desarrollo de un todo exuberante. Mantenerlas y hasta acentuarlas es hacer más agradable el sentido de lo estético. Pero sin desequilibrar el todo, cuyo fin es la tendencia unánime a robustecer el carácter unitario de la nación y del Estado (en Palacios Garoz 2002: 325).

Renunciaba, no obstante, al nacionalismo exacerbado porque consideraba que existe un nivel superior a todas las «naciones» que justifica una reconsideración de las consecuencias negativas que las prácticas excluyentes de identificación y diferenciación etnonacionales pueden llegar a tener:

Las nuevas corrientes nacionalistas, seguidas por una parte de la juventud actual (como la «Acción Francesa», «Casco de acero» alemana, y «Giovenezza fascista» italiana),

---

<sup>126</sup> A pesar de su factura académica, la popularización de este himno era un deseo del autor, según se deduce de la carta que este envió a José Subirá el 24 de noviembre de 1931 (en Palacios Garoz 2002: 176).

<sup>127</sup> Este dato lo aporta Miguel Ángel Palacios Garoz en el cuadernillo sin paginar del cedé *Burgos canta y baila. Sus himnos y tradiciones* (varios intérpretes 2007).

<sup>128</sup> Orfeón Bungalés 1977: «Himno a Castilla». La versión que incluía esta estrofa era la que habitualmente se interpretaba hasta la década de 1980. Barriuso Gutiérrez, García Romero y Palacios Garoz (1980) comenzaron a desempolvar la versión que suele interpretarse hoy, sin la estrofa citada (*cf.*, por ejemplo, Coro de Radiotelevisión Española 1997: «Himno a Castilla»).

marcan una tendencia nada tranquilizadora hacia la enemistad dentro y fuera del país donde tales corrientes de separación unitaria se efectúan. En cambio, la expansión y cultivo del bien orientado internacionalismo y del cosmopolitismo comprensivo y franco será siempre una mano fraterna y jovial tendida al deseado acercamiento universal. ¿Qué mejor Patria que una humanidad sin fronteras de amenaza, y con un mundo entero para alegría, enseñanza y propiedad suya? (en *op. cit.*: 326).

De todos modos, Antonio José no solo expresó su modelo de articulación entre Castilla y España a través de la letra del himno, pues determinadas circunstancias relacionadas con la composición y el uso del mismo sirvieron tan bien a esa expresión como pudieran hacerlo los versos cantados, que el autor cambió, por cierto, en dos ocasiones. La primera de esas variaciones se produjo al proclamarse la República en 1931, ya que el autor tenía la intención de presentar la obra a un inconcluso concurso para dotar a España de un nuevo himno, pues decía estar «encariñadísimo con España y su magnífica República», según una carta suya dirigida al musicólogo José Subirá, firmada el 29 de noviembre de 1931 (*op. cit.*: 175). De hecho, el himno había sido concebido para España antes que para Castilla, confesaba en esa epístola Antonio José (*op.cit.*: 176). Pero el compositor también desvelaba en ella la expresión de una triple articulación patria (Burgos-Castilla-España), pues escribía que «está inspirado en un arrogante tema de nuestros clarineros municipales burgaleses, por lo tanto con raíces castellanas; Castilla corazón de España y Burgos cabeza de Castilla» (*ibid.*).<sup>129</sup>

La versión definitiva del himno —que excluye la estrofa citada— la firmó Antonio José en 1934. El musicólogo Miguel Ángel Palacios Garoz propuso al Ayuntamiento de Burgos que elevara a la Junta de Castilla y León una proposición para que la convirtiera en el himno de la Comunidad Autónoma de

---

<sup>129</sup> Antonio Guzmán Ricis (que compuso la música del «Himno de Palencia» —estrenado en 1925— pocos años antes de que Antonio José lo hiciera con la del «Himno a Castilla») ya utilizó esta estrategia compositiva y representativa de la articulación niveladora e inclusiva entre patrias diferentes (en este caso, Palencia —capital y PROVINCIA—, Castilla y España), al basar la música del himno «en nuestro legendario toque genuino [*sic*] del clarinero municipal, así como en auténticas melodías populares castellanas», e introducir en la primera sección de las nueve que lo componen «el primer miembro del toque municipal, tratado contrapuntísticamente con nuestra “Marcha Real” española» (Garrachón Bengoa y Guzmán Ricis 1925: sin paginar).

Castilla y León.<sup>130</sup> La propuesta fue aprobada por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2002,<sup>131</sup> pero no fue tenida en cuenta por el gobierno autonómico al no ser competente para elegir un himno oficial de la COMUNIDAD, ya que este debería ser aprobado por una ley de las Cortes de Castilla y León. De todos modos, la proposición suscitó el recelo de los leonesistas, que mostraron su rechazo a la misma ante el Pleno de las Cortes del 6 de marzo de 2002 por medio del procurador de la Unión del Pueblo Leonés José María Rodríguez de Francisco. La aceptación de un himno a Castilla para representar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León supondría la identificación de esta con Castilla, y eso no iba a ser tolerado por los leonesistas.

Durante la II República, momento en el que se gestó la versión definitiva del «Himno a Castilla», algunos eruditos clamaban por la desvinculación de Castilla con el centro de España,<sup>132</sup> aunque tampoco callaban las voces que

---

<sup>130</sup> El himno ya había sido reivindicado como símbolo de Castilla (no de Castilla y León, a la que consideraban un ente que agrupa artificialmente una parte de Castilla con León) por los nacionalistas de Unión Castellana en sus cuñas radiofónicas de las elecciones de 1991. Pero, curiosamente, en la grabación que yo he podido analizar, tras elogiar y presentar el himno un locutor (militante del partido), lo que se escucha en la cuña no es la obra de Antonio José, sino una de las marchas municipales de Burgos (¿confusión o desconocimiento?).

<sup>131</sup> Formaba parte de aquel pleno Luis Marcos Naveira, concejal por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, actualmente integrado en el PCAS. No obstante, estas agrupaciones políticas siempre han empleado en sus actos el «Canto de Esperanza» (Nuevo Mester de Juglaría 1976) a modo de himno castellanista.

<sup>132</sup> Léase, como ejemplo, este fragmento de una crónica publicada sin firmar en el diario católico *La Cruz*, referida a un mitin celebrado en el teatro Pradera de Valladolid en el que intervino el historiador y político Claudio Sánchez Albornoz exponiendo sus ideas sobre la articulación de Castilla y España:

«El señor Albornoz entonó un canto a Castilla y dijo que se toma el nombre de esta región para atravesar en la vida de la República un mentido patriotismo.

Añadió que es un error pretender identificar el espíritu de Castilla con el unitarismo centralista al que se debe la verdadera desmembración del Estado español. Este no es el espíritu de Castilla. Es obra del despotismo de la Corona que arruinó a Castilla, como a las restantes regiones, y el gran error liberal del siglo diez y nueve que acogió el patrón francés de la división provincial.

No se puede consentir que tomen el nombre de Castilla para propagandas patrioterías a quienes la han explotado acaparando sus trigos» (*La Cruz* 19 de julio de 1932: 6).

seguían apelando a la Castilla entregada por España. El 29 de octubre de 1933, una nueva organización se presentaba en el teatro de la Comedia de Madrid: Falange Española. Pocos meses después, el 4 de marzo de 1934, el teatro Calderón de Valladolid servía de escenario para la lectura del discurso de proclamación de la Falange Española y de las JONS por José Antonio Primo de Rivera, que evocaría en la cuna de su aliado Onésimo Redondo (el «Caudillo de Castilla» de la épica franquista) las eternas aspiraciones españolistas e imperialistas de Castilla y su renunciación a sí misma (Primo de Rivera 1945: 28). El discurso finalizaba con una frase que resume toda una teoría de la articulación Castilla-España: «Así nosotros, bajo el signo del yugo y de las flechas, venimos a decir aquí mismo, en Valladolid: “¡Castilla, otra vez por España!”» (*op. cit.*: 36).

La ideología de José Antonio y Onésimo —entre otros— tuvo una adulterada continuidad en el partido único fundado por Franco en 1937: Falange Española y Tradicionalista de las JONS, que unificó dos tendencias difícilmente conciliables: el falangismo y el carlismo. Desde esta perspectiva política, Castilla volvía a entregarse por España en la Guerra Civil, y así lo proclamaría uno de los rapsodas del nacionalsindicalismo franquista: Federico de Urrutia. En 1938 publicaba un libro de poemas que incluía el «Romance de Castilla en armas» (1938: 25-30), exaltador del heroísmo de los falangistas «castellanos» en la contienda y de su entrega por España:

¡Pero no te asustes, Madre!  
¡Toda Castilla está en armas!  
Madrid se ve ya muy cerca.  
¿No oyes? ¡Franco! ¡Arriba España! (*op. cit.*: 29).

Bien podría parecernos este romance escrito como respuesta a ese otro que Miguel Alonso Calvo (más conocido por su pseudónimo: Ramón de Garciasol) había publicado el 5 de noviembre de 1936 en *El Mono Azul*, titulado «Han matado al maestro», que nos presenta una imagen miserable de la Castilla en armas del momento, totalmente opuesta a la heroica de Urrutia:

Castilla no tiene luces  
alegres del tiempo nuevo.

Castilla arrulla fusiles,  
tienen cañones sus templos (en Caudet 1978: 140).

No podemos dudar, en cambio, de la influencia que el romance de Urrutia tuvo sobre una canción que, según José de Arriaca, se dio a conocer en el campamento del Frente de Juventudes de Marbella, en febrero de 1953 (De Arriaca 1967: 273), pues no solo sus líneas argumentales discurren por los mismos senderos, sino que llegan a emplearse versos análogos en ambos discursos. La canción —a la que me he referido en la primera parte de este artículo— se conoce como «El Alto de los Leones», o por el íncipit de su letra: «Los muchachos de Castilla». Como ya anoté, evoca la gesta de las falanges «castellanas» por España en la batalla del Alto del León, que a partir de entonces pasaría a ser, en la toponimia franquista, el Alto de los Leones de Castilla. La versión oral de esta canción, de la cual el propio José de Arriaca desconoce autores (*op. cit.*: 273), ha sido interpretada y grabada en estas últimas décadas por el Coro San Fernando (2001), dedicado a recuperar el corpus cancioneril del Frente de Juventudes.

#### «Castilla no es el centro»

Hemos visto que la identificación de Castilla con el centro de España ya fue rechazada por intelectuales republicanos, aunque habrá que esperar el ocaso de la dictadura de Franco para escuchar canciones que maten la proposición *Castilla ha hecho España* y que, sobre todo, nieguen su corolario *Castilla es el centro de España*. Grupos y solistas pertenecientes a los movimientos musicales comercialmente conocidos como «canción de autor» y «música folk» — difícilmente discernibles en aquella época— se encargarían de componerlas e interpretarlas basándose en las tesis que intelectuales como Claudio Sánchez Albornoz, Julio Valdeón, Julián Marías y otros pregonaban por esas fechas en artículos periodísticos, ensayos históricos o actos políticos.

Uno de esos grupos fue Orégano, que comenzaría su andadura en 1976. En 1977 empezaron a cantar una composición propia que no grabaron hasta

1989: «Somos castellanos». En ella reivindicaban una Castilla no identificada con el centro:

Castilla no es la siega, ni los prados, ni los campos.  
Castilla no es el centro, ni es el trigo, ni el manzano.  
Castilla son los hombres, los hombres castellanos.<sup>133</sup>

Y como «hombres castellanos» querían dejar claro que:

No somos un pueblo que oprime: solo oprimen los tiranos  
y los tiranos son pocos; son muchos los hermanos  
de otras tierras que luchan, de otros países de al lado.<sup>134</sup>

El siguiente párrafo, que uno de los componentes del grupo (el periodista Álex Grijelmo) escribía para explicar la «lucha por la supervivencia» de Castilla (1986: 9), bien puede extractarse de su contexto original para servir de exposición de motivos de esta canción:

Con la nueva España de las autonomías, Castilla buceó en sus raíces para reencontrar una identidad mediante la cual defenderse de tantas agresiones políticas. Se la había acusado de centralista, de constituir el poder que había sojuzgado a las demás comunidades, de imponer su idioma y su cultura. Los jóvenes castellanos no conocían apenas su propia historia, acostumbrados como estaban a que se identificase la historia de Castilla con la historia de España. Y cuando la encontraron pudieron comprobar que la primera revolución moderna se produjo en sus tierras y concluyó en Villalar un 23 de abril de 1521, con la derrota ante las tropas del rey don Carlos y la ejecución de los capitanes comuneros Juan Bravo, Francisco Maldonado y Juan de Padilla. Vieron también que Castilla había ido perdiendo su identidad y que el centralismo, con el que no tuvo nada que ver, se había empleado en su contra (Grijelmo 1986: 9-10).

---

<sup>133</sup> Orégano 1989: «Somos castellanos». El fragmento de la canción correspondiente a esta estrofa fue empleado como broche de la cuña electoral de Unión Castellanista citada más arriba.

<sup>134</sup> Orégano 1989: «Somos castellanos». En los años de la fiebre autonomista, circuló una pegatina que reelaboraba, desde la simbología castellanista, la famosa fotografía de Joe Rosenthal *Raising the Flag on Iwo Jima*. Los soldados estadounidenses habían sido sustituidos por paisanos «castellanos», y la bandera de los Estados Unidos, por un «pendón castellano». Sobre el dibujo se leía: «No somos un pueblo que oprime / Solo oprimen los tiranos / ¡SOMOS CASTELLANOS!».».



A este centralismo españolista se le vieron, en los años de la Transición, soluciones federales y autonómicas que fueron pregonadas desde los escenarios y las emisoras de radio por grupos musicales «castellanos», alguno de los cuales llegó a tener una importante difusión comercial. Es el caso de La Fanega, un conjunto de jóvenes estudiantes de Valladolid que no faltaba a la cita de los primeros Villalares para pedir a ritmo de jota un Estatuto de Autonomía para León y Castilla. La canción, titulada «Una jota castellana», decía de este modo:

Trabajando para otros  
nos hemos pasao la vida  
todo impuesto desde arriba  
queremos un estatuto  
para León y Castilla.<sup>135</sup>

Victimismo más petición de autogobierno: una fórmula que se repetía en «Pueblo comunero», de Nemesio Velasco «Nes», que sus conciudadanos del grupo Madrigal (Palencia) grabaron en su primer single:

Agrupémonos en torno a nuestra tierra,  
y elijamos el pendón como insignia regional.  
A luchar, a luchar por nuestro pueblo,  
que proclama autonomía en un estado federal.

Tú eres altiva y debes luchar;  
Castilla se muere en su soledad.  
Tú eres altiva y debes luchar;  
Castilla no debe ser víctima más.<sup>136</sup>

*«Castilla no hizo España»*

En aquel momento trascendental de cambio político en España, tampoco faltaron cantautores que negaran abiertamente cualquier relación de

---

<sup>135</sup> La Fanega 1977: «Una jota castellana».

<sup>136</sup> Madrigal 1978: «Pueblo comunero».

continuidad entre Castilla y España, como Elisa Serna. En 1972, grababa en Francia la canción «Áspera Meseta» (huelga decir que Meseta es un tropo de Castilla). Se trata de una temprana canción contra la imagen de una Castilla centralista y opresora que, si bien parece reconocer su ansia expansionista, señala a Caín («el centralismo borbónico-falangista» al que se refiere Andrés Sorel en la presentación de la carpeta del disco) como culpable de ella:

Áspera Meseta,  
No te quieras ensanchar  
Por más que plantes banderas  
Nunca llegarás al mar.

Áspera Meseta,  
No eres tú, sino Caín  
El que quiere que Madrid  
Siga dictando los fueros  
Catalán, Vasco y Gallego.<sup>137</sup>

Pero al retomar el tema en 1978, hará más explícita su forma de entender la articulación de ambas patrias, negando sin ambages que Castilla hiciera España en «Regreso a la semilla»:

Ronca suena la dulzaina,  
de tanto querer gritar:  
Que Castilla no hizo España  
(que perdió en Villalar)  
pongo sus campos resecos  
en prueba de honestidad.<sup>138</sup>

Las voces que desde Castilla matizaban o negaban un modelo continuista de articulación entre la patria «castellana» y la «española» eran apoyadas por otras provenientes de fuera de aquella. Así, también en 1978, el cantautor nacionalista «valenciano» Lluís el Sifoner grababa «No tinc res contra Castella», que no solo

---

<sup>137</sup> Elisa Serna 1972: «Áspera Meseta».

<sup>138</sup> Elisa Serna 1978: «Regreso a la semilla».

disculpaba a Castilla de toda acusación relacionada con la opresión centralista, sino que la situaba en el mismo saco de las patrias que, como la suya, la sufrían:

*No tinc res contra Castella  
contra el poble castellà  
que l'enemic és comú  
i hem d'anar junts a lluitar.<sup>139</sup>*

No obstante, la identificación de Castilla con España o con su centro, entendido este como un opresor de los pueblos periféricos, no fue una idea fácilmente desechable, como lo demuestra «Dios te llibre de Castiella» (grabada originalmente por Nuberu en 1980 en su disco *Atiendi, Asturias*, editado por Movieplay), que el público no ha dejado de corear en los conciertos del grupo. Tras un breve resumen de la historia de Asturias que pone todo el énfasis en su lucha por la libertad, la canción termina con una copla tajante:

*Per eso Asturias del alma  
el pasau nun lu escaezas  
y si lu escaeces un día:  
Dios te llibre de Castiella!!!<sup>140</sup>*

El 7 de septiembre de 2002, durante los actos del Día de Asturias, se organizó un concierto en Oviedo en el que participaron figuras destacadas de la música de esa COMUNIDAD, y que fue registrado en un cedé producido por el Gobierno del Principado (varios intérpretes 2002). No faltó a la cita Nuberu con «Dios te llibre de Castiella», cuya interpretación ocupa una pista de siete minutos en la grabación. De ellos, cuatro corresponden a la repetición insistente del verso que da título a la canción: hasta nueve veces, de las cuales dos se entonan sin acompañamiento musical, incitando al público a corear al cantante. No obstante, a pesar de la contundencia e insistencia del verso final, Chus Pedro, cantante del grupo, me explicaba así el sentido de la canción:

---

<sup>139</sup> Lluís el Sifoner 1978: «No tinc res contra Castella».

<sup>140</sup> Varios intérpretes 2002: «Dios te llibre de Castiella».

En los años de la transición política en España, mediados de la década de los 70, existe una efervescencia en el concierto de las llamadas regiones y naciones del estado español, reivindicando sus señas de identidad. Nosotros que pertenecemos a esa generación de la transición y que teníamos hambre de libertad e identidad, no podíamos ser menos.

El poeta y amigo Manuel Asur parió la letra y Nuberu le puso música y voz a «Dios te libre de Castiella». Era un canto en contra del centralismo político, económico y cultural. Nunca fue nuestra intención herir la sensibilidad de los castellanos porque, al igual que Asturias, Castilla en la historia contemporánea todos sabemos que sufrió un tremendo castigo (comunicación escrita de Chus Pedro con el autor, 3 de marzo de 2009).

Actualmente, el rechazo más radical a cualquier modelo continuista de articulación entre Castilla y España se produce desde las filas de simpatizantes y militantes de las organizaciones que se consideran integrantes del Movimiento Popular Castellano. La aparición de la Unidad Popular Castellana (UPC, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior el 22 de marzo de 1983) y, sobre todo, de IZCA (registrada el 7 de enero de 2000, en la que se integró la UPC), formalizó un nuevo castellanismo «de izquierdas», soberanista e internacionalista. La expresión musical de su ideología, como ocurre con otros movimientos similares en todo el mundo, se viene realizando a través de grupos adscritos a estilos como el *oi!*, el *punk*, el *hard rock* o el *ska*. Algunos de estos grupos también abordan el tema de la articulación entre Castilla y España, a la que ellos prefieren llamar ESTADO español para presentarla como una simple estructura «artificial» de poder.

En la primera parte de este capítulo, veíamos cómo el grupo Duff Hooligans renegaba de cualquier españolidad en su canción «Castilla comunera», que primero apareció en un cedé recopilatorio de grupos antifascistas (varios intérpretes 2005) producido y distribuido por las Juventudes Castellanas Revolucionarias (JCR, reorganizadas después como Yesca, agrupación juvenil vinculada a IZCA), y dos años más tarde en su cedé *Los elegantes chicos de la clase obrera* (Duff Hooligans 2007).

Pero no es el único ejemplo de canción que propone, desde ese complejo entramado de declaraciones categoriales («castellano», «joven», «obrero» y «socialista»), un modelo rupturista radical de articulación entre Castilla y España. «Lengua de libertad», del grupo Diablo Cojuelo —también vinculado a

IZCA y a Yesca—<sup>141</sup> lo hará abordando uno de los rasgos culturales que más preocupa —y más problemas de caracterización etnonacional presenta— a quienes trabajan por la construcción de la «identidad castellana» desde las esferas políticas y académicas (cf., por ejemplo, Díaz Viana 1997: 41-43 y 2010: 54-56):

¿Qué crees que sentimos cuando a nuestro idioma  
lo insultan llamando español?  
Yo hablo castellano y respeto y defiendo  
las lenguas de cada nación:  
*catalá, euskara, galego, occitano, asturianu, cántabru, aragonés...*  
Todos contra el poder.<sup>142</sup>

El tema de la lengua no era nuevo en el discurso de Diablo Cojuelo. En 2007, el grupo había editado una maqueta en la que incluía «Despierta», canción de la que Comuner@s<sup>143</sup> utilizaría un fragmento para ambientar las cuñas radiofónicas de su propaganda electoral. La introducción de la canción está compuesta por testimonios hablados de reivindicativo contenido castellanista sobre una base musical, el primero de los cuales dice:

El hecho de que nuestro idioma pase a llamarse idioma español en vez de idioma castellano tiene un componente político muy importante, y es el hecho de arrebatar nos a nosotros uno de nuestros patrimonios culturales fundamentales, que es el idioma.<sup>144</sup>

---

<sup>141</sup> A uno de los integrantes de este grupo le he visto en una ocasión tocando la caja junto a otro compañero dulzainero, ambos vestidos con trajes «tradicionales», acompañando con pasacalles la procesión de IZCA y Yesca desde su carpa en la «campa» de Villalar de los Comuneros hasta el «monolito» en la plaza del Ayuntamiento, donde hacen la ofrenda floral a los comuneros de Castilla cada 23 de abril. Este músico toca también la dulzaina —y algún otro instrumento aerófono considerado «tradicional castellano»— y la introduce en bastantes de las canciones de Diablo Cojuelo, caracterizando así etnonacionalmente su estilo *ska*. Esto es algo típico en los grupos de este estilo y de ideología soberanista, socialista e internacionalista, como Dixebra, de Asturias, que en su caso introduce la gaita.

<sup>142</sup> Diablo Cojuelo 2008: «Lengua de libertad».

<sup>143</sup> Partido político inscrito el 17 de enero de 2008 en registro del Ministerio del Interior como una nueva y efímera marca del castellanismo soberanista de IZCA para concurrir a las Elecciones Generales de 2008.

<sup>144</sup> «Despierta», en <http://es.myspace.com/diablocojueloska>.

Castilla, como todas las patrias, es un proceso abierto de la acción dialógica de los agentes sociales. Las propuestas de cierre semántico de ese patónimo suelen ser defendidas en la práctica con tesis esencialistas que pretenden reificar lo que no existe sino como una forma de la propia acción social. Esta clausura semántica conlleva un intenso debate erudito sobre la imaginada esencia de Castilla, que afecta, principalmente, a límites espaciotemporales y socioculturales, pero también a su articulación con otras patrias. Y uno de los temas que siguen candentes en los discursos prácticos es la relación de Castilla con España. Desde los años veinte del siglo XIX, historiadores, literatos y otros intelectuales, junto a políticos que en ocasiones también pertenecían a las anteriores categorías, han venido afirmando, matizando o negando la centralidad e, incluso, la «maternidad» de la primera con respecto de la segunda mediante argumentos que han fluido hacia discursos no académicos. No cabe la menor duda de que la presencia de tales líneas argumentales en canciones populares y popularizadas también ha contribuido, de algún modo, a ese flujo de ideas desde la intelectualidad hacia los agentes menos eruditos, y al anclaje de las mismas en los discursos de identificación patria de estos últimos.

***UN ALTO EN EL CAMINO***<sup>145</sup>La identificación de Castilla con España en el modelo  
continuista de articulación de ambas patrias

Ya hemos visto que la articulación de Castilla y España ha sido pensada, vivida y expresada por los agentes de formas muy diversas, más de las que en un principio pudiera parecer. Pero uno de esos modelos de coyuntura entre ambas patrias ha estado muy presente en las prácticas (principalmente discursivas) de muchos eruditos, y ha propiciado en no pocas ocasiones la identificación de una patria con la otra. Me refiero al modelo continuista de articulación entre Castilla y España. Aunque ya quedó esbozado en el capítulo anterior, en este voy a describir y analizar más profundamente ese modelo que sitúa a Castilla en un nivel patrio inferior y menos inclusivo que el de España y que categoriza la primera patria como «región» y la segunda como «nación»; en concreto, en la versión del mismo que considera el cronotopo «español» como una especie de ampliación o continuación del «castellano», y que ha propiciado, como ya he apuntado, la identificación de ambas patrias. Precisamente este modelo ha sido invocado hasta la saciedad como una de las viejas causas del declive de Castilla.

---

<sup>145</sup> Una primera versión de este capítulo fue publicada en *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* con el título «La identificación de Castilla con España en la antropología, el cine y la literatura. Análisis de la película *Un alto en el camino*» (Camazón Linacero 2014).

La idea de una Castilla germen, centro e, incluso, sinécdoque de España surgió en el siglo XIX y arraigó bien en la dictadura de Franco, hasta tal punto que, en aquellos tiempos, se identificaron no pocas veces los valores de Castilla y «lo castellano» con los de España y «lo español», anclándose ese modelo de articulación de ambas patrias en las prácticas de identificación y diferenciación de muchos agentes sociales. El modelo parte de una nivelación inclusiva a la que ya se ha referido Honorio Velasco al citar unos versos de Gabriel y Galán:

[...] a fines del XIX una teoría de Castilla llegó a convertirse en una teoría de España. Y el espacio de Castilla sirvió como pantalla de proyección de una imagen de España. Eso al menos dejó suficientemente explícita una secuencia de inclusiones. Como la que muestra Gabriel y Galán en un famoso verso, imposible de recitar si no es de una forma enfática: «*En ella (Salamanca) y a vuestro lado / fuera tremendo pecado / que de frente o de lado / no venga a decir ¡España! / más todavía ¡Castilla! / todavía más ¡Salamanca!*» (Velasco 1988: 31-32. La cursiva es original).

La secuencia de niveles Salamanca-Castilla-España apuntada por el poeta ya nos es familiar, pues la hemos visto en un texto citado del compositor Antonio José (en Palacios Garoz 2002: 176), solo que variando la patria menos inclusiva (Burgos), y, de un modo menos explícito, en otro de Guzmán Ricis (en la partitura facsímil incluida en Guzmán Rubio y Porro 2010). En este, como en otro texto de Castrillo Hernández (1952: 102) que veremos más adelante, el nivel inferior está ocupado por Palencia. Pero el modelo continuista no es solo nivelador e inclusivista (siguiendo la lógica de las *matrioskas*), sino que va más allá, presentando Castilla como «madre» de España en unas ocasiones, y en otras, como su «centro».

La película *Un alto en el camino* es un buen ejemplo de las prácticas de identificación etnonacional que manifiestan el anclaje de ese modelo de articulación patria en la acción social de la época, pero también es un ejercicio de realimentación de esa misma identificación. El análisis del largometraje nos descubre que este desarrolla uno de los temas recurrentes en la ideología franquista: la virtud de «lo rural» (sin duda entendida como fundamento de la «identidad española») frente a la inmoralidad de «lo urbano». Es lo que yo



llamo *el mito del buen paisano*. Pero los valores rurales «españoles» se personifican en el labrador «castellano». El resultado es una imagen de Castilla campesina, virtuosa y madre de España, que se resume en una de las canciones que Lola Flores interpreta en la película y que aún se puede escuchar en nuestros días.

*Un alto en el camino* fue dirigida y producida por Julián Torremocha y distribuida por Cifesa en 1941. El propio director se encargó del guion basándose en una obra del mismo título que Julián Sánchez-Prieto —conocido como el Pastor Poeta— había estrenado en 1927, cuyo argumento siguió con bastante fidelidad.<sup>146</sup>

### **Argumento de *Un alto en el camino***

Juan Francisco es un campesino de un pueblo de La Mancha que trabaja unas tierras arrendadas. Está casado con Rosalía, una mujer feliz en su papel de esposa entregada a su casa y a su familia. Como es trabajador, ahorrador y emprendedor, Juan Francisco consigue comprar la dehesa llamada el Tomillar, que rotura y convierte en un productivo labrantío. Los beneficios de las buenas cosechas pronto le permiten amortizar la inversión y pasar a la categoría de los labradores a los que no les basta una simple yunta de mulas para trabajar su hacienda. Pero en su nueva posición tiene más tiempo para el ocio, lo que le permite conocer a Soledad Molina, una cantante de la que se enamora y que arrebató a su amigo Sebastián, tratante de mulas. Juan Francisco deja abandonados a su suerte a mujer e hijos y se gasta toda su fortuna en mantener a la artista en Madrid. Cuando Juan Francisco se arruina, es rechazado por la oportunista e interesada Soledad, así que regresa arrepentido a su casa en busca del perdón de su mujer. Justo cuando esta se dispone a abandonar la propiedad porque ha sido subastada, llega Juan Francisco. Sin saberlo ellos, el nuevo propietario —que es Sebastián, el antiguo amigo de Juan Francisco— está observando escondido mientras se reconcilian Rosalía y su marido. El tratante de mulas, que en principio quería vengarse, sale en cambio conmovido de su escondite y les cede el

---

<sup>146</sup> Es hacia el minuto veinte cuando la película se encauza por los actos marcados en la obra de teatro. Hasta entonces, desarrolla el tramo de argumento que en la obra se da por supuesto (cf. Sánchez-Prieto 1928).

Tomillar para que Juan Francisco lo siembre y lo vuelva a hacer suyo pagándolo con los beneficios de las próximas cosechas.

Las críticas al largometraje no fueron buenas, y si se suele recordar en ocasiones esta película es porque el papel de Soledad Molina lo interpretó una jovencísima Lola Flores que prácticamente debutaba en el cine.

#### LOS ESTEREOTIPOS DE CASTILLA: EL VALOR DEL TRABAJO

Muchos son los rasgos culturales, principalmente axiológicos, que aparecen en la película como definatorios del «castellano». Pero son —desde luego— estereotipos, pues difícilmente podemos hacer extensivos tales rasgos a todos los que se predicen «castellanos». Además, «una cultura no está acotada en las fronteras de ningún grupo humano» (Díaz de Rada 2010: 247), y si bien es cierto que existe una innegable comunión cultural entre las personas que se identifican con una misma declaración categorial, esa convergencia en las formas de acción social es más el resultado que la causa de sus prácticas de identificación (Barth 1976 [1969]: 12). Muchos de los estereotipos que aparecen en la película ya han sido analizados por Luis Díaz en otros contextos narrativos: el «campesino», la «sequedad» del paisaje, los «trigales», los «páramos», etc. (Díaz Viana 1997: 16-25). Pero en la película, los estereotipos sobre Castilla y los «castellanos» se presentan siempre en contraposición con otros estereotipos. La oposición, estructurada siguiendo un guion bien simple (valores rurales *versus* contravalores urbanos), es clara en el discurso del largometraje: trabajo *versus* ocio, ahorro *versus* despilfarro, fidelidad *versus* infidelidad, etc.

Por ejemplo: desde el punto de vista fotográfico, la imagen de Castilla que se ofrece en la película es la de la Castilla literaria noventayochista; la de la Castilla rural y labradora tan elogiada en la primera etapa de la dictadura franquista: seca, llana, que rotura sus montes y dehesas de encinas para convertirlas en labrantío. El pueblo en el que viven Rosalía y Juan Francisco también es puro estereotipo paisajístico: soleado y radiante en todo momento,

con la torre de la iglesia bien presente, el royo jurisdiccional destacando en medio de la plaza y algún cerro en las cercanías. La sensación que se transmite es, desde luego, placentera y tranquila, donde reina el espíritu trabajador de las gentes sencillas pero honradas.

En cambio la ciudad (Madrid) no ofrece más que estruendo, inseguridad y escarnio al campesino humilde y virtuoso. Y lo malo es que sus tentáculos, representados en buena medida por los automóviles, se alargan hasta el mismísimo campo llevando la corrupción urbana. Así, el coche de Soledad Molina —que primero espanta a la burra de Tomiza, el guarda del Tomillar— vuelca cerca de la finca y la artista es socorrida por la familia de Juan Francisco, que la alojará en casa hasta su recuperación. Ese será el comienzo del infortunio, el momento en el que se fragüe la infidelidad. Y cuando Tomiza vaya a Madrid acompañado de Rosalía para convencer inútilmente a Juan Francisco de que debe volver con su familia, los coches de la ciudad pondrán de nuevo en peligro al guarda. La urbe también es el lugar para la lujuria y la ociosidad: el piso de la mantenida en Madrid se convierte en escenario de tertulias y saraos, en contraste con la casa familiar en la dehesa, santuario del trabajo.

En la película, el trabajo se sitúa en un lugar destacado, por encima de cualquier cosa, incluso del dinero que este produce. Al propio peculio se le da un gran valor simbólico: negativo por un lado (cuando anhelan conseguirlo sin esfuerzo los viciosos —como Soledad— para gastarlo), pero positivo por otro (si lo que representa es el trabajo y el ahorro). Por eso Juan Francisco, al principio de la película, muestra un cariño desmedido por los cuatro billetes de mil pesetas de su capital, sobre todo por el primero que consiguió, que guarda casi como una reliquia más que por su valor nominal, por su valor simbólico, por representar su esfuerzo:

JUAN FRANCISCO. ¡Este, este es el mío!

ROSALÍA. ¿Y los demás no?

JUAN FRANCISCO. ¡Este fue el primero; los otros vinieron después!

ROSALÍA. Pero con el mismo valor.

JUAN FRANCISCO. Para los demás sí; para mí, no. Este, este sí que me costó trabajo; tanto, que el sudor que él solo representa debería bastar para comprar todo el Tomillar.

ROSALÍA. ¡No sueñes!

JUAN FRANCISCO. No sueño; es que me atormenta pensar que alguien pueda conseguir solo con dinero lo que yo he ansiado conseguir toda mi vida solo con el trabajo.

Las escenas finales vuelven a incidir en el valor del trabajo. Cuando Juan Francisco regresa al hogar familiar y se encuentra allí con la desahuciada Rosalía, esta le pregunta: «¿Quién te trae?». Él responde: «El arrepentimiento». Acto seguido pide perdón a Rosalía, que se lo da: «¿Cómo no voy a perdonar siendo madre?». Juan Francisco promete conseguir de nuevo una dehesa con su trabajo. Su amigo Sebastián, que ha comprado el Tomillar en pública subasta y que permanecía escondido presenciando la escena de la reconciliación esperando poder vengarse de su antiguo amigo, emocionado por el perdón de Rosalía sale de su escondite y le cede la dehesa. «¿Con qué te la voy a pagar?», pregunta Juan Francisco. «Con tu trabajo. El trabajo es el amo del mundo, y tú sabes trabajar», responde Sebastián.

La película termina con Juan Francisco trabajando de nuevo en la dehesa, Rosalía observándole desde una encina y Tomiza, el guarda de la finca, sentenciando: «Siempre he dicho yo que el “trabajo” lo arregla todo. ¡Ara y canta, que por ese camino vas bien! ¡Pero mucho ojito con que nos volvamos a parar!».

Y es que, como dice Fernández-Mayoralas Palomeque al analizar la ideología y el modelo económico del franquismo presentes en el cine de la posguerra:

La doctrina económica de los vencedores es simplemente una negación teórica de la economía. O, si se prefiere, una subordinación total de ésta a los intereses políticos. Es poco elegante referirse al dinero, poco patriótico dedicarse a producir riqueza: eso queda para los burgueses vascos y catalanes, españoles de segundo rango, que, aunque anticomunistas y católicos, son reos de culpable materialismo, reñido con el espíritu ascético de Castilla (1998: 157-158).

En definitiva, el universo axiológico del campesino «castellano» reflejado en la película parece que pasa a ser el del «español» porque la salud de España «se encontraba en una Castilla rural mitologizada, mientras que la ciudad se consideraba fuente de sus dolencias» (Balfour 2003 [2001]: 332).

«LA VOZ DE CASTILLA, QUE ES LA VOZ DE ESPAÑA PUESTA EN UN ALTAR»

De una u otra manera siempre he estado muy ligado al mundo coral (ahora menos), pasando de interpretar de pequeño el «Castilla, Castilla mía / Castilla, madre de España» en el colegio de Jesuitas de Valladolid, al majestuoso «Himno a Castilla» de Antonio José en el Coro Universitario de Burgos bajo la batuta de Antonio Palacios Garoz.

César Benito González, antropólogo y militante del PCAS  
(comunicación escrita con el autor, 29 de abril de 2015).

*Un canto a Castilla*

De todos modos, es importante aclarar que la película en sí no desarrolla una teoría de la articulación continuista de Castilla y España, lo mismo que no hace la obra de teatro que la precede, pues ambas son apologías de los estereotipos axiológicos de Castilla y del campesino «castellano» (acechado por los contravalores provenientes de la ciudad). Pero existe un momento del desarrollo del film que lo ubica en unas prácticas de identificación «castellana» y «española» que asumen el modelo de articulación que identifica ambas patrias: la escena de la actuación de Soledad Molina en el teatro de Talavera de la Reina un día de feria ganadera, justo cuando Juan Francisco conoce a la artista. Su número incluye una canción con aire de jota (el estereotipo musical «castellano») que resume en dos coplas y un estribillo ese ideario de Castilla:

Bajo el sol de fuego canta la chicharra,  
Mientras que en la tierra lucha el segador.  
La luz de una alondra las nubes desgarrar  
Llenando de trinos los campos en flor.

Espuma caliente de mies amarilla,  
le dicen amores al viento al pasar,  
y se oye en el viento la voz de Castilla,  
que es la voz de España puesta en un altar.

Castilla, Castilla mía,  
Castilla, madre de España,  
noche y día, tu recuerdo me acompaña.  
Y en mis horas de alegría,  
y en mis horas de dolor,  
y es Castilla labradora  
la que va en mi corazón.<sup>147</sup>

El poema se aleja del estilo épico y narrativo de canciones como «Los muchachos de Castilla», pero es igualmente coherente con la imagen ruralista y maternal que el franquismo ofreció de Castilla (o virtuosa y paridora de España, que viene a ser lo mismo en su retórica). La identificación plena de ambas patrias se hace manifiesta en la segunda de sus coplas, donde la voz de la primera aparece como la voz de la segunda «puesta en un altar», un tropo de raigambre noventayochista (cf. Moreno Hernández 1998: 41-42) basado en la identificación de Castilla con la meseta central —o, más habitualmente, con la submeseta norte—, que se eleva como un ara orográfico en el corazón de Iberia, y que quizás resulte familiar al lector, pues lo empleó Unamuno en su poema «Castilla», del libro *Poesías* (1907): «Ara gigante, tierra castellana».

La identificación de ambas patrias en la canción es, en el fondo, el resultado de llevar al último extremo el modelo continuista de articulación reflejado en el estribillo de la canción en clave maternofilial: «Castilla madre de España».

Parece que aquella escena de la película tuvo cierta trascendencia, a juzgar por la popularización de la canción, que ha seguido oyéndose hasta ahora en boca de muchos que se predicán «castellanos». Las versiones populares que se cantan actualmente presentan ligeras variaciones en música y letra con respecto a la de la película, e incluyen más estrofas, algunas de las cuales inciden en la identificación de «lo castellano» con «lo español»:

Su gente de campo, de cara morena,  
tiene la bravura del pueblo español,  
porque en su llanura de calma serena  
se dieron un beso la tierra y el sol.<sup>148</sup>

---

<sup>147</sup> Según la versión cantada por Lola Flores en la película *Un alto en el camino*, dirigida por Julián Torre-mocha en 1941 (Cifesa).

Por lo que me contaban algunas personas en el campo, parece evidente que ciertos colegios religiosos —principalmente de salesianos— tuvieron bastante que ver en la popularización de esta canción, ya que formaba parte del repertorio que enseñaban a sus alumnos, al menos entre los años 50 y 80 del siglo xx. El periodista Gonzalo Ortega, que publicó una columna sobre este canto en *Diario Palentino* (Ortega Aragón 2011: 56), me decía haberlo oído recitar muchas veces a un hermano salesiano y cantar a «gente mayor que lo había aprendido en su colegio, sobre todo colegios castellanos».

Más interesante aún es el testimonio de Abdón Curto, responsable de que la canción se escuche frecuentemente en los conciertos de corales de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Yo me eduqué en un colegio salesiano, donde el teatro y la música se cuidaban mucho. Pero como era colegio de curas, estaban prohibidas todas las canciones de temas amorosos, así que cantábamos cantos folclóricos, a las madres, a la naturaleza... y entre ellos, aprendimos este «Canto a Castilla». Años después se lo oí cantando en televisión nada menos que a Lola Flores. Me animé a armonizarla como un gesto sentimental a mis primeros recuerdos musicales. Ya sabes, todo ese rollo de la infancia y el paraíso perdido (comunicación escrita de Abdón Curto con el autor, 10 de junio de 2011).

El arreglo para cuatro voces mixtas que hizo del tema original fue muy bien recibido, desde la última década del pasado siglo, por muchas agrupaciones corales: Coral Castilla, Coral Castilla Vieja, Coral Carrionesa, etc. Algunas de ellas —como las corales Voces Amigas, La Cotarra o Blanca de Castilla— lo han grabado en cedés comerciales de escasa difusión. Pero de entre todas, merece la pena nombrar a La Moraña, de Arévalo (PROVINCIA de Ávila), que estrenó el arreglo de Abdón a finales de los ochenta del siglo xx. Su historia, brevemente resumida en *La llanura de Arévalo* («Revista mensual de cultura y patrimonio publicada por “La Alhóndiga”»), nos vuelve a situar en un escenario escolar salesiano cuando se formó la coral y se interpretó por primera vez el «Canto a Castilla» a cuatro voces:

---

<sup>148</sup> Según la versión del grupo Trigo Verde, de la Casa de Castilla y León en la Sierra (Collado Villalba) (cf., por ejemplo, la versión propuesta por Dionisio Pomar Gómez en *El Norte de Castilla* 9 de julio de 2006: 22).

No consiguen precisar el justo momento en que surgió la idea de crear un grupo musical. Sí coinciden en que nació en el seno de la Asociación de Antiguos Alumnos Salesianos. A partir de la idea, unos y otros fueron comentando la intención. Se habló con el grupo de Teatro, con la gente que cantaba en Misa y con otros aficionados a la música. De esta forma nació una Coral Familiar compuesta por algunos alumnos del colegio, algunos jóvenes y otros algo más mayores.

La primera actuación la hicieron en una fiesta de San Juan Bosco, en el mismo colegio salesiano. Más tarde actuaron en Villablanca y ya en las Ferias y Fiestas del año 1987. En el programa de ferias de ese año, en efecto, se anuncia para el miércoles, 8 de julio, a las nueve de la noche: Actuación de la Coral Familiar «La Moraña» en la iglesia de San Miguel.

Comentan, con especial agrado, que en la primera etapa de la Coral fueron a cantar a casi todos los pueblos de la Comarca. Muy pocos les faltaron, en caso de haberles faltado alguno.

Por aquellos años también conocieron al maestro Abdón Curto, que había hecho los arreglos del «**Canto a Castilla**». Les entregó la partitura para que fueran ellos quienes la estrenaran. Es, no pueden negarlo, su canción favorita. En sus actuaciones en Italia, salvando el idioma y «la distancia» gusta mucho este Canto a nuestra tierra, tanto en España como en el extranjero, por lo que transmiten cuando la cantan. «Os brillan los ojos», les dicen (López 2012: 6. La negrita es original).

Y del mismo modo que sucediera con el «Himno a Castilla» de Antonio José, no falta quien quiere ver en este canto el himno idóneo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Quisiera informar a todos los lectores de su amable periódico, y en particular a Dionisio Omar González, que afirmaba con insistencia que Castilla y León no tenía un himno. En contra de lo que ese señor decía, y de Ricardo Furonés Martínez<sup>149</sup> también en sus cartas al lector, quien explicaba que había un himno para Castilla y León pero se resumía concretamente a Villalar. Para información de ellos y todos los lectores les voy a pasar a leer el himno de Castilla y León, el cual conozco y he cantado durante bastantes años, y dice así: «Bajo un sol de fuego canta la chicharra, mientras en la tierra lucha el segador, la cruz de una alondra las nubes desgaja llenando de prindos [sic] los campos en flor. Espigas doradas de mies amarilla, le dicen amores al viento al pasar, y en el viento se

---

<sup>149</sup> Ricardo Furonés Martínez es el autor de un himno titulado «Villalar» que, por mi parte, nunca he oído interpretar, pero cuya letra sí he visto colgada de la pared del bar Status de Villalar de los Comuneros.



oye la voz de Castilla, que es la voz de España que está en mi cantar. (Estribillo) Castilla, Castilla mía, Castilla madre de España, noche y día tu recuerdo me acompaña, y en las horas de alegría y en las horas de dolor, es Castilla labradora la que va en mi corazón. Su gente de campo de cara morena, tiene la bravura del pueblo español, porque en su llanura de calma serena, se dieron un beso la tierra y el sol. Tenemos la honra de ser castellanos, nobles y sencillos de gran corazón, y por eso seremos hermanos de todos los pueblos del suelo español (Estribillo de nuevo)». Muchísimas gracias (García Paredes 2006: 6).

Realmente, Ricardo García Paredes se refiere en la anterior carta, publicada en la edición de Valladolid de *El Norte de Castilla* del 20 de julio de 2006, a Dionisio Pomar Gómez, que fue entrevistado por el mismo diario once días antes. Curiosamente, este señor proponía como himno de la COMUNIDAD AUTÓNOMA el mismo canto a Castilla que Ricardo (estrofa más, estrofa menos), por lo que no termino de entender muy bien las razones de su carta:

Bajo un sol de fuego canta la chicharra  
mientras en la tierra lucha el segador.  
La cruz de una alondra las nubes desgarrar  
llenando de trinos los campos en flor.  
Espuma caliente de mies amarilla  
le dicen amores al viento al pasar  
y en el viento se oye la voz de Castilla  
que es la voz de España que está en el altar.

Castilla, Castilla mía  
Castilla, madre de España,  
noche y día, tu recuerdo me acompaña.  
Y en las horas de alegría  
y en las horas de dolor  
es Castilla labradora,  
la que va en mi corazón.

Su gente de campo, de cara morena,  
tiene la bravura del pueblo español  
porque en su llanura de calma morena  
se dieron un beso la tierra y el sol.

Castilla, Castilla mía... (en *El Norte de Castilla* 9 de julio de 2006: 22)

Creo que merece la pena leer la entrevista a este jubilado íntegramente, pues deja muy claro el modelo de articulación patrio de Castilla, León y España en sus prácticas de identificación y diferenciación, modelo importante para comprender mejor el contexto de reproducción de esta canción:

Dionisio Pomar Gómez, un jubilado burgalés de 66 años que vive en Valladolid, propone a los dirigentes de la región un himno propio que «nos identifique y una». Dionisio es un ciudadano «combativo» al que le gusta «luchar» por lo que considera justo. Por eso participa en toda clase de asociaciones, como la que se enfrenta a la droga en el barrio de Pajarillos o la que pretende hacer desaparecer las antenas en los alrededores del hospital nuevo.

—¿Cómo se le ocurrió la idea de un himno para Castilla y León?

—Escuché una canción durante un viaje en autocar<sup>150</sup> cuando acompañaba a la coordinadora de Pajarillos a la Audiencia Nacional. Al escucharla me emocioné y me llené de orgullo y pensé que podía servir como himno para Castilla y León. Creo que el himno es necesario para que nos identifique como región y una.

—¿Qué valores debe representar?

—La letra debe ser, sobre todo, reivindicativa, que muestre la bravura que los castellanos y leoneses hemos tenido siempre y nuestro espíritu combativo, cómo hemos salido adelante incluso en las peores circunstancias.

—¿Cree que se conseguirá?

—Estoy convencidísimo de que algún día llegaremos a tener un himno. Si no lo hacen lo políticos de hoy, lo harán otros en el futuro. Estoy seguro.

—¿Qué pueden hacer los ciudadanos hasta conseguir el himno?

—Debemos insistir y luchar. Estamos acostumbrados a que nos den las cosas hechas y no protestamos por nada.

—¿Los castellanos y leoneses tienen un sentimiento regional?

—Creo que el sentimiento regional tienen que promoverlo los líderes, que deben de dar ejemplo. Los ciudadanos sabremos responder, pero nuestros líderes no colaboran.

—¿Qué pide a los políticos de la Comunidad?

—Les pido, sobre todo a Herrera y Villalba, que tomen algún tipo de iniciativa para que en los actos oficiales se oiga un himno de Castilla y León. No puede haber una cosa mejor que escuchar un himno propio en un acto oficial. Les pido también que se

---

<sup>150</sup> Una de las cosas que me hizo notar Gonzalo Ortega en la conversación que mantuve con él a principios de septiembre de 2011 para hablar de esta canción fue que «es muy de excursiones».

impliquen a fondo en los problemas de la comunidad y que se acerquen al pueblo llano, a las clases bajas.

—¿Qué le parece que algunas autonomías quieran denominarse «nacionalidad» o «nacionalidad histórica»?

—No estoy de acuerdo. Creo que debemos salvar la unidad de España y conseguir la paz, pero sin otorgar la independencia a las comunidades que la piden.

—¿Y que ciertos sectores leonesistas quieran separarse de Castilla?

—Creo que no tiene sentido que León pida la separación cuando estamos luchando por la unidad nacional. Además, en mi opinión, los que quieren separarse de Castilla son una minoría.

—¿Cómo está Castilla y León en la actualidad?

—Está totalmente marginada del resto de comunidades. Siempre hemos sido los parientes pobres de la sociedad española. Somos los que más penuria hemos sufrido en temas como infraestructuras e inmigración (entrevista de M. Vázquez a Dionisio Pomar Gómez publicada en *El Norte de Castilla* 9 de julio de 2006: 22).

Y leyendo la entrevista también se entiende mejor que una propuesta como la de Ricardo y Dionisio provoque las previsibles críticas leonesistas (o proleonesistas):

Quisiera informar a don Ricardo García Paredes sobre un escrito en este apartado en relación al himno de Castilla y León que él relata, e incluso ha cantado (bien, estoy seguro), que ese no es el himno de la comunidad, pues la ciudad de León no aparece y se sentiría discriminada. Su himno se cantaba en el sur de la provincia de Palencia, más concretamente en el Valle de Cerrato, pero no era otra cosa que un canto a Castilla y a los castellanos. Si usted quiere cantar un himno a Castilla y León, no menosprecie a esta última (Delgado García 2006: 19).

En cuanto al origen de la canción, no puedo estar de acuerdo con el que insinúa Eloy, de Valladolid (autor de la anterior carta publicada en *El Norte de Castilla* el 4 de agosto de 2006), pues al decir que «se cantaba en el sur de la provincia de Palencia, más concretamente en el Valle de Cerrato» parece querer localizar allí su origen «tradicional» o «popular». Es cierto que la autoría de la canción no está muy clara, pues aunque el compositor de la música de la película *Un alto en el camino* está acreditado (Juan Tellería,<sup>151</sup> bien conocido por ser el autor de

---

<sup>151</sup> No obstante los créditos de la película, que solo nombran a Juan Tellería como autor, Belén Pérez Castillo cataloga la banda sonora de *Un alto en el camino* (con referencia SGAE 2544773) como realizada en colaboración con Ángel Zapata González (Pérez Castillo 1996: 69).

la música del himno falangista «Cara al sol»), ni la letra forma parte de la obra original del Pastor Poeta (cf. Sánchez Prieto 1928), ni el letrista es nombrado en los créditos del film.<sup>152</sup> Puede que lo fuera el propio Julián Torremocha, guionista y director al mismo tiempo, pero no podemos asegurarlo. Lo que sí parece evidente es que el tipo de metro y rima de la estrofa de las coplas (versos dodecasílabos y rima consonante ABAB) y la erudición de las figuras literarias presentes en todo el poema nos acercan a la escritura de un profesional.<sup>153</sup> Una suposición poco descabellada es que fuera este el autor de la obra de teatro original, Julián Sánchez-Prieto, que también era un avezado letrista de canciones. Esta hipótesis me aventuro a plantearla al comprobar que algunos elementos del extenso brindis que el protagonista Juan Francisco hace a su yunta de mulas en el texto teatral (1.) reaparecen en la primera copla que canta la Faraona en la película (2.):

1.

Si es con el clamoreo de la chicharra  
cuando el arado clava su fina garra,  
la eterna compañera del labrador.

[...]

La que airosa pasea las barbecheras  
y al pegarse a la tierra suda y resopla;  
y al cantar las alondras más mañaneras,  
acompaña el acento de sus colleras,  
el gañán cuando dice la primer copla (Sánchez-Prieto 1928: 34-35).

2.

Bajo el sol de fuego canta la chicharra,  
Mientras que en la tierra lucha el segador.  
La luz de una alondra las nubes desgarrar  
Llenando de trinos los campos en flor.<sup>154</sup>

---

<sup>152</sup> Tampoco aclaran este punto Belén Pérez Castillo (1996: 69) o Ángel Luis Hueso (1998: 38).

<sup>153</sup> Gonzalo Ortega me dijo por teléfono que él también pensaba que la letra de la canción, que «es un poco la exaltación patriótica de Castilla», se trata de una poesía erudita.

<sup>154</sup> Según la versión cantada por Lola Flores en la película *Un alto en el camino*, dirigida por Julián Torremocha en 1941 (Cifesa).

En todo caso, no parece que la música<sup>155</sup> ni la letra de la canción sean «tradicionales» ni «populares», aunque sí llegaron a popularizarse, como es evidente.

Pero quisiera volver sobre la representatividad de la canción, pues existen otros motivos por los que algunas personas en el campo, ajenas en este caso al leonesismo, la consideran inadecuada no ya como himno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino de la propia Castilla. Como he apuntado más arriba, Gonzalo Ortega publicó una irónica crítica del canto en su columna «Solana palentina» de *Diario Palentino*, que quisiera traer aquí:

### **Himno a Castilla la muy Vieja**

HAY un viejo Himno a Castilla que bien merece una revisión modernizante, porque ya no hay por dónde cogerlo, si antes se cogía por algún sitio. Es un canto a la Castilla que fue y que no entenderán las nuevas generaciones. Y veamos sólo la primera estrofa:

*Bajo un sol de fuego canta la chicharra / mientras en la tierra lucha el segador; / la cruz de una alondra las nubes desgarran / llenando de trinos los campos en flor.*

Dejamos a un lado lo de chicharra o cigarra, que por ser nombre epiceno vale para los dos géneros, porque en realidad el que canta es el macho, que curiosamente se diría chicharro o cigarro.

Pero es demasiado permisivo llamar canto al ruido estridente de la chicharra, que, como da a entender su nombre onomatopéyico, lo que hace es chirriar con la monotonía de un serrucho.

Además ya no hay chicharra que cante en nuestros campos desarbolados, porque la cigarra siempre hacía sus ruidos en lo alto de un árbol. Y menos chicharreará mientras abajo lucha el segador, porque ya no hay segadores que valgan, que ahora las máquinas se llevan los campos de calle.

Es magnífica la imagen de comparar a una alondra volando con una cruz<sup>156</sup> en el aire, pero es imagen válida para todas las aves de vuelo. Y es mucho imaginar que una delicada alondra cruce el firmamento entre las nubes; como es muy atrevido pensar que

---

<sup>155</sup> Un breve apunte instrumental sobre un motivo de la canción lo emplea Tellería también en otro momento de la película.

<sup>156</sup> Lo cierto es que todas las versiones que he oído y leído dicen «la cruz de una alondra», excepto la original que canta Lola Flores en *Un alto en el camino*, donde se entiende «la luz de una alondra».

la alondra vaya trinando a tales alturas, por lo difícil que es soplar y sorber y porque a ver quién la va a oír a tanta distancia.

Y el final de la estrofa descompone el cuadro, porque, si se presenta una escena de siega, no pueden estar los campos en flor. Cuando los campos cerealistas de Castilla se siegan es porque están en sazón, en fruto, que nadie ha hecho panes con flores amarillas.

Puede que la estrofa, al primer golpe de declamación o canto, suene muy poética, pero yo creo que o la revisamos o no la cantamos más (Ortega Aragón 2011: 56).

Gonzalo me recalca, unos meses después, que veía el contenido de la canción «trasnochado», con «un cierto parecido con el Himno a Palencia», pues ambos «hablan de cosas que ya ni existen».<sup>157</sup>

### *La transferencia de «lo castellano» a «lo español»*

Pero si *Un alto en el camino* es, como ya dije, una apología de los valores de Castilla y del campesino «castellano» y su versión cinematográfica se inserta en un discurso que asume el modelo continuista de articulación de Castilla y España, como se manifiesta en la canción que vengo analizando, es evidente que esos valores serán transferidos a España y al campesino «español», algo que se



FIGURA 28. Díptico de propaganda de *Un alto en el camino*.

<sup>157</sup> Precisamente Carlos Santoyo había publicado el 14 de marzo de 1994 en *El Diario Palentino* (entonces la cabecera incluía el artículo determinado) otra columna sobre el «Himno de Palencia», titulado «Dios te salve...» (el incipit del himno), que criticaba, en los mismos términos que ahora empleaba Gonzalo Ortega, lo obsoleta que estaba su letra: «Lo único que sigue vigente del entrañable Himno a Palencia es ese “Dios te salve Palencia querida” pero como un grito de socorro» (citado en Guzmán Rubio y Porro 2010: 40).

hace explícito en los dípticos publicitarios que se entregaban entonces en los cines, que anunciaban la película como una «loa en honor del campo y el campesino español» (figura 28).

### «Loa en honor del campo y el campesino ¿andaluz?»

En septiembre de 2014 participé en el simposio «La Antropología en la encrucijada: diálogos con el cine y la literatura» del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE, celebrado en Tarragona. En mi comunicación analicé la identificación de Castilla con España en los discursos antropológico y literario, y su intersección con el cinematográfico en la película *Un alto en el camino* (Camazón Linacero 2014). Tras la exposición, una participante «catalana» me preguntó si el franquismo no alentó más una identificación de «lo español» con «lo andaluz» que con «lo castellano». Respondí que el régimen de Franco siempre contempló una continuidad histórica y axiológica de Castilla en España, aunque —efectivamente— la imagen que proyectó de «lo español» desde el punto de vista estético (sobre todo en lo referente a la música y el baile) fue muy «andaluza». La propia película lo confirma. La «inmoral» artista de variedades Soledad Molina —la «moral» femenina queda reservada a la mujer «castellana», a la esposa de Juan Francisco—, es, no obstante, una aplaudida cantante y bailaora. Y esta competente artista está representada por Lola Flores, cuya interpretación imprime un carácter «gitano», «flamenco» y «andaluz» a toda la música y la danza que aparecen en escena, incluida la canción de exaltación de Castilla que estoy analizando aquí. No nos extrañe, por tanto, encontrarnos una caracterización de la misma como la de Ángel Luis Hueso, que la titula y califica en su *Catálogo del cine español* como «Castilla, bulería interpretada por Lola Flores» (1998: 38). Es, desde luego, un gran error atribuir a esta canción la estructura de ese palo flamenco, una confusión que sin duda se debe al aire con que Lola la interpretaba. Y quizás en todo lo expuesto también esté la explicación de la confusión de Daniel Pineda en el capítulo de «Las folklóricas y el cine» dedicado a Lola Flores, en el que decía que la publicidad de la película —citada más arriba— la anunciaba como una «loa en honor del campo y el campesino andaluz» (Pineda Novo 1984: 61).

La Generación del 98 contribuyó intensamente al afianzamiento del modelo continuista de articulación, fomentando la identificación de «Castilla con el centro mesetario, metafórica fortaleza núcleo del reino de Castilla y, por extensión, de España entera» (Moreno Hernández 1998: 41-42). Aunque si hubo un momento especialmente intenso en la consolidación del modelo, ese fue el de la dictadura franquista, sobre todo en su primera etapa de posguerra. Dice Luis Díaz Viana que «es mucho lo que se ha escrito sobre Castilla, o mejor dicho, sobre una determinada idea de Castilla, la del papel unificador e “imperial” que ésta jugó», y que «esta literatura con frecuencia resulta huera y altisonante» (Díaz Viana 1988: 403; 1992: 92; 1997: 77), y no cabe la menor duda de que esa literatura fue especialmente desarrollada durante la dictadura de Franco. El siguiente texto, a medio camino entre la prosa poética y el panfleto político, fue publicado en una guía de Palencia de los años cuarenta del siglo XX, y es un ejemplo paradigmático de la escritura a la que nos referimos:

### **Castilla, madre de España**

Cuando asomados a este gran mirador, con marco de espigas en promesa y respaldo de cerros que montan guardia en la llanura, rezamos nuestra oración de Patria, Castilla, dulcemente recostada en su trono de gloria, atalaya todos los horizontes y todos los caminos, como madre excelsa. ¿No anunciaron estas horas al retorno del cortejo que inmortalizara a la Reina Isabel?

Alumbrará el sol un nuevo cantar de Raza. Los arados irán trazando el pentagrama donde ha de escribirse una música para himnos victoriosos, en tanto que la campiña se irá vistiendo con sendas de flores, y los labriegos sabrán de un amanecer triunfal, y en las casas campesinas lucirán banderas de amor.

Castilla se irá ensanchando hasta el infinito, prolongando sus sendas, que enmarcaron empeños conquistadores e inquietudes misioneras. El marco austero que los rebaños llenaron de dulcedumbres de égloga, y las yuntas vistieron con afanes trabajadores, se dilatará para dar paso a nuevos alumbramientos de hispanidad.

Así, en destellos de nuevo día, pronto todos los esfuerzos, al unísono los corazones, se forjará la unidad hispana en estos parajes recios, donde nacen, a la vez, espigas y leyendas; en estas tierras llanas, donde fueron siempre ubérrimas las sementeras de Raza.

Y surgirán, con Isabel y Fernando, las rutas del Imperio.

En el milagro del tiempo, Castilla ha hecho otra vez soldados de sus labriegos. Y las mozas han vuelto a recitar romances que la Poesía escribió en los surcos para que



fueran frutos perennes de hispanidad, y las alondras han tornado a cantar versos eternos...

Otra vez Castilla, Madre de España. Y entre estas ciudades —rutas y ejemplo— que son un magnífico exponente de heroísmo, Palencia, cuna de tradiciones y de hidalguía, levanta arcos de triunfo a Berruguete, que vuelve a tallar santos y guerreros, copiados de nuestros campesinos, en una tarde azul en que los vencejos ensayan su geometría columpiándose en el viejo campanario, para expandir por la aldea las notas del «Angelus». Palencia, que refleja en la noche vernal proyecciones de leyenda y engalana el Carrión con rosas de fe, para que en mística [sic] ofrenda que nació en el Otero, sean perfume de amor a lo largo de la vega...

Como antaño, Castilla, ha repetido el alumbramiento de una Patria que nace para descubrir caminos nuevos de inmortalidad y para ensanchar cauces de Historia (Alario 1943: 70).

La razón de transcribir por completo el texto, aun a riesgo de resultar excesivo, es que nos sitúa perfectamente en un discurso dominante en el escenario histórico en el que se realizó la película *Un alto en el camino* (solo median dos años entre el escrito y el film), escenario en el que se fomentó la integración del modelo continuista e identificador de la articulación de Castilla y España en las prácticas de identificación «castellana» y «española», en las que la «virtuosa» y «maternal» Castilla (labradora, guerrera y misionera) aparecía como germen de los valores de la españolidad y de la hispanidad.

#### EL MITO DEL BUEN PAISANO

Campeño, que vive y trabaja en el campo.

Dicho de una persona: Que es del mismo país, provincia o lugar que otra.

Definiciones de «paisano» en la vigésima segunda edición del *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española 2001)

Corrupción rural, terrorismo cultural.

En mi pueblo ya no hay ganado.

Corrupción rural, terrorismo cultural.  
Con su sucio dinero el pueblo han destrozado.

Estribillo de «Terrorismo rural», del grupo castellanista Diablo  
Cojuelo (2008).

Parece que todos los nacionalismos y regionalismos —no solo el franquista— han tenido claro que la «peste» entra por la ciudad. ¿No eran acaso los «charnegos» en Cataluña o los «maquetos» en el País Vasco inmigrantes atraídos por el desarrollo industrial? «Gente de nivel cultural muy bajo, éstos eran los “charnegos”. Ese tipo de mano de obra tan basta que se cogía para picar piedra, para hacer carreteras y cosas de esas...», recogía en Osona Andrés Barrena (1985: 444); y en Baix Empordà le decían que el «charnego»

busca peleas, saca la navaja, busca jaleo...; viven en los suburbios, vienen con la moto, con su coche lleno de pegatinas y cosas raras, pantalones bien estrechos; gente que tiene mala idea. No es ser persona, es ser un mangante. Son gente de ir de bares y sitios así. Los catalanes siempre han sido gente más metida dentro de la familia, dentro del pueblo, el trabajo. En cambio, el andaluz es diferente, es mucho más la vida de la taberna, de trabajar no mucho; aunque siempre hay excepciones (testimonio recogido en Barrena 1985: 445).<sup>158</sup>

Y escribe Juan Aranzadi:

*Maketo* es el término despectivo con el que Sabino Arana y los nacionalistas vascos de la primera mitad del siglo XX designaban a los numerosos inmigrantes atraídos al País Vasco por una acelerada y brutal industrialización. Mejor dicho, se llamaba *maketos* a los inmigrantes *pobres*, a los trabajadores de otras regiones de España que llegaron masivamente para ser explotados de forma inmisericorde por la burguesía vasca, pues nadie llamó nunca *maketos* a los europeos ricos que, al amparo del mismo proceso de desarrollo capitalista, se establecieron en tierra vasca y estrecharon vínculos empresariales y familiares con los nuevos ricos nativos de inmaculado apellido euskérico (Aranzadi 2000. La cursiva es original).

---

<sup>158</sup> Los citados son solo dos ejemplos tomados de las muchas definiciones prácticas de «charnego» que Andrés Barrena recoge en su etnografía (1985: 444-449).

Acercando el problema a lo musical, ¿no despreciaba Federico Olmeda la influencia de la música urbana en el repertorio de los dulzaineros porque contaminaba la «pureza» del «folklore castellano»?

Creen los gaiteros,<sup>159</sup> con buena fe por supuesto, que es un gran mérito tañer en su dulzaina los pasacalles, habaneras, jotas y piezas por este estilo de las zarzuelas, en las funciones populares, sin considerar el mal que entraña, primero para ellos mismos, segundo para las piezas que tocan y tercero para la música popular» (Olmeda 1992 [1903]: 206).

Veintidós años más tarde, el gallego Manuel Martínez se quejaba de la misma «corrupción» del repertorio de la gaita «gallega» (cf. Costa 2007). Y en otras partes de Europa ocurría lo mismo: Bartók criticó la caracterización «húngara» de la música instrumental urbana de los cingaros con la que se deleitaba la burguesía. Para él, la autentica tradición musical nacional estaba en el canto campesino (Mari 1985: 31-48).

Nos interesa saber, por tanto, qué se entiende por rural y urbano, dicotomía que parece muy evidente a los agentes en su discurso práctico, si bien opaca en el analítico.

«Lo rural», «lo urbano»

Los antropólogos y los sociólogos, en el intento de hacer hablar a los datos empíricos del modo más claro posible, han recurrido a la elaboración de unas herramientas heurísticas llamadas tipos ideales, concepto acuñado por Weber. La nómina de ellos presente en ambas disciplinas (Sociología y Antropología) es extensa. Quizás, los más llamativos han sido aquellos agrupados en parejas dicotómicas: *Gemeinschaft/Gesellschaft*, de Tönnies, o «solidaridad orgánica/solidaridad mecánica», de Durkheim. Estos tipos ideales han sido el blanco de críticas sucesivas, principalmente por parte de los estudiosos actuales que privilegian el proceso sobre la estructura y que ven en estas categorías conceptos escleróticos, y por parte de los postmodernistas, que llevan a cabo

---

<sup>159</sup> Se refiere a los dulzaineros. «Gaita» y «gaitero» son categorías *emic* que en la práctica exceden los límites de esas mismas categorías tomadas en un plano *etic*.

una deconstrucción categorial de la que no se libra ni el propio concepto estrella de la Antropología: «cultura». Pero los tipos ideales no han sucumbido totalmente a las críticas, aunque han devenido en conceptos resignificados. El ejemplo paradigmático sería la categoría «sociedad primitiva», aún lugar común de la Antropología, pero con un sentido que dista mucho del que se le asignó durante el colonialismo. En relación a esta cuestión, dice Francisco Cruces que «una antropología en contextos modernizados exige una continuidad en el uso de los conceptos recibidos, pero también su permanente reformulación de acuerdo con los propios cambios en la realidad» (Cruces 2007: 68).

Una de esas parejas de tipos ideales bien arraigadas es rural/urbano. Louis Wirth la empleó para dar carta de naturaleza a los estudios urbanológicos en un texto fundacional de 1938 titulado «El urbanismo como modo de vida». En él, definió la ciudad «como un establecimiento relativamente grande, denso y permanente de individuos socialmente heterogéneos», aunque reconocía que esa definición tendría que «prestarse al descubrimiento de [las] variaciones» de esas características (Wirth 2005 [1938]: 4 del archivo PDF generado *online*), pues no todas las ciudades son iguales. Lo rural quedaba definido por antítesis —como lo no urbano— en una categoría demasiado abierta.

El caso contrario ocurría con Robert Redfield, que, en tiempos de Louis Wirth, trabajaba en la construcción del tipo ideal «sociedad folk», definiéndola en clara oposición con la urbana: pequeña, de tradición oral, basada en relaciones de parentesco y recíprocas, consuetudinaria, sin división de trabajo, etc. Redfield estableció unos patrones para los procesos de urbanización: el cambio de lo comunal (folk) a lo urbano pasaría por una etapa de sociedad campesina (urbanización primaria) y desembocaría en lo estrictamente urbano (urbanización secundaria). El urbanismo al que se refería Wirth quedaba retratado en este segundo patrón, lo que significaba que su modelo —pretendidamente universal— no reflejaba más que un caso muy específico: el de la ciudad industrial moderna.

Las posteriores críticas a la dicotomía rural/urbano se basaron en su falta de operatividad, pues se encontraban ejemplos etnográficos no occidentales donde no se podían aplicar las categorías, al tiempo que se demostraba que en las ciudades occidentales también existían vínculos primarios, tan

característicos de las sociedades rurales y comunales. Parecía más operativo entender lo urbano como urbanización (proceso) que como urbanismo (forma).

En las últimas décadas, el estudio de macroprocesos sociales a escala mundial y la concepción de la idea del «sistema mundo» —según la cual «la inmensa mayoría de los sistemas culturales en el mundo contemporáneo están interactuando adaptativamente unos con otros» (Rollwagen, citado en Cruces 2007: 39)— han llevado a concebir las ciudades como nodos de un orden global en lo relativo a toma de decisiones, planificación industrial y provisión de servicios en un sistema industrial deslocalizado (Cruces 2007: 41).

No obstante, es necesario dejar claro que en el discurso *emic* están presentes de forma significativa las categorías rural/urbano y pueblo/ciudad (de hecho, si aparecieran estos tipos ideales es porque tratan de afinar formas prácticas de categorización; es decir: pretenden en el plano analítico un cierre categorial que no se produce en la práctica porque su uso es menos reflexivo).

Para entender determinadas prácticas de identificación y diferenciación etnonacional, sobre todo en sus versiones nacionalista y regionalista, conviene analizar las consecuencias que tienen esa distinción práctica y la mitificación de «lo rural», que paradójicamente se ha fraguado en las clases urbanas.

### *Las prácticas de identificación rural y urbana*

Los predicados de pertenencia a ciudades o pueblos determinan un tipo específico de prácticas de identificación y diferenciación, pues —como dice Honorio Velasco— «las poblaciones asentadas en unas o en otros son efectivamente interdependientes pero tradicionalmente expresan sus diferencias como si fueran caracteres diametralmente distintos, contrarios por reacción y por reflejo» (Velasco 2001: 36. Cf. Lisón Tolosana 2004 [1980]: 62-63). Estas prácticas de identificación y diferenciación pueden dar lugar a desafortunados encuentros que se verbalizan en insultos como «pueblerino», «paleta», «palurdo», «cateto» o «garrulo». Los habitantes de los pueblos también emplean fórmulas despectivas hacia los de la ciudad; pero, curiosamente, los insultos no se verbalizan con palabras concretas.

A pesar de las apariencias, estas invectivas también encierran envidias, y no sólo desprecios: «soy mejor que tú, pero tienes algo que yo no tengo y te envidio por ello». Es lo que Gerd Baumann ha llamado «gramática orientalista de la identidad/alteridad» (2004: 19-21). Él afirma que, en esta gramática, prevalece la creencia en la excelencia de los iguales sobre el reconocimiento de las virtudes de los otros; pero yo no estoy tan seguro, pues, en el caso que me ocupa, parece que algunos urbanitas (políticos e intelectuales) han visto —y ven— antes los males de la ciudad y las virtudes de la vida rural que lo contrario. Es así como se ha forjado lo que yo llamo *el mito del buen paisano*, una secuela del «mito del buen salvaje» arraigada en un ambiente romántico que añora las formas tradicionales de vida acosadas por la industrialización, que constituyen para la intelectualidad regionalista y nacionalista la «sustancia de la identidad del pueblo» («pueblo» pasa aquí a tener un significado que trasciende «lo rural»).

Estas mitificaciones de «lo rural» y «lo campesino» determinan la caracterización etnonacional de rasgos y valores «diferenciales» en *Un alto en el camino*, como lo hicieron en todo el discurso franquista de identificación «castellana» y, por ende, «española», sobre todo en su primera etapa, marcada por un desaforado tradicionalismo. Por supuesto, «tradición» o «costumbre» eran, en estos discursos y prácticas de identificación y diferenciación etnonacional, sinónimos de «usos rurales», pues las tradiciones y costumbres urbanas no serán entendidas por ellos como tales.

#### LA IDENTIFICACIÓN DE CASTILLA CON ESPAÑA Y EL DECLIVE DE CASTILLA EN EL DISCURSO ANTROPOLÓGICO

Como ya vimos cuando Amparo García Otero nos dio su definición de Castilla, hay personas que aceptan en la práctica el modelo continuista de articulación de Castilla y España, pero que consideran que en él está el fundamento del declive de Castilla como patria, sobre todo cuando este se ha presentado en su versión identificadora. En realidad, esta hipótesis se viene manejando entre la intelectualidad «castellana» desde hace mucho tiempo (*cf.* Valdeón 1982, por ejemplo), incluso dentro de la Antropología.

La articulación de Castilla y España en las prácticas de identificación y diferenciación patria de los agentes sociales no ha constituido en sí misma un objeto de estudio para quienes han practicado la Antropología en sus diferentes modalidades. Pero algunos de ellos han proyectado sobre sus investigaciones las ideas que tenían acerca de la relación entre ambas patrias. Si nos centramos en el modelo continuista de articulación de Castilla y España, deberíamos establecer dos tipos de autores: los que propiamente integran el modelo en sus prácticas de identificación y elaboran hipótesis y conclusiones en su discurso etnográfico en función del modelo, y los que han reflexionado sobre él desde una perspectiva analítica más bien crítica. Como ejemplos del primer grupo pondré a dos músicos que dedicaron parte de su obra al folklore musical «castellano»: Federico Olmeda y Gonzalo Castrillo Hernández; y como representantes del segundo, a dos antropólogos preocupados por la caracterización etnográfica de Castilla y por la «identidad castellana»: Luis Díaz Viana y Honorio Velasco.

El padre Federico Olmeda publicó *El folklore de Castilla o Cancionero popular de Burgos* al comenzar el siglo XX. En la introducción a su trabajo —que es un buen ejemplo de investigación sesgada por el esencialismo cultural—, lanzaba la siguiente hipótesis sobre la difusión de la canción «castellana»:

Castilla como es el centro, el corazón de España, tiene la lengua nacional, la patria, y por lo mismo, sus cantares se han extendido á todas sus provincias.

La hermosas canciones que ofrezco son genuinamente antiguas, castellanas y burgalesas; y aun me atrevo á decir que es probable que como España ha tomado la unidad patriótica y nacional de su centro, de Castilla, algunas de sus provincias han tomado también su música, transmitiendo sus canciones especialmente á regiones extremas (Olmeda 1992 [1903]: 13).

Y repetía la misma idea en las conclusiones de su cancionero:

Como Castilla ha dado su lengua, su sangre, su corazón á las demás regiones para constituir la personalidad de la Unidad Nacional Española, las habrá dado también sus cantares. Es muy posible. Hoy las ofrece abundantes modelos de una especie propia. No es improbable que antes se las diera de otras. Esperemos que cada región publique las suyas, acaso pueda resolverse después algo en este sentido (*op. cit.*: 199).

Aceptaba plenamente, por tanto, el modelo continuista, aunque no dejaba de ver en él consecuencias negativas para Castilla. En los siguientes párrafos, el autor se atreve a afirmar que la situación decadente de su objeto de estudio (la canción «castellana») es consecuencia de la continuación de Castilla en España, que él interpreta como una entrega desinteresada de la primera a la segunda:

Lo que ocurre hoy á Castilla es que está siendo objeto de un gran infortunio. Se ha dejado sangrar demasiado para las demás regiones en aras de la existencia de un ser nacional, que hasta ahora poco la aprovecha. Castilla muy castigada tiene á muchos de sus hijos pobres y de éstos va desapareciendo la expansión y alegría que da el bienestar de la fortuna. Sus tradiciones, sus costumbres, y sus canciones se van amortiguando, van muriendo (*ibid.*).

Alíviese y aligérese esta región de los efectos del yugo penoso que políticamente ha venido soportando en aras de la unidad nacional de la patria, y seguramente renacerá la hidalga, heroica, legendaria y caballeresca Castilla de nuestros antepasados, con todos sus cantos y tradiciones (*op. cit.*: 14).

Medio siglo después, Gonzalo Castrillo Hernández publica su *Trabajo folklórico castellano. Psicología del canto natural palentino*, en el que plantea la misma hipótesis que Olmeda para explicar el origen de la canción «española». A Castrillo le basta con presentar la meseta central de la península ibérica como «la España por antonomasia» (Castrillo Hernández 1952: 63) y reconocer que «Castilla hizo a España» para concluir con «exactitud lógica» —según sus palabras— que «el Canto natural de Castilla hizo la canción peninsular» (*op. cit.*: 74). Las conclusiones de su trabajo, igual que las de Olmeda, vuelven a incidir en la hipótesis. Pero no lo hace con un discurso marcado por la retórica victimista, sino por la racial e imperialista propia de aquellas etapas del franquismo,<sup>160</sup> como ya he apuntado:

*iPalencia! corazón de Castilla la Vieja y Castilla la Vieja, ¡Corazón de España!* envió su sangre y con ella su sentimiento racial a otras Regiones peninsulares y en alas de su fervor expansivo llevó su lengua y junto a ella sus sones allende el mar.

---

<sup>160</sup> No obstante, ese tono ya lo venía empleando desde sus escritos de la década de 1920 (cf. Castrillo Hernández 1920). La dictadura españolista de Primo de Rivera también potenció ese tipo de discursos raciales e imperialistas.



Pero el carácter prototipo, el encarnador de la Raza, el granito primitivo, que sirvió de cimiento a esas extensas capas de humanas civilizaciones en las distintas etapas de la historia, radica en nuestro inmortal romancero (*op. cit.*: 102. La cursiva es original).

Todo ello le sirve al autor para proponer una mejor disposición hacia la identificación «española» a través del conocimiento y de la conservación del folklore local:

Pues bien: trabajemos todos en la medida de nuestras fuerzas por conservar y ampliar nuestro *yo racial*, y preparar el ambiente sentimental donde pueda nacer el artista futuro que, a fuerza de sentir como siente el pueblo y por la magia de un chispazo genial, sepa llevar en retorno a su alma perfiles nuevos en viejos sonos, dando así gloria a nuestra Patria.

De este modo, en el fondo de nuestra intimidad se abrirá un manantial de recuerdos deleitosos, de fragantes perfumes raciales y sin querer nos concentraremos en nosotros mismos para ser siempre *más palentinos, más castellanos, más españoles* (*ibid.* La cursiva es original).

Pero si estos autores integraron el modelo continuista de articulación de Castilla y España en sus prácticas de identificación patria y ello motivó o condicionó sus investigaciones, algunos antropólogos modernos lo han transformado en un tema sobre el que reflexionar desde una perspectiva crítica. Es el caso —como señalaba más arriba— de dos figuras fundamentales de la antropología «castellana»: Honorio Velasco y Luis Díaz Viana. La creación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 1983 hizo que estos autores empezaran a tomar la nueva entidad como marco de sus trabajos (Díaz Viana 1997: 29); no obstante, ese marco lo consideraron solo administrativo (Díaz Viana 1988: 398; 1992: 88). La unidad etnográfica de referencia para ellos seguía siendo Castilla, y al escribir sobre la caracterización de la vieja e indefinida patria en el escenario de emergencia de la nueva y burocratizada Castilla y León se vieron obligados a tocar el tema de la identificación de Castilla con España y de «lo castellano» con «lo español».

Para Honorio Velasco, el modelo continuista de articulación entre Castilla y España ha influido en la configuración de las imágenes de la primera (2001: 49) y en sus «procesos de identidad», que «admiten desplazamientos

fluidos con máxima articulación entre el nivel de la comunidad local y el nivel de la nación española» (*ibid.*):

Ciertamente Castilla como referencia de identidad tiene una configuración ambigua. Por un lado se toma como pantalla de la proyección de España. Su nombre y algunos rasgos seleccionados han sido reelaborados por la cultura erudita y han sido empleados para dotar de significación a la identidad española. La articulación entre una y otra es firme, incontestable. Propiamente para estas reelaboraciones los pueblos, las comunidades locales, no tienen entidad, son abstracciones. Pero por otro lado, desde los niveles primarios, su identidad no es consistente, no tiene una configuración definida y no parece haber adquirido señas de identidad adherentes que permitan el englobamiento directo de las comunidades locales y tampoco de las comarcas y de todas las provincias. Ambos procesos de identidad parecen haber recorrido caminos paralelos sin convergencia posible. Los elementos que sirvieron como señas de identidad para la casi perfecta articulación con España no parecen ser útiles desde los procesos de identidad vividos por las comunidades locales. Desde ellas se logra la articulación con España por evidencia de inclusión en Castilla pero sin revestir a ésta de mayor ropaje. Visto en perspectiva comparativa con otras regiones, pareciera que posiblemente uno y otro aspecto están relacionados y el tributo de su contribución a la definición de España sea la debilidad con la que recoge referencias de identidad de las comunidades locales (*ibid.*).

Luis Díaz Viana ha sido menos condescendiente con el modelo, que considera una traba para comprender lo que es y ha sido Castilla, pues ha llevado a esta a desdibujarse en España:

Todavía pesa esa concepción que ha ligado, por mucho tiempo, la historia de Castilla y León a la de España provocando la identificación de todo lo castellano con el centralismo. Aún resuena en este sentido frases como «Castilla hizo España» o, incluso, «Castilla fue la paridora de España». Esa clase de interpretaciones de la historia de nuestra nación es algo que ha venido perjudicando a Castilla hasta nuestros días y obstaculizando la comprensión de su realidad (Díaz Viana 1997: 31).

Tampoco se miraba hacia Castilla en sí —en sus términos geográficos e históricos—, sino que se ha jugado con la invención de su identidad para explicar (y justificar), a través de verdaderos «mitos etnológicos», lo que se suponía era el alma de España (Díaz Viana 1999: 84).

Pudiera parecer que Díaz Viana considera el modelo continuista en su versión más identificadora como impuesto a los «castellanos», más aún si entiende que «gravita sobre Castilla la Vieja [...] una especie de complejo de culpa histórico que otros pueblos peninsulares se esfuerzan por agravar a costa de la conexión Castilla-centralismo opresor» (Díaz Viana 1997: 16); aunque no le queda otro remedio que reconocer que los propios «castellanos» no han sido ajenos a la aceptación e integración en sus prácticas de identificación de ese modelo de articulación de Castilla y España, ya que «el, por así llamarlo, pacto de los castellanos con el poder centralista (que no hay que disimular pues ha sido en su complejidad un grave error) siempre se realizó sobre la base del respeto a la lengua y a las costumbres propias» (*op. cit.*: 21). En todo caso, la crítica que este autor hace a las versiones continuistas del modelo no le lleva a negar la articulación niveladora e inclusiva de Castilla y España:

Contar la historia —y más enseñarla— es, también, empezar a hacer la del mañana. Pone los pelos de punta ver cómo se ha contado a veces nuestra historia, e inquieta suponer cómo la contarían aquellos que sólo parecen entender su identidad en contra de todos los demás. Las visiones de Castilla y lo castellano tienen mucho que ver con todo ello, ya fuera para ensalzarla o denostarla. Y es que Castilla es la gran encrucijada de las distintas interpretaciones que, todavía hoy, se pueden dar de «lo español» (Díaz Viana 1999: 131).

Pero el discurso sobre la continuidad de Castilla en España no es, como ya sabemos, exclusivo de los eruditos que practican las disciplinas antropológicas. Más bien, estos llegaron a él guiados por historiadores, políticos y literatos, que son los que en origen propiciaron ese modelo de articulación que aún sigue formando parte de las prácticas de identificación étnica de muchas personas. Fijémonos, por ejemplo, en la confluencia de los discursos literarios y antropológicos. En ella hay que volver a recalcar el doble proceso ya señalado: el de integración del discurso literario propiciador de una identificación de Castilla con España que se percibe en los primeros folkloristas apuntados, y el de análisis y crítica patente en los segundos antropólogos, que han puesto sus discursos en diálogo también con los de literatos más recientes críticos con la identificación de Castilla y España. Es el caso de Miguel Delibes, que afirmaba que «el castellano, de ordinario, no se siente castellano sino vaga,

inconscientemente español» (Miguel Delibes 1989 [1979]: 12), algo que Díaz Viana considera un tópico (Díaz Viana 1999: 89). No obstante, comparte con Delibes la visión crítica sobre la identificación de Castilla con el centralismo españolista, que este hacía explícita, por ejemplo, en el capítulo «Valladolid y Castilla de Miguel Delibes» del programa *Esta es mi tierra*, emitido por primera vez en Televisión Española el 15 de junio de 1983,<sup>161</sup> en el que presentaba a Castilla como «región pasada y deprimida, que, para mayor escarnio, fue identificada a lo largo de medio siglo con Madrid, el centralismo y la administración. ¡Hiriente paradoja!».

Aunque también existen en la obra de Díaz Viana aproximaciones menos críticas y más descriptivas al discurso literario que sigue un modelo continuista de articulación de Castilla y España, como la que hace de un texto de Kazantzakis en «Visiones y niveles de identidad (ciudad, provincia, región y nación: el caso de Ávila y lo castellano» (Díaz Viana 1997: 55-71), este antropólogo vuelve a mostrarnos cómo existe un entreverado del discurso erudito sobre la «identidad» en los discursos de identificación y diferenciación etnonacional de los propios académicos, y como ambos se realimentan y son utilizados para realimentar las prácticas de identificación de sus paisanos.

---

<sup>161</sup> <http://www.rtve.es/alacarta/videos/esta-es-mi-tierra/esta-tierra-valladolid-castilla-miguel-delibes/2427587/>

Consultado el 11 de octubre de 2015.

## Cuarta parte

### LA CELEBRACIÓN DE LA ETNONACIONALIDAD



**«CASTELLANOS ¿Y LEONESES?» POR UN DÍA**

La expresión de la castellanía y la castellanoleonés el 23 de abril en Villalar de los Comuneros

Desde hace más de treinta años, cada 23 de abril se desplazan hasta Villalar de los Comuneros miles de personas con diferentes intenciones: homenajear a quienes consideran héroes de la «nación castellana», celebrar la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, exponer sus reivindicaciones sociales o pasar el día —y, en muchos casos, la noche previa— en un ambiente festivo. Allí acuden masivamente —como cabría esperar— las organizaciones políticas operativas en la COMUNIDAD (algunas con un ámbito de actuación más amplio que esta, bien por ser estatales, como el PSOE o Izquierda Unida, bien por ser pancastellanistas, como el PCAS o IZCA) no solo para celebrar la Fiesta de la Comunidad o el Día de Castilla, sino también para exponer públicamente sus distintas versiones de lo que es y lo que quieren que sea Castilla y Castilla y León y, por ende, «lo castellano» y «lo castellano y leonés». Tampoco faltan los sindicatos «de clase» (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores o Confederación Nacional del Trabajo) y los agrarios progresistas (Unión de Campesinos de Castilla y León y Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos-Unión de Pequeños Agricultores); y, desde hace ya unos cuantos años, una representación de las instituciones ejecutiva y legislativa autonómicas, ajenas a la celebración popular desde que asumiera la presidencia de la Junta José María Aznar —entonces militante de Alianza Popular— el verano de 1987. La vuelta de las instituciones autonómicas a Villalar se produjo quince años después con un aparente cambio de estrategia: el nuevo objetivo

consistía en reconvertir Villalar en un lugar de encuentro y expresión de todos los «castellanos y leoneses», intentando ganar la partida al castellanismo «de izquierdas» en su propio terreno. Para conseguirlo, no dudaron en poner manos a la obra en un proyecto de formalización y burocratización de las prácticas de identificación «castellana y leonesa» que se llamaría Fundación Villalar-Castilla y León.

A pesar de todo, la fiesta sigue siendo el blanco de las críticas de amplios sectores de la ciudadanía de la COMUNIDAD AUTÓNOMA, como el leonesismo.

DATA: VILLALAR DE LOS COMUNEROS, 23 DE ABRIL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### REAL DECRETO

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de conformidad con lo informado por la Real Sociedad Geográfica.

Vengo en disponer que el ayuntamiento de Villalar, de la provincia de Valladolid, se denomine en lo sucesivo «Villalar de los Comuneros».

Dado en Palacio a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
ANTONIO MAURA Y MONTANER

Real Decreto publicado en el IV centenario de la Batalla de Villalar  
(*Gaceta de Madrid* 17 de noviembre de 1921: 563).

Villalar de los Comuneros es un pequeño MUNICIPIO de la PROVINCIA de Valladolid situado en el llano y rodeado de eras y campos de cultivo. En estos alrededores se libró la batalla en la que las fuerzas leales a Carlos I desbarataron el grueso del ejército de las Comunidades de Castilla.<sup>162</sup> Villalar no fue una

---

<sup>162</sup> No es este el lugar para pormenorizar la historia de la revuelta comunera, que puede ser conocida, por ejemplo, a partir de los trabajos de José Antonio Maravall (1963), Amando



localidad especialmente involucrada en la revuelta, ni cuna de sus cabecillas; pero el azar la convirtió en el lugar donde se enterraron definitivamente las esperanzas de quienes se habían levantado, en defensa de sus intereses, contra el nuevo rey de Castilla: Carlos I. Sus tropas salieron al encuentro de los comuneros en un avance estratégicamente erróneo de estos y les dieron alcance en el paraje villalarino conocido como Puente Fierro, donde hoy se levanta el Monumento a la Batalla de Villalar.<sup>163</sup> Ocurrió el 23 de abril de 1521. Al día siguiente, fueron decapitados en la plaza del pueblo los tres principales cabecillas de la revuelta (Juan Bravo, Juan de Padilla y Francisco Maldonado) y expuestas sus cabezas como escarmiento en el rollo jurisdiccional de la villa. La piedra que lo coronaba se conserva ahora en la iglesia local de Santa María, templo convertido en Casa de Cultura, donde cada año la Fundación Villalar-Castilla y León monta una exposición de contenido autonómico y autonomista que inaugura el 23 de abril correspondiente.

El acontecimiento, si bien es poco conocido por la mayoría de los ciudadanos españoles —incluidos los de dicha COMUNIDAD—, tuvo una importancia que trascendió el ámbito de la Corona de Castilla pues, como ha escrito el historiador Joseph Pérez, «allí se ventiló el destino de España» (1999: 191). A lo largo de los siglos, se ha interpretado este hecho histórico desde ideologías bien diferentes: liberales, nacionalistas, revolucionarias, etc. (cf. Repesa 1983; Pérez 1999 y Berzal de la Rosa 2008); pero con el despertar de los regionalismos y nacionalismos durante la transición a la democracia en España, se consolidó como un referente de la defensa de las libertades de Castilla cercenadas por Carlos I y enterradas bajo los cimientos del ESTADO español.

---

Represa (1983), Pablo Sánchez León (1998), Joseph Pérez (1999) o Enrique Berzal de la Rosa (2008 y 2009); y de una forma poética, leyendo *Los comuneros*, de Luis López Álvarez (1972).

<sup>163</sup> Este pago está conectado con el casco urbano a través de la Senda Ecológica de la Batalla de Villalar, jalonada por árboles a cuyos pies se tienden lápidas de granito con versos del romance de *Los comuneros* (López Álvarez 1972) cincelados en ellas.

Sin duda alguna, el largo romance que en 1972 escribiera Luis López Álvarez (titulado escueta pero eficazmente *Los comuneros* [1972]) y, más concretamente, la versión musical que de parte de él hiciera unos años después el grupo segoviano de «folk» Nuevo Mester de Juglaría (1976) jugaron en aquel tiempo de transición a la democracia el papel decisivo de popularizar el histórico acontecimiento (y de dar a conocer Villalar), nutriendo el componente sentimental y el victimismo que todo discurso de identificación patria parece poseer cuando toma la forma de un activismo nacionalista o regionalista.<sup>164</sup> Joseph Pérez, conocido historiador de las Comunidades de Castilla, reconocía así la importancia de esta síntesis de música y poesía para la actualización del sentimiento comunero:

El grupo *Nuevo Mester de Juglaría* ha tenido la feliz idea de recoger los versos de Luis López Álvarez para servir de letra a una melodía que se inspira de la música tradicional de Castilla, versos que he tenido la oportunidad de oír cantar a los niños de Villalar que se los sabían de memoria. Gracias a Luis López Álvarez y al *Nuevo Mester de Juglaría* (disco Philips 33 stereo 6328218) los comuneros de Castilla vuelven a ser los contemporáneos de los castellanos de hoy. Su historia no terminó definitivamente en 1521 (Pérez 1999: 193. La cursiva es original).

Por esa razón, una de las calles de la localidad lleva el nombre del grupo: precisamente, una de las que desembocan en la plaza donde se yergue el «monolito» dedicado a los cabecillas comuneros.<sup>165</sup> Por ella, cada 23 de abril

---

<sup>164</sup> Lo cierto es que la parte del poema excluida de la musicalización que hiciera el grupo de Segovia no ha tenido apenas presencia en las prácticas expresivas del castellanismo. Numerosos grupos musicales retomaron estrofas o extensos fragmentos del romance de Luis López Álvarez tal y como Nuevo Mester de Juglaría los había seleccionado, agrupado y secuenciado en su grabación para componer nuevos temas, incluyendo en ellos, en muchas ocasiones, partes de las melodías que «el Nuevo Mester» habían elaborado o reelaborado para su disco. Así surgieron canciones como la «Jota comunera» de los Silverios (Mariano San Romualdo, Silverio 1977), «1521» y «La yesca arderá» de Imperativo Legal (1992 y 1995), o la versión rock de Lujuria de todo el extracto del poema musicalizado por «el Nuevo Mester» (Lujuria 2006).

<sup>165</sup> El llamado «monolito» es en realidad un obelisco que no está hecho de una sola piedra. Está ubicado en la mitad de la plaza del Ayuntamiento y está dedicado no solo a los



FIGURA 29. Miembros del PCAL-PCAS van de la «campa» al «monolito». Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2009.

llegan al monumento todas las procesiones de las organizaciones etnopolíticas que hacen allí sus ofrendas florales a los comuneros, aliñadas con discursos y arengas políticas.

En la misma plaza se encuentra el ayuntamiento, cuya fachada luce una lápida dedicada a Luis López Álvarez, que se colocó allí el 4 de octubre de 1985. La lápida recoge una estrofa del epílogo del romance «del poeta de los comuneros»: la primera de las musicadas por el Nuevo Mester de Juglaría bajo el título de «Castilla: canto de esperanza» (López Álvarez 2011 [1972]: 93 y Nuevo Mester de Juglaría 1976: «Castilla: canto de esperanza»):

Desde entonces, ya Castilla  
no se ha vuelto a levantar,  
en manos de rey bastardo,

---

cabecillas comuneros decapitados en Villalar el 24 de abril de 1521 (Bravo, Padilla y Maldonado), sino también a María Pacheco, la «Leona de Castilla», esposa de Padilla que lideró, tras el ajusticiamiento de su marido, la resistencia comunera en Toledo durante casi un año más. Este hecho ha llevado a los grupos de la izquierda castellanista soberanista, muy volcados en la lucha contra el «patriarcado» —como ellos denominan al activismo feminista—, a ponderar el papel de María Pacheco.

o de regente falaz,  
siempre añorando una junta,  
o esperando un capitán.  
Quién sabe si las cigüeñas  
han de volver por San Blas,  
si las heladas de marzo  
los brotes se han de llevar,  
si las llamas comuneras  
otra vez crepitarán.  
Cuanto más vieja la yesca,  
más fácil se prenderá,  
cuanto más vieja la yesca  
y más duro el pedernal.  
Si los pinares ardieron  
aún nos queda el encinar.

Con esta canción terminan todos sus actos en el «monolito» las agrupaciones etnopolíticas castellanistas, que a veces la presentan como el «Himno de Castilla», algo que no es compartido por muchos que se predicán «castellanos».<sup>166</sup> Pero las confusiones van más allá. El 23 de abril de 2012, en el programa *La tarde con Cristina*, de Castilla y León Televisión, mientras sonaba «Castilla: canto de esperanza», se podía leer al pie de las imágenes: «En 1976 el grupo Nuevo Mester de Juglaría compuso el himno a CyL [Castilla y León]». Como ya quedó claro en los capítulos «La articulación de Castilla y España» y «*Un alto en el camino*», Castilla y León no tiene aprobado oficialmente —ni reconoce oficiosamente— ningún himno que represente la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Además, buena parte de los que se predicán «castellanos y leoneses» o «castellanoleoneses» no conocen o —si lo hacen— no consideran que el «Canto de esperanza» sea «su himno».

---

<sup>166</sup> Para ver algunas alternativas, consultar los capítulos «La articulación de Castilla y España» y «*Un alto en el camino*». Lo que sí está claro es que «Castilla: canto de esperanza» es un verdadero himno del pancastellanismo.

## El himno que no es

Una de las tareas que «les tocó» a dos de los alumnos de cuarto de Primaria del colegio Vegarredonda de Guardo para trabajar la fiesta oficial de Castilla y León durante el curso 2009/2010 fue la confección de un mural con un resumen de la historia de los comuneros en una mitad y los símbolos de la COMUNIDAD en la otra. Según el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, «los símbolos de identidad exclusiva de la Comunidad de Castilla y León son el blasón, la bandera, el pendón y el himno de Castilla y León» (artículo 6.1 de la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León*, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*). Unos días después de exponer a la clase el mural realizado, que incluía el escudo corporativo de la Junta (no el «blasón» oficial de la COMUNIDAD) y la bandera de Castilla y León (el «pendón» es sistemáticamente obviado como símbolo comunitario, incluso por la propia Administración autonómica), una de las encargadas de confeccionarlo trajo, como complemento, un vídeo del «Himno de Castilla y León» en un *pendrive* (aunque terminamos viéndolo *online*, a través de la plataforma You Tube, pues surgieron problemas de reproducción con el dispositivo de almacenamiento de la alumna). Lógicamente, el vídeo no podía contener el himno de la COMUNIDAD porque no se ha compuesto aún (y me temo que nunca se compondrá). Lo que vimos en la pantalla del ordenador fue un documento audiovisual en el que sonaba «Castilla: canto de esperanza».

En el *Diccionario de la lengua española* leemos que un himno es, en general, cualquier «composición musical emblemática de un colectividad, que la identifica y que une entre sí a quienes la interpretan» (Real Academia Española 2014: «himno»). Concretamente, los himnos nacionales son «canciones patrióticas adoptadas por las naciones por medio de la tradición o de un decreto y que se valoran, como la bandera de una nación por su capacidad para despertar los sentimientos de orgullo y solidaridad nacionales» (Samuel 1987: 511). Al respecto, es muy ilustrativo el ejemplo que Simon Frith nos pone sobre la película *Napoleón*, de Abel Gance, donde «hay una escena en la cual vemos como se compone “La Marsellesa” y, acto seguido, se puede ver la canción abriéndose paso a través de la masa que conforma la asamblea hasta que todo el

mundo acaba cantándola. Cuando la película se estrenó en Francia, el público se levantaba de sus asientos y se ponía a cantar a coro el himno nacional» (Frith 2001 [1987]: 423). Podemos afirmar, por tanto, que los himnos son elementos simbólicos sacralizados, en el sentido de incuestionables (Cruces 2007: 50), que representan una comunidad compactamente, normalmente ligados a algún ritual de intensificación en el que se pretende reforzar los vínculos corporativos. Estos símbolos sacralizados se caracterizan —como ha dicho Ángel Díaz de Rada— por una «pauta musical muy estándar que permite a todos ir al *unísono*, como si fueran un ejército, que es la metáfora más potente de lo que es un Estado nacional». <sup>167</sup> Y si he destacado en cursiva «unísono» es porque «hacer las cosas al unísono acarrea el mensaje de que la comunidad existe y la comunión es posible» (Abrahams, citado en Cruces 2006: 55). En este sentido, creo que es más adecuado considerar que «Castilla: canto de esperanza» es, ante todo, un himno del pancastellanismo.

#### UNA FIESTA «DE TODOS»: UNA FIESTA POLISÉMICA

«Castilla» y «Castilla y León» son patrnimos que no solo evocan numerosas formas territoriales, sino diferentes significados etnopolíticos dependiendo del momento histórico en el que han sido empleadas (polisemia diacrónica) y de los agentes sociales que las emplean en un mismo momento (polisemia sincrónica). Estas polisemias no son otra cosa que manifestaciones discursivas del carácter abierto e incoativo de los patrnimos (carácter que comparten los etnónimos que señalan a las personas) y que solo consiguen aparentar su cierre semántico cuando se burocratizan. El carácter incoativo de «Castilla» y «Castilla y León» afecta, por tanto, no solo a su delimitación territorial, sino también a su categorización patria y etnonacional.

Si nos fijamos en los distintos discursos de identificación y diferenciación etnonacional de las personas en el campo, descubrimos que estas colocan tales categorías —juntas o por separado— en diferentes niveles del orden patrio:

---

<sup>167</sup> *Antropología en la Radio*. «Gramáticas de identidad y alteridad» (programa de radio del Departamento de Antropología Social y Cultural de la UNED emitido el 12 de enero de 2008).

Castilla puede ser una «región» de España, una «nación» de —incluso oprimida por— el ESTADO español o una de las dos «regiones» de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta —que una vez burocratizada bajo la forma de COMUNIDAD AUTÓNOMA es presentada como una categoría cerrada por el aparato burocrático— puede ser categorizada como una AUTONOMÍA compuesta por dos «regiones» (León y Castilla), como una «región» compacta de España o como una fracción artificial de una Castilla amplia. Es decir, se produce una desnivelación de las mismas categorías en los distintos discursos de identificación patria y etnonacional.

Esta desnivelación se manifiesta también en las formas de denominar la celebración del 23 de abril, que podríamos colocar entre dos tipos opuestos: Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (denominación de la *Ley 3/1986, de 17 de abril, por la que se declara Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el día 23 de abril*) y Día Nacional de Castilla (empleada por el castellanismo nacionalista). Bajo ambas concepciones de la fiesta del 23 de abril, subyacen —como vamos a ver— conflictos muy interesantes entre los agentes implicados en las prácticas de identificación etnonacional en Castilla y León.

### *Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*

El artículo único de la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León* deja el artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (aprobado por la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero*) redactado del siguiente modo: «La fiesta oficial de la Comunidad es el 23 de abril». Las razones para tomar esta decisión las aduce el legislador en el preámbulo reescrito del Estatuto:

De estas tierras surgió el clamor que, en 1520, con la formación de la Junta Santa de Ávila, se alzó en defensa de los fueros y libertades del Reino frente a la centralización del poder en manos de la Corona que encarnaba Carlos I. Si en Villalar (23 de abril de 1521) la suerte de las armas fue adversa a los Comuneros, no ocurrió así con sus ideales, que pueden ser considerados precursores de las grandes revoluciones liberales europeas. Como homenaje a ese movimiento el 23 de abril es hoy la fiesta oficial de la Comunidad

Autónoma («Preámbulo» del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero* y reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*).

Hasta ese momento, ni la norma autonómica fundamental (emanada del Consejo General de Castilla y León, ente preautonómico presidido por políticos de la Unión de Centro Democrático) ni ninguna de las reformas anteriores a la citada (*Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León* y *Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de Reforma de la Ley Orgánica 4/1983, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León*, aprobadas con mayorías en Cortes del Partido Popular) habían recogido ese pormenor. De hecho, dichos textos legales no se referían a los comuneros o a las Comunidades de Castilla en ningún momento. No obstante, una ley de 1986 (promulgada, por tanto, durante un excepcional periodo de presidencia «socialista» de la Junta) ya declaró en su momento —tres años después de la aprobación del Estatuto de Autonomía— el 23 de abril Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Su preámbulo decía que la COMUNIDAD elegía esa fecha porque era un sentimiento tradicional y espontáneo de la mayoría del pueblo:

La Comunidad de Castilla y León recogiendo lo que ha sido el sentimiento tradicional y espontáneo de la mayoría del pueblo, cuando se ha propuesto solidariamente recordar y festejar a todos los que en estas tierras defendieron sus peculiaridades y libertades, determina como día de la fiesta de la Comunidad aquel día en que cada año se conmemora el acto supremo a partir del cual el modelo político de relaciones y gobierno propios se sustituye por otro en el que primaron intereses foráneos a los de las gentes del común de estos reinos. Por ello, el 23 de abril ha permanecido en la memoria colectiva del pueblo que, consciente de la trascendencia que tuvo para la determinación de su evolución y desarrollo, ha reivindicado siempre como fecha ilusionada para la recuperación de su libertad y autogobierno en la solidaridad y unidad de España («Preámbulo» de la *Ley 3/1986, de 17 de abril, por la que se declara Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el día 23 de abril*).

Lo cierto es que ese sentimiento se materializaba en la fiesta que llevaba celebrándose ya nueve años en la «campa» de Villalar; y aunque la oficialización de la celebración del 23 de abril hizo que esta trascendiera los límites de ese



pueblo, conmemorar esa fecha en aquel momento era sinónimo de acudir a Villalar.

### **Sinécdoque y metonimia de Villalar**

Para muchas personas, el 23 de abril es el «día de Villalar» o la «fiesta de Villalar», expresiones que tienen algo de metonimia, pues se denomina la causa (celebrar el Día de Castilla y León o el Día de Castilla, según la perspectiva *emic*) con el efecto (ir a Villalar); y de sinécdoque, tomando la parte (Villalar) por el todo (Castilla y León o Castilla). Un ejemplo de la primera expresión lo encontramos en el colofón del libro del exalcalde de Villalar, Félix Calvo, sobre la historia de la localidad: «Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Gráficas Andrés Martín, el 23 de abril de 2007, día de Villalar» (Calvo Casasola 2007: [387]). La segunda, podemos ejemplificarla con la «recesión» de un libro del historiador Enrique Berzal sobre los comuneros: «La fiesta de Villalar es, cada 23 de abril, la de todos los castellanos y leoneses» (Berzal de la Rosa 2009: contracubierta). Estas expresiones también se encuentran en el discurso práctico en forma abreviada, en la que el patrónimo pasa a designar, por sí solo, la fiesta del 23 de abril, como ocurre en esta oración del excandidato «socialista» a la presidencia de la Junta Óscar López: «Animo a todas y a todos los castellanos y leoneses a hacer del próximo Villalar su fiesta con la voz más clara y más alta que nunca» (López 2013: 2).

Teniendo en cuenta esta aclaración, puede que el sentimiento al que se refiere la ley no fuera tan mayoritario. Para comprobarlo, acudimos al testimonio de un testigo de peso por haber sido alcalde de Villalar durante cinco décadas: «Desde 1976 las tendencias son irreconciliables: allí van las izquierdas y los regionalistas y no acuden las derechas y los leonesistas» (Calvo Casasola 2007: 350).

## *Las «derechas»*

En realidad, los predicados «de derechas» o «de izquierdas» no podemos desligarlos del discurso práctico. Son categorías clasificatorias *emic* en el orden ideológico y político de la acción social que solo pueden ser operativas en nuestro análisis si las mantenemos debidamente entrecomilladas, como categorías descriptivas, aclarando así que nos estamos refiriendo a personas que se predicán o son declaradas en el campo de ese modo. Y lo digo porque estas categorías no tienen por qué ser asumidas por quienes quedan dentro de las mismas cuando el límite categorial se configura desde fuera. En todo caso, si intentamos hacer un análisis de lo que gente como Casasola puede querer expresar con «de derechas», probablemente dentro de esa categoría estén todos aquellos agentes sociales más vinculados al nacionalismo «español» y al tradicionalismo. Y es cierto que estos siempre han visto la fiesta como una exaltación de un sentir independentista que podría acabar con la unidad de España, por lo que ni se les vio, ni se les verá —en las actuales condiciones— en la «campa» de Villalar. Un buen ejemplo es la Asociación Cultural Fernando III el Santo, que suelen hacer público su rechazo a la fiesta de Villalar como representativa del sentir de los ciudadanos de Castilla y León:

### **Fiesta regional**

Sr. Director:

La Asociación Cultural Juvenil Fernando III el Santo solicita a la Junta de Castilla y León el cambio de fecha para la celebración oficial de la fiesta regional (23 de abril). En opinión de la asociación, cuyo fin principal es el estudio y recuperación de la figura del más insigne rey castellano y leonés, la desacertada elección de la fecha que conmemora la batalla de Villalar provocó profundas divisiones en nuestra tierra. Por el contrario, creemos que proclamar el 30 de mayo —Día de san Fernando— como fiesta autonómica puede enriquecer el acervo cultural de nuestra Autonomía.

Con esta iniciativa lo que deseamos es homenajear a un rey fundamental en la historia de Castilla y León, ya que fue el que unificó definitivamente ambos reinos. San Fernando marcó la primera mitad del siglo XIII con su vida ejemplar, su intensa piedad religiosa, su prudencia de gobernante y su heroísmo de conquistador audaz. Jamás conoció en sus empresas la derrota, ni el fracaso. Siempre, por el contrario, fueron coronadas por el triunfo y la gloria. Es modelo de santo seglar, de militar impertérrito,

de cruzado valeroso de la fe. Meticuloso palaciego, músico, poeta, y en todo y siempre gran señor y perfecto caballero.

Con esta propuesta, nuestra asociación no pretende añadir más leña al fuego de la polémica de Villalar. Tan sólo queremos proponer un día y un personaje histórico que realmente fomente la unidad y el espíritu de nuestra Región. Se debe celebrar como decidan nuestras instituciones. Y, por supuesto, no opinamos sobre los homenajes a los comuneros. Nuestra intención es que Castilla y León sea oficialmente representada por unos hechos históricos más acordes con nuestra identidad.

*Álvaro Pinto*

Presidente de la Asociación Cultural Fernando III «El Santo»

(Pinto 2008: 2).

El actual presidente de la Asociación Cultural Tradicionalista Fernando III el Santo,<sup>168</sup> de Palencia, me decía en una ocasión que no era partidario de celebrar el 23 de abril como la Fiesta de la Comunidad porque, en aquel episodio de las Comunidades de Castilla, él hubiera estado «con el emperador», no con los comuneros. Por esa razón, siempre ha propuesto dos alternativas: el día de San Fernando (30 de mayo) y el día en el que los Reinos de Castilla y de León se unieron, en el año de 1230, bajo su reinado (2 de diciembre). En aquel momento, se decantaba por la primera, aunque luego parece haber cambiado de preferencia, según leemos en la carta que envió al director de *El Norte de Castilla* (edición Palencia), publicada por este diario el mismo 23 de abril de 2013, en la que emplea un tono más contundente que el de la anterior misiva:

### **¿Festividad de Castilla y León?**

Un año más, desde la ACT Fernando III el Santo manifestamos nuestro rotundo rechazo a que el aniversario del ajusticiamiento de los «comuneros» sea la fiesta de Castilla y León. Una fiesta, que un año más se volverá a mostrar lejana a la gran mayoría de los

---

<sup>168</sup> La Asociación Cultural Juvenil Fernando III el Santo se inscribió el 31 de octubre de 2007 en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León con los siguientes fines: «fomento y divulgación de los valores cristianos», «de la historia y [la] cultura» y «de las tradiciones de los pueblos de España» (según el artículo 2 de sus estatutos, citado en dicho registro). Año y medio después (el 2 de marzo de 2009), se inscribía la Asociación Cultural Tradicionalista Fernando III el Santo con la misma dirección e idénticos fines, por lo que hemos de considerarla la misma asociación que la anterior, pero con un nombre más adecuado a los valores que trata de fomentar.

castellanos y leoneses<sup>169</sup>, que no pueden entender cómo un mito creado hace poco más de un siglo, en el que se ensalza la traición de unos pocos nobles castellanos a su rey, pueda ser considerado símbolo en una tierra de tan glorioso y noble pasado como es la nuestra. Cuando a finales del S. XIX se extendieron por España los ideales regionalistas y nacionalistas, Castilla no fue inmune a ello, y se rescató del olvido la traición comunera como símbolo de estas corrientes, que a su vez, fueron rescatadas posteriormente por independentistas y extremistas de izquierda a mediados de los años setenta del siglo pasado. Lo grave no es que estas minorías conmemoren esta efeméride, sino que los grandes partidos que representan a la mayoría de los castellanos y leoneses<sup>170</sup>, nos hayan obligado a comulgar con ella, a pesar de que año tras año Villalar se convierte en una especie de «aquelarre» radical con el que poco o nada nos identificamos los que de verdad queremos a nuestra tierra. Desde aquí, un año más, pedimos que se elija una fecha más apropiada para la festividad de la Comunidad de Castilla y León, proponiendo desde nuestra Asociación el 2 de diciembre, fecha en la que los Reinos de Castilla y León se unieron definitivamente en el año 1230 bajo el reinado de Fernando III el Santo.

*Luis Carlón Sjøvall*

PRESIDENTE DE LA ACT FERNANDO III EL SANTO

(Carlón Sjøvall 2013: 29).

Pero las «derechas centristas» del PP han pasado por el aro. O al menos lo han hecho algunos de sus militantes en calidad de representantes de las instituciones autonómicas y autonomistas (recordemos que el PP ha sido mayoría absoluta en esta COMUNIDAD durante lustros). El Villalar de 2009, al ver a estos representantes pasar revista al dispositivo de seguridad de la Guardia Civil desplegado en el pueblo (algo que observé por casualidad, pues no era un acto público), no pude dejar de contrastar mentalmente esa situación que se presentaba ante mis ojos con otras que conocía por la documentación que había llevado a cabo para la investigación: los representantes de ese mismo partido celebrando la Fiesta de la Comunidad en diferentes lugares de espaldas a un Villalar estigmatizado, y los miembros de ese cuerpo de seguridad del ESTADO

---

<sup>169</sup> «Castellano-leoneses» en el original, publicado en la web de la asociación (<http://actfernandoiisanto.blogspot.com.es/2013/04/festividad-de-castilla-y-leon.html>. Consultado el 22 de septiembre de 2015). Es preciso aclarar que, para los miembros de la asociación, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es «heredera artificial y mutilada de la vieja Corona de Castilla» (<http://actfernandoiisanto.blogspot.com.es/2015/04/manifiesto-23-abril-villalar-no-es.html>. Consultado el 22 de septiembre de 2015).

<sup>170</sup> Ídem.

vigilando con celo los primeros Villalares, e incluso disolviendo por la fuerza el seminal de 1976.<sup>171</sup>

No obstante, nos interesa más fijarnos en la actitud de los leonesistas para comprender con qué dificultades se encuentra la formalización de unas prácticas de identificación «castellana» e, incluso, «castellana y leonesa».

### *Los leonesistas*

Un día de marzo de 2010, mientras revisaba la prensa del día en un extremo de la mesa de la sala de profesores del colegio Vegarredonda de Guardo, un grupo de maestros y la fisioterapeuta del centro —que atendía a una niña que padecía una lesión cerebral crónica— conversaban enfrente de mí sobre las salidas al extranjero que habían hecho aprovechando los entonces habituales puentes no lectivos. La fisioterapeuta nos puso al corriente del viaje que había llevado a cabo el del 23 de abril del año anterior. Una maestra interina de León, que estaba sustituyendo a otra que tenía una licencia por enfermedad, dijo que no recordaba si aquellos días ella tuvo puente. Las risas de sus contertulios no se hicieron esperar, pues el 23 de abril —como estamos viendo— no es laborable en toda Castilla y León desde hace lustros por ser la fiesta oficial de la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Uno de los presentes dejó caer con ironía: «Como eres de León y es una fiesta de Castilla...». De ese modo pretendía desvelarnos la razón que su compañera daría para justificar un desinterés tal por esa fecha que le impedía reconocerla como festiva, algo que cualquier otro maestro del colegio haría sin dudar. Pero no es que el responsable del comentario hubiera recurrido a la adivinación para adelantar la respuesta de su compañera, sino a la presunción de que esta utilizaría el argumento que tantos «leoneses» aducen para no participar activa o afectivamente en la fiesta autonómica. Sin ir más lejos, el 23 de abril de aquel año muchos de ellos lo expresarían de forma bien visible colgando banderas leonesas con crespones negros en las ventanas y los balcones

---

<sup>171</sup> La secretaria del colegio Vegarredonda de Guardo me contaba en una conversación sobre su primera experiencia en Villalar que un conciudadano suyo de Velilla del Río Carrión le dijo: «¿Ahora vas? ¡Ahora es aburrido! Al principio era divertido, cuando tenías que correr de un lado a otro».

de sus casas, tal y como los representantes de la UPL habían pedido a los «leoneses» que hicieran.

Otro buen ejemplo de la desafección leonesista a la fiesta tuvo como protagonista *La baraja comunera*, un juego de naipes didáctico que se lanzó al mercado ese año para enseñar a los «castellanos» lo que fueron las Comunidades de Castilla desde una perspectiva eminentemente castellanista, como veremos más adelante (en el capítulo «Un homenaje a los comuneros de Castilla»). El *Diario de León* —«decano de la prensa leonesa» y adalid indiscutible del leonesismo— publicó una nota de la agencia de noticias de Castilla y León ICAL sobre la presentación de la baraja (21 de abril de 2010: 28). Prácticamente se trataba de la misma que habían publicado otros periódicos, como *Diario Palentino*, que no había hecho otra cosa que resumir el texto de la agencia. Pero lo sorprendente es que *Diario Palentino* —por ejemplo— la tituló «La baraja de “Villalar”» (*Diario Palentino* 21 de abril de 2010: 10), mientras que *Diario de León* la encabezó con el titular «La baraja de Castilla» (*Diario de León* 21 de abril de 2010: 28).

Para los leonesistas, Castilla es una patria oponible a León, y «castellano», un etnónimo oponible a «leonés», por lo que *Diario de León* dejaba claro de ese modo que *La baraja comunera* no representa a León ni a los «leoneses», aunque tenga la pretensión de «reforzar la identidad de la comunidad [autónoma]» (*ibid.*). Pero el sesgo que se le quería dar a la noticia iba mucho más allá de la simple declaración de castellanía de la baraja, como podemos comprobar si seguimos leyendo la entrada de la noticia: «La Fundación Villalar financia el coste de unas cartas con motivos castellanos» (*ibid.*). Se trata de una manipulación informativa de gran interés para analizar el papel que los medios de comunicación juegan en el diseño y en la realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación de sus seguidores, pues la Fundación Villalar-Castilla y León no soltó ni un euro para la edición de la baraja.

La Fundación Villalar-Castilla y León —que se constituyó con el objetivo de «acrecentar el sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses» a su COMUNIDAD AUTÓNOMA— es sistemáticamente criticada por los leonesistas, que ven en ella una costosa e inútil herramienta para intentar cimentar el «invento» de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En estos términos o similares se

han manifestado muchas veces, por ejemplo, las Juventudes Leonesistas, organización juvenil de la UPL. Pero vamos a tomar las palabras que el periodista Emilio Gancedo escribió en el prólogo a un libro de Joaquín Cuevas Aller, cuyo propio título, *León en las garras de un buitre* (huelga decir quién es el buitre), es más que significativo:

[...] resulta inconcebible e inaceptable que esta comunidad emplee cantidades millonarias, por ejemplo, en una institución creada ex profeso para «fortalecer el sentimiento de pertenencia» a la misma a costa de oscurecer, menguar, tergiversar y hasta ocultar completamente el hecho de la regionalidad leonesa (Gancedo 2006: 13).

Y es que los leonesistas tienen la sospecha de que la institución está más empeñada en conseguir la castellanización de Castilla y León que la identificación entre sus ciudadanos, y que la consecuencia de ello es la ruina de León y «la lenta agonía de la identidad leonesa» (cf. Soto Calvo 2008).

Para los leonesistas, como ya vimos, la COMUNIDAD AUTÓNOMA no solo presenta una difícil articulación de León y Castilla, sino un problema de gestión centralizada desde Valladolid. A los pocos días de publicar *Diario de León* la noticia que venimos analizando, el dibujante Juárez sacó en ese periódico una tira que resumía perfectamente la interpretación estereotipada por el leonesismo de este problema de tensiones entre patrias diferentes, y entre centro y periferia. En la primera viñeta se reproducía el titular de la noticia seminal: «La baraja de Castilla. La Fundación Villalar financia el coste de unas cartas con motivos castellanos». En la segunda se presentaba la recreación del dibujante del estuche de la baraja. En la tercera, la carta del rey de bastos salía súbitamente despedida hacia arriba mostrando al polémico exalcalde de Valladolid, León de la Riva, caracterizado como tal rey y con cara descompuesta, golpeando con su enorme basto la cabeza un león (*Diario de León* 22 de abril de 2010: 5) (figura 30).

Pero no sería realista pensar que esa desafección por el 23 de abril es propia solamente de militantes y simpatizantes de partidos declarados abiertamente leonesistas (como la UPL, el Partido Autonomista Leonés-Unidad Leonesa o el Partido Regionalista del País Leones), pues muchos defensores del leonesismo votan a partidos de mayor alcance que aquellos, como el PSOE. De hecho, Francisco Javier Fernández Álvarez, entonces alcalde socialista de



FIGURA 30. Tira de Juárez (*Diario de León* 22 de abril de 2010: 5. Opinión).

León, había realizado el año anterior (2009) unas declaraciones que se hicieron sonadas, pues afirmó que la celebración del 23 de abril no le producía ninguna emoción; que sentía por ella lo mismo que cuando cogía el autobús.<sup>172</sup> Ahora bien: esto tampoco quiere decir que todos los nacidos en León sean renuentes a celebrar el «día de los comuneros», bien por ser la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bien por ser el Día de Castilla. El ejemplo más llamativo es el del poeta Luis López Álvarez, uno de los ideólogos pioneros del castellanismo político actual —como ya sabemos—, que no deja de asistir cada 23 de abril a Villalar, a pesar de que lleva muchos años viviendo en Puerto Rico, donde es profesor universitario.

Así que los leonesistas (y muchos «leoneses», todo sea dicho) no acudían —como escribe Casasola— y siguen sin acudir aún a una fiesta que consideran estrictamente «castellana», pese a los esfuerzos de las instituciones autonómicas y autonomistas por presentarla como la fiesta de todos los «castellanos y leoneses», y de la Fundación Villalar por incluir formas expresivas «leonesas» en los actos de Villalar.<sup>173</sup>

<sup>172</sup> <http://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-alcalde-leon-reconoce-sentir-misma-emocion-fiesta-villalar-cuando-coge-autobus-20090422142029.html>

Consultado el 22 de abril de 2009.

<sup>173</sup> Aquí nos encontramos con un problema nominalista y de caracterización etnonacional que demuestra la dificultad con la que se pueden encontrar los intentos de cierre categorial en torno a «lo leonés» en los discursos formalizados. La Fundación Villalar llevó en 2009 una demostración de lucha leonesa y una banda de gaitas de Ponferrada a la «campa». Esas dos manifestaciones culturales caracterizadas etnonacionalmente fueron protagonistas del artículo de Paco Antón «Gaitas y lucha leonesa» (2009), donde denunciaba que su exhibición no era suficiente para comprometer a los «leoneses» con Villalar. El problema radica en que se tiende a caracterizar como «leonés» aquello que se relaciona con la PROVINCIA de León. En



## *Día de Castilla*

Vemos que el Día de la Comunidad como fiesta de todos los «castellanos y leoneses» tiene numerosos detractores conservadores y leonesistas; pero no son los únicos. Hay facciones del castellanismo, como los seguidores de los Carretero (Luis Carretero Nieva y Anselmo Carretero y Jiménez) o los militantes y simpatizantes —muy minoritarios— de CIBU, que no consideran el 23 de abril representativo de la castellanidad. Estos celebran el 1 de mayo como Día de Castilla, en recuerdo de Fernán González, «fundador» de la misma. Y en una circular de la extinta Unión Castellana, firmada en Valladolid el 7 de septiembre de 1994, se invitaba a los militantes a celebrar, como Día de Castilla, el aniversario del «primer Concejo Abierto Castellano» (celebrado el 14 de septiembre de 955 en presencia de Fernán González), en Covarrubias y San Pedro de Arlanza (PROVINCIA de Burgos), completando la conmemoración con una visita al día siguiente a Valle de Mena para recordar el primer documento conocido en el que apareció el patrónimo «Castilla» (15 de septiembre de 800).

El 23 de abril, en cambio, es el Día de Castilla o el Día Nacional de Castilla para todos los pancastellanistas que proponen la burocratización de una Castilla ampliada (la de las diecisiete PROVINCIAS que firmaron el Pacto Federal Castellano de 1869). Pero estos se pueden dividir en dos grandes grupos: los militantes y simpatizantes del PCAS, cuya propuesta etnopolítica está orientada hacia un nacionalismo progresista, y los socialistas, soberanistas e internacionalistas que suelen autodeclararse integrantes del Movimiento Popular Castellano, y que giran en torno a IZCA. Aunque este partido y Tierra Comunera (reformulada luego en el PCAS) firmaron juntos en Alcalá de Henares el Manifiesto de Alcalá el 28 de enero de 2006, sus propuestas

---

cambio, no suelen ser reconocidas como «leonesas» otras manifestaciones culturales de lugares que muchos leonesistas consideran parte del País Leonés, como los tamborileros «charros» o los gaiteros «sanabreses» presentes en los actos programados por la fundación. Parece que el leonesismo provincial tiene más voz, al menos en lo que a caracterización etnonacional respecta, que el triprovincial, pues a muchos «se les escapa» la leonesía de las manifestaciones culturales que trascienden la PROVINCIA de León.

etnopolíticas se alejan notablemente: la política «de izquierdas» defendida por TC no casa con las perspectivas socialista e internacionalista de IZCA. Además, la moderación de TC la llevó a buscar aliados en formaciones provincialistas e independientes no nacionalistas que pretendían con su coalición ofrecer una alternativa al bipartidismo entonces imperante en Castilla y León. Así surgió, en 2008, el PCAL, marca autonómica —como ya sabemos— del PCAS.

Es evidente que las prácticas de identificación y diferenciación «castellana» y «castellana y leonesa» se presentan en el campo articuladas con muchas otras, entre ellas las político-ideológicas o las etarias, lo que amplía el número de versiones que pueden llegar a tener. Pero también están sujetas a una articulación entre las prácticas de identificación y diferenciación en los diferentes niveles del orden patrio, condicionados a su vez por la categorización y la nivelación que los agentes propongan. Día de la Comunidad de Castilla y León y Día Nacional de Castilla son dos formas estereotipadas de reflejar esas complejas relaciones entre diferentes prácticas de identificación y diferenciación en sendas expresiones que refieren a un punto del cronotopo etnonacional (Villalar, 23 de abril) en el que la comunidad busca reafirmar su cohesión; aunque también nos muestran los conflictos de identificación que se dan dentro de ella. No obstante, esos dos tipos formalizados de entender el 23 de abril y, muy especialmente, la celebración de Villalar se colocan en dos extremos entre los cuales pueden situarse, a mayor o menor distancia de cada uno de ellos, otras formas prácticas más indefinidas de representarse y justificar la fiesta del 23 de abril.



FIGURA 31. Pintada de Yesca. Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2011.

## LA FUNDACIÓN VILLALAR-CASTILLA Y LEÓN

Las instituciones autonómicas y autonomistas llevan ya una década tratando de hacer de Villalar el escenario festivo donde se expresen como una comunidad todos los «castellanos y leoneses». Para ello se ha creado la institución paraoficial Fundación Villalar-Castilla y León. Sus estatutos dejan perfectamente clara su misión de construir unas prácticas de identificación «castellana y leonesa» y de convertir Villalar en un referente patrio para los ciudadanos de la COMUNIDAD:

La **FUNDACIÓN VILLALAR-CASTILLA Y LEÓN** tiene como fin general fundacional el de acrecentar el sentimiento de pertenencia de los castellanos y leoneses a una Comunidad Autónoma con identidad propia en el marco de su Estatuto de Autonomía, el de extender por todo el territorio de la misma este sentimiento y el de fomentar, promover y realizar todo tipo de actividades encaminadas a que la localidad de Villalar de los Comuneros aparezca como depositaria de los símbolos históricos y de las tradiciones de la Comunidad de Castilla y León (artículo 5 de sus estatutos. La negrita es original).<sup>174</sup>

La fundación depende, principalmente, de las Cortes de Castilla y León. Su patronato lo integran, además, representantes de la Junta de Castilla y León, el PP de Castilla y León, el PSOE de Castilla y León, Izquierda Unida, el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros, el Consejo Económico y Social de Castilla y León, las universidades de la COMUNIDAD, la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, el Consejo Regional de Cámaras de Comercio y los sindicatos UGT y CCOO. Este patronato, que se reunió por primera vez el 14 de abril de 2004, lo preside el presidente de las Cortes de Castilla y León.

Sus principales actividades son la organización de distintos actos en Villalar durante la Fiesta de la Comunidad, la realización de exposiciones y campañas educativas e informativas, la publicación de libros, la edición de

---

<sup>174</sup> [http://www.fundacionvillalarcyl.es/modulo/?refbol=la-fundacion&refsec=la-fundacion\\_estatutos](http://www.fundacionvillalarcyl.es/modulo/?refbol=la-fundacion&refsec=la-fundacion_estatutos)

Consultado el 24 de septiembre de 2015.

discos o la convocatoria de becas para la investigación de aspectos relacionados con las «señas de identidad» de la COMUNIDAD:

La Fundación considera oportuno fomentar el estudio y conocimiento de la realidad histórica, geográfica, cultural, económica y antropológica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como base del derecho de autogobierno y expresión de su identidad histórica (texto de las diferentes convocatorias de becas de investigación de la Fundación Villalar-Castilla y León publicadas en [www.fundacionvillalarcy.l.es](http://www.fundacionvillalarcy.l.es)).

La creación de la Fundación es una consecuencia del deseo de las instituciones legislativa y ejecutiva de la COMUNIDAD de controlar los procesos de identificación etnonacional de los ciudadanos de Castilla y León, encaminando todos sus esfuerzos a justificar con un discurso político y académico la nueva realidad política, administrativa y territorial, y a forjar en sus administrados un compromiso intelectual y sentimental con ella. Representa, por tanto, uno de los estadios más avanzados que podemos encontrar de burocratización de los discursos y las prácticas de identificación etnonacional en Castilla y León. Ello implica no solo la selección y la caracterización «castellana y leonesa» de rasgos culturales «diferenciales» (su cosificación en «señas de identidad»), sino la orientación de las concepciones y relaciones de los ciudadanos de esta COMUNIDAD con respecto a los de otras y al ESTADO español (es decir, la articulación de los niveles patrios y etnonacionales en las prácticas de identificación de sus administrados), como podemos leer en el programa de actos celebrados en Villalar los días 22 y 23 de abril de 2009, palabras calcadas también en la nota preliminar del entonces presidente de las Cortes de Castilla y León y de la Fundación Villalar, José Manuel Fernández Santiago, a la reedición del libro *Las raíces medievales de Castilla y León* (Valdeón 2004), retitulado — no inocentemente— *Los orígenes históricos de Castilla y León* (Valdeón 2009):

Desde hace más de 25 años, los castellanos y leoneses hacemos posible, con esfuerzo e ilusión, un proyecto común basado en la libertad, la democracia, el progreso y la solidaridad con el resto de los territorios de España (cf. Valdeón 2009: 9).

La Fundación emplea un discurso extremadamente formal y burocratizado en aras de la corrección política. No en vano, la misma institución declara en el

artículo 5 de sus estatutos la intención de desarrollar su actividad «en el marco» del Estatuto de Autonomía de la COMUNIDAD. Ese lenguaje supone el empleo — sin concesiones a cualquier otro estilo— de la terminología con la que fue redactada la última reforma del Estatuto (*Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*). La fundación siempre se refiere a Castilla y León como COMUNIDAD AUTÓNOMA (en ocasiones la categoriza como «región», pero nunca como «nacionalidad» o «nación») y a sus ciudadanos como «castellanos y leoneses» (nunca como «castellanoleoneses» o «castellano-leoneses», y, raramente, como «castellanos» y «leoneses» —por separado—, fórmula a la que solo recurre si el contexto histórico no deja otra opción). De este modo deja claro que concibe Castilla y León —igual que lo hacen las instituciones legislativa y ejecutiva autonómicas— como un tándem de «regiones» (articulación de dos patrias —León y Castilla— en un mismo nivel) dentro de una COMUNIDAD AUTÓNOMA (concepto y realidad político-administrativa que constituyen el objeto y el fin de su discurso y de sus medidas de burocratización de las prácticas de identificación etnonacional de los ciudadanos de Castilla y León).

La fundación es el blanco de numerosas críticas provenientes de agentes etnopolíticos que no comparten sus principios y actuaciones, y no solo de los leonesistas. Cuando entrevisté al que fue por el PSOE alcalde de Villalar de los Comuneros mientras duró mi trabajo de campo, le pregunté por el funcionamiento de la institución, que suponía conocería bien, ya que él representaba al MUNICIPIO en el patronato de la fundación. Su respuesta fue bastante crítica:

La Fundación Villalar no funciona nada, ¿no? La Fundación Villalar, si te la tengo que definir, pues sería el «gabinete de prensa» del presidente de las Cortes: esa es la realidad de la Fundación Villalar (comunicación oral de Pablo Villar —exalcalde de Villalar de los Comuneros— con el autor. Villalar de los Comuneros, 23 de agosto de 2010).

Pero la presencia de la fundación en Villalar de los Comuneros es también el contrapunto a la de aquellos «castellanos» que sienten y exhiben su castellanía más allá de la castellanoleonesía oficial, y que trabajan a través de sus

agrupaciones etnopolíticas por cosificar y burocratizar cronotopos «castellanos» que nada tienen que ver con el oficial.

#### LOS ESPACIOS DE LA FIESTA: USOS Y SIGNIFICADOS

Uno de los actos más repetidos en Villalar a lo largo de toda la mañana del 23 de abril es la ofrenda floral de los grupos etnopolíticos a los comuneros en el obelisco que recuerda las ejecuciones de Bravo, Padilla y Maldonado. Este monumento fue erigido en 1889 por el Ayuntamiento de la localidad en el centro de su plaza. El monumento debería haberse levantado mucho antes, pues en pleno Trienio Liberal se había emitido un real decreto firmado el 22 de abril de 1822, un día antes del aniversario de la batalla de Villalar, en el que se instaba a construir un monumento costeadado por la Hacienda pública en el lugar en el que fueron ejecutados los tres jefes comuneros, aunque nunca se puso su primera piedra (Berzal de la Rosa 2009: 209 y 212; Calvo 2007: 130). El lugar ha cobrado una especial significación para todo el castellanismo y se ha



FIGURA 32. El «monolito», centro del ritual etnonacional «castellano» y «castellano y leonés». Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2009.

constituido en el centro de las manifestaciones etnopolíticas de la fiesta del 23 de abril, ya que las lúdicas y culturales se concentran principalmente en la «campa» (es decir: en las eras de las afueras de la villa). Esta parcelación de la fiesta en dos ubicaciones principales con diferente actividad no es, desde luego, tajante: lo mismo se puede escuchar la actuación de un grupo de música «folk» en el escenario que se levanta en la plaza, junto al obelisco, que se puede asistir a mítines en las carpas que cada grupo político monta en la «campa», donde, además, se leía el Manifiesto de Villalar hasta que fue suprimido en 2013.

## El Manifiesto de Villalar

El Manifiesto de Villalar era un texto que se redactaba y pactaba entre las fuerzas políticas y sindicales de la COMUNIDAD. El texto del primer manifiesto, leído en 1977, fue el siguiente:

Hace 456 años Castilla y León perdieron sus libertades con la derrota de los comuneros en Villalar. Desde aquella fecha Castilla y León han sido víctimas de un centralismo destructor que ahogó su voz y sus derechos propiciando el estado de ruina y abandono en que está sumido nuestro pueblo[.]

¡Castellanos y leoneses! Sólo con unión y solidaridad podemos recuperar las libertades perdidas. Castilla y León reclama justicia, libertad y autonomía (citado en Berzal de la Rosa 2008: 313).

En 2012, tras serías dificultades para consensuar un texto que satisficiera a todos (el PP no quería que se hablara de los recortes ni se criticara la reforma laboral), se consiguió que ese partido, PSOE, Izquierda Unida, PCAS, UGT, CCOO, Cecale, UPA, COAG, UCCL, Consejo de la Juventud y la Confederación de Asociaciones de Vecinos firmaran el manifiesto. Pero a la hora de redactarlo definitivamente, el responsable de hacerlo (del PSOE) varió unas palabras, lo que desató la polémica. El texto pactado debería haber dicho:

Las reformas laborales han generado conflictos sociales y huelgas generales. El 29 de marzo, miles de personas expresaron su rechazo en los centros de trabajo y en las calles a una reforma que entienden es agresiva y atenta contra los derechos históricos de la clase trabajadora (citado en *El Norte de Castilla* 24 de abril: 18).



Pero se leyó:

Las reformas laborales han generado conflictos sociales y huelgas generales. El 29 de marzo, miles de personas expresaron su rechazo en los centros de trabajo y en las calles por la agresividad de la reforma y el retroceso que supone en derechos históricos de la clase trabajadora (*ibid.*).

La falta de consenso y la disculpa de que el manifiesto ya no era necesario porque se había conseguido que Villalar fuera el escenario de la fiesta de todos los «castellanos y leoneses» hicieron que la lectura del mismo desapareciera definitivamente del programa en 2013.

No obstante, si algo caracteriza a la plaza y al obelisco que en ella se alberga es su significación etnopolítica y su actividad ritual, y si algo lo hace a la «campa» es la festiva. Muchos de los asistentes a Villalar en esta fecha de abril van a pasar un día de fiesta sin ninguna intención etnopolítica, por lo que es considerable el número de personas que permanecen en la «campa» disfrutando de atracciones, conciertos y entretenimientos mientras otras se acercan a los actos etnopolíticos que se realizan ante el obelisco.

Pero ambos espacios no están aislados, sino que se ven conectados, además de por los transeúntes que deambulan de un lugar al otro (en muchas ocasiones de los bares del pueblo a las carpas de la «campa», donde se puede seguir bebiendo), por las manifestaciones de los partidos políticos que acuden al monumento desde sus carpas a hacer la correspondiente ofrenda floral a los cabecillas de las comunidades, aliñada con las alocuciones de sus dirigentes. Lo van haciendo sucesivamente a lo largo de toda la mañana, por lo que sus actos se imbrican, ya que un partido llega al «monolito» cuando aún no ha terminado su discurso el anterior.



Quien se acerque a Villalar el 23 de abril se encontrará con una fiesta que cualquiera calificaría como «popular», donde los rasgos culturales tradicionalizados y localizados tienen un amplio margen de protagonismo, aunque no sean las únicas formas de cultura popular que se manifiestan allí. Dulzaineros, tamborileros, gaiteros y charangas van de un lado a otro: de la «campa» a la plaza, de la plaza a la «campa»; bailarines espontáneos bailan la «charrada» al son de la «gaita» (flauta de tres agujeros) y el tamboril; malabaristas disfrazados de juglares medievales entretienen a la concurrencia; grupos de danzas que bailan uno tras otro sobre un tablado; conciertos de músicas locales que se suceden en los escenarios de la «campa» y de la plaza; cabezudos acompañados de dulzaineros... Aquí, unas jóvenes con sus cachis en la mano piden a una cuadrilla de dulzaineros «Paquito el Chocolatero» y mueven las caderas al compás de la melodía; por allí, un grupo de jubilados viene cantando en pasacalles canciones populares acompañadas con sus panderetas; pasa cerca un hombre tocando como reclamo las castañuelas que vende; se ven personas vestidas con trajes «regionales»... Paso por los puestos ambulantes de comida y bebida: cerveza, refrescos, chorizo, morcilla, perritos calientes; los niños se entretienen en las atracciones y en las barracas de los feriantes; se venden todo tipo de baratijas en el mercadillo...

Pero también se percibe en los últimos tiempos un nuevo enfoque de la fiesta desde una perspectiva más erudita por parte de la Fundación Villalar, que organiza eventos donde lo popular, bullicioso y festivo cede el paso a lo selecto, recogido e intelectual. En 2009, por ejemplo, se pudo ver la exposición «Caminos del Arte», que la propia fundación presentaba así:

[...] esta nueva exposición propone un sugerente recorrido por la historia de las manifestaciones artísticas de Castilla y León. [...] con esta exposición la Fundación Villalar ha querido rendir un merecido homenaje al que constituye unos de los *rasgos de singularidad* por los que Castilla y León es conocida de forma internacional (*Los Papeles de Villalar* 23 de abril de 2009: 7. La cursiva es mía).

No parece que la intención sea minar la naturaleza popular (y populosa) de la fiesta reconvirtiéndola en una exhibición erudita para minorías, sino ir



FIGURA 31. Calle Nuevo Mester de Juglaría. Bailando al son del tamborilero «charro». Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2009.

añadiendo espacios donde exponer unas formas expresivas de la castellanoleonés más acordes con los estereotipos de una Castilla y León erudita. Porque la fiesta de Villalar es una verdadera sobredosis de castellanía y de castellanoleonés: un enorme muestrario de rasgos caracterizados etnonacionalmente. Pero la imagen que de Castilla han proyectado políticos y académicos a lo largo de la historia, el relato y el imaginario de su «esencia»; es decir: su cosificación y la apropiación que de ella hace ahora el aparato político y burocrático de Castilla y León, es una imagen erudita, principalmente histórico-institucional y literaria, que se proyecta hacia el futuro revitalizada y modernizada.

Escribía Julio Caro Baroja que «Castilla es Historia, Castilla es Literatura» (Caro Baroja 1988: 7). Honorio Velasco también nos recuerda cómo se ha forjado una imagen de Castilla principalmente erudita (Velasco 2001: 44 y ss). En cambio, la «cultura popular tradicional» ha pesado poco en la caracterización etnonacional de Castilla (cf. Velasco 2001: 46 y ss), a pesar de que «Castilla es también, como cualquier otra parte de España y de Europa, un país con vida que podríamos llamar interna, con su cultura popular tradicional»

(Caro Baroja 1988: 7). La apropiación de esta imagen histórica, literaria y erudita de la vieja Castilla es uno de los pilares de la cosificación y burocratización de las prácticas de identificación y diferenciación «castellanas y leonesas», principalmente por parte de las instituciones autonómicas oficiales (Cortes y Junta), y paraoficiales (Fundación Villalar, Fundación Siglo, Fundación Patrimonio Histórico, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, etc.), y de otras instituciones autonomistas como universidades<sup>175</sup> y medios de comunicación (*El Norte de Castilla*<sup>176</sup> o Radio Televisión de Castilla y León). El propio Estatuto de Autonomía se refiere a los elementos que constituyen esa imagen erudita como «valores esenciales para la identidad»:

La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León y serán objeto de especial protección y apoyo, para lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin (artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero* y reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*).

Sobre ella se intenta sostener también, en buena medida, la oferta turística: el desarrollo económico local encuentra así un motor esencial en el turismo cultural (además de en el rural y el ecológico).

El fomento de una imagen erudita de Castilla y León en la «campa» de Villalar se ha visto beneficiado por el azar, ya que el Día de la Comunidad coincide con el Día Mundial del Libro, lo que ha dado a las instituciones la oportunidad de aprovechar ese marco idóneo para intentar acercar al público la labor editorial que se realiza en la COMUNIDAD, y ya de paso presentar a algunos

---

<sup>175</sup> Ha sido notable la nómina de profesores y catedráticos de la Universidad de Valladolid volcados en la justificación académica del castellanoleonésismo o en la defensa política de la autonomía para Castilla y León, como ya hemos visto.

<sup>176</sup> *El Norte de Castilla* fue el gran difusor de las ideas del llamado en el siglo XIX «regionalismo sano» —nacido en buena medida como oposición al «regionalismo morbosos catalán»— de la burguesía agraria «castellana» de entonces. Se ha convertido, con la creación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el diario de referencia de esta. El periódico conserva su nombre original, en el cual la categoría «Castilla» hacía referencia a una entidad diferente de la actual Castilla y León. El periódico permanece, pero la realidad política, administrativa y territorial que le sirve de base ha cambiado.

de los autores y obras que constituyen los referentes de la «cultura castellana y leonesa» formalizada. Para unir de algún modo la conmemoración de ambos eventos, en 2009 la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta, con la participación del Gremio de Editores de Castilla y León, lanzó una campaña para incentivar la compra y la lectura de libros bajo el lema «el veintitrés de abril nuestro día regala.te [sic] un libro», y levantó una carpa para albergar en la «campa» a los editores de la COMUNIDAD. Allí se podían adquirir libros editados en Castilla y León y, lo que es más significativo, libros de autores *de* Castilla y León y libros *sobre* Castilla y León, entre ellos una edición del Estatuto de Autonomía para escolares editado por las Cortes y las unidades didácticas sobre Historia, Geografía y Patrimonio editadas por la Fundación Villalar (VV. AA. 2005; 2006 y 2009).

También, se podía comprar, al insignificante precio de un euro, la reedición del libro de Julio Valdeón<sup>177</sup> *Las raíces medievales de Castilla y León*, bajo el nuevo título *Los orígenes históricos de Castilla y León*, mucho más contundente y eficaz en la justificación del ente autonómico. El libro fue editado la primera vez en 2004 por Ámbito, una editorial volcada en la construcción de un corpus bibliográfico que justificara la nueva COMUNIDAD AUTÓNOMA. El mismo autor se involucró en su creación en 1982, un año antes de que se aprobara el Estatuto de Autonomía, e inauguró la Colección Ámbito Castilla y León de su catálogo ese mismo año con *Aproximación histórica a Castilla y León* (Valdeón 1982); después se convirtió en su presidente de honor. La

---

<sup>177</sup> Julio Valdeón Baruque, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, falleció en junio de 2009. Fue, sin duda alguna, el historiador más comprometido con la autonomía de Castilla y León. Perteneció al Instituto Regional, organización «de izquierdas» que promovió el primer Villalar de 1976, prohibido por las autoridades y disuelto por la Guardia Civil. Su muerte, de la cual informaron los periódicos el lunes 22 de junio de 2009, tuvo como secuela la publicación de algunos artículos de opinión y cartas al director en la prensa. En *El Norte de Castilla* aparecía ese día un artículo escrito dos días antes de su muerte por un compañero suyo de la Universidad de Valladolid, el catedrático Fernando Manero, elogiando la postura defensiva de Valdeón «ante quienes en su momento trataron de cuestionar el sentido de Castilla y León como espacio integrado por la historia y plenamente justificado en su consideración como comunidad autónoma» (Manero 2009: 25). La entonces consejera de Cultura y Turismo de la Junta, María José Salgueiro Cortiñas, también le reconocía el mérito de haber sabido, a través de la historia, revivir en ella y en otros muchos «el sentido y el orgullo de ser ciudadanos de esta tierra que es Castilla y León» (Salgueiro 2009).



FIGURA 34. Tamborilero ambientando musicalmente la carpa de los editores de Castilla y León en la «campa». Sus vestimentas de época son consecuencia de la adopción de un criterio de caracterización arcaizante que nos evoca el Siglo de Oro de la literatura en castellano, más coherente con la intención de la Consejería de Cultura de crear en la carpa un espacio de «cultura» que un criterio de caracterización tradicional. No obstante, los tipos localizados de instrumentos que utilizaba el músico (tamboril y flauta de tres agujeros, llamada «gaita» en Salamanca) y el repertorio que interpretaba eran de la «tradición popular charra». Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2009.

reedición de 2009 por la misma editorial con la colaboración de la Fundación Villalar se terminó de imprimir, como reza su colofón, «el día 22 de abril de 2009, víspera del Día del Libro y del Día de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», e incluía un breve texto preliminar de José Manuel Fernández Santiago, entonces presidente de la Cortes de Castilla y León y de la Fundación Villalar, elogiando a Valdeón, «cuya contribución al conocimiento de la historia e identidad de lo que hoy constituye la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido determinante para la configuración de una nueva realidad política» (en Valdeón 2009: 9).

El 23 de abril de 2009 también se llevaron a cabo otras acciones encaminadas a reforzar esta imagen erudita y literaria de Castilla y León que no se ceñían sólo al escenario de Villalar, sino a toda la COMUNIDAD: se entregó gratis, junto con *El Norte de Castilla*, el primer tomo de la colección Biblioteca



Clásicos de Castilla y León: *El casamiento engañoso y otras novelas ejemplares*, de Miguel de Cervantes. Después se entregarían tres volúmenes a la semana al precio de 1.50 euros hasta completar la colección. La edición de toda ella corrió a cargo de la editorial palentina Cálamo, pero también participaron la Junta, la Fundación Villalar y *El Norte de Castilla*. La intención era acercar al público el legado literario de Castilla y León; o lo que es lo mismo: dar a conocer las obras más representativas de autores de todas las épocas que hubieran nacido *dentro* de los límites de la actual COMUNIDAD AUTÓNOMA o que hubieran tenido relación con ella. La colección reúne algunos títulos fundamentales en la idealización literaria de Castilla (más que de Castilla y León), como *Campos de Castilla*, de Antonio Machado; otros están más o menos relacionados con esta tierra, como *Viejas historias de Castilla la Vieja*, de Miguel Delibes; pero la mayoría son obras de autores considerados patrimonio de la literatura española en castellano.

La apropiación de la lengua castellana es una parte más de la apropiación general que realizan las instituciones autonómicas y autonomistas de la imagen literaria, histórica y erudita de Castilla al intentar formalizar las prácticas de identificación «castellana y leonesa». No parece que Castilla pueda ser caracterizada a partir de una lengua que comparten millones de personas,<sup>178</sup> aunque cualquier diferencia, por mínima que sea, puede ser caracterizada etnonacionalmente por las personas en el campo: una maestra del colegio Vegarredonda que había presenciado en Villalar la representación del ajusticiamiento de los cabecillas que estaba programada por la tarde me comentaba que uno de los actores «tenía acento medio andaluz. Podían haber puesto a alguien con acento castellano» (cf. Díaz Viana 2010: 55).

El problema de caracterizar etnonacionalmente una lengua tan ampliamente hablada lo han intentado solucionar muchos castellanistas recurriendo a un argumento nominalista que parece poco eficaz: en Castilla no

---

<sup>178</sup> La comunidad lingüística constituye un orden de identificación diferente del etnonacional, aunque en muchas ocasiones se relacionen inextricablemente. La propia Comunidad Autónoma de Castilla y León se compromete con la idea de una lengua que la abra al mundo, lo que se refleja en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*. Un alto cargo de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León incidió mucho en esta idea en una entrevista que me concedió para esta investigación.

se habla «español», sino «castellano». Así nos lo recomendaba diferenciar el Ateneo Cultural Castellano el 21 de diciembre de 2008 en el blog Tanta Lucha y Tanta Sonrisa: «Invitamos a profesores (especialmente de lengua castellana e idiomas extranjeros) y estudiantes a que usen el término correcto al referirse a la lengua que hablamos en Castilla: el castellano».<sup>179</sup> Incluso nos lo han pedido con música, como Diablo Cojuelo con su canción «Lengua de libertad», del *cedé Continuar* (2008).<sup>180</sup>

En mi investigación he comprobado cómo la mayoría de las personas del campo preferían referirse a la lengua que hablan como «castellano»,<sup>181</sup> pero no por ello se identificaban como «castellanos» o «castellanoleonés» de un modo sobresaliente. Es más, solían pasar por alto esos etnónimos incluso en situaciones en las que hubiera sido pertinente emplearlos, recurriendo normalmente al gentilicio local, nacional o provincial.

Las instituciones —que han llegado a crear el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua— han preferido esgrimir otro argumento más posibilista para no renunciar a la apropiación y caracterización «castellana y leonesa» de una lengua tan «erudita» como es el castellano/español: se trata de sentirse orgullosos de que naciera dentro de los límites de Castilla y León. Una entrevistada me transmitía lo siguiente: «Pienso que la mayor aportación de esta Comunidad a la civilización ha sido la propia lengua castellana y su influencia actual en el mundo». Este argumento, que hasta hace poco no hubiera podido ser utilizado con toda su fuerza por el aparato político y burocrático de Castilla y León, ya que el origen del castellano escrito se situaba

---

<sup>179</sup> <http://tantaluchaytantasonrisa.blogspot.com.es/2008/12/castellano-o-espaol.html>  
Consultado el 27 de septiembre de 2015.

<sup>180</sup> Ver el capítulo de esta etnografía titulado «La articulación de Castilla y España» (*cf.* Camazón Linacero 2013: 485).

<sup>181</sup> También me he encontrado con bastantes personas a las que les resultaba más o menos indiferente referirse a su lengua materna como «castellano» o «español». Eso sí: el objeto de mi investigación hacía poner en guardia a algunos de mis entrevistados, que sin duda confundían mis intenciones etnográficas con la justificación de algún tipo de nacionalismo. Por eso me encontré con respuestas como la que sigue, de un alto cargo de la Junta: «Para mí es el español: es el español y es el castellano también. Yo es que no tengo ningún sentido nacionalista de la lengua; tengo un sentido universal».

en parte en la actual Comunidad Autónoma de La Rioja,<sup>182</sup> se ha convertido en un buen aliado de la imagen erudita de la COMUNIDAD al ser descubiertos en Valpuesta (al norte de la PROVINCIA de Burgos) unos cartularios que arrebatan a las Glosas Silenses y Emilianenses su privilegio originario.<sup>183</sup>

No obstante, aunque la caracterización etnonacional de Castilla a partir de una «cultura popular tradicional» está algo más presente en el proceso de burocratización de las prácticas de identificación que manejan las «izquierdas moderadas» castellanistas (PCAS),<sup>184</sup> tampoco llega a ser arrumbada totalmente por parte de las instituciones autonómicas cuando la aplican a Castilla y León. No se trata de una ponderación basada en un todo o nada, sino en el peso relativo de cada una de las líneas de caracterización. De hecho, la fiesta de Villalar sería impensable sin exhibiciones de «cultura tradicional popular», así que la Fundación Villalar se encarga de saturar de ellas los espacios de la fiesta.

---

<sup>182</sup> COMUNIDAD uniprovincial constituida por la PROVINCIA de Logroño. Recordemos que, hasta el proceso de constitución de las AUTONOMÍAS, Logroño había sido siempre considerada una PROVINCIA de Castilla la Vieja, y que antes del siglo XIX ni siquiera existía como tal dentro de Castilla (Revuelta 1981: 12). Ahora bien: Rioja (Rioxa) sí que aparece como un espacio diferenciado en la cartografía histórica (cf., por ejemplo, *Il Regno de Castiglia Vecchia* [Cantelli/Rossi 1696] y *Carte Generale des Royaumes d’Esp. et Port.* [J. y R. Ottens 1725-50]. He consultado los facsímiles del Instituto Geográfico Nacional, de 1987 y 1981 respectivamente).

<sup>183</sup> Más arriba me refería a la explotación turística de la imagen erudita de Castilla y León. Con respecto a este tema, resalto un titular y una entrada aparecidos en *El Mundo. Castilla y León* el 25 de marzo de 2009: «La cuna del castellano puja por recuperar su esplendor. Medio millón de euros para rehabilitar la Santa María de Valpuesta, Burgos, donde se escribieron las primeras palabras en romance». En el cuerpo de la noticia se anuncia «una actuación muy minuciosa que no es la primera que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo para desarrollar la zona y convertirla en un referente cultural y turístico en pocos años» (*El Mundo. Castilla y León* 25 de marzo de 2009: 14).

<sup>184</sup> La corriente castellanista que se autodenomina Movimiento Popular Castellano, considerada por muchos «izquierda radical» (IZCA, Yesca, Resaca Castellana, etc.), también cosifica sus prácticas de identificación y diferenciación etnonacionales caracterizando como «castellanos» rasgos extraídos de la «cultura popular tradicional». Pero recurre a los más estereotipados y, realmente, no les concede un papel muy destacado. Prefiere caracterizar rasgos que se puedan relacionar con su discurso político e ideológico, como las Comunidades de Castilla, que proporcionan una imagen socialista y solidaria de Castilla a partir de su interpretación revolucionaria y popular.



## Actividades programadas por la Fundación Villalar-Castilla y León para el 23 de abril de 2009 en Villalar

### En la campa

#### *Malabaristas y músicos*

Circo Ambulante del Tercio de Flandes

Hermanos Silva ([dulzaineros de] Palencia)

Capitonis Durii ([cabezudos acompañados de dulzaineros de] Zamora)

Armando Ruido ([percusión brasileña y dulzainas de] Valladolid)

Tamborileros Salmantinos Manuel Pérez (Salamanca)

Asociación Cultural El Serano (Zamora)

Banda de Gaitas Castro de Bergidum (León)

#### *Escenario*

Menaya Folk (Soria)

Candeal (Valladolid)

Tradere (Soria)

Nuevo Mester de Juglaría (Segovia)

Gabriel Calvo (Salamanca)

#### *Exhibición de deportes autóctonos*

Lucha leonesa

Corta de troncos Los Gabarreros de El Espinar (Segovia)

### En el pueblo

#### *Exterior Casa de Cultura*

Animaciones teatrales

#### *Plaza Mayor*

Vallarna [música «folk»]

Recreación del ajusticiamiento de los Comuneros

Gran Rufus (infantil)

Las categorías empleadas para la clasificación, incluidas las escritas entre paréntesis, son las mismas que aparecen en el programa de mano editado por la fundación. Solo las escritas entre corchetes, con una intención aclaratoria, son mías. Desde una

perspectiva *emic*, existe la posibilidad de interpretar las actuaciones de este programa aplicando un gradiente de tradicionalidad que situaría en el extremo tradicional a dulzaineros y otros músicos localizados, y en el no tradicional, la representación del ajusticiamiento de los Comuneros, por ejemplo.

Pero lo cierto es que Villalar es la excepción a la tendencia de obviar la «cultura tradicional» para crear una imagen diferenciada de Castilla y León. La atención que las instituciones autonómicas prestan las formas de cultura consideradas de ese modo, fuera de la fiesta, es bastante marginal si la comparamos con la que reciben las formas eruditas. Con ello quiero decir que cuentan poco como «señas de identidad», expresión que forma parte esencial del discurso burocratizado de la COMUNIDAD, y que son gestionadas con menor celo que las formas eruditas de cultura, principalmente el patrimonio artístico y monumental. La gestión que recibe este es muy escrupulosa, cosa lógica —por otro lado— si tenemos en cuenta que esta zona fue esplendorosa en otros tiempos y que actualmente cuenta con pocos recursos económicos y humanos, causas respectivas de la creación pasada de un gran volumen de patrimonio y de las enormes dificultades actuales para mantenerlo; pero además, su protagonismo en la imagen etnonacional de Castilla y León es manifiesto. No pasa lo mismo con las formas de «cultura tradicional popular»: aunque se han llevado a cabo iniciativas importantes en su gestión, como la creación del Museo Etnográfico de Castilla y León, su peso como «seña de identidad» es mínimo.

La falta de atención (aunque —como luego veremos— no necesariamente la falta de caracterización a partir de la cultura tradicional) pesa a quienes se implican en la «cultura tradicional» mediante su estudio y revitalización, como me hacía ver el director del Grupo Provincial de Danzas de la Diputación de Palencia, que actúa todos los años en Villalar:

Es que yo no pongo en duda que el mejor museo etnográfico que hay ahora está en Castilla y León, lo que han hecho en Zamora. Si lo vas a mirar lo que tienes por ahí, yo no lo pongo en duda. Entonces, Castilla y León: «Yo ya tengo cumplido... Yo ya tengo mi imagen de etnografía y folklore». Pero también estarás conmigo a que la proyección del museo etnográfico es bastante inferior que a lo que hagan del Miguel Delibes. El Miguel Delibes es el desarrollo, el Miguel Delibes es el grandioso (comunicación oral de Javier Revilla con el autor. Palencia, 28 de marzo de 2009).

El Miguel Delibes al que se refiere Javier es un centro cultural que la Junta de Castilla y León ha construido en Valladolid, donde se ofrece una amplia oferta de conciertos y representaciones. Su nombre es un reconocimiento a uno de los escritores más valorados de la literatura actual en «castellano». Este autor, que falleció el 12 de marzo de 2010, se mostró siempre muy comprometido con «su tierra» y coadyuvó a forjar una imagen literaria de Castilla en la que las formas «tradicionales» de cultura tienen un papel protagonista.<sup>185</sup> El auditorio forma parte de la imagen moderna de una COMUNIDAD que pretende caracterizarse por unas raíces históricas fuertes a la vez que por un proyecto de futuro.

En estos momentos, las instituciones de Castilla y León están construyendo la imagen de la COMUNIDAD siguiendo unos criterios de caracterización etnonacional que pivotan entre el arcaísmo y el modernismo, entre la tradición (no necesariamente «popular») y la innovación. Parece lógico: en un primer momento hubo que centrarse en la «raíz» para justificar la AUTONOMÍA. Como consecuencia, se potenció la imagen histórica de la COMUNIDAD: la sede de las Cortes se fijó en el castillo de Fuensaldaña; el *Boletín Oficial de Castilla y León* se encabezaba con letras góticas; las instituciones empleaban el solemne escudo oficial basado en un sello de Fernando III, etc. Pero ahora —una vez conseguida la autonomía— toca proyectar hacia el futuro esa imagen histórica sin abandonarla: las Cortes se llevan a un moderno edificio en Valladolid; se eliminan las letras góticas del *BOCYL*; las instituciones autonómicas renuevan sus imágenes corporativas evitando o modernizando el escudo oficial... No se trata solo de una cuestión de estética, sino de una concepción institucional de la COMUNIDAD que constituye, por otro lado, una de

---

<sup>185</sup> Miguel Delibes publicó una suerte de antología comentada por él mismo y titulada *Castilla, lo castellano y los castellanos* (1999 [1979]). La forma de analizar el cronotopo y el pueblo «castellanos» que emplea Delibes recuerda, inevitablemente, el estudio de los «caracteres nacionales» y el «determinismo geográfico» tan denostados (cf. Díaz Viana 1997: 13-25). Otra exposición de su discurso de identificación «castellana» la realizó en el capítulo «Valladolid y Castilla de Miguel Delibes» del programa de Televisión Española *Esta es mi tierra*, emitido en 1983. No obstante, toda su obra es una expresión de su pensamiento sobre lo que ha sido, es y debería ser Castilla.

Delibes también forjó una importante carrera periodística en el «decano de la prensa española» y diario de referencia de Castilla y de Castilla y León: *El Norte de Castilla*.

las ideas más recurrentes de todos los discursos de identificación etnonacional (en el nivel que sea), y que podría resumirse en esta frase: «una Comunidad que está orgullosa de sus raíces y que confía en su futuro» (*Papeles de Villalar* 23 de abril de 2009: 3). Pongamos otro breve ejemplo: *Diario Palentino*, al informar de la jornada de puertas abiertas para que los ciudadanos conocieran la sede del legislativo autonómico, durante el aniversario del Estatuto de Autonomía (25 de febrero), reseñaba en una noticia titulada «Unas Cortes “históricas” muestran al ciudadano la praxis democrática»: «El Parlamento autonómico, que aún a la “modernidad” y la “historia”, dos señas de identidad de la autonomía [...]» (*Diario Palentino* 1 de marzo de 2010: 21).

Pero volvamos al contenido fundamental del testimonio de Javier Revilla: hay que tener cuidado a la hora de interpretar opiniones como la citada, pues, fuera de la circunstancia de quien las predica, pueden tomar tintes que no tienen. En Castilla y León hay un buen número de personas que se quejan de que a la cultura tradicional *en* Castilla y León no recibe la misma atención institucional que en las COMUNIDADES declaradas «nacionalidades históricas», donde el «folklore» se pondera y subvenciona sobresalientemente por haber jugado un papel fundamental en la burocratización de las prácticas de diferenciación etnonacional. Pero estas personas apoyan, en muchas ocasiones, el estudio (y en algunos casos la revitalización) de esas formas tradicionalizadas de cultura en tanto que son patrimonio de la humanidad en peligro de desaparición (Javier me citaba en bastantes ocasiones la *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular* de la UNESCO, de 1989), y no la caracterización a partir de ella de ninguna patria. Ahora bien: puede ocurrir —como es el caso de Javier— que vean en el uso de formas tradicionalizadas de cultura como «señas de identidad» por parte de las instituciones un buen medio para conseguir su preservación y revitalización. La propuesta de Javier, por ejemplo, era el empleo institucional de alguna danza que se dé en la COMUNIDAD del mismo modo que hacen en el País Vasco con el *aurreku* para dar valor a estas manifestaciones culturales.

Existe una corriente bastante importante de defensores del estudio de la cultura tradicional *en* Castilla y León que no cree en una cultura propia *de* Castilla y León (*cf.*, por ejemplo, Manzano 2005). La variedad de estas formas

de cultura *en* Castilla y León ha sido constatada por muchos folkloristas, etnógrafos y antropólogos, de tal modo que parece difícil encontrar entre ellas aquellas que ayuden a forjar una idea unitaria y homogénea de una «cultura tradicional castellana y leonesa». <sup>186</sup> No obstante, esa falta de homogeneidad es invocada en ocasiones como una característica «esencial» de «lo castellano» y de «lo castellanoleonés» (la virtud de la variedad), algo que parece contradictorio con la propia idea unificadora de la «identidad». Esto no hace sino confirmar que la justificación de una patria no radica en una cultura *objetivamente* diferencial compartida por todo un pueblo, sino, como nos dejó claro Barth, en el mantenimiento de los propios límites relacionales del grupo (Barth 1976). En todo caso, no parece que exista una ausencia total de rasgos «diferenciales» homogeneizadores a los que los agentes apelan para justificar la unidad, por escasos que sean; pero esos rasgos no tienen por qué ser independientes de los discursos de los agentes que, en definitiva, los crean.

---

<sup>186</sup> Por eso recorro a la cursiva para escribir «*en* Castilla y León»: para hacer caer al lector en la cuenta de que no se está hablando de una cultura tradicional «*de* Castilla y León». Autores como Luis Díaz utilizan esta forma en sus obras (*cf.* Díaz Viana 1986; Díaz Viana y Tomé Martín 2007).



## UN HOMENAJE A LOS COMUNEROS DE CASTILLA

### Polisemia y polivalencia de las prácticas de identificación y diferenciación

Las prácticas de identificación y diferenciación no mantienen necesariamente una correspondencia unívoca con una sola categoría de cualquier orden o nivel ordinal de organización de la acción social, sino que pueden verse afectadas por dinámicas que les permiten desplazarse de uno a otro orden, o de uno a otro nivel. Es decir: esas prácticas pueden ser polisémicas y polivalentes. En este caso vamos a ver cómo determinadas prácticas de identificación «castellana» y «castellana y leonesa» se desplazan por diferentes niveles del orden patrio gracias a la lógica inclusiva de las *matrioskas*, llegando a funcionar como prácticas de identificación barriales; pero también por diferentes órdenes, sirviendo como prácticas de identificación patria o ideológica.

#### EL MONUMENTO A LOS COMUNEROS DE CASTILLA EN PALENCIA

En el barrio de Pan y Guindas de Palencia hay tres calles paralelas que se llaman Juan Bravo, Padilla y Maldonado, respectivamente. Esta última es la central de ellas y forma una especie de plazoleta en su intersección con la avenida de los Reyes Católicos. En dicho espacio se encuentra un monumento dedicado a los comuneros de Castilla, obra del artista local Rafael Cordero. El conjunto

escultórico está formado por una base prismática de piedra en la que se representa un águila bicéfala y, sobre esta, tres manos de bronce —dos de hombre y una de mujer— enlazadas. El sentido de la obra lo explicaba el autor en *Diario Palentino* pocos días antes de su inauguración:

Castilla «es ancha, pero con catedrales y castillos muy altos. En la piedra se viene a simbolizar el mundo ése, el de la arquitectura. Las manos son el pueblo, el aunar criterios y el unir esfuerzos para la lucha». Rafael Cordero, que califica el Monumento a los Comuneros como «descriptivo, alegórico», no veía en ése la figura de Maldonado, Bravo o Padilla, su representación como vencedores o como vencidos «sí podía crear polémica». Las águilas significan «el poder central; son las águilas del escudo de Carlos V, y no, como alguien ha dicho, las del escudo de Franco. Las águilas son elementos que se han utilizado mucho en las artes, en decoración, escudos, billetes...» (*Diario Palentino* 20 de agosto de 2001: 10).

Una lápida que reza «PALENCIA / A LOS / COMUNEROS / AÑO 2001» completa el monumento (figura 35).

Desde que fue colocado allí por un gobierno municipal del PSOE, todas las vísperas del Día de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se celebra a sus pies un homenaje a los comuneros, que organiza la asociación de vecinos del barrio.<sup>187</sup> De este modo, los representantes del vecindario hacen que se cumplan los barruntos del escultor:

«No depende de mí», pero con el motivo y el monumento, «no es descabellado pensar» que a partir de ahora los 23 de abril ahí se pueda organizar algún tipo de acto. «El monumento está hecho para el disfrute, para honrar la memoria de unos personajes históricos, y, por qué no, para actos como éstos» (*ibid.*).

Lo único en lo que no han coincidido los vecinos y el artista ha sido en la fecha del homenaje anual. Teniendo en cuenta el carácter simbólico del acto, lo más lógico hubiera sido celebrarlo —tal y como pensaba el escultor— cada 23 de abril, fiesta oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Día de Castilla para los castellanistas. Pero esa jornada de asueto, efeméride de la

---

<sup>187</sup> Desde que la Asociación de Vecinos de Pan y Guindas empezó a homenajear a los comuneros cada 22 de abril, solo en 2011 no se celebró el acto, por coincidir con la Semana Santa.





FIGURA 35. Monumento a los comuneros de Rafael Cordero. Palencia, 13 de abril de 2009.

determinante derrota de los comuneros en la batalla de Villalar, muchos habitantes de Palencia la aprovechan para salir de la ciudad, que queda aletargada, por lo que hubiera sido poco acertado dejar para entonces el homenaje. De haber sido así, los organizadores probablemente no hubieran podido contar ni siquiera con las autoridades y los representantes políticos a los que invitan, pues muchos de ellos suelen acudir ese día a los actos programados en Villalar de los Comuneros, como hace el exalcalde «socialista» de la ciudad, Heliodoro Gallego.

Parece, por tanto, que estos homenajes están concebidos como auténticas exhibiciones patrióticas con Castilla y Castilla y León como patrias de referencia. Pero, ¿en qué medida son realmente formas expresivas de la castellanía o de la castellanoleonésia de los convocantes y asistentes? Veámoslo describiendo y analizando el que se celebró el 22 de abril de 2010.

*La mirada del etnógrafo*

Eran las siete y cuarto de la tarde y lloviznaba en Palencia. El monumento de Rafael Cordero a los comuneros, adornado ya con dos ramos de flores, parecía montar guardia en el extremo de la calle de Maldonado que toca con la avenida de los Reyes Católicos. A un lado de la rúa, cerca de la escultura, se había colocado para el evento una caseta azul de las que el Ayuntamiento utiliza en fiestas y celebraciones municipales y barriales. Desde ella se controlaba un sencillo equipo de sonido, conectado a dos altavoces protegidos de la lluvia con bolsas de plástico negro, que trataba de crear un ambiente musical patrio —y de hacer más llevadera la espera— reproduciendo grabaciones de jotas interpretadas por Nuevo Mester de Juglaría y de piezas tocadas con dulzaina y caja. También había unas vallas metálicas amarillas colocadas de tal modo que generaban un espacio protegido en forma de «c» por delante y por los laterales de la caseta, dentro del cual se erguía sobre su pie un micrófono conectado al equipo de sonido para que hablaran las autoridades y los políticos invitados al acontecimiento. Pero no parece que ese pasillo tuviese la misión específica de servir de tribuna a los oradores, sino de obligar a los asistentes a circular ordenadamente por delante de la caseta para poder obtener, al final del acto, su recompensa por haber respondido a la convocatoria: una ración de sopas de ajo.<sup>188</sup>

Al otro lado de la calle, ya había gente esperando a que comenzara el homenaje, resguardada de la llovizna bajo los soportales de los edificios opuestos a la caseta azul. Eran una treintena: casi todas, personas mayores. A pesar de que la tarde transmitía tristeza y frialdad, a ninguna de ellas se le

---

<sup>188</sup> Quienes frecuenten este tipo de celebraciones, en las que se reparte comida gratis, habrán podido comprobar que, cuando no se controla el acceso al punto de reparto, surgen con facilidad conflictos entre los asistentes; así que los organizadores han optado por tenerlo todo bien preparado.

ocurrió alegrarse ni calentarse coreando o bailando las jotas que sonaban por megafonía.

Poco a poco fue llegando más gente, pues la convocatoria andaba de boca en boca por el barrio. Yo había tenido conocimiento de ella por el periódico local *Diario Palentino*, que había dedicado el día anterior una breve nota al homenaje calificándolo como «tradicional acto» con motivo del «Día de la Comunidad» y anunciando que estaría acompañado de «danzas castellanas» y degustación de «sopa castellana» (*Diario Palentino* 21 de abril de 2010: 10). Está claro que el autor de la nota quería ponderar el carácter patriótico del evento, así que llegué con cierta predisposición para encontrarme con una exhibición de prácticas de identificación y diferenciación etnonacionales. Pero lo que estaba viendo no me hacía pensar que allí se estuviera preparando un homenaje a quienes muchos consideran héroes patrióticos. Sin duda alguna, lo que más echaba en falta era la presencia de emblemas etnonacionales, que son elementos omnipresentes en este tipo de actos. No había una sola bandera de Castilla y León o algún despistado «pendón castellano», «comunero» o «estrellado» entre las manos de la expectante concurrencia; solo cachabas y paraguas. Hay que tener en cuenta que el acto se iba a celebrar en un barrio «obrero», donde la concentración de vecinos militantes y simpatizantes de partidos de «izquierdas» y «centro-izquierda» y de sindicatos «de clase» —más propensos a participar en actos donde los comuneros son los protagonistas que los de partidos de «derechas» y «centro-derecha» y de sindicatos profesionales—<sup>189</sup> es mayor que en los barrios

---

<sup>189</sup> Dice el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valladolid Celso Almuíña que «todo progresista que se precie tiene que identificarse con los héroes de Villalar» (Almuíña 2007: 16). Esto lo pude comprobar fácilmente a lo largo de mi trabajo de campo, especialmente en los Villalares de 2009 a 2011. Independientemente de que los representantes de los poderes legislativo y ejecutivo de Castilla y León (ambos del PP, representante omnímodo del «centro-derecha» y de la «derecha» en esta COMUNIDAD) participaran en los actos institucionales, su partido no montó ninguna carpa en la «campa» de Villalar, ni hizo ofrendas florales en el «monolito» dedicado a los comuneros. En cambio, una gran cantidad de partidos alineados a la «izquierda» o al «centro-izquierda» (PSOE, Izquierda Unida, PCAS, IZCA, Unidad Regionalista de Castilla y León, PCAL-CI, Partido Comunista del Pueblo Castellano, Izquierda Anticapitalista de Castilla y León, etc.) y de sindicatos «de clase» o vinculados con la «izquierda» (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación Nacional del Trabajo, etc.) montaban carpas y rendían homenaje a los comuneros; y sus militantes y simpatizantes se manifestaban allí bajo símbolos grabados en pañoletas, pegatinas, gorras o

céntricos.<sup>190</sup> De hecho, a lo largo de mi trabajo de campo, ha sido este barrio uno de los pocos espacios de Palencia en los que me he encontrado alguna expresión etnonacional, en forma de pegatina o grafito, de grupos castellanistas soberanistas como Yesca e IZCA.

Tampoco los representantes políticos y barriales ni las autoridades civiles, que iban congregándose delante de la caseta azul, portaban ningún símbolo patrio destacable. Su concurrencia justificaba —eso sí— la presencia de una pareja de policías nacionales marcados con la bandera «rojigulada» de España, encargados de asegurar el orden. Este ínfimo despliegue policial contrastaba con el vasto dispositivo que la Guardia Civil tenía montado desde ese mismo día en Villalar. Allí se percibe, cada año, cierta tensión cuando los antidisturbios del cuerpo, bien equipados y formados, se posicionan en las calles que desembocan en la plaza donde está el «monolito» dedicado a los comuneros en el momento en el que los militantes y simpatizantes de las agrupaciones etnopolíticas de la «izquierda» soberanista castellanista acuden a hacer la ofrenda floral. Aquí, en cambio, la pareja de policías parecía relajada, así que se auguraba una tranquila celebración vecinal.

A las siete y media comenzó el acto, que fue presentado por el presidente de la asociación de vecinos:

---

banderas que identificaban claramente a sus partidos y sindicatos. El lector puede profundizar en los motivos y las consecuencias de la utilización del imaginario comunero por parte de las «izquierdas» en numerosos estudios, como el de Hernández Sánchez (1995: 114-117), el de Calvo Casasola (2007: 315-356) o los de Berzal de la Rosa (2008: 197-316; 2009: 205-217).

<sup>190</sup> Una prueba de esta afirmación me la ofrecieron los resultados de las elecciones municipales del año siguiente. Heliodoro Gallego, del PSOE, llevaba tres legislaturas consecutivas siendo alcalde de Palencia cuando fue vencido por Alfonso Polanco, del PP, en aquellos comicios de 2011. A pesar de la victoria de los «populares» en siete de los doce barrios de Palencia —con una clara ventaja en el Centro y en el Campo de la Juventud, los más populosos—, los barrios periféricos del Cristo, Pan y Guindas, Ave María, San Juanillo y Santiago siguieron siendo fieles al candidato «socialista». Además, los votantes de Izquierda Unida también se concentraron en estos mismos barrios y en el de San Antonio, otro periférico en el que, sumando los votos al PSOE (1157) y a IU (220), las «izquierdas» obtuvieron más votos que el PP (1213) ([www.elnortedecastilla.es/especiales/elecciones/2011/noticias/gana-siete-doce-barrios-20110524.html](http://www.elnortedecastilla.es/especiales/elecciones/2011/noticias/gana-siete-doce-barrios-20110524.html). Consultado el 2 de abril de 2015).

Gracias por haber venido. El acto consiste en la lectura del manifiesto —lo ha preparado la asociación de vecinos—; después intervendrán los diversos partidos políticos y autoridades; a continuación haremos la ofrenda floral; y después habrá danzas aquí en la plaza, y a continuación repartiremos las sopas. Comenzamos y esperando que nos deje el tiempo.

En el momento de anunciar el reparto de las sopas de ajo, un «gitano» que estaba cerca de mí, y que formaba con otros un grupo diferenciado de los «payos», dijo en voz alta, con cierto júbilo y sonoro «acento»: «¡Las sopas, sopas calentitas!»; y una mujer mayor preguntó a otra: «¿Qué van a dar después?». Daba la sensación de que, para algunos asistentes, el verdadero motivo de su comparecencia no fuera homenajear a los comuneros, sino merendar gratis.

Una chica que paseaba a su perra se paró a ver qué estaba ocurriendo. Me reconoció y se acercó hasta donde yo estaba. Era una amiga mía que vive en una de esas calles. Desconocía que fuera a celebrarse el homenaje a los comuneros; pero no es extraño que preste poca atención a las actividades de este barrio «obrero», pues no se siente vinculada a él ni a gusto con el vecindario: «Soy una pija venida a menos», me confesó con ironía. También me dijo que no le gustaba el monumento. Mi amiga es aficionada a las bellas artes y me estuvo haciendo comentarios muy críticos sobre las esculturas que año tras año había ido colocando el Ayuntamiento por la ciudad. Según ella, todo ha estado mangoneado por el grupo Muriel,<sup>191</sup> un colectivo de artistas locales al que pertenece o está vinculado Rafael Cordero. Yo no sabía nada del controvertido asunto; pero al documentarme sobre el monumento a los comuneros, di con una información que se había publicado antes de su inauguración y que estaba muy relacionada con lo que me contaba:

---

<sup>191</sup> La Asociación Cultural Muriel, también conocida como Grupo Muriel, se fundó en 1982 y se registró oficialmente el 30 de junio de 1983. Según el artículo 2 de sus estatutos, son fines de la asociación «la difusión y el fomento de la cultura mediante la organización de actividades de índole cultural». En realidad, el grupo está volcado en las actividades relacionadas con las artes plásticas, entre las que destacan la Expo-Aire, en el parque de la Huerta de Guadián de Palencia (evento infalible, desde 1984, en programa de las fiestas patronales de la ciudad), y la Senda de Ursi, un itinerario de unos diez kilómetros por la montaña de la PROVINCIA de Palencia donde el caminante se va encontrando con esculturas dedicadas al artista Ursicino Martínez «Ursi».

Rafael Cordero, licenciado en Bellas Artes, defiende su derecho a hacerse cargo de un proyecto como este Monumento a los Comuneros. «Aquí nadie tiene plaza fija, soy palentino y quiero las mismas oportunidades que han tenido otros. Estoy cualificado y quería mi escultura, sin quitar el puesto a nadie». Conocida esta iniciativa monumental, se oyeron voces críticas pidiendo la vía del concurso, asunto éste que no termina de entender el escultor, porque ni se han reclamado ni se han convocado concursos para otros proyectos de escultura pública, salvo en el caso del Monumento a la Universidad, en el que él fue finalista (*Diario Palentino* 20 de agosto de 2001: 10).

Al citar este párrafo, veo conveniente informar al lector de que en Palencia no hay universidad actualmente, sino un campus perteneciente a la de Valladolid; pero Palencia albergó lo que muchos historiadores consideran la más antigua institución universitaria «hispana»: el *Studium generale* (Fuente 2012). El supuesto de *primeridad* es aplicado insistentemente a este rasgo por las instituciones «palentinas» para caracterizarlo etnonacionalmente y cosificarlo como una «seña de identidad» de la ciudad y, por extensión, de la PROVINCIA. Por eso el «Himno de Palencia» reza en sus versos finales: «Y al impulso de la estudiantina / se instituye la Universidad». Con motivo de su supuesto milenario, el 19 de octubre de 2012 el Ayuntamiento inauguró un lema metálico en la rotonda de entrada a la ciudad por el sur, que está junto al campus universitario, en el que se lee: «PALENCIA / 1ª UNIVERSIDAD ESPAÑOLA». Pero el monumento al que se refiere la cita no es este, pues es posterior a su redacción, sino otro que el Ayuntamiento dedicó «a la primera universidad de España» y colocó en la plaza de San Pablo de la capital en 1997. Imagino que este tampoco fuera del agrado de mi amiga; pero no era el momento de preguntárselo porque el maestro de ceremonias comenzó a leer el manifiesto, que la mayoría sostenía descuidadamente en las manos, pues la asociación de vecinos lo había fotocopiado en unas cuartillas y distribuido entre los asistentes:

### **Comuneros 2010**

Nos gustaría celebrar la fiesta de nuestra Comunidad con el cumplimiento de unos objetivos basados en la justicia, en coherencia con el espíritu comunero.

Nos gustaría que la política, tan necesaria en una sociedad moderna y democrática, no estuviera tan desprestigiada y que los políticos fueran servidores de los

intereses generales y no de sus propios intereses. Esperamos de los partidos políticos que sean enérgicos y expulsen inmediatamente de su organización a todos aquellos que vienen a la política a servirse de ella y no a servir a la sociedad. Esperamos en definitiva que sean intolerantes con los corruptos.

La mayoría del público estaba a sus cosas y no escuchaba la lectura, pero el presidente de la asociación de vecinos siguió con ella:

Todas las administraciones tienen deberes y compromisos ligados a la ciudad de Palencia en general y a nuestro barrio en particular.

De la Administración Central esperamos una respuesta adecuada a nuestras necesidades de infraestructuras y comunicaciones pendientes durante largos años.

De la Comunidad Autónoma esperamos los pasos necesarios en el futuro de la Atención Primaria prometida y la adecuada política educativa para el pleno aprovechamiento de las instalaciones del Barrio.

Del Ayuntamiento de la Ciudad esperamos la adecuada diligencia en la ejecución de las peticiones del Barrio para mantenimiento y reparaciones y una mayor eficacia del Policía de Barrio y como seguimos pensando que es justo, seguiremos empeñados en conseguirlo.

¡Que los poderes públicos se lo apliquen!

¡Vivan los Comuneros!

Las respuestas al viva fueron pocas y los aplausos apenas se escucharon. La evidente falta de entusiasmo de la gente congregada se alimentaba aún más con la disposición de los participantes: los oradores y organizadores se mantenían en la caseta azul, mientras que los oyentes seguían refugiados bajo los soportales de los edificios opuestos. Algunos ancianos se habían sentado a los pies del monumento a los comuneros y unos pocos oyentes se habían colocado en posiciones más cercanas a la caseta; pero seguían mediando al menos quince metros entre los oradores y el resto del público. En ese momento, pasaron por delante de nosotros un chico y una chica de unos veinte años y atravesaron todo el espacio en el que se estaba celebrando el homenaje sin mostrar el más mínimo interés por lo que allí sucedía: no se pararon, ni miraron o comentaron nada. Mi amiga se percató de la indiferencia de la pareja y me dijo que le parecía un modelo de lo que uno puede encontrarse en este y en otros barrios de la ciudad: gentes ajenas a cualquier iniciativa vecinal. Ante una concurrencia tan

poco motivada, iban a dirigirse los representantes de los partidos políticos invitados.

La primera en intervenir fue una militante del PCAL, a la que imagino que habrían invitado para darle al evento un toque etnonacional, pues fue la única de los políticos convocados que no pertenecía a un partido con representación en el Ayuntamiento ni en la Diputación. Habló del «interés de nuestra tierra» y de la necesidad de «defender lo que es nuestro», aunque para ello consideró imprescindible «empezar por creérselo» (por creernos el proyecto de COMUNIDAD). Clamó «por una Castilla mejor» y quiso aclarar que sentir el orgullo de ser «castellanoleonés» no es contradictorio con el patriotismo «español». Su discurso estaba marcado por la ideología de la agrupación en la que militaba, que buscaba potenciar entre los ciudadanos de Castilla en general (por eso la marca PCAS) y de Castilla y León en concreto (por eso la marca PCAL) el compromiso con «nuestra tierra».

La siguiente oradora fue la representante de Izquierda Unida, que destacó el valor de las Comunidades de Castilla por ser un movimiento al que se unió «el pueblo». Hay que tener en cuenta que el significado de esta categoría en su discurso no es el de «comunidad étnica o patria», sino que lo emplea como sinónimo de «clase trabajadora y oprimida», en oposición a «clase propietaria y dominadora». La oradora se ajustaba bien, por tanto, a la ideología y la retórica de los que se declaran «de izquierdas», en quienes ha arraigado la interpretación de las Comunidades de Castilla como una revolución antiseñorial. No descuidaba tampoco la invitada el vocabulario no sexista —pues habla de «ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra»—, ni entraba en controversias patrióticas o nacionalistas, aceptando el orden constitucional y la configuración autonómica al gritar «¡Viva la Comunidad de Castilla y León!» para cerrar su intervención.

La relevó la representante del PP, que parecía no haberse preparado su breve discurso, en el que eludió cualquier referencia a los comuneros y a cuestiones patrióticas. La última en hablar fue la invitada del PSOE, que quiso mostrarse cercana al vecindario al referirse a la necesidad de que «Castilla y León esté representado en Palencia, pero muy especialmente en este barrio».

Quien acababa de hablar no era el único militante del PSOE que estaba detrás de las vallas; al menos podía reconocer allí a tres integrantes de la



corporación municipal que eran también miembros de ese partido: el alcalde y dos concejales. Tiempo atrás había tenido con una de ellas —con Isabel Rodríguez, concejala de Participación Ciudadana— una conversación sobre folklore que resultaba inevitable recordar ahora. Con el objetivo de solicitar la creación de una escuela municipal de folklore que tomara más o menos como modelo la que mantenía el Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), donde yo había trabajado como profesor de dulzaina, me reuní con Isabel en noviembre de 2003. En aquella conversación me reconoció que no le gustaban los «grupos de danzas» porque le recordaban a la Sección Femenina, una de las instituciones más genuinas del franquismo; así que me preguntaba yo cómo encajaría la inminente exhibición del «grupo de danzas» del barrio —que le evocaría, sin duda, el reaccionario régimen franquista— en un acto de raíces tan progresistas como aquel homenaje a los comuneros.

Por otro lado, la presencia de su compañera de partido y de corporación municipal —la concejala de Mayores Aurora Merchán, maestra jubilada y poetisa—, tampoco pasaba desapercibida ante mis ojos de etnógrafo, porque, a pesar de haber nacido en Val de Santo Domingo (PROVINCIA de Toledo), Aurora siempre ha demostrado estar muy comprometida con Castilla y León. De hecho, fue una de las primeras procuradoras en las Cortes de esta COMUNIDAD, de cuyo escaño tomó posesión el 7 de diciembre de 1983 (*Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León* 16 de diciembre de 1983: 183). No es extraño, por tanto, que Aurora estuviera allí homenajeando a los comuneros y celebrando, ya desde la víspera, la fiesta de la COMUNIDAD, como ha hecho también, en más de una ocasión, con los alumnos del CEIP Nuestra Señora del Carmen, de Barruelo de Santullán, una localidad de las montañas del norte de la PROVINCIA de Palencia.

Sagrario, la hija de Aurora Merchán, dirige ese colegio. Aprovechando la relación maternofilial entre la directora y la poetisa, en más de una ocasión se han llevado a cabo en aquel centro unos talleres literarios dirigidos por Aurora para celebrar con el alumnado la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Día del Libro, coincidentes el 23 de abril. De aquellos talleres salieron poemas como los siguientes, escritos el 19 de abril de 2006. Me los cedió amablemente Sagrario y los reproduzco con el permiso verbal de su madre, con quien hablé en Palencia, en el parque de las Huertas del Obispo, el 15 de junio de 2011, durante la fiesta de fin de curso de las Aulas de la Tercera

Edad de esa ciudad. Allí me manifestó el entusiasmo con el que realizaba aquellos talleres por las buenas ideas que surgían de los chavales:

### **Castellano/a**

Porque he nacido en Castilla  
Soy castellano/a  
Y me siento orgulloso/a  
De ser un niño/a que quiere  
Vivir en esta región.

*Aurora Merchán y alumnos de 1.º y 2.º de Educación Infantil.*

### **Soy de Castilla y León**

Porque he nacido en Castilla  
Soy castellano/a,  
Es una región muy grande,  
Yo creo que...  
La más bonita de España.  
En ella se vive bien,  
Hay paisajes muy bonitos,  
Buen comer y buen beber.  
También León forma parte  
De esta región importante.

*Aurora Merchán y alumnos de 3.º de Educación Infantil.*

### **Soy de Castilla y León**

Soy de Castilla y León  
Porque nací en esta tierra...  
Tierra de bellos paisajes,  
Muchos, muchos animales,  
Muchas, muchas flores,  
Personas que son de bien  
Y altas, muy altas montañas.  
Siento orgullo de mi tierra,  
Aunque el frío nos congele...  
No congela el corazón,  
Los sentimientos están  
Cultivando el corazón.

*Aurora Merchán y alumnos de 1.º y 2.º de Educación Primaria.*

Aquellos talleres constituían, como vemos, verdaderos ejercicios de pedagogía patria.

Pero volvamos de nuevo al homenaje. Tras la intervención de los representantes de los partidos políticos, tomó la palabra Heliodoro Gallego, alcalde de la ciudad, que se dirigió a los asistentes llamándoles «castellanos y leoneses», y que retomó el discurso orientado al vecindario de su compañera de partido, valorando la iniciativa mostrada por el barrio al convocar el acto. Pero también hizo hincapié en el tema patriótico asegurando que «Castilla y León es nuestra tierra» y que «nos llena de orgullo». La respuesta del público al «viva los comuneros» con el que terminó volvió a ser fría.

Cerca de la caseta desde la que habían estado hablando los oradores, el antropólogo y militante del PCAL-PCAS César Benito había montado un tenderete para vender *La baraja comunera*, un juego de naipes en el que cada carta representa un personaje, un colectivo o un suceso de las Comunidades de Castilla. César presentó el juego a los asistentes tras la intervención del alcalde:

[...] a través de la baraja podemos aprender todos un poquito más de lo que fue la historia de la Revolución de las Comunidades, de los comuneros, que es la base, una de las bases sobre las que podemos construir una identidad para el pueblo de Castilla y León.

Después de todas estas intervenciones, el presidente de la asociación de vecinos subió por una escalera a lo alto del monumento a los comuneros para colocar, en una triple argolla de metal,<sup>192</sup> un ramo de flores adornado con un lazo morado junto a los otros dos que ya estaban allí antes de comenzar el acto. Una vez terminada la ofrenda floral, fue el momento de que los miembros —todas mujeres— del grupo de danzas del barrio, acompañados de una pareja de músicos (un dulzainero y su mujer, que le acompañaba con la caja) asumieran el protagonismo, aportando con sus vistosos trajes algo de color a la tarde gris.

Por fin, tras un cuarto de hora de «exhibición de danzas tradicionales», como la calificaría al día siguiente *El Norte de Castilla* en su reseña del acto (23

---

<sup>192</sup> Parece que este elemento no tiene ninguna función simbólica en el conjunto escultórico.

de abril de 2010: 10), llegó, a las ocho y cuarto, el momento más deseado por la concurrencia: el reparto de las sopas de ajo. Mientras sonaba por los altavoces el disco *Los comuneros* del Nuevo Mester de Juglaría, los asistentes pasaban ordenadamente a recoger un vaso de plástico con sopas que calentaban las manos y el estómago en aquella destemplada tarde, y se las echaban al colete de pie o sentados antes de marchar a sus casas. Según *Diario Palentino*, fueron más de trescientas las raciones que se repartieron (23 de abril de 2010: 9).

### *La mirada de la prensa*

Una vez comenzado el acto, los fotógrafos y reporteros de *El Norte de Castilla* y de *Diario Palentino* se acercaron hasta allí para tomar algunas fotos y notas con las que realizar las respectivas reseñas y crónicas del homenaje, que aparecerían el día siguiente en sus periódicos.

*El Norte de Castilla* publicó una fotografía de Brágimo en la sección «Palencia» en la que se veía al alcalde de la ciudad sujetando la escalera por la que descendía el presidente de la asociación tras hacer la ofrenda floral. Una sucinta nota titulada «Homenaje en Pan y Guindas a los comuneros» resumía el evento a pie de foto destacando los *motivos formales* de la convocatoria y los momentos del homenaje; aunque, sorprendentemente, no hacía mención del colofón del acto, o sea, de las sopas de ajo:

La Asociación de Vecinos de Pan y Guindas ofreció en la tarde de ayer un homenaje a los comuneros de Castilla, en el monumento que recuerda el levantamiento de las ciudades castellanas y de la baja nobleza contra el rey Carlos I. Tras la ofrenda floral y la lectura del manifiesto, se celebró una exhibición de danzas tradicionales (*El Norte de Castilla* 23 de abril de 2010: 8)

*Diario Palentino*, en cambio, concedió más espacio al homenaje y, por ende, una información más detallada y una crítica más afinada del mismo. Para empezar, el periódico local dedicaba una breve nota en la sección «El Retablillo»:

Hay que reconocer a los vecinos de «Pan y Guindas» su entusiasmo y tesón, no en vano llevan diez años celebrando el Día de Castilla y León con flores, danzas, manifiesto y sopas de ajo ante el Monumento a los Comuneros. Poco importa si llueve o hace frío. Lo tienen muy a gala y aprovechan a plantear sus demandas a las Administraciones. Por la vía pacífica (*Diario Palentino* 23 de abril de 2010: 2).

Pero no era el cuerpo de la nota lo que llamaba la atención, sino el titular, que no se limitaba a resumir el evento, sino que condensaba toda una interpretación del mismo: «“Comuneros” de barrio y solo por un día» (*ibid.*).

Esta perspectiva, más profunda y crítica que la de «*El Norte*», se dejaba ver también en la crónica del acto, que ocupaba casi una página completa de la sección «Palencia» y que apuntaba, ya desde la entrada, a dos de los aspectos más destacables de aquel: la utilización principalmente reivindicativa —y no tanto patriótica— del imaginario comunero por parte de los organizadores, y el eficaz acicate de las sopas de ajo para que no faltara concurrencia:

#### LOS NUEVOS COMUNEROS

Pacíficamente, con flores y sopas, ‘Pan y Guindas’ reclamó, como Bravo, Padilla y Maldonado, sus derechos a las Instituciones

O. H. / PALENCIA

Hace una década que el barrio de Pan y Guindas rememora la batalla de Villalar de los Comuneros junto al monumento a Bravo, Padilla y Maldonado.

Pero esta celebración, pacífica, adornada con flores y aderezada con sopas castellanas no deja de ser un acto reivindicativo, como el promovido en 1520 por los comuneros contra la más alta institución: la Corona. Aunque como explica el presidente de la Asociación de Vecinos de *Pan y Guindas*, Pedro González, «esperamos no tener el mismo fin» (*Diario Palentino* 23 de abril de 2010: 9).

Después se hacía un desglose de los temas tratados en el manifiesto, aunque las precisiones que el redactor apuntaba no figuraban en el texto leído en público, por lo que parece que las consiguió entrevistando al presidente de la asociación de vecinos:

Ayer, mientras la lluvia amenazaba el suelo palentino, la Asociación pedía en su manifiesto, que las administraciones cumplan con sus competencias: Al Estado, a través

de Fomento, «que siga dando pasos en cuanto al soterramiento». Por su parte, los representantes de la Junta de Castilla y León que acudieron a la celebración, oyeron una vieja reivindicación: «Que el solar que hay en el barrio lo utilice y ponga en marcha la construcción de un Centro de Salud, puesto que la población del Sector 8<sup>193</sup> y de *Laguna Salsa*<sup>194</sup> está creciendo de forma importante». Y el Ayuntamiento recibió la educada petición de que «ejecute el plan de inversiones que tiene aprobado» (*ibid.*).

Así podemos saber que la respuesta que los convocantes pedían de la administración central a sus «necesidades de infraestructuras y comunicaciones pendientes durante largos años» en el manifiesto se refería a la sempiterna demanda de soterrar el ferrocarril a su paso por Palencia, una solución que mejoraría la comunicación de todos los barrios del lado este de las vías con el centro y revalorizaría el suelo de las zonas colindantes con él. Por otro lado, los representantes de los vecinos del barrio solicitaban concretamente a la administración de la COMUNIDAD AUTÓNOMA, con respecto al «futuro de la Atención Primaria prometida» (ver el manifiesto más arriba), la construcción de un centro de salud, que consideraban necesario por el aumento de población de dos barriadas colindantes con el Pan y Guindas que están siendo recientemente urbanizadas y ocupadas por familias jóvenes.

No son estas precisiones cuestiones baladíes, como veremos más adelante; pero continuemos leyendo la crónica del periodista de *Diario Palentino*, que remataba con dos puntos absolutamente necesarios para poder interpretar el homenaje a los comuneros: la aclaración de los motivos reales que llevaron a los representantes vecinales a celebrarlo y el hincapié en el reparto de las sopas de ajo —caracterizadas como «castellanas»—, que no hacía sino

---

<sup>193</sup> El Sector 8 al que alude el presidente de la asociación de vecinos se conoce hoy como la Nueva Balastera, que es el nombre de un moderno campo de fútbol en torno al cual ha ido construyéndose la barriada en estos últimos años. El 27 de noviembre de 2008, un grupo de vecinos decidió formar una asociación independiente de la de Pan y Guindas porque era «una zona nueva —decía su presidente David Ruiz— y por las características sociodemográficas del barrio» (*El Norte de Castilla* 28 de noviembre de 2009: <http://www.elnortedecastilla.es/20091128/palencia/vamos-barrio-dormitorio-20091128.html>. Consultado el 27 de septiembre de 2015). De algún modo, esto demuestra que la evolución del barrio sigue ahora unas pautas de ocupación diferentes a las que lo originaron.

<sup>194</sup> Esta barriada conserva el nombre de la laguna de aguas someras que allí existió hasta que fue desecada a mediados del siglo XX.

manifestar la importancia de las mismas en el acto, pues constituyeron el acicate fundamental para que asistiera una buena parte de los participantes:

La lluvia deslució ligeramente el acto, pero no impidió que se colocaran las flores. «La celebración de los Comuneros es casi una excusa para hacer llegar de forma pública nuestras peticiones», indicó el presidente del colectivo vecinal, quien confía «en no volver a aquellos tiempos». Es difícil regresar, sobre todo porque en pocas *batallas* o en ninguna los contendientes comparten más de 300 raciones de sopa castellana (*ibid.*).

La noticia incluía también dos fotografías de Eva Garrido: una del presidente de la asociación poniendo las flores en lo alto del monumento, con el pie «La ofrenda floral fue de nuevo el acto principal de la celebración», y otra del grupo de danzas del barrio con el texto «La lluvia deslució la celebración, pero no impidió que los vecinos hicieran llegar sus peticiones a los políticos» (*ibid.*) — poco coherente, por cierto, con la imagen—. De este modo, se resaltaban de forma gráfica las prácticas más coloridas e impactantes del homenaje, aunque no las más destacables, desde mi punto de vista. Y es que ni la ofrenda floral, ni la actuación del «grupo de danzas» del barrio parece que fueran —al menos, para la mayoría de los asistentes— los actos principales de la celebración; aunque es evidente que, desde la perspectiva de la fotógrafa, tuvieron más aliciente que la aburrida lectura del manifiesto o la antiestética cola recibiendo las sopas de ajo.

#### ¿COMUNEROS DE CASTILLA O COMUNEROS DEL PAN Y GUINDAS?

Aunque las intenciones del periodista no son las mismas que las del etnógrafo, es justo reconocer que, en este caso, existe una leve convergencia entre la interpretación que hizo del homenaje descrito el periodista que tituló su nota «“Comuneros” de barrio y solo por un día» y la mía, pues el titular nos aproxima a las cronotopías del homenaje y al desplazamiento del imaginario comunero desde el orden etnonacional al barrio, nivel liminar del orden patrio.

Como ya apunté más arriba, el homenaje se celebra cada víspera del 23 de abril, efeméride de la derrota, aquel día de 1521, del grueso de las tropas comuneras frente a las del emperador Carlos I en los campos de Villalar. Esa

fecha se ha convertido, oficialmente, en la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, de hecho, en el Día de Castilla para los castellanistas. El lugar elegido es el pie de un monumento a los comuneros de Castilla situado en el entorno de tres calles que llevan por título el nombre y/o el apellido de los principales cabecillas de aquella revuelta, que fueron decapitados en Villalar el 24 de abril de 1521: Juan Bravo, Padilla y Maldonado. La observación participante nos descubre que esa cronotopía del homenaje cobra sentidos diferentes para los agentes sociales que participan en él. Ese cronotopo simbólico es, por tanto, polisémico: la forma con la que cada uno de ellos articula el espacio-tiempo del acto —que es lo que le da sentido, pues un cronotopo no es significativo *per se*— varía en función del desconocimiento o del grado de conocimiento que tengan de las Comunidades de Castilla, del proceso de creación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o de las diferentes propuestas políticas de cierre categorial y burocratización de Castilla, y de los sentimientos y las emociones que estos y otros temas involucrados en el acto festivo puedan despertar en ellos. Y esto se manifiesta en la acción social de los actores, en aquello que hacen y dicen en el escenario del homenaje. Así, el acto no tiene el mismo significado para el «antropólogo» militante de una formación castellanista que trata de realimentar las prácticas de identificación y diferenciación patrias de sus paisanos vendiéndoles unas barajas didácticas sobre un episodio histórico que muchos de ellos desconocen; el «gitano» que espera a que terminen las alocuciones para comer de balde unas sopas de ajo «calentitas» la víspera de un día festivo más; la concejala «socialista» que vino de un pueblo de la Mancha a vivir activamente la constitución de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a formar parte de sus primeras Cortes, y que escribe poesías sobre esta nueva patria —en la que no ha nacido— con los alumnos de su hija para celebrar el 23 de abril; la amante del arte que aborrece el Monumento a los Comuneros y que parece estar más atenta a la dimensión barrial del acto que a la etnonacional, etc.

Creo que pueden establecerse, por tanto, diferentes niveles de interpretación del homenaje en función del significado que las personas que participan en él asignan a su espacio-tiempo, sin que unas y otras categorías sean excluyentes. Más bien, reconoceremos la cronotopía del homenaje de cada



uno de sus actores en una fórmula que combina en grados diversos cada uno de los tipos propuestos:

1. Como una representación del barrio.
2. Como una representación de las Comunidades de Castilla.
3. Como una representación de Castilla.
4. Como una representación de Castilla y León.

Esta pluralidad de significados y articulaciones espaciotemporales se corresponde con la polisemia y la polivalencia de las prácticas de identificación y diferenciación de los participantes, prácticas que se desplazan, gracias a la lógica inclusiva de las *matrioskas*, por la secuencia {Pan y Guindas < Palencia < Castilla y León < Castilla < España}. *Polisemia* y *polivalencia* son, por tanto, dos categorías claves para interpretar el homenaje de marras sin caer en la tentación de juzgar la «autenticidad» de las prácticas llevadas a cabo en el acto. Porque es obvio que la redefinición y la reutilización de ciertas prácticas de identificación y diferenciación de las personas en el campo pueden ser incoherentes con las teorías, en muchas ocasiones elaboradas por la intelectualidad y después simplificadas por agentes menos eruditos, que estos emplean para justificarlas (en cierto modo, esa incoherencia —planteada desde el esencialismo cultural— es la justificación básica de cualquier acusación de «inautenticidad»). Pero el etnógrafo debe percatarse de que ese supuesto *emic* no tiene por qué invalidar la eficacia de tales prácticas. Desvelar esas incoherencias —que pueden ser conocidas o no por los propios implicados— desde la perspectiva *etic* puede ser muy útil para analizar la evolución de las prácticas de identificación y diferenciación. Pero en todo caso, esa praxis —operativa en el campo a pesar de su incoherencia con la propia teórica *emic*— no hace sino demostrar al etnógrafo que resulta inútil pretender justificar la «esencia» de las comunidades humanas y la «autenticidad» de sus prácticas sociales y culturales a partir de materiales empíricos generados en un campo dominado por procesos de redefinición.

Pero para comprender la polivalencia y la polisemia de las prácticas de identificación y diferenciación de las personas implicadas en el homenaje es necesario analizar antes la posición relativa del barrio de Pan y Guindas en la

ciudad de Palencia, pues esta determina el sentido que toman esas dinámicas de reutilización y resignificación.

#### LA POSICIÓN RELATIVA DEL BARRIO DE PAN Y GUINDAS EN LA CIUDAD DE PALENCIA

Palencia es una ciudad alargada, situada en la orilla izquierda del Carrión y orientada hacia el noroeste. Su larga calle Mayor Antigua, muy cercana y paralela al río, fue la arteria principal de la ciudad durante siglos. Pero la importancia de esta fue declinando a partir del siglo XIV en favor de la calle Mayor Principal, cuyo trazado guarda cierto paralelismo con el de la Antigua, aunque está más alejada del Carrión que esta. Ambas calles vertebraron la conformación más o menos rectangular del viejo casco urbano, que estaba delimitado por unas murallas hoy desaparecidas. Estas albergaban el espacio ocupado aproximadamente por los actuales barrios de San Pablo y Santa Marina y del Centro, que incluye el tradicional barrio de la Puebla, integrado en el recinto amurallado a mediados del siglo XV; extramuros de la antigua ciudad, quedaba el barrio de Allende el Río con su propia parroquia.<sup>195</sup>

Bordeando el costado de la antigua ciudad opuesto al Carrión se trazó la carretera de Santander y, junto a ella, el ferrocarril. La ampliación del espacio urbano a lo largo del siglo XX quedó condicionada, por tanto, por dos importantes barreras: el río y las vías del tren. La ciudad ha tendido a extenderse por los dos extremos expeditos de la ciudad, principalmente por el sur; pero también lo ha hecho por Allende el Río y, sobre todo, por la margen del ferrocarril que antaño no estaba urbanizada. Las vías del tren se han convertido, por tanto, en un tajo que segrega cuatro grandes barrios del resto de la ciudad, colocándolos en una posición no solo periférica, sino también marginal. Uno de estos barrios es el de Pan y Guindas (figura 36).

Existe una interpretación clasista de esta división del espacio urbano que está bastante arraigada en los habitantes de Palencia y que tiene su fundamento en la distribución de los diferentes grupos profesionales y étnicos por los diferentes barrios de la ciudad. Hoy, las viviendas y los locales comerciales

---

<sup>195</sup> Podemos encontrar un desarrollo exhaustivo de este resumen en libros como el de Ausín Íñigo (2014).

alcanzan en la calle Mayor Principal precios muy elevados. Es aquí donde están la mayoría de las principales sucursales bancarias y de los establecimientos de las grandes cadenas de moda, y donde residen o tienen su consulta o despacho una buena cantidad de médicos, notarios, abogados o arquitectos. En cambio, la mayor parte de los «gitanos» y de los «obreros» de las fábricas que fueron abriéndose a lo largo del siglo XX en la ciudad o en su entorno fueron alojándose principalmente en los nuevos barrios. Para comprenderlo mejor, haré un resumen de la evolución de este proceso a lo largo de los siglos XIX y XX.

En el siglo XIX, los ciudadanos de Palencia con las rentas más altas se



FIGURA 36. Los doce barrios de Palencia. Dentro de algunos de ellos, podemos encontrar barriadas cuyos vecinos han constituido sus propias asociaciones de vecinos, como la de la Puebla y la de San Miguel en el Centro, la de María Cristina en el Campo de la Juventud y la de la Nueva Balastera en el Pan y Guindas.

Elaborado por el autor a partir del *Plano de barrios* del Departamento de Topografía y Cartografía del Ayuntamiento de la ciudad (octubre de 2011).

alojaban en la calle Mayor Principal y sus aledañas, donde el suelo alcanzaba los precios más caros de la ciudad (García Colmenares 1986: 423-429). Aquí estaban el núcleo comercial y administrativo del MUNICIPIO y la residencia de la «burguesía harinera», de los acaudalados comerciantes e industriales y de los políticos que controlaban el gobierno municipal (*op. cit.*: 118). Los ciudadanos de rentas bajas (jornaleros del campo, obreros de las fábricas de harina, etc.) habitaban ciertos barrios periféricos (*op. cit.*: 126). Al comenzar el siglo XX, hubo una pequeña expansión de la ciudad por los suburbios para alojar a más trabajadores, y también comenzó a construirse en el terreno que hoy ocupa el barrio del Cristo. Pero los nuevos obreros llegados a la ciudad entre las décadas de 1920 y 1940 no encontraron alojamiento más que en los barrios periféricos del casco antiguo, normalmente en condiciones de subarriendo y de habitación con derecho a cocina. Con el fin de erradicar el hacinamiento poblacional al que, por esta razón, se había llegado en «los tradicionales barrios obreros de la ciudad», se forzó a la población obrera a salir hacia el Cristo y San Antonio, donde se fueron construyendo viviendas de —generalmente— mala calidad, legalizadas, en el caso del Cristo, por la vía del hecho consumado (Delgado Huertos 1996: 109-110). Por otro lado, el ESTADO promocionó, durante la posguerra, la construcción de nuevas viviendas en los actuales barrios del Carmen, Ave María y San Juanillo, momento en que se comenzó también la renovación del casco antiguo de la ciudad y la urbanización, por iniciativa privada, del actual Campo de la Juventud. Habrá que esperar ya a la década de los setenta del siglo XX para que se consolide la ocupación del barrio de Santiago y se arranque la construcción del Polígono Residencial de Pan y Guindas y del Polígono Industrial de Nuestra Señora de los Ángeles, ambos colindantes. Aunque oficialmente se llamaron así en un principio, hoy se tiende a eliminar de la denominación del barrio de Pan y Guindas la parte común, aunque muchos siguen declarando «vivir en el Polígono» o «ser del Polígono» como sinónimos de «vivir en el Pan y Guindas» o «ser del Pan y Guindas».

Cuando buena parte de población «obrero» se estaba asentando en el Polígono, se hizo un estudio de la población «gitana» en Palencia que me interesa rescatar. El trabajo de campo en que se basó el libro se hizo en 1980, y se censaron seiscientos noventa y dos «gitanos» residentes permanentemente en Palencia (Castrillejo Hernández y Ramos Antón 1983: 27). En aquel

momento, la mayor parte de las familias «gitanas» habitaba en los núcleos periféricos del casco urbano (*op. cit.*: 61), distribuidos del siguiente modo (*op. cit.*: 44):

1. Dentro de lo que es ahora el barrio del Cristo, se encontraban alojados ciento treinta y nueve «gitanos» en las Américas, once en el paseo del Otero, veintisiete en Fulgencio García, y doscientos dieciséis en Belén.
2. Dentro de lo que es ahora San Juanillo, cincuenta y dos en la barriada de Francisco Franco (también conocida antaño como «Corea») y sesenta y uno en las «Casas Prefabricadas» de Laguna Salsa.
3. Noventa en «la Torreta» del Pan y Guindas.
4. Veintiuno en Extramuros del Mercado, junto al Matadero Viejo, cerca del puente de Hierro (extremo del Campo de la Juventud, junto al río).
5. Veintisiete en «las Casas del Hogar», en el Carmen.
6. Doce en la Fábrica de Armas y treinta y seis en la Cascajera Baja (en el Tercer Barrio, en el camino de la Torrecilla), en la actual Avenida de Madrid.

Así que el Polígono (el Pan y Guindas) se consolidó en sus inicios como un barrio principalmente «obrero» y secundariamente «gitano». Y aunque las tendencias de reparto de la población en Palencia están cambiando en los últimos tiempos, aún se valora de forma muy diferente vivir en el centro o hacerlo en el «polígono». Así, un presupuesto de marginalidad del barrio de Pan y Guindas se percibe en el discurso de mi amiga «pija venida a menos», y también en la valoración que el autor del monumento a los comuneros hizo de la colocación de su obra en este barrio y no en un lugar céntrico (como la plaza de León, que es el arranque de la calle Mayor):

El espacio adjudicado a la obra, «egoístamente», no es el más adecuado. La aspiración de un escultor es «tener su trabajo en el mejor sitio, pero bueno, cualquier lugar es válido. Ideal es la plaza de León, pero ahí, por ejemplo, uno no podría tocar la escultura. Una escultura son muchas cosas, y en las rotondas, ésa o la de la avenida de Santander, al tener que circular te pierdes todo, y éso es una desventaja» (*Diario Palentino* 20 de agosto de 2001: 10).

La marginalidad de ciertos barrios periféricos no es, ni mucho menos, una percepción exclusiva de los habitantes de Palencia, sino que está bien extendida entre los de todas las ciudades. Y es amplísima la bibliografía que estudia los procesos de identificación y diferenciación y las prácticas diferenciales que desencadenan los predicados del tipo «ser de barrio» y, más concretamente, «ser de *tal* o *cual* barrio». Merece la pena leer, en relación a esto, el volumen monográfico de la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* dedicado a este objeto etnográfico en el barrio de Vallecas de Madrid (Fernández Montes 2007), quizás el ejemplo paradigmático para demostrar también la condición liminar de la categoría *barrio* en el orden patrio de organización de la acción social, pues Vallecas era un pueblo antes que un barrio. En Castilla y León también nos encontramos con situaciones muy similares, como el barrio de Gamonal, que también era un pueblo antes de quedar incorporado a Burgos. Palencia no tiene ningún barrio anexionado en las mismas condiciones que Burgos o Madrid, aunque el barrio del Cristo ha terminado convirtiéndose en un cronotopo que emerge de la acción social de un modo muy semejante a como lo hace un pueblo. Y la fiesta del Cristo (con su romería de Santo Toribio y su «pedrea de pan y queso», declarada fiesta de Interés Turístico Regional) tiene, sin duda, un enorme papel como elemento cohesionador. No obstante, los barrios siguen siendo cronotopos a los que las personas tienden a vincularse más bien mediante predicados «de clase social» que «de origen y tradición». Fernández Morate apunta este testimonio de Julián Ceinos Infante, vecino del Cristo, al hablar del origen del barrio: «Los habitantes del barrio han sido y somos gente de condición humilde, de clase obrera» (Fernández Morate 2009: 161). Esto es fundamental a la hora de comprender las prácticas de identificación y diferenciación que se generan en los barrios.

Cruces y Díaz de Rada afirman que las primeras «identidades barriales» en Leganés surgieron en núcleos que eran considerados periféricos «como formas de solidaridad inmediata en condiciones de marginalidad», y que, posteriormente, «la noción de “barrio” cobró una nueva dimensión más organizativa: la solidaridad inmediata fue sustituida (o quizás acompañada) por la solidaridad gestionada desde las cooperativas y las asociaciones de vecinos». Esta segunda comprensión del barrio fue «devuelta» a aquellos primeros núcleos que surgieron de la marginalidad «con la consecuente reformulación de

sus sentidos iniciales de pertenencia barrial» al constituirse sus asociaciones de vecinos (1996: 49). Así que estas instituciones vecinales tuvieron mucho que ver en «la emergencia de la identidad de los barrios» (*op. cit.*: 96). La emergencia de las prácticas de identificación y diferenciación barrial en la periferia palentina puede que se parezca mucho a lo descrito por Cruces y Díaz de Rada. Y si ellos ponen el testimonio de una mujer del barrio «del Candil», que «trata de hacer sus compras en el barrio para no ir “hasta Leganés”» (*op. cit.*: 49), como ejemplo de la percepción periférica y marginal que ella tiene de su barrio, Fernández Morate, buen conocedor del barrio del Cristo de Palencia no tanto por haberlo investigado a fondo, sino por haber vivido allí y ser fundador de su asociación de vecinos, también nos apunta esa misma perspectiva de sus vecinos al afirmar que estos «bajan a Palencia y suben de Palencia» (Fernández Morate 2009: 10).

Para analizar la polisemia y la polivalencia de las prácticas de identificación de los actores implicados en el homenaje descrito anteriormente nos interesa comprender, por tanto, que la habitación en un barrio como el Pan y Guindas puede generar un «sentimiento de pertenencia» a él, que este sentimiento necesita ser expresado mediante unas prácticas de identificación y diferenciación, que el supuesto de marginalidad del barrio está en la base reivindicativa de muchas de esas prácticas, y que la Asociación de Vecinos contribuye a reificarlas.

#### POLISEMIA Y POLIVALENCIA DE LOS ELEMENTOS DEL HOMENAJE

El homenaje contiene elementos más o menos habituales en las fiestas de los barrios de la ciudad de Palencia: alocuciones del presidente de la asociación de vecinos y de alguna autoridad municipal, reparto gratuito de comida (sobre todo chorizo o panceta, pan y vino) amenizado con música grabada o en directo (en este último caso, tocada normalmente por dulzaineros) y exhibición de «danzas tradicionales» o «bailes regionales».

## *El reparto gratuito de comida*

Quienes hemos dedicado parte de nuestra vida laboral a organizar o amenizar fiestas de barrios y de pequeñas localidades en la Comunidad Autónoma de Castilla y León<sup>196</sup> podemos afirmar que las comidas comunales no suelen faltar en los programas de fiestas y que estas son alegremente celebradas por los vecinos, principalmente si el alimento se da de balde. En las localidades pequeñas, el «refresco», *lunch* o «vino español» es infalible el día del patrón, y a él suele estar invitado todo el vecindario; en cambio, las localidades mayores tienden a reservar ese convite a las «autoridades» (realmente suelen participar en él representantes políticos, funcionarios municipales y cargos policiales, militares o religiosos; pero también los músicos que hayan amenizado la procesión del patrono o los «representantes» que organizan las actuaciones lúdicas y musicales de las fiestas). Por otro lado, resulta difícil encontrar un barrio de ciudad o un pueblo de menos de quinientos habitantes en el que no se recurra a la «chorizada», «pancetada», «paellada», «sardinada» u otra fórmula semejante de comida comunal gratuita<sup>197</sup> para ocupar alguno de los momentos del programa de fiestas.

Parece evidente que las comidas comunales son prácticas muy eficaces para cohesionar la comunidad (Ramírez Goicoechea 2011: 319), y por eso suelen darse los días en que los miembros de esa comunidad se reúnen festivamente para afirmar o afianzar sus relaciones. Pero no debemos obviar que el motivo que induce a muchos a participar en estas es simplemente comer de balde, cuando el reparto de comida es gratuito. En el homenaje descrito encontramos un buen ejemplo de lo expuesto, aunque quizás convenga demostrar esta observación con otro caso, sacado de entre los muchos de los que he sido testigo en mis anteriores ocupaciones laborales.

---

<sup>196</sup> En mi caso, como dulzainero que ha amenizado fiestas municipales y barriales de una buena parte de las localidades de la PROVINCIA de Palencia, pero también de muchas de las de Burgos o Valladolid.

<sup>197</sup> En los casos en que se prevé una gran cantidad de participantes (localidades grandes o fiestas muy concurridas), se tiende a cobrar una pequeña cantidad de dinero por la comida, no tanto para cubrir gastos como para controlar la abundancia de gente, disuadiendo así de asistir a quienes solo quieren recibir sin dar nada a cambio.



Unos años antes de aquel homenaje a los comuneros, acudí a una «chorizada» programada en las fiestas de otro barrio «obrero» de Palencia: el del Ave María. La merienda que se iba a repartir consistía en un trozo de chorizo a la parrilla, un cacho de pan y un vaso de plástico con vino peleón. Yo tenía que amenizar el evento con mi dulzaina junto a otro compañero redoblante. Llegamos pronto, como era nuestra costumbre, para tomar tranquilamente un café o una caña en algún bar cercano al colegio del barrio, que era el lugar convenido por los dirigentes de la asociación de vecinos para repartir la merienda. Faltaba aún más de media hora para que comenzara el reparto y las puertas del patio del colegio estaban todavía cerradas; pero ya había una cola notable, principalmente de personas mayores, esperando en la acera a que comenzara el reparto. De todos modos, la premura de estos vecinos — probablemente motivada por el miedo a no recibir nada si no llegaban pronto— no fue lo más sorprendente de la «chorizada»; lo que realmente me impactó fue que, una vez comenzado el reparto, ciertas personas subieran a sus casas raciones dobladas de comida y bebida, quizás para compartirlas con algún familiar impedido para bajar por sus propios medios a la merienda comunal.

En un ejemplo como el anterior, cuesta interpretar las prácticas de quienes subían la comida a sus casas como actos destinados a establecer vínculos con el resto de los vecinos; parece, más bien, el simple aprovechamiento de la oportunidad de comer algo sin pagar. Pero esto no tiene por qué falsar la hipótesis de que las comidas comunales son eficaces como aglutinantes de la comunidad, pues esta circunstancia es más bien una consecuencia del banquete que una razón para el participante. Como tampoco tiene por qué falsarla el objetivo de los organizadores, que puede no ser otro que atraer con la comida gratuita a la gente para que participe en un acto cuyo contenido central parece ser poco atractivo para ella. Y esto es lo que ocurre en el caso del homenaje a los comuneros descrito en el capítulo anterior.

Las sopas de ajo gratuitas constituyen, por tanto, un anzuelo tendido por los organizadores al vecindario, que parece morderlo de buen grado, como demuestran no solo los comentarios citados de ciertos vecinos, sino también la cantidad de raciones repartidas (más de diez veces el número de participantes con el que comenzó el acto). Y este acicate ayuda, sin duda, a convertir el acontecimiento en un acto de cohesión del vecindario, en un escenario en el que

los habitantes del barrio hacen, como vecinos, cosas conjuntamente: escuchar a los representantes barriales y municipales, ver bailar a las vecinas, comer sopas de ajo o comentar los avatares del homenaje.

Pero debemos valorar también la dimensión simbólica que el propio alimento tiene para alguno de los actores del homenaje. Si repasamos las dos calificaciones («de ajo» y «castellanas») que los agentes emplean para referirse a las sopas repartidas en él, nos damos cuenta de que también existe, en el segundo caso, una leve intención de caracterizarlas etnonacionalmente. Es cierto que es muy habitual llamar «castellanas», probablemente por aplicación de un simple criterio de localización, a las sopas que se hacen de rebanadas de pan cocidas en agua y aceite frito con ajos, sal y pimentón, sobre todo si la receta incluye también huevo y trozos de chorizo o jamón; pero en este caso se está aprovechando la diluida connotación etnonacional que tiene ese calificativo (como ocurre también en la expresión «danzas castellanas»). Ahora bien: prácticamente los únicos que se refieren a las «sopas castellanas» son los periodistas. Y creo que no debería extrañarnos. Para el presidente de la asociación de vecinos, que considera el homenaje «una excusa para hacer llegar de forma pública [sus] peticiones», no parece que la caracterización etnonacional de los elementos del acto le preocupe demasiado. En cambio, la prensa palentina (la edición de Palencia de *El Norte de Castilla* y *Diario Palentino*) es abiertamente autonomista, y aunque sería demasiado forzado caracterizar como «castellanas y leonesas» las sopas de ajo, haciéndolo como «castellanas» remarcan el carácter patrio del acto.

### *La exhibición de danzas*

Las exhibiciones de «danzas castellanas» —como las calificó la nota de prensa que me llevó aquel día a acudir al homenaje— son un claro ejemplo de prácticas etnonacionales que se han convertido en Palencia en prácticas barriales. Para demostrarlo necesitamos ir desde su caracterización etnonacional durante el franquismo hasta su caracterización barrial durante la constitución de las asociaciones de vecinos.

No obstante la opinión de la concejala de Participación Ciudadana que anoté en el relato etnográfico, dice Estrella Casero que los Coros y Danzas de la Sección Femenina de la Falange «no suscitaron grandes fobias ni una oposición específica por parte de los movimientos políticos y sociales que lucharon contra el franquismo», ni en la dictadura de Franco, ni en la transición a la democracia (Casero 2000: 9). Esto fue, desde luego, un factor determinante para que hoy podamos ver actuando, en el homenaje a los comuneros, al «grupo de danzas» del barrio, pues los «coros y danzas» de la Sección Femenina no fue un fenómeno que quedara «acotado estrictamente en el pasado, sino que sigue proyectando una cierta influencia en nuestros días» (*op. cit.*: 118). Con respecto a esta relación de continuidad temporal entre los «coros y danzas» de antaño y los «grupos de danzas» de hogaño, Javier Revilla —buen conocedor del asunto, pues bailó en el Grupo Provincial de Danzas de la Diputación de Palencia desde su fundación y, posteriormente, lo ha dirigido durante décadas— me decía, en una entrevista grabada el 28 de marzo de 2009, que «la mayoría de la gente, diga lo que diga o te cuente lo que te cuente, está haciendo esas danzas que se aprendieron en los años de la dictadura». Y no recalca ese «diga lo que diga o te cuente lo que te cuente» porque haya gente que pretenda desvincular sin éxito sus «grupos de danzas» de los «coros y danzas» de la Sección Femenina por motivos políticos, sino estéticos. Muchos directores y miembros de los grupos actuales pretenden reformarlos dándoles un aire más «auténtico» (perdiendo la uniformidad en el vestir heredada de los «coros y danzas» y recuperando trajes antiguos, haciendo trabajo de campo para montar nuevas coreografías, etc.). Pero es cierto que, en buena medida, lo que hoy se presenta en España como bailes y danzas «tradicionales» es una recreación transformada «mediante la acción políticamente orientada de la Sección Femenina» de determinadas formas de expresión humana aprendidas *in situ* y posteriormente localizadas y caracterizadas étnica y nacionalmente por los miembros de aquella institución (Casero 2000: 118). Es así como se consolidó en la práctica la reificación del «folklore local», el «folklore provincial» y el «folklore regional».

De todos modos, lo que nos interesa destacar de esta evolución no es la «autenticidad» o «inautenticidad» de unas y otras formaciones coreográficas, ni justificar la localización ni la caracterización etnonacional de sus expresiones musicales, coreográficas, indumentarias o gestuales (labores en la que quedan



FIGURA 35. Mural en el barrio del Ave María. Palencia, 1 de julio de 2015.

enfascados las personas en el campo), sino la flexibilidad que han demostrado estas manifestaciones artísticas como formas expresivas de la identificación patria. Quienes hemos estado involucrados profesionalmente en estos grupos — en mi caso como dulzainero— sabemos que un mismo grupo ha servido para representar, gracias a una lógica de *matrioskas*, el barrio, la localidad o el MUNICIPIO, la PROVINCIA, la COMUNIDAD AUTÓNOMA o el ESTADO dependiendo del contexto en el que se estuviera participando.

En el caso concreto de Palencia, los «grupos de danzas» han recibido una buena atención por parte de las asociaciones de vecinos de los barrios periféricos. De esta manera, los «grupos de danzas» se han convertido en prácticas institucionales de identificación y diferenciación barrial que ayudan a estas asociaciones a burocratizar el barrio. Las parroquias, los clubes de fútbol y los colegios contribuyen de igual modo a ese fin. El mural que se exhibe en una pared del barrio del Ave María de Palencia —modificado por grafiteros— es un buen ejemplo de ello. Junto a la denominación barrial, aparecen como elementos destacados la parroquia (al fondo) y el grupo de danzas (en primer plano) (figura 37). Este barrio periférico, concretamente, tiene también su propio club de fútbol (Club Deportivo Ave María) y su propio colegio público (Colegio de Educación Infantil y Primaria Ave María), que comparte físicamente el patio de entrada con el atrio de la iglesia parroquial.

Casi todas las asociaciones de vecinos de Palencia han mantenido algún «grupo de danzas» a lo largo de los últimos treinta años. Pero donde mayor y más continuada presencia han tenido ha sido en los barrios de la margen este del ferrocarril: el Cristo, el Ave María, el San Juanillo y el Pan y Guindas. En las fiestas de cada uno de estos barrios, no suele faltar un «festival de danzas» en el que se invita a los grupos vecinos; y entre ellos suele percibirse una notable rivalidad, como si participaran en una exhibición agonial. Podemos afirmar, por tanto, que se ha producido una ampliación del componente referencial de estas agrupaciones dancísticas hacia la categoría patria liminar del barrio.

### *Los elementos tomados del ritual etnopolítico de Villalar*

En el homenaje a los comuneros del Pan y Guindas hay tres elementos añadidos que lo distinguen, al menos en apariencia, del tipo de fiestas barriales palentinas: la lectura de un manifiesto reivindicativo escrito por los responsables de la asociación de vecinos, las charlas de los representantes de los partidos políticos mayoritarios de Palencia y la ofrenda floral a los comuneros, que están tomados de los actos que se desarrollan en Villalar cada 23 de abril. Por último, y solo en esta convocatoria de 2010, se presentó *La baraja comunera* como un nuevo y efímero componente patriótico del acto.

La ofrenda floral y los discursos políticos forman parte del ritual compartido por nacionalistas «castellanos» y autonomistas «castellanos y leoneses» celebrado cada mañana de ese día en la plaza del pueblo, ante el «monolito» dedicado a los comuneros. La lectura del manifiesto —que siempre vehiculó reivindicaciones políticas y que era pactado por los partidos políticos y sindicatos mayoritarios y otras asociaciones destacadas de Castilla y León— se llevaba a cabo en la «campa», más o menos hacia mediodía, hasta que desapareció del programa porque en 2013 los grupos que lo pactaban y firmaban no llegaron a un acuerdo. Y es precisamente ese carácter reivindicativo que muchos imprimen a los comuneros y a la fiesta de Villalar, y no su componente etnonacional o patriótico, lo que interesa sobremanera a los dirigentes de la asociación de vecinos, que se ven legitimados para utilizarlo en el nivel barrial gracias a la presencia de una serie de elementos simbólicos del

imaginario comunero (nombre de calles y un monumento) que los dirigentes municipales colocaron allí como podían haberlo hecho en otro lugar. Y como las cronotopías del acto permiten crear una secuencia patria inclusiva, esa secuencia se convierte en una canal para que las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional se desplacen hasta el nivel barrial sin encontrar demasiado obstáculo. Pero no olvidemos que ese desplazamiento no implica la invalidación del sentido etnonacional de las prácticas del homenaje, y aunque los elementos tomados del ritual etnopolítico «villalarino» cobran aquí para muchos agentes un sentido más barrial que patriótico, ese sentido también es destacado por otros actores del homenaje, como los políticos y los periodistas.

UNA APROXIMACIÓN A LOS SIGNIFICADOS ETNONACIONALES DEL 23 DE ABRIL A TRAVÉS DE *LA BARAJA COMUNERA*

*Pedagogía histórica y realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional*

El homenaje a los comuneros del barrio de Pan y Guindas nos ofreció aquel 22 de abril de 2010, como hemos visto, una efímera novedad: la presentación y venta de *La baraja comunera*. En este proyecto de pedagogía histórica y realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación «castellana» — y, en este caso, subsidiaria o concomitantemente «castellana y leonesa»— no solo se involucró el antropólogo práctico y militante del PCAS César Benito, sino una pequeña red de agentes castellanistas. El análisis de la estructura, función y proyección mediática de la baraja puede servirnos para comprender la variabilidad con la que los agentes sociales dan sentido a tiempos, espacios y personajes históricos para crear referentes etnopolíticos. Aunque una primera pregunta que deberíamos responder antes de seguir con estas cuestiones es la siguiente: *¿Por qué es necesario un proyecto didáctico sobre los comuneros?* No me refiero a por qué César y el resto de castellanistas implicados en la edición de la baraja pretenden que los comuneros sean un referente para los «castellanos» o para los «castellanos y leoneses» y el germen de unas prácticas de identificación y diferenciación etnonacional «castellana» o «castellana y

leonesa», sino a por qué quieren enseñar a sus paisanos lo que fue aquel acontecimiento histórico. La respuesta no puede ser más sencilla y obvia: *Porque un buen número de los que se declaran «castellanos» y de los ciudadanos de Castilla y León desconoce ese acontecimiento histórico.* A lo largo de mi trabajo de campo me he encontrado con numerosas personas, incluso profesionales de la educación (diplomados y licenciados universitarios), que no sabían ubicar en el tiempo ni en el espacio el episodio de las Comunidades de Castilla, o que desconocían completamente sus significados etnopolíticos. Es lógico, por tanto, que muchos lo rechacen como núcleo de un imaginario patrio y patriótico, independientemente —al menos en apariencia— del sentido político que le asignen en su fuero interno:

No se trata de que una victoria sea o no lo mejor para estimular a la ciudadanía (aprender a levantarse es propio de una sabiduría inmensa), sino, tristemente, de plantearse si el común de la gente, con y sin Procurador,<sup>198</sup> está por la labor de acoger un lejano hecho histórico que, seamos sinceros, la mayoría desconoce o le resulta indiferente, como motivación de crecimiento (Mata 2013: 2).

Pero también es lógico que pretendan hacer pedagogía histórica quienes siguen viendo en los comuneros el referente patriótico «castellano» por antonomasia, como es el caso de César y el resto de castellanistas implicados en *La baraja comunera*.

### *Estructura y simbología de La baraja comunera*

Este juego de naipes fue editado con la data «Castilla 2010» por las asociaciones ADIC (Asociación para el Desarrollo Integral de Castilla, de Palencia), ACEPIDE

---

<sup>198</sup> El juego de palabras se basa en el Procurador del Común, una institución comisionada por las Cortes de Castilla y León (artículo 18 de la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León*, reformada por *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*) análoga al Defensor del Pueblo de España. Se sede está en León. Esta institución es un ejemplo más de la utilización del modelo estatal que se sigue en la burocratización de Castilla y León como patria emergente.

(Asociación Castellana para el Estudio y la Promoción de Iniciativas de Desarrollo, de Burgos) y la Asociación Cultural Castilla Nova, de Toledo. Ana Lorenzo ilustró las cartas y César redactó los textos, para lo que contaron con el asesoramiento histórico de Marisa Amor. El producto final lo diseñó Asís González Ayerbe, de la editorial Los Duelistas, de Burgos.

La primera versión se vendió bastante bien, por lo que se decidió sacar una segunda, que fue presentada el 16 de agosto de 2012, dentro de los actos de la V Semana Renacentista de Medina del Campo, en la que tuvieron especial relevancia las actividades centradas en la revuelta comunera y la quema de la ciudad por las tropas de Carlos I en el decurso de esta. Esta nueva baraja estaba completamente rehecha por Jaime Martínez con una estética mucho más contemporánea que la prístina.

Por último, se intentó sacar adelante el proyecto *junior* de la baraja, para lo que se pidió ayuda económica a través de la plataforma Lánzanos, donde se presentaba como «un juego de cartas didáctico» para «conocer a los personajes de la Revolución de las Comunidades de Castilla, visitar algunas de las ciudades en las que sucedieron los acontecimientos más relevantes [y] descubrir los campos de batalla más importantes», aunque no consiguió las ayudas suficientes para poder ver la luz.<sup>199</sup>

La baraja original está compuesta de cuarenta y dos cartas y una funda. Dos de las cartas no tienen función en el juego, sino que una se destina a los créditos y otra, a la presentación y explicación de la baraja bajo el título «Acercas de la baraja comunera»:

La baraja española se encuentra presente en la mayoría de los hogares castellanos, siendo referencia obligada en los tiempos de ocio de las gentes de esta tierra. La popularidad de la baraja, la convierte en el ideal transmisor de la historia que conmemoramos el Día de Villalar, por ser un objeto lúdico y cotidiano, de gran carga estética y creativa. El acabado final de la baraja quiere asemejar los grabados y plumillas de la época, que representan a los personajes del momento y su entorno más significativo. Con esta baraja queremos reproducir, no solo la historia común de Castilla, si no [*sic*] también, el espíritu didáctico de aleluyas y pliegos de cordel, y el carácter festivo y comunal de los juegos de cartas.

---

<sup>199</sup> [www.lanzanos.com/proyectos/la-baraja-comunera-junior](http://www.lanzanos.com/proyectos/la-baraja-comunera-junior)  
Consultado el 25 de mayo de 2015.



El conjunto de naipes se estructura de un modo que en absoluto es inocente, como veremos más adelante. Distribuye los datos más relevantes relacionados con las Comunidades de Castilla siguiendo tres criterios:

- Valor de las cartas en el juego (distribución horizontal)
- Significado de los diferentes palos (distribución vertical)
- Orden de los naipes en la baraja (distribución cronológica)

No todos los criterios confluyen en cada carta:

1. La distribución horizontal solo afecta a las cartas de más valor:
  - a. Los ases están ocupados por los cuatro estamentos de la época.
  - b. Las figuras están ocupadas por personajes destacados de la revuelta:
    - Las sotas, por personajes de cierta relevancia.
    - Los caballos, por personajes más relevantes.
    - Los reyes, por los personajes más importantes.
2. La distribución vertical se ajusta a dos criterios secundarios:
  - a. En los ases y las figuras:
    - Los oros, copas y espadas se reservan para los estamentos y personajes que se sublevaron contra Carlos I.
    - Los bastos, para la nobleza y los fieles al emperador.
  - b. En el resto de las cartas:
    - Los oros se ocupan con «momentos políticos determinantes», según la propia presentación de la baraja.
    - Las copas, de «acontecimientos relevantes», aunque no parece que existan diferencias con respecto al contenido del anterior palo que justifiquen la nueva categoría.
    - Las espadas, «oficios del común».
    - Los bastos, «batallas y acciones militares».

Enseguida nos percatamos (ver tabla al final del capítulo) de que los reyes están ocupados —independientemente del palo al que pertenezcan— por los tres cabecillas comuneros decapitados en Villalar; excepto el de bastos, que lo ocupa

Carlos I. Esto se debe —según testimonio de César Benito recogido por Castilla y León Televisión en el Mercado Comunero de Torrelobatón el 23 de abril de 2013— a que «en este acontecimiento fue el que dio los palos». Las demás figuras de cada palo también están ocupadas por próceres comuneros de menor rango simbólico en el imaginario castellanista que Bravo, Padilla o Maldonado; menos las de bastos, que vuelven a ocuparse con cabecillas leales a Carlos I. Así que la nobleza encabezada por Carlos I, como un trasunto del Antiguo Régimen y del imperialismo «anticastellano», queda representada por el «innoble» palo de los bastos, con toda la carga simbólica que este tiene si lo ponemos en relación a los otros tres (mucho más «nobles» que aquel, aunque no representen a la «nobleza»). En cambio, la dedicación de las espadas al común se justifica porque son una «representación de la lucha, puesto que en ese momento jugó un papel como pueblo luchador, inconformista, que quería algo más de lo que tenía» (testimonio de César Benito presentando *La baraja comunera* en Castilla y León Televisión, el 20 de abril de 2010).

## Los bastos y la dominación

En el programa *Las Mañanas de RNE* (Radio 5) hay un momento en el que se abren los micrófonos a los oyentes que llaman por teléfono para expresar su opinión acerca de temas de actualidad. El 7 de julio de 2014, una «catalana» llamó para opinar sobre la famosa consulta soberanista —que se celebraría en Cataluña el 9 de noviembre de ese año— y el llamado «derecho a decidir». En su testimonio afirmó que en Cataluña «siempre ha habido problemas con Castilla dominadora».

Esta idea de Castilla identificada con una España dominadora de Cataluña, muy habitual en las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional de ciertos agentes sociales (principalmente «catalanes»), la encontramos representada en la cubierta del libro *Castilla y Catalunya frente a frente. Antología para un debate cultural* (Busquets i Grabulosa y Bastons i Vivanco 2003), en la que los bastos vuelven a ser los representantes de la dominación política.

La ilustración enfrenta dos cartas. En la primera de ellas —marcada con la letra «ñ» de España, con la que se identifica a Castilla— se representa a un caballero tocado

con barretina de la bandera española, y portando un basto apoyado en el hombro. En la segunda —marcada con el dígrafo «ny» de Catalunya—, el caballero dibujado lleva barretina con la *senyera* catalana y un cesto bajo el brazo.

Está claro que la baraja —que tiene, según sus autores, «el espíritu didáctico de aleluyas y pliegos de cordel»— no pretende solo enseñar «la historia que conmemoramos el Día de Villalar», sino una visión concreta de esta que no deja de ser subjetiva, pues en ella están claramente implicados juicios de valor que distribuyen en categorías dicotómicas («buenos» y «malos») a los personajes que participaron en las Comunidades de Castilla, una distribución que no comparten necesariamente todos los que se declaran «castellanos». Por ejemplo: el presidente de la Asociación Cultural Tradicionalista Fernando III el Santo (fundada también en Palencia, como ADIC), quien me ha declarado su castellanía en más de una conversación, escribía en una carta que envió al director de *El Norte de Castilla*, publicada el 23 de abril de 2013, que los comuneros son «un mito creado hace poco más de un siglo, en el que se ensalza la traición de unos pocos nobles castellanos a su rey» (Carlón Sjøvall 2013: 29). Es evidente que los protagonistas y antagonistas de *La baraja comunera* intercambian sus papeles en esta interpretación de las Comunidades, que fue muy difundida en los tiempos del franquismo. Y como estamos analizando un proyecto de pedagogía histórica y de realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional, vamos a recurrir a otro proyecto semejante de uno de los vates de la dictadura franquista para ilustrar esta oposición interpretativa.

#### *Contrapunto exegetico: los comuneros según Pemán*

En *La historia de España contada con sencillez*, de José María Pemán (entonces miembro de la Real Academia Española), una obra que cito según su quinta edición especial para el Ministerio de Educación Nacional, que la repartía por los «colegios nacionales» de aquella época, se interpreta el movimiento comunero del siguiente modo:

Este tenía una primera base de razón y justicia, en la petición que hacían al rey para que rectificase algunos errores que, por su poco conocimiento de España, podía haber cometido: como el favorecer demasiado a sus amigos extranjeros, etc... Pero luego, estas peticiones se fueron extendiendo y llegaron a formar un verdadero «programa político», cuyo espíritu era pequeño y mezquino. En realidad, en los «comuneros» apenas estaba representada la alta nobleza de Castilla; sino que eran casi todos gente mediana: en el fondo, políticos y caciques de pueblo. Sus manifiestos son en definitiva, el programa de la política pequeña, que se ha llamado en España «política de campanario». Buscan, ante todo, disminuir los tributos, asegurar sus privilegios. Se ve una actitud recelosa para todo lo extranjero, parar toda relación con Europa. Pretendiendo ser un programa total de política española, no se habla para nada de América, de Marruecos: de nada que se salga del problemita caciquil y aldeano, del lugarón que se tiene delante de los ojos. En el fondo las «Comunidades» eran un movimiento para rechazar el Imperio que se le venía a España a las manos, con Carlos V (Pemán 1958 [1938]: 200-201).

Las expresiones despectivas que continuamente emplea Pemán no son muy propias de un historiador —él no lo era—, sino de un propagandista político y, sobre todo, de un realimentador de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional de sus paisanos. Y esa propaganda se hace aún más explícita a medida que avanza el texto, aplicando de modo premeditado categorías de la política contemporánea a la de la época de las Comunidades:

El mal fondo que las «Comunidades» llevaba dentro, se fué [sic] viendo cada vez más claro, en su desarrollo. Poco después de sus primeras peticiones, formaron el llamado «pacto de comunidad», con el cual se comprometían las ciudades a seguir siempre unidas para defenderse contra los posibles abusos de cualquier rey futuro. Entre las peticiones del momento, sacaba ya la cabeza una idea política general. Se trataba de volver otra vez a debilitar el poder real, a dar cortes a la unidad. Estaba aún demasiado cerca la época de Enrique IV. Se trataba, acaso, sin darse cuenta de ello, de deshacer la obra de los Reyes Católicos.

Un poco después, todavía, empieza a aparecer en Comunidades una «izquierda», llamémoslo así, ya de carácter más popular, más revolucionario, que no sólo se sentía ya rebelde contra el rey, sino frente a los señores de cada ciudad. Es la eterna marcha de estos movimientos. Los jefes se apoyan en el pueblo, y luego el pueblo se vuelve contra los jefes (*op. cit.*: 201).

Aquí vemos como Pemán emplea la categoría «pueblo» en un sentido similar, en cierto modo, al que empleaba la representante de Izquierda Unida que

intervino en el homenaje a los comuneros; aunque ella ponderaba la actitud de ese «pueblo», mientras que Pemán la detestaba. Pero no es solo la categoría «izquierda» la que se aplica extemporáneamente a los acontecimientos narrados:

Todavía le faltaba al movimiento comunero un paso más para recorrer el camino desastroso de todas las revoluciones españolas. Casi al final del movimiento, cuando ya estaba medio vencido, pretendió aliarse y entenderse con el rey de Francia, que había intentado invadir y reconquistar otra vez el reino de Navarra. Era el último paso que le quedaba: el «separatismo»; la venta al extranjero por sostener unos privilegios de aldea y parroquia (*op. cit.*: 201).

Así que las Comunidades de Castilla quedan retratadas como un movimiento «revolucionario, de izquierdas y separatista». Lo curioso es que esto que para Pemán es deleznable, para otros es, actualmente, loable. Porque si en vez de «separatista» escribimos «soberanista», la fórmula entrecomillada se corresponde con lo que los seguidores del llamado Movimiento Popular Castellano, con el que se identifican partidos como IZCA o agrupaciones etnopolíticas juveniles como Yesca, proponen para la Castilla compuesta por las diecisiete PROVINCIAS que firmaron el Pacto Federal Castellano en 1869 (Albacete, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, León, Logroño, Madrid, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid y Zamora).

Pero el lector no dejará de sorprenderse ante el último símil utilizado por Pemán para describir el resultado de la batalla de Villalar:

Aquello apenas fue una batalla: los comuneros cedieron y huyeron en seguida, dejando cien muertos, cuatrocientos heridos y mil prisioneros en poder de las tropas del rey, que no tuvieron ninguna baja. Se ha querido explicar esto, por una fuerte lluvia que se dice daba en la cara, por la dirección del viento, a los comuneros. Pero, en realidad, la explicación está en la debilidad y desorganización de todos los ejércitos populares. *Villalar fue la conocida desbandada de las turbas revoltosas ante el pelotón de la guardia civil (op.cit.: 203. La cursiva es mía).*

Lo cierto es que la razón de este estilo del discurso histórico de Pemán es explícitamente declarada en la «Advertencia editorial» de la edición manejada,

presentándolo como un puro ejercicio de realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional de sus paisanos:

No se violenta jamás en este libro la verdad histórica, ni siquiera la leyenda o la tradición dejan de ser distinguidas del hecho probado. Pero dentro de este rigor, este libro se ha querido escribir con apasionamiento: que el apasionamiento no es enemigo, sino aliado, de la verdad, como el color lo es de la luz.

En resumen, en este libro se ha procurado sobreexcitar y utilizar esa gran fuerza elemental del hombre, hasta ahora tan desaprovechada en España, que es el entusiasmo y la facilidad para «tomar partido». Los niños y las personas sencillas, tienden por instinto a la adhesión fervorosa y al proselitismo tajante. Es preciso aprovechar íntegramente para la Patria, ese tesoro humano que tan prontamente hace tomar al público a la vista de una película, ruidoso partido por los «buenos» contra los malos. En esta Historia, por la presentación dramática y la viveza contagiosa de los hechos, se trata de que sus lectores tomen definitivamente partido por España (en *op. cit.*: 7-8).

Por tanto, queda patente que la interpretación de las Comunidades de Castilla y de los comuneros emerge de una doble articulación: la de los órdenes patrio e ideológico (que confluyen en el etnonacional), y la de los niveles patrios Castilla y España. Porque parece que los hechos narrados son más o menos los mismos; lo que cambia es su interpretación en función del modelo de coyuntura de Castilla y España (si la primera se considera parte o no de la segunda, y si la segunda se considera continuación o no de la primera) y del modelo de coyuntura etnopolítico (nacionalismo españolista de derechas o nacionalismo castellanista de izquierdas, en este caso).

Muchos considerarán que la interpretación de Pemán está obsoleta, pero como etnógrafo no juzgo si es o no acertada (como no lo hago de *La baraja comunera*): solo trato de ubicarla en las prácticas de identificación y diferenciación de las personas en el campo; y ahí tiene, desde luego, su lugar. Es más: cuando César Benito sacaba a la luz *La baraja comunera*, haciendo coincidir su presentación con los actos del Día de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y del Día de Castilla (la presentó el 20 de abril de 2010 a los medios de comunicación, el 22 a los vecinos del barrio del Pan y Guindas de Palencia y el 23 la vendía en la «campa» de Villalar), el periódico *La Gaceta*, del Grupo Intereconomía, entregaba a sus lectores, el mismo 23 de abril —en este caso para celebrar el Día del Libro— una reedición de la editorial Homo Legens

del libro de Pemán por un precio muy asequible (Pemán 2010 [1938]). Se acompañaba, además, de un marcapáginas del programa *El gato al agua*, de la cadena de televisión Intereconomía (en aquellos tiempos, estos medios de comunicación se presentaban al público con una campaña publicitaria en la que se declaraban —entre otras cosas— «orgullosos de ser de derechas», «orgullosos de ser católicos» y «orgullosos de ser españoles»). Y la revista *Época*, otro de los medios del grupo, anunciaba la entrega de esta historia de España del siguiente modo:

«**La historia de España contada con sencillez**» evocará aromas de nostalgia para nuestros mayores y los más jóvenes descubrirán la verdadera historia de este país. Varias generaciones de españoles se formaron en la escuela con esta obra en la que vació su genio el académico gaditano **José María Pemán** (1897-1981). Hoy un texto de esta naturaleza es más necesario que nunca, tanto por la decadencia del sistema educativo como por la manipulación que ha introducido el localismo autonómico en la enseñanza de la historia (anuncio de *Época* 1290, 18 de abril de 2010: 23. Las negritas son originales).

La construcción de las prácticas de identificación y diferenciación de las personas en el campo se apoyan, como vemos, en estos ejercicios de pedagogía y de realimentación.

### *Los comuneros y las prácticas reivindicativas*

El episodio de las Comunidades de Castilla, en el imaginario que manejan las personas en el campo, es también polisémico: en el orden etnonacional, representa la lucha por las libertades de Castilla, entendida esta como una patria; pero en el ideológico, representa la lucha del «pueblo» contra la opresión señorial e imperialista. Este segundo significado se consolidó en los discursos de «izquierdas» —en los que ya estaba presente desde hacía tiempo— a partir de la obra de José Antonio Maravall *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna* (1963), y constituye, como hemos visto, el fundamento de las razones por las que la representante de Izquierda Unida alababa este movimiento en el homenaje a los comuneros del Pan y Guindas. No obstante,

ambos significados —patrio e ideológico— suelen aparecer articulados en las prácticas de identificación y diferenciación de muchos agentes, como los simpatizantes y militantes de las agrupaciones etnopolíticas vinculadas al Movimiento Popular Castellano. Por eso los comuneros representan para ellos la lucha del «pueblo» en un doble sentido: nacional y clasista. Pero no es que la consideren una categoría polisémica, sino dual: es decir, «pueblo» refiere al «componente proletario de una nación». A veces prefieren aclarar ese sentido dual diciendo «pueblo trabajador»: «pueblo trabajador castellano» es una expresión que he oído a menudo a militantes y simpatizantes del Movimiento Popular Castellano en Villalar y que he leído en muchos de sus documentos. Pero en todo caso su discurso de identificación y diferenciación etnonacional (en el que los órdenes patrio e ideológico parecen absolutamente imposibles de descoyuntar) parecen dejar vacías de contenido categorías como «burgués castellano», «capitalista castellano» o «imperialista castellano», pues en el momento en el que emplean el etnónimo «castellano» eliminan la posibilidad de vincularlo a quien no sea considerado «trabajador». Por el contrario, etnónimos como «español» o «americano» nunca aparecen, en su discurso, disociados explícita o tácitamente de los componentes semánticos «imperialista», «burgués», «opresor», «capitalista», etc. Así, cuando alguien predica su castellanía en unas prácticas de identificación y diferenciación que articulan de modo inclusivo esa condición con la españolidad, este pierde para ellos la castellanía en el acto y pasa a ser «burgués» o «capitalista español» al que no se le reconoce ninguna castellanidad. El lema de una de las camisetas que llevaba un joven el 23 de abril de 2011 en la carpa de IZCA, en la «campa» de Villalar de los Comuneros, refleja bien esa exclusión y oposición: «¿Tú español? jajaja...yo Castellano».

La polisemia de la revolución de las Comunidades de Castilla convierte a los comuneros en representantes por antonomasia de la reivindicación y la rebeldía en el imaginario etnopolítico. Y esto hace que el homenaje a los comuneros del Pan y Guindas sea una fiesta polisémica y polivalente, cuyo sentido etnonacional queda justificado con la sobreactuación de los políticos y la labor de los periodistas, aunque el sentido barrial sea el verdaderamente significativo para el resto de actores del homenaje, con los representantes del vecindario a la cabeza, que dicen que la «celebración de los Comuneros es casi





FIGURA 38. Viñeta de NIK (*Diario Palentino* 21 de abril de 2010: 4. Humor gráfico. Día a día. Manos Libres).

una excusa para hacer llegar de forma pública [sus] peticiones». Y, por supuesto, la polisemia de las Comunidades también afecta a *La baraja comunera*, como vamos a ver en el siguiente ejemplo.

El 20 de abril de 2010, tres días antes de la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, César Benito presentaba la baraja en un acto que tuvo cierta repercusión en los medios de información locales. *Diario Palentino* publicó una nota con el titular «La baraja de “Villalar”» en la que ponía en boca del antropólogo castellanista el objetivo del producto: «Reforzar la identidad de la Comunidad» (*Diario Palentino* 21 de abril de 2010: 10). Pero también en la sección de humor gráfico de aquel día se recurría a la presentación de la baraja para hacer crítica de los asuntos de actualidad en Castilla y León. En el dibujo, encabezado por la leyenda «Llega algo muy necesario para Castilla y León: ¡¡LA BARAJA COMUNERA!!», se veía una mano golpeando contra una mesa de juego el rey y el caballo de espadas de *La baraja comunera*, al tiempo que el afortunado jugador dice: «¡Las 40 en Agricultura! ¡Las 40 en Infraestructuras! ¡Las 40 en Gestión del Duero!» (*Diario Palentino* 21 de abril de 2010: 4) (figura 38).

En el tute, cuando un jugador gana una baza y tiene en su mano el rey y el caballo del palo que es triunfo, puede mostrar esas cartas y «cantar las cuarenta», que es el número de puntos que consigue haciéndolo. Coloquialmente, «cantar las cuarenta» es, por analogía con el resultado de hacerlo en el tute, «lograr un triunfo resonante en cualquier actividad», según el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española 2014: «cuarenta»). Pero esta expresión suele emplearse más con el sentido que apunta el *Diccionario de uso del español*: «Decir claramente a alguien las quejas que se tienen de él» (María Moliner 2007: «cuarenta»). Si no se tiene en cuenta este significado, sería imposible interpretar correctamente la viñeta, pues los comuneros no lograron ningún «triunfo resonante», aunque sí plantearon claramente —y caramente— a Carlos I las quejas que tenían respecto del gobierno de la Corona de Castilla. Así que el dibujante NIK, jugando con el doble sentido (literal y figurado) de «cantar las cuarenta» e interpretando el enfrentamiento entre los comuneros y las tropas del emperador Carlos I como una analogía del conflicto de intereses entre los poderes ejecutivos de dos niveles actuales de organización política y administrativa (la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España), venía a decir en su viñeta que ya era hora de plantarle cara a la Administración del ESTADO con el espíritu combativo de los comuneros para conseguir las aspiraciones de la de la COMUNIDAD AUTÓNOMA en relación a las competencias en agricultura, infraestructuras y gestión del Duero.

		OROS	COPAS	ESPADAS	BASTOS
AS	1	Alta burguesía	Clero	El común	Nobleza
	2	<b>Sublevación de Toledo</b> Abril 1520	<b>Proclamación de Carlos I como rey de Castilla y Aragón</b> 14 de marzo de 1516	Vendedor	<b>Asedio a Segovia</b> Junio de 1520
	3	<b>Convocatoria a Cortes en La Coruña</b> Abril 1520	<b>Nuevos impuestos para sufragar la toma de posesión de Carlos I como emperador</b> Año 1519	Platero	<b>Incendio de Medina del Campo</b> 21 de agosto de 1520
	4	<b>Junta de Ávila</b> Agosto de 1520	<b>Encuentro de los comuneros con la reina Juana</b> 24 de septiembre de 1520	Artesano	<b>Batalla de Tordesillas</b> 5 de diciembre de 1520
	5	<b>Junta de Tordesillas</b> Septiembre 1520	<b>Ajusticiamiento de los capitanes comuneros en Villalar</b> 24 de abril de 1521	Campesino	<b>Batalla de Torrelobatón</b> Febrero de 1521
	6	<b>Consejo Real en Medina de Rioseco</b> Octubre de 1520	<b>Rendición de Toledo</b> 25 de octubre de 1521	Pellejero	<b>Batalla de Villalar</b> 23 de abril de 1521
	7	<b>Junta de Valladolid</b> Diciembre de 1520	<b>Perdón general</b> 1 de noviembre de 1522	Escribiente	<b>Asedio a Toledo</b> De octubre de 1521 a febrero de 1522
SOTA	10	<b>Pedro López de Ayala</b> Conde de Salvatierra y capitán comunero	<b>Juan de Zapata</b> Capitán comunero	<b>Pedro Maldonado</b> Pimentel, capitán comunero	<b>Condestable y Almirante de Castilla</b> Fieles realistas
CABALLO	11	<b>Antonio de Acuña</b> Obispo de Zamora y capitán comunero	<b>María de Pacheco</b> Líder de la resistencia toledana	<b>Pedro Girón</b> Capitán general del ejército comunero	<b>Cardenal Adriano de Utrecht</b> Regente
REY	12	<b>Juan Bravo</b> Capitán general del ejército comunero	<b>Juan de Padilla</b> Capitán general del ejército comunero	<b>Francisco Maldonado</b> Capitán general del ejército comunero	<b>Carlos I de España</b> Emperador

TABLA 1. Contenido de *La baraja comunera*.



## Quinta parte

### EL PAPEL DE LAS «CULTURAS» Y LA ANTROPOLOGÍA EN LAS PRÁCTICAS DE IDENTIFICACIÓN Y DIFERENCIACIÓN



## **LA CARACTERIZACIÓN ETNONACIONAL DE LAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS Y CULINARIAS**

### **Un caso concreto de reificación de rasgos culturales**

En el capítulo anterior analicé la polisemia y la polivalencia de las prácticas de identificación y diferenciación de los agentes implicados en el homenaje a los comuneros del Pan y Guindas. El relato etnográfico nos desveló que el acto (un ejemplo de ritual en frío) había tenido un enfoque eminentemente barrial y que el reparto de sopas de ajo había sido el acicate para que los vecinos acudieran a él. No obstante, dado que el homenaje tenía una aparente justificación patriótica, hubo periodistas que trataron de caracterizar etnonacionalmente alguno de los elementos que iban a formar parte del evento, como las deseadas sopas «castellanas». En este capítulo vamos a analizar la caracterización etnonacional de las prácticas alimentarias y culinarias como un caso concreto de reificación de rasgos culturales, uno de los procesos fundamentales en la burocratización de las prácticas de identificación y diferenciación.

#### **LA SIGNIFICACIÓN PATRIA DE COMER Y BEBER**

En el tiempo en que hacía trabajo de campo para esta etnografía, di una conferencia para una asociación cultural de una ciudad de Castilla y León constituida para difundir, entre otras cosas, «los valores hispánicos». En agradecimiento por mi disertación, me invitaron a la cena que celebraron la víspera del día de su santo patrón, y que tuvo lugar, después de una misa

celebrada en la catedral de su ciudad, en un restaurante de un pueblo cercano, del cual me recomendaron su carne.

Al comenzar el banquete, el presidente de la asociación pronunció unas palabras y comunicó a los asociados que había recibido una petición de permiso desde Andalucía para constituir allí una asociación similar a la suya. Hablaron de ello y no les pareció mal la idea de que hubiera una asociación hermana formada por «andaluces», a quienes el presidente llamó «castellanos del sur». Los miembros de esta asociación siguen en sus prácticas de identificación y diferenciación patria un modelo de articulación de Castilla y España inclusivista (España incluye a Castilla) y continuista (Castilla es el germen de España). Además, ponderan el «sacrificio» de Castilla por España y la proyección imperialista de esta última.

Durante la cena se bebió vino de la Ribera del Duero<sup>200</sup> —con el que se brindó por el patrono— y casi todos los comensales tomamos como plato principal carne (lechazo asado o chuletón de ternera). El aroma de la carne inundó rápidamente el comedor en el que estábamos cenando solos, sentados en una amplia mesa presidida por la bandera de España y el emblema de la asociación: una bandera carmesí (color del pendón real de Castilla) orlada con los escudos de León y de Castilla e ilustrada con la figura de su patrono. En un momento, el presidente de la asociación salió de allí, y cuando volvió a entrar exclamó: «¡Aquí huele a Castilla!». Como dice Joan Nogué, «el olfato, el oído o el tacto pueden ser mucho más potentes e inmediatos que el sentido de la vista a la hora de vivir o imaginar un paisaje, y en especial sus elementos ocultos» (2007: 17); aunque creo que en aquel caso no se desencadenó solo una evocación paisajística, sino que el olor de la carne despertó en su receptor la representación de toda una patria.

## **El lechazo «castellano y leonés»**

El lechazo es uno de los alimentos que más se caracteriza en la práctica como «castellano». Pero la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Agricultura y Ganadería, trata de cerrar —burocratizar— a toda costa su

---

<sup>200</sup> Denominación de origen localizada estrictamente en Castilla y León.



caracterización «castellana y leonesa», por lo que no solo procura que los productores etiqueten con la marca Tierra de Sabor, creada por dicha consejería para los productos agroalimentarios de Castilla y León, sino que también lo hagan con la indicación geográfica protegida Lechazo de Castilla y León y con la marca de garantía Lechazo de la Meseta Castellano Leonesa. *El Norte de Castilla* apuntaba claramente que esta «promoción emprendida por la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene como principal objetivo la vinculación del producto “Lechazo” con el territorio de Castilla y León» (*El Norte de Castilla* 20 de marzo de 2011: 31).

La significación etnonacional de las prácticas alimentarias y culinarias ya ha sido analizada por otros científicos sociales. En su estudio socioantropológico de la etnicidad en Euskadi, centrado principalmente en las prácticas de identificación y diferenciación de los jóvenes «vascos», Eugenia Ramírez Goicoechea nos demuestra que, en el ideario de estos, el «*poteo* o *txikiteo*, como actividad de la cuadrilla, y el vino se vincula a la población autóctona y, por ende, al resto de rasgos que se le atribuyen» (Ramírez Goicoechea 1991: 296), una práctica alimentaria que se relaciona a su vez con la cartografía *emic* de la ciudad, que en este caso es Rentería, ya que,

clasificatoriamente, el centro corresponde a los autóctonos, nacionalistas, entre los que se oye hablar euskera, a los *txikiteadores*, mientras que la periferia, los barrios inmigrantes, se adjudica a los simpatizantes del PSOE, no nacionalistas, de procedencia foránea, que no tienen el hábito del *poteo* a pesar de consumir alcohol en bares o locales de su barrio (*ibid.*).

Yo también he comprobado en mi trabajo de campo que las personas comen y beben determinados alimentos, o lo hacen de determinada manera, por las consecuencias que ello tiene en los procesos de identificación y diferenciación étnica o patria (*cf.* Ramírez Goicoechea 2011: 319). Pero la tibia caracterización etnonacional de las sopas de ajo como «castellanas» que apunté en el capítulo anterior, o las prácticas alimentarias de la comensalía del banquete descrito más arriba, en el que ese «¡Aquí huele a Castilla!» condensa perfectamente la dimensión etnonacional del mismo, no son los únicos ejemplos etnográficos y documentales que puedo aportar, así que analizaré otros cuantos más a lo largo

de este capítulo, tratando de dilucidar cómo y por qué las personas caracterizan las prácticas alimentarias y culinarias, y cómo esta caracterización no es más que una vertiente de la reificación etnonacional de la cultura.

#### EL CRITERIO DE LOCALIZACIÓN Y LOS SUPUESTOS DE PRIMERIDAD, PECULIARIDAD Y CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS ALIMENTARIOS Y CULINARIOS PATRIOS

Las asociaciones entre patrias y prácticas alimentarias y culinarias suelen basarse en estereotipos culturales etnonacionales. El 23 de abril de 2009 me encontré a la secretaria del colegio Vegarredonda de Guardo —en el que entonces yo tenía mi plaza— en la «campa» de Villalar, durante la celebración de la Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El lunes 27, siguiente día lectivo, me comentaba en el colegio lo que le había parecido todo aquello. Era la primera vez que iba a Villalar, así que muchas cosas le llamaron la atención; entre ellas, que hubiera una banda de gaitas «de Villaviciosa o asturiana» tocando por allí. Realmente era la Banda de Gaitas Castro de Bergidum, con sede en el MUNICIPIO de Ponferrada (COMARCA de El Bierzo, PROVINCIA de León, COMUNIDAD AUTÓNOMA de Castilla y León); pero barrunto que la publicidad de la sidra achampanada de la marca El Gaitero, que se elabora en Villaviciosa, fue la que le llevó a localizar en aquel pueblo de Asturias a los gaiteros que había visto en la «campa».

Desde luego, la sidra se ha convertido en un emblema de Asturias, a pesar de la importante producción de esta bebida en el País Vasco, con el que mantiene polémicas eruditas y populares a cerca de su «paternidad». En este caso, por tanto, la caracterización etnonacional del alimento (la sidra) no se trata de conseguir solo a partir de su localización, sino aplicando el supuesto de la *primeridad*: «Los asturianos (o los vascos) son los primeros que han hecho sidra en la península ibérica. Por tanto, aunque se haga también en el País Vasco (o en Asturias), la sidra es una seña de identidad asturiana (o vasca)».

## Primeridad

En este capítulo me estoy refiriendo concretamente a la caracterización etnonacional de alimentos y prácticas culinarias. Pero esa caracterización afecta a todos los rasgos que pretenden ser cosificados como «señas de identidad» o rasgos culturales «diferenciales». Así, en el relato etnográfico del homenaje a los comuneros del capítulo anterior, ya vimos como el supuesto de primeridad era aplicado por políticos y eruditos «palentinos» a la Universidad para convertirla en una «seña de identidad» de Palencia.

No es, ni mucho menos, el único ejemplo de su aplicación. El MUNICIPIO de Brañosera, en la PROVINCIA de Palencia, fue el «primer Ayuntamiento de España» al serle otorgada en 824 la primera carta puebla (imagino que los que afirman esto querrán decir que fue el primer Ayuntamiento de lo que actualmente es el ESTADO español; ¿o quizá de la península ibérica, con la que parece confundirse en tantos relatos políticos y académicos cuando extrapolan España a aquellas épocas?). Los «brañoserenses», «palentinos», «castellanos» y «castellanos y leoneses», principalmente políticos y eruditos, han demostrado en muchas ocasiones el orgullo que sienten por ello, y lo valoran como una «seña de identidad» de sus respectivas patrias (gracias, lógicamente, a los desplazamientos que permite el juego de *matrioskas* patrias). Buen ejemplo de esto es la alusión que hace el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su «Preámbulo» al «municipio más antiguo de España»:

Ya entonces, se pusieron los primeros cimientos de la futura organización municipal, con documentos como el Fuero o Carta Puebla de Brañosera (siglo IX), que puede considerarse con orgullo como el municipio más antiguo de España («Preámbulo» de la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León*, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*).

Por eso las Cortes de Castilla y León concedieron su Medalla de Oro al Ayuntamiento de Brañosera el 25 de febrero de 2011, con motivo del aniversario del Estatuto de Autonomía.

Otro buen ejemplo de la aplicación del supuesto de primeridad para caracterizar etnonacionalmente un rasgo cultural es el orgullo de los «leoneses» por ser su patria

la «cuna del parlamentarismo». Por eso en León hay cinco carteles colocados en sendos puntos de acceso al casco urbano por carretera en los que puede leerse «León / Cuna del / Parlamentarismo». Según el alcalde de la ciudad, que los presentó el 2 de diciembre de 2013, la intención es «que según llegan [los viajeros] al territorio de León, se les dé la bienvenida con esa marca que queremos que impregne todo lo que es la filosofía de la cuna del parlamentarismo» (*El Mundo. Castilla y León* 3 de diciembre de 2013: 8). Las señales fueron financiadas por la Consejería de Cultura, ya que la COMUNIDAD AUTÓNOMA también se arroga, por inclusión, ese orgullo, como vuelve a quedar patente en la «Preámbulo» del citado Estatuto de Autonomía:

Ya entonces, brilló con luz propia la defensa de las libertades, cuando en 1188 se celebraron en León las primeras Cortes de la historia de Europa en las que participa el estamento ciudadano y en las que se documenta, como pacto entre el monarca y los estamentos, el reconocimiento de libertades a los súbditos de un reino, creando un precedente que tuvo más tarde su continuidad en las Siete Partidas del Rey Alfonso X «el Sabio» (1265) y que hoy, en esencia, pervive en las actuales Cortes autonómicas («Preámbulo» de la *Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León*, reformado por la *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre*).

Y también por ello las Cortes autonómicas concedieron a la Real Colegiata de San Isidoro de León, lugar de celebración de aquellas prístinas cortes, su Medalla de Oro el 25 de febrero de 2010.

Pero cuando la primeridad de un rasgo cultural es más o menos aceptada en la práctica por la fuerza de los argumentos históricos, o cuando es difícil determinarla, la caracterización etnonacional de los rasgos culturales tiende realizarse remarcando su localización y aplicando otros supuestos, como el de la *peculiaridad*. Es el caso del boom de la producción de cerveza artesanal en Castilla y León, donde nadie parece querer —o poder— asignarse su «paternidad», pero donde se introducen elementos que localizan su producción y la convierten en «nuestra» y «peculiar». En Palencia, las cervezas elaboradas en el MUNICIPIO de Torquemada y etiquetadas bajo esa misma marca (Torquemada), localizan en sus etiquetas la dirección de la empresa en ese pueblo de «(PA) Castilla». No es extraño que en la etiqueta se haya optado, en este caso, por el patrónimo Castilla, ya que el empresario, actualmente concejal

en el Ayuntamiento de otro MUNICIPIO de Palencia y diputado provincial por Ciudadanos, fue, antes de entrar en esta formación, un militante destacado de Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano y, posteriormente, del PCAS-PCAL y del Partido Regionalista de Castilla y León (PRCAL). Por eso ha decidido también impregnar su cerveza de trigo (la 1521) de castellanía y comunidad (recordemos que ese fue el año en que se dio la rota de Villalar). En el librito-catálogo de la marca se puede leer al respecto:

El trigo es un referente en el mundo rural castellano y por eso la 1521 quiere hacer honor a la primera revolución de la sociedad, la revolución de las comunidades, que impregnó los pueblos y ciudades de Castilla del espíritu comunero.

En la vecina Castilla-La Mancha, marcas como La Sagra también localizan su producto mediante el nombre (la Sagra es una «comarca» de Toledo). Pero además juegan con las *matrioskas* patrias y con la polisemia o la indefinición de Castilla —ya veremos que no es el único caso— para dotar a sus cervezas de peculiaridad étnica, etiquetando su producto como «Cerveza Artesanal Castellana» y «Cerveza artesanal de Toledo. Sabor 100% Castellano», y publicitándolo con carteles que rezan el lema «el sabor castellano hecho cerveza», cuya explicación encontramos de nuevo en la etiqueta trasera de sus cervezas: «El secreto de Cerveza SAGRA radica en la obsesión de sus maestros cerveceros en elaborar un producto con sabor 100% castellano» (figura 39).

#### EL CASO DEL VINO

Pero si hay una bebida a la que se le está dotando en Castilla y León de una especial significación etnonacional mediante la aplicación de los supuestos de peculiaridad y —sobre todo— calidad, esa es el vino, como nos deja claro este párrafo del editorial que publicó *El Norte de Castilla* cuando anunció la puesta en marcha de su canal *online* [castillayleondevinos.elnortedecastilla.es](http://castillayleondevinos.elnortedecastilla.es):

Es, sin lugar a dudas, uno de los productos que mejor nos representan fuera de los límites de la región. También una de nuestras señas más claras de identidad, la herencia de una actividad ancestral relacionada con nuestra tierra y uno de los valores más firmes

de nuestra actividad económica presente y futura, con una facturación anual actual que supera los 500 millones de euros. El vino, con todo ese mundo que se desarrolla a su alrededor, es una parte esencial de la cultura castellana y leonesa (*El Norte de Castilla* 15 de diciembre de 2010: 27).

Esto tiene implicaciones en la práctica, como me demostró el «burgalés» Pepe cuando le entrevisté en una cervecería de su ciudad. Al definirme territorialmente Castilla como una reducción de Castilla la Vieja («Pues para mí Castilla sigue siendo Burgos, Soria, Segovia y Ávila. Lo demás sería León»), le pregunté si no incluiría Santander y Logroño dentro de ella, como hacen otros, a lo que me respondió: «¡Pues si es que yo jamás he tenido nada que ver con lo verde del norte ni con el vino de Rioja! [...] Si tenemos un vino de Ribera cojonudo, ¿para qué nos vamos a ir a Rioja, no?» (comunicación oral de José García Hernando con el autor. Burgos, 22 de abril de 2011).

Aunque esté cargado de ironía, el testimonio de Pepe demuestra el significado que el vino tiene en las prácticas de identificación y diferenciación etnonacional. Es más, creo que es muy significativo que no estuviera empleando «La Rioja» (con artículo determinando) para referirse a esa patria, como suelen

hacer los castellanohablantes, sino «Rioja» (sin artículo), que es como se denomina el vino producido con esa denominación de origen. Pero adentrándonos en la conversación, descubrí que Pepe desconocía que la PROVINCIA de Burgos tuviera dos pequeños enclaves en La Rioja: las granjas de Sajuela y el Ternerero. No hay nada que reprocharle como «burgalés» declarado, pues los enclaves pequeños son sistemáticamente omitidos en los iconos territoriales, contribuyendo así a la desaparición de los mismos del imaginario patrio de las personas



FIGURA 39. Propaganda de cervezas Sagra, de Toledo. Palencia, 8 de febrero de 2014.

en el campo; pero convenía que supiera que la segunda de esas granjas pertenecientes al MUNICIPIO de Miranda de Ebro produce el único vino de Castilla y León con denominación de origen Rioja. Desde luego, esto último puede parecer anecdótico, pero lo que quiero dejar claro es que el rioja no se produce solo en La Rioja, sino también en el País Vasco (en la PROVINCIA de Álava), en Navarra y en esa hacienda de Castilla y León; a pesar de lo cual, la coincidencia del nombre de la COMUNIDAD AUTÓNOMA con el de la denominación de origen contribuye enormemente a identificarlas en el discurso y en las prácticas de identificación y diferenciación de los agentes sociales. Y esto puede tener, desde luego, consecuencias en las relaciones interétnicas.

En las navidades de 2011, una dependienta de la frutería de un supermercado de Palencia nos invitó a brindar a los dos clientes que tenía en ese momento con vino espumoso de Rueda, denominación de origen estrictamente localizada en Castilla y León que destaca, principalmente, por sus vinos blancos («verdejos»). Nos dejó claro que se negaba a hacerlo con cava porque, si los «catalanes» no querían ser «españoles», ella no consumía nada que fuera «catalán». La pregunta que podríamos hacernos es la siguiente: si el conflicto lo tuviera con los «riojanos» en vez de con los «catalanes», ¿qué es lo primero que hubiera eliminado de su cesta de la compra la dependienta de marras? Creo que no hace falta responder, aunque está claro que, con la decisión que imaginamos que tomaría, perjudicaría no solo a los «riojanos», sino a los «vascos», «navarros» y «castellanos y leoneses» que producen el vino de Rioja;<sup>201</sup> como posiblemente estuviera perjudicando en ese momento, con su decisión de no consumir cava, a aquellos «catalanes» productores de esa variedad de vino espumoso que sí se predicen «españoles».

#### MARCAS Y DENOMINACIONES ALIMENTARIAS: LA BUROCRATIZACIÓN DE LOS RASGOS CULTURALES CULINARIOS Y EL CONFLICTO INTERPATRIO

Las denominaciones alimentarias tienen más trascendencia de lo que parece a la hora de burocratizar las prácticas de identificación y diferenciación

---

<sup>201</sup> Aunque es muy probable que, aun siendo el Ternero un enclave de Castilla y León, quienes produzcan el rioja «castellano y leonés» de esa hacienda sean ciudadanos de La Rioja.

etnonacional y, sobre todo, de convertir determinadas formas localizadas de la cultura humana en «señas de identidad» de un pueblo o de una patria; es decir, de caracterizarlas etnonacionalmente y reificarlas como «rasgos culturales diferenciales». De hecho, los aparatos burocráticos de las patrias formalizadas trabajan por identificar totalmente con la suya determinados alimentos y prácticas culinarias mediante marcas y denominaciones alimentarias normalizadas (como ocurre, precisamente, con el cava), generando conflictos con los de las patrias vecinas cuyos agentes también reconocen esas formas de cultura culinaria como propias. Pero este no es un tema que haya sido tratado desde un punto de vista etnográfico, al menos en Castilla y León. En cambio, mi investigación me permitió producir suficiente material empírico y documental al respecto. El primer ejemplo —que documenté en febrero de 2011— me lo proporcionó otra modalidad vinaria: el chacolí, que enfrascó a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Vasco en una tensa diatriba por el empleo de la categoría «chacolí» por parte de vitivinicultores de Miranda de Ebro para denominar vinos producidos en esa zona.

*Txakoli* es un tipo de vino elaborado a partir de uvas verdes regulado en el País Vasco por tres denominaciones de origen: Bizkaiko Txakolina, Getariako Txakolina y Arabo Txakolina. No obstante, ese tipo de vino también se ha producido en la zona de Miranda de Ebro (y en Cantabria y Chile), donde siempre se ha llamado chacolí. Más aún: Pablo Arribas Briones se apoyó en documentos medievales para demostrar que el chacolí fue el «primer vino de Castilla» (Arribas Briones 1989: 27-30), pues habría nacido en «la Bureba o en las Montañas de Burgos» (*op. cit.*: 29). Como la producción de este tipo de vino se perdió hace no muchas décadas en esas zonas, ciertos vitivinicultores de Miranda de Ebro han intentado recuperar la producción. Al comenzar 2011, seis socios de ese MUNICIPIO de la PROVINCIA de Burgos lanzaron una primera partida no comercial de seiscientos noventa botellas de chacolí, encontrando la oposición total de las instituciones autonómicas del País Vasco, que pretenden vetar el uso de las categorías «chacolí» y *txakoli*, pues este vino ha sufrido un proceso de caracterización etnonacional que lo ha convertido en uno de los emblemas gastronómicos «vascos». Acto seguido, la Junta de Castilla y León, la Diputación de Burgos y la prensa autonómica, con artículos como los del periodista castellanoleonésista Javier Pérez Andrés en la separata *GPS* de *El*



*Norte de Castilla* (18 de febrero de 2011: 6 y 7), se embarcaron en una campaña de defensa de los intereses de los productores de Miranda. Con este asunto y la reivindicación de Treviño en la carpeta de negociaciones del Gobierno Vasco, este decidió suspender una reunión que estaba prevista llevarse a cabo en Valladolid el lunes 21 de febrero de 2011 con representantes de la Junta de Castilla y León para tratar la prestación de determinados servicios a ciudadanos de zonas fronterizas, alegando que esta había vetado la discusión de esos polémicos puntos. *El Norte de Castilla* transcribía las declaraciones de José Antonio de Santiago-Juárez, portavoz de la Junta, al respecto: «Nosotros no nos negamos a hablar de la mejora de los servicios para los ciudadanos de Treviño, lo que no vamos a abrir es el debate de si Treviño es de Castilla y León o del País Vasco, porque no hay ninguna duda». En cuanto al chacolí, dijo que este «no puede servir de excusa para no mejorar los servicios de las zonas limítrofes de ambos territorios, que son los verdaderos perjudicados por la suspensión del encuentro» (*El Norte de Castilla* 18 de febrero de 2011: 14).

El colectivo pancastellanista también defendió el derecho de los productores de vino del norte de la PROVINCIA de Burgos a emplear la denominación chacolí para ese tipo de vino elaborado a partir de uvas verdes. El PCAL lo hizo publicando diferentes notas informativas en su página web y, más simbólicamente, brindando sus militantes con este vino por el éxito de la formación en las elecciones de mayo de 2011, durante la pegada de carteles con la que arrancaron la campaña electoral, declarando así el compromiso programático de la formación castellanista con los intereses de la PROVINCIA de Burgos y de Castilla y León.

De todos modos, los conflictos vinarios intercomunitarios no eran nuevos para la Junta de Castilla y León, que ya arrastraba, desde 1999, el resentimiento con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por haber lanzado esta la indicación geográfica protegida Vinos de la Tierra de Castilla. Era obvio que se estaba jugando con la ductilidad del patrónimo Castilla, que viene siendo habitual identificar en la práctica con Castilla y León, y no con Castilla-La Mancha. Pero la Junta de Comunidades decidió lanzar esa marca beneficiándose de tal identificación porque, en el sector de la vitivinicultura, Castilla y León estaba cosechando —nunca mejor dicho— enormes éxitos con sus vinos de las denominaciones de origen de Ribera de Duero, Rueda, Toro,

Cigales o Bierzo. Así que la IGP Vinos de la Tierra de Castilla llevaba implícito un mensaje de calidad que la Junta de Castilla y León consideró engañoso y perjudicial para su «marca». Javier Pérez Andrés, a quien ya me he referido, traducía este resentimiento con las siguientes palabras publicadas —como no— en *El Norte de Castilla*:

En el vino, la comunidad manchega nos ganó la mano, en un ejemplo clarísimo. Normalizó «Vinos de la Tierra de Castilla». Hoy con miles de hectáreas de verdejo plantadas en La Mancha asistimos a la legal, pero bochornosa situación de ver cómo consumidores piden un verdejo de Castilla sin saber que Rueda está a 600 kilómetros de la bodega castellano-manchega (Pérez Andrés 2010: 21).

Pero los conflictos derivados de las denominaciones alimentarias en Castilla y León no son exclusivamente interautonómicos, sino también intrautonómicos. Y es precisamente a hilo de la última cita como vamos a documentarlo, porque el artículo de Pérez Andrés de la que está sacada, titulado «El castellano tira del carro», alababa la determinación de la Junta de Castilla y León al crear la marca Queso Castellano, asegurándose así que no se le adelantara nadie en la aplicación del calificativo (no por primeridad o exclusividad, sino por peculiaridad y calidad) al producto agroalimentario, como había ocurrido con el vino. Y esta decisión iba a traer una interesante cola.

El mismo día en que Javier publicaba su artículo de opinión, *El Norte de Castilla* daba a conocer la noticia del lanzamiento de la nueva marca, y ponía en boca del presidente de la Junta unas jugosas declaraciones. Decía que se necesita «una imagen homogénea que nos permita comercializar más quesos de nuestra comunidad autónoma», que así se potencia «el sector y el mundo de los quesos, que pertenecen a nuestra tradición, a nuestra cultura», y que la industria de la transformación agroalimentaria «es un eslabón de oro de una gran cadena que le da sustento a una de las bases sobre las cuales se ha construido Castilla y León en la historia y se quiere proyectar al futuro» (*El Norte de Castilla* 15 de abril de 2010: 17). *Diario Palentino* también recogía la noticia, y añadía otro testimonio de Herrera sobre la marca, de la que decía que «potencia la vieja cultura del mundo rural a través de sus quesos, que provienen de lo más profundo de las vivencias castellanas» (*Diario Palentino* 15 de abril de 2010: 23).

Si nos fijamos en las palabras de Herrera, al menos tal y como las publicaron los periodistas —quienes no siempre son fieles transcriptoros—, vemos que violó, en cierto modo, la norma oculta que fuerza a los políticos autonomistas a caracterizar siempre como «castellano y leonés» todo lo vinculado a Castilla y León. Y la caracterización «castellana» de la nueva marca, que pretendía «una imagen homogénea» para comercializar «más quesos de nuestra comunidad autónoma», iba a ser aprehendida por los leonesistas como una provocación en toda regla. Estos no tardaron en poner el grito en el cielo.

La portavoz de los procuradores «socialistas leoneses» en las Cortes de Castilla y León, Inmaculada Larrauri, criticaba, desde su doble identificación «socialista» y «leonesa», a la Junta (presidida por «populares»), declarando que esta «sólo se acuerda de León cuando inventa cosas que son excluyentes y luego el PP se sorprende de que nadie vea bien a la Junta» (*Diario Palentino* 16 de abril de 2010: 4), y que «en el caso de los quesos de León sólo consiguen volver a herir la sensibilidad de toda la provincia de manera inútil y gratuita» (*Diario Palentino* 16 de abril de 2010: 27). La solución la proponía Manuel Fuentes, otro «socialista»: denominar la marca Queso de Castilla y León o Queso Castellano y Leonés (*ibid.*). Quizás convenga aclarar que en el PSOE de León militan leonesistas declarados, y que el propio PSOE de Castilla y León tiende a resaltar la dualidad «regional» de la COMUNIDAD AUTÓNOMA. Por ejemplo, en el Villalar de 2011, previo a las elecciones autonómicas, donde la carpa del PSOE de Castilla y León en la «campa» lucía el siguiente eslogan: «PURO VILLALAR. PURO CAMBIO. / PARA CASTILLA, PARA LEÓN».

Pero los leonesistas de la Unión del Pueblo Leonés, con representación en las Cortes de Castilla y León, tampoco iban a quedarse callados. Una viñeta de Juárez en *Diario de León* resumía gráficamente el sentir leonesista ante la marca. Como el 18 de abril de 2010 hubiera congreso de la UPL, en el que fue elegido Javier Chamorro secretario general de la formación, el humorista gráfico le dedicó su viñeta diaria. En ella, dos militantes del partido se disponen a entrar en un edificio sobre cuyas puertas hay colocado un cartel que reza: «CONQUESO / DE LA / UPL». Uno de los militantes se sorprende: «¿CÓMO QUE CONQUESO? / ¡SERÁ CONGRESO!», a lo que su compañero de filas le responde: «ES QUE LA MARCA QUESO / DE CASTILLA SERÁ LA PRIMERA /



Figura 40. Viñeta de Juárez (*Diario de León* 21 de abril de 2010: 5. Opinión).

BATALLA DE LA NUEVA / DIRECCIÓN DEL PARTIDO» (*Diario de León* 19 de abril de 2010: 5).

Los leonesistas arremetieron contra la Junta en los términos que tantas veces lo hacen: declarando que la marca en cuestión era «una nueva intentona» de la institución para «castellanizar» la COMUNIDAD (*Diario Palentino* 16 de abril de 2010: 27). Y de nuevo el humorista Juárez caricaturizaría esta crítica. A raíz del lanzamiento de la polémica marca, el periódico leonesista trataba extensamente la cuestión de las denominaciones de los productos «leoneses» en las páginas 8 y 9 del diario del 21 de abril de 2010. También la convertía en la noticia principal de su portada, en la que se leía: «La polémica por el intento de calificación de Queso Castellano para el leonés abre el debate entre profesionales del sector», bajo el titular: «Productores y artesanos llevan veinte años esperando una marca de calidad» (*Diario de León* 21 de abril de 2010: 1). Juárez reflejaba en su viñeta de ese día la perspectiva leonesista del problema con toda su acritud: Juan Vicente Herrera, el presidente de la Junta de Castilla y León, está forjando en una fragua un hierro para marcar ganado con el lema «SOIS / DE / CASTILLA». Un acólito trajeado y sin identificar le pregunta en la sombra: «PRESIDENTE, / ¿QUÉ HACE?». Juan Vicente le responde con verdadera cara de sádico: «LOS PRODUCTORES DE LEÓN, QUE LLEVAN 20 / AÑOS QUEJÁNDOSE QUE NO TIENEN MARCA Y / LES ESTOY HACIEN- / DO UNA» (*Diario de León* 21 de abril de 2010: 5) (figura 40).

El problema de la falta de representatividad de la marca se intentó solucionar, finalmente, con una doble identificación:

La Junta de Castilla y León incluirá dentro de la denominación de Queso Castellano un distintivo que refleje la procedencia leonesa de estos productos, con el fin de que las industrias de León se sientan «identificadas» también con esta marca.

«Es bueno» que en esta marca también aparezca «la sensibilidad» de León, indicó la consejera de Agricultura, Silvia Clemente, tras mantener ayer una reunión con la presidenta de la Diputación leonesa, Isabel Carrasco, informa Efe (*El Mundo. Diario de Castilla y León* 11 de mayo de 2013: 4).

Yo también me encontraría con esa emulsión de «lo leonés» en «lo castellano», aunque de una forma menos explícita que la anterior, tratando de resolver una duda sobre otra denominación alimentaria con el servicio de Empresa, Conocimiento e Innovación Tecnológica (ECIT) de la Diputación de León a través del formulario de contacto de su página web:

Buscando datos para mi tesis doctoral encontré un saquito de «garbanzos castellanos de León». En él se indicaban las siguientes marcas: «Producto de León» y «Garantía de Origen», pero veo que en la página de Productos de León de su Diputación no está registrado tal producto. ¿A qué se debe?

Muchas gracias.

(Enviado por el autor el 23 de febrero de 2011).

La respuesta fue contundente:

El Programa de Productos de León tiene por objeto la promoción de productos cuyo origen sea León. Conforme a la actual normativa no es posible que exista un producto asociado al Programa con el nombre que usted indica, entre otras razones porque no existe esa variedad. [...]

Un saludo:

Diputación de León - Servicio de ECIT

(Recibido por el autor el 24 de febrero de 2011).

Es obvio que se estaba dando algún tipo de duplicidad en las denominaciones, y por eso traté de aclararlo rellenando un formulario de contacto en otra página web Productos de León. No fue contestado. No obstante, de la respuesta del técnico de la Diputación de León se desprendía que la denominación «castellano de León» no encajaba demasiado bien en el ámbito institucional (figura 41).

ALIMENTOS MARCADOS, CULTURA REIFICADA

Caracterizar etnonacionalmente los alimentos y las prácticas culinarias y, sobre todo, burocratizar esas caracterizaciones mediante denominaciones y marcas alimentarias que refieren a pueblos o patrias (aplicando etnónimos o



FIGURA 41. Saco de garbanzos «castellanos de León»

patrónimos) supone convertir determinados rasgos culturales en «diferenciales», en «señas de identidad», en componentes de «una cultura». Es decir: tratar de esclerotizar los procesos culturales, intentar —en definitiva— *reificar la cultura*:

Esencializar o reificar la cultura es cargar las tintas del lado del contenido o la estructura como si fueran completamente independientes de la acción, obviando así las acciones que, en cada situación, conforman la vida social, el proceso (Díaz de Rada 2010: 91).

Y el proceso al que se refiere el autor de la cita hace que un rasgo cultural etnográficamente diferencial, como es —por ejemplo— el chacolí (en el sentido de una manera *discreta* de elaborar un alimento *discreto* a partir de unos ingredientes *discretos*), haya sido hasta ahora producido y consumido por quienes predicán diferentes tradiciones y orígenes étnicos y patrios. No obstante ello, y a pesar también de que no todos los que se predicán «vascos» hayan producido ni consumido —y sigan sin hacerlo— chacolí, este ha sufrido un proceso de caracterización etnonacional que lo ha vasquizado. Y no solo eso: las instituciones de la actual patria «vasca» burocratizada han tratado de cerrar la categoría chacolí/*txakoli* mediante denominaciones de origen normalizadas que rematan la vasquización/euskaldunización de ese rasgo cultural. Los caracterizadores vasquistas podrán aplicar el supuesto de primeridad sobre el chacolí presentando, por ejemplo, la prueba lingüística de que esa palabra castellanizada proviene de *txakoli* o *txakolin*, como reconoce hasta el mismo *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española 2014: «chacolí»); y los caracterizadores castellanistas y castellanoleonesistas, presentando la prueba histórica de los documentos a los que se refiere Briones (ver *supra*). Pero es que el supuesto de la primeridad, aparte de ser —como vemos— dialógico (por ello es un supuesto), no tiene objetivamente ninguna trascendencia a la hora de determinar el alcance del rasgo cultural, pues la etnografía nos demuestra que su práctica no se mantiene dentro de los límites del etnónimo o del patrónimo, ni afecta a toda su extensión (cf. Díaz de Rada 2010: 247).

Tampoco cuesta mucho ver que en este intento de reificación normalmente subyace el principio de la «defensa de la cultura» o, mejor aún, de la «defensa de *una* cultura auténtica». Los nacionalistas son especialmente

propensos a poner en práctica ese principio ideológico (*op. cit.*: 91). Aunque quizá la idea de «una cultura auténtica defendida por nacionalistas» no le parezca al lector que case bien con todos los ejemplos etnográficos y documentales aportados. En ese caso, debería tener en cuenta dos cosas:

La primera es que me estoy refiriendo a los «nacionalismos de toda índole —tomando las palabras de Díaz de Rada— (no sólo los que estamos acostumbrados a considerar como tales, pues siempre parece que los nacionalistas son los otros)» (*ibid.*). Con esto quiero dejar claro que el nacionalismo españolista de la dependienta que no quería brindar con cava es tan nacionalismo como el catalanista que pretendía combatir con su decisión. «Como idea moral —apunta Michael Ignatieff—, el nacionalismo es una ética del sacrificio heroico, que justifica el uso de la violencia en defensa de la nación propia frente a los enemigos internos y externos (2012 [1993]: 8)». Y aunque la dependienta no ejerciera la violencia empuñando pistolas, sí lo hacía descorchando botellas.

La segunda es que el nacionalismo estatalista ha conformado un modelo etnonacional de caracterización de rasgos culturales que está siendo empleado por todos aquellos que pretenden acotar con los límites de su pueblo o de su patria (principalmente si esta está burocratizada bajo alguna forma de patrón estatal, pero no necesariamente categorizada como una «nación», ni burocratizada como ESTADO) un puñado de esos rasgos para convertirlo en «su cultura».

La formalización de las patrias recurre, por tanto, a la reificación de «culturas diferenciales». Pero en ningún caso ese proceso debería llevarnos a los antropólogos a tratar de validar teóricamente la ficción de que las culturas son sistemas cerrados que encajan perfectamente con las patrias. Mejor sería que empezáramos a analizar la caracterización etnonacional como uno de los múltiples subprocesos que afectan al complejo proceso de la dinámica cultural, tomando una prudente equidistancia del esencialismo y del artificialismo. Es cierto que muchos antropólogos —y otros académicos y eruditos— han tratado de encontrar la «esencia» de los pueblos y de las patrias en la «identidad cultural». Pero no parece que la búsqueda de rasgos objetivos que constituyan esas «esencias culturales» haya facilitado demasiado la comprensión de la dinámica de los procesos de identificación y diferenciación de los agentes



sociales, pues, como se empeña en demostrar la etnografía, «una cultura no está acotada en las fronteras de ningún grupo humano. Una cultura no es independiente de otras culturas, ni puede serlo» (Díaz de Rada 2010: 247). Aunque no hemos descubierto nada nuevo. Miguel de Unamuno ya se topó con el problema hace más de un siglo, cuando disertaba sobre el «casticismo español», al percatarse, a medida que avanzaba en sus pesquisas, de «lo descabellado del empeño de discernir en un pueblo o en una cultura, en formación siempre, lo nativo de lo adventicio» (1986 [1902]: 125).



**UN ANTROPÓLOGO CASTELLANISTA<sup>202</sup>****La realimentación de las prácticas de identificación y  
diferenciación patria desde la militancia política y la  
antropología de intervención**

El concepto de «identidad» es un cultismo recientemente introducido en el discurso práctico. Los antropólogos han hecho especial hincapié en él, construyendo un discurso académico en torno suyo que se ha vertido —y se sigue vertiendo— en los discursos y las prácticas de identificación y diferenciación de todos los órdenes de organización de la acción social, pero muy especialmente en el étnico y en el patrio. Estos discursos han servido a los agentes dedicados a la política para justificar sus presupuestos etnonacionales, al mismo tiempo que esos presupuestos han condicionado el trabajo de muchos antropólogos (y de otros científicos sociales). En este capítulo vamos a ver cómo la militancia política se articula con el ejercicio de la antropología analizando el trabajo de un antropólogo que entrevera en su discurso de identificación etnonacional el discurso académico sobre la «identidad», y que trata, con sus proyectos de intervención, de realimentar las prácticas de identificación de sus paisanos.

---

<sup>202</sup> Una redacción previa de este capítulo fue leída por César Benito, a quien tengo que agradecer su colaboración para elaborarlo y su permiso para publicarlo.

Conocí personalmente a César Benito la víspera del Villalar de 2010 vendiendo *La baraja comunera* en el barrio de Pan y Guindas de Palencia durante el homenaje a los comuneros. No esperaba encontrármelo allí, aunque ya sabía, gracias a una nota de *Diario Palentino* (21 de abril de 2010: 20), que estaba implicado en ese proyecto de pedagogía histórica y realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación de sus paisanos, promovido —entre otras asociaciones— por ADIC (Asociación para el Desarrollo Integral de Castilla). Pero esa reseña de la presentación de los naipes «comuneros» en Palencia no era la única noticia que había tenido de César en aquellos días de primavera: un mes antes, el mismo periódico informaba de que el PCAL —una de las marcas autonómicas del PCAS— le había nombrado vocal por Palencia en su ejecutiva regional (*Diario Palentino* 29 de marzo de 2010: 11).

Además, ya sabía de César por la documentación que había ido recopilando sobre mi objeto de estudio, entre la que se encontraban tres textos publicados años atrás por *El Norte de Castilla*, en los que siempre era presentado como «antropólogo»: una entrevista que R. S. Rico le hizo en abril de 2005, tras leer la conferencia «Identidad y territorio. Las comarcas como eje del desarrollo de Castilla» en la Biblioteca Pública de Palencia,<sup>203</sup> por la que supe que trabajaba en el «desarrollo rural» de la PROVINCIA (*El Norte de Castilla* 23 de abril de 2005: 4); un artículo de opinión firmado por él en junio de ese mismo año, titulado «Identidad institucional»,<sup>204</sup> en el que criticaba las

---

<sup>203</sup> Más tarde, me enteré de que la conferencia había sido programada por la agrupación provincial del partido nacionalista castellanista Tierra Comunera en Palencia (integrado en 2008 en el PCAS), dentro de una semana cultural previa a la celebración del Villalar de 2005. El texto inédito de aquella conferencia —el cual he podido consultar gracias a la generosa colaboración de César— se condensó en un breve artículo titulado «Identidad y territorio», del cual existen dos versiones (las variaciones son absolutamente nimias, por lo que podemos hablar del mismo artículo), publicadas —respectivamente— en *Palencia Siete* (Benito González 2005f) y en *El Maravedí. Hojas de Cultura y Pensamiento Castellano* (Benito González 2009b). Esta última publicación, editada por la Asociación Cultural Castilla Nova, de Toledo (coeditora de *La baraja comunera*), la conseguí el 23 de abril de 2011 en el puesto que César montó en la «campa» de Villalar para vender dicha baraja.

<sup>204</sup> El artículo lo había descubierto yo a través de Palencia Comunera, la página web de Tierra Comunera en dicha PROVINCIA. La dirección era [www.palenciacomunera.org](http://www.palenciacomunera.org), pero ya no

estrategias de la Fundación Villalar-Castilla y León para generar una «identidad regional» en esta COMUNIDAD AUTÓNOMA (Benito González 2005k), y una noticia sobre la creación de ADIC, que había comenzado su andadura con un proyecto dirigido por César que pretendía —entre otras cosas— «fomentar una identidad local y comarcal entre los vecinos del Cerrato» para promover el «desarrollo de los cuarenta pueblos cerrateños»<sup>205</sup> (*El Norte de Castilla* 10 de octubre de 2006: 13).

Así que un antropólogo práctico, un especialista que aplicaba sus conocimientos en Antropología para desarrollar determinadas zonas de Castilla y León a partir de una intervención en los procesos de identificación y diferenciación de sus paisanos y que además militaba en un partido político castellanista no podía pasar desapercibido en mi estudio. De hecho, ya le había dedicado el apartado «*Feedback* y encastre» en «*Castellanos ¿y leoneses?*» por un día. Una aproximación etnográfica a la burocratización de los procesos de identificación en el orden etnonacional (Camazón Linacero 2009).<sup>206</sup> Allí analizaba su artículo «Identidad institucional» (Benito González 2005k) como un ejemplo de las prácticas de identificación y diferenciación de un ciudadano de Castilla y León en las que el discurso académico sobre la «identidad» se encastraba en su discurso de identificación etnonacional, produciéndose un *feedback* entre ambos. Pero ahora, al aparecer con su baraja en el homenaje a los comuneros de aquel 22 de abril, saltando de ese modo de la carpeta de documentos al campo, se redobló su valor como persona de mi investigación.

---

está disponible. La versión del artículo colgada allí (consultada por mí el 25 de enero de 2009) dejaba al descubierto ciertas omisiones en la publicada por *El Norte de Castilla*, que no parece que tuvieran nada que ver con decisiones editoriales del diario: «Creo recordar que la adaptación la hice yo mismo, por motivos de espacio. El periódico no se metió con el contenido» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 20 de mayo de 2015).

<sup>205</sup> «Cerrateño» es el etnónimo y el gentilicio del Cerrato. Esta «comarca» está compuesta por poblaciones de las PROVINCIAS de Burgos, Palencia y Valladolid. Como veremos más adelante, César centró sus intervenciones en la zona palentina del Cerrato.

<sup>206</sup> Se trata de un trabajo de investigación inédito y tutelado por el profesor Ángel Díaz de Rada que presenté en el programa de doctorado Antropología Social y Mundo Contemporáneo, del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de la UNED.

Ese día nos presentamos, le compré una baraja para mi documentación y me dio su tarjeta de visita: «César Benito González. Antropólogo». Quedamos en hablar más detenidamente en otra ocasión, y no tuvimos que esperar mucho para hacerlo, pues volvimos a vernos el día siguiente en Villalar, junto al tenderete (una simple mesa plegable cubierta con un «pendón comunero») que había montado en la «campa» con su mujer para vender la baraja y el libro *Historia de Castilla. Reflexiones desde el siglo XXI* (Carmona Ballesteros 2008), publicado por la Asociación Castellana para el Estudio y Promoción de Iniciativas de Desarrollo (ACEPIDE) —otra de las asociaciones coeditoras de la baraja—, que también sumé a mi documentación.

Pero César no atendía solo este puesto, sino que ayudaba también en el que el PCAL-PCAS tenía a la entrada de su carpa, donde se vendían artículos y repartían pasquines de temas castellanistas y reivindicativos. Me pareció oportuno, pues, preguntarle por su militancia. Me comentó que él no es un «apasionado» de la política, aunque criticaba que «aquí» (en Castilla o en Castilla y León) no se hablara abiertamente del tema, como se hace en el País Vasco, de donde es su mujer. Pero Villalar es una excepción —decía—, y por eso le gusta. Aun así, afeaba a los militantes en el Partido Socialista de Castilla y León por ir aquel día al pueblo a hacer campaña electoral, y no a celebrar la fiesta simplemente. Lo decía porque el nuevo candidato «socialista» a la presidencia de la Junta, Óscar López, andaba presentándose ante la concurrencia con unas fotografías en las que se leía: «Este tío que mide casi 2 m y tiene 37 años es... puro cambio».

También me dijo que había saltado a la política desde su papel de «técnico de la cultura», y que entendía que, como «antropólogo», solo se puede estudiar la «identidad» desde la «militancia».

## **El estudio de la «identidad» según César Benito**

Recientemente he pedido a César que aclarara la idea de que la «identidad» solo se puede estudiar desde la «militancia»:

El Villalar de 2010 queda muy lejos... Yo supongo que cuando dije eso me refería a que todos elaboramos una u otra identidad, más o menos elegida y reconstruida, y por lo tanto participada por uno mismo, utilizado como sinónimo de militancia. Me gusta ese término por lo que tiene precisamente de «agresivo», pero no me refiero a participación política exclusivamente.<sup>207</sup>

La identidad se estudia desde la consciencia de que compartimos las estructuras mentales y sociales de construcción de la identidad. Ignorar eso, nos lleva en ocasiones a posicionarnos por encima o por debajo del otro (comunicación escrita de César Benito con el autor, 21 de abril de 2015).

Un tiempo después, justo el día que arrancaba el caluroso mes de julio, acudí al restaurante Moesia de Palencia, donde César presentaba su libro *Moesia en el bolsillo* (Benito González 2010a). A pesar del título, el opúsculo no era un manejable fichero de recetas usadas en aquel restaurante, sino una recopilación de las columnas que César había publicado en el semanario gratuito *Palencia Siete*, bajo la denominación de «Antropológicas», entre octubre de 2004 y noviembre de 2005. Aquellos textos, muchos de los cuales perseguían la realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación de sus paisanos y entreveraban el discurso académico sobre la «identidad» en su discurso de identificación patria, habían surgido de la reflexión sobre los problemas de su «tierra» y para que fueran leídos por sus «paisanos» (*op. cit.*: 3).

Pero en el libro, los textos originales habían sido sometidos a un extraño proceso de deslocalización. Aunque el restaurante anfitrión había colaborado en la edición de la obra, la presencia del topónimo «Moesia» en el título se debía realmente al paradójico intento de trasladar a una patria atópica —que, no obstante, tomaba el nombre de una antigua provincia romana— el contenido de unos escritos sobre Castilla y, más concretamente, sobre Palencia: «Moesia es un lugar. Pero el juego que propongo no es adivinar dónde está Moesia. Porque

---

<sup>207</sup> Esta versión *emic* de la categoría «militancia» —que yo, en cambio, sí reservo para referirme a la participación activa de las personas en una agrupación etnopolítica burocratizada— ya la ha empleado, en sentido negativo, en sus artículos: «desmilitancia en la vida social y cultural» (Benito González 1999: 28), «desmilitancia social y cívica» (Benito González 2005k: 15).

en realidad Moesia son todos los lugares» (*ibid.*). La traslación fue justificada en la presentación como un ejercicio, propuesto por el autor y el editor, de universalizar los problemas de la «identidad», la despoblación o la política. César también lo justificaba así en la introducción del libro:

[...] al volver a leer aquellos textos, me he dado cuenta de que las cosas de las que he escrito, no son temas que sólo me preocupen a mí y a mi gente. De alguna manera cada uno de los temas que abordé son preocupaciones universales, solo que situadas en un momento y un lugar concretos. La identidad individual y colectiva, la muerte, la guerra, la justicia, el arte, la reivindicación, la política, la paternidad...

Por eso he trasladado todas mis reflexiones a un lugar imaginario en el que todo lector pueda encontrar su sitio al identificarse con lo leído. En alguna ocasión será su barrio, para otros será su pueblo, algunos pensarán en su ciudad o su provincia, por momentos Moesia será su comunidad autónoma o su nación. Cada cual es libre de llevar Moesia allá donde la lectura le lleve. Pero aquello que Moesia ofrezca en estas reflexiones, que cada uno lo devuelva al lugar del que viene (*ibid.*).

A mí esto me pareció, desde un primer momento —y así lo anoté en mi diario de campo—, más bien una estrategia para dar mejor salida a una recopilación de artículos marcadamente localistas, así que le he preguntado recientemente a César si cree de verdad que sus reflexiones son trasladables a una patria atópica, a lo que me ha respondido que «denominar Moesia a la Palencia de los artículos fue un juego literario propuesto por el editor, y aceptado (un poco a regañadientes) por mí» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 21 de abril de 2015).

Como muestra, César leyó «Los siete de Moesia» (*op. cit.*: 10-11) entre el tintineo de los vasos y la vocinglería de la clientela del bar, que era ajena, en su mayor parte, a la presentación del libro. El artículo, que en origen se tituló «Los siete de Palencia» (Benito González 2005d), criticaba las políticas de quienes deberían implementar medidas eficaces contra la sangrante despoblación que aqueja a «Moesia» (en el original, «el principal problema de Castilla y de Palencia» [Benito González 2005d: 8]).

Antes de la presentación, César y yo hablamos de sus proyectos. Me comentó que había solicitado una beca a la Fundación Villalar para trabajar en un programa sobre «identidad y territorio». El plan estaba pensado para la «comarca» del Cerrato —la que decía conocer mejor— y avalado por el



catedrático de Antropología Social de la UNED Honorio Velasco. Reconozco que no dejó de sorprenderme que solicitara una ayuda a la misma institución a la que enmendaba la plana en sus artículos.<sup>208</sup> (En cambio, no me sorprendió — cuando me enteré de ello— que la fundación no le hubiera concedido la beca, no tanto por sus desavenencias con los criterios de la institución como por el contenido de su propuesta, que no casaba con el tipo de proyectos que la fundación suele becar, normalmente orientados al estudio del patrimonio y de la historia de Castilla y León). Y a hilo de aquel comentario, en el contexto de una conversación entre antropólogos sobre los procesos de identificación y diferenciación etnonacional y la militancia de los analistas y los agentes sociales, me recomendó que hablara con otra «compañera antropóloga», exmilitante castellanista en el partido nacionalista Tierra Comunera, que se había formado «en las mejores universidades» y que acababa de volver de una estancia académica en Estados Unidos. No quise omitir el apunte de estos datos aparentemente baladíes en mi diario de campo, pues no hacían sino confirmarme la militancia de más antropólogos y el papel que estos tienen como interventores en las prácticas de identificación y diferenciación de los agentes sociales (papel condicionado —en muchas ocasiones— por esa militancia).<sup>209</sup>

La última vez que vi a César fue el 23 de abril de 2011 en Villalar, con las elecciones municipales y autonómicas en puertas. Cuando me encontré con él, yo venía de la plaza del Ayuntamiento, de tomar notas de las ofrendas florales que los partidos políticos habían hecho en el «monolito», y me dirigía a la «campa» pensando en el colofón de la intervención de Pedro Arias durante la ofrenda de Candidatura Independiente: «¡Por Castilla y León y por España!».

Como ya dije más arriba, Pedro Arias era el líder de la formación autonomista Candidatura Independiente-El Partido de Castilla y León (CI-PCYL) cuando se integró en el PCAL-PCAS en 2008. En el Villalar de 2009, en su primera intervención como miembro de la formación en ciernes, ya levantó

---

<sup>208</sup> César me aclara este punto del siguiente modo: «[...] en el campo de las Ciencias Sociales hay pocas oportunidades de financiación para estudios e investigaciones, y aunque no desde el mismo punto de vista, comparto con la fundación el foco de interés en torno a la identidad» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 16 de septiembre de 2015).

<sup>209</sup> Para deshacer una posible ambigüedad en la lectura de este párrafo, quiero aclarar ya —aunque volveré más adelante sobre ello— que no me refiero a la militancia política de Honorio Velasco, la cual desconozco.

polvareda cuando remató su discurso en el «monolito» con un «viva España» que no gustó a toda la concurrencia (Camazón Linacero 2013: 471-472). Quizás sus nuevos compañeros de partido —entre ellos, históricos nacionalistas de Tierra Comunera— le llamaron la atención, porque no repitió aquel final en su intervención del año siguiente. Esto no pasó desapercibido ante la concurrencia, pues alguien de entre un grupo de jóvenes identificados con «pendones estrellados» (propios de los castellanistas simpatizantes y militantes en formaciones soberanistas como IZCA o Yesca) le gritó con sarcasmo «¡Viva España!: se te ha olvidado» cuando terminó su intervención.

Pero ahora era libre de gritar desde el «monolito» los «vivas» a España que quisiera sin miedo a las reconvenciones de ningún colega nacionalista, porque Pedro Arias y su Candidatura Independiente acababan de desvincularse del PCAL-PCAS y de presentar sus propias listas en las circunscripciones electorales de Ávila y Valladolid con el reformado nombre de El Partido de



FIGURA 42. Camiseta ¡¡COMUNIDAD!! Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2011.

Castilla y León-Candidatura Independiente y las nuevas siglas PCAL-CI. Pensaba yo que la coincidencia de siglas en las formaciones protagonistas de aquella escisión no sería beneficiosa para el PCAL-PCAS, así que le pregunté a César —que iba a ser el tercero en la candidatura de este partido al Ayuntamiento de Palencia y uno de los suplentes en la de las Cortes de Castilla y León— por el asunto. Me dijo que había sido «una putada» que les había pillado de sopetón; que en Valladolid habían conseguido formar nuevas listas, pero que en Ávila se habían quedado fuera de juego.<sup>210</sup>

César llevaba ese día una camiseta blanca con un dibujo de Bravo, Padilla y Maldonado, cada uno de ellos con la espada en una mano y su propia cabeza en la otra, gritando a una «¡¡COMUNIDAD!!» (figura 42). Era uno de los productos destinados a realimentar las prácticas de identificación y diferenciación de sus paisanos, que César vendía en la página web —hoy inactiva— Regalos Castellanos, donde la anunciaba como «una original y divertida forma de recordar la fatal historia de los héroes de Castilla que a pesar de morir decapitados, siguen luchando al grito de ¡¡Comunidad!!». <sup>211</sup> La camiseta también se vendía en el puesto de *La baraja comunera* que César había montado, como el año anterior, en la «campa»; solo que, en esta ocasión, mucho más vistosa y con una oferta de productos castellanistas más rica.

El puesto estaba formado por una tienda de campaña verde de época, cerrada en el fondo con una tela blanca en la que se leía «LA BARAJA / COMUNERA» y en los laterales por dos telas similares con el dibujo de sendos comuneros decapitados. En uno de esos laterales, también colgaba un «pendón comunero» y en el frente, dos camisetas como la que llevaba César. En el interior de la tienda, había dos sillas y una mesa cubierta por otra tela blanca en la que se leía de nuevo «LA BARAJA / COMUNERA» (aquí estampado en

---

<sup>210</sup> Los resultados electorales de mayo confirmarían la «putada», pues el partido de Pedro Arias no solo consiguió veintiocho concejales en la PROVINCIA de Ávila, sino que colocó a otros cincuenta y uno en diferentes Ayuntamientos de la de Valladolid (incluido el de Villalar, donde logró su acta el cabeza de lista del PCAL-CI), dejando a sus antiguos socios políticos sin representantes institucionales en ambas PROVINCIAS.

<sup>211</sup> [www.regaloscastellanos.es](http://www.regaloscastellanos.es)

Consultado el 26 de mayo de 2011.

caracteres morados),<sup>212</sup> donde se exponían barajas, postales, libros, revistas y marcapáginas en oferta, y debajo de la cual se almacenaban las cajas con las reservas de los productos. Todos estos elementos formaban parte de un escenario bien proyectado. Bajo la tienda de campaña, que nos recordaba el campo de batalla en el que prácticamente se ventilaron las Comunidades de Castilla, casi nada de lo que estaba a la vista quedaba exento de significado en el imaginario castellanista: palabras, dibujos y colores que evocaban a los comuneros y productos que contaban e interpretaban su historia y la de su patria.

## Artículos ofertados en el puesto de *La baraja comunera*

### Libros:

1. *Los comuneros* (López Álvarez 2011)
2. *Moesia en el bolsillo* (Benito González 2010a)
3. *Historia de Castilla. Reflexiones desde el siglo XXI* (Carmona Ballesteros 2008)
4. *El patrimonio cultural expoliado* (Amor Tapia 2008)
5. *Castilla en llamas. La Mancha comunera* (Gómez Vozmediano 2008)
6. *María Pacheco (1497-1531)* (Martínez Gil 2005)
7. *Castilla* (Leblic García 2010)

### Otros artículos:

1. Ejemplares de *La baraja comunera*
2. Postales con las ilustraciones de *La baraja comunera* a todo color
3. Camisetas con el dibujo de los comuneros decapitados
4. Marcapáginas de la tienda *online* Regalos Castellanos
5. Cedé *Los comuneros. Nueva versión, 25 años después* (Nuevo Mester de Juglaría 2004)
6. Números 2 y 3 de *El Maravedití. Hojas de Cultura y Pensamiento Castellano*

---

<sup>212</sup> El morado se ha convertido, en el último siglo y medio, en el color representativo de los comuneros y, por extensión, de Castilla para muchos «castellanos» y castellanistas (cf., por ejemplo, López Álvarez 1985 [1972]: 20 y 27; Represa 1983: 36-41; Berzal de la Rosa 2008: 279-280; Leblic García 2010: 17-20).



FIGURA 43. Luis López Álvarez firmando ejemplares de *Los comuneros* a José Ignacio Delgado Palacios. Villalar de los Comuneros, 23 de abril de 2011.

Pero ese 23 de abril, la tienda de campaña de *La baraja comunera* iba a acoger a un personaje capital para el castellanismo actual: Luis López Álvarez. César ya había participado activamente en la campaña que proponía a este poeta al Premio Castilla y León de las Letras, y fue el encargado de presentarla en Palencia el 10 de diciembre de 2009. De habersele concedido, se le hubiera entregado el galardón en los días previos al Villalar de 2010. Y ahora César (a través de la marca *La baraja comunera*) y la Asociación Castilla Nova —que también había participado en la edición de la baraja— habían sacado la octava edición de *Los comuneros* (ilustrada con los mismos dibujos de la baraja), así que Luis iba a firmar allí ejemplares del libro. Según me dijo César, el poeta, a pesar de su declarada ideología castellanista, no quería hacerlo en un espacio vinculado al PCAL para no comprometer políticamente su obra (cosa que me extrañó, pues no solía faltar a los actos políticos de este partido en el «monolito»),<sup>213</sup> por lo que había solicitado una ayuda a la Fundación Villalar

---

<sup>213</sup> Luis López Álvarez fue candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano en las elecciones autonómicas de 1995.

para hacer publicidad y habilitar un espacio para el evento; pero la fundación se ofreció únicamente a vender algunos ejemplares del libro en su carpa.<sup>214</sup>

Luis López Álvarez firmó su emblemático romance a cuantos se acercaron a la tienda de *La baraja comunera*, entre los que no faltaron históricos del nacionalismo castellanista, como José Ignacio Delgado Palacios<sup>215</sup> (figura 43).

El compromiso de César con la figura de los comuneros como combustible para realimentar las prácticas de identificación y diferenciación «castellana» de sus paisanos<sup>216</sup> y con la figura de Luis como vate emblemático de aquellos le ha llevado a crear recientemente la Fundación Luis López Álvarez, de la que él es patrono fundador.

#### CÉSAR Y LAS DIMENSIONES *EMIC* Y *ETIC* DE MI ETNOGRAFÍA

Al comenzar el relato etnográfico de mis encuentros con César, dejé claro que las prácticas de un antropólogo que intervenía en Castilla y León sobre los

---

<sup>214</sup> Resulta paradójico que la misma institución que había ilustrado su programa de actos para el Villalar de 2010 con versos de *Los comuneros* ahora no quisiera saber nada de este acontecimiento. Aunque hay que tener en cuenta que la Fundación Villalar no suele colaborar con ningún proyecto que no vaya etiquetado como «castellano y leonés» y se salga del «autonomismo útil». Pero también es cierto que la fundación que se negó a participar entonces en la presentación de la octava edición de *Los comuneros* ha colaborado ahora en la novena, a pesar de sus ilustraciones de estética «libertaria» (López Álvarez 2015 [1972]); y en 2013 ya había reeditado *Amapolas comuneras*, un poemario del fallecido Godofredo Garabito Gregorio que desarrolla lírica —no narrativamente— el tema de las Comunidades (2013 [1978]) desde una perspectiva netamente «castellana», y no «castellanoleonés» o «castellana y leonesa» (cf. Fundación Villalar-Castilla y León 2015: 47).

<sup>215</sup> Tras formar parte de Tierra Comunera y de la refundación de esta formación en el PCAL-PCAS, José Ignacio Delgado fundó el Partido Regionalista de Castilla y León (PRCAL) por las desavenencias con las decisiones tomadas en el II Congreso Nacional del Partido Castellano (Segovia, 8 de octubre de 2011). En 2014, el PRCAL se integró en Ciudadanos, formación con la que este veterano alcalde castellanista de Caleruega ha obtenido su acta de procurador en Cortes de Castilla y León por Burgos en las últimas elecciones de mayo de 2015.

<sup>216</sup> Desde ADIC ya se planteó la posibilidad de crear una Ruta Cultural de los Comuneros de Castilla en 2006, mucho antes de emprender el proyecto de *La baraja comunera*, según el informe final del proyecto Nuev@s Cerrateñ@s (ADIC 2006: 6).

procesos de identificación y diferenciación de sus paisanos y que militaba en un partido político castellanista no podían escaparse a mi descripción y análisis. En otro sentido, estas mismas circunstancias tampoco pasaron desapercibidas para Luis Antonio Marcos Naveira, secretario de Organización del partido al que estaba afiliado César (PCAS), cuando le entrevisté el 14 de junio de 2010 en la cafetería de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, de la que es profesor de Química Orgánica. Al explicarle el objeto concreto de mi investigación, Luis me aconsejó —cuando aún no había comenzado a grabar la entrevista— que hablara con César, que por ser «antropólogo» se expresaría en términos más propios de nuestra jerga.

Que César sea reconocido como un técnico o un experto en Antropología dentro de la organización política en la que milita es, desde luego, uno de los aspectos que le confieren valor en mi investigación. Por ello he recalcado en todo momento las calificaciones de César como «antropólogo». Pero conviene aclarar que el entrecomillado de la categoría se debe a que su condición de experto me interesa como una característica que predicen las personas en el campo, y no como académico que aporta categorías y argumentos al marco teórico de mi investigación. Es decir, que su discurso lo mantengo en el plano *emic* de mi etnografía, sin integrarlo en el *etic*.

Los etnógrafos no deberíamos olvidar que los antropólogos también interactúan en el campo de nuestras investigaciones. Pero en el caso de un etnógrafo que investigue prácticas de identificación y diferenciación etnonacional, este olvido tendría importantes consecuencias a la hora de producir y analizar su material empírico, porque una de las cosas que nos enseña la historia de nuestra disciplina es que los antropólogos han tenido mucho que ver en la configuración o en la sanción académica de los grupos étnicos, realizada en tantas ocasiones desde una perspectiva esencialista y cosificante:

Esta visión substantivista, que hace de cada etnia una entidad discreta dotada de una cultura, de una lengua, de una psicología específicas —y de un especialista para describirla— va a dominar durante mucho tiempo la antropología, y sigue hasta el presente modelando su organización institucional y profesional (Taylor 1996: 258).



Lo que describe Taylor se parece mucho al modelo *insular* (con «límites nítidos en torno a la cultura objeto de estudio») que ha propuesto Francisco Cruces como uno de los tres que los antropólogos han empleado —junto con el del *desanclaje* y el *cronotópico*— para articular espacio y tiempo en sus etnografías (1997: 46 y ss.). El antropólogo, al adoptar ese modelo explicativo presente en los discursos *emic* de identificación y diferenciación (pues —como dice Cruces— «la insularidad se manifiesta a los ojos de los agentes como una verdad aparente, incluso incuestionable, en la afirmación de su identidad» [*op. cit.*: 47]), certifica de algún modo esa aparente verdad (*ibid.*). Y que esta perspectiva esencialista continúe todavía presente en la Antropología —como nos apuntaba Taylor más arriba— se debe, en buena medida, a que ciertos especialistas comprometidos con determinadas ideologías políticas la hayan seguido aplicando en sus propios campos etnonacionales. No es de extrañar, entonces, que las instituciones que tratan de burocratizar las prácticas de identificación y diferenciación patrocinen estudios etnográficos que se inscriban en su ámbito de actuación (del mismo modo que lo hacen con los históricos o sociológicos), ya que así contribuyen a sancionar académicamente sus límites espaciotemporales y socioculturales (ya dije al principio de esta etnografía que la historia interna y externa que enmarcan las ciencias se relacionan; que su «estado de la cuestión» y su «estado de la situación» no son independientes [Augé 2007: 14]). Aunque también es cierto que el desmantelamiento del esencialismo y la insularidad culturales se está produciendo en el seno de la propia Antropología, como queda demostrado en el trabajo de Ángel Díaz de Rada (2010).

No obstante, César no responde al estereotipo de antropólogo académico que pretende describir y analizar su propio «pueblo» desde una perspectiva esencialista; más bien parece querer mantenerse alejado de ella afirmando que «todas las identidades son construidas» (Benito González 2005k: 15, citando tácita, pero literalmente a Castells 2003 [1998]: 28 y 35, por ejemplo), sino al del antropólogo práctico formado en un pensamiento sociológico más actual (luego veremos que las líneas argumentales básicas de su discurso sobre la «identidad» las toma del sociólogo Manuel Castells), que pretende fomentar el desarrollo de sus patrias, aunque esa iniciativa esté condicionada por su militancia.



En todo caso, no se trata de sopesar solo en qué medida los antropólogos militantes en organizaciones etnopolíticas han pretendido contribuir al cierre de los límites socioculturales y espaciotemporales de sus patrias y a su categorización etnonacional, sino de valorar más ampliamente cómo los discursos antropológicos han sido utilizados en muchas ocasiones como argumentos académicos que justifican ese cierre categorial, independientemente de la ideología política de sus autores. Es decir, que el etnógrafo tiene que analizar el uso cosificante de los discursos antropológicos. En este sentido, he de decir que César era el primer ejemplo de antropólogo vinculado a una organización etnopolítica que yo me encontraba interviniendo directamente en el campo para intentar configurar las prácticas de identificación y diferenciación de sus paisanos, aunque había dado con escritos de otros antropólogos que, de algún modo, habían sido integrados en los discursos de ciertas agrupaciones políticas: al analizar los documentos «colgados» en la página web del partido castellanista Tierra Comunera,<sup>217</sup> me encontré en ella una versión de un artículo de Honorio Velasco sobre la «caracterización etnográfica de Castilla» (2001); y al analizar la documentación que un exmilitante en Unión Castellanista me había proporcionado sobre su extinto partido, di con un artículo de Luis Díaz Viana sobre el «falso regionalismo» de las instituciones de Castilla y León en la sección «Pensamiento castellanista» de la revista *Tierras Castellanas* («Boletín de la Unión Castellanista»), en el que se encontraban ideas que reaparecían en el primer tramo de discurso de la cuña radiofónica del partido para las elecciones de 1991 (Díaz Viana [sin fechar]: 9).

## Onerosa politización

La apropiación y —lo que es peor— la manipulación de los discursos y las prácticas de los académicos por parte de agrupaciones etnopolíticas pueden llegar a ser muy perjudiciales para esos intelectuales, especialmente si no son simpatizantes de tales

---

<sup>217</sup> Hoy [www.tierracomunera.org](http://www.tierracomunera.org) te redirecciona a [www.partidocastellano.org](http://www.partidocastellano.org), en la que ya no se alojan los mismos contenidos que en aquella.

agrupaciones. Un caso flagrante de este tipo de perjuicio lo ha sufrido el polifacético músico e investigador Joaquín Díaz.

Durante mi trabajo de campo, tuve la oportunidad de entrevistarle en su despacho del centro etnográfico de Uruña (PROVINCIA de Valladolid) que lleva su nombre. La conversación estaba orientada, en un primer momento, a dilucidar cómo se articulaban en Joaquín —que interesaba en mi investigación como estudioso de la «cultura popular y tradicional» en Castilla y León— las prácticas de identificación y diferenciación de los distintos órdenes de la acción social, así que le comenté un recuerdo que conservaba desde el verano de 1993, y que tenía que ver con la imagen politizada que se había proyectado de él en un semanario de distribución estatal. Se trataba de un reportaje en el que se presentaba una serie de personajes conspicuos que, supuestamente, apoyaban a José María Aznar como candidato a la Presidencia del Gobierno de España en las elecciones generales de 1993, entre los que estaba él. Aquel reportaje me había hecho suponer —y tantos que lo leyeran seguirán suponiendo— que Joaquín sería militante o simpatizante del PP. Pero su comentario dejaba claro que mi suposición se basaba en una manipulación informativa:

Bueno: pues eso, por ejemplo, me costó un disgusto muy grande con la persona que lo había promovido, y que era Miguel Ángel Rodríguez, al cual, francamente, desde ese momento le considero una persona falsa y *non grata*. Porque una cosa es que se pregunte, como me hicieron en aquel caso: «¿Usted conoce a José María Aznar? Sí, conozco a José María Aznar de tres veces, y tal...», y otra cosa es que utilicen que tú conoces a una persona para decir que estás... como salió prácticamente en aquel reportaje (comunicación oral de Joaquín Díaz con el autor. Uruña, PROVINCIA de Valladolid, 7 de abril de 2009).<sup>218</sup>

Quede claro, por tanto, que no es mi intención contribuir a estas onerosas confusiones comprometiendo la obra de Luis Díaz u Honorio Velasco con ningún partido político, pues desconozco completamente sus simpatías o militancias. Lo único que pretendo mostrar es que, de alguna manera, sus discursos académicos han

---

<sup>218</sup> Joaquín Díaz, en respuesta a mi petición de permiso para publicar esta información, me escribió: «Por mi parte no hay ningún problema en que publiques lo que te conté. Yo incluso mencionaría que el periódico era El País y que la idea maquiavélica es que algunos personajes acompañáramos a José María Aznar como si fuésemos de su partido o como si constituyésemos una parte de “la alternativa” de poder. Escribí una carta al País para puntualizar esto pero no sólo no rectificaron sino que ni siquiera me contestaron» (comunicación escrita de Joaquín Díaz con el autor, 15 de septiembre de 2015).

sido útiles, independientemente de sus intenciones, para las organizaciones etnopolíticas que los han proyectado en sus medios publicitarios.

Pero para comprender mejor estos aspectos y la labor de César en la pedagogía y la realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación patria de sus paisanos, es necesario que describamos su evolución como militante castellanista y como antropólogo aplicado, y que pongamos estos aspectos en relación a través del análisis del entreverado del discurso sobre la «identidad» en su discurso de identificación y diferenciación etnonacional.

#### CASTELLANÍA Y CASTELLANISMO: EL CAMINO HACIA LA MILITANCIA

César Benito González nació en 1974 en Valladolid, la que terminaría convirtiéndose en capital *de facto* de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero no fue junto al Pisuerga, cantando «Castilla, Castilla mía / Castilla, madre de España»<sup>219</sup> con los jesuitas del colegio San José en los ochenta del siglo pasado, donde César se encontró con el castellanismo. Tampoco junto al Arlanzón, en Burgos (*Caput Castellae*), cantando el «Himno a Castilla» de Antonio José<sup>220</sup> con el coro universitario de la ciudad (que dirigía Miguel Ángel Palacios Garoz, el biógrafo del llamado «músico de Castilla») cuando estaba estudiando, entre 1995 y 1998, Educación Social en la Universidad de Burgos.

Fue a orillas del Cantábrico, en San Sebastián (allí se licenció en Antropología Social y Cultural por la Universidad del País Vasco cuando

---

<sup>219</sup> He analizado esta canción y su contexto de producción y reproducción en otros trabajos (Camazón Linacero 2013: 479-481 y 2014: 2330-2332). En el primero de ellos, ya anoté la importancia que esta tonada tenía en el repertorio que muchos colegios religiosos «castellanos» enseñaban a sus alumnos entre los años cincuenta y ochenta del siglo XX (Camazón Linacero 2013: 481). César me lo volvió a confirmar al informarme de que él también la cantaba en el colegio jesuita San José de Valladolid (comunicación escrita de César Benito con el autor, 29 de abril de 2015).

<sup>220</sup> El lector también puede acercarse al contexto de producción y reproducción de esta obra coral en los trabajos citados (Camazón Linacero 2013: 476-478; 2014: 2323-2324).

terminaba el siglo), donde comenzó a replantearse su castellanía desde la perspectiva castellanista:

[En] Donosti [sic] —me escribía César—, había conocido gentes y propuestas que ensalzaban desde allí la figura de los comuneros y la idea de los pueblos de España, entre los que estaba, además del País Vasco, Castilla (comunicación escrita de César con el autor, 28 de mayo de 2015).

Parece que el contacto con el País Vasco y con su círculo universitario no ha sido determinante solo para César a la hora de replantearse sus prácticas de identificación y diferenciación etnonacional. Pablo San Martín Antuña, licenciado en Sociología por la Universidad de Deusto y doctor en Ciencias Políticas por la Universidad del País Vasco, describe del siguiente modo cómo evolucionó la perspectiva con la que estudió el nacionalismo asturiano desde una postura que comulgaba con esa ideología hasta otra crítica con cualquier nacionalismo:

Situaba antes mi interés inicial en el nacionalismo asturiano, y en el nacionalismo en general, en mi vinculación directa con esa *realidad*. Creía, entonces, en la nación asturiana. Creía en las naciones. Pero, poco a poco, dejé de creer. El proceso académico de búsqueda implicó también un cuestionamiento, una deconstrucción o problematización, si se quiere, de mis argumentos e ideas iniciales. Fui someténdolos a crítica uno a uno, viendo sus puntos de fuga, sus inconsistencias e imposibilidades, sus fundamentos esencialistas y su lógica modernista. Mi *realidad* se desmoronaba, con la ayuda de un País Vasco que contribuyó definitivamente a empacharme de nacionalismo. Mis intereses, preocupaciones, deseos y fantasías fueron girando hacia posiciones más radicalmente post-estructuralistas, y mi crítica hacia la verdad de las naciones y las comunidades haciéndose más agria. No obstante, he de reconocer que, releendo ahora mis primeros escritos, no me veo en el fondo tan lejos del punto de partida. Mi preocupación principal fue siempre la «dimensión» discursiva del nacionalismo y la identidad colectiva. Mi viaje ha supuesto sólo una radicalización de las intuiciones que, aunque siempre tuve, estuvieron por tiempo ocultas tras una cortina de certeza de la que ya sólo quedan ruinas. El discurso ha dejado de ser una dimensión para pasar a serlo todo (San Martín Artuña 2006: 16. La cursiva es original).

El texto es un estupendo ejemplo de cómo la construcción de un discurso académico sobre la «identidad» etnonacional puede llevar a la persona a replantearse sus prácticas de identificación y diferenciación. Pero el caso de

César fue antagónico al de Pablo. Si las prácticas de identificación y diferenciación de este fueron perdiendo poco a poco su matiz asturianista, el incipiente activismo castellanista de César se fue tintando de nacionalismo,<sup>221</sup> lo que le llevó a publicar su primer artículo, «Identidad robada» (Benito González 1999), en *Entelequia*,<sup>222</sup> donde César reflexionaba sobre algunos puntos básicos de la temática castellanista con el victimismo inherente a los discursos de tantos regionalistas y nacionalistas:

El artículo de *Entelequia* —se sinceraba conmigo— fue un escrito inmaduro y fruto de la distancia con Castilla (estaba estudiando en San Sebastián) y del acercamiento [...] a posturas más nacionalistas-paternalistas. Vamos, que no me gusta mucho (comunicación escrita de César Benito con el autor, 21 de abril de 2015).

Pero lo cierto es que «Identidad robada» entreveraba ya el discurso académico sobre la «identidad» en su discurso de identificación y diferenciación etnonacional del mismo modo en que lo iba a hacer la mayor parte de sus escritos posteriores, si bien más exentos del dramatismo nacionalista.

Cuando regresó a Burgos a trabajar como educador social en un poblado «gitano», recién estrenado el siglo XXI, entró en contacto con Tierra Comunera: «El encuentro con TC, fue en ese periodo laboral de dos años y medio en Burgos, en los que coincidió que gobernaban en coalición con PSOE en el Ayto. Aunque entonces no pasaba de una mera simpatía» (comunicación escrita de César con el autor, 28 de mayo de 2015). Los proyectos de intervención en las prácticas de identificación y diferenciación de sus paisanos y la afiliación a Tierra Comunera —de la mano de Juan Cruz Vidal Carazo, actualmente concejal de Villalobón y diputado provincial de Palencia por Ciudadanos— llegaron al mismo tiempo, cuando se vino a vivir, allá por 2003, a Baltanás para trabajar en

---

<sup>221</sup> Conviene tener en cuenta, no obstante, que los activismos son graduables: «[No ser nacionalista a ultranza] me ha mantenido siempre a una cierta y prudencial distancia de compañeros de partido con los que nunca he compartido ni comparto ideas en torno al castellanismo» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 16 de septiembre de 2015).

<sup>222</sup> Revista editada en Burgos por Asís González Ayerbe, quien luego fundaría la pequeña editorial Los Duelistas, en la que se ha publicado el libro de César *Moesia en el Bolsillo* (Benito González 2010a), y quien se encargaría del diseño gráfico de las dos versiones de *La baraja comunera* y de la octava edición de *Los comuneros* (López Álvarez 2011), todas ellas promovidas, de una u otra forma, por el propio César.

la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Cerrato Palentino (ADRI Cerrato Palentino). Fue también por entonces cuando comenzó a publicar más escritos en la prensa local (en el semanario *Palencia Siete*, y en los diarios *El Norte de Castilla* y *Diario Palentino*), en revistas locales (*Al Socayo*, editada por la Universidad Popular de Palencia; *Cerrato Palentino*, editada por ADRI Cerrato Palentino, y *La Chopera*, editada por la asociación cultural de Astudillo que lleva el mismo nombre) y en revistas castellanistas (*El Maravedí. Hojas de Cultura y Pensamiento Castellano*, editado por la asociación Castilla Nova, de Toledo, y *Juventud Castellana*, editada por Castilla Joven, organización juvenil etnopolítica vinculada al PCAS).

#### LOS PROYECTOS Y TEXTOS ANTROPOLÓGICOS DE CÉSAR

Es obvio que los antropólogos también se interesan hoy por los problemas de nuestra propia sociedad (Ember, Ember y Peregrine 2004: 595). Pero no me refiero solo a los que realizan etnografías *en casa* con una finalidad académica, sino a los que tratan de resolver problemas concretos aplicando técnicas y presupuestos antropológicos. De hecho, estos *antropólogos aplicados* o *antropólogos prácticos* suelen estar empleados en trabajos que no dependen de ninguna institución académica (*op. cit.*: 594), realizando investigaciones y ejecutando programas (esta ejecución se llama *antropología de intervención* [Harris 1998: 603]) encargados por diferentes organizaciones públicas o privadas (*op. cit.*: 601). Muchos de esos programas tienen como objetivo concreto una *innovación* que responda a las necesidades de una comunidad; aunque la intervención estará condicionada por las representaciones que los interventores y las agencias que los patrocinen se hagan del progreso y de la modernización (Tremblay 1996: 400). Normalmente, no son los antropólogos quienes definen los problemas que hay que estudiar y resolver y los proyectos de investigación o los programas de intervención que hay que aplicar, sino esas agencias patrocinadoras o los clientes —a veces, la misma *población diana* es el cliente— de los antropólogos; aunque estos participan cada vez más en todo el proceso (Ember, Ember y Peregrine 2004: 595). Y este parece el retrato de César, que desde que comenzó su vida laboral como educador social y

antropólogo se ha dedicado a trabajar en programas promovidos por entidades públicas y privadas, y subvencionados con fondos públicos (salvo alguna excepción de proyectos autofinanciados, como el de *La baraja comunera*).

Su primer trabajo lo realizó en Burgos, desarrollando durante más de dos años un programa educativo en el poblado del Encuentro para la Asociación de Promoción Gitana y el Ayuntamiento de la capital.<sup>223</sup>

Después, se afincó en el pueblo «cerrateño» de Baltanás, en la PROVINCIA de Palencia, donde trabajó como técnico agente de desarrollo local para ADRI Cerrato Palentino durante tres años (2003-2006). Esta organización, registrada oficialmente el 19 de enero de 2001, nació con el fin primordial, según el artículo 2 de sus estatutos, de «promover el desarrollo económico, social y cultural» de la «comarca», para lo que utiliza fondos provenientes de diferentes administraciones, desde la provincial Diputación de Palencia hasta la supraestatal Unión Europea.

## ¿Cerrato Palentino o Cerrato Castellano?

La «comarca natural» del Cerrato está formada por MUNICIPIOS de las PROVINCIAS de Burgos, Palencia y Valladolid. Según Manuel Vallejo del Busto, los actuales límites provinciales son el

principal factor que ha infuido [sic] poderosamente para crear la incertidumbre o duda sobre la verdadera extensión de la comarca cerrateña, pues casi se llegó a circunscribirla dentro de la Provincia de Palencia, por encontrarse ubicados en la misma la mayoría de sus topónimos (Vallejo del Busto 1981: 12).

Actualmente se está llevando a cabo un intento de rehabilitación del patónimo Cerrato Castellano a través del museo que en Baltanás lleva ese nombre.

---

<sup>223</sup> César me ha confesado que nunca se ha «atrevido a escribir nada desde el punto de vista antropológico» sobre los «gitanos», pues le parece «muy arriesgado y complicado ser objetivo y "científico", por adentrarse en el mundo de lo políticamente correcto... o no», y ello a pesar de que se mueve mucho «en esa órbita a nivel profesional» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 27 de abril de 2015).

Las ideas que guiaban la intervención de César en aquella época quedaron plasmadas en la columna «Construyendo comarca» del único número que ADRI Cerrato Palentino sacó de la revista *Cerrato Palentino* (Benito González 2004a: 31):

1. La «identidad colectiva» es el resultado de las visiones interna y externa de la comunidad.
2. El Cerrato cuenta con la «ventaja de ser una comarca reconocida por los foráneos y vivida por sus habitantes».
3. Hay que aprovechar esa situación para «conformar una “identidad proyecto” que nos permita construir una comarca abierta».
4. Para conseguir una «identidad proyecto» y no una «identidad excluyente» hay que «buscar la conformación de una identidad cercana y vinculante, que invite a la militancia en lo local». Eso implica que también se pueden aceptar otros niveles «como son la pertenencia a Castilla y León, a España, a Europa,..., y, por qué no, al planeta».
5. Concluye diciendo que «el reforzamiento de una identidad comarcal en torno al Cerrato» tiene que perseguir la implicación y «la mejora de las condiciones de vida» en el marco de «la dinámica de los procesos globales».

### **Qué es una «comarca» (según César Benito)**

Aunque César no ofrece propiamente una definición cerrada de «comarca» en ninguno de sus artículos, podemos deducirla de esta cita sacada de «La Europa de las comarcas», en la que también se anota la función que tendría una vez burocratizada:

Varios municipios agrupados en torno a una cultura, un paisaje, una historia y unos intereses comunes tendrán mayor capacidad de gestión de sus recursos financieros y de los servicios que prestan a sus ciudadanos y una mayor fuerza ante otros interlocutores que cada municipio por separado (Benito González 2005b: 20)



## Qué es la «identidad» (según Manuel Castells)

Como César tampoco define «identidad» en sus escritos, quizás sea interesante para el lector acercarse a la que nos da Manuel Castells:

La identidad es la fuente de sentido y experiencia para la gente. [...] Por identidad, en lo referente a los actores sociales, entiendo el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o a un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido (Castells 2003 [1998]: 34).

El artículo nos muestra cómo el objetivo de César es realimentar las prácticas de identificación y diferenciación de su población diana aplicando al discurso «cerrateño» un discurso académico sobre la «identidad» tomado de Manuel Castells. La categoría de «identidad proyecto» y las de «identidad legitimadora» e «identidad de resistencia» —de la que deriva la «identidad excluyente»—, que también empleará César en sus escritos y conferencias, han sido desarrolladas por este sociólogo en diferentes obras (*cf.* Castells 2003 [1998]: 36-38 y 2005: 16-18):<sup>224</sup>

La «identidad legitimadora» es la «introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para racionalizar su dominación frente a los actores sociales» (Castells 2003 [1998]: 36).

La «identidad de resistencia» es la «generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación» (*ibid.*).

La «identidad proyecto» es la que construyen «los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen» para redefinir «su posición en la sociedad», «buscando la transformación de toda la estructura social» (*ibid.*).

---

<sup>224</sup> Con las referencias bibliográficas que aporto no estoy tratando de apuntar los escritos concretos de los que César ha tomado el discurso académico sobre la «identidad» para entreverarlo en el discurso de identificación y diferenciación patria de su población diana (y en el suyo propio), sino aquellos en los que más claramente quedan reflejadas las ideas que lo sustentan, por si el lector quiere cotejarlas.

Además, Manuel Castell también ha trabajado la cuestión de las «identidades locales» ante los «procesos globales» en esos mismos textos y en otros como *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información* (Borja y Castells 1998).

Pero creo que lo más importante es apuntar que Manuel Castells no solo describe y analiza los procesos de identificación y diferenciación a partir de las categorías anteriores, sino que toma partido por una de ellas (el mismo que toma César):<sup>225</sup>

[La] identidad legitimadora se encuentra hoy día enfrentada con identidades de resistencia que surgen en todo el mundo como trincheras, con identidades de ser algo propio, aunque ese algo propio no sea necesariamente lo más extraordinario, lo más exaltable.

Entre las dos, la capacidad de la identidad de resistencia —y, en particular, de la identidad nacional— de convertirse en identidad proyecto que proponga algo con lo que todos los miembros de una sociedad puedan identificarse —no sólo en el pasado sino en el futuro— es lo único que puede salvar al mundo de vivir entre aparatos de poder y comunas fundamentalistas [«excluyentes», afino yo] (Castells 2015: 20).

Pero las líneas de intervención de César para lograr un desarrollo comarcal a partir de la realimentación de las prácticas de identificación de los «cerrateños» no estaban condicionadas solamente por sus conocimientos sociológicos y antropológicos y por el programa de la institución en la que trabajaba, sino también por el de la organización política en la que comenzó a militar (Tierra Comunera, después integrada en el PCAS), que siempre ha centrado su proyecto de organización territorial en la crítica a la división provincial y en la defensa de las «comarcas», las cuales habría que tomar como objetivos de desarrollo. Por eso dio en 2005 aquella conferencia titulada «Identidad y territorio. Las comarcas como eje del desarrollo de Castilla» en la Biblioteca Pública de Palencia, dentro de una semana cultural previa a la celebración del Villalar de aquel año, organizada por la agrupación provincial de su partido en Palencia. De

---

<sup>225</sup> Sobre Manuel Castells, César me escribía después de leer la versión previa de este capítulo: «Es innegable su aportación a mi producción, pues me parece que toma una opción muy válida y muy elocuente, que para un antropólogo práctico como yo (y que no pretende ser otra cosa), viene muy bien poder utilizar» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 16 de septiembre de 2015).

este modo se producía un circuito de realimentación entre los discursos de castellanía, castellanismo y académico sobre la «identidad castellana».

Aquella conferencia fue después condensada en un breve artículo titulado «Identidad y territorio», publicado en *Palencia Siete* (Benito González 2005f) y después, con ligeras modificaciones, en *El Maravedí. Hojas de Cultura y Pensamiento Castellano* (Benito González 2009b). Y en aquellos textos se entreveraba ya explícitamente el discurso académico sobre la «identidad» — tomando de nuevo sus líneas argumentales básicas de Manuel Castells y articulándolas con el punto programático del castellanismo de Tierra Comunera sobre la ordenación territorial de Castilla por «comarcas»— con su discurso de identificación y diferenciación «castellana».

### «Identidad y territorio»

La realidad de la Castilla de hoy en día, y de su identidad, no presenta un paisaje nada halagüeño. Y sin identidad colectiva, no hay desarrollo conjunto. Yo creo que está claro que la organización territorial de Castilla, conociendo su realidad geográfica y humana, no es en ningún caso la más apropiada para la generación de identidades motivadoras y comprometidas con el medio. Es imprescindible la deconstrucción de las Castillas que conocemos, y construir una nueva identidad que nos asegure el compromiso y la militancia de los castellanos y castellanas por su futuro. Y es la identidad territorial local la que mayores oportunidades de desarrollo nos ofrece.

Son muchos los motivos por los que se requiere en nuestra Comunidad Autónoma una división comarcal que permita la gestión de su vasto [sic] territorio. La organización territorial actual en base a provincias y municipios no responde a la realidad agrícola y ganadera, o de los servicios sanitarios, o de los educativos, o de los servicios sociales, y, en algunos casos, si la competencia es de la Comunidad Autónoma, la división territorial planificada para hacer posibles y más eficientes los servicios de la administración, sobrepasa el nivel provincial, dejando en evidencia la función y la utilidad de las divisiones provinciales.

Lo curioso del caso es que nadie se pone de acuerdo en una organización homogénea para todos ellos de forma que los habitantes de un pueblo palentino no tengan que acudir con sus hijos a un colegio de un pueblo, al centro de salud de otro o a los servicios de la administración a otro diferente. Es cierto que cuando se intenta hacer una división comarcal los estudiosos se encuentran con multitud de dificultades, por que [sic] es difícil hallar las

bases objetivas que solucionen el problema de una forma incuestionable. En cualquier caso el objetivo de cualquier división territorial, es la de facilitar el acceso a los servicios y los recursos, y hacer posible la buena vida de los habitantes de ese territorio. Y está claro que esto no lo está consiguiendo ni la actual organización territorial de Castilla y León, ni las divisiones heterogéneas y eminentemente políticas que se diseñan para dar respuesta a las necesidades de gestión territorial y prestación de servicios.

Yo creo que hay evidencias suficientes para determinar cual [sic] podría ser el elemento vertebrador del territorio en general, y de Castilla de forma particular y necesaria. Y no estoy hablando más que de la identidad local, como identidad proyecto, que tendría la capacidad de generar comunidades locales activas, participativas e implicadas en su desarrollo. Su punto de partida, su pertenencia a su lugar de residencia. Su objetivo, procurarse una mejor vida, mejorando la comunidad. Y estas comunidades locales, tienen un claro referente territorial sobre el que construirse en Castilla, que son las comarcas.

La vertebración territorial de Castilla en torno a unas comarcas cuyo proyecto de desarrollo se enmarca en lo que he venido denominando identidad proyecto, permitiría la generación de sujetos sociales que además de procurar la dotación de servicios y la adecuada gestión territorial, impulsarían el cambio social con un programa de valores y unos objetivos institucionales que atraen a una mayoría de ciudadanos sin excluir a nadie en principio. La identidad proyecto, que toma su forma y su origen en la comunidad local, no es una proclamación utópica de sueños, sino la lucha por imponer modos alternativos de desarrollo económico, sociabilidad y gobierno, en el seno de las comarcas castellanas producto de ese proceso (Benito González 2005f).

Las ideas principales de su conferencia quedaban también resumidas en la entrevista que R. S. Rico le hizo para la prensa local (*El Norte de Castilla* 23 de abril de 2005: 4). En ella, afirmaba que la «identidad» no tiene sentido basarla en «la raza, la etnicidad o el RH»; ni siquiera en «la historia» —que no da las «claves para el desarrollo de los pueblos», aunque sea capaz de «crear imaginarios colectivos» útiles para «construir identidades»—,<sup>226</sup> pues «hay

---

<sup>226</sup> Lo cierto es que luego se volcó en un proyecto de realimentación de las prácticas de identificación y diferenciación de sus paisanos que era al mismo tiempo un proyecto de pedagogía histórica basada en el imaginario de los comuneros: *La baraja comunera*. Sobre esta cuestión, me escribe César: «[...] no utilizo tanto a los Comuneros por ser un episodio histórico, [sino] más bien por ser un fenómeno sociológico en torno a cuya memoria se congregan miles de personas. Se trata de un episodio reconocido y reconocible como fuente de identidad y de

otros elementos más interesantes que permiten configurar identidades más abiertas» en esta «tierra» aquejada por la despoblación:

[...] el hecho de no contar con población suficiente genera desvinculación de la gente con el territorio, pero la conformación de las comarcas y la generación de identidades en torno a ellas es lo que puede permitir plantear territorios acogedores que permitan reconstruir nuestra tierra (*ibid.*).

La «identidad del pueblo castellano» tampoco debería conformarse —según César— como una de las «identidades legitimadoras de las instituciones actuales», a quienes acusaba de tratar de despistar a la «sociedad castellana», con polémicas como la surgida en torno al traslado de los documentos del Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca a Cataluña, «de otros problemas más graves, como la despoblación» ya apuntada. En este sentido, también criticaba irónicamente las campañas de la Fundación Villalar (*ibid.*).

Pero no era el único artículo de aquel año en el que trataba el tema de la «identidad» en Castilla y León a partir de las categorías de Castells. En «Identidad institucional», publicado por *El Norte de Castilla* el 6 de junio de 2005, se centraba en la crítica de las «identidades legitimadoras», retomando algunos temas y argumentos apuntados más arriba. En concreto, acusaba a la Junta de Castilla y León de intentar crear una «identidad regional» para legitimar su estatus político valiéndose de la Fundación Villalar:<sup>227</sup>

Con el claro objetivo de extender y racionalizar su dominio frente a los actores sociales, la Junta, a través de la Fundación Villalar, está realizando un desesperado esfuerzo por recrear una supuesta identidad regional, legitimadora del papel de las instituciones regionales y estatales, y destinada a anclar a la sociedad castellana en el estado de desvinculación y desmilitancia social y cívica que la ha caracterizado en las últimas

---

valores cívicos (si obviamos los acontecimientos militares!!). Y desde luego el mejor reclamo para estar presente en los medios y convertir en producto un ideal, pues en la sociedad de consumo en la que estamos inmersos es necesario estar en el mercado. Si te quedas fuera es como si no existes, y en el fondo es lo que nos pasa en esta tierra» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 16 de septiembre de 2015).

<sup>227</sup> En realidad, la Fundación Villalar-Castilla y León se rige por un patronato encabezado por el presidente de las Cortes de Castilla y León y formado por representantes de numerosas instituciones políticas y económicas de la COMUNIDAD, la Junta entre ellas.

décadas, y que ha sido fruto, precisamente, de la falta de un marco identitario en el que mirarse y que sirviera de referencia para el pueblo, en comunión y con el apoyo de las instituciones que lo representan. La consecución de una identidad castellano y leonesa en la actualidad, tiene como único objetivo legitimar el actual orden territorial de Castilla y León y el mantenimiento de sus instituciones y del estatus de los que viven de ellas (Benito González 2005k: 15).

Para conseguir este fin, la Fundación Villalar no estaría utilizando «los mecanismos más adecuados» para generar «identidades colectivas», sino anuncios más «propios de una campaña de promoción turística» basada en la exaltación de la historia y del patrimonio que de una campaña destinada «a la identificación de los castellanos y leoneses con su tierra». Él, en cambio, apostaría por «propuestas identitarias» más comprometidas «con las personas y el medio» y cercanas a las «vivencias cotidianas» de los «castellanos y leoneses», a quienes la Fundación Villalar se empeña en caracterizar con unos rasgos «muy alejados de la realidad actual». Además, sería necesario que esas propuestas estuvieran «liberadas de las ataduras que impone la ostentación del poder» (*ibid.*).

Tras su paso por ADRI Cerrato Palentino, trabajó para ADIC, la Asociación Cultural para el Desarrollo Integral de Castilla (una de las que coeditaría *La baraja comunera*), en 2006. La asociación, inscrita oficialmente el 17 de mayo de 2006, contempla como fines, según el artículo 2 de sus estatutos recogido en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León:

1. Divulgar la cultura castellana.
2. Potenciar el sentimiento identitario o de pertenencia a una comunidad.
3. Promocionar lo castellano en todos los ámbitos de la sociedad.
4. Incentivar el desarrollo económico.
5. Contener el proceso de despoblación que está sufriendo el medio rural.
6. Llevar a cabo actividades de ayuda y cooperación al desarrollo con los países empobrecidos.

La asociación había comenzado su actividad con un proyecto llamado Nuev@s Cerrateñ@s, dirigido por César y cofinanciado por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el Fondo Social Europeo, que hacía «especial hincapié en la necesidad de fomentar una identidad local y comarcal entre los vecinos del

Cerrato» que estimulara «el compromiso y la estima colectiva como bases indispensables del desarrollo de los cuarenta pueblos cerrateños» (*El Norte de Castilla* 10 de octubre de 2006: 13).

El informe final del proyecto, amablemente cedido por César para su análisis, apuntaba que:

El proyecto «Nuev@s Cerrateñ@s» tomaba como punto de partida la necesidad de promover un escenario idóneo para fijar la población y atraer nuevos pobladores en la comarca del Cerrato en Palencia, como forma de enfrentar el grave problema de la despoblación. La propuesta de ADIC se concretó en varias áreas de actuación, cuya incidencia en las causas y las soluciones al problema planteado, las convierten en los objetivos estratégicos del proyecto desarrollado. Estos objetivos eran:

1. Potenciar la asunción de una identidad local comprometida con el desarrollo del territorio y sus habitantes.
2. Promover el sentido de la «responsabilidad social» entre los profesionales y políticos de la administración local.
3. Estimular entre la población local el espíritu emprendedor, tanto con el objetivo de detectar y fomentar proyectos empresariales, como para promover la participación social y comunitaria (ADIC 2006: 2).

Unos objetivos bastante acordes con las propuestas castellanistas que podemos encontrar, por ejemplo, en el *Programa marco electoral* del PCAS (reformulación de Tierra Comunera)<sup>228</sup> para las elecciones de mayo de 2015, donde se «apuesta por un medio rural vivo» como

origen de la identidad del pueblo castellano, frenando con políticas imaginativas y participativas, las dinámicas de despoblación, envejecimiento y aislamiento que padecen la mayor parte de las comarcas rurales castellanas, modernizando sus modelos productivos tradicionales (agropecuario y forestal), poniendo en valor sus recursos

---

<sup>228</sup> César me hacía notar recientemente que las semejanzas entre los fines de ADIC y PCAS «se podrían encontrar incluso con programas de otros partidos políticos e incluso con los fines de la Fundación Villalar» (comunicación escrita de César Benito con el autor, 16 de septiembre de 2015). Pero lo cierto es que la propuesta de comarcalización de ADIC y del PCAS se da de bruces con el provincialismo de los partidos no castellanistas operantes en Castilla y León y, sobre todo, con el de la Fundación Villalar y las instituciones autonómicas de las que depende, gobernadas casi *ab initio* por el Partido Popular (antes Alianza Popular), quienes han dejado meridiano que no contemplan ese modelo de ordenación territorial.

endógenos y facilitando la incorporación de nuevos ciudadanos y familias (Partido Castellano 2015: 58).

Entre otras actividades, el proyecto incluía la exposición itinerante «El Cerrato: un lugar común», que llegó a nueve pueblos de la «comarca», y la conferencia «Cerrateños: las implicaciones de la identidad en el desarrollo de la comarca», que se leyó en doce.

Las líneas de intervención de César, elaboradas desde su castellanía, su militancia castellanista y sus conocimientos sociológicos y antropológicos, han seguido marcando hasta ahora su trabajo como educador social y antropólogo, predicado desde el cual ha seguido escribiendo artículos que, casi siempre, están destinados a realimentar, directa o subsidiariamente, las prácticas de identificación y diferenciación de sus paisanos. Su último proyecto, enmarcado dentro del Plan Urban del Ayuntamiento de Palencia, se llama Educación y Cultura Popular, a través del cual desarrolla encargos relacionados con la «educación no formal» y la «formación para el empleo» por un lado, y con la «gestión externalizada de fundaciones y entidades sin ánimo de lucro» y «el diseño y desarrollo de proyectos de gestión cultural» por el otro.<sup>229</sup>

A través de este proyecto también ha tratado de fomentar el desarrollo local mediante intervenciones en las prácticas de identificación barrial de su población diana. Aprovechando para ello el tirón que tuvo *La baraja comunera*, promocionó y coordinó la edición, en 2013, de *La baraja del Cristo* (quizás el barrio más diferenciado de la ciudad [*cf.* Fernández Morate 2009]), con prácticamente el mismo equipo que desarrolló la «comunera» (ilustraciones de Ana Lorenzo y diseño de Los Duelistas) y edición a cargo de la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo.

---

<sup>229</sup> [www.educacionyculturapopular.com](http://www.educacionyculturapopular.com)

Consultado el 1 de agosto de 2015.



Es innegable [...] que el bagaje intelectual del estudio antropológico te marca y te guía de por vida, y que se dan unas lógicas coincidencias entre mis ocupaciones profesionales y mis intereses intelectuales (no todo el mundo tiene la fortuna de hacer las dos cosas a la vez); pero [...] en el campo de lo meramente profesional, se mueven muchos otros intereses y necesidades, que a veces son imposibles de conciliar. Y en este sentido quería introducir el tema de la paternidad-maternidad, que, perteneciendo a una tercera órbita de lo personal-familiar, también queda impregnada de las otras dos mencionadas (profesional e intelectual). Lo menciono [porque] en mi trayectoria es muy importante el dato de que soy padre de familia numerosa (dos hijas y un hijo), lo cual es un reflejo de mi compromiso intelectual, incluso como parte de mi militancia (entiendo imprescindible para la sostenibilidad y el futuro de la sociedad en la que vivimos, que existan generaciones nuevas que vayan dando respuesta a las necesidades del estado de bienestar y a los retos de la despoblación) [...] marcando las decisiones de [carácter] vital y profesional (comunicación escrita de César Benito con el autor, 16 de septiembre de 2015).

## Bibliografía completa de César Benito<sup>230</sup>

*Entelequia*, revista editada por Asís González Ayerbe:

1999. «Identidad robada». Nº 1: 28-29.

*Al Socayo. Revista palentina de cultura tradicional*, editada por la Universidad Popular de Palencia:

2002. «La migración en el Cerrato como fundamento para una nueva tradición». Nº 3: 19-22.

2004. «La cultura pastoril: estructura, identidad y desarrollo». Nº 4: 11-13.

2009. «Mitología castellana: Los animales en la tradición y la cultura castellana. La cigüeña y la lechuza. Vida y muerte». Nº 6: 21-25.

2014. «Aproximación antropológica al abandono de las construcciones en Tierra de Campos». Nº 7: 16-18.

---

<sup>230</sup> Para consultar las publicaciones citadas en el capítulo, remito al lector a la «Bibliografía citada» que encontrará al final de esta etnografía, y no a esta «Bibliografía completa», que figura aquí a modo de ilustración.

2015. «Descripción etnográfica de las fiestas patronales de San Telmo y San Telmillo en Frómista». Nº 8: 41-45.

*Cerrato Palentino*, revista editada por ADRI Cerrato Palentino, con sede en Baltanás:

2004. «Construyendo comarca». Nº 1: 31.

*Palencia Siete* (columna «Antropológicas»), semanario gratuito de difusión provincial:

2004. «Palencia incompleta». Nº 8: 11.

— «Quién es Palencia». Nº 9: 8.

— «Duques de Palencia». Nº 11: 5.

— «Homo Pallentinus». Nº 13: 5.

— «¿Homo catalanicus?». Nº 15: 11.

— «Gaspar es de Baltanás». Nº 16: 6.

2005. «Clases de dulzaina». Nº 26: 6.

— «La Europa de las comarcas». Nº 27: 20.

— «Revisando Castilla». Nº 28: 10.

— «Los siete de Palencia». Nº 30: 8.

— «Lo mejor de uno mismo». Nº 32: 8.

— «Identidad y territorio». Nº 34: 9.

— «De lo personal». Nº 35: 17.

— «Voy a ser padre». Nº 37: 19.

— «La recompensa del esfuerzo». Nº 38: 17.

— «Gracias Cataluña». Nº 40: 8.

— «El Metro de Palencia». Nº 42: 6.

— «Cantar en Palencia». Nº 43: 10.

— «Palencia también es España». Nº 52: 10.

— «La vida es bella». Nº 54: 10.

— «Palencia invisible». Nº 57: 8.

— «Sana identidad». Nº 59: 6.

*El Norte de Castilla*, diario de difusión autonómica:

2005. «Identidad institucional». 6 de junio: 15. Opinión.

*Diario Palentino*, diario de difusión provincial:

2005. «Nuevos aires musicales». 18 de junio: 5. Día a día. Esencia palentina.

*El Maravedí. Hojas de Cultura y Pensamiento Castellano*, revista editada por la Asociación Cultural Castilla Nova, de Toledo:

2009. «Identidad y territorio». Nº 2: 7.

Recopilación de las columnas de *Palencia Siete*:

2010. *Moesia en el bolsillo*. Burgos: Los Duelistas.

Revista *Juventud Castellana*, editada por la organización Castilla Joven (juventudes del PCAS):

2010. «La deconstrucción de Castilla. Hacia una nueva identidad». Nº 22: 6-8.

*La Chopera. Astudillo*, revista editada por la Asociación Cultural La Chopera, de Astudillo (PROVINCIA de Palencia):

2011. «Con h de historia y con ch de chozo». Nº 2: 7.



## CONCLUSIONES

1. Castilla y León es una COMUNIDAD AUTÓNOMA que va configurándose como una patria.
  - 1.1. *Castilla y León*. El nombre remite a una dualidad patria constitutiva y a un proyecto político y administrativo unitario.
    - 1.1.1. *Dualidad patria constitutiva*. Está representada por dos patrimonios: «León» y «Castilla». Ambos tienen un carácter incoativo, y el pretendido cierre de sus límites espaciotemporales y socioculturales está sometido a las prácticas dialógicas de las personas en el campo, principalmente políticos y eruditos (incluidos antropólogos) que condicionan con sus discursos las prácticas de identificación de las personas que, no perteneciendo al ágora y a la academia, se predicán «leonesas» o «castellanas».
    - 1.1.2. *Proyecto político y administrativo unitario*. Está representado por la conjunción copulativa «y». La pertinencia de ese proyecto unitario es igualmente debatido por los agentes sociales. Este debate tiene como objeto un modelo burocratizado de articulación de ambas patrias y de emergencia de una nueva, y se sitúa en un gradiente entre las modalidades discursivas prácticas del esencialismo y el formalismo.

- 1.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA. Castilla y León es una entidad territorial, política y administrativa del ESTADO español que sigue un modelo estatal de burocratización: un territorio y una ciudadanía que se gobiernan mediante un complejo de poderes (legislativo y ejecutivo) y un aparato administrativo.
- 1.3. *Patria*. Castilla y León va perfilándose como la articulación de un cronotopo (tiempo y espacio) y un pueblo (comunidad humana) caracterizados como «castellanoleoneses» o «castellanos y leoneses» por las personas en el campo. Esa articulación emerge dialógicamente como una forma de la acción social (cf. Díaz de Rada 2010: 27-79) siguiendo un modelo etnonacional que implica la asimilación por parte de los agentes de:
  - 1.3.1. Relatos que justifican el pasado, el presente y el futuro de la patria.
  - 1.3.2. Símbolos que la representan (escudos, banderas, mapas e iconos territoriales).
  - 1.3.3. Prácticas que cohesionan su comunidad, como la celebración del 23 de abril o la caracterización «castellanoleonesa» o «castellana y leonesa» de rasgos culturales.
2. Las prácticas de identificación y diferenciación «castellanoleonesa» o «castellana y leonesa» van tomando forma poco a poco en el escenario de la acción social y anclándose en muchas personas del campo gracias a un proceso de etnonacionalización en el que juega un papel importante el sistema escolar. Este presenta la realidad autonómica como algo cercano y significativo para el alumno, justificando esa presentación con un criterio pedagógico aparentemente constructivista y significativista, cuando lo que realmente se hace es «acercarle» esa realidad, más bien distante e inabarcable para él.

Pero esto no quiere decir que exista una correspondencia unívoca entre la ciudadanía de Castilla y León y el «pueblo castellano y leonés» o «castellanoleonés», pues no todos los ciudadanos se sienten ni se predicán «castellanos y leoneses» o «castellanoleoneses» (el aparato burocrático percibe «sujetos compactos, claramente definidos» [Díaz de Rada 2008: 216]

allí donde la etnicidad está en continuo debate). Este proceso de etnonacionalización se enfrenta a dos problemas fundamentales.

2.1. La dualidad constitutiva de la COMUNIDAD AUTÓNOMA ha derivado en una dualidad etnonímica que dificulta los predicados de origen («ser castellano y leonés») y conduce a los de pertenencia («pertenecer a Castilla y León») cuando la patria de referencia es la COMUNIDAD AUTÓNOMA. A ello también contribuye el formalismo de las instituciones autonómicas y autonomistas de la COMUNIDAD, que apelan —la mayoría de las veces— a los conceptos de «ciudadanía de Castilla y León» y «pertenencia a la COMUNIDAD AUTÓNOMA», aunque también ceden a los esencialistas de «pueblo castellano y leonés» e «identidad castellana y leonesa».

2.2. El «conflicto» entre el centro autonómico (Valladolid, capital *de facto*) y las periferias centrífugas dificulta el anclaje de las prácticas de identificación «castellanas y leonesas» en los ciudadanos de estas últimas. En cierto modo, en este nivel patrio de Castilla y León se replican, en las acusaciones de centralismo y artificialismo de los activismos autonómicos periféricos a la COMUNIDAD AUTÓNOMA, los de los nacionalismos subestatales al ESTADO español. Y en este «conflicto» entre centro y periferias volvemos a encontrar las modalidades discursivas de «ser» y «pertenecer», pues parece que muchas personas del campo «*son en la periferia*» y «*pertenecen al centro*» (no en vano hay ciudadanos de Comunidad Autónoma de Castilla y León que la denominan despectivamente «de Valladolid» [cf. Cuevas Aller 2006: 15]).

2.3. Las prácticas de identificación y diferenciación en Castilla y León son polisémicas y polivalentes. Un buen ejemplo es el imaginario comunero y el ritual etnopolítico villalarino, que no solo son significativos en los niveles «castellano» y «castellano y leonés» del orden patrio (incluso llegan a ser desplazados al nivel liminar del barrio en el caso del homenaje a los comuneros del Pan y Guindas de Palencia), sino también en el orden político e ideológico.

Se puede decir, en definitiva, que los procesos etnopolíticos que se han desencadenado en Castilla y León a raíz de su constitución como COMUNIDAD

AUTÓNOMA demuestran que, a pesar de lo que pueda parecer, existen prácticas de identificación y diferenciación etnonacional más allá del esencialismo. El provincialismo que arrancó hace casi dos siglos, y que hoy está sólidamente arraigado en muchas personas del campo, es un antecedente claro de este proceso de identificación autonomista. Desde los discursos esencialistas sobre la «identidad» se hace una crítica constante del supuesto artificialismo formalista. Y aunque la dicotomía esencial/artificial es absolutamente engañosa en el plano teórico (cf. Díaz Viana 2009; Díaz de Rada 2010: 88-94), los relatos de la autenticidad tienen mucho peso todavía en los procesos de identificación. Por eso los discursos etnopolíticos formalistas ceden en ocasiones a la retórica esencialista, buscando una legitimación más «popular» que la que les proporciona el formalismo. Las modalidades discursivas de «ser» y «pertenecer» sitúan a las personas del campo en los dos extremos de esta dialéctica etnonacional.

3. Hay una última consideración que hacer de carácter epistemológico. En gran medida, la producción antropológica que ha tomado por objeto los procesos étnicos y etnopolíticos ha configurado ese objeto sobre la base explícita o implícita del dualismo artificial/esencial. Ese dualismo ha funcionado frecuentemente como un ejercicio de falsación de los predicados esencialistas de los agentes de los campos estudiados —y de forma muy destacada de sus líderes etnopolíticos y sus élites intelectuales— mostrando los procesos constructivos («artificiales») que han configurado el *ethnos*, y subrayando el carácter secundario de las prácticas pretendidamente esenciales. Para ello, han presentado esas prácticas en torno al *ethnos* como dependientes de condiciones estructurales fundamentalmente político-económicas que llevarían a toda forma de etnicidad (y, más aún, a toda forma de etnopolítica) a construirse como acción estratégica, y por lo tanto, en un orden de realidad muy distante de cualquier determinación esencial. Este énfasis —y el diagnóstico que conlleva— es seguramente certero, pero no suficiente. La duda epistemológica aparece cuando se toma conciencia de que ese dualismo explícito o implícito artificial/esencial opera predeterminando los campos que parecen ser dignos de ser tomados en consideración por una antropología de los procesos étnicos o etnopolíticos. Así el esencialismo se traslada de algún modo a la mirada del investigador: solo aquellos campos en



los que operan con nitidez formaciones esencialistas del *ethnos* parecen ser dignos de consideración, porque solo estos campos permiten operar con nitidez con ese discurso de falsación: campos profundamente marcados por ejercicios de violencia declarada, campos atravesados por históricas clasificaciones racialistas o racistas, campos en los que aparece de un modo muy explícito la categoría (en sí misma esencializadora) de «lo indígena», o campos en los que, por medio de un enfoque reduccionista de la noción de cultura a través del culturalismo, presentan una apariencia «multicultural».

Esta tesis ha tomado por objeto un campo que no se corresponde con ninguna de esas descripciones. Sin embargo, es una tesis en la que he documentado procesos que son inequívocamente étnicos y etnopolíticos, en la medida que estos procesos pueden ser entendidos como discursos de prácticas que tematizan el *origen* sociocultural diferencial de los agentes del campo (Levine 1999; Díaz de Rada 2015). Tomar un campo de este tipo como objeto de detallada consideración analítica es, en gran medida, una anomalía en la producción antropológica sobre etnicidad; sin embargo, ofrece la ventaja de orientar la indagación hacia un conjunto de procesos empíricos que se presentan, de entrada, de un modo completamente *adual*. Todos esos procesos son, obviamente, constructivos, y ahí es donde puede explorarse con mucha precisión en qué contextos y con qué fines los agentes del campo *artificializan* sus prácticas, y en qué contextos y con qué fines las *esencializan* (cf. Baumann 1999). Esto puede hacerse sin *moralizar*, desde la perspectiva analítica, acerca de un implícito principio de *autenticidad*, que es abanderado por el investigador (y espuriamente atribuido a los agentes sociales) como un elemento *constante* en los agentes del campo y sus prácticas sociales. Porque, si ya tenemos claro que *no existen esencias étnicas* fuera de las construcciones discursivas de los agentes sociales, todavía queda un camino que recorrer para mostrar que *tampoco existen campos u objetos étnicos esenciales* para teorizar acerca de la etnicidad; es decir, acerca de la construcción discursiva de los orígenes en torno a categorías de *ethnos*.



# BIBLIOGRAFÍA

(y otras fuentes)

## BIBLIOGRAFÍA

- Abril, G. 2008. «Artificios de la autenticidad». *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación* 13: 245-260.
- ADIC [2006]. *Informe final. Proyecto «Nuev@s Cerrateñ@s»*. Palencia: Asociación Cultural para el Desarrollo Integral de Castilla (documento de trabajo inédito).
- Alario, E. B. 1943. «Castilla, madre de España», en F. Argüelles, *Palencia en la mano. Guía de la capital y su provincia: 70*. Palencia: Afrodisio Aguado.
- Alario, C., M. Bengoechea, E. Lledó y A. Vargas 2003. *Nombra. En femenino y en masculino. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Altares, P. M. González Herrero y A. Carretero 1981. *La autonomía de Segovia y la reivindicación regional de Castilla*. Segovia: Consejo de Comunidad Castellana de Segovia.
- Amézaga, I. y S. Martí i Puig 2012. «¿Existen los Yimbis? Las plataformas de reivindicación territorial en Soria, Teruel y Zamora. *Reis* 138: 3-18.
- Almuiña, C. 2007. «Prólogo», en F. Calvo Casasola, *Villalar en la historia: 13-17*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.

- Amor Tapia, M. L. 2008. *El patrimonio cultural castellano expoliado*. Burgos: Asociación Castellana para el Estudio y Promoción de Iniciativas de Desarrollo ACEPIDE.
- Antón, P. 2009. «Gaitas y lucha leonesa». *La Opinión de Zamora* el 24 de abril. <http://www.laopiniondezamora.es/opinion/2009/04/24/gaitas-lucha-leonesa/351046.html>. Consultado el 25 de septiembre de 2015.
- Aranzadi, J. 2000. «“Maketos” y moros». *El País* 2 de agosto. [http://elpais.com/diario/2000/08/02/opinion/965167206\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/08/02/opinion/965167206_850215.html). Consultado el 30 de agosto de 2015.
- Arribas Briones, P. 1989. *El chacolí de Burgos: vino heroico de la primitiva Castilla*. Burgos: Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos.
- Augé, M. 2007. *El oficio de antropólogo. Sentido y libertad*. Barcelona: Gedisa.
- Ausín Íñigo, M. 2014. *Palencia. La ciudad de la Edad Media y su tránsito a la Modernidad*. Palencia: edición de la autora.
- Ayuntamiento de Dueñas 1932-1933. *Libro de actas de sesiones del pleno. 18-1-1932/19-6-1933*. Archivo Histórico de Dueñas. Signatura 0022.04.
- Balboa de Paz, J. A. 1985. «El Bierzo y los bercianos». *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial* 61: 32-51.
- Balfour, S. 2003 [2001]. «España desde 1931 hasta hoy», en R. Carr (ed.), *Historia de España: 301-353*. Barcelona: Península.
- Barley, N. 1989 [1983]. *El antropólogo inocente. Notas desde una choza de Barro*. Barcelona: Anagrama.
- Barley, N. 1993 [1986]. *Una plaga de orugas. El antropólogo inocente regresa a la aldea africana*. Barcelona: Anagrama.
- Barrena, A. 1985. *La dialéctica de la identidad en Cataluña. Un estudio de antropología social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Barriuso Gutiérrez, J., F. García Romero y M. A. Palacios Garoz 1980. *Antonio José. Músico de Castilla*. Madrid: Unión Musical Española.
- Barth, F. (comp.) 1976 [1969]. *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barth, F. 1976 [1969]. «Introducción», en F. Barth (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales: 9-49*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Baumann, G. 1999. *The Multicultural Riddle. Rethinking National, Ethnic, and Religious Identities*. Londres: Routledge.
- Baumann, G. 2006 [2004]. «Grammars of Identity/Alterity. A Structural Approach», en G. Baumann y A. Gingrich (eds.), *Grammars of Identity/Alterity. A Structural Approach*: 18-50. Nueva York: Berghahn Books.
- Baumann, G. y A. Gingrich (eds.) 2004. *Grammars of Identity/Alterity. A Structural Approach*. Nueva York: Berghahn Books.
- Benito González, C. 1999. «Identidad robada». *Entelequia* 1: 28-29.
- Benito González, C. 2002. «La migración en el Cerrato como fundamento para una nueva tradición». *Al Socayo. Revista palentina de cultura tradicional* 3: 19-22.
- Benito González, C. 2004a. «Construyendo comarca». *Cerrato Palentino* 1: 31.
- Benito González, C. 2004b. «La cultura pastoril: estructura identidad y desarrollo». *Al Socayo. Revista palentina de cultura tradicional* 4: 11-13.
- Benito González, C. 2004c. «Palencia incompleta». *Palencia Siete* 8: 11.
- Benito González, C. 2004d. «Quién es Palencia». *Palencia Siete* 9: 8.
- Benito González, C. 2004e. «Duques de Palencia». *Palencia Siete* 11: 5.
- Benito González, C. 2004f. «Homo Pallentinus». *Palencia Siete* 13: 5.
- Benito González, C. 2004g. «¿Homo catalanicus?». *Palencia Siete* 15: 11.
- Benito González, C. 2004h. «Gaspar es de Baltanás». *Palencia Siete* 16: 6.
- Benito González, C. 2005a. «Clases de dulzaina». *Palencia Siete* 26: 6.
- Benito González, C. 2005b. «La Europa de las comarcas». *Palencia siete* 27: 20.
- Benito González, C. 2005c. «Revisando Castilla». *Palencia Siete* 28: 10.
- Benito González, C. 2005d. «Los siete de Palencia». *Palencia Siete* 30: 8.
- Benito González, C. 2005e. «Lo mejor de uno mismo». *Palencia Siete* 32: 8.
- Benito González, C. 2005f. «Identidad y territorio». *Palencia Siete* 34: 9.
- Benito González, C. 2005g. «De lo personal». *Palencia Siete* 35: 17.
- Benito González, C. 2005h. «Voy a ser padre». *Palencia Siete* 37: 19.
- Benito González, C. 2005i. «La recompensa del esfuerzo». *Palencia Siete* 38: 17.
- Benito González, C. 2005j. «Gracias Cataluña». *Palencia Siete* 40: 8.
- Benito González, C. 2005k. «Identidad institucional». *El Norte de Castilla* 6 de junio: 15. Opinión.
- Benito González, C. 2005l. «El Metro de Palencia». *Palencia Siete* 42: 6.

- Benito González, C. 2005m. «Nuevos aires musicales». *Diario Palentino* 18 de junio: 5. Día a día. Esencia palentina.
- Benito González, C. 2005n. «Cantar en Palencia». *Palencia Siete* 43: 10. Antropológicas.
- Benito González, C. 2005ñ. «Palencia también es España». *Palencia Siete* 52: 10.
- Benito González, C. 2005o. «La vida es bella». *Palencia Siete* 54: 10.
- Benito González, C. 2005p. «Palencia invisible». *Palencia Siete* 57: 8.
- Benito González, C. 2005q. «Sana identidad». *Palencia Siete* 59: 6.
- Benito González, C. 2009a. «Mitología castellana: Los animales en la tradición y la cultura castellanas. La cigüeña y la lechuza. Vida y muerte». *Al Socayo. Revista palentina de cultura tradicional* 6: 21-25.
- Benito González, C. 2009b. «Identidad y territorio». *El Maravedí. Hojas de Cultura y Pensamiento Castellano* 2: 7.
- Benito González, C. 2010a. *Moesia en el bolsillo*. Burgos: Los Duelistas.
- Benito González, C. 2010b. «La deconstrucción de Castilla. Hacia una nueva identidad». *Juventud Castellana* 22: 6-8.
- Benito González, C. 2011. «Con h de historia y con ch de chozo». *La Chopera. Astudillo* 2: 7.
- Benito González, C. 2014. «Aproximación antropológica al abandono de las construcciones en Tierra de Campos». *Al Socayo. Revista palentina de cultura tradicional* 7: 16-18.
- Benito González, C. 2015. «Descripción etnográfica de las fiestas patronales de San Telmo y San Telmillo en Frómista» *Al Socayo. Revista palentina de cultura tradicional* 8: 41-45.
- Berzal de la Rosa, E. 2007. *La larga marcha de la Autonomía*. Valladolid: Editora de Medios de Castilla y León.
- Berzal de la Rosa, E. 2008. *Los comuneros. De la realidad al mito*. Madrid: Sílex.
- Berzal de la Rosa, E. 2009. *Los comuneros. La huella de un mito*. Valladolid: Editora de Medios de Castilla y León.
- Berzal de la Rosa, E. (coord.) 2010. *La Autonomía a través de sus protagonistas*. Valladolid: Editora de Medios de Castilla y León.

- Blanco, C. 2010. «Lealtad federal». *El Norte de Castilla* 9 de noviembre: 26. Opinión.
- Blanco, G. (ed.) 2005. *Son las 9*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- Bohlman, Ph. 2002. *World Music. A Very Short Introduction*. Oxford: University Press.
- Borja, J. y M. Castells 1998. *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- Brubaker, R. y F. Cooper 2000. «Beyond “Identity”». *Theory and Society* 29: 1-47.
- Burgueño, J. 1996. *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Burgueño, J. 2011. *La invención de las provincias*. Madrid: Catarata.
- Busquets i Grabulosa, Ll. y C. Bastons i Vivanco 2003. *Castilla y Catalunya frente a frente. Antología para un debate cultural*. Barcelona: Ediciones B.
- Calero Amor, A. M. 1986. «Castilla en la ideología franquista», en E. López Castellón (coord.), *Historia de Castilla y León. Tomo x: 67-78*. Valladolid: Reno.
- Calvo Casasola, F. 2007. *Villalar en la historia*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- Camazón Linacero, C. A. 2006. «Sesión didáctica Flautas del Mundo». *Apuntes del CFIE* 15: 68-69.
- Camazón Linacero, C. A. 2007. *La etnomusicología en el programa de oposiciones al Cuerpo de Maestros: Reflexiones desde la mesa de estudio* (inédito).
- Camazón Linacero, C. A. 2009. «Castellanos ¿y leoneses?» por un día. *Una aproximación etnográfica a la burocratización de los procesos de identificación en el orden etnonacional* (inédito).
- Camazón Linacero, C. A. 2013. «La articulación de Castilla y España como tema de la canción popular». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 68 (2): 469-488. doi: 10.3989/rdtp.2013.02.019
- Camazón Linacero, C. A. 2014. «La identificación de Castilla con España en la antropología, el cine y la literatura. Análisis de la película *Un alto en el camino*», en VV. AA., *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII*

*Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español: 2319-2337*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

<http://digital.publicacionsurv.cat/index.php/purv/catalog/book/123>

Carbonell, E. 2006. «Paisaje, tiempo y construcción de la identidad mediterránea en las literaturas locales». *Quaderns de la Mediterrània - Cuadernos del Mediterráneo* 6: 167-172.

Carlón Sjøvall, L. 2013. «¿Festividad de Castilla y León?». *El Norte de Castilla* 23 de abril: 29. Opinión. Cartas al director.

Carmona Ballesteros, E. 2008. *Historia de Castilla. Reflexiones desde el siglo XXI*. Burgos: Asociación Castellana para el Estudio y Promoción de Iniciativas de Desarrollo ACEPIDE.

Caro Baroja, J. 1988. *Del viejo folklore castellano*. Valladolid: Ámbito.

Carretero y Jiménez, A. 1977 [1960]. *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*. San Sebastián: Hyspamérica Ediciones SA.

Carretero y Jiménez, A. 1980a. *Las comunidades castellanas*. Madrid: Consejo de Comunidad Castellana de Madrid.

Carretero y Jiménez, A. 1980b. *Los pueblos de España*. México: Universidad Autónoma de México UAM.

Casero, E. 2000. *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina*. Madrid: Editorial Nuevas Estructuras.

Castells, M. 2003 [1998]. *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Vol. 2. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.

Castells, M. 2005. «Globalización e identidad». *Quaderns de la Mediterrània - Cuadernos del Mediterráneo* 5: 11-20.

Castillejo Hernández, N. y F. Ramos Antón 1983. *Gitanos de Palencia*. Palencia: Patronato Provincial de Servicios Sociales. Excma. Diputación Provincial.

Castrillo Hernández, G. 1920. *Pedagogía Musical. Conferencias dadas en el Teatro Principal de Palencia*. Palencia: Afrodisio Aguado.

Castrillo Hernández, G. 1952. «Trabajo folk-lórico castellano. Psicología del canto natural palentino». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 8: 47-102.

Caudet, F. (ed.) 1978. *Romancero de la guerra civil*. Madrid: Ediciones de la Torre.



- Connor, W. 1998. *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama Editorial.
- Costa, L. 2004. «Las rumbas olvidadas. Transculturalidad y etnicización en la música popular gallega». *Trans. Revista Transcultural de Música* 8: artículo 8. [www.sibetrans.com](http://www.sibetrans.com). Consultado el 25 de junio de 2015.
- Crivillé i Bargalló. 1997. *Historia de la música española 7. El folklore musical*. Madrid: Alianza.
- Cruces, F. 1997. «Desbordamientos. Crono-topías en la localidad tardomoderna». *Política y Sociedad* 25: 45-58.
- Cruces, F. 2006. *Curso de etnomusicología. Guía didáctica*. Madrid: UNED.
- Cruces, F. 2007. *Símbolos de la ciudad. Lecturas de antropología urbana*. Madrid: UNED.
- Cruces, F. y A. Díaz de Rada 1996. *La ciudad emergente. Transformaciones urbanas, campo político y campo asociativo en un contexto local*. Madrid: UNED.
- Cuevas Aller, J. 2006. *León en las garras de un buitre*. León: Instituto Cepedano de Cultura.
- De Arriaca, J. 1967. *Cancionero de juventudes*. Madrid: Doncel.
- De Miñano, S. 1826. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Tomo III*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta.
- De los Mozos, J. L. 1957. «Prólogo», en J. Benito Arranz, *El Canal de Castilla: 7-9*. Valladolid: Departamento Provincial de de Seminarios de FET y de las JONS.
- De Terreros y Pando, E. 1787. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]. Tomo II*. Madrid: Viuda de Ibarra.
- De Unamuno, M. 1986 [1902]. *En torno al casticismo*. Madrid: Alianza.
- De Urrutia, F. 1938. *Poemas de la Falange eterna*. [Sin editorial. Impreso en Santander por Aldus S.A. de Artes Gráficas].
- Del Valle, T. 1988. *Korrika. Rituales de la lengua en el espacio*. Barcelona: Anthropos.
- Delgado García, E. 2006. «Otro himno». *El Norte de Castilla* 4 de agosto: 19. Opinión. Cartas al director.

- Delgado Huertos, E. 1996. «Crecimiento urbano en el siglo xx», en P. García Colmenares, J. Moreno Lázaro y J. L. Sánchez García (coords.), *Historia de Palencia. Siglos XIX-XX*: 109-120. Palencia: El Norte de Castilla.
- Delibes, M. 1989 [1979]. *Castilla, lo castellano y los castellanos*. Madrid: Espasa Calpe.
- Devillard, J. M. 1988. «Una categoría cuestionada y cuestionable: el pueblo», en L. Díaz (coord.), *Aproximación antropológica a Castilla y León*: 47-64. Barcelona: Anthropos.
- Díaz, J. 2003 [1983]. «Los sanabreses», en el cuadernillo del cedé *La tradición musical en España. Sanabria. Música tradicional*: 3. Madrid: Tecnosaga. WKPD (2) 10/2073.
- Díaz, J. y C. Porro 2008. *Las danzas. Ser y estar en Castilla y León*. Urueña: Barlovento Músicas.
- Díaz de Rada, Á. 2003. *Etnografía y técnicas de investigación antropológica*. Madrid: UNED.
- Díaz de Rada, Á. 2008. «¿Dónde está la frontera? Prejuicios de campo y problemas de escala en la estructuración étnica en Sápmi». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 63 (1): 187-235.
- Díaz de Rada, Á. 2010. *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid: Trotta.
- Díaz de Rada, Á. 2011. *El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en Etnografía*. Madrid: UNED.
- Díaz de Rada, Á. 2014. «En el nombre del pueblo. Una reflexión para la crítica de los etnónimos en la escritura antropológica», en M. Cátedra y M. J. Devillard (eds.), *Saberes culturales. Homenaje a José Luis García García*: 181-197. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Díaz de Rada, Á. 2015. «Discursive elaborations of “Saami” ethnos. A multi-source model of ethnic and ethnopolitical structuration». *Anthropological Theory* 15 (4): en prensa.
- Díaz de Rada, Á. y F. Cruces 2007 [1991]. «El intruso en su ciudad», en F. Cruces Villalobos, *Símbolos en la ciudad. Lecturas de antropología urbana*: 151-160. Madrid: UNED.
- Díaz Viana, L. [Sin fechar]. «El falso regionalismo». *Tierras Castellanas* (2ª época) 1: 9.

- Díaz Viana, L. (coord.) 1986. *Etnología y folklore en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- Díaz Viana, L. 1988a. «Identidad y manipulación de la cultura popular. Algunas anotaciones sobre el caso castellano», en L. Díaz (coord.), *Aproximación antropológica a Castilla y León*: 13-27. Barcelona: Anthropos.
- Díaz Viana, L. 1988b. «Breve historia del folklore y la etnología en Castilla y León», en L. Díaz (coord.), *Aproximación antropológica a Castilla y León*: 397-445. Barcelona: Anthropos.
- Díaz [Viana], L. 1992. «Folklore, etnografía y etnología en Castilla-León», en Aguirre Baztán, Á. (ed.) *Historia de la Antropología Española*: 87-118. Editorial Boixareu Universitaria: Barcelona.
- Díaz Viana, L. 1997. *Castilla y León. Imágenes de una identidad. Notas para un manual de Etnografía*. Valladolid: Ámbito.
- Díaz (G.) Viana. L. 1999. *Viaje al interior. Una etnografía de lo cotidiano*. Valladolid: Castilla Ediciones.
- Díaz Viana, L. 2009. «La cultura como conquista: Naturaleza y condición en la definición de la identidad humana». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 65 (1): 45-64. doi: 10.3989/rdtp.2009.023
- Díaz Viana, L. 2010. «Castilla y León, un territorio cuestionado: Retóricas del espacio y del tiempo en la construcción de identidades». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 64 (1): 23-40. doi: 10.3989/rdtp.2010.005
- Díaz Viana, L. 2012. «Esta es mi tierra». *El Mundo. Castilla y León* 21 de marzo: 2. Opinión. La vida misma.
- Díaz Viana, L. y P. Tomé Martín 2007. *La tradición como reclamo. Antropología en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Echazarra, J. 2012. *Castellanismo (1975-2012). ¿Nacionalismo imposible?* Burgos: Asociación Castellana para el Estudio y Promoción de Iniciativas de Desarrollo ACEPIDE.
- Ember, C. R., M. Ember y P. Peregrine 2004. *Antropología*. Madrid: Pearson Educación.
- Equipo de Investigación Synovate 2009. *Opinión pública en Castilla y León. OPenCYL 2009*. Salamanca: Fundación Caja Duero.

- Eriksen, T. H. 1991. «The Cultural Contexts of Ethnic Differences». *Man* 26 (1): 127-144.
- Escapa, E. y M. Unceta Satrústegui 2010 *Nueve castillos y fortalezas*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- Esteban de Vega, M. 2009. «La creación simbólica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», en M. Esteban de Vega y A. Morales Moya (eds.), *Castilla en España. Historia y representaciones: 329-352*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Euskaltzaindia. 2015a. *Euskal Herriko leku-izenak*. <http://www.euskaltzaindia.net/dok/eaeb/eoda/lekuak.pdf>. Consultado el 17 de septiembre de 2015.
- Euskaltzaindia. 2015b. *Euskal Herriko udalerrien zerrenda alfabetikoa*. <http://www.euskaltzaindia.net/dok/eaeb/eoda/lekuak.pdf>. Consultado el 17 de septiembre de 2015.
- Fernández Álvarez, M. 2008. *Pequeña Historia de España*. Madrid: Espasa.
- Fernández Carriedo, C. 2014. «El estatuto de los ciudadanos». *El Mundo. Diario de Castilla y León* 25 de febrero: 4. Opinión. Las Cortes en tinta.
- Fernández Manjón, D. 2010. *La identidad humana y los territorios. El caso de Castilla y León*. Madrid: Visión Libros.
- Fernández-Mayoralas Palomeque, J. 1998. «Ideología y evolución socioeconómica en el cine del franquismo». *Tiempo y Tierra* 6: 153-190.
- Fernandez McClintock, J. 2000. «“Celtismo” y prototipismo (Acercamientos antropológicos)». *Moenia* 6: 449-460.
- Fernández-Miranda Campoamor, C. 1991. «Elecciones de 28 de octubre de 1990 al Parlamento Vasco». *Revista de Derecho Político* 33: 263-291.
- Fernández Montes, M. (coord.) 2007. *Vallecas y otros barrios de Madrid en la articulación de sus identidades urbanas*. Monográfico de *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 62 (1).
- Fernández Morate, S. 2009. *Cristo del Otero. Leyenda, tradición e historia*. Palencia: Ayuntamiento de Palencia. Concejalía de Cultura.
- Fillitz, T. y A. J. Saris 2013. «Introduction. Authenticity Aujourd’hui», en T. Fillitz y A. J. Saris, *Debating Authenticity. Concepts of Modernity in Anthropological Perspective: 1-26*. Nueva York: Berghahn Books.

- Finnegan, R. 1998. *Tales of the City: a Study of Narrative and Urban Life*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Frith, S. 2001 [1987]. «Hacia una estética de la música popular», en F. Cruces y otros (eds.), *Las culturas musicales. Lecturas de etnomusicología*: 413-435. Madrid: Trotta.
- Fuente, M. J. 2012. *El Estudio General de Palencia. La primera universidad hispana*. Palencia: Cálamo.
- Fundación Villalar-Castilla y León. 2015. *Catálogo de publicaciones*. En [www.fundacionvillalarcyl.es](http://www.fundacionvillalarcyl.es).
- Gancedo, E. 2006. «Joaquín Cuevas, sentido de la justicia», en J. Cuevas Aller, *León en las garras de un buitre*: 7-14. León: Instituto Cepedano de Cultura.
- García Colmenares, P. 1986. *La ciudad de Palencia en el siglo XIX. La desamortización y su transformación urbanística (1836-1868)*. Palencia: Departamento de Cultura. Excma. Diputación de Palencia.
- García Ferrando, M. 1982. «La conciencia regional en Castilla y León», en E. López Castellón (coord.), *Historia de Castilla y León. Tomo I*: 17-32. Valladolid: Reno.
- García Martínez, J. M. 2002. *La música étnica. Un viaje por las músicas del mundo*. Madrid: Alianza.
- García Morente, M. 1996. *Obras completas II (1937-1942). Vol. 2*. Barcelona/Madrid: Anthropos/Fundación Caja de Madrid.
- García Paredes, R. 2006. «Otro himno». *El Norte de Castilla* [edición de Valladolid] 20 de julio: 6. Valladolid. La voz del lector.
- García Piqueras, I. 1997. «La revista *Nós* y el vínculo atlantista». *Revista de Filología Románica* 14: 143-149.
- Garrachón Bengoa, A. y A. Guzmán Ricis 1925. *Himno de Palencia a la Excma. Diputación Provincial*. Palencia: El Día de Palencia. (Edición facsímil incluida en L. Guzmán Rubio y C. Porro. 2010. *El himno de Palencia*. Palencia: Diputación de Palencia].
- Garrido López, C. 2002. «El regionalismo “funcional” del régimen de Franco». *Revista de estudios políticos* (Nueva época) 115: 111-127.
- Garvía, R. 1998. *Conceptos fundamentales de Sociología*. Madrid: Alianza.
- Geertz, C. 1989. *El antropólogo como autor*. Barcelona: Paidós.

- Gigosos, J. L. 2010. «Agravio leonés». *El Norte de Castilla* 2 de mayo: 38. Opinión. Cartas al director.
- Gobierno Vasco. Departamento de Cultura. Viceconsejería de Política Lingüística 2012. *Enclave de Treviño. Estudio sociolingüístico. 2012*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Godofredo Garabito, G. 1978. *Amapolas comuneras*. Valladolid: Sever Cuesta.
- Godofredo Garabito, G. 2013 [1978]. *Amapolas comuneras*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- Gómez Vozmediano, M. F. (coord.) 2008. *Castilla en llamas. La Mancha comunera*. Ciudad Real: Almud, ediciones de Castilla-La Mancha.
- González Bueno, M. 1988. «Niveles de identidad en el mundo rural burgalés», en L. Díaz (coord.), *Aproximación antropológica a Castilla y León*: 65-69. Barcelona: Anthropos.
- González de Viñaspre, R. 1999. *Treviño. Claves para un contencioso inacabado*. Tafalla: Txalaparta.
- González García, F. J. (coord.) 2007. *Los pueblos de la Galicia céltica*. Madrid: Akal.
- González González, M. Á. (coord.) 2005. *500 razones por las que habrá una Autonomía leonesa*. León: Lobo Sapiens.
- González Lucini, F. 1989 [1984]. *Veinte años de canción en España (1963-1983) 1. De la esperanza/apéndices*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Green M. y R. Howell 2000. *Celtic Wales*. Cardiff: University of Wales Press-The Western Mail.
- Grijelmo, A. 1986. *Descubra España paso a paso. Castilla y León (I)*. Madrid: Club Internacional del Libro.
- Guerra Garrido, R. y M. Unceta Satrústegui 2010. *Nueve visitas al patrimonio industrial*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- Guzmán Rubio, L. y C. Porro 2010. *El himno de Palencia*. Palencia: Diputación de Palencia.
- Hall, S. 2011 [1996]. «Introducción: ¿quién necesita identidad?», en S. Hall y P. du Gay (comps.), *Cuestiones de identidad cultural*: 13-39. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hammersley, M. y P. Atkinson 1994 [1983]. *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.

- Harley, J. B. 2005a [1988]. «Mapas, conocimiento y poder», en P. Laxton (comp.), *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre historia de la cartografía*: 79-112. México: Fondo de Cultura Económica.
- Harley, J. B. 2005b [1989]. «Hacia una deconstrucción del mapa», en P. Laxton (comp.), *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre historia de la cartografía*: 185-207. México: Fondo de Cultura Económica.
- Harris, M. 1998 [1981]. *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza.
- Hernández Fernández, E. 2004. «La letra vasca. Etnicidad y cultura tipográfica». *Visual* 109: 11-17.
- Hernández Lucas, A. 1984. *Nuestro Estatuto. Comentario para escolares*. Madrid: Editorial Popular.
- Hernández Sánchez, A. 1995. *Estructura social de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.
- Hernández Sánchez, A. 2007. *Identidad, autonomía y conciencia regional en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.
- Hernández Sánchez, A. 2010. «¿Por qué en Castilla y León existe un bajo sentimiento regional a principios del siglo XXI? Una explicación sociológica». *Anales de Estudios Económicos y Empresariales* 20: 9-49.
- Herrera, J. V. 2011. «Presentación», en Sansón, *Éramos impares. 2001-2010 Antología caprichosa del humor gráfico*: 5. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Herrero, A. 1962. *Apuntes histórico-geográficos sobre la provincia de Palencia*. Palencia: Excelentísima Diputación Provincial.
- Hueso, A. L. 1998. *Catálogo del cine español. Películas de ficción, 1941-1950*. Madrid: Cátedra-Filmoteca Española.
- Ignatieff, M. 2012 [1993]. *Sangre y pertenencia. Viajes al nuevo nacionalismo*. Madrid: El Hombre del Tres.
- Junta de Castilla y León 2003. *Manual de Identidad Corporativa*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Kartomi, M. J. 2001 [1981]. «Procesos y resultados del contacto entre culturas musicales: Una discusión de terminología y conceptos», en F. Cruces y

- otros (eds.), *Las culturas musicales. Lecturas de etnomusicología*: 357-382. Madrid: Trotta.
- Láinz, J. 2006. *La nación falsificada*. Madrid: Encuentro.
- Leblic García, V. 2010. *Castilla*. [Toledo]: En los Papeles. Minor.
- León de la Riva, F. J. 2010. «León en el callejero de Valladolid». *El Norte de Castilla* 7 de mayo: 34. Opinión. Cartas al director.
- Lévi-Strauss, C. 1988 [1955]. *Tristes trópicos*. Barcelona: Paidós.
- Levine, H. B. 1999. «Reconstructing Ethnicity». *The Journal of the Royal Anthropological Institute* 5 (2): 165-180.
- Lisón Tolosana, C. 2004 [1980]. *Invitación a la antropología cultural de España*. Madrid: Akal.
- López, J. C. 2012. «25 años de la Coral “La Moraña”». *La llanura de Arévalo* 36: 6.
- López, Ó. 2013. «Canto de esperanza». *El Mundo. Castilla y León* 17 de abril: 2. Castilla y León. Opinión. Las Cortes de tinta.
- López Álvarez, L. 1972. *Los comuneros*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- López Álvarez, L. 1985 [1972]. *Los comuneros*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- López Álvarez, L. 2011 [1972]. *Los comuneros*. Toledo-Palencia: Asociación Castilla Nova-La Baraja Comunera.
- López Álvarez, L. 2015 [1972]. *Los comuneros*. La Coruña: Ebooksbierzo.
- López-Davalillo Larrea, J. 2014. *Geografía regional de España*. Madrid: UNED.
- López Facal, J. 2013. *Breve historia cultural de los nacionalismos europeos*. Madrid: Catarata.
- Luque, F. y E. Calonge 1927. «La pastorela». *Comedias* 48: 1-45.
- Maalouf, A. 1999. *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza.
- Manero, F. 2009. «Julio Valdeón Baruque». *El Norte de Castilla* 22 de junio: 25.
- Manzano, M. 2005. «La música tradicional popular en Castilla y León», en G. Blanco (ed.), *Son las 9*: 39-59. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- Mañueco Alonso, J. 1990 [1984]. «Presentación de la primera edición», en J. González, *Historia de Palencia*: 8. Palencia: Diputación Provincial.
- Maragall, J. 1984. *Obra poética. Versión bilingüe II*. Madrid: Castalia.



- Maravall, J. A. 1963. *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid: Revista de Occidente.
- Marcus, G. E. 1995. «Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography». *Annual Review of Anthropology* 24: 95-117.
- Mari, P. 1985. *Bartók*. Madrid: Espasa-Calpe.
- María Moliner. 2007. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Marías, J. 1977. *La devolución de España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Martí, J. 2003. «Prólogo», en E. Cámara de Landa, *Etnomusicología*: 7-11. Madrid: Ediciones del Instituto Complutense de Ciencias Musicales.
- Martínez Gil, F. 2005. *María Pacheco (1497-1531)*. Ciudad Real: Almad Ediciones de Castilla-La Mancha.
- Mata, C. 2013. «Villalar o el futuro». *El Mundo. Castilla y León* 29 de abril: 2. Castilla y León. Opinión. Lex Artis.
- Medeiros, A. 2004. «Rastros de Celtas y Lusitanos, creencias etnogenealógicas, consumos e identidades en Portugal y Galicia». *Política y Sociedad* 41 (3): 151-156.
- Méndez Ferrín, X. L. 1971. «Los mercheros mal llamados quinquis». *Triunfo* 475: 19-25.
- Merriam, A. P. 2001 [1977]. «Definiciones de “musicología comparada” y “etnomusicología”: Una perspectiva histórico-teórica», en F. Cruces y otros (eds.), *Las culturas musicales. Lecturas de etnomusicología*: 59-78. Madrid: Trotta.
- Michelena, L. 1987-2005. *Diccionario general vasco-Orotariko euskal hiztegia*. Bilbao: Desclée de Brouwer-Mensajero.
- Mola Vidal, E. 1940. *Obras completas*. Valladolid: Librería Santarén.
- Molina, I. 1998. *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- Moreno Hernández, C. 1998. «Castilla, invención y lugar común del 98». *Revista de Occidente* 210: 39-64.
- Nogué, J. 2007. «El paisaje como constructo social», en J. Nogué (ed.), *La construcción social del paisaje*: 11-24. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Noriega, J. 1998 [1991]. *La noche celta*. Oviedo: Taran (Fono Astur).
- Ochoa, A. M. 2003. *Músicas locales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Norma.

- Olmeda, F. 1992 [1903]. *Folklore de Burgos*. Burgos: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- Ortega, N. 1996. «Términos municipales». *Dueñas* 7: 6-7.
- Ortega Aragón, G. 2011. «Himno a Castilla la muy Vieja». *Diario Palentino* 20 de mayo: 56. Opinión. Solana palentina.
- Ortega Valcárcel, J. 1996. «Introducción», en A. García Simón y J. Ortega Valcárcel (eds.), *Historia de una cultura: 7-9*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- Ortega y Gasset, J. 1977 [1921]. *España invertebrada*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Palacios Garoz, M. A. 2002. *En tinta roja. Cartas y otros escritos de Antonio José*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos. Instituto Municipal de Cultura.
- Palomares Ibáñez, J. M. 1986. «La Autonomía de Castilla y León», en J. Valdeón Baruque (dir.), *Historia de Castilla y León 10 (El siglo XX: tiempo de reto y esperanza): 173-189*. Valladolid: Ámbito.
- Partido Castellano 2015. *Programa marco electoral. Mayo de 2015*. [www.partidocastellano.org](http://www.partidocastellano.org). Consultado el 1 de junio de 2015.
- Pemán, J. M. 1958 [1938]. *La historia de España contada con sencillez*. Madrid: Escelicer.
- Pemán, J. M. 2010 [1938]. *La historia de España contada con sencillez*. Madrid: Homo Legens.
- Pereira González, F. 1999. «O Mito Celta na História». *Revista de Guimarães* volumen especial 1: 157-177.
- Pérez, J. 1999. *Los comuneros*. Madrid: Historia 16.
- Pérez Andrés, J. 2010. «El castellano tira del carro». *El Norte de Castilla* 15 de abril: 21.
- Pérez Castillo, B. 1996. «Catálogo de la obra musical de Juan Tellería Arrizabalaga». *Cuadernos de música iberoamericana* 1: 63-69.
- Pineda Novo, D. 1984. «Las folklóricas y el cine 41». *ABC* (edición de Sevilla) 14 de septiembre: 61.
- Pinto, A. 2008. «Fiesta regional». *Palencia Siete* 182: 2. Palencia. Cartas al director.
- Primo de Rivera, J. A. 1945. *Obras completas*. Madrid: Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS.

- Ramírez Goicoechea, E. 1991. *De jóvenes y sus identidades. Socioantropología de la etnicidad en Euskadi*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI.
- Ramírez Goicoechea, E. 2011. *Etnicidad, identidad, interculturalidad. Teorías conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Randel, D. (ed.) 1986. *Diccionario Harvard de música*. Madrid: Alianza.
- Real Academia Española 1734. *Diccionario de la lengua castellana*, [...]. Tomo IV. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.
- Real Academia Española 1869. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Undécima edición. Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- Real Academia Española 1884. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Duodécima edición. Madrid. Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- Real Academia Española 1989. *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Cuarta edición revisada. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española 2001. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española 2014. *Diccionario de la lengua española*. Vigésima tercera edición. Madrid: Espasa.
- Redacción de *Diario Palentino* 2009. *Anuario 2009. Un año de noticias*. Palencia: Diario Palentino.
- Redacción de *La Comarca* 1995. «El Bierzo quiere ser provincia». *La Comarca (del Bierzo)* 43: 8-11.
- Reglero de la Fuente, C. 1998. «Los despoblados medievales en los Montes Torozos: jerarquización del poblamiento y coyuntura económica». *Edad Media. Revista de Historia* 1: 183-218.
- Represa, A. 1983. *El pendón real de Castilla y otras consideraciones sobre el reino*. Valladolid: Ámbito.
- Revuelta González, M. 1981. *Orígenes históricos de la constitución de la provincia de Palencia*. Palencia: Diputación Provincial.

- Rey, F. 2011. «Luces y sombras de nuestra Comunidad». *El Mundo. Castilla y León* 25 de febrero: 4. A fondo. Política. Debate autonómico.
- Salas, A. 1906. «Reseña de los documentos históricos inéditos actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal de la villa de Dueñas». *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* 44: 459-467.
- Salgueiro Cortiñas, M. J. 2009. «Luto en la cultura». *El Norte de Castilla* 24 de junio.
- Saenz de Argandoña, I., I. Ziarsolo y U. Gartzia [2013]. *Hala Bedi Irratia. 30 urte kolpez kolpe*. [Tolosa]: Bonberenea Ekintzak.
- Samuel, H. E. 1987. «Himnos nacionales», en D. Randel (ed.), *Diccionario Harvard de música*: 511-512. Madrid: Alianza.
- Sánchez, E. 1987 [1977]. *Camina o revienta. Memorias de «El Lute»*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Sánchez Albornoz, C. 1977 [1973]. *El drama de la formación de España y los españoles. Otra nueva aventura política*. Barcelona: Edasha.
- Sánchez García, J. L. 1993. *Burguesía castellana y regionalismo cultural. La Asociación de la Prensa Palentina (1916-1936)*. Palencia: Ayuntamiento de Palencia.
- Sánchez León, P. 1998. *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*. Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez Prieto, J. 1928. *Un alto en el camino*. Madrid: Sociedad de Autores Españoles.
- San Martín Antuña, P. 2006. *La nación (im)posible. Reflexiones sobre la ideología nacionalista asturiana*. Oviedo: Trabe.
- Santa Teresa de Jesús 2012. *Obras completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Santonja, G. y M. Unceta Satrústegui 2009. *Nueve pueblos singulares*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- Savater, F. 2007. *Contra las patrias*. Barcelona: Tusquets.
- Shaw, P. y P. Bain 1998. *Blackletter: Type and National Identity*. Nueva York: Princeton Architectural Press.
- Soto Calvo, M. 2008. *La lenta agonía de la identidad leonesa*. León: Lobo Sapiens
- Taibo, C. 2014. *Sobre el nacionalismo español*. Madrid: Catarata.

- Taylor, A. C. 1996 [1991]. «Etnia», en P. Bonte y M. Izard (eds.), *Diccionario de Etnología y Antropología*: 258-259. Madrid: Akal.
- Tejero de la Cuesta, J. M. 1985. *El territorio de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Trebiñu Batu 2005. *El enclave de Treviño y su contencioso-Trebiñuko enklabea eta bere auzia. ¿Treviño?: Trebiñu Batu*.
- Tremblay, M. A. 1996. «Intervenciones de la Antropología», en P. Bonte y M. Izard (eds.), *Diccionario de Etnología y Antropología*: 400-401. Madrid: Akal.
- Valdeón Baruque, J. 1980. «Fuentes fiscales y demografía. La merindad de Campos en la primera mitad del siglo xv». *En la España Medieval* 1: 579-592.
- Valdeón [Baruque], J. 1982. *Aproximación histórica a Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.
- Valdeón Baruque, J. 2004. *Las raíces medievales de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito.
- Valdeón Baruque, J. 2009. *Los orígenes históricos de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito-Fundación Villalar-Castilla y León.
- Vallejo del Busto, M. 1981. *El Cerrato Castellano*. Palencia: Diputación de Palencia.
- Velasco, H. M. 1988. «Signos y sentidos de la identidad de los pueblos castellanos. El concepto de pueblo y la identidad», en L. Díaz (coord.), *Aproximación antropológica a Castilla y León*: 28-46. Barcelona: Anthropos.
- Velasco, H. M. 1992. «Los significados de cultura y los significados de pueblo. Una historia inacabada». *Reis* 60: 7-25.
- Velasco, H. M. 2001. «Caracterizaciones etnográficas y señas de identidad. Análisis antropológicos sobre Castilla y León», en VV. AA., *Estudios de etnología en Castilla y León [1992-1999]*: 31-52. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- Velasco, H. y Á. Díaz de Rada 2003 [1997]. *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela*. Madrid: Trotta.

- Vicente, P. 2010. «El sambenito del centralismo vallisoletano». *El Norte de Castilla* 8 de marzo: 24. Opinión. Abriendo el Compás.
- VV. AA. 2005. *La Historia de Castilla y León*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- VV. AA. 2006. *La Geografía de Castilla y León*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- VV. AA. 2009. *El Patrimonio de Castilla y León*. Valladolid: Fundación Villalar-Castilla y León.
- VV. AA. 2010. *La realidad de la ayuda 2009. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas en tiempos de crisis*. Barcelona: Intermón Oxfam.
- VV. AA. 2014. *Identidades en Castilla y León (algunas claves)*. Salamanca: Instituto de las Identidades. Diputación de Salamanca.
- Wirth, L. 2005 [1938]. «El urbanismo como modo de vida». *Bifurcaciones. Revista de estudios culturales urbanos* 2. [www.bifurcaciones.cl](http://www.bifurcaciones.cl). Consultado el 30 de agosto de 2015.

#### CARTOGRAFÍA

- Cantelli y Rossi. 1696. *Il Regno de Castiglia Vecchia*. (Edición facsímil de 1987. Madrid: Instituto Geográfico Nacional).
- Departamento de Topografía y Cartografía del Ayuntamiento de Palencia. 2011. *Plano de barrios*. Palencia: Ayuntamiento de Palencia.
- Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral. 1956. [*Mapa topográfico nacional. Hoja*] 311. Dueñas. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico.
- Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. 1919. [*Mapa topográfico nacional. Hoja*] 311. Dueñas. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Catastral.
- Instituto Geográfico y Estadístico. 1912. *Trabajos topográficos. Planos geométricos por términos municipales mandados reformar por ley de 23 de marzo de 1906. Provincia de Palencia. Término municipal de*

Dueñas. Hoja 1.<sup>a</sup> : Zona 1.<sup>a</sup>. (Disponible en <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/>).

Ottens, J. y R. Ottens. 1725-50. *Carte Generale des Royaumes d'Esp. et Port.* (Edición facsímil de 1981. Madrid: Instituto Geográfico Nacional).

#### DISCOGRAFÍA

Amancio Prada. 1976. *Caravel de caraveles*. Madrid: Movieplay. S-32.831.

Amancio Prada. 1999. *De mar e terra. Coplas de tradición oral*. Madrid: EMI-Odeón. 7243 5 56864 2 8.

Amparo [García Otero]. 1979. «Cantares que llevas dentro». «Nadie es más que nadie». Madrid: Columbia. Iberia. SQRN 2803-M

Amparo García-Otero. 1995. *Castilla, mi corazón espera*. Madrid: Saga. KPD-10.939.

Coro de Radiotelevisión Española (Director: Marcos Vega). 1997. *Antonio José. Integral de su música para coro*. Madrid: Radiotelevisión Española. 25094.

[Coro San Fernando]. 2001. *Cancionero inédito del Frente de Juventudes*. Madrid: Documedia. PARCCD260921.

Diablo Cojuelo. 2008. *Continuar*. Valladolid: AutoEditados Distro. AE 08-22.

DRD. 2005. *Namáí*. Oviedo: Fono Astur. FA.CD.87147.

Duff Hooligans. 2007. *Los elegantes chicos de la clase obrera*. Madrid: Working Class Records. WCR036.

Elisa Serna. [1972]. *Quejido*. Francia [sin ciudad]: Le Chant du Monde. GU LDX 74511.

Elisa Serna. 1978. *Regreso a la semilla*. [Barcelona]: Edigsa. EDX 73311.

Enrique Lozano «el Pescao». 1996. *Gitano de tierra adentro*. La Laguna: Manzana Producciones Discográficas-La Soleá Discos. LMCD-2.

Imperativo Legal. 1992. *De barrio*. Valladolid: Imperativo Legal. B 92005I.

Imperativo Legal. 1995. *Se nos va la olla*. Valladolid: Imperativo Legal. [Sin referencia].

Joaquín Díaz. 1988. *Canciones de los Ancares*. Madrid: Saga. SED-5053.

La Fanega. 1977. *Y cada paso que demos...* Madrid: Movieplay. 17.1209/5.

- Lluís el Sifoner. 1978. *La mare que els ha parit*. Madrid: Movieplay. 17.1425/3.
- Los Hermanos Cubero. 2010. *Cordaneiros de la Alcarria*. Valladolid: Armando Records. ARD-128
- Lujuria. 2006. *...Y la yesca arderá*. Segovia: Vía Láctea Producciones. VLO04.
- Madrigal. 1978. «Pueblo comunero». «Cantar es denunciar». Madrid: Zafiro. NOX-330.
- Marcos Redondo. 1959. *El arte de Marcos Redondo*. Barcelona: EMI-Odeón. MOAL 110.
- Mariano San Romualdo, Silverio. 1977. *Fiesta en Castilla*. Madrid: Movieplay. 13.0841/0.
- Miquel Gil. 2001. *Orgànic*. Madrid: Sonifolk. 20167.
- Nuevo Mester de Juglaría. 1976. *Los comuneros*. Madrid: Polygram Ibérica. 838 384-1.
- Nuevo Mester de Juglaría. 2004. *Los comuneros. Nueva versión en directo, 25 años después*. Madrid: Universal Music Spain SL. 0602498664797.
- Orégano. 1989. *Otra vez pasan los árboles*. Madrid: Saga. SPD-10019.
- Orfeón Bungalés (Director: Salvador Vega). 1977. *Canción burgalesa*. Madrid: Audio & Vídeo S.A. CAB-10.013.
- Ramón Prada. 1995. *La noche celta*. Oviedo: Fono Astur. FA.CD.8754.
- Varios intérpretes. 2002. *Concierto de Asturias*. Oviedo: Fono Astur. FACD 87121.
- Varios intérpretes. 2005. *Miles de voces, una misma lucha. Solidaridad antifascista*. [Valladolid]: X-trañas Grabaciones. [Sin referencia].
- Varios intérpretes. 2007. *Burgos canta y baila. Sus himnos y tradiciones*. Ayuntamiento de Burgos. Instituto Municipal de Cultura. Bilbao: Laute. LCD 156.

#### FILMOGRAFÍA Y PROGRAMAS TELEVISIVOS

- Esta es mi tierra*. «Valladolid y Castilla de Miguel Delibes». 1983. Televisión Española. (Disponible en <http://www.rtve.es/alacarta/videos/esta-es-mi-tierra/esta-tierra-valladolid-castilla-miguel-delibes/2427587/>).



*Hala Bedi Irratia. 30 urte kolpez kolpe* (dir. Oskar Bañuelos). 2013. Bomberenea Erintzar.

*Hoy toca jotas.* 2012. CYLTV. (Serie disponible en <https://www.youtube.com/user/cyltelevision>).

*Jotas y mucho más.* 2012. CYLTV. (Serie disponible en <https://www.youtube.com/user/cyltelevision>).

*Luar.* «Vai de gaita». 13 de diciembre de 2013. TVG. (Programa disponible en <http://www.crtvg.es/tvg/a-carta/sergio-dalma-e-lucia-perez>).

*Manu a Manu.* 2010. Bilbovision. (Entrevista a Iñaki Perurena disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=7YWJePnMMBg>).

*Pueblos y fronteras.* 2011. CYLTV. (Serie disponible en <https://www.youtube.com/user/cyltelevision>).

*Un alto en el camino* (dir. Julián Torremocha). 1941. Cifesa.

#### LEGISLACIÓN

*Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978.* BOE de 29 de diciembre de 1978.

*Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la Identidad Corporativa de la Junta de Castilla y León.* BOCYL de 22 de octubre de 2003.

*Decreto 79/2005, de 7 de julio, por el que se modifica la denominación del municipio de Villaverde de Trucios por el de Valle de Villaverde.* BOE de 22 de agosto de 2007.

*Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.* BOCYL de 9 de mayo de 2007.

*Ley 3/1986, de 17 de abril, por la que se declara Fiesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el día 23 de abril.* BOCYL de 18 de abril de 1986.

*Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo.* BOCYL de 20 de marzo de 1991.

*Ley 17/2010, de 20 de diciembre, de modificación de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo. BOCYL de 21 de diciembre de 2010.*

*Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León. BOE de 2 de marzo de 1983.*

*Ley Orgánica 5/1983, de 1 de marzo, por la que se aplica el artículo 144. c) de la Constitución a la provincia de Segovia. BOE de 2 de marzo de 1983.*

*Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. BOE de 4 de julio de 1985.*

*Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. BOE de 25 de marzo de 1994.*

*Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de Reforma de la Ley Orgánica 4/1983, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León. BOE de 9 de enero de 1999.*

*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 4 de mayo de 2006.*

*Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. BOE de 20 de julio de 2006.*

*Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. BOE de 1 de diciembre de 2007.*

*Norma Foral 63/1989 [de las Juntas Generales de Álava], de 20 de noviembre, de Cuadrillas. Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava de 11 de diciembre de 1989*

*Orden de 9 de septiembre de 1993 [del Ministerio de Educación y Ciencia] por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio. BOE de 21 de septiembre de 1993.*

*Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de Castilla y León, a partir del curso 2006-2007. BOCYL de 5 de junio de 2006.*

*Sentencia del Tribunal Constitucional 89/1984, de 28 de septiembre. BOE de 31 de octubre de 1984.*

#### PRENSA

*ABC. Castilla y León*

*Diario de León*

*Diario Palentino*

*El Correo* (edición Álava)

*El Mundo. Castilla y León*

*El Mundo. Diario de Castilla y León del siglo XXI*

*El Norte de Castilla* (ediciones de Palencia y Valladolid)

*El Sábado* (suplemento de *Faro de Vigo*)

*Gaceta de Madrid* (inactivo)

*GPS* (separata de *El Norte de Castilla*)

*Heraldo de Madrid* (inactivo)

*La Cruz* (Tarragona, inactivo)

*La Voz* (Madrid, inactivo)

*Papeles de Villalar* (editado por la Fundación Villalar-Castilla y León, inactivo)

#### RADIO

*Antropología en la Radio.* «Gramáticas de identidad y alteridad». 12 de enero de 2008. UNED. (Programa disponible en <https://canal.uned.es/serial/index/id/444>).

*Las Mañanas.* 7 de julio de 2014. R5. Radio Nacional de España. (Programa disponible en <http://www.rtve.es/alacharta/audios/las-mananas-de-rne/>).

*Voces de Galicia.* 20 de diciembre de 2013. Radio Voz. (Programa disponible en [http://www.ivoox.com/guerra-gaitas-entre-seivane-e-foxo-polemica-audios-mp3\\_rf\\_2661753\\_1.html](http://www.ivoox.com/guerra-gaitas-entre-seivane-e-foxo-polemica-audios-mp3_rf_2661753_1.html)).

